PATRIMONIO AUTÓNOMO "CRECER IFD - BDP ST 063"

El Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063 se crea con el fin de emitir los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063 de contenido crediticio.
Los bienes de BDP Sociedad de Titularización S.A. no responderán por las obligaciones contraídas por el Patrimonio Autónomo.
BDP Sociedad de Titularización S.A. adquiere obligaciones de medio y no de resultado.

EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO Y DE OFERTA PÚBLICA

Denominación de los Valores de Titularización de Contenido Crediticio: "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063"

RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO QUE INSCRIBE AL PATRIMONIO AUTÓNOMO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: RESOLUCIÓN ASFI Nº 634/2025 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2025
RESOLUCIÓN DE LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO QUE INSCRIBE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: RESOLUCIÓN ASFI Nº 634/2025 DE FECHA 25 DE JULIO DE 2025
REGISTRO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSV-PA-PRC-004/2025
REGISTRO DE LA EMISIÓN EN EL REGISTRO DEL MERCADO DE VALORES DE ASFI: ASFI/DSV-TD-PRC-004/2025

MONTO AUTORIZADO DE LA EMISIÓN: Bs170.000.000,00

Monto a Colocarse:	Bs170.000.000,00 (Ciento Setenta Millones 00/100 Bolivianos).
Precio de Colocación:	Mínimamente a la par del valor nominal.
Tipo de Valores a Emitirse:	Valores de Titularización de Contenido Crediticio
Tipo de Oferta:	Oferta Pública Bursátil.
Moneda en que se expresan los Valores de Titularización:	Los Valores de Titularización están expresados en Bolivianos.
Mecanismos de Cobertura:	Mecanismo de Cobertura Interno: Exceso de Flujo de Caja Mecanismo de Seguridad Adicional: Fondo de Reserva Complementario y Restitución del Exceso de Flujo de Caja.
Fecha de Emisión:	1 de agosto de 2025.
Plazo de Colocación:	El plazo de la colocación primaria será de Veinte (20) días calendario computable a partir de la Fecha de Emisión. De acuerdo a la Carta Circular/ASFI/DSVSC/CC-5642/2020 se establece que los Valores de Titularización emitidos por las Sociedades de Titularización pueden ser colocados y negociados sin restricción alguna, por lo que podrán emitirse nuevas series mientras la anterior no esté totalmente colocada.
Periodicidad de Amortización de Capital:	Conforme a lo establecido en el numeral 2.2.13 del presente Prospecto.
Periodicidad de Pago de Intereses:	Conforme a lo establecido en el numeral 2.2.13 del presente Prospecto.
Forma de Representación de los Valores de Titularización:	Mediante Anotaciones en Cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
Modalidad de colocación:	La modalidad de colocación es "A mejor esfuerzo".
Forma de amortización de capital y Pago de intereses:	a) El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán en base al reporte de vencimiento emitido por la EDV el día de vencimiento del cupón. El pago se realizará mediante transferencia bancaria, transferencia vía cuentas LIP o con cheque en días hábiles en la ciudad de La Paz, Bolivia y en horario de atención al público de BDP ST. Asimismo, a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón, el pago de capital y/o intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV. b) Para que terceros puedan realizar los cobros para Tenedores de Valores de Titularización, se seguirá el siguiente procedimiento: - Si el tenedor de Valores de Titularización es una persona natural, el tercero deberá presentar la respectiva carta notariada de instrucción de pago suscrita por el tenedor. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, está deberá presentar una fotocopia del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil o su equivalente, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos. - Si el Tenedor de Valores de Titularización es una persona jurídica, el tercero deberá presentar la respectiva carta de instrucción de pago suscrita por el representante legal del tenedor, cuya firma autorizada se encuentre respaldada por el Testimonio de Poder respectivo presentado a la Sociedad de Titularización. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, ésta deberá presentar una fotocopia del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil o su equivalente, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos.
Forma de Pago:	Los cupones correspondientes se pagarán a través de transferencia bancaria, transferencia vía LIP, cheque, cheque BCB, cheque de gerencia, cheque cambiario visado, en bolivianos y al vencimiento de acuerdo al cronograma de pagos establecido en el Prospecto. Si dicha fecha no cae en un día hábil, se pagará al día hábil siguiente.
Forma de Circulación de los Valores de Titularización:	A la orden.
Forma de Colocación:	Colocación primaria bursátil.
Bolsa en la cual se inscribirá y transará la Emisión:	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Destinatarios de la oferta:	Inversionistas particulares e institucionales.
Procedimiento de Colocación y Mecanismos de Negociación	Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063, según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) contenido en el Capítulo 4 Título VI del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
Redención Anticipada de los Valores de Titularización	Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma total, en cualquier momento a partir de su Emisión, como resultado de la compra de Pagarés por parte de CRECER IFD, o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo "CRECER IFD - BDP ST 063" por las causales establecidas en el punto 1.18 del presente Prospecto de emisión. Asimismo, cualquier decisión de redimir anticipadamente los Pagarés y la correspondiente redención anticipada de los Valores de Titularización deberá ser informada y aprobada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización. CRECER IFD podrá comprar totalmente los Pagarés por un valor equivalente al Precio de Rescate de los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063, para su consecuente Redención Anticipada total. Al efecto, el referido valor equivalente o precio de compra de los Pagarés por parte de CRECER IFD se calculará de acuerdo a lo establecido en el punto 2.2.31 del presente Prospecto.

Serie	Monto (Bs)	Cantidad de Valores	Clave de Pizarra	Plazo (días calendario)	Valor Nominal (Bs)	Vencimiento	Calificación de Riesgo	Tendencia	Tasa de Interés (%)
Serie "A"	56.100.000	11.220	PRC-TD-NA	353	5.000	20-jul-2026	N-1	Estable	7,10%
Serie "B"	39.100.000	7.820	PRC-TD-NB	749	5.000	20-ago-2027	AA3	Estable	7,40%
Serie "C"	37.400.000	7.480	PRC-TD-NC	1.115	5.000	20-ago-2028	AA3	Estable	7,50%
Serie "D"	37.400.000	7.480	PRC-TD-ND	1.511	5.000	20-sept-2029	AA3	Estable	7,80%

Calificación de Riesgo: MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. Serie A: N-1	Categoría **Nivel 1**: Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
Calificación de Riesgo: MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. Series "B", "C" y "D": AA3	Categoría **AA**: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no sería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. Si el numeral **3** acompaña esta categoría, se entenderá que el Valor se encuentra en el nivel bajo de la calificación asignada**.**

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN. VÉASE LA SECCIÓN 4 "FACTORES DE RIESGO" PÁGINA 45 LA CUAL CONTIENE UNA EXPOSICIÓN DE CIERTOS FACTORES QUE DEBERÁN SER CONSIDERADOS POR LOS POTENCIALES ADQUIRIENTES DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN OFRECIDOS.

SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN, ESTRUCTURADOR Y ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

BDP Sociedad de Titularización S.A.

AGENTES COLOCADORES

BNB Valores S.A. Agencia de bolsa

MultiValores Agencia de Bolsa S.A.

LA AUTORIDAD IMPARTIDA POR LA AUTORIDAD DE SUPERVISION DEL SISTEMA FINANCIERO NO IMPLICA UNA CERTIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD Y CALIDAD DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN OFRECIDOS COMO INVERSIÓN, NI POR LA SOLVENCIA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PROSPECTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE BDP ST Y DE LOS RESPONSABLES QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA CUBIERTA. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES DE TITULARIZACIÓN, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SON EL PATRIMONIO AUTÓNOMO CRECER IFD - BDP ST 063 Y QUIENES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN SERÁN PAGADOS EXCLUSIVAMENTE CON LOS ACTIVOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CRECER IFD - BDP ST 063. BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. NO SE HACE RESPONSABLE DEL PAGO DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA PRESENTE EMISIÓN POR ADQUIRIR OBLIGACIONES DE MEDIO Y NO DE RESULTADO. LA DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA PRESENTE EMISIÓN ES DE CARÁCTER PÚBLICO Y SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA EL PÚBLICO EN GENERAL EN LA AUTORIDAD DE SUPERVISIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO, LA BOLSA BOLIVIANA DE VALORES S.A., BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN, BNB VALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA Y MULTIVALORES S.A. AGENCIA DE BOLSA.

LA PAZ, JULIO DE 2025

DECLARACIÓN JURADA DE BDP ST

Cecilia Olga Valdez Fernandez – Gerente General

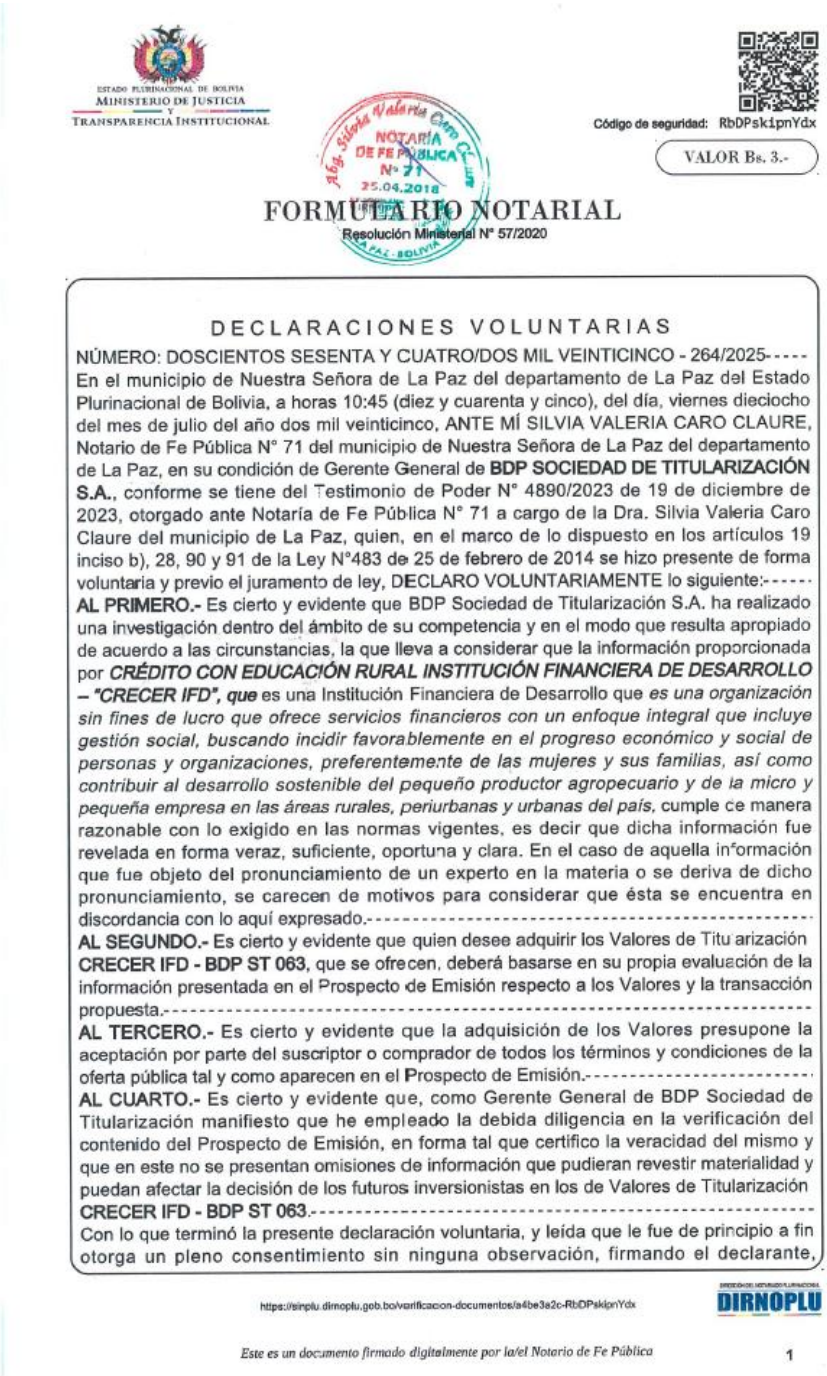

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

Código de seguridad: RbDPskipnYdx

VALOR Bs. 3.-

NOTARÍA DE FE PÚBLICA Nº 71 — 25.04.2018 — LA PAZ - BOLIVIA

FORMULARIO NOTARIAL

Resolución Ministerial Nº 57/2020

DECLARACIONES VOLUNTARIAS

NÚMERO: DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO/DOS MIL VEINTICINCO - 264/2025----- En el municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz del Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 10:45 (diez y cuarenta y cinco), del día, viernes dieciocho del mes de julio del año dos mil veinticinco, ANTE MÍ SILVIA VALERIA CARO CLAURE, Notario de Fe Pública N° 71 del municipio de Nuestra Señora de La Paz del departamento de La Paz, en su condición de Gerente General de **BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A.**, conforme se tiene del Testimonio de Poder N° 4890/2023 de 19 de diciembre de 2023, otorgado ante Notaría de Fe Pública N° 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure del municipio de La Paz, quien, en el marco de lo dispuesto en los artículos 19 inciso b), 28, 90 y 91 de la Ley N°483 de 25 de febrero de 2014 se hizo presente de forma voluntaria y previo el juramento de ley, DECLARO VOLUNTARIAMENTE lo siguiente:----- **AL PRIMERO.-** Es cierto y evidente que BDP Sociedad de Titularización S.A. ha realizado una investigación dentro del ámbito de su competencia y en el modo que resulta apropiado de acuerdo a las circunstancias, la que lleva a considerar que la información proporcionada por ***CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO – "CRECER IFD", que*** es una Institución Financiera de Desarrollo que *es una organización sin fines de lucro que ofrece servicios financieros con un enfoque integral que incluye gestión social, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de personas y organizaciones, preferentemente de las mujeres y sus familias, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor agropecuario y de la micro y pequeña empresa en las áreas rurales, periurbanas y urbanas del país,* cumple de manera razonable con lo exigido en las normas vigentes, es decir que dicha información fue revelada en forma veraz, suficiente, oportuna y clara. En el caso de aquella información que fue objeto del pronunciamiento de un experto en la materia o se deriva de dicho pronunciamiento, se carecen de motivos para considerar que ésta se encuentra en discordancia con lo aquí expresado.---------- **AL SEGUNDO.-** Es cierto y evidente que quien desee adquirir los Valores de Titu arización **CRECER IFD - BDP ST 063**, que se ofrecen, deberá basarse en su propia evaluación de la información presentada en el Prospecto de Emisión respecto a los Valores y la transacción propuesta.---------- **AL TERCERO.-** Es cierto y evidente que la adquisición de los Valores presupone la aceptación por parte del suscriptor o comprador de todos los términos y condiciones de la oferta pública tal y como aparecen en el Prospecto de Emisión.---------- **AL CUARTO.-** Es cierto y evidente que, como Gerente General de BDP Sociedad de Titularización manifiesto que he empleado la debida diligencia en la verificación del contenido del Prospecto de Emisión, en forma tal que certifico la veracidad del mismo y que en este no se presentan omisiones de información que pudieran revestir materialidad y puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas en los de Valores de Titularización **CRECER IFD - BDP ST 063**.---------- Con lo que terminó la presente declaración voluntaria, y leída que le fue de principio a fin otorga un pleno consentimiento sin ninguna observación, firmando el declarante,

https://sinplu.dirnoplu.gob.bo/verificacion-documentos/a4be3a2c-RbDPskipnYdx

DIRNOPLU

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

1

Código de seguridad: RbDPskipnYdx

conjuntamente con el suscrito Notario de Fe Pública, de lo que DOY FE.----------
CONCLUSION.-----------
Con lo que concluyo DOY FE.----------
Firmado en documento original con código de contenido: 95f8810cc138b95f4d3ad9f749a4de92c5c753d9bbd44d567686341cfa27ecf9.----------

Nombre	Firma	Huella
CECILIA OLGA VALDEZ FERNANDEZ Cédula de Identidad 5049536		

Abg. Silvia Valeria Caro Claure
NOTARÍA DE FE PÚBLICA
Nº 71
25.04.2018
LA PAZ - BOLIVIA

Abg. Silvia Valeria Caro Claure
NOTARÍA DE FE PÚBLICA
Nº 71
La Paz - Bolivia

DIRNOPLU

https://sinplu.dirnoplu.gob.bo/verificacion-documentos/a4be3a2c-RbDPskipnYdx

Este es un documento firmado digitalmente por la/el Notario de Fe Pública

RESPONSABLES DE LA ELABORACIÓN DEL PROSPECTO

Los principales responsables de la elaboración del presente Prospecto son:

- Cecilia Olga Valdez Fernandez - Gerente General
- Viviana Irina Rojas Durán - Subgerente de Estructuraciones y Administración de Patrimonios Autónomos

El Subgerente de Administración y Finanzas y la Contadora General de BDP Sociedad de Titularización S.A. son el señor Christian Diego Coca Valle y la señora Jeannethe Silvia Bellido Quintanilla, respectivamente.

Entidad Estructuradora

La entidad estructuradora de la presente Emisión es BDP Sociedad de Titularización S.A.

Documentación presentada a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

La documentación relacionada con la presente Emisión es de carácter público y se encuentra disponible en las siguientes entidades:

- Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

  Ubicado en: Torres del Poeta (Torre A – Piso 6), Plaza Isabel la Católica
  La Paz, Bolivia

- Bolsa Boliviana de Valores S.A.

  Ubicada en: Avenida Arce, Nº 2333 entre Prolongación Rosendo Gutiérrez y Belisario Salinas, Edificio "Bolsa Boliviana de Valores"
  La Paz, Bolivia

- BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa

  Ubicada en: Av. Camacho N° 1296 esq. Calle Colón P5 Ed. Banco Nacional de Bolivia
  La Paz, Bolivia

- Multivalores Agencia de Bolsa S.A.

  Ubicada en: Av. Arce N° 2519, Condominio Torres del Poeta Torre A, Piso 11, oficina 1101, Plaza Isabel la Católica, Zona Sopocachi
  La Paz, Bolivia

- BDP Sociedad de Titularización S.A.

  Ubicado en: Avenida Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto Nº 8081
  La Paz, Bolivia

- CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO – CRECER IFD

Ubicado en: Calle Demetrio Canelas Nº27, Zona Obrajes
La Paz, Bolivia

ÍNDICE DE CONTENIDO

GLOSARIO ---- 1

1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN ---- 6

1.1. PARTICIPANTES ---- 6
1.2. OBJETIVO DE LA TITULARIZACIÓN ---- 6
1.3. DENOMINACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---- 6
1.4. CESIÓN IRREVOCABLE ---- 6
1.5. CONSTITUCIÓN E INSCRIPCIÓN ---- 6
1.6. VIGENCIA DE LA DECLARACIÓN UNILATERAL ---- 7
1.7. CARACTERÍSTICAS Y VALOR INICIAL DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CRECER IFD - BDP ST 063 ---- 7
1.8. CARACTERÍSTICAS DE LOS PAGARÉS ---- 7
1.9. COBRO DE LOS PAGARÉS ---- 10
1.10. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN CRECER IFD - BDP ST 063 ---- 11
1.11. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CRECER IFD - BDP ST 063 ---- 11
1.12. VALUACIÓN DE ACTIVOS Y PASIVOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---- 11
1.12.1. Activos ---- 11
1.12.2. Pasivos ---- 11
1.13. PRELACIÓN DE PAGOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---- 11
1.14. CONTABILIDAD DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---- 12
1.15. CUENTAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---- 12
1.16. COSTOS Y GASTOS A CARGO DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---- 12
1.17. COMISIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN ---- 14
1.18. LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---- 15
1.19. PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---- 17
1.20. REMANENTE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---- 18
1.21. DISTRIBUCIÓN DEL REMANENTE ---- 18
1.22. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE BDP ST COMO PROPIETARIO INICIAL DEL CONTRATO DE DERECHO DE COMPRA ---- 18
1.23. OBLIGACIONES, DERECHOS Y PROHIBICIONES DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN ---- 19
1.24. OBLIGACIONES Y DERECHOS DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN EN SU CALIDAD DE ADMINISTRADOR Y REPRESENTANTE DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---- 21
1.25. COEFICIENTE DE RIESGO ---- 23
1.26. DERECHOS DE LOS TENEDORES DE VALORES DE TITULARIZACIÓN ---- 23

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO ---- 25

2.1. ANTECEDENTES LEGALES DE LA EMISIÓN ---- 25
2.2. CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN ---- 26
2.2.1. Tipo de Valores ---- 26
2.2.2. Plazo de la Emisión ---- 26
2.2.3. Denominación de los Valores ---- 26
2.2.4. Monto Total de la Emisión ---- 26
2.2.5. Valor Nominal Unitario ---- 27
2.2.6. Composición de la Emisión ---- 27
2.2.7. Fecha de Emisión ---- 27
2.2.8. Moneda en que se expresan los Valores ---- 27
2.2.9. Tipo de Interés ---- 27
2.2.10. Fecha desde la cual el tenedor comienza a ganar intereses ---- 27

2.2.11. Tasa de Interés Nominal ---- 27
2.2.12. Fórmula para el Cálculo de los Intereses ---- 28
2.2.13. Cronograma de pago de cupones ---- 28
2.2.14. Forma de Colocación ---- 30
2.2.15. Modalidad de Colocación ---- 30
2.2.16. Precio de Colocación ---- 30
2.2.17. Número de Registro del Patrimonio Autónomo en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ---- 30
2.2.18. Número de Registro de la Inscripción de la Emisión de Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ---- 30
2.2.19. Objetivo de Colocación ---- 30
2.2.20. Plazo de Colocación Primaria ---- 30
2.2.21. Plazo de utilización de los recursos ---- 31
2.2.22. Forma de Circulación de los Valores ---- 31
2.2.23. Forma de Representación de los Valores ---- 31
2.2.24. Forma de determinación del precio o la Tasa de Emisión ---- 31
2.2.25. Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses ---- 31
2.2.26. Calificación de Riesgo ---- 32
2.2.27. Respaldo de la Emisión ---- 33
2.2.28. Aspectos Tributarios ---- 33
2.2.29. Información sobre pagos a los Tenedores de los Valores ---- 33
2.2.30. Mecanismos de Cobertura Internos, Seguridad Adicional y Prelación de uso de fondos en caso de falta de Flujo del Patrimonio Autónomo ---- 33
2.2.30.1 Cobertura Interna: Exceso de Flujo de Caja ---- 33
2.2.30.2 Seguridad Adicional: Fondo de Reserva Complementario ---- 34
2.2.30.3 Restitución del Exceso de Flujo de Caja ---- 34
2.2.30.4 Prelación de Uso de Fondos en Caso de Falta de Flujos del Patrimonio Autónomo ---- 34
2.2.31. Redención Anticipada de los Valores de Titularización ---- 34
2.2.32. Gastos por Redención Anticipada de los Valores de Titularización ---- 36
2.3. Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización ---- 36
2.3.1. Deberes y Facultades del Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización ---- 37
2.3.2. Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización ---- 38
2.3.3. Competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización ---- 38
2.4. Modificación a las condiciones y características de la Emisión de Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063 ---- 41
2.5. Imposibilidad Sobrevenida ---- 42
2.6. Sustitución de la Sociedad de Titularización ---- 42
2.7. Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Valores de Titularización con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar ---- 43
2.8. Información Relevante ---- 43
2.9. Evento de Aceleración de Flujos ---- 43

3. RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS ---- 44

3.1. Razones de la Titularización ---- 44
3.2. Destino de los Recursos Recaudados ---- 44

4. FACTORES DE RIESGO ---- 45

4.1. Valores de Titularización ---- 45
4.2. Emisor de los Pagarés ---- 45

5. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN ---- 47

5.1. COLOCACIÓN ---- 47
5.2. DESTINATARIOS DE LA EMISIÓN ---- 47
5.3. MEDIOS DE DIFUSIÓN SOBRE LAS PRINCIPALES CONDICIONES DE LA OFERTA ---- 48
5.4. TIPO DE OFERTA ---- 48
5.5. DISEÑO Y ESTRUCTURACIÓN ---- 48
5.6. PLAZO DE COLOCACIÓN ---- 48
5.7. OBJETIVO DE COLOCACIÓN ---- 48
5.8. MODALIDAD DE COLOCACIÓN ---- 48
5.9. DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO SUSCRITO CON LOS INTERMEDIARIOS AUTORIZADOS ENCARGADOS DE LA COLOCACIÓN. ---- 49
5.9.1. Nombre o denominación de los intermediarios autorizados que participarán en la colocación y la calidad en la que actuarán. ---- 49
5.9.2. Relación significativa entre el emisor y los agentes colocadores ---- 49
5.9.3. Descripción de los servicios asumidos por el intermediario colocador y términos del contrato relevantes para los inversionistas. ---- 49
5.10. BOLSA DE VALORES DONDE SE TRANSARÁN LOS VALORES. ---- 50
5.11. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN ---- 50
5.12. CONDICIONES BAJO LAS CUALES LA COLOCACIÓN U OFERTA QUEDARÁN SIN EFECTO ---- 50
5.13. REGLA DE DETERMINACIÓN DE TASA DE CIERRE O ADJUDICACIÓN EN COLOCACIÓN PRIMARIA ---- 50

6. SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN ---- 51

6.1. IDENTIFICACIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN ---- 51
6.2. ANTECEDENTES ---- 51
6.3. COMPOSICIÓN ACCIONARIA ---- 51
6.4. EMPRESAS VINCULADAS ---- 52
6.5. DIRECTORIO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. ---- 52
6.6. PLANTEL EJECUTIVO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. ---- 53
6.7. INFRAESTRUCTURA ---- 53
6.8. ANTECEDENTES DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN CON RELACIÓN A LA DECLARACIÓN UNILATERAL Y AL PRESENTE PROSPECTO ---- 53

7. EMISOR DE LOS PAGARÉS - CRECER IFD ---- 54

7.1. IDENTIFICACIÓN BÁSICA ---- 54
7.2. ORGANIZACIÓN ---- 54
7.3. PERSONAL Y ORGANIZACIÓN ---- 54
7.4. COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO ---- 58
7.5. INFORMACIÓN HISTÓRICA DE LA ENTIDAD ---- 58
7.6. PRINCIPALES ACTIVIDADES Y NEGOCIOS DE CRECER IFD ---- 59
7.6.1. Productos Crediticios de CRECER IFD ---- 59
7.7. MODELO DE NEGOCIO ---- 62
7.8. SOSTENIBILIDAD – RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL ---- 63
7.9. ESTRATEGIA EMPRESARIAL Y POLÍTICAS ---- 64
7.9.1. Lineamientos de Política ---- 64
7.9.2. Política para el desempeño en la perspectiva de la gestión de desempeño social ---- 64
7.9.3. Política para el desempeño en la perspectiva de los clientes ---- 64
7.9.4. Política para el desempeño en la perspectiva financiera ---- 64
7.9.5. Política para el desempeño en la perspectiva de procesos internos ---- 65

*7.9.6. **Política para el desempeño en la perspectiva de aprendizaje y crecimiento*** ---- *65*
7.10. RECONOCIMIENTOS OBTENIDOS ---- 65
7.11. ANÁLISIS SECTORIAL DE MERCADO ---- 66
7.12. ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA ---- 69
7.12.1. Cartera ---- *69*
7.12.2. Cartera en Mora ---- *70*
7.12.3. Previsión para Cartera Incobrable ---- *70*
7.12.4. Número de Clientes ---- *71*
7.13. INGRESOS FINANCIEROS ---- 71
7.14. POLÍTICAS DE INVERSIÓN Y ESTRATEGIA EMPRESARIAL ---- 71
7.14.1. Visión ---- *72*
7.14.2. Misión ---- *72*
7.14.3. Valores ---- *72*
7.15. OBLIGACIONES FINANCIERAS DEL EMISOR ---- 72
7.16. PRINCIPALES ACTIVOS DE CRECER IFD ---- 73
7.17. RELACIONES ECONÓMICAS CON OTRAS EMPRESAS ---- 73
7.18. PROCESO LEGALES ---- 73
7.19. RELACIONES ESPECIALES CON EL ESTADO ---- 73

8. ANÁLISIS FINANCIERO DE CRECER IFD ---- 74

8.1. BALANCE GENERAL ---- 74
8.1.1. Activo ---- *74*
8.1.1.1 Cartera ---- 75
8.1.1.2 Cartera en Mora ---- 77
8.1.1.3 Previsión para Pagos de Cartera en Mora ---- 77
8.1.1.4 Liquidez ---- 78
8.1.2. Pasivo ---- *78*
8.1.2.1 Obligaciones con el Público ---- 79
8.1.2.2 Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento ---- 79
8.1.2.3 Previsiones ---- 80
8.1.2.4 Valores en Circulación ---- 80
8.1.2.5 Obligaciones Subordinadas ---- 81
8.1.3. Patrimonio ---- *81*
8.2. ESTADO DE RESULTADOS ---- 81
8.2.1. Ingresos Financieros ---- *81*
8.2.2. Gastos Financieros ---- *82*
8.2.3. Resultado Financiero Bruto ---- *82*
8.2.4. Gastos Administrativos ---- *83*
8.2.5. Resultado Neto ---- *83*
8.3. INDICADORES FINANCIEROS ---- 84
8.3.1. Liquidez ---- *85*
8.3.2. Solvencia ---- *85*
8.3.3. Calidad de Cartera ---- *86*
8.3.4. Rentabilidad ---- *86*
8.3.5. Eficiencia ---- *87*
8.3.6. Endeudamiento ---- *88*
8.3.7. Financiamiento ---- *88*
8.3.8. Estructura de Activos ---- *88*
8.4. COMPROMISOS FINANCIEROS DE CRECER IFD ---- 89
8.4.1. Gastos Administrativos ---- *89*

8.4.2. Control de Solvencia: ---- *89*
8.4.3. Cobertura de Mora: ---- *89*
8.4.4. Control de Liquidez: ---- *90*
8.5. ESTADOS FINANCIEROS ---- 91
8.5.1. Balance General ---- *91*
8.5.2. Estado de Resultados ---- *92*

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: DETALLE DE LOS PAGARÉS ---- 8
TABLA 2: PRESUPUESTO DE COSTOS Y GASTOS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO ---- 13
TABLA 3: COMISIÓN DE LA SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN ---- 14
TABLA 4: DETALLE DE LA EMISIÓN DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN CRECER IFD - BDP ST 063 ---- 26
TABLA 5: DETALLE DE LAS SERIES DE LA EMISIÓN DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN CRECER IFD - BDP ST 063 ---- 27
TABLA 6: TASA DE INTERÉS NOMINAL DE LAS SERIES DE LA EMISIÓN DE VALORES DE TITULARIZACIÓN CRECER IFD - BDP ST 063 ---- 28
TABLA 7: CRONOGRAMA DE PAGO DE CUPONES DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN ---- 28
TABLA 8: CALIFICACIÓN ASIGNADA A LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN CRECER IFD - BDP ST 063 ---- 32
TABLA 9: COMPENSACIÓN SOBRE REDENCIÓN ANTICIPADA ---- 35
TABLA 10: COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. (AL 30 DE JUNIO DE 2025) 52
TABLA 11: COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE BDP S.A.M. (AL 30 DE JUNIO DE 2025) ---- 52
TABLA 12: COMPOSICIÓN DEL DIRECTORIO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. (AL 30 DE JUNIO DE 2025) ---- 52
TABLA 13: PLANTEL EJECUTIVO DE BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. (AL 30 DE JUNIO DE 2025) ---- 53
TABLA 14: NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS EN CRECER IFD ---- 55
TABLA 15: PRINCIPALES EJECUTIVOS DE CRECER IFD ---- 55
TABLA 16: DATOS DE LOS DIRECTORES DE CRECER IFD ---- 58
TABLA 17: PERIODICIDAD DE RECUPERACIÓN DEL CAPITAL E INTERESES ---- 60
TABLA 18: INTEGRACIÓN DEL CRÉDITO CON EDUCACIÓN ---- 60
TABLA 19: CARTERA BRUTA ---- 69
TABLA 20: CARTERA EN MORA ---- 70
TABLA 21: PREVISIÓN PARA CARTERA INCOBRABLE ---- 70
TABLA 22: NÚMERO DE CLIENTES ---- 71
TABLA 23: INGRESOS FINANCIEROS (EXPRESADO EN BOLIVIANOS) ---- 71
TABLA 24: OBLIGACIONES FINANCIERAS CON COSTO DE CRECER IFD ---- 72
TABLA 25: CARTERA DE CRECER IFD ---- 73
TABLA 26: BALANCE GENERAL DE CRECER IFD (EXPRESADO EN BOLIVIANOS) ---- 91
TABLA 27: ESTADO DE RESULTADOS DE CRECER IFD (EXPRESADO EN BOLIVIANOS) ---- 92

ANEXOS

ANEXO A: Flujo de Caja del Patrimonio Autónomo.

ANEXO B: Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063.

ANEXO C: Informe de Calificación de Riesgo Emitido por MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A.

ANEXO D: Informe de los Auditores Independientes sobre los Estados Financieros de CRECER IFD al 31 de Diciembre de 2022, 2023 y 2024.

ANEXO E: Estados Financieros de CRECER IFD al 30 de junio de 2025.

ANEXO F: Organigrama de CRECER IFD al 30 de junio de 2025.

GLOSARIO

La interpretación de lo establecido en el presente Prospecto se someterá a las siguientes definiciones previas:

1) **Anotación en Cuenta:** La Anotación en Cuenta de un Valor es un registro electrónico administrado por la EDV conforme lo establecido en la Ley del Mercado de Valores y el Reglamento de Entidades de Depósito de Valores, Compensación y Liquidación de Valores, contenido en la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores.

2) **Auditor Externo:** Es la persona jurídica contratada por la Sociedad de Titularización en representación del Patrimonio Autónomo, que debe contar con autorización e inscripción en el Registro del Mercado de Valores (RMV) de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), para que realice las auditorías anuales al Patrimonio Autónomo, así como otras funciones establecidas en el contrato correspondiente. El Auditor Externo será contratado por BDP ST con cargo al Patrimonio Autónomo, y podrá ser removido y remplazado por BDP ST, sin incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 1.16 del presente Prospecto y sin perjuicio de las atribuciones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

3) **Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero:** La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI, es una institución de derecho público y de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con jurisdicción, competencia y estructura de alcance nacional, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y sujeta a control social. En el presente Prospecto se hace referencia a esta institución como "ASFI".

4) **Bolsa Boliviana de Valores S.A. ó BBV**: Institución que brinda la infraestructura, mecanismos y sistemas para que las Agencias de Bolsa a nombre propio o en representación de sus comitentes realicen transacciones con Valores, instrumentos de divisas y otros instrumentos bursátiles.

5) **Cartera:** Está compuesta por los Pagarés definidos en el numeral 30) del presente Glosario y que serán adquiridos por el Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063.

6) **Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT):** Es el documento que, a solicitud de un Titular es extendido por la EDV y que tiene por objeto acreditar la titularidad de uno o más Valores Anotados en Cuenta.

7) **Objetivo de Colocación**: Es mínimamente el 60% (Sesenta por ciento) de los Valores de Titularización, es decir por lo menos 20.400 (Veinte Mil Cuatrocientos) de los 34.000 (Treinta y Cuatro Mil) Valores de Titularización emitidos.

8) **Colocadores:** Son las entidades encargadas de la colocación de los Valores resultantes del proceso de titularización en el mercado primario. Para el presente Proceso de Titularización, los Colocadores son BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y Multivalores Agencia de Bolsa S.A., inscritas en el Registro del Mercado de Valores del Ente Regulador, bajo el número de registro NºSPVS-IV-AB-NVA-005/2002 y N°ASFI/DSVSC/AB/MAB-001/2017 respectivamente.

9) **Contrato de Derecho de Compra:** En adelante indistintamente "Contrato de Derecho" o "Contrato de Derecho de Compra" es el Derecho de Compra de los Pagarés con el que se constituirá el Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063 de acuerdo a la Sección 1, Capítulo IX Regulación de Procesos de Titularización a partir de la Cesión de Derechos de Compra de Activos del Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). El Contrato de Derecho de Compra firmado el 17 de junio de 2025 entre CRECER IFD y BDP ST y que consta en la Escritura Pública N° 2459/2025 de 17 de junio de 2025 por ante Notaría de Fe Pública Nº 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia, así como cualquier Adenda o modificación posterior.

10) **Costos y Gastos:** Son aquellos realizados por el Patrimonio Autónomo, necesarios para su adecuado funcionamiento y se encuentran descritos en la Declaración Unilateral y en el punto 1.16 del presente Prospecto.

11) **Cesión de Bienes y Activos:** De acuerdo a lo especificado en el DS Nº 255514 en su Artículo Segundo, es el acto jurídico por el que, una o varias personas individuales o colectivas, transfieren en forma absoluta el derecho de dominio sobre uno o más bienes o activos, presentes o futuros, a un patrimonio autónomo con la única finalidad de que se emitan a su cargo valores a través de un proceso de titularización.

12) **CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO – CRECER IFD:** En adelante CRECER IFD, es una organización sin fines de lucro que ofrece servicios financieros con un enfoque integral que incluye gestión social, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de personas y organizaciones, preferentemente de las mujeres y sus familias, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor agropecuario y de la micro y pequeña empresa en las áreas rurales, periurbanas y urbanas del país.

13) **Cuenta de Provisión de Pagos:** Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá a nombre y por cuenta del "PATRIMONIO AUTÓNOMO CRECER IFD - BDP ST 063", una Cuenta de Provisión de Pagos para el cumplimiento de todas las obligaciones del Patrimonio Autónomo de acuerdo con lo establecido en la Declaración Unilateral. La cuenta se aperturará en una Entidad de Intermediación Financiera que cumpla con lo establecido en el Anexo B del presente Prospecto.

14) **Cuenta de Recaudación:** Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá a nombre y por cuenta del "PATRIMONIO AUTÓNOMO CRECER IFD - BDP ST 063", una Cuenta de Recaudación de los recursos provenientes de la colocación de los Valores de Titularización, y que también se utilizará para la recaudación de los fondos provenientes del cobro de los Pagarés. La cuenta se aperturará en una Entidad de Intermediación Financiera que cumpla con lo establecido en el Anexo B del presente Prospecto.

15) **Cuenta de Fondos de Cobertura:** Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá a nombre y por cuenta del "PATRIMONIO AUTÓNOMO CRECER IFD - BDP ST 063", una Cuenta para acumular los saldos generados por el Exceso de Flujo de Caja, del Fondo de Reserva Complementario y en caso de ser necesario, recibir el depósito correspondiente a la Restitución del Exceso de Flujo de Caja, de acuerdo con lo establecido en la Declaración Unilateral y el Contrato de Derecho de Compra. La cuenta se aperturará en una Entidad de Intermediación Financiera que cumpla con lo establecido en el Anexo B del presente Prospecto.

16) **Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable:** Es la "Declaración Unilateral" y su respectivo Anexo debidamente suscrito y cualquier otro documento modificatorio a él que, firmado por BDP ST, se constituyó en un Acto Unilateral para la constitución del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063, generando así los derechos y obligaciones correspondientes establecidos en los artículos pertinentes de dicho documento.

17) **Derecho de Dominio:** De acuerdo al Artículo 80 de la Ley del Mercado de Valores modificado por el Artículo 29 numeral 8 de la Ley Nº 2064 y de acuerdo al Decreto Supremo Nº 25514 del 17 de septiembre de 1999 y a disposiciones vigentes, es el derecho absoluto, en términos jurídicos y contables, ejercido en mérito a la Declaración Unilateral, por la Sociedad de Titularización por cuenta del Patrimonio Autónomo sobre los activos que conformen el Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063.

18) **Emisión Desmaterializada:** Es aquella Emisión donde los Valores no son emitidos en forma cartular, sino son representados mediante Anotaciones en Cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.

19) **Entidad Calificadora de Riesgo:** En el presente proceso de Titularización la Calificadora de Riesgo es: MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A., con autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la ASFI, mediante Resolución ASFI N° 365/2014 de fecha 29 de mayo de 2014, con número de registro Nº ASFI/DSV-ECR-001/2014 o quien la sustituya. MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. asigna la calificación de riesgo a los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063. En el presente Prospecto se denominará indistintamente "Entidad Calificadora", "Calificadora" o "Calificadora de Riesgo". La Calificadora podrá ser removida y remplazada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

20) **Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.:** Es aquella Sociedad Anónima de objeto social único y exclusivo, autorizada por ASFI e inscrita en el RMV, encargada de la custodia, registro y administración de Valores, así como de la liquidación y compensación de las operaciones realizadas con los objetos de depósito, conforme a lo previsto por la Ley del Mercado de Valores y demás normas vigentes. La Emisión de Valores de Titularización a realizarse producto de la Declaración Unilateral será registrada en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A., en adelante la "EDV".

21) **Estructurador:** Es el encargado de agrupar activos con características comunes, para efectos de la constitución del patrimonio autónomo para titularización. La actividad de estructuración podrá ser realizada por la Sociedad de Titularización, por el originador o por otra entidad especializada contratada para tal efecto. En el presente proceso de titularización el Estructurador es BDP Sociedad de Titularización S.A.

22) **Exceso de Flujo de Caja:** Este mecanismo de cobertura interno consiste en crear una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por la Cartera y el rendimiento pagado al inversionista. Para el proceso de titularización, la reserva producto de dicho margen diferencial o excedente se constituirá durante los primeros doce (12) meses y alcanzará un valor de hasta Bs 9.100.000, dependiendo del objetivo de colocación alcanzado.

23) **Fondo de Reserva Complementario**: Este mecanismo de seguridad adicional surge de la acumulación de los saldos generados por el cobro de las penalidades, Premium y rendimiento de tesorería.

24) **Restitución del Exceso de Flujo de Caja:** Este mecanismo de seguridad adicional consiste en la reposición del Exceso de Flujo de Caja por parte de CRECER IFD, en caso que los recursos sean utilizados para cubrir las obligaciones del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063.

25) **Fecha de Cesión:** Es la fecha de la firma de la Declaración Unilateral**.**

26) **Fecha de Emisión:** Es la fecha determinada por la Sociedad de Titularización y establecida en la Resolución de ASFI, que autoriza la Oferta Pública y la inscripción de la Emisión de los Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.

27) **Fecha de Vencimiento:** Es a los Un Mil Quinientos Once (1.511) días calendario posteriores a la Fecha de Emisión.

28) **Gastos Extraordinarios:** Son gastos imprevistos del Patrimonio Autónomo adicionales a los Costos y Gastos presupuestados, imprescindibles y necesarios para su funcionamiento, incluidos todos los gastos judiciales y extra-judiciales en los que deba incurrir la Sociedad de Titularización en defensa y protección del Patrimonio Autónomo. La ejecución de los Gastos Extraordinarios, se realizará de acuerdo a lo establecido en el numeral 10 del punto 1.16 del presente Prospecto.

29) **Hecho Relevante:** De acuerdo con la Ley del Mercado de Valores y con el Artículo 1, Sección 4, Capítulo VI, Título I Reglamento del Registro del Mercado de Valores, contenido en el Libro 1° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, es todo aquel acontecimiento provocado por el emisor o no, que por su importancia pueda afectarlo o a sus empresas vinculadas, de forma tal que influya o pueda influir en la decisión de invertir en Valores emitidos por él o que pueda alterar el precio de sus Valores en el mercado.

30) **Pagarés sin Oferta Pública:** Son Valores de contenido crediticio y autónomo, a ser emitidos por CRECER IFD, en virtud de los cuales, éste última promete unilateral e incondicionalmente pagar una suma de dinero a favor del Patrimonio Autónomo, en los términos y condiciones que se establecen en el punto 1.8 del presente Prospecto. En adelante "Pagarés".

31) **Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063:** Es el Patrimonio Autónomo que se constituye con el Contrato de Derecho de Compra cedido irrevocablemente por BDP ST mediante Acto Unilateral para el propósito de que, a cargo del

patrimonio autónomo, se emitan Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063. En el presente Prospecto se denominará indistintamente "Patrimonio Autónomo" o "Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063".

32) Plazo de Colocación: El plazo de la colocación primaria será de Veinte (20) días calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión.

33) Precio del Contrato de Derecho de Compra: Es el monto de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos) que se asigna en el Contrato de Derecho.

34) Premium: Es el monto adicional al Precio de Curva de los Valores de Titularización obtenido en la colocación. En caso de existir, el Premium formará parte del Fondo de Reserva Complementario del Patrimonio Autónomo y será tratado de acuerdo al inciso 1.21 del presente Prospecto.

35) Proceso de Titularización: Es el mecanismo mediante el cual BDP ST por Acto Unilateral cede de manera irrevocable el "Contrato de Derecho", para la conformación del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063, con cargo al cual se emitirán los "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063" negociables en el Mercado de Valores, todo conforme a la Declaración Unilateral.

36) Redención Anticipada: Para el presente proceso de titularización, es el pago anticipado total del capital remanente de los Valores de Titularización más los intereses devengados a esa fecha, de acuerdo a lo establecido en el punto 2.2.31 del presente Prospecto.

37) Remanente: Son todos aquellos recursos, saldos o activos sobrantes en el Patrimonio Autónomo, después de que se hayan pagado por completo todos los Costos, Gastos y Pasivos del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063.

38) Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización: Es Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L. (PROFIT), el cual ha sido designado de manera provisional de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1, Sección 2, Capítulo VI, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI. Una vez finalizada la colocación de la Emisión, los Tenedores de Valores de Titularización, pueden nombrar un nuevo representante que sustituya al provisional, el mismo que será ratificado automáticamente si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación no existe pronunciamiento al respecto.

39) Días Calendario: Los plazos establecidos en días calendario se contarán como días corridos. Cuando el vencimiento del plazo ocurra en día sábado, domingo o feriado, el cobro o pago se trasladará al primer día hábil siguiente.

40) Valores de Titularización: Son los "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063", de contenido crediticio y de Oferta Pública, emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063 dentro del Proceso de Titularización, los cuales otorgan a sus Tenedores la facultad para ejercitar los derechos y obligaciones en ellos incorporados, conforme a la Declaración Unilateral y a las prerrogativas de los Valores emitidos bajo la legislación boliviana. Los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063 serán inscritos para su cotización en la Bolsa Boliviana de Valores S.A., previa inscripción y autorización de oferta pública de ASFI. La prescripción de las obligaciones contenidas en los Valores de Titularización emitidos conforme a la Declaración Unilateral, por capital e intereses, se regirá de acuerdo a lo establecido en la Sección I, Capítulo VIII, Título II, Libro Segundo del Código de Comercio. En el presente Prospecto se denominarán indistintamente "Valores", "Valores de Titularización" o "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063".

41) Remanente Presupuestado: Es el recurso adicional presupuestado que quedaría en el Patrimonio Autónomo para cualquier contingencia.

42) Sistema LIP: De acuerdo con la Resolución de Directorio de N° 061/2014 del Directorio del Banco Central de Bolivia emitida el 10 de junio de 2014, el Sistema LIP (Liquidación Integrada de Pagos) es el sistema de pagos de alto valor del Banco Central de Bolivia (BCB) que opera bajo un esquema de liquidación híbrida, que combina las características de

seguridad y liquidación final oportuna de la Liquidación Bruta en Tiempo Real con la eficiencia en el uso de liquidez de la Liquidación Neta Diferida.

43) **Cuentas de abono LIP:** De acuerdo con el Artículo 33 de la Resolución de Directorio de N° 061/2014 del Directorio del Banco Central de Bolivia emitida el 10 de junio de 2014, son todas las cuentas vigentes en el LIP: del Sistema Financiero, de Cámaras de Compensación y Liquidación, Empresas Proveedoras de Servicios de Pago, Entidades de Servicios de Compensación y Liquidación, la Entidad de Depósito de Valores, el Tesoro General de la Nación, las Agencias de Bolsa, Administradoras de Fondos de Pensiones, y otras expresamente autorizadas por el Directorio del BCB, podrán recibir abonos de los participantes del LIP.

44) **Precio de Rescate**: En caso de Redención Anticipada, siguiendo el procedimiento señalado en el Código de Comercio de Bolivia, es el importe al que se redimirán los Valores de Titularización, cuya forma de cálculo se describe en el punto 2.2.31 del presente prospecto.

Todos los otros términos que no han sido definidos en el presente Prospecto, tendrán el significado atribuido a ello en la Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas. En caso de cualquier diferencia o conflicto entre la Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas y la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable o el presente Prospecto, la mencionada Ley del Mercado de Valores y demás normas jurídicas conexas prevalecerán sobre la Declaración Unilateral y el presente Prospecto.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE TITULARIZACIÓN

1.1. Participantes

Los participantes del presente Proceso de Titularización se detallan a continuación:

Emisor de los Pagarés:	CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
Originador:	Por tratarse de un Proceso de Titularización por Acto Unilateral, no existe la figura de Originador
Estructurador:	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Administrador del Patrimonio Autónomo:	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Agentes Colocadores:	**BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa** **Multivalores Agencia de Bolsa S.A.**
Entidad Calificadora de Riesgo:	MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A.
Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización:	Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L. (PROFIT)
Agente Pagador:	BDP Sociedad de Titularización S.A.

1.2. Objetivo de la Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A. con el objeto de proporcionar una alternativa de financiamiento para el sector de microfinanzas, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063".

1.3. Denominación del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo se denomina: "PATRIMONIO AUTÓNOMO CRECER IFD - BDP ST 063".

1.4. Cesión Irrevocable

BDP Sociedad de Titularización S.A., de forma libre y voluntaria y sin que medie vicio del consentimiento alguno, cede en forma absoluta e irrevocable en términos jurídicos y contables el Contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO – CRECER IFD al Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063, representado y administrado por la Sociedad de Titularización.

La constitución del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063, se realiza mediante la suscripción de la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable. El valor inicial del Patrimonio Autónomo es equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra.

1.5. Constitución e Inscripción

El Patrimonio Autónomo se constituyó de conformidad a las disposiciones legales vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante la suscripción de la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063 para fines de Titularización, Administración y Representación" protocolizada mediante Escritura Pública N° 2894/2025 el 18 de julio de 2025 por ante la Notaría de Fe Pública Nº 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

El Patrimonio Autónomo se constituye con un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés de CRECER IFD, el mismo que fue protocolizado con el Testimonio N° 2459/2025 de 17 de junio de 2025 ante Notaría de Fe Pública Nº 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

La Adenda al Contrato de Derecho de Compra de Pagarés de CRECER IFD, el mismo que fue protocolizado con el Testimonio N° 2893/2025 de 18 de julio de 2025 ante Notaría de Fe Pública Nº 71 a cargo de de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

Finalmente, el Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el número de registro ASFI/DSV-PA-PRC-004/2025 otorgado mediante Resolución Administrativa Nº ASFI/634/2025 de fecha de 25 de julio de 2025.

1.6. Vigencia de la Declaración Unilateral

En caso de haber logrado el objetivo de colocación descrito en el numeral 2.2.19, el plazo de vigencia de la Declaración Unilateral es hasta la fecha del dictamen de la Auditoría Externa a la liquidación del Patrimonio Autónomo.

En caso de no lograrse el objetivo de colocación descrito en el numeral 2.2.19, el plazo de vigencia de la Declaración Unilateral será hasta reembolso de los fondos a los tenedores descrito en el numeral 18 del punto 1.19 del presente Prospecto.

Asimismo, en caso de ocurrir lo establecido en el numeral 3.1 del punto 1.18 del presente Prospecto, el plazo de vigencia de la Declaración Unilateral será hasta que la misma quede resuelta.

1.7. Características y Valor Inicial del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063

La constitución del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063 se realiza mediante la suscripción de la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063 para fines de Titularización, Administración y Representación", por un valor inicial equivalente al Precio del Contrato de Derecho de Compra, de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos).

El flujo del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063 será el proveniente del flujo de Pagarés adquiridos con los recursos de la presente Emisión.

Los flujos provenientes del pago del capital e intereses de los Pagarés serán depositados en la Cuenta de Recaudación abierta a nombre del Patrimonio Autónomo. Estos recursos no podrán ser afectados por terceros acreedores de BDP ST, como consecuencia de lo previsto en el Artículo 80 de la Ley del Mercado de Valores.

Si estos recursos o ingresos recaudados para el Patrimonio Autónomo fueran afectados por acciones judiciales o de otra índole por terceros, la Sociedad de Titularización deberá realizar los actos necesarios para desafectarlos y los costos serán absorbidos por el Patrimonio Autónomo.

1.8. Características de los Pagarés

Los Pagarés producto de la ejecución del Contrato de Derecho de Compra y que serán adquiridos por el Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063 dentro del presente Proceso de Titularización, tendrán como mínimo las siguientes características:

a) Serán emitidos por CRECER IFD a favor del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063 que ejercerá el Derecho de Compra de los Pagarés, el último día del Plazo de Colocación y una vez recibido el pago correspondiente.

b) Los Pagarés serán emitidos de acuerdo a lo establecido en el inciso g) siguiente y tendrán una tasa de rendimiento mínima del 10,203099%, la cual puede incrementar en función al objetivo de colocación alcanzado sin exceder una tasa de rendimiento máxima del 10,889%.

c) Estarán regidos bajo la legislación boliviana.

d) Deberán cumplir a cabalidad con los requisitos exigidos por el artículo 592 del Código de Comercio.

e) CRECER IFD, podrá comprar totalmente los Pagarés por un valor equivalente al Precio de Rescate de los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063, para su consecuente Redención Anticipada Total. Al efecto, el referido equivalente precio de compra de los Pagarés se describe en el punto 2.2.31 del presente prospecto de emisión.

f) La garantía de estos valores se sujetará a lo dispuesto en el inciso e) del artículo 464 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.

g) En caso de colocar el 100% (Cien por Ciento) de los Valores de Titularización, las fechas, numeración y características, para cada uno de los Pagarés a emitirse, serán las que se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 1: Detalle de los Pagarés
(Expresado en Bolivianos)

Nº de Pagaré	Fecha de Vencimiento	Capital (Bs)	Interés (Bs)	Total (Bs)
1	15-sept-25	2.512.735,96	18.516,11	2.531.252,07
2	15-oct-25	7.793.758,53	123.698,54	7.917.457,07
3	15-nov-25	7.754.170,88	191.198,39	7.945.369,27
4	15-dic-25	7.899.031,61	261.932,46	8.160.964,07
5	15-ene-26	7.621.670,13	319.699,14	7.941.369,27
6	15-feb-26	7.561.746,19	383.623,08	7.945.369,27
7	15-mar-26	1.502.124,50	88.126,37	1.590.250,87
8	15-abr-26	7.439.543,62	501.825,65	7.941.369,27
9	15-may-26	7.358.529,62	558.927,45	7.917.457,07
10	15-jun-26	7.320.972,45	620.396,82	7.941.369,27
11	15-jul-26	7.315.913,41	682.172,26	7.998.085,67
12	15-ago-26	1.381.252,36	140.930,55	1.522.182,91
13	15-sept-26	3.515.559,78	389.583,76	3.905.143,54
14	15-oct-26	3.474.687,68	414.598,26	3.889.285,94
15	15-nov-26	3.465.228,45	443.915,09	3.909.143,54
16	15-dic-26	3.606.191,73	492.635,21	4.098.826,94
17	15-ene-27	3.409.432,03	495.711,51	3.905.143,54
18	15-feb-27	3.386.943,97	522.199,57	3.909.143,54
19	15-mar-27	3.319.372,81	538.123,13	3.857.495,94
20	15-abr-27	3.335.158,58	569.984,96	3.905.143,54
21	15-may-27	3.297.669,26	591.616,68	3.889.285,94
22	15-jun-27	3.286.630,86	618.512,68	3.905.143,54
23	15-jul-27	3.268.001,65	642.793,29	3.910.794,94
24	15-ago-27	3.259.280,58	669.713,96	3.928.994,54
25	15-sept-27	2.897.163,40	620.760,94	3.517.924,34
26	15-oct-27	2.870.411,16	639.434,78	3.509.845,94
27	15-nov-27	2.859.740,87	662.183,47	3.521.924,34
28	15-dic-27	2.865.176,44	687.803,50	3.552.979,94

Nº de Pagaré	Fecha de Vencimiento	Capital (Bs)	Interés (Bs)	Total (Bs)
29	15-ene-28	2.816.948,53	700.975,81	3.517.924,34
30	15-feb-28	2.800.449,45	721.474,89	3.521.924,34
31	15-mar-28	2.766.342,53	735.425,01	3.501.767,54
32	15-abr-28	2.759.949,88	757.974,46	3.517.924,34
33	15-may-28	2.735.365,50	774.480,44	3.509.845,94
34	15-jun-28	2.723.016,05	794.908,29	3.517.924,34
35	15-jul-28	2.707.727,15	813.467,79	3.521.194,94
36	15-ago-28	2.707.968,59	837.332,55	3.545.301,14
37	15-sept-28	2.300.081,79	731.418,15	3.031.499,94
38	15-oct-28	2.285.338,74	746.161,20	3.031.499,94
39	15-nov-28	2.275.918,29	763.081,65	3.038.999,94
40	15-dic-28	2.267.288,07	779.465,87	3.046.753,94
41	15-ene-29	2.241.282,54	790.217,40	3.031.499,94
42	15-feb-29	2.232.326,85	806.673,09	3.038.999,94
43	15-mar-29	2.213.912,15	817.587,79	3.031.499,94
44	15-abr-29	2.199.797,28	831.702,66	3.031.499,94
45	15-may-29	2.186.308,05	845.191,89	3.031.499,94
46	15-jun-29	2.172.541,87	858.958,07	3.031.499,94
47	15-jul-29	28.338,18	11.445,02	39.783,20
	Total	**169.999.000,00**	**27.008.559,64**	**197.007.559,64**

Fuente: BDP ST

En caso de alcanzar una colocación de Valores de Titularización igual o superior al 60% (Sesenta por ciento) pero menor al 100% (Cien por ciento), concluido el plazo de colocación BDP ST realizará el Cálculo de Excedentes conforme a lo establecido en el inciso i) y establecerá el valor de los Pagarés descontando a cada Total descrito en la tabla previa su respectivo *"Excedente"* a excepción del Pagaré al que se le descuenta el *"Excedente n con EFC"*, cuyo valor será dividido equitativamente entre el número de Pagarés restantes hasta completar los 47 Pagarés a ser emitidos por CRECER IFD.
BDP ST informará a CRECER IFD mediante nota formal la tasa de rendimiento y las características finales de los Pagarés.

Los Pagarés serán suscritos a "Fecha Fija" (Articulo 593 numeral 2 del Código de Comercio).

Cuando la fecha de vencimiento de los Pagarés ocurra en día sábado, domingo o feriado, CRECER IFD realizará el pago hasta el primer día hábil siguiente.

h) En caso de incumplimiento de pago de algún Pagaré a su vencimiento, BDP ST en representación del Patrimonio Autónomo, efectuará el protesto de Pagarés de acuerdo con lo establecido en los Artículos 598 y 564 del Código de Comercio e iniciará las correspondientes acciones ejecutivas de cobro para recuperar los importes adeudados. Este hecho se informará a ASFI y a la BBV como Hecho Relevante. De cualquier forma, CRECER IFD, observará el pleno cumplimiento de sus obligaciones asumidas a objeto de no incurrir en la causal detallada en el inciso a) del artículo 511° de la Ley No. 393 de Servicios Financieros.

i) **Cálculo de Excedentes:** Concluido el Plazo de Colocación y si se hubiera colocado un porcentaje igual o superior al 60% (Sesenta por ciento) pero menor al 100% (Cien por ciento), BDP ST calculará el excedente de cada pagaré como se detalla a continuación:

- Considerando que la reserva del Exceso de Flujo de Caja se constituye los primeros doce (12) meses, para los Pagarés N°1 al N°12 se aplicará la siguiente fórmula a cada uno:

$$Excedente\ _n = \ Pagaré_n - K_n - GP_n - EFCM$$

- Constituido el EFC, para los Pagarés N°13 al N°47 se aplicará la siguiente fórmula a cada uno:

$$Excedente\ _n = \ Pagaré_n - K_n - GP_n$$

Sin embargo, en caso que se cumpla lo siguiente:

EFC ≥ (Knp + GPnp)

Se aplicará la siguiente fórmula, únicamente para el primer Pagaré que cumpla con dicha condición, dando por concluido el cálculo de excedentes:

$$Excedente\ _n con\ EFC = \ Pagaré_n + EFC - K_n - GP_n - Knp - GPnp$$

Donde:

Pagaré = Pagaré para una colocación del 100% de los Valores de Titularización.

K = Capital de los Valores de Titularización, que está en función al porcentaje de colocación alcanzado.

GP = (GPF + GPV).

GPF = Son los Gastos Presupuestados Fijos del Patrimonio Autónomo (Tasas de Regulación ASFI, Comisión por mantenimiento BBV, Honorario de la Entidad Calificadora de Riesgo, Honorario de Representante Común de Tenedores, Gastos por Servicios de Auditoría Externa y otros gastos).

GPV = Son los Gastos Presupuestados Variables del Patrimonio Autónomo que están en función al porcentaje de colocación alcanzado (interés de los Valores de Titularización efectivamente colocados y comisión por administración de BDP ST calculada en función a los títulos efectivamente colocados).

EFC = Bs 9.100.000 * (Número de Títulos Colocados / Número de Títulos Emitidos).

EFCM = (EFC / Número de Meses de Conformación del EFC).

n = Es el mes de vencimiento del Pagaré.

Knp = Es la sumatoria de K de los meses posteriores al mes de vencimiento del Pagaré, hasta que concluya la vida del Patrimonio Autónomo.

GPnp = Es la sumatoria de GP de los meses posteriores al mes de vencimiento del Pagaré, hasta que concluya la vida del Patrimonio Autónomo.

1.9. Cobro de los Pagarés

El cobro de los Pagarés será realizado por BDP ST en representación y a favor del Patrimonio Autónomo. Los recursos provenientes del cobro de los Pagarés serán depositados en la Cuenta de Recaudación.

1.10. Emisión y Colocación de Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063

La Sociedad de Titularización asume la obligación de realizar la Emisión de los "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063" con cargo al Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063, conforme a las previsiones de la Declaración Unilateral y del presente Prospecto. La Emisión será por un monto total de Bs170.000.000 (Ciento Setenta Millones 00/100 Bolivianos), en cuatro Series: Serie "A", Serie "B", Serie "C" y Serie "D". Los servicios de colocación en el Mercado Primario bursátil estarán a cargo de los Colocadores.

1.11. Administración y Representación del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063

El Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063 será administrado y legalmente representado por BDP ST, la que ejercerá su defensa judicial y extrajudicial durante la vigencia del Patrimonio Autónomo, que será hasta la fecha de dictamen de Auditoría Externa de cierre del mismo.

La administración de los activos y documentos inherentes a este Proceso de Titularización que conforman el Patrimonio Autónomo, estarán a cargo de la Sociedad de Titularización, sin necesidad de un contrato accesorio de administración y depósito, debiendo observarse lo establecido en las Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063, descritas en el Anexo B del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

1.12. Valuación de Activos y Pasivos del Patrimonio Autónomo

La valuación de los activos y pasivos del Patrimonio Autónomo estará expuesta en el Balance General y será realizada al cierre contable de cada mes, de acuerdo a lo siguiente:

1.12.1. Activos

- **Contrato de Derecho**: Su valor, hasta su ejecución o expiración, es de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos).
- **Pagarés emitidos por CRECER IFD**: Se valorarán de acuerdo al Capítulo I, Título I Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, para Valores emitidos y negociados a descuento o sin cupones.
- **Cuentas de Fondos de Cobertura, de Recaudación y de Provisión de Pagos**: El saldo del extracto bancario de las cuentas aperturadas a nombre del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063.
- **Inversiones en Valores**: Su valor será determinado de acuerdo al Capítulo I, Título I Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- Cualquier otra inversión que realice **BDP ST** como administrador del Patrimonio Autónomo, será valuada conforme a normativa vigente aplicable.

1.12.2. Pasivos

- **Capital e intereses por pagar de los Valores de Titularización:** El valor de las obligaciones con los Tenedores de Valores de Titularización por concepto de capital e intereses devengados, será determinado de acuerdo al Capítulo I, Título I Metodología de Valoración, contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- Cualquier otro pasivo será valuado conforme a la normativa vigente aplicable.

1.13. Prelación de Pagos del Patrimonio Autónomo

Los recursos del Patrimonio Autónomo serán destinados por la Sociedad de Titularización conforme al siguiente orden de prelación de pagos y serán invertidos por ella de acuerdo a las Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas

para la Administración del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063, descritas en el Anexo B del presente Prospecto y la Declaración Unilateral y conforme a los demás criterios establecidos:

a) Pago de intereses de los Valores de Titularización.
b) Pago de capital de los Valores de Titularización.
c) Los demás costos y gastos establecidos en el punto 1.16 del presente Prospecto.

A la extinción del Patrimonio Autónomo, una vez efectuada la redención total de los Valores de Titularización y canceladas todas las cuentas por pagar y gastos a cargo del Patrimonio Autónomo conforme al Contrato, todo saldo que existiese en el Patrimonio Autónomo será entregado a CRECER IFD.

1.14. Contabilidad del Patrimonio Autónomo

El Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063 tendrá contabilidad independiente elaborada por la Sociedad de Titularización, la cual se llevará de conformidad con las normas e instructivas emitidas por ASFI, así como cualquier otra norma que se encuentre vigente, incluidos los Manuales de Cuentas emitidos por la entonces SPVS, actualmente ASFI.

1.15. Cuentas del Patrimonio Autónomo

Para los fines del presente Proceso de Titularización, la Sociedad de Titularización abrirá las siguientes cuentas a nombre del PATRIMONIO AUTÓNOMO CRECER IFD - BDP ST 063:

a) Cuenta de Recaudación.
b) Cuenta de Provisión de Pagos.
c) Cuenta de Fondos de Cobertura.

La Cuenta de Recaudación tendrá como función recibir los fondos provenientes de la colocación de los Valores de Titularización, los cuales serán posteriormente transferidos a CRECER IFD. Adicionalmente, la Cuenta de Recaudación recibirá los fondos provenientes del cobro de los Pagarés hasta las fechas de vencimiento señaladas en el inciso g) del punto 1.8, cuando las fechas de vencimiento ocurran en día sábado, domingo o feriado, los fondos se recibirán hasta el primer día hábil siguiente. Para proceder al pago de obligaciones del Patrimonio Autónomo se transferirán los recursos de la Cuenta de Recaudación a la Cuenta de Provisión de Pagos hasta las fechas establecidas en el cronograma de pagos de los Valores de Titularización descritos en el numeral 2.2.13 del presente Prospecto. En caso de que el día de vencimiento de un Pagaré no se reciba el flujo que corresponde al mismo en la Cuenta de Recaudación, el mismo día, se transferirán los recursos de la Cuenta de Fondos de Cobertura a la Cuenta de Provisión de Pagos, continuando con el ciclo de pagos.

Todas las cuentas deberán ser abiertas en una o más Entidades de Intermediación Financiera, a elección de la Sociedad de Titularización, con la calificación de riesgo mínima establecida en el Anexo “B” (Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063) del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

1.16. Costos y Gastos a Cargo del Patrimonio Autónomo

Los Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo serán los siguientes:

1. Honorarios de la Entidad Calificadora de Riesgo a partir del segundo año de calificación.

2. Comisiones de BDP ST por la administración del Patrimonio Autónomo.

3. Honorarios del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

4. Comisiones y tasas en ASFI y BBV, según corresponda.

5. Gastos emergentes de Auditoría Externa conforme a la Declaración Unilateral y aquellas requeridas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

6. Gastos bancarios que se requieran, incluyendo chequeras, comisiones por transferencia y similares.

7. Los gastos que ocasione la convocatoria y el funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

8. Los gastos de avisos y publicaciones para el pago a Tenedores de Valores de Titularización.

9. Otros gastos que pudieran presentarse según el presupuesto.

10. Gastos Extraordinarios: Para la realización de estos Gastos Extraordinarios, se seguirán los procedimientos establecidos en el Anexo "B" (Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063), utilizando, previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, los recursos del remanente presupuestado más el rendimiento de tesorería más el Premium hasta agotarlos y se notificará este hecho a quien corresponda de acuerdo a la normativa vigente.

    De presentarse Gastos Extraordinarios por un importe superior al Remanente Presupuestado más el rendimiento de tesorería más el Premium, este hecho se constituye en causal de liquidación del Patrimonio Autónomo, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de que la Sociedad de Titularización tome conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 1.19 del presente prospecto y en la Declaración Unilateral, salvo que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización esté dispuesta a cubrir los Gastos Extraordinarios.

11. Costos generados por el pago de intereses de los VTD.

A continuación se detalla el presupuesto de Costos y Gastos proyectados del Patrimonio Autónomo, necesarios para su adecuado funcionamiento, expresado en Bolivianos:

Tabla 2: Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo a la Colocación del 100% de los Valores de Titularización (Expresado en Bolivianos)

Concepto	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Cierre	Total
Interés VTD (*)	10.845.255	7.638.097	4.772.131	1.962.154	60.438	**25.278.075**
ASFI	243.507	209.541	43.134	15.254	0	**511.436**
BBV	43.308	15.941	5.781	3.430	0	**68.460**
BDP ST (**)	213.980	233.433	233.433	233.433	38.905	**953.184**
Calificación de Riesgo	5.568	5.568	5.568	0	0	**16.704**
Auditoría Externa	8.000	8.000	8.000	15.000	15.000	**54.000**
Representante de Tenedores	12.528	12.528	12.528	12.528	2.088	**52.200**
Otros Gastos	16.500	18.000	18.000	18.000	3.000	**73.500**
Total	**11.388.647**	**8.141.107**	**5.098.575**	**2.259.798**	**119.432**	**27.007.560**

El Pago a ASFI se realizará conforme al Decreto Supremo Nº25420

(*) Estos importes corresponden a una colocación del 100%, sin embargo, pueden variar en función al porcentaje de colocación.
(**) Estos importes corresponden a una colocación del 100%, sin embargo, pueden variar en función al porcentaje de colocación de acuerdo a lo establecido en el punto 1.17

Estos cálculos se han realizado considerando un tipo de cambio de compra y venta de 6,86 Bs/US$ y 6,96 Bs/US$, respectivamente.

CRECER IFD se encargará de los gastos iniciales del Proceso de Titularización antes de la Emisión de los Valores de Titularización:

- Pago a BDP ST por la Estructuración
- Pago inicial y por única vez a la Entidad Calificadora de Riesgo, correspondiente al primer año del servicio de calificación
- Tarifas y Tasas de Regulación iniciales de la Emisión de Valores de Titularización en ASFI, BBV y EDV, según corresponda
- Gastos de imprenta
- Gastos por publicaciones de la Oferta Pública de la Emisión de Valores de Titularización
- Pago a las Agencias de Bolsa por la Colocación de los Valores de Titularización

1.17. Comisión de la Sociedad de Titularización

En caso de colocar la totalidad de la emisión, por las prestaciones establecidas en la Declaración Unilateral, la Sociedad de Titularización percibirá una comisión total de Bs953.184,26 (Novecientos Cincuenta y Tres Mil Ciento Ochenta y Cuatro 26/100 Bolivianos). Esta comisión será cobrable mensualmente al Patrimonio Autónomo hasta el último día hábil de cada periodo, de acuerdo a las fechas e importes descritos en la siguiente tabla, contra entrega al Patrimonio Autónomo de la respectiva factura.

Tabla 3: Comisión de la Sociedad de Titularización
(Expresado en Bolivianos)

Periodo	Fecha de pago	Comisión por Administración en Bolivianos
1	sept-25	19.452,74
2	oct-25	19.452,74
3	nov-25	19.452,74
4	dic-25	19.452,74
5	ene-26	19.452,74
6	feb-26	19.452,74
7	mar-26	19.452,74
8	abr-26	19.452,74
9	may-26	19.452,74
10	jun-26	19.452,74
11	jul-26	19.452,74
12	ago-26	19.452,74
13	sept-26	19.452,74
14	oct-26	19.452,74
15	nov-26	19.452,74
16	dic-26	19.452,74
17	ene-27	19.452,74
18	feb-27	19.452,74
19	mar-27	19.452,74
20	abr-27	19.452,74
21	may-27	19.452,74
22	jun-27	19.452,74

Periodo	Fecha de pago	Comisión por Administración en Bolivianos
23	jul-27	19.452,74
24	ago-27	19.452,74
25	sept-27	19.452,74
26	oct-27	19.452,74
27	nov-27	19.452,74
28	dic-27	19.452,74
29	ene-28	19.452,74
30	feb-28	19.452,74
31	mar-28	19.452,74
32	abr-28	19.452,74
33	may-28	19.452,74
34	jun-28	19.452,74
35	jul-28	19.452,74
36	ago-28	19.452,74
37	sept-28	19.452,74
38	oct-28	19.452,74
39	nov-28	19.452,74
40	dic-28	19.452,74
41	ene-29	19.452,74
42	feb-29	19.452,74
43	mar-29	19.452,74
44	abr-29	19.452,74
45	may-29	19.452,74
46	jun-29	19.452,74
47	jul-29	19.452,74
48	ago-29	19.452,74
49	sept-29	19.452,74
	Total	**953.184,26**

Fuente: BDP ST

En caso de colocar un porcentaje igual o mayor al 60% (Sesenta por ciento), pero menor al 100% (Cien por Ciento), la presente comisión se calculará en función al porcentaje de colocación.

En caso de no existir los recursos suficientes en el Patrimonio Autónomo por el no ingreso, o en su caso, el ingreso parcial de los recursos provenientes de los Pagarés emitidos por CRECER IFD, esta comisión se deberá cobrar conjuntamente a la comisión del siguiente periodo y todas las comisiones pendientes de cobro, siempre y cuando no afecten la sostenibilidad y solvencia del Patrimonio Autónomo.

1.18. Liquidación del Patrimonio Autónomo

La liquidación del Patrimonio Autónomo en ningún caso, supondrá pago alguno de BDP ST. En caso de liquidación del Patrimonio Autónomo, después de haberse adquirido los Pagarés, las obligaciones emergentes de los Pagarés seguirán vigentes frente a quien sea el titular de las mismas.

Se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo por la ocurrencia de las siguientes causales:

1. De conformidad a lo establecido en el Decreto Supremo N° 25514, se establecen las siguientes causales de liquidación del Patrimonio Autónomo:

1.1. Disolución y liquidación voluntaria de la Sociedad de Titularización en su condición de administrador y representante del Patrimonio Autónomo, y si no hubiese sido posible la transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización.

1.2. Cuando por intervención a la Sociedad de Titularización, ASFI disponga la cancelación de la autorización y registro de la misma y si no hubiese sido posible la transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización.

1.3. Cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización lo acuerde conforme a las mayorías especiales establecidas en el numeral 2.3.3 inciso 8.d del presente Prospecto.

1.4. Otras causales dispuestas por ASFI y la normativa vigente.

2. Para efectos del presente Prospecto, adicionalmente se han establecido las siguientes causales de liquidación del Patrimonio Autónomo cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización así lo acuerde:

2.1. Cuando se requiera realizar Gastos Extraordinarios según lo establecido en el punto 1.16 numeral 10 del presente Prospecto, y no haya acuerdo por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización para la realización de los mismos.

2.2. Cuando se presente una situación o cambio imprevisible que altere los ingresos proyectados, con el consecuente riesgo de imposibilidad de servir adecuadamente los "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063" de acuerdo con el calendario de pagos, excepto en casos de imposibilidad sobrevenida, señalados en el punto 2.5 numerales 2 y 3 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

2.3. Cuando se produzcan modificaciones al marco regulatorio tributario que perjudiquen al Patrimonio Autónomo.

2.4. Cuando se agoten los mecanismos de cobertura y los fondos del Patrimonio Autónomo sean insuficientes para cubrir el pago de capital e intereses de los Valores de Titularización emitidos.

2.5. Si no se cumple el Contrato de Derecho de Compra por cualquiera de las partes.

2.6. Cuando los Pagarés sean redimidos anticipadamente de forma total.

En caso de ocurrir cualquiera de las causales señaladas en los numerales 1 y 2 del presente punto, la Sociedad de Titularización deberá convocar a Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de quince (15) días calendario de producido el hecho, a objeto de poner en consideración la liquidación del Patrimonio Autónomo y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 1.19 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

3. Causales de liquidación del Patrimonio Autónomo que no requieren de autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:

3.1. Resolución de la Declaración Unilateral antes de la Emisión de los Valores de Titularización.

3.2. Cuando se hubiera pagado en su totalidad los Valores de Titularización colocados y se hubiera pagado por completo todas las obligaciones del Patrimonio Autónomo.

3.3. Si no se alcanza el Objetivo de Colocación.

1.19. Procedimiento de Liquidación del Patrimonio Autónomo

Se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en el punto 1.18 del presente Prospecto y cumpliendo lo establecido en el Decreto Supremo N° 25514 y en el Reglamento de Titularización contenido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, en lo conducente, de acuerdo a lo siguiente:

1. Se solicitará la autorización de ASFI si la causal de liquidación está enmarcada dentro del artículo 23 del Decreto Supremo N°25514, caso contrario, se procederá de acuerdo a lo estipulado en el siguiente punto.

2. La Sociedad de Titularización S.A. informará a ASFI el inicio de la liquidación del Patrimonio Autónomo, y convocará a la Asamblea General de Tenedores en un plazo máximo de quince (15) días calendario posteriores a la comunicación de inicio de la liquidación a ASFI.

3. Se solicitará a la BBV, el retiro voluntario de la cotización de la emisión de Valores de Titularización, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 7º, Sección 1, Capítulo VII del Reglamento del Registro del Mercado de Valores y se procederá conforme lo establece el Artículo II.45., Capítulo 3, Título II del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

4. Una vez se cuente con la autorización a la solicitud de retiro voluntario por parte de la BBV, en un plazo máximo de quince (15) días calendario se solicitará el retiro voluntario de la cotización de la emisión de Valores de Titularización del Registro del Mercado de Valores dando cumplimiento al Artículo 8º, Sección 1, Capítulo VII del Reglamento del Registro del Mercado de Valores.

5. La Sociedad de Titularización procederá a pagar los pasivos del Patrimonio Autónomo hasta la concurrencia de los activos disponibles y bienes del mismo, incluyendo el saldo del Exceso de Flujo de Caja y del Fondo de Reserva Complementario, de acuerdo a la prelación de pagos establecida en el punto 1.13 del presente Prospecto.

6. Una vez que se tenga la Resolución Administrativa de Cancelación de Registro, en un plazo de hasta quince (15) días calendario, se procederá a ofrecer, si quedasen, activos distintos de dinero a terceros tomando como precio el valor que sea necesario para redimir la totalidad de las obligaciones del Patrimonio Autónomo. BDP ST con cargo al Patrimonio Autónomo, publicará por una sola vez en un medio de prensa de circulación nacional la oferta de los activos dando un plazo para la presentación de ofertas de hasta treinta (30) días calendario desde la publicación.

7. En caso de existir una oferta de precio menor, la misma será puesta en consideración de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la cual será convocada en un plazo máximo de hasta treinta (15) días calendario de la fecha final para la recepción de ofertas.

8. Una vez se haya realizado el pago de los activos se procederá a pagar a los Tenedores hasta treinta (30) días calendario posteriores a la recepción del comprobante de pago por la realización de activos.

9. En caso de no llevarse a cabo la realización de los activos, o en caso de que la Asamblea no haya aceptado la oferta de precio menor mencionada en el punto 7 anterior, se procederá conforme lo determine la Asamblea de Tenedores como órgano máximo de decisión del Patrimonio Autónomo.

10. Una vez ejecutados los procedimientos mencionados en los puntos 8 y 9 anteriores según corresponda, la Sociedad de Titularización convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, a fin de presentarles las cuentas y estados financieros correspondientes del Patrimonio Autónomo y para informar sobre los resultados de la liquidación y dar por concluida la misma.

11. En caso de que algún Tenedor de Valores de Titularización no hubiera realizado el cobro de sus acreencias dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes a la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización señalada en el numeral precedente, la Sociedad de Titularización transferirá a una cuenta abierta a

nombre de la Sociedad de Titularización con la denominación "Saldos Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063", los saldos correspondientes a estas acreencias.

12. Si las acreencias no fueran reclamadas en el lapso de diez (10) años, desde la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, éstas prescriben en favor del Estado, debiendo la Sociedad de Titularización transferir dichos montos al Tesoro General de la Nación.

13. La Sociedad de Titularización no estará obligada en ningún caso a pagar los pasivos y gastos del Patrimonio Autónomo con recursos propios, que no sean los cedidos y efectivamente recaudados por el Patrimonio Autónomo conforme a la Declaración Unilateral de Cesión y al prospecto de emisión.

14. En cualquier evento de liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, el pago se aplicará a todos los Valores de Titularización en forma proporcional.

15. Los elementos no considerados en este procedimiento deberán ser puestos en conocimiento de ASFI, para su respectiva autorización.

16. Para todos los efectos legales una vez que se liquide el Patrimonio Autónomo, la Sociedad de Titularización quedará liberada de toda obligación y responsabilidad futura como administrador y representante del Patrimonio Autónomo.

17. La liquidación del Patrimonio Autónomo debe contar con un dictamen de Auditoría Externa, realizado por una Empresa de Auditoría Externa inscrita en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, cuyos gastos corren a cargo del Patrimonio Autónomo.

18. En caso de no alcanzar el Objetivo de Colocación se procederá de la siguiente forma: hasta el día siguiente hábil de finalizado el Plazo de Colocación, se reembolsará a los inversionistas, los recursos con los cuales ellos hayan adquirido los Valores de Titularización más aquellos rendimientos de tesorería que en su caso hubieren generado los mismos, a prorrata. En estos casos, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo.

1.20. Remanente del Patrimonio Autónomo

La cuantía del monto del Remanente está sujeta a lo siguiente:

1. Al cobro oportuno de los Pagarés.

2. A la tasa de rendimiento del manejo de tesorería realizado por BDP ST, de acuerdo a lo establecido en el Anexo B del presente Prospecto.

3. A los cambios en el presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo.

1.21. Distribución del Remanente

BDP Sociedad de Titularización S.A., como signatario de la Declaración Unilateral, de manera explícita establece que de existir el Remanente, éste deberá ser entregado en propiedad a favor de CRECER IFD al final de la vida del Patrimonio Autónomo, salvo lo señalado en el punto 1.22 numeral 1 de los Derechos de BDP ST del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

1.22. Obligaciones y Derechos de BDP ST como Propietario Inicial del Contrato de Derecho de Compra

Son Obligaciones de BDP ST:

1. Realizar todos aquellos actos destinados a mantener la validez de la Declaración Unilateral y de los contratos accesorios y conexos que se suscriban.

2. En general, realizar todas las acciones y gestiones conducentes y necesarias para asegurar la compra de los Pagarés y su cobranza posterior a favor del Patrimonio Autónomo.

3. En caso de alcanzar el objetivo de colocación mínimo, pagar a CRECER IFD por los Pagarés el último día del Plazo de Colocación, momento en el cual CRECER IFD entregará los Pagarés a BDP ST.

4. Aquellas descritas en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

5. Dar cumplimiento a los términos y condiciones del Contrato de Derecho de Compra y sus respectivos anexos.

Son Derechos de BDP ST:

1. En caso de que CRECER IFD no realice la emisión de los Pagarés en la fecha debida a favor del Patrimonio Autónomo, cualquier saldo en las cuentas del Patrimonio Autónomo, posterior a su correspondiente liquidación, será de propiedad de BDP ST.

2. Los Tenedores de Valores de Titularización y el Patrimonio Autónomo no podrán exigir a BDP ST, que éste con sus propios recursos, les pague el capital y los intereses de los Valores de Titularización exceptuando en caso de incumplimiento a la Declaración Unilateral de acuerdo a lo estipulado en su artículo Quincuagésimo Primero.

3. Recibir con cargo al Patrimonio Autónomo, el monto de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos) por concepto de la cesión del Contrato de Derecho de Compra al Patrimonio Autónomo.

4. Aquellos descritos en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

1.23. Obligaciones, Derechos y Prohibiciones de la Sociedad de Titularización

Son Obligaciones de la Sociedad de Titularización:

1. Obtener de la Entidad Calificadora las calificaciones de riesgo de los "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063", a partir del primer año de la Emisión, de conformidad con lo que se establezca en el contrato que para tal efecto se celebre y en los plazos establecidos por la normativa aplicable. Los Valores de Titularización tendrán calificación de riesgo desde el primer año.

2. En forma conjunta con los Colocadores, tramitar ante las autoridades e instancias competentes la inscripción del Patrimonio Autónomo y la emisión de los Valores de Titularización, así como la autorización de la Oferta Pública e inscripción de los "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063" en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.

3. En forma conjunta con los Colocadores, tramitar la inscripción de los Valores de Titularización en la BBV y en la EDV. Una vez realizados estos trámites, BDP ST, en representación y con cargo al Patrimonio Autónomo, estará encargada de la relación y la ejecución de trámites con ASFI, BBV y EDV hasta la finalización del Proceso de Titularización.

4. Emitir los Valores de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063 en las condiciones señaladas en el presente Prospecto y en la Fecha de Emisión determinada por la ST y establecida en la Resolución de

ASFI que autorice la Oferta Pública y la inscripción de la emisión de los Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de ASFI.

5. Recaudar las sumas provenientes de la colocación de los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063, en los términos y condiciones previstas en la Declaración Unilateral y el presente Prospecto y utilizarlas para el destino de recursos señalado en el punto 3.2 del presente Prospecto.

6. Pagar a los Tenedores de Valores de Titularización los derechos incorporados en ellos en las fechas establecidas en el Cronograma de pagos (numeral 2.2.13 del presente Prospecto), utilizando los recursos existentes del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063, conforme a lo establecido en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

7. Entregar el Remanente, si es que hubiera, de acuerdo a lo establecido en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

8. Cumplir con lo establecido en la Declaración Unilateral y el presente Prospecto.

9. Comunicar Hechos Relevantes a ASFI y a la BBV.

10. Efectuar el cobro de los Pagarés cuando corresponda y acreditar los fondos en la Cuenta de Recaudación correspondiente.

11. Administrar las cuentas propias del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral, el presente Prospecto y la normativa vigente en el país.

12. Liquidar el Patrimonio Autónomo, de conformidad a lo previsto en la Declaración Unilateral, el presente Prospecto y demás normativa vigente.

13. Proceder con lo establecido en el punto 3.2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

14. Aquellos descritos en la Declaración Unilateral, el presente Prospecto y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

Son Derechos de la Sociedad de Titularización:

1. La Sociedad de Titularización no se hace responsable del pago de las obligaciones emergentes de la presente Emisión de Valores de Titularización con sus propios recursos, por adquirir, como tal, obligaciones que son de medio y no de resultado.

2. Por lo anterior, los Tenedores de Valores de Titularización no podrán ejecutar a la Sociedad de Titularización por la devolución de los recursos no recuperados, si se diera el caso.

3. Aquellos descritos en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

Son Prohibiciones de la Sociedad de Titularización, en su calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo:

1. Efectuar transacciones entre los recursos pertenecientes a los patrimonios autónomos que administra y los recursos propios de la Sociedad de Titularización, o de sus accionistas, directores, administradores o gerentes, así como sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad del cómputo civil, tengan interés o vinculación de capital u otra forma de participación en sus órganos de administración y/o control.

2. Comprar para alguno de los patrimonios autónomos administrados, valores que pertenezcan a la sociedad de titularización, a sus accionistas, directores, administradores o gerentes, así como sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad del cómputo civil, tengan interés o vinculación de capital u otra forma de participación en sus órganos de administración y/o control.

3. Otorgar avales o realizar cualquier otra operación que grave en alguna forma los bienes o activos que integren los patrimonios autónomos que administre.

4. Llevar a cabo prácticas inequitativas o discriminatorias con los tenedores de los valores derivados de los procesos de titularización que administre, así como con los patrimonios autónomos que administre.

1.24. Obligaciones y Derechos de la Sociedad de Titularización en su calidad de Administrador y Representante del Patrimonio Autónomo

La Sociedad de Titularización tiene además las siguientes obligaciones como administrador y representante del Patrimonio Autónomo:

1. Custodiar los originales de los documentos que corresponden al presente Proceso de Titularización y al Patrimonio Autónomo y mantenerlos debidamente individualizados y separados físicamente, respondiendo hasta por culpa leve, por el deterioro, la destrucción o la pérdida de estos documentos.

2. Verificar que los importes que deban ser transferidos a la Cuenta del Patrimonio Autónomo, correspondan a los establecidos en la Declaración Unilateral y al presente Prospecto, cuyo respaldo estará constituido por papeletas de depósito de la entidad financiera o cartas de solicitud de abono y/o transferencia y el extracto de las cuentas bancarias correspondientes.

3. Administrar las cuentas descritas en el punto 1.15 de acuerdo a lo establecido en el presente Prospecto y la normativa vigente en el país.

4. Emitir como Hecho Relevante la información que corresponda en base a lo establecido en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

5. Demandar judicialmente, en nombre y representación del Patrimonio Autónomo, a quien fuere necesario, en los casos que correspondan.

6. En general, realizar todas las gestiones conducentes y necesarias para cobrar los Pagarés.

7. Enviar al Representante Común de Tenedores de Valores toda la documentación proporcionada por CRECER IFD que se considere necesaria para que pueda cumplir adecuadamente con sus facultades.

8. Realizar diligentemente todos los actos necesarios para la consecución de la finalidad del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063.

9. Mantener los activos objeto del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063 separados de los propios y de los correspondientes a otros patrimonios autónomos bajo su administración y representación.

10. Administrar los bienes provenientes de la titularización en la forma y con los requisitos previstos en la Declaración Unilateral.

11. Asumir la personería para la protección y defensa de los bienes o activos titularizados.

12. Procurar el mayor rendimiento de los bienes objetos del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063, para lo cual todo acto que realice será con fines lucrativos para el Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063.

13. Transferir los bienes a la persona a quien corresponda conforme a lo establecido en la Declaración Unilateral una vez concluido el proceso de titularización.

14. Conforme a lo establecido en el Artículo 6, Sección 7, Capítulo II, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, rendir cuentas de su gestión a los inversionistas a través del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, de manera semestral, hasta 10 días calendario posteriores al cierre de cada semestre. Los semestres se consideran de enero a junio y de julio a diciembre. La primera rendición de cuentas será desde la fecha de emisión de los Valores de Titularización hasta el cierre del semestre correspondiente. La misma deberá ser remitida por escrito y considerando la ejecución del presupuesto del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 1.16 del presente documento. Asimismo, BDP ST en calidad de administrador deberá remitir a los Tenedores de Valores de Titularización, a través del Representante Común de Tenedores de Valores, los Estados Financieros mensuales del Patrimonio Autónomo hasta 20 días calendario posteriores al cierre de mes anterior y los estados financieros con dictamen de auditoría externa de forma anual hasta 120 días calendario posteriores al cierre anual.

15. Entregar a los inversionistas de los valores emitidos por el Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063, una copia del prospecto de emisión.

16. Implementar un conjunto de políticas, procedimientos y metodologías, en el marco de las normas emitidas por la Unidad de Investigación Financiera (UIF), dicha documentación debe ser considerada en la elaboración del Manual interno de procedimientos para la aplicación de medidas contra la legitimación de ganancias ilícitas, financiamiento del terrorismo y financiamiento de lo proliferación de armas de destrucción masiva.

17. Abstenerse de efectuar actos que generen conflictos de interés con el Patrimonio Autónomo.

18. Dar cumplimiento a las "Políticas de Tesorería, Procedimientos y Funciones Específicas para la Administración del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063" descritas en el Anexo B del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

19. Llevar adecuadamente los registros contables del Patrimonio Autónomo.

20. Convocar, en febrero de cada año, a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual se deberán exponer los aspectos financieros, operativos y legales más significativos de la institución. Los gastos de dicha Asamblea correrán a cuenta del Patrimonio Autónomo.

21. Efectuar el cálculo de los Excedentes descrito en el inciso i) del punto 1.8.

22. Aquellas descritas en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

Son derechos de la Sociedad de Titularización en su calidad de Administrador del Patrimonio Autónomo:

1. Percibir la totalidad de la retribución acordada por la administración del Patrimonio Autónomo durante su vigencia y liquidación, con cargo a los recursos del Patrimonio Autónomo, de acuerdo a la prelación establecida en el punto 1.13. En los casos de liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo por las causales establecidas en el numeral 2 del punto 1.18 del presente Prospecto, la Sociedad de Titularización percibirá la retribución acordada establecida por la administración del Patrimonio Autónomo hasta que se realice la liquidación total del patrimonio.

2. Aquellos descritos en el presente Prospecto, en la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD", que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063 para fines de Titularización, Administración y Representación" y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización así como en la normativa vigente.

1.25. Coeficiente de Riesgo

La estructura de titularización tiene como mecanismo de cobertura interno el Exceso de Flujo de Caja, que consiste en la creación de una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por los Pagarés (una TIR de 9,258319%) y el rendimiento pagado al inversionista (una TIR de 7,899549% o una Tasa Promedio Ponderada de 7,41% bajo el supuesto de que este mantiene su inversión hasta su vencimiento).

En este entendido, a continuación se observa que el monto total requerido para pagar los Valores de Titularización, considerando una colocación del 100%, es menor en Bs1.729.484,44 (Un Millón Setecientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro 44/100 Bolivianos) al monto total a ser recibido por el cobro de los Pagarés. Por lo que el pago de los Valores de Titularización se encuentra cubierto por los Pagarés en más de una vez[1]:

Coeficiente de Riesgo correspondiente a la colocación del 100% de los Valores de Titularización

	Bs
Total del flujo proveniente de los Pagarés en los años de vida del PA (A)	197.007.560
Total del flujo necesario para el pago de los VTDs en los años de vida del PA (B)	195.278.075
Número de veces que se cubre el pago de cupones (A / B)	1,008857

Fuente: BDP ST

En caso de colocar un porcentaje igual o mayor al **60%** (**Sesenta por ciento**)**,** pero menor al 100% (Cien por Ciento), el coeficiente de riesgo seguirá cubriendo en más de una vez el pago de los Valores de Titularización, ya que el valor del flujo proveniente de los Pagarés continuará siendo mayor al flujo necesario para el pago de los cupones.

1.26. Derechos de los Tenedores de Valores de Titularización

Son derechos de los Tenedores de Valores de Titularización:

1. Percibir el monto que representen los Valores de Titularización conforme al presente prospecto y la Declaración Unilateral, en las condiciones en ellos consignados.

2. Participar con voz y voto en las Asambleas Generales de Tenedores de Valores de Titularización, con los derechos que establecen las normas aplicables, el presente Prospecto y la Declaración Unilateral.

3. Ser titulares y ejercer los derechos resultantes de una liquidación del Patrimonio Autónomo, conforme al presente Prospecto y a la Declaración Unilateral.

4. En ningún caso la falta de fondos para el pago de las obligaciones al Patrimonio Autónomo, supondrá la extinción de los derechos de los Tenedores de Valores de Titularización, los mismos que podrán ejercer su derecho al cobro.

[1] Este coeficiente de riesgo corresponde a una colocación del 100% de los valores emitidos.

5. Aquellos descritos en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en los demás documentos inherentes al presente Proceso de Titularización, así como en la normativa vigente.

6. Sin perjuicio de la obligación establecida Artículo 6, Sección 7, Capítulo II, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, los tenedores, a través del Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización podrán solicitar de manera formal Rendición de Cuentas cuando lo consideren necesario.

2. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS VALORES DE TITULARIZACIÓN DE CONTENIDO CREDITICIO

2.1. Antecedentes Legales de la Emisión

- La Ley del Mercado de Valores N° 1834 de 31 de marzo de 1998 y sus modificaciones.
- El Decreto Supremo N° 25514 de 17 de septiembre de 1999, que establece las normas generales que regulan la organización y actividades de las Sociedades de Titularización y el Proceso de Titularización.
- El Título I Reglamento de Titularización, contendido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- El Capítulo I, Título I Reglamento para la Oferta Pública Primaria, contenido en el Libro 2° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.
- Los artículos pertinentes del Código de Comercio vigente, aprobado por Decreto Ley N°14379 de 25 de febrero de 1977 y sus modificaciones.
- Cualquier normativa que sobre el objeto de la Declaración Unilateral esté vigente.
- La Resolución de Directorio de BDP ST Nº 038/2025 del Acta de Directorio N° 008/2025 de 22 de mayo de 2025, que autoriza a BDP ST, entre otros, a suscribir el "Contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO".
- La Resolución de Directorio de BDP ST N° 038/2025 del Acta de Directorio N° 008/2025 de 22 de mayo de 2025, que autoriza a BDP ST, entre otros, a llevar a cabo el presente Proceso de Titularización y a suscribir la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063 para fines de Titularización, Administración y Representación".
- El "Contrato de Derecho de Compra de Pagarés a ser emitidos por CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO" firmado el 17 de junio de 2025 entre CRECER IFD y BDP ST y que consta en la Escritura Pública N° 2459/2025 de 17 de junio de 2025 protocolizado por ante Notaría de Fe Pública Nº 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- La Adenda al Contrato de Derecho de Compra de Pagarés de CRECER IFD, el mismo que fue protocolizado con el Testimonio N° 2893/2025 de 18 de julio ante Notaría de Fe Pública Nº 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- La "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063 para fines de Titularización, Administración y Representación" protocolizada mediante Escritura Pública N° 2894/2025 de 18 de julio de 2025 por ante la Notaría de Fe Pública Nº 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.
- La carta ASFI/DSR III/R-106436/2025 de fecha 9 de mayo de 2025, mediante la cual ASFI otorga a CRECER IFD su No Objeción para emitir los 47 Pagarés sin Oferta Pública por hasta Bs282.999.000 (Doscientos Ochenta y Dos Millones Novecientos Noventa y Nueve Mil 00/100 Bolivianos), en cumplimiento al Reglamento para la Emisión de Valores

Representativos de Deuda, contenido en el Capítulo VII, Título III, Libro 1º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

2.2. Características de la Emisión

Tabla 4: Detalle de la Emisión de los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063

Serie	Monto (Bs)	Cantidad de Valores de Titularización	Plazo (Días Calendario)	Valor Nominal (Bs)	Fecha de Vencimiento	Amortización de Capital
Serie "A"	56.100.000	11.220	353	5.000	20-jul-2026	Se realizarán conforme a lo establecido en el numeral 2.2.13 del presente Prospecto.
Serie "B"	39.100.000	7.820	749	5.000	20-ago-2027	Se realizarán conforme a lo establecido en el numeral 2.2.13 del presente Prospecto.
Serie "C"	37.400.000	7.480	1.115	5.000	20-ago-2028	Se realizarán conforme a lo establecido en el numeral 2.2.13 del presente Prospecto.
Serie "D"	37.400.000	7.480	1.511	5.000	20-sept-2029	Se realizarán conforme a lo establecido en el numeral 2.2.13 del presente Prospecto.
	170.000.000	**34.000**				

Fuente: BDP ST

2.2.1. Tipo de Valores

Los Valores de Titularización serán de Oferta Pública Bursátil y de Contenido Crediticio.

2.2.2. Plazo de la Emisión

Un Mil Quinientos Once (1.511) días calendario a partir de la Fecha de Emisión.

2.2.3. Denominación de los Valores

La denominación de los Valores de Titularización que emitirá la Sociedad de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo es "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063".

Los "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063" facultan a sus Tenedores de Valores de Titularización para ejercitar los derechos en ellos incorporados de acuerdo al presente Prospecto, a la Declaración Unilateral y a las disposiciones legales pertinentes en vigencia.

2.2.4. Monto Total de la Emisión

El monto de la emisión es de Bs170.000.000 (Ciento Setenta Millones 00/100 Bolivianos).

2.2.5. Valor Nominal Unitario

El Valor Nominal Unitario es de Bs5.000 (Cinco Mil 00/100 Bolivianos).

2.2.6. Composición de la Emisión

La Emisión estará compuesta por un total de cuatro Series: Serie "A", Serie "B", Serie "C" y Serie "D" que estarán denominadas en Bolivianos, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 5: Detalle de las Series de la Emisión de los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063

Serie	Monto de cada Serie (Bs)	Plazo	Cantidad de Valores	Valor Nominal Unitario (Bs)
Serie “A”	56.100.000	353	11.220	5.000
Serie “B”	39.100.000	749	7.820	5.000
Serie “C”	37.400.000	1.115	7.480	5.000
Serie “D”	37.400.000	1.511	7.480	5.000
Total	**170.000.000**		**34.000**	

Fuente: BDP ST

2.2.7. Fecha de Emisión

La Fecha de Emisión es el 1 de agosto de 2025.

2.2.8. Moneda en que se expresan los Valores

Las Series de la presente Emisión están expresadas en Bolivianos.

2.2.9. Tipo de Interés

Los Valores de Titularización devengarán a una tasa de interés nominal, anual y fija, y serán pagados de acuerdo al Cronograma de Pago de cupones establecido en el punto 2.2.13 del presente Prospecto.

2.2.10. Fecha desde la cual el tenedor comienza a ganar intereses

Los Valores de Titularización devengarán intereses a partir de su Fecha de Emisión, salvo que no se alcance el Objetivo de Colocación y se deba liquidar el Patrimonio Autónomo. En ese caso, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo, debiendo procederse de acuerdo a lo establecido en el punto 1.18 del presente Prospecto.

2.2.11. Tasa de Interés Nominal

Las tasas de interés de las Series, son las presentada a continuación:

Tabla 6: Tasa de Interés Nominal de las Series de la Emisión de Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063

Serie	Monto de Emisión por Serie (Bs)	Tasa de Interés Nominal (%)
Serie "A"	56.100.000	7,10%
Serie "B"	39.100.000	7,40%
Serie "C"	37.400.000	7,50%
Serie "D"	37.400.000	7,80%
Total	**170.000.000**	

Fuente: BDP ST

Las tasas de interés nominales anuales para cada una de las Series descritas en el cuadro precedente tendrán una Tasa Promedio Ponderada de 7,41%. Para el cálculo de la mencionada Tasa Promedio Ponderada, se usará la siguiente fórmula:

$$TPP = \sum_{i=A} ((\text{Monto de la Serie}_i / \text{Monto de la Emisión}) * \text{Tasa Nominal de la Serie}_i)$$

Dónde:
TPP = Tasa Promedio Ponderada anual.
i = Corresponde a cada una de las Series.

2.2.12. Fórmula para el Cálculo de los Intereses

El cálculo de los intereses se efectuará sobre la base del año comercial de 360 días y la fórmula para dicho cálculo es la siguiente:

$$VC_i = VN \times \left(T_i \times \frac{Pl}{360} \right)$$

Dónde:
VC_i = Intereses devengados del periodo i
VN = Valor nominal o saldo a capital de cada Serie
Pl = Plazo del Cupón en días calendario
T_i = Tasa de interés nominal anual de cada Serie

El lugar y la forma de pago de los Valores de Titularización se establecen en el punto 2.2.25.

2.2.13. Cronograma de pago de cupones

Tabla 7: Cronograma de Pago de Cupones de los Valores de Titularización (Expresado en Bolivianos)

		Serie A		Serie B		Serie C		Serie D	
N°	Fecha	Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés
1	20-sep.-25	0,00	49,31	0,00	51,39	0,00	52,08	0,00	54,17
2	20-oct.-25	542,54	29,58	0,00	30,83	0,00	31,25	0,00	32,50
3	20-nov.-25	544,87	27,25	0,00	31,86	0,00	32,29	0,00	33,58
4	20-dic.-25	548,97	23,15	0,00	30,83	0,00	31,25	0,00	32,50
5	20-ene.-26	551,56	20,56	0,00	31,86	0,00	32,29	0,00	33,58
6	20-feb.-26	554,93	17,19	0,00	31,86	0,00	32,29	0,00	33,58

		Serie A		Serie B		Serie C		Serie D	
N°	Fecha	Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés
7	20-mar.-26	0,00	12,46	0,00	28,78	0,00	29,17	0,00	30,33
8	20-abr.-26	558,32	13,80	0,00	31,86	0,00	32,29	0,00	33,58
9	20-may.-26	562,07	10,05	0,00	30,83	0,00	31,25	0,00	32,50
10	20-jun.-26	565,17	6,95	0,00	31,86	0,00	32,29	0,00	33,58
11	20-jul.-26	571,57	3,38	0,00	30,83	0,00	31,25	0,00	32,50
12	20-ago.-26	0,00	0,00	0,00	31,86	0,00	32,29	0,00	33,58
13	20-sep.-26	0,00	0,00	401,70	31,86	0,00	32,29	0,00	33,58
14	20-oct.-26	0,00	0,00	405,20	28,36	0,00	31,25	0,00	32,50
15	20-nov.-26	0,00	0,00	406,84	26,72	0,00	32,29	0,00	33,58
16	20-dic.-26	0,00	0,00	410,21	23,35	0,00	31,25	0,00	32,50
17	20-ene.-27	0,00	0,00	412,05	21,51	0,00	32,29	0,00	33,58
18	20-feb.-27	0,00	0,00	414,67	18,89	0,00	32,29	0,00	33,58
19	20-mar.-27	0,00	0,00	418,89	14,67	0,00	29,17	0,00	30,33
20	20-abr.-27	0,00	0,00	419,98	13,58	0,00	32,29	0,00	33,58
21	20-may.-27	0,00	0,00	423,01	10,55	0,00	31,25	0,00	32,50
22	20-jun.-27	0,00	0,00	425,36	8,20	0,00	32,29	0,00	33,58
23	20-jul.-27	0,00	0,00	428,24	5,32	0,00	31,25	0,00	32,50
24	20-ago.-27	0,00	0,00	433,85	2,76	0,00	32,29	0,00	33,58
25	20-sep.-27	0,00	0,00	0,00	0,00	401,50	32,29	0,00	33,58
26	20-oct.-27	0,00	0,00	0,00	0,00	405,05	28,74	0,00	32,50
27	20-nov.-27	0,00	0,00	0,00	0,00	406,71	27,08	0,00	33,58
28	20-dic.-27	0,00	0,00	0,00	0,00	410,12	23,67	0,00	32,50
29	20-ene.-28	0,00	0,00	0,00	0,00	411,98	21,81	0,00	33,58
30	20-feb.-28	0,00	0,00	0,00	0,00	414,64	19,15	0,00	33,58
31	20-mar.-28	0,00	0,00	0,00	0,00	418,38	15,41	0,00	31,42
32	20-abr.-28	0,00	0,00	0,00	0,00	420,02	13,77	0,00	33,58
33	20-may.-28	0,00	0,00	0,00	0,00	423,09	10,70	0,00	32,50
34	20-jun.-28	0,00	0,00	0,00	0,00	425,47	8,32	0,00	33,58
35	20-jul.-28	0,00	0,00	0,00	0,00	428,40	5,39	0,00	32,50
36	20-ago.-28	0,00	0,00	0,00	0,00	434,64	2,81	0,00	33,58
37	20-sep.-28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	368,76	33,58
38	20-oct.-28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	372,24	30,10
39	20-nov.-28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	373,73	28,61
40	20-dic.-28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	377,09	25,25
41	20-ene.-29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	378,78	23,56
42	20-feb.-29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	381,32	21,02
43	20-mar.-29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	385,67	16,67
44	20-abr.-29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	386,47	15,87
45	20-may.-29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	389,50	12,84
46	20-jun.-29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	391,68	10,66
47	20-jul.-29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	394,57	7,77
48	20-ago.-29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	396,97	5,37
49	20-sep.-29	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	403,22	2,71
	Total	**5.000,00**	**213,70**	**5.000,00**	**600,43**	**5.000,00**	**989,34**	**5.000,00**	**1.441,93**

Fuente: BDP ST

Cuando el vencimiento de capital y/o interés ocurra en día sábado, domingo o feriado, se efectuará el pago hasta el primer día hábil siguiente.

2.2.14. Forma de Colocación

Los "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063" serán colocados en el mercado primario bursátil.

2.2.15. Modalidad de Colocación

La modalidad de colocación será "A mejor esfuerzo".

2.2.16. Precio de Colocación

Los Valores de Titularización serán colocados mínimamente a la par del valor nominal.

2.2.17. Número de Registro del Patrimonio Autónomo en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

El Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro de Mercado de Valores de ASFI bajo el número de registro ASFI/DSV-PA-PRC-004/2025 otorgado mediante Resolución Administrativa ASFI N° 634/2025 de 25 de julio de 2025.

2.2.18. Número de Registro de la Inscripción de la Emisión de Valores de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero

La Emisión fue inscrita en el Registro de Mercado de Valores de ASFI bajo el número de registro ASFI/DSV-TD-PRC-004/2025 otorgado mediante Resolución Administrativa ASFI N° 634/2025 de 25 de julio de 2025.

2.2.19. Objetivo de Colocación

a) Se ha establecido como Objetivo de Colocación mínimamente el 60% (Sesenta por ciento) de los Valores de Titularización, es decir por lo menos 20.400 (Veinte Mil Cuatrocientos) de los 34.000 (Treinta y Cuatro Mil) Valores de Titularización. En caso de que el monto colocado fuera menor al 60% (Sesenta por ciento) se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo siguiendo lo establecido en la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063 para fines de Titularización, Administración y Representación".

b) En caso de colocar el 100% (Cien por Ciento) de los Valores de Titularización, se ejecutará el Derecho de Compra y se emitirán los Pagarés detallados en la tabla del inciso g) del punto 1.8.

c) En caso de colocar un porcentaje igual o mayor al 60% (Sesenta por ciento), pero menor al 100% (Cien por Ciento) de los Valores de Titularización emitidos por el Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063, se ejecutará el Derecho de Compra, BDP ST informará mediante nota formal a CRECER IFD las características de los Pagarés descontando los excedentes calculados según lo establecido en el inciso i) del punto 1.8. y se emitirán los Pagarés conforme a dicha nota.

d) En ambos casos, si al final de la vida del Patrimonio Autónomo existieran remanentes, los mismos serán devueltos a CRECER IFD. Por otro lado, todo Premium que se obtuviera de la colocación de los Valores de Titularización, será tratado de acuerdo a lo establecido en el punto 34) del Glosario del presente Prospecto.

2.2.20. Plazo de Colocación Primaria

El plazo de la colocación primaria será de Veinte (20) días calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión.

2.2.21. Plazo de utilización de los recursos

El plazo de utilización de los recursos es el último día del Plazo de Colocación, y contra la emisión correspondiente de los Pagarés descritos en el inciso g) del punto 1.8.

2.2.22. Forma de Circulación de los Valores

A la orden.

2.2.23. Forma de Representación de los Valores

Los "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063" serán representados mediante Anotaciones en Cuenta a cargo de la EDV, ubicada en el Edif. Bolsa Boliviana de Valores, Av. Arce N°2333 entre Prolongación Rosendo Gutiérrez y Belisario Salinas.

2.2.24. Forma de determinación del precio o la Tasa de Emisión

La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063, según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) contenido en el Capítulo 4 Título VI del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será la siguiente:

Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

2.2.25. Lugar y Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses

- **Lugar:**

Los pagos correspondientes a los derechos emergentes de los Valores de Titularización se efectuarán en las oficinas de la Sociedad de Titularización, ubicadas en la Av. Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto Nº 8081, de la ciudad de La Paz, Bolivia. En caso de cambio de domicilio, la Sociedad de Titularización comunicará esto como Hecho Relevante al Mercado de Valores y notificará mediante nota expresa a quienes corresponda.

Los pagos también podrán ser efectuados por una Entidad de Depósito de Valores, Agencia de Bolsa o Entidad Financiera autorizada, a decisión de la Sociedad de Titularización, cuyos gastos correrán por cuenta del Patrimonio Autónomo y no deberán incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el Artículo Decimoctavo de esta Declaración Unilateral. Esta situación será comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización.

- **Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses:**

a) El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán en base al reporte de vencimiento emitido por la EDV el día de vencimiento del cupón. El pago se realizará mediante transferencia bancaria, transferencia vía cuentas LIP o con cheque en días hábiles en la ciudad de La Paz, Bolivia y en horario de atención al público de BDP ST. Asimismo, a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón, el pago de capital y/o intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV.

b) Para que terceros puedan realizar los cobros para Tenedores de Valores de Titularización, se seguirá el siguiente procedimiento:

b.1) Si el tenedor de Valores de Titularización es una persona natural, el tercero deberá presentar la respectiva carta notariada de instrucción de pago suscrita por el tenedor. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, está deberá presentar una fotocopia del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil o su equivalente, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos.

b.2) Si el Tenedor de Valores de Titularización es una persona jurídica, el tercero deberá presentar la respectiva carta de instrucción de pago suscrita por el representante legal del tenedor, cuya firma autorizada se encuentre respaldada por el Testimonio de Poder respectivo presentado a la Sociedad de Titularización. Cuando el tercero sea una Agencia de Bolsa, ésta deberá presentar una fotocopia del Contrato de Comisión y Depósito Mercantil o su equivalente, en el cual se establezca la autorización a la Agencia de Bolsa a efectuar cobros de derechos económicos.

2.2.26. Calificación de Riesgo

Los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063 inicialmente serán calificados por MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A., entidad Calificadora de Riesgo con autorización de funcionamiento e inscripción en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), mediante Resolución ASFI N° 365/2014 de 29 de mayo de 2014, con número de registro Nº ASFI/DSV-ECR-001/2014.

La Entidad Calificadora de Riesgo, a decisión de la Sociedad de Titularización y en el mejor interés del Patrimonio Autónomo, con cargo a éste, podrá ser removida y reemplazada previa aprobación de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, sin incrementar el Presupuesto de Costos y Gastos del Patrimonio Autónomo establecido en el punto 1.16 del presente Prospecto de Emisión y en la Declaración Unilateral. Esta situación deberá ser comunicada como Hecho Relevante por la Sociedad de Titularización a las entidades que corresponda por norma y a los Tenedores de Valores de Titularización. La Calificadora de Riesgo realizará calificaciones anuales con revisiones trimestrales. La calificación otorgada a la emisión es descrita a continuación:

Tabla 8: Calificación Asignada a los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063
Fecha de Comité: 16 de junio de 2025

Serie	Monto de Emisión (Bs)	Plazo (Días Calendario)	Calificación	Tendencia
Serie “A”	56.100.000	353	N-1	Estable
Serie “B”	39.100.000	749	AA3	Estable
Serie “C”	37.400.000	1.115	AA3	Estable
Serie “D”	37.400.000	1.511	AA3	Estable
Total	**170.000.000**			

Fuente: MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A.

Esta calificación está sujeta a una revisión trimestral. La calificación es susceptible de ser modificada en cualquier momento.

Significado de las categorías de calificación de acuerdo a lo estipulado en el Título I Reglamento para Entidades Calificadoras de Riesgo, contenido en el Libro 7° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI:

Calificación de Riesgo Serie “A”: **N-1**	**Categoría Nivel 1:** Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

Calificación de Riesgo Series "B", "C" y "D": **AA3**	**Categoría AA**: Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no sería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía. Si el **numeral 3** acompaña a la categoría AA anteriormente señalada, se entenderá que el Valor se encuentra en el nivel bajo de la calificación asignada.

LA CALIFICACIÓN DE RIESGO NO CONSTITUYE UNA SUGERENCIA O RECOMENDACIÓN PARA COMPRAR, VENDER O MANTENER UN VALOR, NI UN AVAL O GARANTÍA DE UNA EMISIÓN O SU EMISOR; SINO UN FACTOR COMPLEMENTARIO PARA LA TOMA DE DECISIONES DE INVERSIÓN.

Para mayor información relativa a la calificación de riesgo otorgada a los Valores de Titularización, en el "Anexo C" se incluye el Informe de Calificación de Riesgo de la presente Emisión.

2.2.27. Respaldo de la Emisión

BDP Sociedad de Titularización S.A. deja expresamente establecido que los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063 emitidos dentro del Proceso de Titularización serán respaldados por los Pagarés y por los mecanismos de cobertura y seguridad adicional establecidos en el presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

2.2.28. Aspectos Tributarios

Conforme a lo establecido por la disposición adicional novena de la Ley N°1356 "Ley del Presupuesto General del Estado Gestión 2021" del 28 de diciembre de 2020: "Las ganancias de capital, así como los rendimientos de inversiones en valores de procesos de titularización y los ingresos que generen los Patrimonios Autónomos conformados para este fin, no estarán gravados por los impuestos al Valor Agregado (IVA), Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA), a las Transacciones (IT), incluyendo las remesas al exterior".

La Ley del Impuesto a las Transacciones Financieras N° 3446 de fecha 21 de julio de 2006, Artículo 9 inciso i, señala que están exentos de este impuesto: "Los créditos y débitos en cuentas de patrimonios autónomos".

2.2.29. Información sobre pagos a los Tenedores de los Valores

BDP ST informará del pago de capital e intereses de la presente emisión mediante avisos en un medio de prensa de circulación nacional de acuerdo a la normativa vigente, hasta un día hábil antes de la fecha de pago establecida en el Cronograma de pago de cupones.

2.2.30. Mecanismos de Cobertura Internos, Seguridad Adicional y Prelación de uso de fondos en caso de falta de Flujo del Patrimonio Autónomo

2.2.30.1 Cobertura Interna: Exceso de Flujo de Caja

Conforme al Artículo 2, Sección 2, Capítulo I, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, se adopta este mecanismo de cobertura interno.

Este mecanismo de cobertura interno consiste en crear una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por la Cartera y el rendimiento pagado al inversionista durante los primeros doce (12) meses de la emisión, cuyo saldo se expone en el presupuesto de Flujo de Caja, Anexo A del presente prospecto alcanzando un valor de hasta Bs 9.100.000 dependiendo del porcentaje de colocación alcanzado. Cabe mencionar que si no se coloca el 100% de los Valores de Titularización, el saldo mensual alcanza un valor proporcional al porcentaje colocado.

2.2.30.2 Seguridad Adicional: Fondo de Reserva Complementario

Este mecanismo surge de la acumulación de los saldos generados por el cobro de las penalidades, Premium, rendimiento generado en tesorería, entre otros y podrá ser utilizado para cumplir con el pago de las obligaciones del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063.

2.2.30.3 Restitución del Exceso de Flujo de Caja

En caso de utilizarse los recursos del Exceso de Flujo de Caja para cubrir las obligaciones del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063 ante el incumplimiento de pago de un pagaré a su vencimiento, el importe utilizado será restituido por CRECER IFD en la Cuenta de Fondos de Cobertura en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de la notificación realizada por parte de la Sociedad de Titularización, que se realizará a más tardar al día siguiente hábil de haber utilizado dichos recursos de acuerdo a lo estipulado en las Obligaciones y Compromisos de CRECER IFD reflejadas en el Articulo Décimo del Contrato de Derecho de Compra suscrito entre BDP ST y CRECER IFD. En caso que los recursos no sean transferidos en el plazo descrito previamente, BDP ST convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles para determinar los pasos a seguir ante dicho incumplimiento.

2.2.30.4 Prelación de Uso de Fondos en Caso de Falta de Flujos del Patrimonio Autónomo

Ante una insuficiencia de activos en el Patrimonio Autónomo para cubrir el pago de capital e intereses de los Valores de Titularización emitidos, se utilizará el Exceso de Flujo de Caja el mismo día del vencimiento del pagaré incumplido, mediante transferencia bancaria de la Cuenta de Fondos de Cobertura a la Cuenta de Recaudación. Asimismo, también se utilizarán los recursos provenientes del Fondo de Reserva Complementario, en caso de que el saldo del Exceso de Flujo de Caja no sea suficiente para cumplir con el pago de las obligaciones. Este hecho se notificará a ASFI y a la BBV como Hecho Relevante, así como también al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

Hasta el siguiente día hábil de utilizarse los recursos del Exceso de Flujo de Caja, BDP ST notificará a CRECER IFD sobre el uso de los recursos y se activará el mecanismo de seguridad adicional “Restitución del Exceso de Flujo de Caja” de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.2.30.3 del presente Prospecto. En caso que los recursos no sean transferidos en el plazo descrito previamente, BDP ST convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles para determinar los pasos a seguir ante dicho incumplimiento.

En caso de que los recursos sean insuficientes, este hecho se constituye en una causal de liquidación del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.4 del numeral 2 del punto 1.18 del presente Prospecto, en cuyo caso se convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo no mayor a quince (15) días calendario, computables a partir de que la Sociedad de Titularización tome conocimiento del hecho, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 1.19 del presente Prospecto.

Asimismo, BDP ST en representación del Patrimonio Autónomo, efectuará el protesto de Pagarés de acuerdo con lo establecido en los Artículos 598 y 564 del Código de Comercio e iniciará las correspondientes acciones ejecutivas de cobro para recuperar los importes adeudados. Este hecho se notificará a ASFI y a la BBV como Hecho Relevante. De cualquier forma, CRECER IFD observará el pleno cumplimiento de sus obligaciones asumidas con el objeto de no incurrir en la causal detallada en el inciso a) del artículo 511° de la Ley No. 393 de Servicios Financieros.

2.2.31. Redención Anticipada de los Valores de Titularización

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma TOTAL, en cualquier momento a partir de su Emisión, como resultado de la compra de Pagarés por parte de CRECER IFD o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063 por las causales establecidas en la Declaración.

En este sentido, CRECER IFD, en cualquier momento, podrá redimir anticipadamente de forma total, los Pagarés descritos en el punto 1.8 en el marco de lo establecido por el artículo 567 del Código de Comercio y esta situación generará la redención anticipada total de los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063.

Consecuentemente, se aclara que la compra total de los Pagarés por parte de CRECER IFD generará la consecuente Redención Anticipada total de los Valores de Titularización y la posterior liquidación del Patrimonio Autónomo. Asimismo, los Valores de Titularización dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

Asimismo, cualquier decisión de redimir anticipadamente los Pagarés y la correspondiente redención anticipada de los Valores de Titularización deberá ser informada y aprobada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

CRECER IFD podrá comprar totalmente los Pagarés por un valor equivalente al Precio de Rescate de los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063, para su consecuente redención anticipada. Al efecto, el Precio de Rescate de los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063 se calculará aplicando el siguiente procedimiento:

En la fecha de pago, el Patrimonio Autónomo pagará al tenedor de Valores de Titularización, el Precio de Rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

i. Precio a Tasa de Valoración; y

ii. El monto de Capital más Intereses más Compensación por rescate anticipado.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Valor de Titularización (de acuerdo con la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Se entenderá como Tasa de Valoración a la Tasa de Rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Valores de Titularización, a precio de mercado, de acuerdo con el correspondiente código de valoración de la presente Emisión; al día inmediatamente anterior a la fecha de pago.

Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los tenedores de Valores de Titularización.

Se entenderá como Capital más Intereses al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la Fecha de Pago.

La Compensación por rescate anticipado será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital de los valores de titularización a ser redimidos anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión de Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063, con sujeción a lo siguiente:

Tabla 9: Compensación Sobre Redención Anticipada

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de Compensación sobre el saldo a capital de los valores de titularización a ser redimido
1 – 360	1.15%
361 – 720	1.50%
721 – 1.080	1.85%
1.081 – 1.440	2.10%

1.441 – 1.511	2.50%

Fuente: BDP ST

Para tal efecto, CRECER IFD depositará el importe relacionado al Precio de Rescate, más los gastos adicionales asociados a la Redención Anticipada, tales como gastos notariales, publicaciones, transferencias, etc, en la cuenta que a tal efecto establezca el Administrador del Patrimonio Autónomo (BDP ST) a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

En caso de que algún Tenedor de Valores de Titularización no hubiera realizado el cobro de sus acreencias, la Sociedad de Titularización transferirá a una cuenta abierta a nombre de la Sociedad de Titularización con la denominación "Saldos Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063", los saldos correspondientes a estas acreencias.

Si las acreencias no fueran reclamadas en el lapso de diez (10) años, desde la fecha de realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, éstas prescriben en favor del Estado, debiendo la Sociedad de Titularización transferir dichos montos al Tesoro General de la Nación.

2.2.32. Gastos por Redención Anticipada de los Valores de Titularización

Los gastos adicionales incurridos para hacer efectiva la Redención Anticipada de los Valores de Titularización según el punto 2.2.31, estarán a cargo de CRECER IFD.

2.3. Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización puede ser cualquier persona individual o colectiva que no tenga conflicto de intereses con la Sociedad de Titularización o CRECER IFD. Su designación compete en primera instancia a la Sociedad de Titularización, sin embargo, la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá removerlo en cualquier momento y designar su remplazo.

La Sociedad de Titularización ha designado de manera provisional como Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización a Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L. (PROFIT), ubicado en la Calle Fernando Guachalla No. 339 esq. Psje. Jauregui. Entre 6 de Agosto y 20 de Octubre (Altos Café Urbano), zona Sopocachi, de la ciudad de La Paz.

Una vez finalizada la colocación de la Emisión, los Tenedores de Valores de Titularización de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1, Sección 2, Capítulo VI, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI, pueden nombrar un nuevo Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización que sustituya al provisional, el mismo que será ratificado automáticamente si transcurridos treinta (30) días calendario de finalizada la colocación no existe pronunciamiento al respecto.

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización tendrá la obligación de vigilar el cumplimiento de las previsiones contenidas en el presente Prospecto y en la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063 para fines de Titularización, Administración y Representación", así como llevar la vocería de los Tenedores de Valores de Titularización ante la Sociedad de Titularización y ante las autoridades, y adelantar las gestiones necesarias para la defensa de los intereses de los Tenedores de Valores de Titularización.

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización suscribirá con la Sociedad de Titularización un contrato donde se especificarán sus funciones y atribuciones, y sólo podrá rescindir el contrato del cual deriva su cargo por las causas expresamente contempladas en el mismo o por aquellas establecidas en las normas aplicables al efecto, o por motivos graves comprobados, lo que deberá ser comunicado previamente a ASFI. No obstante, deberá continuar en el ejercicio de su cargo hasta tanto se designe un nuevo Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

2.3.1. Deberes y Facultades del Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización

El Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización tendrá, cuando menos, las siguientes funciones y atribuciones, en el marco de las normas legales aplicables:

a) Realizar todos los actos necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Valores de Titularización.

b) Representar a los Tenedores de Valores de Titularización en todo lo concerniente a su interés común o colectivo, frente a la Sociedad de Titularización o a terceros, cuando corresponda; estando bajo su responsabilidad todas las gestiones de coordinación con los Tenedores, ya sea para las convocatorias de las Asambleas, horarios y días de realización de las mismas, para comunicar y compartir la información y/o documentación necesaria y relativa al Patrimonio Autónomo.

Presentar a la Sociedad de Titularización los informes relativos a la posición o interés común de los Tenedores, en caso de ser necesario.

c) Solicitar a la Sociedad de Titularización, los informes que razonablemente considere necesarios y las revisiones indispensables de los libros de contabilidad y demás documentos del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063. La Sociedad de Titularización podrá, en cualquier caso, objetar por escrito ante el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización el suministro de información, cuando considere que el requerimiento o solicitud no sea a su juicio razonable. En caso de existir controversia o desacuerdo entre la Sociedad de Titularización y el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización respecto a la razonabilidad de la información requerida por este último, el Representante convocará a una Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización a objeto de definir dicho aspecto, en la que se decidirá solamente con el voto favorable de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen la mayoría numérica de los Tenedores de Valores de Titularización presentes y por lo menos el ochenta por ciento (80%) del monto de Valores en circulación.

d) Informar a los Tenedores de Valores de Titularización y a ASFI, a la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de las obligaciones a cargo de la Sociedad de Titularización en relación con el Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063.

e) Informar en forma inmediata y oportuna a ASFI sobre cualquier situación o evento que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los Tenedores de Valores de Titularización o con la Sociedad de Titularización. Esto también deberá ser informado a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

f) Guardar reserva, durante la vigencia de esta Emisión, sobre toda la información de carácter confidencial que conozca en ejercicio de su función como Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, en cuanto no fuere indispensable para la protección de los intereses de sus representados.

g) Abstenerse de dar cualquier tratamiento preferencial a un Tenedor o a un grupo de Tenedores de Valores de Titularización.

h) Velar por el cumplimiento oportuno de todos los términos y formalidades de la Emisión entendiéndose que esta función se limita a informar a los Tenedores ya sea de forma directa o a través de los mecanismos de información establecidos en ASFI y en la BBV sobre incumplimientos de aquellas obligaciones bajo los documentos de Emisión y que constan en la Declaración Unilateral de Cesión.

i) Verificar la existencia de fondos para el pago de intereses y las amortizaciones de capital.

j) Verificar la constitución, existencia y mantenimiento de los mecanismos de cobertura previstos, así como la forma de su utilización.

k) Solicitar a la Sociedad de Titularización, cuando lo estime necesario, información puntual y específica fundada en razones estrictamente relacionadas con la presente Emisión, acerca de la situación de los Pagarés y del estado del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063 y suministrarla a los Tenedores de Valores de Titularización, cuando éstos lo soliciten.

l) Convocar, con cargo al Patrimonio Autónomo, a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización cuando lo considere conveniente, cuando menos una vez por año en cada fecha de aniversario del Patrimonio. Para tal efecto, el Patrimonio Autónomo deberá publicar un aviso de convocatoria en un órgano de prensa de circulación nacional o dirigir comunicación escrita por correo certificado a la dirección registrada de cada uno de los Tenedores de Valores de Titularización, por lo menos con siete (7) días calendario de anticipación.

m) Presidir la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual intervendrá con voz pero sin voto, salvo en su condición de Tenedor de Valores de Titularización.

n) En lo que corresponda velar por el cumplimiento de los Compromisos Positivos asumidos por CRECER IFD detallados en el artículo Décimo del Contrato de Derecho de Compra de Pagarés, debiendo comunicar cualquier incumplimiento a los Tenedores de Valores de Titularización y a BDP ST máximo hasta el día siguiente hábil de conocido dicho incumplimiento.

o) En general, realizar las gestiones necesarias para la defensa del interés común de los Tenedores de Valores de Titularización conforme a las normas reglamentarias y legales establecidas para el efecto.

En cualquier caso, el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, en el ejercicio de sus funciones, no podrá suplantar las funciones de instituciones especializadas, como ser: ASFI, Auditor Externo o Entidad Calificadora de Riesgo.

p) De ocurrir los sucesos estipulados en el Articulo Trigésimo Tercero de la Declaración Unilateral de Cesión, el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización deberá verificar que los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063 redimidos sean dados de baja a través de solicitud escrita de dicha información a la EDV, en coordinación con la Sociedad de Titularización.

q) Otras funciones o requerimientos de revisiones a ser solicitadas por los Tenedores de Valores de Titularización emanadas de resoluciones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

Asimismo, la Rendición de Cuentas mencionada en el punto 1.24 numeral 14 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral de Cesión, recibida por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, será la misma que la enviada por BDP ST a ASFI.

2.3.2. Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización

La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización es el máximo órgano de decisión del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063, a través del cual los Tenedores de "Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063" emitidos en el Proceso de Titularización expresan su voluntad.

2.3.3. Competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización

Constituye competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:

1. Velar y defender los intereses de los Tenedores de Valores de Titularización.

2. Las modificaciones y cambios a la Declaración Unilateral, deberán realizarse previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de acuerdo a lo establecido en el punto 2.4 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

3. Aprobar todo aquello que le compete de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes y en el presente Prospecto. En su caso, aprobar la transferencia del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063 a otra Sociedad de Titularización de acuerdo al punto 2.6 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

4. En caso de sustitución de la Sociedad de Titularización, la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 2.6 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

5. La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá en cualquier momento remover o remplazar al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización, al Auditor Externo, a la Entidad Calificadora de Riesgo y a la Sociedad de Titularización.

6. Aprobar la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, cuando corresponda.

7. Todas aquellas establecidas en el presente Prospecto, en la Declaración Unilateral y en la normativa vigente.

8. En cuanto al funcionamiento de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, los requisitos de quórum y demás formalidades, serán los siguientes:

   a. **Reuniones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:**

      Los Tenedores de Valores de Titularización se reunirán en Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización a convocatoria efectuada por la Sociedad de Titularización, o por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

      Los Tenedores de Valores de Titularización, que representen no menos del quince por ciento (15%) del monto de Valores emitidos, podrán exigir a la Sociedad de Titularización, o al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, que convoque a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización. Si a quien se le hubiese solicitado la realización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización no la convocara en el plazo de treinta (30) días calendario computables desde la recepción de la solicitud, el grupo de Tenedores de Valores de Titularización que alcancen al porcentaje señalado podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, este hecho deberá ser previamente comunicado a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, acompañando copia de la solicitud de convocatoria presentada a la Sociedad de Titularización o al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización en la que se consigne la constancia de recepción.

   b. **Convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:**

      La convocatoria se hará mediante aviso publicado en forma destacada en un diario de amplia circulación nacional, o por cualquier otro medio idóneo que a criterio de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero garantice igualmente la más amplia difusión de la citación; con la antelación prevista en el punto 2.3.1 inciso l) y en la Declaración Unilateral.

      La convocatoria deberá señalar si se trata de una reunión de primera o segunda convocatoria; el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de los temas a tratar en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y cualquier otra información o advertencia a que haya lugar.

c. Quórum de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización:

En la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, corresponderá a cada uno de los Tenedores de Valores de Titularización el número de votos correspondiente de acuerdo a la normativa vigente al momento de la reunión de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, la misma que podrá deliberar válidamente con la presencia de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen no menos del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto de Valores emitidos. Salvo por lo previsto en el inciso (d) siguiente, las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización se adoptarán por la mayoría absoluta de los votos presentes. Los Tenedores de Valores de Titularización tendrán tantos votos cuantas veces resulte dividir su monto invertido en el valor nominal de los Valores de Titularización.

Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria, podrá realizarse una segunda convocatoria, con arreglo a lo previsto en el inciso (b) anterior; la misma que se celebrará con la concurrencia de cualquier número de Tenedores de Valores de Titularización y sin la necesidad de la representación del cincuenta y uno por ciento (51%) del monto de Valores de Titularización en circulación para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso. En este último caso, las decisiones podrán ser tomadas por mayoría absoluta del cincuenta y uno por ciento (51%) de los votos que se encuentren presentes, salvo en los casos previstos en el inciso (d) siguiente.

Las decisiones adoptadas por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización con sujeción a la ley, serán obligatorias aún para los ausentes o disidentes que tengan Valores de Titularización vigentes en circulación. Ninguna disposición de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá establecer discriminaciones entre los Tenedores de Valores de Titularización o disidentes.

d. Mayorías decisorias especiales:

La Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización podrá tomar decisiones de carácter general con miras a la protección colectiva de los Tenedores de Valores.

Los siguientes asuntos de competencia de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrán resolverse, en primera o segunda convocatoria, solamente con el voto favorable de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación que representen la mayoría numérica de los Tenedores de Valores de Titularización presentes y por lo menos el ochenta por ciento (80%) del monto de Valores en circulación:

i) Aprobar la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, cuando corresponda.

ii) La aprobación de modificaciones a la Declaración Unilateral en la forma y alcances previstos en el punto 2.3.3 numeral 2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

iii) Aprobar la transferencia del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063 a otra Sociedad de Titularización, y definir y aprobar el procedimiento de sustitución en la forma y con los alcances previstos en el punto 2.3.3 numeral 4 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

iv) Remover al Representante Común de los Tenedores de Valores de Titularización.

v) Si no hubiere quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de la primera convocatoria respecto a cualquiera de los temas mencionados, podrá realizarse una segunda convocatoria a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, en la cual bastará la presencia de dos o más Tenedores de Valores de Titularización en circulación para deliberar y decidir válidamente, hecho sobre el cual deberá advertirse claramente en el aviso de segunda convocatoria.

Las siguientes decisiones que adopte la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en el marco de lo dispuesto por el presente inciso, deberán ser remitidas a la ASFI para su aprobación formal.

- Transferencia del Patrimonio Autónomo a otra Sociedad de Titularización, conforme a lo establecido en el artículo 21 del Decreto Supremo N° 25514.
- Liquidación del Patrimonio Autónomo de acuerdo a las causales establecidas en el artículo 23 del Decreto Supremo N° 25514.

Para este fin, esta institución comprobará previamente que dichas decisiones se hayan adoptado dentro de los lineamientos establecidos por el Título I Reglamento de Titularización, contendido en el Libro 3° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI.

e. <u>Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización sin necesidad de convocatoria:</u>

La Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización podrá reunirse válidamente sin el cumplimiento de los requisitos previstos para la convocatoria y resolver cualquier asunto de su competencia siempre y cuando esté representado el 100% de los Tenedores de Valores de Titularización en circulación. Las resoluciones se adoptarán conforme a las mayorías establecidas precedentemente.

f. <u>Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización por convocatoria de la ASFI:</u>

ASFI podrá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización u ordenar su convocatoria a la Sociedad de Titularización, o al Representante Común de Tenedores de Valores, cuando ocurran hechos que deban ser conocidos por los Tenedores de Valores de Titularización o que puedan determinar que se le impartan instrucciones al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización, o que se revoque su nombramiento.

2.4. Modificación a las condiciones y características de la Emisión de Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063

Mientras exista un saldo pendiente de pago de la emisión de los Valores de Titularización, las modificaciones y cambios a la Declaración Unilateral, así como toda modificación al Contrato de Derecho de Compra que afecten las condiciones de la emisión, deberán realizarse previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente. Cuando dichas modificaciones sean solicitadas por el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización y se requiera del análisis, estudio, evaluación y/o presentación de algún tipo de alternativa o recomendación, podrán ser realizados por BDP ST o un tercero con cargo al solicitante.

Ni la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización ni la ST podrán negar, retrasar ni condicionar su consentimiento, de manera no razonable, para efectuar las modificaciones a la Declaración Unilateral cuando dichas modificaciones no afecten las características de los Valores de Titularización y sean:

1. Necesarias para el desarrollo del Patrimonio Autónomo
2. Puedan resultar en un incremento en los ingresos del Patrimonio Autónomo
3. Pudieran resultar en una disminución de los costos del Patrimonio Autónomo
4. Sean necesarias para resguardar la seguridad, la eficiencia y la calidad administrativa del Patrimonio Autónomo

2.5. Imposibilidad Sobrevenida

1. BDP ST no será considerada responsable, ni estará sujeta a la imposición de sanciones, por incumplimiento o demora en la ejecución de sus obligaciones contractuales, cuando dicho incumplimiento sea motivado por imposibilidad sobrevenida (caso fortuito o fuerza mayor) conforme al artículo 577 del Código Civil vigente.

2. Se entiende por fuerza mayor, todo suceso que no ha podido preverse o que previsto, no ha podido evitarse, pudiendo ser producido por la naturaleza o por acto del hombre, no imputable a la voluntad de BDP ST, que impide y excusa el cumplimiento de una obligación. (Ejemplo: incendios, inundaciones, catástrofes, epidemias y otros desastres naturales, etc).

3. Se entiende por caso fortuito, todo acontecimiento originado en hechos lícitos o ilícitos del hombre. (Ejemplo: guerras, conmociones civiles, huelgas, bloqueos, etc).

4. Comprobado el caso de imposibilidad sobrevenida, el plazo de ejecución o cualquier otra obligación emergente de la Declaración Unilateral será ampliado por decisión de BDP ST en función a los intereses del Patrimonio Autónomo.

5. Si existiera incumplimiento a los términos y condiciones de la Declaración Unilateral como consecuencia del caso de imposibilidad sobrevenida que excediera más de treinta (30) días hábiles a partir del evento o hecho definido en los numerales 2 y 3 del presente punto, BDP ST podrá decidir la resolución de la Declaración Unilateral en conformidad al numeral 1 anterior, previa autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización.

En caso de resolverse la Declaración Unilateral por las causales señaladas precedentemente, no procede la aplicación de pago de daños y perjuicios por BDP ST.

2.6. Sustitución de la Sociedad de Titularización

De conformidad a lo establecido en el Artículo 5, Sección 7, Capítulo II, Título I Reglamento de Titularización, contenido en el Libro 3º de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores, emitida por ASFI:

I. La Asamblea de Tenedores de Valores de Titularización podrá remover a la Sociedad de Titularización de su cargo como administrador del Patrimonio Autónomo cuando se presenten las siguientes causales:

- **a)** Si tiene intereses incompatibles con los de los inversionistas.
- **b)** Por incapacidad o inhabilidad legal.
- **c)** Si se comprueba dolo o grave negligencia o descuido en sus funciones, como administrador del Patrimonio Autónomo o en cualquier otro negocio de tal modo que se compruebe que tal hecho afecta o pueda afectar gravemente el resultado de la gestión encomendada.

II. Adicionalmente se ha establecido la remoción de la Sociedad de Titularización de su cargo de administrador del Patrimonio Autónomo:

- **a)** Cuando sea necesario para el normal desarrollo del Patrimonio Autónomo.
- **b)** Cuando sea necesario para resguardar la seguridad, la eficiencia y la calidad administrativa del Patrimonio Autónomo.
- **c)** Cuando la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización lo acuerde.

III. En caso de ocurrir cualquiera de las causales mencionadas en los inciso I) y II) , el Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización o la Sociedad de Titularización, deberá convocar a la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en un plazo máximo de quince (15) días hábiles de producido el hecho o recibida la solicitud de Tenedores de Valores de Titularización que representen no menos de quince (15%) de Valores emitidos, a objeto de poner a consideración la sustitución de la Sociedad de Titularización. Si no hubiera quórum para deliberar y decidir en la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización en la primera convocatoria, podrá realizarse una segunda convocatoria, con arreglo a lo previsto en el inciso 8.d del punto 2.3.3 del presente Prospecto.

Una vez que se cuente con la autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, se procederá a la sustitución de la Sociedad de Titularización, conforme al siguiente procedimiento:

- Antes del inicio de la sustitución de la Sociedad de Titularización, se deberá poner en conocimiento de la ASFI, la decisión de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización de sustituir a la Sociedad de Titularización, a los fines de dar cumplimiento a la normativa vigente.

- Hasta los quince (15) días hábiles siguientes de haber puesto el hecho en conocimiento de la ASFI, la Sociedad de Titularización deberá transferir el Patrimonio Autónomo a la Sociedad de Titularización, legalmente establecida e inscrita y registrada en el Registro del Mercado de Valores de ASFI, que la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización hubiera determinado.

IV. El procedimiento de sustitución de la Sociedad de Titularización en ningún caso implicará gastos para la Sociedad de Titularización reemplazada.

2.7. Frecuencia y forma en que se comunicarán los pagos a los Tenedores de Valores de Titularización con la indicación del o de los medios de prensa de circulación nacional a utilizar

Los pagos de intereses y el pago o amortizaciones de capital de los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063 serán comunicados mediante aviso publicado en un medio de prensa de circulación nacional, con al menos un (1) día calendario de anticipación a la fecha establecida para el pago.

2.8. Información Relevante

CRECER IFD no cuenta con hechos o información esencial o relevante, que haya tenido, tenga o pueda tener en el futuro influencia o efecto en el desenvolvimiento de los negocios de la entidad o sus estados financieros.

2.9. Evento de Aceleración de Flujos

El presente Proceso de Titularización no contempla mecanismos de aceleración de flujo alguno.

3. RAZONES DE LA TITULARIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS RECAUDADOS

3.1. Razones de la Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A., con el objeto de proporcionar una alternativa de financiamiento para el sector de microfinanzas, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063.

3.2. Destino de los Recursos Recaudados

El monto recaudado en efectivo por la colocación de los Valores de Titularización emitidos será depositado por los Colocadores íntegramente en la Cuenta de Recaudación del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063, a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.

Asimismo, una vez alcanzado el objetivo de colocación mínimo establecido en el punto 2.2.19 y finalizado el Plazo de Colocación, BDP ST en calidad de administrador del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063 podrá entregar dichos recursos a CRECER IFD, quien el último día del Plazo de Colocación solicitará de manera escrita, contra la emisión correspondiente de los Pagarés descritos en el inciso g) del punto 1.8.

Con los fondos recaudados, el último día del Plazo de Colocación, la Sociedad de Titularización procederá, por cuenta y a nombre del Patrimonio Autónomo, en el siguiente orden y de la siguiente manera:

a) Pagará a BDP ST por el Contrato de Derecho de Compra el monto de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos).

b) Comprará los Pagarés a CRECER IFD, bajo las condiciones y siguiendo los procedimientos establecidos para el efecto en el Contrato de Derecho de Compra, en la Declaración Unilateral, en el presente Prospecto y en el marco de la normativa legal vigente.

c) En caso de que los Valores de Titularización fuesen colocados con Premium, se seguirá lo establecido en el numeral 34) del Glosario del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

4. FACTORES DE RIESGO

4.1. Valores de Titularización

La suscripción de los Valores de Titularización conlleva ciertos riesgos relacionados principalmente con el cobro de los Pagarés emitidos por CRECER IFD. Por tal razón, antes de tomar la decisión de invertir, los posibles compradores de los Valores de Titularización deberán considerar la información presentada en este Prospecto, sobre la base de su situación financiera y sus objetivos de inversión, determinándose los siguientes riesgos:

a) Modificaciones al tipo de cambio entre el boliviano y el dólar a mediano o largo plazo.

b) Incremento de los costos y gastos del Patrimonio Autónomo, se ha determinado este riesgo en función al promedio de Costos y Gastos proyectados y la no existencia de flujos periódicos previos al vencimiento de los Pagarés.

c) Incumplimiento total o parcial en el pago de los Pagarés por parte de CRECER IFD ligado a factores macroeconómicos, tales como variaciones en las tasas de interés en el mercado financiero o el nivel de inflación.

d) Asimismo, por la ocurrencia de cualquiera de las causales mencionadas en el punto 1.18 numeral 2 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral, existen causales de liquidación del Patrimonio Autónomo que no requieren de autorización de la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, entre ellas, cuando no se alcance el Objetivo de Colocación, una vez que haya finalizado el Plazo de Colocación.

En caso de ocurrir esta última causal, se procederá hasta el día siguiente hábil de finalizado el Plazo de Colocación, a reembolsar a los inversionistas con los recursos con los cuales ellos hayan adquirido los Valores de Titularización más aquellos rendimientos de tesorería que en su caso hubieren generado los mismos, a prorrata. En estos casos, los Valores de Titularización no devengarán intereses desde la Fecha de Emisión hasta la liquidación del Patrimonio Autónomo.

Asimismo, en caso de liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo, existe la posibilidad que las entidades supervisadas que hayan adquirido los Valores de Titularización, tengan contabilizado un valor diferente a la obligación efectiva del Patrimonio Autónomo, como resultado de la aplicación de la metodología de valoración vigente.

Finalmente, en lo que respecta a los Pagarés emitidos por CRECER IFD, es importante recalcar que éstos no son de oferta pública, por lo que a una liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo se reducen las alternativas de negociación para la venta de dichos valores, limitando las alternativas para los tenedores de los mismos de hacerlos líquidos.

4.2. Emisor de los Pagarés

Los principales factores de riesgo de CRECER IFD, emisor de los Pagarés, se detallan a continuación:

a) Riesgos Macroeconómicos: Son factores relacionados a riesgos externos por cambios o inestabilidad en las condiciones económicas actuales. CRECER IFD cuenta con estrategias institucionales para enfrentar el riesgo, tales como: fortalecer la sostenibilidad financiera manteniendo un adecuado nivel de liquidez y diversificando las fuentes de fondeo, incrementado el volumen de las captaciones, mejorando la calidad de cartera y controlando la mora y alcanzando la auto sostenibilidad plena de Agencias y Sucursales; y fortalecer el patrimonio institucional, obteniendo las utilidades que le permitan el cumplimiento de su función social, manteniendo el capital regulatorio en niveles adecuados y generando alternativas para la constitución de capital ordinario.

b) **Riesgo Crediticio:** Se refiere a la posibilidad de que los clientes no cumplan con el pago de sus obligaciones en los plazos establecidos, afectando la rentabilidad o liquidez de la institución. La Gerencia Nacional de Riesgos de CRECER IFD

realiza el seguimiento continuo de la Cartera considerada de mayor riesgo, asimismo, realiza un análisis de sectores económicos y cosechas para identificar de manera anticipada algún deterioro.

c) Riesgo de Liquidez: Se refiere a la posibilidad de que una entidad no pueda atender sus obligaciones financieras en los tiempos acordados, debido a la falta de disponibilidad de recursos líquidos, lo que puede ocasionar incumplimientos o la necesidad de recurrir a financiamiento en condiciones desfavorables. La coyuntura macroeconómica, marcada por la escasez de moneda extranjera y menor dinamismo económico, lleva a CRECER IFD a gestionar con mayor atención el riesgo de liquidez, para ello, diversifican sus fuentes de financiamiento nacionales e internacionales, permitiendo atender las colocaciones proyectadas y cumplir con las obligaciones financieras.

d) Riesgo de Mercado: Se refiere a la posibilidad de que variaciones en los precios de mercado, tasas de interés, tipos de cambio o índices financieros afecten negativamente el valor de los activos o los ingresos esperados de una inversión. Conforme lo establece la Política para la Gestión de Riesgo Cambiario de CRECER IFD, efectúan el monitoreo permanente de los límites de posición cambiaria establecidos por ASFI para otras entidades del sistema financiero, a pesar de que dichos límites no son aplicables para las IFDs, dado que éstas se encuentran exentas al cumplimiento según Resolución del Directorio del BCB y por normativa expresa de la ASFI. Por otro lado, CRECER realiza un seguimiento continuo en sus niveles de exposición de riesgo de mercado, destacando el fortalecimiento patrimonial producto de las utilidades capitalizadas, la diversificación de fuentes de fondeo, la masificación de captaciones del público y la reducción de financiamiento en moneda extranjera.

e) Riesgo Operativo: Se refiere a la posibilidad de pérdidas financieras derivadas de deficiencias o fallos en los procesos internos, errores o negligencia del personal, fallos en los sistemas tecnológicos, o como consecuencia de eventos externos imprevistos, incluidos los riesgos legales y reputacionales. CRECER IFD registra y monitorea los eventos de riesgo operativo producidos en sus agencias a nivel nacional, para lo cual desarrolló un sistema interno, que le permite realizar un seguimiento continuo y monitoreo de los mismos hasta su conclusión o regularización, donde también se evalúan aspectos como el posible impacto económico y frecuencia. Por otro lado, la IFD busca consolidar la cultura de cumplimiento a la normativa, implementando mecanismos de consulta y reforzando los controles internos, para reducir el riesgo adicional en cartera y áreas operativas, por lo que desarrolló un Plan de Continuidad del Negocio con el objetivo de definir las acciones y logística que deben seguir con el objeto de asegurar la continuidad de las operaciones críticas interrumpidas parcial o totalmente dentro de un tiempo determinado.

f) Riesgo de Gobierno Corporativo: Es el riesgo asociado a la posibilidad de que una entidad sufra pérdidas o afecte su sostenibilidad debido a deficiencias en su estructura de gobierno, en la toma de decisiones, en la supervisión o en el cumplimiento de principios éticos y normativos. Para la gestión del Riesgo de Gobierno Corporativo, CRECER IFD cuenta con lineamientos importantes, como el de generar un ambiente de sinergia y confianza para el logro de sus objetivos estratégicos de áreas directivas, ejecutivas y operativas, velando para que el funcionamiento de los órganos de gobierno de la institución sea el correcto. Por otro lado, el desempeño institucional se encuentra directamente influenciado por decisiones adecuadas y oportunas por parte de los Directores y Ejecutivos, las cuales se encuentran enmarcadas en la Normativa Regulatoria e Interna.

5. DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA Y DEL PROCEDIMIENTO DE COLOCACIÓN

Para el presente Proceso de Titularización, los colocadores son: BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y Multivalores Agencia de Bolsa S.A., ambas agencias se encuentran inscritas en el Registro de Mercado de Valores del ente regulador, bajo el registro N° SPVS-IV-AB-NVA-005/2002 y N° ASFI/DSVSC/AB/MAB-001/2017 respectivamente. Los servicios de colocación en el mercado primario bursátil serán efectuados, de acuerdo a los términos y condiciones establecidas en el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre CRECER IFD y los Colocadores.

5.1. Colocación

La colocación de los Valores de Titularización se realizará de acuerdo a los siguientes aspectos:

- **a.** Los Valores de Titularización serán de Oferta Pública. El monto de las Series y el valor nominal están expuestos en el punto 2.2.6 del presente Prospecto.
- **b.** Los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063 serán colocados en el mercado primario bursátil, bajo la siguiente modalidad “A mejor esfuerzo”.
- **c.** Los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063 estarán inscritos y serán transados bajo los mecanismos de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- **d.** El plazo para la colocación primaria será de Veinte (20) días calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión de los Valores de Titularización.
- **e.** Los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063 serán colocados por BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y Multivalores Agencia de Bolsa S.A. o quienes los sustituyan.
- **f.** La Emisión será en cuatro Series, por el monto total de la Emisión.
- **g.** El monto recaudado en efectivo de la Emisión deberá ser depositado en su totalidad en la Cuenta de Recaudación por los Colocadores, a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.
- **h.** Los Valores de Titularización posteriormente podrán ser negociados en el mercado secundario en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.
- **i.** Pasado el Plazo de Colocación primaria establecido en el inciso d) precedente, de no haberse alcanzado el Objetivo de Colocación, la totalidad de los Valores de Titularización quedarán automáticamente inhabilitados, sin validez legal, comunicando este hecho a ASFI, a EDV y a la BBV.
- **j.** Las principales condiciones de la Oferta Pública se darán a conocer a través de la publicación correspondiente en un periódico de circulación nacional, conforme a lo establecido por la normativa vigente.
- **k.** El precio de colocación de los Valores de Titularización será mínimamente a la par del Valor Nominal.
- **l.** La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063, según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será:
  Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.
  Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia de la BBV, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.
- **m.** Una vez vencido el Plazo de Colocación y alcanzado el Objetivo de Colocación, los Valores de Titularización que no hubieran sido colocados quedarán automáticamente inhabilitados, sin validez legal, comunicando este hecho a ASFI, EDV y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.2. Destinatarios de la Emisión

Los destinatarios de la oferta de los Valores de Titularización son inversionistas particulares e institucionales.

5.3. Medios de difusión sobre las principales condiciones de la Oferta

Las principales condiciones de la Oferta Pública se darán a conocer a través de la publicación correspondiente en un periódico de circulación nacional, conforme a lo establecido por la normativa vigente.

5.4. Tipo de Oferta

Los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063 serán colocados en el mercado primario bursátil bajo la modalidad descrita en el punto 5.8 del presente Prospecto de Emisión, y estarán inscritos y transados bajo los mecanismos de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.5. Diseño y Estructuración

El Diseño y Estructuración de la presente Emisión fue realizado por BDP Sociedad de Titularización S.A.

5.6. Plazo de colocación

El plazo de la colocación primaria será de Veinte (20) días calendario, computable a partir de la Fecha de Emisión.

5.7. Objetivo de Colocación

a) Se ha establecido como Objetivo de Colocación mínimamente el 60% (Sesenta por ciento) de los Valores de Titularización, es decir por lo menos 20.400 (Veinte Mil Cuatrocientos) de los 34.000 (Treinta y Cuatro Mil) Valores de Titularización. En caso de que el monto colocado fuera menor al 60% (Sesenta por ciento), se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo siguiendo lo establecido en la Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063 para fines de Titularización, Administración y Representación".

b) En caso de colocar el 100% (Cien por Ciento) de los Valores de Titularización, se ejecutará el Derecho de Compra y se emitirán los Pagarés detallados en la tabla del inciso g) del punto 1.8.

c) En caso de colocar un porcentaje igual o mayor al 60% (Sesenta por ciento), pero menor al 100% (Cien por ciento) de los Valores de Titularización emitidos por el Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063, se ejecutará el Derecho de Compra, BDP ST informará mediante nota formal a CRECER IFD las características de los Pagarés según lo establecido en el inciso g) del punto 1.8 y se emitirán los Pagarés conforme a dicha nota.

d) En ambos casos, si al final de la vida del Patrimonio Autónomo existieran remanentes, los mismos serán devueltos a CRECER IFD. Por otro lado, todo Premium que se obtuviera de la colocación de los Valores de Titularización, será tratado de acuerdo a lo establecido en el punto 34) del Glosario del presente Prospecto.

5.8. Modalidad de colocación

La modalidad de colocación será "A mejor esfuerzo".

5.9. Descripción del contrato suscrito con los intermediarios autorizados encargados de la colocación.

5.9.1. Nombre o denominación de los intermediarios autorizados que participarán en la colocación y la calidad en la que actuarán.

La colocación de los Valores de Titularización estará a cargo de:

En calidad de agente colocador

Razón Social:	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa
Dirección:	Av. Camacho N° 1296 esq. Calle Colón P5 Ed. Banco Nacional de Bolivia, La Paz, Bolivia
NIT:	1020153022
Registro ASFI:	SPVS-IV-AB-NVA-005/2002
Teléfonos:	(591-2) 2315040 - 2315042 - 2315043
e - mail:	bnbvalores@bnb.com.bo

En calidad de agente colocador

Razón Social:	Multivalores Agencia de Bolsa S.A.
Dirección:	Av. Arce N° 2519, Condominio Torres del Poeta Torre A, Piso 11, oficina 1101, Plaza Isabel la Católica, Zona Sopocachi, La Paz, Bolivia
NIT:	327498028
Registro ASFI:	ASFI/DSVSC/AB/MAB-001/2017
Teléfonos:	(591-2) 2121505
e - mail:	pcaballero@multivalores.com.bo

5.9.2. Relación significativa entre el emisor y los agentes colocadores

No existe vinculación entre el Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063, "El Emisor" y los Agentes colocadores: BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa y Multivalores Agencia de Bolsa S.A., más allá de la relación contractual para la colocación primaria de los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063.

5.9.3. Descripción de los servicios asumidos por el intermediario colocador y términos del contrato relevantes para los inversionistas.

En relación al servicio de Agentes Colocadores, las Agencias prestarán los siguientes servicios:

1 Recopilación de toda la documentación provista por CRECER IFD, requerida por las normas legales y administrativas vigentes y realización de todas las gestiones y coordinación con ASFI para la inscripción del patrimonio autónomo y de los valores a emitirse, en el Registro del Mercado de Valores.

2 Inscripción del patrimonio autónomo y los valores a emitirse en el Registro del Mercado de Valores y en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

3 Presentación del trámite de la emisión a ASFI y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

4 Negociación con inversionistas para la colocación de los valores de titularización, incluyendo la Preoferta tal como se indica en el Reglamento para Oferta Pública Primaria contenida en la Recopilación de Normas del Mercado de Valores.

5 Elaboración de una estrategia de colocación que permita cumplir con los objetivos de la emisión.

6 Asesoramiento en el proceso de determinación de las tasas de rendimiento y plazos de vigencia de los valores que componen la emisión, si corresponde.

7 Asesoramiento e información en materia de intermediación de valores.

8 Colocación primaria bursátil de valores de titularización de contenido crediticio de las emisiones realizadas de Valores de Titularización, bajo la modalidad "A mejor esfuerzo".

5.10. Bolsa de Valores donde se transarán los valores.

Los Valores se transarán bajo los mecanismos electrónicos de la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.11. Descripción del procedimiento de colocación

La colocación de los Valores de Titularización se realizará de acuerdo a lo siguiente:

- El monto recaudado deberá ser depositado en su totalidad en la Cuenta de Recaudación por los Colocadores a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.
- Los Valores de Titularización posteriormente podrán ser negociados en el mercado secundario en la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

5.12. Condiciones bajo las cuales la colocación u oferta quedarán sin efecto

En caso que no se coloque el Objetivo de Colocación, se procederá a la Liquidación del Patrimonio Autónomo, en conformidad con lo establecido en el punto 1.18 del presente Prospecto y en la Declaración Unilateral.

5.13. Regla de determinación de Tasa de Cierre o adjudicación en colocación primaria

La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063, según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) contenido en el Capítulo 4 Título VI del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será la siguiente:

Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada.

Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

Una vez alcanzado el Objetivo de Colocación y concluido el Plazo de Colocación, los Valores de Titularización que no hubieran sido colocados quedarán automáticamente inhabilitados, sin validez legal, comunicando este hecho al ente regulador y a la Bolsa Boliviana de Valores S.A.

6. SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN

6.1. Identificación de la Sociedad de Titularización

Razón Social:	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Rótulo Comercial:	BDP ST
Objeto de la Sociedad:	BDP Sociedad de Titularización S.A. tiene por objeto estructurar proyectos de titularización, administrar activos y/o flujos futuros de procesos de titularización, comprar activos, bienes o flujos futuros para titularizar por acto unilateral o por cesión irrevocable, conservar, custodiar, administrar y representar legalmente a los Patrimonios Autónomos constituidos por personas naturales o jurídicas o por la propia sociedad, dentro de procesos de titularización, ejerciendo derecho de dominio sobre los bienes, activos o flujos futuros que los conforman y que hubieran sido objeto de cesión, conforme a los Artículos 4° y 5° del Decreto Supremo N° 25514 de fecha 17 de septiembre de 1999, a tal efecto, a cargo de los Patrimonios Autónomos se emitirán Valores de Titularización a favor de los inversionistas a partir de procesos de titularización, por acto unilateral o cesión irrevocable, sean éstos de contenido crediticio, de participación o mixtos, en Valores físicos o representados en anotaciones en cuenta. La sociedad con las más amplias facultades, podrá asesorar a entidades públicas y privadas, nacionales o extranjeras en materia de titularización y afines, así como realizar toda otra actividad autorizada por las normas legales en vigencia. La sociedad podrá prestar servicios y actividades adicionales conexas a su objeto social y derivados del mismo, las que de forma previa y expresa deberán ser autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, en cumplimiento de la Ley N° 1834 – Ley del Mercado de Valores de 31 de marzo de 1998 y sus Reglamentos y demás disposiciones reglamentarias, concordantes y conexas. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá efectuar la financiación, aporte de capitales, concertación de operaciones con personas naturales o jurídicas en general, compra, venta y negociación de toda clase de inmuebles y muebles, constitución de sociedades, formación de sociedades filiales y realizar actos jurídicos bursátiles y comerciales de todo tipo, en cuanto se ajusten a las disposiciones legales vigentes. Asimismo, previo cumplimiento de los requisitos previstos por las normas legales en vigencia, la Sociedad podrá proceder con la subcontratación de personas naturales o jurídicas para el cumplimiento de su objeto social, sin que ello implique la cesión o desplazamiento de las obligaciones de sus propias responsabilidades establecidas por ley.
Domicilio Legal:	Avenida Julio Patiño esquina Calle 12 de Calacoto Nº 8081, La Paz, Bolivia
Teléfono:	(591-2) 2119272
Fax:	(591-2) 2119282
Representante Legal:	Cecilia Olga Valdez Fernandez
Número de Registro en el RMV de la ASFI:	SPVS-IV-ST-NAT-003/2004 otorgado mediante Resolución Administrativa SPVS-IV-Nº 588 de fecha 15 de octubre de 2004
NIT:	120791021
Correo electrónico	bdpst@bdpst.com.bo
Dirección electrónica:	www.bdpst.com.bo

6.2. Antecedentes

BDP Sociedad de Titularización S.A. con domicilio en la Av. Julio Patiño esq. Calle 12 de Calacoto Nº 8081 de la ciudad de La Paz, Bolivia, es una Sociedad filial del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta - BDP S.A.M.

BDP Sociedad de Titularización S.A. se encuentra inscrita como Sociedad de Titularización en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el Número de Registro SPVS-IV-ST-NAT-003/2004, Matrícula de Comercio - SEPREC Nº 120791021 y Número de Identificación Tributaria Nº 120791021.

6.3. Composición Accionaria

BDP Sociedad de Titularización S.A. tiene como accionista principal al Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. y a otros que constituyen una minoría, constituyéndose con un capital inicial de Bs15.920.400. Este capital fue posteriormente incrementado hasta la suma de Bs32.336.700, bajo la siguiente composición accionaria:

Tabla 10: Composición Accionaria de BDP Sociedad de Titularización S.A.
(Al 30 de junio de 2025)

Socios	Bs	Acciones	%
Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta - BDP S.A.M.	40.127.910	4.012.791	99,99850
Depósitos Aduaneros Bolivianos-DAB	240	24	0,00060
Olga Lidia Paredes Alcoreza	120	12	0,00030
Nelson Ronald Reyes Noya	240	24	0,00060
Total	**40.128.510**	**4.012.851**	**100**

Fuente: BDP ST

6.4. Empresas Vinculadas

BDP Sociedad de Titularización S.A. es una empresa filial del Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta - BDP S.A.M. que tiene una participación accionaria de más del 99% en BDP Sociedad de Titularización S.A.

La composición accionaria de Banco de Desarrollo Productivo Sociedad Anónima Mixta - BDP S.A.M. al 30 de junio de 2025 es la siguiente:

Tabla 11: Composición Accionaria de BDP S.A.M.
(Al 30 de junio de 2025)

Accionista	Bs	Acciones	%
Estado Plurinacional de Bolivia	576.970.800	5.769.708	80,00%
Corporación Andina de Fomento (CAF)	144.242.700	1.442.427	20,00%
Total	**721.213.500**	**7.212.135**	**100,00%**

Fuente: ASFI

6.5. Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A.

El Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A. está conformado de la siguiente manera:

Tabla 12: Composición del Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A.
(Al 30 de junio de 2025)

Nombre	Cargo	Profesión	Ingreso	Antigüedad
Marcia del Carmen Villarroel Gonzáles	Director Titular – Vicepresidente	Lic. en Economía	2024-03-28	1 año 3 meses
Hans Wagner Mejía Vera	Director Titular – Secretario	Lic. en Economía	2021-05-31	4 años 1 mes
Javier Rolando Escalante Villegas	Director Titular – Presidente	Lic. en Economía	2020-12-18	4 años 6 meses
Roberto Yecid Aparicio Espinar	Síndico Suplente		2024-03-28	1 año 3 meses
Ninette Denise Paz Bernardini	Director Titular – Vocal	Lic. en Economía	2020-12-18	4 años 6 meses
Jorge Constantino Albarracín Deker	Director Suplente	Lic. en Ingeniería Agrónoma	2022-03-31	3 años 3 meses
Victor Marcian Ramírez Medina	Director Suplente	Lic. en Economía	2022-03-31	3 años 3 meses
Luis Hugo Mendizábal Catacora	Síndico Titular	Lic. Contaduría Pública	2021-12-21	3 años 6 meses

Fuente: BDP ST

6.6. Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización S.A.

El Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización al 30 de junio de 2025 está conformado por:

Tabla 13: Plantel Ejecutivo de BDP Sociedad de Titularización S.A.
(Al 30 de junio de 2025)

Nombre completo	Cargo	Profesión	Ingreso	Antigüedad
Cecilia Olga Valdez Fernandez	Gerente General	Ing. Financiera	2023-12-15	1 año 6 meses
Viviana Irina Rojas Durán	Subgerente de Estructuración y Adm. PA	Lic. en Ingeniería Financiera	2023-08-31	1 año 10 meses
Irascema Lucia Vargas Villarroel	Asesora Legal	Abogada	2021-02-22	4 años 4 meses
Jeannethe Bellido Quintanilla	Contador General (RMV)	Lic. en Auditoría	2016-10-12	8 años 8 meses
Gonzalo Marcelo Romero Rocha	Jefe de Sistemas	Ing. en Sistemas	2024-11-07	7 meses
Yessid Ergueta Soruco	Subgerente de Gest. Int. de Riesgos y Resp. UIF	Economista	2024-09-23	9 meses
Pablo Rafael Chacón Quiroga	Auditor Interno (RMV)	Lic. en Contaduría Pública	2021-10-01	3 años 8 meses
Christian Diego Coca Valle	Subgerente de Administración y Finanzas	Ing. Comercial	2025-04-17	2 meses

Fuente: BDP ST

6.7. Infraestructura

BDP Sociedad de Titularización S.A. cuenta con el soporte técnico y administrativo tanto en personal como en infraestructura para realizar las actividades a ella encomendadas en virtud a la Declaración Unilateral.

6.8. Antecedentes de la Sociedad de Titularización con relación a la Declaración Unilateral y al presente Prospecto

La Resolución de Directorio de BDP ST Nº 038/2025 del Acta de Directorio N° 008/2025 de 22 de mayo de 2025 autoriza a BDP ST, entre otros, a suscribir el Contrato de Derecho de Compra de Pagarés de CRECER IFD.

Con relación al presente proceso de titularización, es importante establecer que la Resolución de Directorio de BDP Sociedad de Titularización S.A. Nº 038/2025 del Acta de Directorio Nº 008/2025 de fecha 22 de mayo de 2025, autoriza a:

- Llevar a cabo el Proceso de Titularización del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063.
- Suscribir la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063 para fines de Titularización, Administración y Representación".
- Constituir el correspondiente Patrimonio Autónomo y efectuar la Emisión de Valores de Titularización con cargo al Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063.

7. EMISOR DE LOS PAGARÉS - CRECER IFD

7.1. Identificación Básica

Denominación:	CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
Rótulo Comercial:	CRECER IFD
Objeto de la Sociedad:	Asociación civil sin fines de lucro
Giro del negocio:	Microcrédito
Representantes Legales:	JACQUELINE MARISOL ZAPATA DE LA FAYE ISAAC ANTON GORENA ESPINOZA
Número de Identificación Tributaria (NIT):	1017083029
Domicilio Legal:	Calle Demetrio Canelas Nº27, Zona Obrajes La Paz, Bolivia
Teléfono:	(591-2) 2114040
Fax:	(591-2) 2419253
Correo Electrónico:	jzapata@crecerifd.bo
Página web:	https://www.crecerifd.bo/
Documentos Constitutivos y de registro:	Testimonio de constitución N° 18 de 30 de enero de 2001 otorgado en la Notaría de Gobierno de la ciudad de La Paz. Escritura Pública de Protocolización del Estatuto de Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo "CRECER IFD" No. 0365/2016 de fecha 16 de Agosto de 2016. Escritura Pública de Protocolización del Estatuto de Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo "CRECER IFD" No. 0322/2016 de fecha 16 de noviembre de 2018. Licencia de funcionamiento de la actividad económica, otorgada por el Gobierno Municipal de La Paz, Padrón Nro. CRE423C40145 de fecha 14/12/2017 con validez al 14/12/2019.
Registro Prefectural:	Resolución Prefectural del Departamento de La Paz RAP Nro. 418 de fecha 14 de noviembre de 2000, que reconoce la personalidad jurídica de CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO - CRECER IFD, que dispone la protocolización de los documentos constitutivos ante la Notaría de Gobierno.
Reconocimiento y Otorgación de Personería Jurídica por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas:	Resolución Ministerial N° 758 del 1 de septiembre de 2016 bajo la matrícula "RPJ-EFIE-004-TP05". Resolución Ministerial N° 1424 del 31 de diciembre de 2018 bajo la matrícula "RPJ-EFIE-004-TP05".
Certificado de Adecuación otorgado por ASFI:	N° 013/2009 del 07 de septiembre de 2009.
Licencia de Funcionamiento otorgado por ASFI:	N° 022/2016 del 9 de septiembre de 2016.

Fuente: CRECER IFD

El Patrimonio de CRECER IFD está constituido por la suma del Capital Fundacional, las Reservas y los Resultados Acumulados. CRECER IFD al 30 de junio de 2025, cuenta con un Capital Social o Fundacional de Bs434.707.972 (Cuatrocientos Treinta y Cuatro Millones Setecientos Siete Mil Novecientos Setenta y Dos 00/100 Bolivianos).

7.2. Organización

La estructura organizacional es del tipo tradicional (piramidal), respetando la delegación de funciones y la unidad de mando. El organigrama de la Sociedad se presenta en el Anexo F.

7.3. Personal y Organización

CRECER IFD, con el propósito de desarrollar las actividades cuenta con 1.748 empleados al 30 de junio de 2025.

Tabla 14: Número de Personas empleadas en CRECER IFD
(Del 31 de diciembre de 2017 al 30 de junio de 2025)

Periodo	N° de Empleados
dic-17	1.286
dic-18	1.334
dic-19	1.413
dic-20	1.371
dic-21	1.462
dic-22	1.650
dic-23	1.682
dic-24	1.767
jun-25	1.748

Fuente: FINRURAL

En los cargos ejecutivos se encuentran designados las siguientes personas:

Tabla 15: Principales Ejecutivos de CRECER IFD
(Al 30 de junio de 2025)

Nombre Completo	Cargo	Profesión	Fecha de Ratificación o Designación
Jacqueline Marisol Zapata Irahola	Gerente General	Administrador de Empresas	9/2/2009
Isaac Anton Gorena Espinoza	Gerente Nacional de Finanzas y Captaciones	Ingeniero Financiero	3/1/2005
José Mario Zabalaga Abud	Gerente Nacional de Negocios	Especialista en microfinanzas	16/1/2023
Isabel Rueda Fernandez	Gerente Nacional de Servicios de desarrollo	Psicóloga/Comunicador Social	1/7/2001
Álvaro Sossa Rodriguez	Gerente Nacional de Riesgos	Ingeniero Comercial	1/1/2025
Marcelo Edmundo Espinoza Valdivia	Gerente Nacional de Tecnología de Información	Ingeniero Electrónico	13/9/2004
Eduardo Javier Fernandez Gallego	Gerente Nacional de Operaciones	Administrador de Empresas	6/4/2009
Hugo Bellott Arnez	Gerente Nacional de Planificación E Innovación	Abogado	1/2/2011
Miguel Alberto Perez Arandia	Gerente Nacional de Auditoria Interna	Auditor Financiero	18/5/2020
Benjamin Cesar Massud Rodriguez	Gerente Nacional de Recursos Humanos	Administrador de Empresas	23/6/2004
Ingrid Yovanka Bocangel Fernandez	Gerente Nacional Legal	Abogada	2/7/2018

Fuente: CRECER IFD

A continuación se presenta el Curriculum Vitae resumido de los principales Ejecutivos de CRECER IFD:

Gerente General - Jacqueline Zapata De La Faye

Es licenciada en Administración de Empresas de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo". Con Maestría en Administración y Dirección de Empresas (Especialidad en Finanzas) en el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (México)-EMI (Bolivia). Participó en diversos seminarios y cursos a nivel internacional sobre la gestión y supervisión de riesgos para bancos e instituciones microfinancieras, (1996-2008). Realizó consultorías internacionales en las áreas de microfinanzas y de gestión y supervisión con enfoque de riesgos. Durante 16 años desempeñó labores en la Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras de Bolivia, tanto en el área de estudios y de emisión de normativa financiera aplicable en Bolivia, como en el área de Supervisión a bancos, mutuales, cooperativas y fondos financieros privados, los dos últimos con mercados orientados a las micro, pequeña y mediana empresa. Esta experiencia, le permitió un amplio conocimiento sobre las mejores prácticas, nacionales e internacionales, en cuanto al manejo operativo, el funcionamiento de los sistemas contables y de control interno, así como la gestión de los riesgos de crédito, liquidez, mercado y operativas, de las diferentes entidades financieras.

Gerente Nacional de Finanzas y Captaciones - Isaac Gorena Espinoza

Ingeniero Financiero de profesión, Pos Graduado en Administración Financiera, Planificación Estratégica y Formación Bursátil con experiencia de 28 años en microfinanzas. Ex Gerente de Finanzas e Inversiones de FADES (Fundación para Alternativas de Desarrollo) con 9 años de trabajo continuo. Consultor internacional y Especialista Financiero en programas microfinancieros del Fondo Latinoamericano de Desarrollo (FOLADE, Costa Rica) realizando evaluaciones de riesgo crediticio y monitoreo financiero de IMF´s en 5 países latinoamericanos. Ex Gerente General de Wánigu S.A. Honduras y a partir del 2005 desempeña las funciones de Gerente Nacional de Finanzas en CRECER IFD-Bolivia, donde es responsable de la administración y gestión financiera y captaciones.

Gerente Nacional de Servicios de Desarrollo - Isabel Rueda Fernández

Psicóloga con Maestría y Especialidad en psicopedagogía y educación de adultos; Diplomados en Microfinanzas y Aprendizaje Colaborativo y Psicopedagogía. Actual Gerente de Servicios de Desarrollo de CRECER IFD. Con 14 años de experiencia en el área de educación y capacitación ligados a las microfinanzas. Especialista en diseño curricular, planificación educativa; elaboración de material educativo, de promoción y facilitadora de talleres de capacitación. Fue Gerente de Recursos Humanos focalizando su trabajo en la gestión participativa. Docente universitaria (9 años) de las carreras de Ciencias de la Educación, Comunicación Social y Enfermería y asesora/jurado de tesis, proyectos de grado de las Universidades Católica Boliviana, Mayor de San Andrés y Salesiana de Bolivia. Fue periodista y editora (5 años) de los matutinos PRESENCIA y Radiodifusoras CRISTAL con reportajes en el área investigativa y social. Psicóloga de internado de jóvenes universitarios. Miembro fundador de Grupos de Auto-ayuda (Penal San Pedro y Jóvenes en recuperación).

Gerente Nacional de Negocios – José Mario Zabalaga Abud

José trabaja en el sector financiero desde 1984, inicia su trayectoria laboral como cajero en el Banco de Crédito de Oruro en la ciudad de Cochabamba. Posteriormente, se traslada a la ciudad de La Paz y a partir de 1988, por cuatro años, trabajó como responsable de cuentas corrientes de DPF y servicios financieros de atención al cliente en el Banco Mercantil y Banco Boliviano Americano. El siguiente paso que encaró fue como jefe de cajas del departamento de Tesorería en el Banco Sol. Luego, asumió la gerencia departamental en el Fondo Financiero Prodem en Potosí. A partir del 2007, José trabaja en nuestra institución, ocupando los cargos de gerente regional Sur, que incluía el gerenciamiento en los departamentos de Potosí, Tarija y Chuquisaca. Una vez lograda la Licencia de Funcionamiento por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) fue designado como gerente de la sucursal Chuquisaca. La fortaleza de José se centra en crear ambientes de compromiso, respeto y de trabajo en equipo entre los funcionarios que están bajo su dirección. Además, un gran mérito es que supo mantener una mora baja en la cartera de créditos en la sucursal Chuquisaca de nuestra institución, nunca superó el 1%, manteniendo una muy buena calidad de cartera.

Gerente Nacional de Riesgos – Álvaro Sossa Rodriguez

Ingeniero Comercial de profesión, con Diplomado en Gestión Integral de Riesgos (Universidad de La Salle) profesional con 18 años de experiencia en el ámbito financiero, especializado en gestión integral de riesgos, supervisión regulatoria y liderazgo estratégico en entidades del sector bancario y microfinanciero. Ha liderado equipos multidisciplinarios y manejado relaciones con financiadores, auditores y entes reguladores. Cuenta con amplia experiencia en áreas de riesgos del Banco Mercantil Santa Cruz, en la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y en CRECER IFD a partir de la gestión 2013 donde actualmente se desempeña el Cargo de Gerente Nacional de Riesgos.

Gerente Nacional de Tecnología de la Información - Marcelo Espinoza Valdivia

Ingeniero Electrónico de profesión con Diplomado en Microfinanzas (Centro AFIN-Bolivia) y Certificado en Coaching Gerencial. Participación en varios cursos de especialización de Microsoft, Cisco Networking y Seguridad de la Información. Realizó

consultorías para diseño y desarrollo de sistemas de Gestión de Pensiones para empresas de Seguros y Reaseguros, para el Seguro Social Obligatorio de Bolivia (SSO). Tiene experiencia en diseño y desarrollo de módulos de apoyo al área financiera y Mesa de Dinero en entidades Bancarias; diseño y gestión del proyecto de desarrollo del Sistema de Información Gerencial de CRECER IFD. Tiene nueve años de experiencia en el rubro tecnológico e informático, de los cuales cinco años corresponden a experiencia en Microfinanzas.

Gerente Nacional de Operaciones - Eduardo Fernández Gallego

Es licenciado en Administración de Empresas. Su trayectoria profesional se circunscribe al sector financiero. Durante 5 años y 8 meses trabajo en la Mutual La Paz, siendo los últimos cargos: Jefe de Finanzas a.i y Jefe de Operaciones. Ingreso a CRECER IFD como Subgerente de Finanzas en septiembre del 2009 y partir de 2010 es Gerente de Operaciones.

Gerente Nacional de Planificación - Hugo Bellott Arnéz

Administrador de Empresas ha adquirido amplio conocimiento, experiencia del sistema microfinanciero y bancario en el ámbito de la regulación. Tiene una amplia experiencia en la elaboración de modelos para Planificación de Negocios y elaboración de Planes Operativos Anuales que se realicen desde la perspectiva de los operadores de los servicios y canalizados a través de mandos medios y administrados por las Gerencias de alto nivel con el objetivo de que la planificación sea de abajo hacia arriba. Ha participado del curso de Formación de profesionales en microfinanzas en el Instituto Boulder, donde se tiene un objetivo de crear una plataforma de dialogo y pensamiento crítico en el tema de las microfinanzas. Ha participado del Diplomado en Dirección y Gestión de Entidades de Microfinanciamiento realizado por el Instituto Boliviano de Estudios Empresariales & Universidad Católica Boliviana "San Pablo" y el Programa de Formación de Recursos Humanos en Entidades de Microfinanciamiento (PRE).

Gerente Nacional de Auditoría – Miguel Alberto Perez Arandia

De profesión Auditor Financiero - CPA, tiene maestrías en Banca-Finanzas y en Administración de Empresas, además de diplomados en microfinanzas, auditoría, sistemas, gestión crediticia, gobernabilidad, educación superior y docencia universitaria; varios cursos de Postgrado y 2 Pasantías en el exterior sobre Fideicomisos Nafin México y Banca de Desarrollo-KFW en Alemania. Tiene 26 años de experiencia profesional, de las cuales son en el área de Auditoría Interna. Fue Gerente General en el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. - Banco de Segundo Piso, Gerente en NAFIBO S.A.M. - Banco de Segundo Piso; Gerente de Auditoría en Citibank por más de 8 años; Auditor Regional en Banco Mercantil Santa Cruz S.A., Inspector de Auditoría Interna en el Banco Central de Bolivia por 4 años. Es actual Vicepresidente del Instituto de Auditores Internos de Bolivia y miembro del Colegio de Auditores de Bolivia. Es Director de la Fundación PROFIN. Fue miembro del Directorio del Banco Unión S.A y de la Entidad de Depósito de Valores S.A (2007 - 2009). Fue docente en varias Universidades de Bolivia.

Gerente Nacional de Recursos Humanos - Benjamin Massud Rodriguez

Administrador de Empresas de profesión con Maestría en Gerencia y Gestión Empresarial otorgado por la Facultad de Economía en convenio con la Universidad Católica Boliviana. Actualmente desempeña funciones como Gerente de Recursos Humanos en CRECER IFD por cinco años. Anteriormente fue consultor del BID para IDEPRO (Instituto Para el Desarrollo de la Pequeña Unidad Productiva) durante cuatro años, desarrollando funciones de capacitación y asesoría empresarial a microempresarios, paralelamente fue docente en la Facultad de Economía - Carrera de Administración de Empresas en las materias de Marketing de Servicios e Investigación Operativa (Modelos cuantitativos para la toma de decisiones). Realizó varias consultorías en temas relacionados a O&M y Sistemas de Servicio y Atención al Cliente principalmente.

Gerente Nacional Legal – Ingrid Bocangel Fernández

Abogada titulada de la Universidad Mayor de San Andrés, Especialista en Derecho Tributario y Magister en Derecho Económico de la Universidad Andina Simón Bolívar (Sede La Paz), con posgrados en Mercados de Capitales, Reestructuración de Deuda, Fusiones y Adquisiciones y en Temas Societarios de la Pontificia Universidad Católica Argentina Santa María de los Buenos Aires, Argentina. Desde 2015 es parte del área legal de normas y contratos de CRECER IFD. De 2006 a 2015 socia principal de Bocangel & BP Servicios Legales. Como parte de dicho Estudio Jurídico, realizó consultorías, tanto para entidades públicas como privadas, para la elaboración y revisión de numerosos proyectos normativos en materia corporativa, financiera y de impacto social, a nivel nacional e internacional. De 1997 a 2006 trabajó en el sector público en el área jurídica de entidades estrechamente vinculadas al sector financiero como el Banco Central de Bolivia, la ex Superintendencia de Pensiones, Valores y Seguros, el Servicio de Impuestos Nacionales y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

7.4. Composición del Directorio

Tabla 16: Datos de los Directores de CRECER IFD
(Al 30 de junio de 2025)

Nombre Completo	Cargo	Profesión	Fecha de Ratificación o Designación
Nathan Robison Carttar	Presidente	Economista	23/2/2019
Queen Elizabeth Soraya Quiroga Berazain	Vicepresidente	Economista / Abogada	25/2/2021
Marcela Maria del Carmen Velasco de Torres Goitia	Vocal	Economista	23/2/2023
Marco Lazo de la Vega	Fiscalizador Interno Suplente	Abogado	25/2/2021
Federico Escobar Loza	Director Titular – Vocal	Economista	23/2/2023
Raquel Amalia Galarza Anze	Fiscalizador Interno Titular	Abogada	25/2/2025
Carlos Daniel Arteaga Rivero	Director Titular – Vocal	Analista de Sistemas	25/2/2025
Frida Eugenia Luna Zelaya	Directora Suplente	Auditoría Financiera	25/2/2025
Silvia Azul Palacios Antezana	Directora Suplente	Auditora Financiera	25/2/2025
Beth Porter	Director – Vocal	Economista	23/2/2023
Luis Gustavo Birbuet Diaz	Director – Secretario	Economista	23/2/2023

Fuente: CRECER IFD

7.5. Información Histórica de la Entidad

El origen de CRECER IFD se remonta al año 1990, a partir de una experiencia desarrollada por la Organización No Gubernamental "Freedom From Hunger" (FFH) que planteaba una nueva filosofía de manejo financiero: "CRÉDITO CON EDUCACIÓN". Esta iniciativa suponía una diferencia sustancial respecto a la forma de entender la relación con sus clientas, ya que, por un lado, desmitifica al capital como una solución de sí mismo y lo planteaba como un estímulo para promover la actividad económica, y por el otro, incluía a la educación como un componente indisoluble de su gestión financiera.

A estos aspectos se añadían dos elementos fundamentales en su estrategia institucional: Dirigir su trabajo a las mujeres en situación de pobreza y operar exclusivamente en las áreas rurales.

Tras 9 años de trabajo sostenido, FFH había alcanzado una notable presencia y aceptación en la región lacustre del departamento de La Paz, Oruro y en el Valle Alto de Cochabamba. Hasta entonces, operaba en base a financiamiento de organismos internacionales de crédito que le permitían sostener su estructura y proyectar un crecimiento moderado.

Gracias a los satisfactorios resultados obtenidos, en octubre de 1999, se decide proyectar la continuidad del proyecto y CRECER IFD se transforma en una Organización No Gubernamental (ONG) con personalidad jurídica propia. Sus objetivos la definen como una institución destinada a proporcionar servicios financieros y educativos integrados a mujeres de escasos recursos económicos, buscando mejorar la salud y la economía familiar.

A partir de allí, inicia un proceso de expansión en todo el país, abre oficinas regionales en Sucre, la región del Chaco, Potosí, Trinidad y Santa Cruz y consolida su presencia en el área periurbana. Paralelamente diversifica sus servicios financieros y desarrolla una estrategia integral en el área educativa. Paulatinamente y gracias al incremento en su cartera de clientas, va logrando su auto sostenibilidad financiera hasta consolidarla totalmente.

Licencia de Funcionamiento emitida por ASFI

Mediante Resolución ASFI/801/2016 de fecha 9 de septiembre de 2016 la Directora General Ejecutiva a.i. de la ASFI Lic. Ivette Espinoza Vásquez otorgó la Licencia de Funcionamiento N° 022/2016 a CRECER IFD, para realizar a nivel nacional las operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios que se encuentran comprendidas en el Reglamento para las Instituciones Financieras de Desarrollo, excepto las referidas a la captación de depósitos, iniciando sus operaciones como entidad financiera autorizada a partir del 21 de noviembre de 2016.

Asimismo, en el marco de las disposiciones de la Ley Nº 393 de Servicios Financieros, se concluyó el proceso de adecuación para operar como Entidad de Intermediación Financiera regulada, habiendo obtenido el reconocimiento de su personalidad jurídica como Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo - CRECER IFD mediante Resolución Ministerial Nº 758 del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de fecha 1 de septiembre de 2016 bajo la matrícula “RPJ-EFIE-004-TP05”.

Autorización para Captación de Depósitos del Público

El 6 de marzo de 2020, a través de Resolución ASFI Nro. 206/2020, la ASFI autorizó a CRECER IFD a la captación de depósitos a través de Cuentas de Caja de Ahorro y Depósitos a Plazo Fijo, debiendo cumplir con el procedimiento de aprobación y registro de los Contratos Modulo de Caja de Ahorro y Depósitos a Plazo Fijo, en el marco de lo establecido en el Artículo 1, Sección 3 del Reglamento de Contratos, contenido en el Capítulo VII, Título V, Libro 2º de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, así como con la aprobación del Reglamento de Cuentas de Caja de ahorro, conforme dispone el Artículo 8, Sección 2 del Reglamento para cuentas de Cajas de Ahorro contenido en el Capítulo V, Titulo II, Libro 2º de la RNSF.

Este hecho representa un hito importante en la historia de CRECER IFD puesto que le permite diversificar y aumentar sus fuentes de fondeo para la expansión de su cartera crediticia.

7.6. Principales Actividades y Negocios de CRECER IFD

7.6.1. Productos Crediticios de CRECER IFD

CRECER IFD es una institución especializada en servicios de crédito con educación, orientados claramente hacia los segmentos de población de mujeres trabajadoras vulnerables y pobres del país. Aplica tecnologías basadas en la creación de asociaciones comunales (Bancas Comunales) que operan con garantía solidaria y mancomunada, en un marco que genera cultura del ahorro. Para el desarrollo de sus actividades, la institución aplica una estrategia financiera de subsidio cruzado, que se traduce en la transferencia de beneficios generados en economías de escala de las áreas periurbanas para subsidiar parcialmente el servicio en segmentos de la población más excluida de las áreas rurales.

Las asociaciones comunales, funcionan bajo la modalidad autogestionaria de ahorro y crédito (con educación). Se organizan en grupos de 8 personas como mínimo y 30 personas como máximo. A su vez, en ese grupo, se conforma entre 3 y 8 subgrupos solidarios internos, cada uno constituido de 3 a 6 personas. Cada socia recibe un préstamo externo (de CRECER IFD) con la garantía mancomunada y solidaria de todas las socias que conforman la asociación.

La metodología crediticia propicia una cultura del ahorro, porque al contratar el crédito, el grupo solidario realiza un ahorro obligatorio del 10% sobre el monto total del crédito, el mismo que permanece en el grupo solidario y da inicio a una dinámica de préstamos internos, posibilitando que las socias tengan liquidez quincenalmente o mensualmente, mediante préstamos

internos muy ágiles para movilizar sus pequeños negocios. En las reuniones quincenales o mensuales que realizan, las socias también deciden hacer ahorros voluntarios que fortalecen el crédito interno y permiten que se capitalicen paulatinamente. El fondo interno generado con los ahorros, es administrado por la directiva de cada asociación y, el mismo, es capitalizado con los intereses y multas que determinan las propias socias. Las ganancias que se acumulan son retornadas a la conclusión del cierre del ciclo en forma proporcional.

La garantía solidaria, facilita el acceso a recursos, sin la exigencia de garantías reales, muy difíciles de proporcionar sobre todo en las áreas rurales.

La periodicidad de recuperación del capital e intereses de CRECER IFD, favorece la dinámica de liquidez de los préstamos internos. En la actualidad las asociaciones comunales tienen la posibilidad de elegir tres diferentes plazos y periodos de amortización de los créditos que están vigentes, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla 17: Periodicidad de recuperación del capital e intereses

Plazos y Reuniones	Amortización e Intereses
Créditos de 6 meses, con 6 reuniones mensuales	Recuperaciones en cada reunión, sobre saldos
Créditos de 8 meses, con reuniones mensuales	Recuperaciones en cada reunión, sobre saldos
Créditos de 10 meses, con reuniones mensuales	Recuperaciones en cada reunión, sobre saldos
Créditos de 12 meses, con reuniones mensuales	Recuperaciones en cada reunión, sobre saldos

Fuente: CRECER IFD

Los créditos y las recuperaciones con las asociaciones comunales son realizados en moneda local, sin recargar a las socias los efectos de la devaluación e inflación.

La atención personalizada y "puerta a puerta" que la entidad ha desarrollado, evita a las socias salir de sus lugares de residencia para acceder a créditos. Los asesores de crédito de CRECER IFD van hacia las comunidades rurales, lo que permite el acceso al crédito a segmentos de poblaciones alejadas, dispersas y, por ello, habitualmente discriminados.

La integración del crédito con educación, se realiza durante las reuniones periódicas de las asociaciones comunales. En ese ámbito, se fortalecen los lazos de solidaridad entre las socias. En cada reunión, CRECER IFD imparte sesiones educativas que permiten una dinámica de intercambio abierto de ideas, problemas y alternativas de solución. Las socias reciben de CRECER IFD, varias sesiones educativas en un marco de respeto de las características culturales de las socias. El Servicio Educativo es flexible, las socias pueden elegir en cada ciclo crediticio el módulo y los temas que desean trabajar de acuerdo a sus necesidades. La tabla que se presenta a continuación resume la malla curricular de los tres módulos educativos:

Tabla 18: Integración del Crédito con Educación

Módulo	Objetivo Final	Temas	Proceso
Módulo de Vivienda	Las y los clientes de CRECER IFD han compartido, ampliado y aplicado conocimientos y prácticas básicas que permiten apoyar el mejoramiento de su calidad de vida.	• Actividad económica • Alimentación • Salud • Educación • Vivienda • Seguridad social	Cada tema tiene, a su vez, sesiones educativas que responden al objetivo final del módulo.
Promoción de Servicios	Las y los clientes de CRECER IFD amplían y fortalecen sus conocimientos, actitudes y prácticas que necesitan para administrar mejor su dinero, controlar sus riesgos y tomar decisiones informadas sobre sus opciones financieras.	• Administración de la deuda • Ahorros • Presupuesto • Servicios Bancarios • Negociación	Este módulo tiene sesiones educativas transversales. Están diseñadas para ser empleadas de acuerdo con las necesidades de capacitación de las/os clientas/es.

		• Protección al cliente	
Mesas (Directivas)	Los y las clientes de CRECER IFD han ampliado y aplicado nuevos conocimientos y prácticas sobre Gestión de la Mesa Directiva y liderazgo	• Liderazgo • Valores • Funciones de la Presidenta y Tesorera. • Funciones de la Secretaria y Responsable de Educación.	En cada sesión educativa, se motiva a la reflexión de las socias sobre su papel dentro de la banca comunal y los compromisos que asumen. Todas responden al objetivo final del módulo.
Por una Vida Mejor	Las y los clientes de CRECER IFD han compartido, ampliado y aplicado conocimientos y prácticas básicas que permiten apoyar el mejoramiento de su calidad de vida.	• Actividad económica • Alimentación • Salud • Educación • Vivienda • Seguridad Social	Cada tema tiene, a su vez, sesiones educativas que responden al objetivo final del módulo.
Educación Financiera	Las y los clientes de CRECER IFD amplían y fortalecen sus conocimientos, actitudes y prácticas que necesitan para administrar mejor su dinero, controlar sus riesgos y tomar decisiones informadas sobre sus opciones financieras.	• Administración de la deuda • Ahorros • Presupuesto • Servicios Bancarios • Negociación • Protección al cliente	Este módulo tiene sesiones educativas transversales. Están diseñadas para ser empleadas de acuerdo con las necesidades de capacitación de las/os clientas/es.
Administración de Bancas Comunales	Las y los clientes de CRECER IFD desarrollan la autogestión y liderazgo en el manejo y gestión transparente de las ACs, generando una cultura del ahorro y solidaridad.	• Manejo y administración de Asociaciones Comunales • Capacitación a líderes de las bancas comunales	Toda Banca Comunal, podrá ser capacitada en el Manejo y Administración de BC cuando lo requiera. La pertinencia de la aplicación de las sesiones educativas de este módulo, será definida por el área de capacitación. Las sesiones educativas de este módulo podrán ser ejecutadas durante las reuniones de las BC, en combinación con otros temas o en forma paralela (fuera de las reuniones de las BC, en talleres especializados). La capacitación a las líderes de las BC estará sujeta a la programación del sistema modular vigente y de acuerdo con las necesidades de los grupos. Todas las líderes de las bancas comunales deben recibir capacitación para el ejercicio de sus funciones.

Fuente: CRECER IFD

CRÉDITO INDIVIDUAL

Créditos a otorgarse a prestatarias/os que no han tenido relación previa con CRECER IFD, destinados a financiar actividades en pequeña escala del sector comercial, artesanal y de servicios, localizados en áreas rurales y periurbanas, cuya fuente de repago son los ingresos generados por este tipo de actividades.

CRÉDITO PRODUCTIVO

Créditos a otorgarse para el financiamiento de actividades productivas desarrolladas por micro y pequeñas unidades productivas. Orientadas a dar apoyo crediticio y de educación en condiciones favorables para lograr mejorar sus ingresos y su calidad de vida.

CRÉDITO DE SALUD

Créditos a otorgarse para financiar gastos de salud de los clientes de CRECER IFD o de sus familiares hasta el segundo grado de parentesco de consanguinidad o afinidad.

CRÉDITO PARA VIVIENDA

Créditos a otorgarse a personas naturales para financiar adquisición de terreno para la construcción de vivienda, refacción, remodelación, ampliación y mejoramiento de vivienda individual o de propiedad horizontal, que sean de su propiedad o habiten de manera permanente.

CRÉDITO EDUCATIVO

Créditos a otorgarse a personas naturales, para cubrir gastos relacionados con educación, tales como matrículas, pensiones, útiles, uniformes, derechos educativos, elaboración de tesis y pagos por derechos de grado, tanto de las o los solicitantes, como de su grupo familiar.

7.7. Modelo de Negocio

El Modelo de Negocios de CRECER IFD, que se deriva de la Misión, Visión y Estrategias Competitivas, mantiene el diseño para el anterior trienio. Se expone en el siguiente gráfico:

Ilustración 1: Esquema del Modelo de Negocio



Fuente: CRECER IFD

Los componentes del Modelo de Negocio, son:

a) Generación de beneficios para los clientes, a través de la oferta de servicios integrales, que penetren en los mercados, con prácticas que hagan sentir a los clientes que los servicios les proporcionan "oportunidades para una vida mejor". El producto principal diferenciador continuará siendo la Banca Comunal.

b) El proceso de diversificación de servicios y productos estará en función de la demanda, de la innovación y con la participación de los clientes en el diseño de los productos y se garantice la fidelización y la retención de los mismos.

c) Se han identificado seis áreas de interés vinculadas a la vida cotidiana de la familia en general y de la mujer en particular: actividad económica, vivienda, seguridad alimentaria, salud, educación y seguridad social.

d) Los criterios de selección de clientes, son:

- Aprovechar la clientela de la Banca Comunal.
- Priorizar la cobertura en el área rural y segmentos más vulnerables.
- Generar un volumen de negocios que haga posible la sostenibilidad de cada esfuerzo de crecimiento.

e) Los criterios que orientan la organización del trabajo, son:

- Priorizar las áreas de interés de los clientes y la realidad cultural de las regiones, y traducirlo en el (re)diseño de la malla curricular y la innovación de los servicios financieros.
- Unificar la acción de las gerencias al enfoque de "crédito con educación".

- Generar capacidades en el personal operativo, para entregar con calidad los servicios financieros y de desarrollo integrados.
- Constituir alianzas estratégicas para garantizar la complementariedad de la oferta.

f) Los criterios de asignación de recursos para fortalecer:
- La infraestructura para la atención al cliente y para los funcionarios.
- La seguridad de las instalaciones institucionales.
- Los sistemas y tecnología informática para la eficiencia operativa.
- La capacitación al personal en atención al cliente y cumplimiento de la normativa.
- La innovación de productos y procesos para satisfacer y retener a los clientes.

g) Generación de utilidades, a través de la combinación de la rentabilidad financiera, destinados a la sostenibilidad institucional y efectos e impactos en la calidad de vida de los clientes.

h) Desarrollo de la sostenibilidad del modelo en el largo plazo, mediante:
- Sistemas de seguimiento y retroalimentación, que permitan ajustar procesos, productos y atención al cliente.
- La gestión integral de riesgos, identificando, controlando y mitigando los riesgos, que pudieran afectar la sostenibilidad financiera.
- La eficiencia administrativa en el corto plazo.

7.8. Sostenibilidad – Responsabilidad Social Empresarial

La Responsabilidad Social Empresarial (RSE) es parte de las operaciones de Crecer IFD debido a que se trata de una entidad con misión social que busca la mejora de la calidad de vida de sus clientes. En este sentido, Crecer IFD cuenta con diversas políticas que contienen y detallan los objetivos de RSE, así como diversos estudios e iniciativas que permiten el cumplimiento de dicha normativa, las cuales se detallan a continuación:

a) **Política de Gestión de Desempeño Social:** Matriz de indicadores de desempeño social revisada trimestralmente por su directorio, además se realizan estudios de probabilidad de pobreza y de satisfacción de manera anual.

b) **Política de Medio Ambiente:** Se utilizan estrategias de gestión ambiental con acciones de medición y reducción del impacto ambiental, así como una medición anual de la huella de carbono.

c) **Política de Interacción y Cooperación entre los Grupos de Interés:** Se realizan interacciones con el directorio, asamblea y funcionarios para la elaboración de su Plan Estratégico Institucional (PEI), de igual manera se realiza una interacción constante con clientes para conocer su satisfacción, medir su nivel de pobreza entre otros.

d) **Política de Gestión de Atención a Clientes:** En cada agencia se mantiene una atención preferente para adultos mayores, personas con discapacidad y mujeres embarazadas y acceso a fuentes laborales a personas con discapacidad o tutores de personas con discapacidad.

e) **Política de Equidad de Género para la Gestión de Recursos Humanos:** La equidad entre hombres y mujeres presenta un 51% de funcionarias mujeres a nivel nacional.

Por otra parte, Crecer IFD realiza un procedimiento de compromiso, identificación, planificación, implementación, control, revisión y mejora para obtener los resultados esperados de la implementación de las políticas de Responsabilidad Social Empresarial.

7.9. Estrategia Empresarial y Políticas

7.9.1. Lineamientos de Política

Actualmente se cuenta con el Plan Estratégico Institucional, por tanto, orientan la gestión y sirven como marco general de seguimiento, monitoreo y evaluación del desempeño.

El Plan Estratégico Institucional contempla las siguientes cinco perspectivas:

a) ***Gestión de Desempeño Social***: la estrategia para mejorar la calidad de vida de los clientes.

b) ***Clientes***: La estrategia para crear valor y diferenciación desde la perspectiva del cliente, lo cual supone la definición de decisiones que permitan retener, ampliar y satisfacer a los clientes.

c) ***Finanzas***: La estrategia de crecimiento, rentabilidad, costos, sostenibilidad y el riesgo desde la perspectiva de la institución, con la finalidad de prever la disponibilidad de recursos.

d) ***Procesos Internos***: Las prioridades estratégicas de los distintos procesos que crean la satisfacción de los clientes y de los financiadores, incrementan la eficiencia y la calidad de los servicios y productos.

e) ***Aprendizaje y Crecimiento o Fortalecimiento Institucional***: Las prioridades para crear un clima de trabajo de apoyo al cambio, la innovación y el crecimiento de la organización, que permita fortalecer el potencial humano institucional, el compromiso y los incentivos, para responder a los desafíos estratégicos.

7.9.2. Política para el desempeño en la perspectiva de la gestión de desempeño social

- Contribuir a la mejora de la situación social, económica y la educación de nuestra clientela y sus familias, y generar en ellos una conciencia ambiental.
- Contribuir al empoderamiento de los clientes, mejorando sus conocimientos y habilidades.

7.9.3. Política para el desempeño en la perspectiva de los clientes

- Consolidar la retención y satisfacción de los clientes, cubriendo sus necesidades de servicios financieros y de desarrollo y utilizando las tecnologías de información.
- Incrementar el posicionamiento en los mercados actuales, promoviendo la innovación y la diferenciación de productos integrados, conociendo las ventajas competitivas de la competencia y desarrollando estrategias de fidelización, promoción y marketing.
- Implementar los servicios de captaciones, ofertando productos competitivos y adaptados a las necesidades de los clientes, cumpliendo con la estrategia de diferenciación en el mercado, promoviendo la cultura de ahorro y capacitándolos.
- Fortalecer la entrega de educación financiera, liderazgo y salud preventiva, brindando información, capacitando, orientando, sensibilizando e incorporando la tecnología, tele consultas y medios alternativos, para promover la prevención de su salud.

7.9.4. Política para el desempeño en la perspectiva financiera

- Asegurar la sostenibilidad financiera, incrementando ingresos, optimizando costos, gestionando la calidad de cartera y aumentando la productividad.
- Asegurar el crecimiento institucional, a través de opciones tradicionales y no tradicionales de fondeo y el fortalecimiento patrimonial.

- Consolidar el proceso de gestión de riesgos, identificando, controlando y mitigando los riesgos críticos, internos y externos, que pudieran afectar la sostenibilidad financiera.

7.9.5. Política para el desempeño en la perspectiva de procesos internos

- Optimizar permanentemente los procesos y sus documentos normativos.
- Mejorar la calidad de la entrega de los Servicios de Desarrollo, fortaleciendo sus procesos e introduciendo nueva tecnología.
- Adecuar permanentemente la estructura organizativa y el manual de funciones, de acuerdo a los cambios en los procesos operativos, administrativos y crecimiento institucional.
- Optimizar la comunicación interna y la coordinación entre las diferentes instancias de la entidad a nivel nacional, sucursales y agencias, mejorando las vías de información y el sistema de información gerencial, para el análisis y la toma de decisiones.
- Desarrollar e implementar proyectos de tecnología que acompañen el crecimiento y expansión de la institución, fortaleciendo los sistemas informáticos y de comunicaciones, asegurando la integridad y la seguridad de la información.

7.9.6. Política para el desempeño en la perspectiva de aprendizaje y crecimiento

- Incrementar la satisfacción del personal, generando un buen clima laboral y aplicando una política salarial equitativa.
- Incorporar funcionarios con procesos de contratación e inducción, de manera oportuna y transparente.
- Desarrollar el talento humano acorde a la dinámica institucional, mediante la capacitación y evaluación del desempeño.
- Mejorar el sistema de control interno, fortaleciendo la capacitación del personal en normativa interna y externa, para el desarrollo de una mayor cultura de riesgos y de cumplimiento a la norma.

7.10. Reconocimientos Obtenidos

A continuación se detallan los premios y reconocimientos obtenidos por CRECER IFD:

Premios:

- 2021 - Mejor Institución Financiera de Desarrollo – Premios Maya.
- 2019 - Premio a confianza y fidelizad, construyendo e impulsando al Mercado de Valores – BDP ST.
- 2019 - Premio a la excelencia empresarial – Paul Harris.
- 2018 - Premio a la excelencia empresarial – Paul Harris.
- 2017 - Primera colocación primaria, bajo el sistema Smart. Bolsa Boliviana de Valores.
- 2014 - Premio Interamericano a la Integración Financiera y Empresarial - BID.
- 2014 - Premio en reconocimiento al mejoramiento de la competitividad de las empresas.
- 2014 - Premio a la Calidad Boliviana, Intercontinental Union por Quality.
- 2014 - Premio Empresa Boliviana del Año, Latin American Quality Institute.
- 2013 - Reconocimiento a la Excelencia, FINRURAL.
- 2013 - The Quality Awards 2013 Intercontinental Union por Quality (INUQ).
- 2013 - Premio al Mérito al Éxito Empresarial – Summit Success 2013 – Global Business Corporation.
- 2013 - Reconocimiento por la Inclusión Financiera, FINDETO S.A.
- 2013 - Premio a la Excelencia Empresarial Paul Harris.
- 2013 - Premio Interamericano a la Innovación Financiera y Empresarial 2013 FOMIN/BID.
- 2013 - Premio a la Calidad Boliviana 2013, otorgada por Intercontinental Union for Quality.
- 2012 - Premio a la Empresa Boliviana del Año otorgado por Latin American Quality Institute.
- 2012 - Premio The Quality Award 2012 otorgado por Intercontinental Union for Quality (INUQ).
- 2012 - Premio Total Quality Award 2012 otorgado por Total Quality Association (TQA).

- 2012 - Premio The Bizz 2011 categoría “Inspiración”, otorgado por Word Confederation.
- 2011 - Premio a la Excelencia Empresarial otorgado por el Rotary Club Chuquiago Marka Paul Harris.
- 2011 - Premio Excellence Awards otorgado por International Confederation of Business (INCOOB).
- 2010 - Premio a la Excelencia Empresarial otorgado por el Rotary Club Chuquiago Marka Paul Harris.

Reconocimientos:

- 2020 - Reconocimiento por haber obtenido el segundo puesto en el Premio Innovatic - Bolivia, otorgado por Innovatic Bolivia.
- 2015 - Reconocimiento a la Transparencia, otorgado por Microfinance Informationn eXchange.
- 2014 - Reconocimiento al progreso havia el logro de los Principios Pro Pobres, otorgado por Truelift Leader Milestone.
- 2014 - Reconocimiento “Client Protection Certification”, otorgado por The Smart Campaign.
- 2014 - Reconocimiento para ser miembro Asociado de PROCOSI.
- 2014 - Premio Empresa Boliviana del Año otorgado por Latin American Quality Institute.
- 2014 - Reconocimiento “Corporate Social Responsability and Sustainability” otorgado por Intercontinental Union Quality.
- 2013 - Reconocimiento “Excellence in Management System” otorgado por Summit Success.
- 2012 - Premio Empresa Boliviana del Año otorgado por Latin American Quality Institute.
- 2012 - Premio Empresa Boliviana del Año otorgado por Latin American Quality Institute.
- 2011 - Premio The Bizz 2011, categoría “Inspiración”, otorgado por Word Confederation.
- 2011 - Premio Excellence Awards otorgado por International Confederation of Business (INCOOB).
- 2011 - Certificado de Reconocimiento por la Iniciativa de Transparencia de Precios en Bolivia otorgado por mftransparency.
- 2010 - Premio a la Excelencia Empresarial otorgado por el Rotary Club Chuquiago Marka Paul Harris.

7.11. Análisis Sectorial de Mercado

A partir de la promulgación de la Ley 393 de Servicios Financieros el 21 agosto de 2013, las IFDs forman parte del sistema de intermediación financiero boliviano.

Al 31 de marzo de 2025[2], el Sistema de Intermediación Financiera está conformado por 67 entidades cuyos activos totales sumaron Bs 332.379 millones. Los Bancos Múltiples mantienen el 71,60% de los activos con Bs 237.982 millones, el Banco Público el 16,23% con Bs 53.939 millones, las Instituciones Financieras de Desarrollo el 3,14% con Bs 10.435 millones, las Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas el 3,02% con Bs 10.047 millones, el Banco de Desarrollo Productivo el 3,12% con Bs 10.361 millones, los Bancos Pyme el 1,90% con Bs 6.319 millones, y las Entidades Financieras de Vivienda el 0,99% con Bs 3.296 millones. La siguiente tabla describe la participación de cada tipo de entidad dentro del Sistema de Intermediación Financiero:

Tipo de entidad	Número de Entidades	Activos (En millones de Bs)	Participación (%)
Bancos Múltiples	11	237.982	71,60%
Banco Público	1	53.939	16,23%
Cooperativas de Ahorro y Crédito	41	10.047	3,02%
Instituciones Financieras de Desarrollo	8	10.435	3,14%
Banco de Desarrollo Productivo	1	10.361	3,12%

[2] Último corte de información disponible a la elaboración del presente prospecto. Evaluación del Sistema Financiero al 31 de marzo de 2025, www.asfi.gob.bo

Bancos Pyme	2	6.319	1,90%
Entidades Financieras de Vivienda	3	3.296	0,99%
Total	**67**	**332.379**	**100,00%**

Fuente: ASFI

A continuación, el detalle por tipo de entidad:

Bancos Múltiples

- Nacional de Bolivia S.A.
- Mercantil Santa Cruz S.A.
- Bisa S.A.
- Crédito de Bolivia S.A.
- Económico S.A.
- Ganadero S.A.
- Solidario S.A.
- Fomento e Iniciativas Económicas S.A.
- De la Nación Argentina S.A.
- Prodem S.A.
- Banco Fortaleza S.A.

Bancos PYME

- De la Comunidad S.A.
- Ecofuturo S.A.

Cooperativas de Ahorro y Crédito Abiertas

- Jesús Nazareno R.L.
- Fátima R.L.
- San Martín de Porres R.L.
- San Antonio R.L.
- Inca Huasi R.L.
- Quillacollo R.L.
- San José de Punata R.L.
- Loyola R.L.
- Pio X Ltda.
- El Chorolque R.L.
- San Pedro Ltda.
- Catedral R.L.
- Asunción R.L.
- Catedral de Tarija R.L.
- Comarapa R.L.
- Trinidad R.L.
- Educadores Gran Chaco R.L.
- San Mateo R.L.
- Monseñor Félix Gainza R.L.
- Magisterio Rural R.L.
- San José de Bermejo Ltda.
- San Joaquín R.L.
- San Roque R.L.
- Madre Maestra R.L.
- La Merced R.L.
- San Carlos Borromeo R.L.
- CACEF R.L.
- Progreso R.L.
- Magisterio Rural de Chuquisaca R.L.
- La Sagrada Familia R.L.
- San Martín R.L.
- San Pedro de Aiquile Ltda.
- Virgen de los Remedios Ltda.
- San Francisco de Solano R.L.
- Solucredit San Silvestre R.L.
- Cooprole R.L.
- Cristo Rey Cochabamba R.L.
- Paulo VI R.L.
- Societaria "Unión Santiago de Machaca USAMA" R.L.
- Cantera R.L.
- Hospicio R.L.

Entidades Financieras de Vivienda

- La Primera
- La Promotora
- El Progreso

Instituciones Financieras de Desarrollo

- CIDRE - IFD
- FUBODE - IFD
- CRECER - IFD
- DIACONÍA - IFD
- IDEPRO - IFD
- IMPRO - IFD
- PRO MUJER - IFD
- FONDECO - IFD

Entidades Financieras del Estado o con participación mayoritaria del Estado

- Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.
- Banco Unión S.A.

FINRURAL es una organización especializada en microfinanzas que agrupa a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFDs) bolivianas, mismas que son: CRECER, PRO MUJER, DIACONÍA, IDEPRO, IMPRO, CIDRE, FONDECO y FUBODE.

Las IFDs se han convertido en entidades expertas aplicando nuevas tecnologías crediticias que permiten a grupos sociales vulnerables como mujeres de escasos recursos, campesinos y microempresarios calzar sus necesidades de financiamiento con el tipo de negocio o proyectos que administran. Debido a esta forma de operar, es que las microfinanzas han tenido una gran aceptación en el área rural y en las zonas periféricas de las grandes ciudades de Bolivia.

7.12. Análisis de la Competencia

A continuación, se presentan cuadros comparativos que muestran la participación de CRECER IFD en cartera bruta, número de clientes, mora y previsión para cartera incobrable dentro de FINRURAL. Los datos presentados son al 30 de junio de 2025 debido a que es el corte de la última información disponible en la página web de FINRURAL.

7.12.1. Cartera

Al 31 de diciembre de 2023, la Cartera Bruta de CRECER IFD representaba el 36% del total de la cartera de FINRURAL. Dicha participación tuvo una leve reducción para diciembre de 2024, alcanzando el 35% del total. Para junio de 2025, la Cartera Bruta de CRECER IFD llegó a Bs 2.833,7 millones, representando el 35% del total de FINRURAL.

Tabla 19: Cartera Bruta
(Al 30 de junio de 2025)

ENTIDAD	CARTERA BRUTA (en Bs)			PARTICIPACIÓN PORCENTUAL			VARIACIÓN ABSOLUTA (en Bs)		VARIACIÓN PORCENTUAL	
	Dic-23	Dic-24	Jun-25	Dic-23	Dic-24	Jun-25	Dic -22 Dic -23	Dic -23 Dic -24	Dic - 22 Dic - 23	Dic -23 Dic -24
CRECER	**2.948.280.742**	**2.843.732.979**	**2.833.707.965**	**36%**	**35%**	**35%**	**35.946.611**	**-104.547.763**	**1%**	**-4%**
PRO MUJER	1.160.675.942	1.236.137.122	1.219.066.591	14%	15%	15%	32.003.285	75.461.180	3%	7%
DIACONIA	1.788.073.573	1.798.955.968	1.809.102.855	22%	22%	22%	57.513.247	10.882.395	3%	1%
IDEPRO	499.955.158	811.361.859	830.597.425	6%	10%	10%	52.911.519	311.406.701	12%	62%
IMPRO	26.462.598	17.123.414	17.428.763	0%	0%	0%	-4.332.375	-9.339.184	-14%	-35%
SARTAWI *	303.872.361	-	-	4%	0%	0%	-115.084.011	-303.872.361	-27%	-100%
CIDRE	848.197.598	815.913.822	787.706.846	10%	10%	10%	-15.484.388	-32.283.776	-2%	-4%
FONDECO	60.386.658	61.690.644	55.513.582	1%	1%	1%	4.398.314	1.303.986	8%	2%
FUBODE	463.569.136	501.767.386	509.098.022	6%	6%	6%	29.347.874	38.198.250	7%	8%

FINRURAL	**8.099.473.766**	**8.086.683.194**	**8.062.222.049**	**100%**	**100%**	**100%**	**77.220.076**	**-12.790.572**	**0,96%**	**-0,16%**

** A partir de abril de 2024 no se considera a SEMBRAR SARTAWI debido a su proceso de fusión por absorción con IDEPRO.*

Fuente: FINRURAL

7.12.2. Cartera en Mora

Al 31 de diciembre de 2023, la Cartera en Mora de CRECER IFD alcanzó a representar el 1,74% de su Cartera Bruta. Dicho indicador incrementó a diciembre de 2024, llegando a registrar el 1,82%. Es importante destacar que para junio de 2025 el Índice de Mora de CRECER IFD es el más bajo entre las entidades de FINRURAL con el 1,56%.

Tabla 20: Cartera en Mora
(Al 30 de junio de 2025)

ENTIDAD	CARTERA EN MORA			CARTERA EN MORA / CARTERA BRUTA		
	Dic-23	Dic-24	Jun-25	Dic-23	Dic-24	Jun-25
CRECER	**51.162.307**	**51.630.179**	**44.090.536**	**1,74%**	**1,82%**	**1,56%**
PRO MUJER	51.144.863	45.667.206	41.895.745	4,41%	3,69%	3,44%
DIACONIA	42.484.628	51.627.150	52.563.764	2,38%	2,87%	2,91%
IDEPRO	14.058.246	22.139.855	21.608.941	2,81%	2,73%	2,60%
IMPRO	458.337	635.927	631.423	1,73%	3,71%	3,62%
SARTAWI*	8.453.886	-	-	2,78%	-	-
CIDRE	20.371.004	23.052.796	22.860.236	2,40%	2,83%	2,90%
FONDECO	996.044	969.139	934.424	1,65%	1,57%	1,68%
FUBODE	18.324.836	15.968.935	15.856.465	3,95%	3,18%	3,11%
FINRURAL	**207.454.151**	**211.691.187**	**200.441.534**	**2,56%**	**2,62%**	**2,49%**

** A partir de abril de 2024 no se considera a SEMBRAR SARTAWI debido a su proceso de fusión por absorción con IDEPRO.*

Fuente: FINRURAL

7.12.3. Previsión para Cartera Incobrable

A diciembre de 2023, la Previsión para Cartera Incobrable sobre Cartera en Mora de CRECER IFD llegó al 275%. A diciembre de 2024 fue del 314% y al 30 de junio de 2025 se registró un 345%. En otras palabras, el monto de la Previsión podría soportar 2,75 veces la mora registrada a diciembre de 2023, 3,14 veces la mora para diciembre de 2024 y 3,45 veces la mora registrada a junio de 2025.

El monto de la Previsión para Cartera Incobrable de CRECER IFD fue equivalente al 4,78% de la Cartera Bruta a diciembre de 2023, 5,70% a diciembre de 2024 y 5,37% a junio de 2025.

Tabla 21: Previsión para Cartera Incobrable
(Al 30 de junio de 2025)

ENTIDAD	PREVISIÓN (en Bs)			PREVISIÓN / CARTERA EN MORA			PREVISIÓN / CARTERA BRUTA		
	Dic-23	Dic-24	Jun-25	Dic-23	Dic-24	Jun-25	Dic-23	Dic-24	Jun-25
CRECER	**140.826.564**	**162.058.654**	**152.056.744**	**275%**	**314%**	**345%**	**4,78%**	**5,70%**	**5,37%**
PRO MUJER	89.609.182	70.458.917	76.335.730	175%	154%	182%	7,72%	5,70%	6,26%
DIACONIA	86.146.770	91.999.023	97.196.485	203%	178%	185%	4,82%	5,11%	5,37%
IDEPRO	13.748.285	24.809.123	28.717.919	98%	112%	133%	2,75%	3,06%	3,46%
IMPRO	2.212.368	2.435.918	2.437.869	483%	383%	386%	8,36%	14,23%	13,99%
SARTAWI*	7.773.285	-	-	92%	-		2,56%	-	
CIDRE	25.668.729	27.393.227	29.166.473	126%	119%	128%	3,03%	3,36%	3,70%
FONDECO	1.518.150	1.544.539	1.847.902	152%	159%	198%	2,51%	2,50%	3,33%
FUBODE	22.221.752	21.061.248	20.738.854	121%	132%	131%	4,79%	4,20%	4,07%

FINRURAL	**389.725.085**	**401.760.649**	**408.497.976**	**192%**	**194%**	**211%**	**4,59%**	**5,48%**	**5,69%**

** A partir de abril de 2024 no se considera a SEMBRAR SARTAWI debido a su proceso de fusión por absorción con IDEPRO.*

Fuente: FINRURAL

7.12.4. Número de Clientes

A diciembre de 2023, el número de clientes de CRECER IFD representaba el 41,7% (250.442 clientes) del total de clientes de FINRURAL, a diciembre de 2024 llegó a representar el 40,9% (228.617 clientes) del total de FINRURAL y al 30 de junio de 2025 registró una participación del 41,2% (225,821 clientes) del total de FINRURAL.

Tabla 22: Número de Clientes
(Al 30 de junio de 2025)

ENTIDAD	NÚMERO DE CLIENTES			PARTICIPACIÓN PORCENTUAL		
	Dic-23	Dic-24	Jun-25	Dic-23	Dic-24	Jun-25
CRECER	**250.442**	**228.617**	**225.821**	**41,7%**	**40,9%**	**41,2%**
PRO MUJER	124.624	116.518	114.068	20,8%	20,9%	20,8%
DIACONIA	84.184	78.032	76.603	14,0%	14,0%	14,0%
IDEPRO	21.916	47.349	46.828	3,7%	8,5%	8,5%
IMPRO	2.607	2.021	2.140	0,4%	0,4%	0,4%
SARTAWI*	28.953	-	-	4,8%	0,0%	0,0%
CIDRE	25.043	24.720	23.422	4,2%	4,4%	4,3%
FONDECO	4.935	5.587	4.443	0,8%	1,0%	0,8%
FUBODE	57.236	55.783	54.596	9,5%	10,0%	10,0%
FINRURAL	**599.940**	**558.627**	**547.921**	**100%**	**100%**	**100%**

** A partir de abril de 2024 no se considera a SEMBRAR SARTAWI debido a su proceso de fusión por absorción con IDEPRO*

Fuente: FINRURAL

7.13. Ingresos Financieros

Los ingresos financieros de CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL IFD, durante las últimas cinco gestiones fueron los siguientes:

Tabla 23: Ingresos Financieros
(Expresado en Bolivianos)

Ingresos Financieros	
dic-21	438.968.942
dic-22	545.308.835
dic-23	605.083.042
dic-24	608.207.333
jun-25	302.877.780

Fuente: CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL IFD

7.14. Políticas de Inversión y Estrategia Empresarial

Plan estratégico

El plan estratégico de CRECER IFD tiene una duración de tres años (2024-2026), y se fundamenta en cinco conceptos sobre gestión empresarial: la Planificación Estratégica, el Análisis FODA, la Declaración de Misión y Visión, la Estrategia Competitiva

y el Balance Scorecard, los cuales ya fueron utilizados previamente en el proceso de Planificación Estratégica Institucional de la Institución Financiera de Desarrollo durante la gestión 2012.

Por otra parte, centran sus estrategias competitivas en cuatro aspectos importantes.

1. **Estrategia Genérica:** Diferenciación en la oferta de productos integrados, con calidad, calidez e innovación, que respondan a la demanda de los segmentos de clientes.
2. **Estrategia de Posicionamiento:** Consolidar el liderazgo como una entidad que: atiende a la mujer, llega a áreas rurales y con prioridad al micro y pequeño sector agropecuario y de bienes y servicios, y prioriza la tecnología de Banca Comunal y Servicios Integrados.
3. **Estrategia de Crecimiento:** Penetración y profundización de mercados actuales.
4. **Estrategia de Segmentación:** Diferenciada para cada segmento de mercado.

7.14.1. Visión

"Ser una entidad microfinanciera líder, reconocida por su compromiso de proporcionar a las mujeres y a sus familias, oportunidades para una vida mejor".

7.14.2. Misión

"Brindar con excelencia y calidez productos financieros integrados a servicios de desarrollo, para mejorar la calidad de vida preferentemente de las mujeres y sus familias".

7.14.3. Valores

- "Nos distingue la honestidad e integridad, el respecto y la humildad en todas nuestras relaciones entre personas".
- "Nos une la lealtad con la visión y misión institucional y el compromiso con la búsqueda incansable de la inclusión social y la equidad de género".
- "Actuamos con perseverancia, apertura al cambio y aprendizaje permanente, para ser cada día mejores".

7.15. Obligaciones Financieras del Emisor

Al 30 de junio de 2025, CRECER IFD mantiene la siguiente de obligaciones financieras y captaciones de Depósitos:

Tabla 24: Obligaciones Financieras con costo de CRECER IFD
(Al 30 de junio de 2025)

Tipo de Obligación con Costo	Bs	%
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	**712.507.031**	**27,00%**
211 Oblig. Con el Publico a la Vista	9.430	0,00%
212 Oblig. con el Publico por Cuentas de Ahorros	358.160.648	13,57%
214 Oblig. con el Publico Restringidas	1.287.609	0,05%
215 Oblig. con el Publico a Plazo con Anotación en Cuenta	336.848.060	12,77%
218 Cargos Devengados por Pagar Obligaciones con el Publico	16.201.284	0,61%
OBLIG.CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	**1.473.293.237**	**55,83%**
232 Oblig. Con el BCB a plazo	253.473.518	9,61%
234 Oblig. con Ent.Financ. que Realizan Activ. de 2Do Piso a Plazo	318.024.278	12,05%

235 Oblig. con Bancos y Otras Entidades.Financieras. del País a Plazo	764.001.226	28,95%
237 Oblig. con Entidades. del Exterior	124.705.025	4,73%
238 Cargos Devengados por Pagar Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	13.089.191	0,50%
VALORES EN CIRCULACION	**431.641.501**	**16,36%**
263 Pagares	412.987.845	15,65%
268 Cargos Devengados por Pagar Valores en Circulación	18.653.656	0,71%
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	**21.311.814**	**0,81%**
272 Obligaciones Subordinadas Instrumentadas Mediante Bonos	20.920.000	0,79%
278 Cargos Devengados por Pagar Obligaciones Subordinadas	391.814	0,01%
Total general	2.638.753.583	100%

Fuente: CRECER IFD

7.16. Principales Activos de CRECER IFD

El principal activo de CRECER IFD al 30 de junio de 2025 es la Cartera, misma que se detalla a continuación:

Tabla 25: Cartera de CRECER IFD
(Al 30 de junio de 2025)

Estado	Bs	% (sobre Activos)
Cartera Vigente	2.648.402.106	79,59%
Cartera Vencida	15.619.637	0,47%
Cartera en Ejecución	12.455.878	0,37%
Cartera Reprogramada Vigente	141.215.323	4,24%
Cartera Reprogramada Vencida	6.026.952	0,18%
Cartera Reprogramada en Ejecución	9.988.069	0,30%

Fuente: Elaboración propia con datos de CRECER IFD

7.17. Relaciones Económicas con Otras Empresas

Las únicas relaciones económicas que tiene CRECER IFD con otras empresas son en razón de préstamos o garantías.

7.18. Proceso Legales

La Empresa CRECER IFD cuenta con procesos legales de carácter ejecutivo y considerados rutinarios. Ninguno de los procesos que se encuentran en curso podría tener un impacto significativo sobre los resultados de operación y la posición financiera de la institución.

7.19. Relaciones Especiales con el Estado

CRECER IFD no tiene ninguna relación especial con el estado y no se beneficia con ninguna normativa que le otorgue algún grado de protección en el mercado en que participa, tratamiento tributario especial, supervisiones, concesiones, exoneraciones, etc

8. ANÁLISIS FINANCIERO DE CRECER IFD

El análisis financiero fue realizado en base a los Estados Financieros las Gestiones 2022 y 2023 auditados por Ernest & Young Global, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024 auditados por Ruizmier Pelaez S.R.L. Los Estados Financieros no auditados correspondientes al 30 de junio de la gestión 2025 fueron entregados por CRECER IFD.

Los estados financieros han sido elaborados en moneda nacional, sin registrar el efecto de la inflación ocurrido durante el ejercicio, siguiendo de esta manera los lineamientos generales establecidos por la ASFI en el manual de cuentas para Bancos y Entidades Financieras y sus modificaciones de circular SB-585-2008 donde dispone la suspensión del reconocimiento integral de la inflación.

8.1. Balance General

8.1.1. Activo

El Activo de CRECER IFD está compuesto por: Disponibilidades, Inversiones Temporarias, Cartera, Otras cuentas por Cobrar, Bienes Realizables, Inversiones Permanentes, Bienes de Uso y Otros Activos.

Activo			
Bs	Bs	Var. Absoluta	Var. %
Dic-22	3.680.767.028		
Dic-23	3.595.335.870	-85.431.158	-2,32%
Dic-24	3.354.391.506	-240.944.364	-6,70%
Jun-25	3.327.408.124	-26.983.382	-0,80%

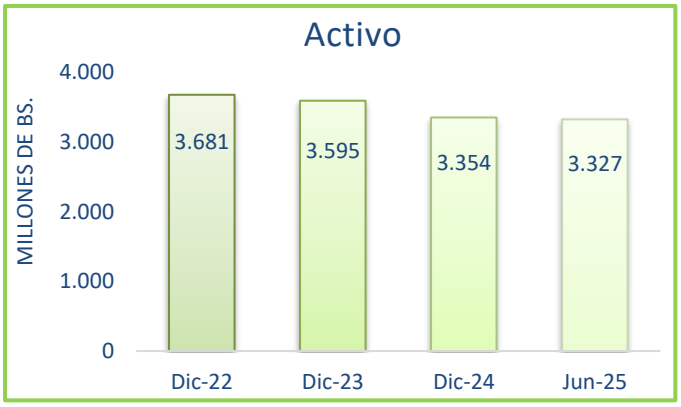

El Activo de CRECER IFD tiene un decremento de 2,32% entre diciembre de 2022 y diciembre de 2023. A diciembre de 2024 muestra un nuevo decremento del 6,70%, con respecto a diciembre de 2023.

A junio de 2025, el Activo alcanzó la suma de Bs 3.327,4 millones, mostrando un decremento de Bs 26,9 millones respecto a diciembre de 2024 que es atribuible a la estacionalidad de la Cartera Bruta, que alcanza sus niveles más altos los últimos meses del año. A continuación, se observa el patrón estacional de la Cartera Bruta de CRECER IFD con mayores colocaciones de crédito los últimos meses del año 2021, 2022, 2023 y 2024, debido a que el sector comercial tiene mayor actividad.

Ilustración 2: Estacionalidad de la Cartera Bruta de CRECER IFD 2021-2024

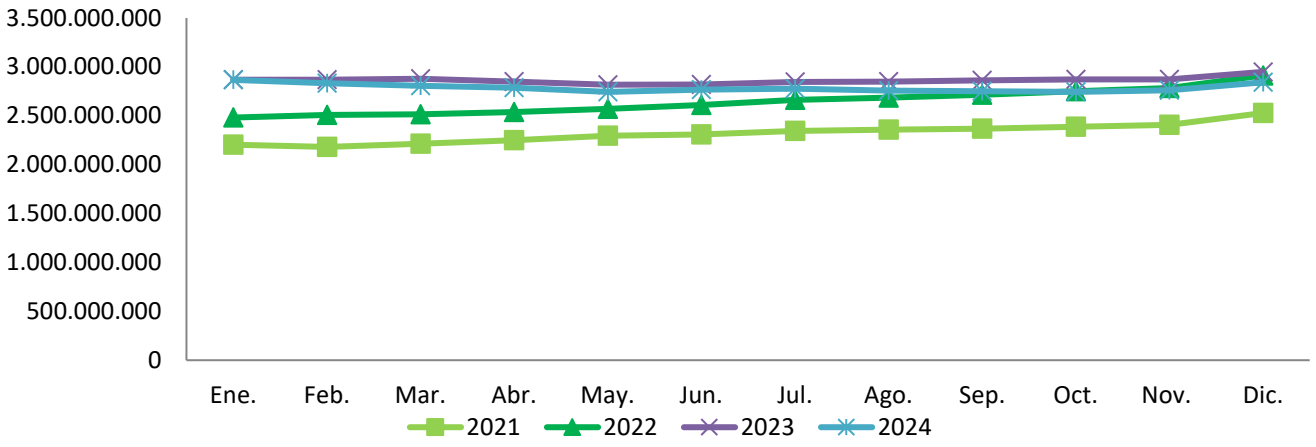

8.1.1.1 Cartera

Al ser una IFD, su principal activo es la Cartera de Créditos, la cual está compuesta por Cartera Vigente, Cartera Vencida, Cartera en Ejecución, Cartera Reprogramada Vigente, Cartera Reprogramada Vencida, Cartera Reprogramada en Ejecución, Productos devengados por cobrar y Previsión para incobrabilidad.

Para la gestión 2022 la cartera total fue de Bs 2.941,9 millones representando el 79,93% de los Activos. En la gestión 2023, la cartera neta de la empresa ascendió a Bs 2.917,7 millones reflejando un decremento del 0,82% con respecto a la gestión previa. Al 31 de diciembre de 2024 la cartera registró Bs 2.762,6 millones. Al 30 de junio de 2025 la cartera alcanzó la suma de Bs 2.751,3 millones, representando el 82,68% del Activo.

Cartera Neta				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-22	2.941.888.937			79,93%
Dic-23	2.917.669.973	-24.218.964	-0,82%	81,15%
Dic-24	2.762.634.956	-155.035.017	-5,31%	82,36%
Jun-25	2.751.250.125	-11.384.831	-0,41%	82,68%

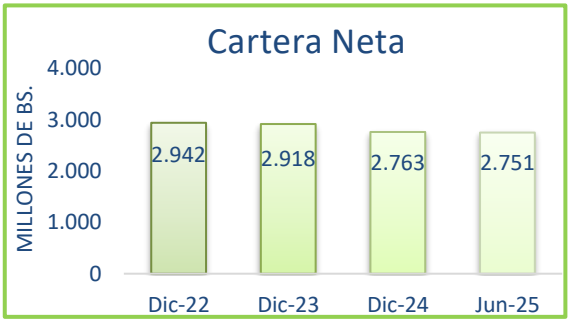

CRECER IFD cuenta con una administración del riesgo de crédito al efectuar un análisis del comportamiento histórico de pagos del prestatario, evaluar su capacidad de pago, la estabilidad de la fuente de ingresos y la oportuna identificación del deterioro de las operaciones.

Al 30 de junio de 2025, la distribución de la Cartera Bruta por Sector Económico de CRECER IFD está compuesta, como se muestra en la siguiente ilustración.

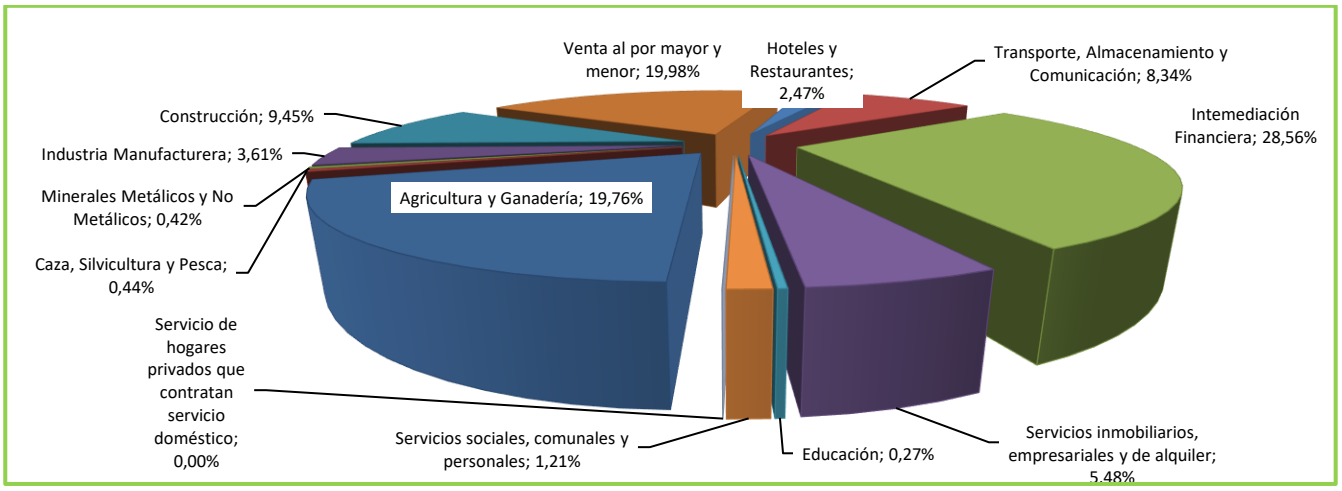

Fuente: FINRURAL

Se puede observar que la Cartera Bruta de CRECER IFD se concentra principalmente en el crédito del sector de Intermediación Financiera con un 28,56%, en el sector de Venta al por mayor y menor con un 19,98%, en el sector de Agricultura y Ganadería con un 19,76%, y en el sector de Transporte, Almacenamiento y Construcción con un 8,34%.

Asimismo, se presenta la participación de Cartera por Tipo de Crédito de CRECER IFD al 30 de junio de 2025.

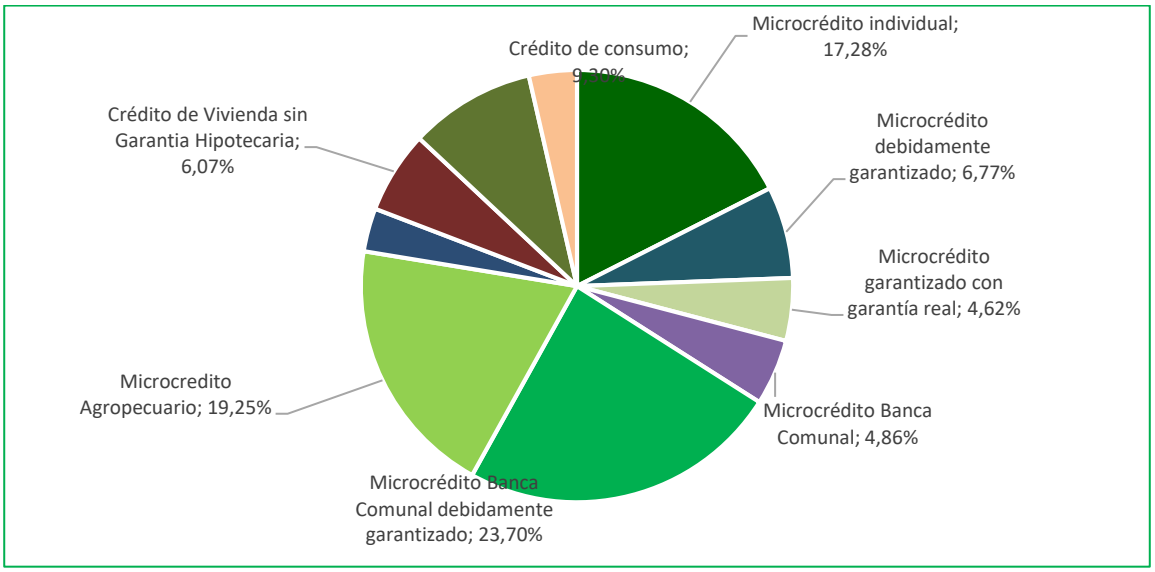

Fuente: FINRURAL

CRECER IFD concentra el 23,70% de sus créditos en Microcrédito Banca Comunal debidamente garantizado, seguido por Microcrédito Agropecuario con el 19,25% y Microcrédito Individual con el 17,28%.

8.1.1.2 Cartera en Mora

Cartera en Mora				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-22	32.892.350			0,89%
Dic-23	51.162.307	18.269.957	55,54%	1,42%
Dic-24	51.630.179	467.872	0,91%	1,54%
Jun-25	44.090.536	-7.539.643	-14,60%	1,33%

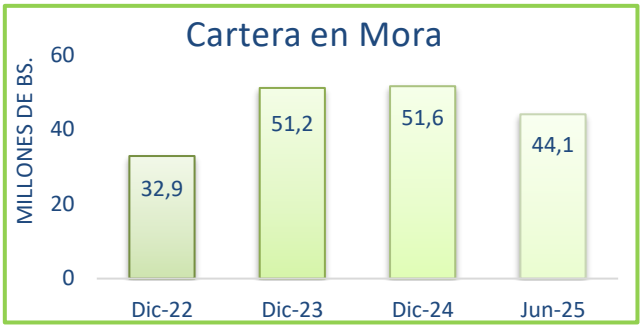

A diciembre de 2022, la Cartera en Mora registró Bs 32,9 millones, representando un 0,89% del Activo. Para la gestión 2023, la Cartera en Mora registró un monto de Bs 51,2 millones, mostrando un incremento de Bs 18,3 millones (55,54%) con respecto a la gestión previa. A diciembre de 2024, la mora registrada ascendió en 0,91% llegando a registrar el monto de Bs 51,6 millones. Al 30 de junio de 2025, la Cartera en Mora de CRECER IFD registra la suma de Bs 44,1 millones y alcanza el 1,33% sobre el Total de Activos.

El índice de mora de CRECER IFD presenta una tendencia creciente durante los años de análisis y se ubica por debajo de la mora registrada por el sector de FINRURAL. Para CRECER IFD este índice fue 1,13% (FINRURAL 1,95%) a diciembre de 2022, 1,74% (FINRURAL 2,56%) a diciembre de 2023 y 1,82% (FINRURAL 2,62%) a diciembre de 2024 y 1,56% (FINRURAL 2,49%) a junio de 2025.

Evolución de Porcentaje de Mora – CRECER y FINRURAL

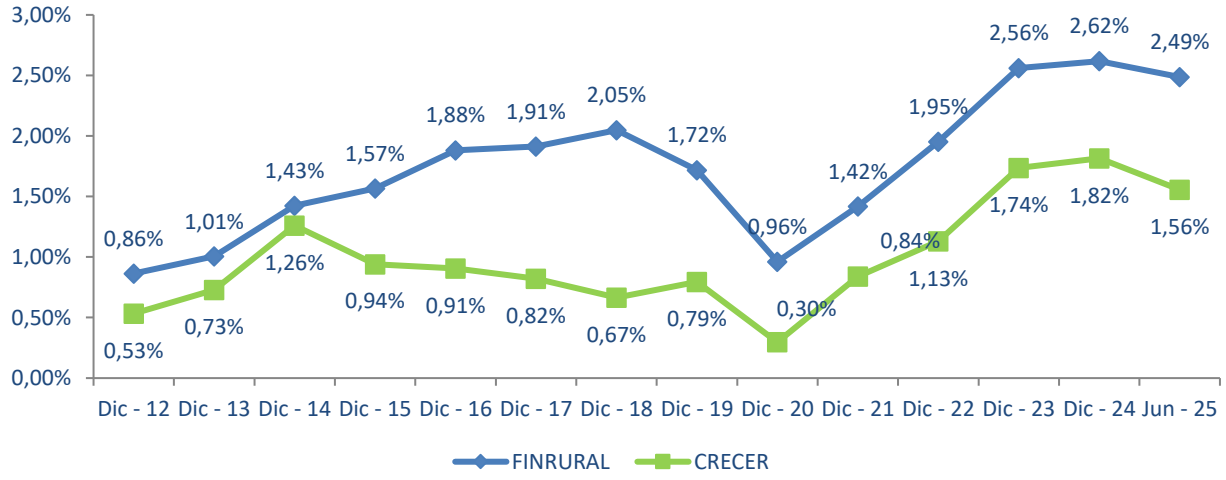

Fuente: FINRURAL

Al 30 de junio de 2025, el 97,2% de la cartera se encuentra colocada en créditos Categoría A, la mejor calificación crediticia de acuerdo a normativa ASFI y el restante 2,8% se encuentra en otras categorías que descienden desde B hasta F.

8.1.1.3 Previsión para Pagos de Cartera en Mora

La Previsión para Incobrabilidad ha mantenido un promedio de 3,1 veces de la Cartera en Mora desde la gestión 2022 hasta la gestión 2024. Al 31 de diciembre de 2022, la Previsión llegó a representar el 3,08% de los Activos y a cubrir más de 3 veces la Cartera en Mora. Para la gestión 2023, la Previsión representaba el 3,92% del Activo y cubría más de 2,7 veces la Cartera en Mora. Al 31 de diciembre de 2024 consiguió cubrir 3,13 veces la Mora registrada. Al 30 de junio de 2025, la Previsión para Incobrabilidad cubre más de 3,4 veces la Cartera en Mora registrada y representa el 4,57% del Total del Activo.

Previsiones / Cartera en Mora				
Año	Previsiones	Cartera Mora	Porcentaje	%Activos
Dic-22	113.328.947	32.892.350	344,54%	3,08%
Dic-23	140.826.564	51.162.307	275,25%	3,92%
Dic-24	162.058.654	51.630.179	313,88%	4,83%
Jun-25	152.056.744	44.090.536	344,87%	4,57%

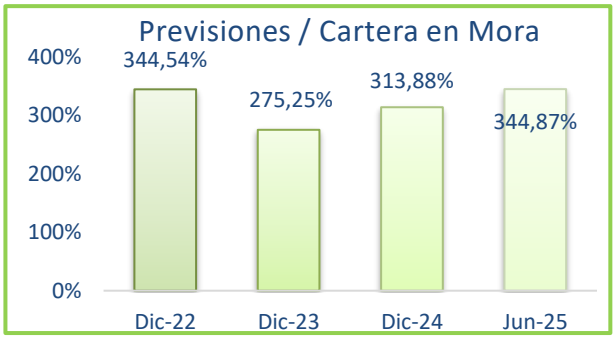

Cabe mencionar que las previsiones de cartera están constituidas por la cuenta previsión para incobrabilidad de cartera (Cuenta 139.00). Las previsiones para cartera incobrable son consideradas suficientes para cubrir las probables pérdidas que pudieran producirse al realizar los créditos existentes basado en criterios establecidos en el Título II Capítulo IV – Reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos de la Recopilación de Normas para Bancos y Entidades Financieras, emitida por la ASFI.

8.1.1.4 Liquidez

La liquidez de CRECER IFD está reflejada en la suma de las cuentas de Disponibilidades e Inversiones Temporarias. En la cuenta de Inversiones Temporarias, se registran las inversiones en depósitos en otras entidades de Intermediación Financiera, Depósitos a Plazo Fijo (DPFs) y Participación en Fondos de Inversión.

En la gestión 2022, la liquidez de CRECER IFD llegó a registrar Bs 183,9 millones, para la gestión 2023 registró una liquidez de Bs 227,7 millones, incrementando en 23,75% con respecto a la gestión previa. Al 31 de diciembre de 2024 la liquidez de CRECER IFD redujo en 7,55% llegando a registrar Bs 210,5 millones. En el sexto mes de la gestión 2025, la liquidez de CRECER IFD se situó en Bs 203,9 millones.

La liquidez respecto al Activo Total fue de 5,00%, 6,33% y 6,28% para las gestiones 2022, 2023, 2024, respectivamente. Para junio de 2025, la liquidez representó el 6,13% del Activo.

Disponibilidades + Inversiones Temporarias				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-22	183.989.034			5,00%
Dic-23	227.694.655	43.705.621	23,75%	6,33%
Dic-24	210.507.651	-17.187.004	-7,55%	6,28%
Jun-25	203.942.371	-6.565.280	-3,12%	6,13%

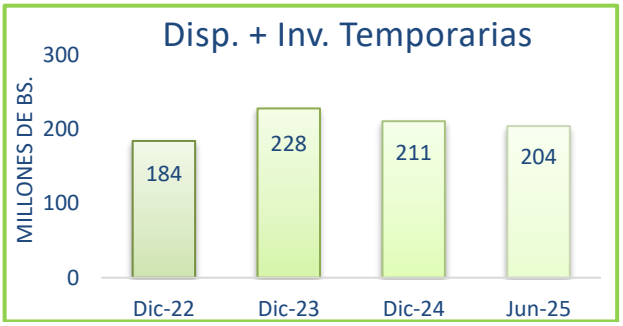

8.1.2. Pasivo

El Pasivo Total de CRECER IFD está compuesto por Obligaciones con el Público, Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento, Otras Cuentas por Pagar, Títulos de deuda en circulación, Previsiones, Obligaciones Subordinadas y Obligaciones con Instituciones Fiscales.

Pasivo				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-22	3.235.164.736			87,89%
Dic-23	3.120.546.762	-114.617.974	-3,54%	86,79%
Dic-24	2.861.434.297	-259.112.465	-8,30%	85,30%
Jun-25	2.819.733.333	-41.700.964	-1,46%	84,74%



El Pasivo total de CRECER IFD registró la suma de Bs 3.235,2 millones al 31 de diciembre de 2022. Para la gestión 2023, éste reduce en 3,54% con respecto a la gestión previa para totalizar el monto de Bs 3.120,5 millones. A diciembre de 2024, el Pasivo de la institución fue de Bs 2.861,4 millones, representando el 85,30% del Activo. Al 30 de junio de 2025, el Pasivo total fue de Bs 2.819,7 millones, representando el 84,74% del Total de Activos.

8.1.2.1 Obligaciones con el Público

Obligaciones con el Público				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-22	758.996.654			13,89%
Dic-23	569.524.895	-189.471.759	-24,96%	15,84%
Dic-24	859.874.349	290.349.454	50,98%	25,63%
Jun-25	712.507.031	-147.367.318	-17,14%	21,41%



CRECER IFD a través de la Resolución ASFI Nro. 206/2020, recibió la autorización para la captación de depósitos a través de cuentas de caja de ahorro y depósitos a plazo fijo.

Al 31 de diciembre de 2022, las Obligaciones con el Público de la IFD registraron un valor de Bs 758,9 millones. Al 31 de diciembre de 2023 la cuenta tuvo un decremento del 24,96% alcanzando un valor de Bs 569,5 millones, esta caída obedece a una reclasificación contable de los depósitos de entidades con participación estatal. Al 31 de diciembre de 2024 las Obligaciones con el Público de CRECER IFD registraron un valor de Bs 859,8 millones, mayor en 25,63% en relación al periodo anterior.

Finalmente, al 30 de junio de 2025 las captaciones de CRECER redujeron en 17,14% alcanzando un valor de Bs 712,5 millones, representando el 21,41% de los activos de la Institución Financiera de Desarrollo.

8.1.2.2 Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento

Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-22	1.789.807.705			48,63%
Dic-23	1.568.865.132	-220.942.573	-12,34%	43,64%
Dic-24	1.532.377.051	-36.488.081	-2,33%	45,68%
Jun-25	1.473.293.237	-59.083.814	-3,86%	44,28%

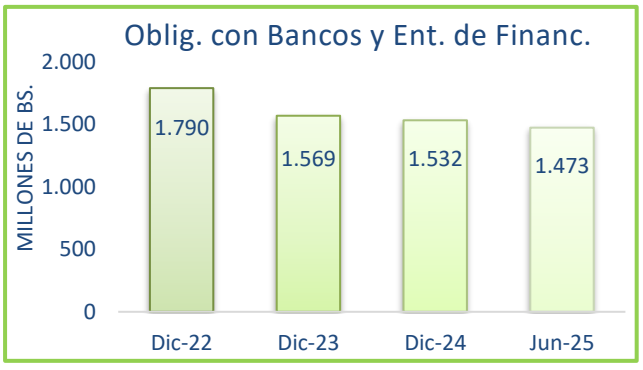

En la gestión 2022, las obligaciones financieras de CRECER IFD alcanzaron la suma de Bs 1.789,8 millones. Al 31 de diciembre de 2023 esta cuenta totalizó la cifra de Bs 1.568,8 millones y para diciembre de 2024 la cuenta descendió en 2,33% a Bs 1.532,4 millones. Al 30 de junio de 2025, las obligaciones financieras alcanzan la suma de Bs 1.473,3 millones y representan el 44,28% del Total Activos.

8.1.2.3 Previsiones

Previsiones				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-22	75.061.711			2,04%
Dic-23	73.210.790	-1.850.921	-2,47%	2,04%
Dic-24	82.394.672	9.183.882	12,54%	2,46%
Jun-25	100.218.380	17.823.708	21,63%	3,01%



Es una de las cuentas más importantes dentro del Pasivo de CRECER IFD ya que en ella se registra la previsión genérica voluntaria para pérdidas futuras, la previsión genérica cíclica y otras previsiones.

Al 31 de diciembre de 2022, las previsiones registraron la suma de Bs 75,1 millones, a diciembre de 2023 alcanzaron la cifra de Bs 73,2 millones, posteriormente para la gestión 2024 tuvieron un incremento del 12,54%, hasta llegar a Bs 82,4 millones. Al 30 de junio de 2025, las previsiones alcanzaron la suma de Bs 100,2 millones.

En las gestiones analizadas, las previsiones representan en promedio el 2,39% del Activo.

8.1.2.4 Valores en Circulación

Valores en Circulación				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-22	511.278.398			13,89%
Dic-23	569.789.649	58.511.251	11,44%	15,85%
Dic-24	289.918.289	-279.871.360	-49,12%	8,64%
Jun-25	431.641.501	141.723.212	48,88%	12,97%

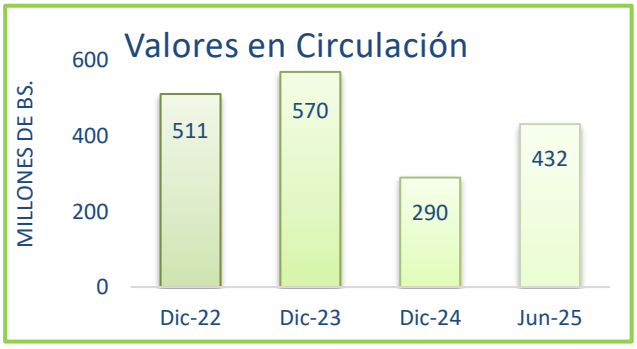

En la gestión 2022, los Valores en Circulación de CRECER IFD alcanzaron la suma de Bs 511,3 millones. Al 31 de diciembre de 2023 esta cuenta totalizó la cifra de Bs 569,8 millones ligado a la emisión del PA CRECER IFD – BDP ST 058 y a una emisión de bonos subordinados, mientras que para diciembre de 2024 la cuenta redujo a Bs 289,9 millones. Al 30 de junio de 2025, los Valores en Circulación alcanzaron la suma de Bs 431,6 millones y representaron el 12,97% del Total Activos.

8.1.2.5 Obligaciones Subordinadas

Obligaciones Subordinadas				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-22	0			0,00%
Dic-23	21.282.323	21.282.323		0,59%
Dic-24	21.307.601	25.278	0,12%	0,64%
Jun-25	21.311.814	4.213	0,02%	0,64%

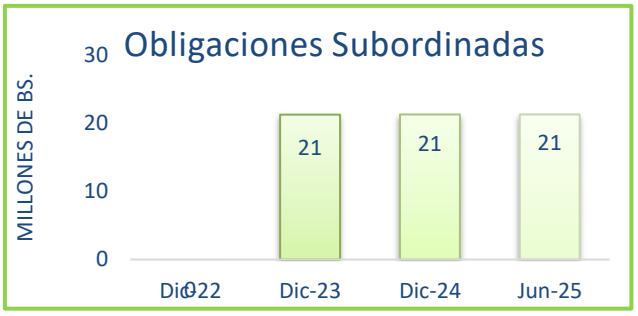

Durante la gestión 2023 CRECER IFD aplicó a deudas subordinadas con entidades financieras del exterior, por lo que en dicha gestión la cuenta alcanza un valor de Bs 21,3 millones. A diciembre 2024, las obligaciones subordinadas de la IFD alcanzan un valor de Bs 21,3 millones mediante deudas subordinadas instrumentadas a través de bonos. Finalmente, al 30 de junio de 2025 la cuenta presentó un leve incremento del 0,64% para registrar un total de Bs 21,3 millones.

8.1.3. Patrimonio

El Patrimonio de CRECER IFD está compuesto por las cuentas: Capital Social, Reservas y Resultados Acumulados.

Patrimonio				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	%Activos
Dic-22	445.602.294			12,11%
Dic-23	474.789.110	29.186.816	6,55%	13,21%
Dic-24	492.957.213	18.168.103	3,83%	14,70%
Jun-25	507.671.791	14.714.578	2,98%	15,26%



En la gestión 2022 el Patrimonio registró el monto de Bs 445,6 millones. El Patrimonio aumentó en Bs 29,7 millones (6,55%) entre 2022 y 2023. Entre las gestiones 2023 y 2024 el Patrimonio aumentó en 3,83% y totalizó la suma de Bs 492,9 millones. Al 30 de junio de 2025, el Patrimonio registra la suma de Bs 507,7 millones.

8.2. Estado de Resultados

8.2.1. Ingresos Financieros

Los Ingresos Financieros corresponden a los productos financieros por Disponibilidades, por Inversiones Temporarias, por Cartera Vigente, Vencida y en Ejecución, por Otras Cuentas por Cobrar, por Inversiones Permanentes y por comisiones de cartera y contingente.

Ingresos Financieros			
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %
Dic-22	545.308.835		
Dic-23	605.083.042	59.774.207	10,96%
Dic-24	608.207.333	3.124.291	0,52%
Jun-25	302.877.780		

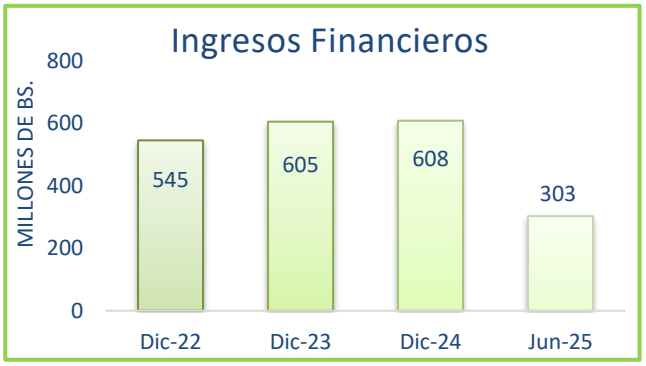

Al 31 de diciembre de 2022, los Ingresos Financieros registraron el monto de Bs 545,3 millones. Para la gestión 2023, éstos incrementaron en 10,96% llegando a totalizar Bs 605,1 millones. A diciembre de 2024, los Ingresos Financieros de CRECER IFD presentan un incremento del 0,52% con respecto a la gestión previa, sumando Bs 608,2 millones. Al 30 de junio de 2025, los Ingresos Financieros de CRECER IFD registraron la suma de Bs 302,9 millones, 0,4% inferior al registrado en junio 2024.

8.2.2. Gastos Financieros

Gastos Financieros				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos Financieros
Dic-22	133.784.916			24,53%
Dic-23	133.476.282	-308.634	-0,23%	22,06%
Dic-24	136.051.888	2.575.606	1,93%	22,37%
Jun-25	65.324.022			21,57%



Los Gastos Financieros para el año 2022 registraron el monto de Bs 133,8 millones que representan el 24,53% del total de los Ingresos para ese periodo. En la gestión 2023 los Gastos Financieros fueron de Bs 133,5 millones reduciendo en 1,93% con respecto a la gestión 2022. Para la gestión 2024 incrementaron en 1,93% y alcanzaron la suma de Bs 136,1 millones, representando el 22,37% del total de los Ingresos.

En el sexto mes de la gestión 2025, los Gastos Financieros de CRECER IFD alcanzaron la suma de Bs 65,3 millones, representando el 21,57% del total de los Ingresos.

8.2.3. Resultado Financiero Bruto

Resultado Financiero Bruto				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos Financieros
Dic-22	411.523.919			75,47%
Dic-23	471.606.760	60.082.841	14,60%	77,94%
Dic-24	472.155.445	548.685	0,12%	77,63%
Jun-25	237.553.758			78,43%

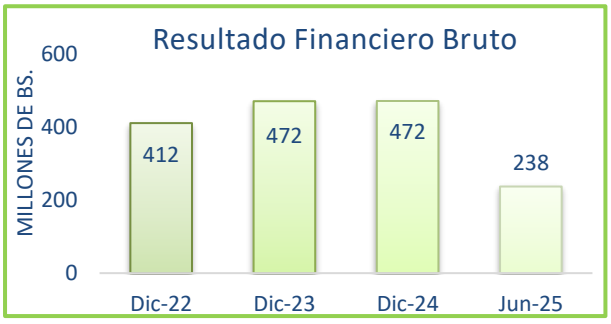

El Resultado Financiero Bruto en el 2022 registró la suma de Bs 411,5 millones. En la gestión 2023, este resultado incrementó en 14,60% llegando a la suma de Bs 471,6 millones. A diciembre de 2024, el Resultado Financiero Bruto alcanzó el monto de Bs 472,2 millones. Al 30 de junio de 2025, este resultado registró la cifra de Bs 237,6 millones, superior en 1,09% al valor registrado durante el mismo corte en 2024.

Para las gestiones 2022, 2023, 2024 y junio de 2025 el Resultado Financiero Bruto representa el 75,47%, 77,94%, 77,63% y 78,43% de los Ingresos Financieros, respectivamente.

8.2.4. Gastos Administrativos

Los Gastos Administrativos son un elemento importante de análisis dentro de este sector, debido al alto grado de atomización de los créditos. Sin embargo, es evidente que una mayor atomización significa un mayor control y seguimiento, en especial si se considera que la mayoría de los clientes dentro de este tipo de negocio son pequeñas unidades productivas o de servicios que trabajan en áreas rurales.

Gastos de Administración				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos Financieros
Dic-22	261.869.016			48,02%
Dic-23	281.833.037	19.964.021	7,62%	46,58%
Dic-24	298.352.118	16.519.081	5,86%	49,05%
Jun-25	167.175.174			55,20%



Los Gastos Administrativos de CRECER IFD totalizaron Bs 261,9 millones durante la gestión 2022. A diciembre de 2023, éstos incrementaron en 7,62% para registrar la suma de Bs 281,8 millones. Para la gestión 2024, los Gastos Administrativos de la institución fueron equivalentes a Bs 298,4 millones. Al 30 de junio de 2025, éstos registraron el monto de Bs 167,2 millones.

8.2.5. Resultado Neto

Resultado Neto de la Gestión				
Año	Bs	Var. Absoluta	Var. %	% de Ingresos Financieros
Dic-22	27.625.984			5,07%
Dic-23	29.183.817	1.557.833	5,64%	4,82%
Dic-24	18.168.101	-11.015.716	-37,75%	2,99%
Jun-25	14.714.580			4,86%



El Resultado Neto de la Gestión 2022 alcanzó la suma de Bs 27,6 millones. Para la gestión 2023, registra un monto de Bs 29,2 millones, representando un incremento del 5,64% respecto a la gestión anterior. Al 31 de diciembre de 2024, el resultado neto fue equivalente a Bs 18,2 millones, teniendo un decremento de Bs. 11,0 millones.

Al 30 de junio de 2025, la Utilidad Neta de la institución fue de Bs 14,7 millones.

8.3. Indicadores Financieros

	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Jun-25
Liquidez				
(Disponibilidades+Inv.Temporarias) / Activo	5,00%	6,33%	6,28%	6,13%
(Disp.+Inv.Temp.) / (Oblig. con Bancos y Ent. de Fin.+Valores en Circulación+ Oblig. con el Público)	6,01%	8,41%	7,85%	7,79%
Solvencia				
Patrimonio / Activo	12,11%	13,21%	14,70%	15,26%
Cartera en Mora / Patrimonio	7,38%	10,78%	10,47%	8,68%
Coeficiente de Solvencia Patrimonial (CSP)	14,22%	15,04%	16,99%	17,95%
Calidad de Cartera				
Cartera Vigente / Cartera Bruta	98,87%	98,26%	98,18%	98,44%
(Cart. Venc. + Cart. en Ejec.) / Cart. Bruta	1,13%	1,74%	1,82%	1,56%
Productos Devengados por Cobrar / Cartera Bruta	4,91%	3,74%	2,85%	2,46%
Previsiones / Cartera Bruta	3,89%	4,78%	5,70%	5,37%
Previsiones / Cartera en Mora	345%	275%	314%	345%
Rentabilidad				
Ingresos Financieros / Activo	15,46%	16,63%	17,50%	
Resultado Financiero Bruto / Activo	11,67%	12,96%	13,59%	
Resultado de Operación Bruto / Activo	11,03%	12,24%	12,22%	
Ingresos Financieros/ Cartera Bruta	20,05%	20,65%	21,00%	
Resultado de Operación Bruto / Cartera Bruta	14,31%	15,20%	14,66%	
Resultado Neto / Activo (ROA)	0,78%	0,80%	0,52%	
Resultado Neto / Patrimonio (ROE)	6,40%	6,34%	3,75%	
Eficiencia				
Gastos Financieros / Activo	3,79%	3,67%	3,92%	
Gastos Financieros / Cartera Bruta	4,92%	4,56%	4,70%	
Gastos Fin. / (Oblig. con Bancos y Ent. de Fin.+Valores en Circulación + Oblig. con el Público + Obligaciones Subordinadas)	4,54%	4,61%	5,01%	
Gastos de Administración / Activo	7,43%	7,75%	8,59%	
Gastos de Administración / Cartera Bruta	9,63%	9,62%	10,30%	
Gastos de Adm. / (Oblig. con Bancos y Ent. de Fin.+Valores en Circulación+Oblig. con el Público + Obligaciones Subordinadas)	8,88%	9,74%	10,98%	
Endeudamiento				
Pasivo / Activo	87,89%	86,79%	85,30%	84,74%
Pasivo / Patrimonio	726%	657%	580%	555%
Financiamiento				
(Oblig. con Bancos y Ent. de Fin.+Valores en Circulación+Oblig. con el Público + Obligaciones Subordinadas)/ (Pasivo + Pat.)	83,14%	75,92%	80,60%	79,30%
(Oblig. con Bancos y Ent. de Fin.+Valores en Circulación+Oblig. con el Público + Obligaciones Subordinadas)/ Pasivo	94,59%	87,47%	94,48%	93,58%
Estructura de Activos				
Disponibilidades / Activos	3,24%	3,17%	3,48%	4,42%
Cartera Bruta / Activo	79,12%	82,00%	84,78%	85,16%

8.3.1. Liquidez

El Índice de Liquidez, corresponde a la suma de las Disponibilidades y las Inversiones Temporarias entre el Activo Total. Al 31 de diciembre de 2022, este Índice se situaba en 5,0%. A diciembre de 2023, éste se situó en 6,3%, a diciembre de 2024 se mantuvo en 6,3% y al 30 de junio de 2025 el indicador se sitúa en 6,1%.

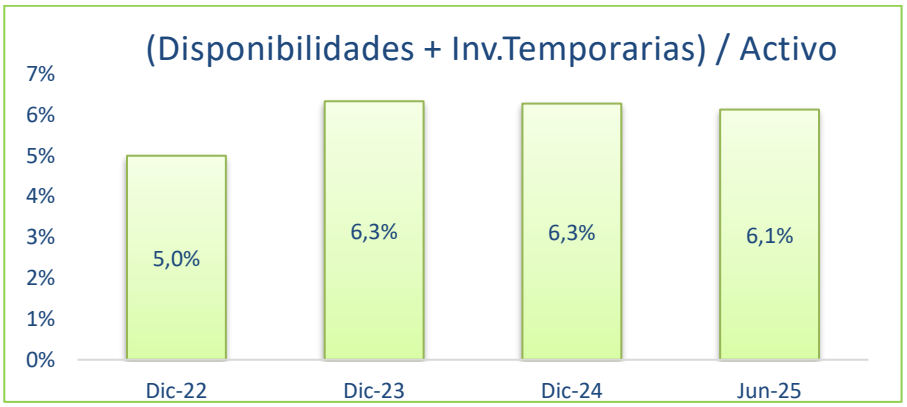

8.3.2. Solvencia

El Índice de Solvencia, expresado por el Patrimonio entre el Activo, era de 12,1% a diciembre de 2022 e incrementó a 13,2% a diciembre de 2023. A diciembre de 2024 este índice mostró un incremento llegando a 14,7% y al 30 de junio de 2025 se ubicó en 15,3%.

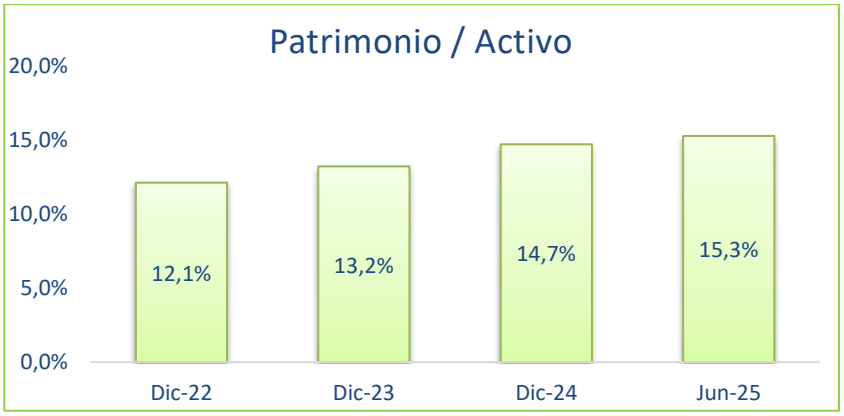

El Coeficiente de Solvencia Patrimonial (CSP) fue de 14,2% en diciembre de 2022. Al 31 de diciembre de 2023 se situó en 15,0%. A diciembre de 2024 registró un valor de 17%. Finalmente, este índice llegó a 17,95% al 30 de junio de 2025.

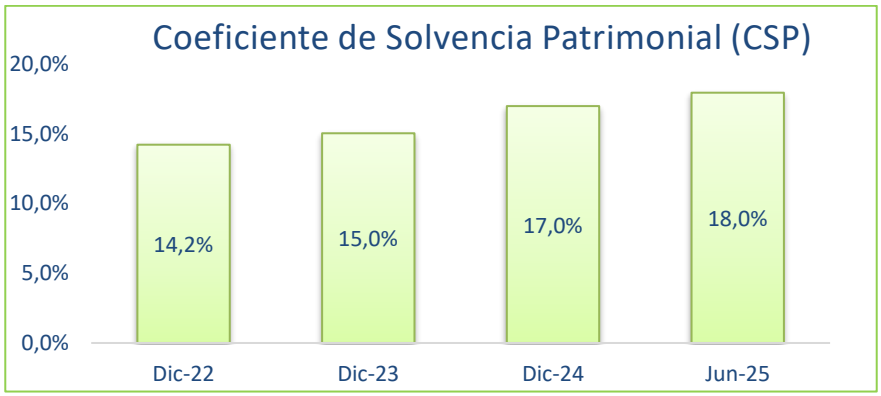

8.3.3. Calidad de Cartera

A diciembre de 2022, este índice registra un valor de 1,13%. Al 31 de diciembre de 2023, el índice de mora de CRECER IFD fue equivalente a 1,74%. A diciembre de 2024, el Índice de Mora fue de 1,82%. Finalmente, al 30 de junio de 2025 el Índice de Mora registra un valor de 1,56% situándose por debajo del promedio registrado por FINRURAL de 2,49%.

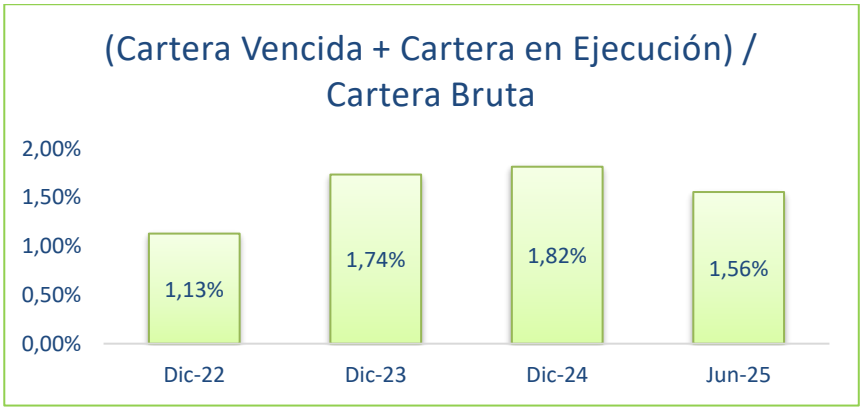

8.3.4. Rentabilidad

El Resultado Financiero Bruto respecto a la suma del Activo registra un valor de 11,7% a diciembre de 2022. Para la gestión 2023, este indicador cae a 12,9%. A finales de 2024 el índice incrementa a 13,6%.

El Índice de Rentabilidad respecto a los Activos (ROA, del inglés Return on Assets) de CRECER IFD fue de 0,78% al 31 de diciembre de 2022. A diciembre de 2023, el indicador se situó en 0,80%. Finalmente, a diciembre de 2024 el ROA de CRECER IFD registró un valor de 0,52%.

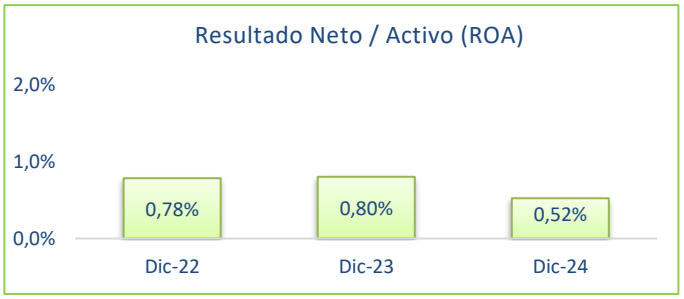



El Índice de Rentabilidad respecto al Patrimonio (ROE, del inglés Return on Equity) de CRECER IFD fue de 6,4% a diciembre de 2022, 6,3% a diciembre de 2023 y 3,8% a diciembre de 2024.

8.3.5. Eficiencia

El Índice de Gastos de Administración en relación al Activo de CRECER IFD registró los valores de 7,4%, 7,7% y 8,6% para el cierre de las gestiones 2022, 2023 y 2024.

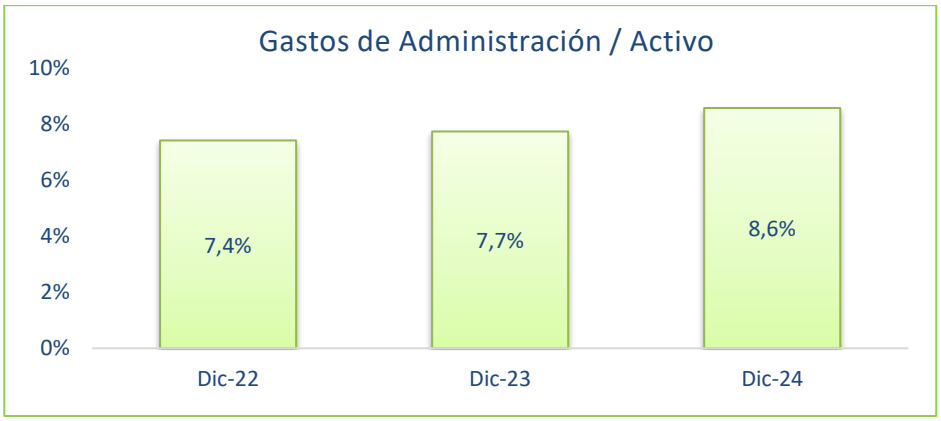

Al ser las Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras una de las fuentes más importantes de financiamiento para CRECER IFD, se ha considerado el Índice de Gastos de Administración sobre Obligaciones con Bancos y Entidades Financieras, Valores en Circulación, Obligaciones con el Público y Obligaciones Subordinadas, el mismo que fue de 8,9% en 2022, 9,7% en 2023, y 11,0% a diciembre de 2024.

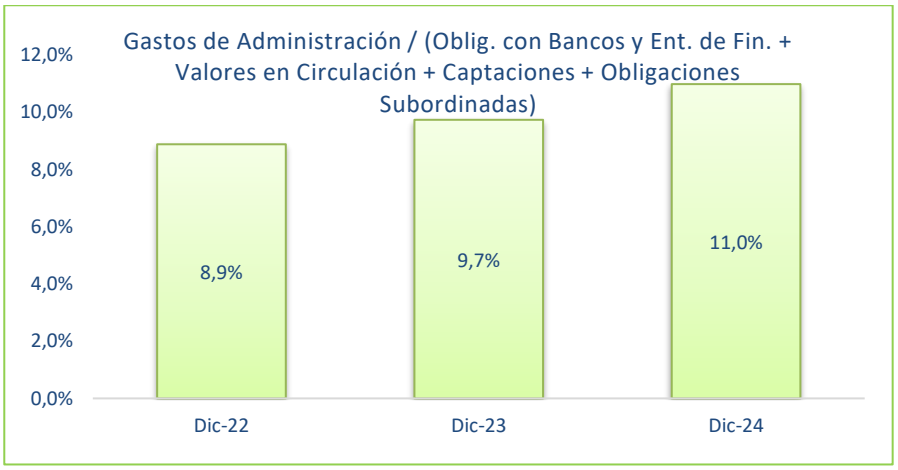

8.3.6. Endeudamiento

El Índice de Endeudamiento (Pasivo/Activo) mostró una tendencia estable durante el periodo analizado. Este indicador registró: 87,9%, 86,8% y 85,3% en las gestiones 2022, 2023 y 2024 respectivamente. Al 30 de junio de 2025 la Razón de Endeudamiento se sitúa en 84,7%.

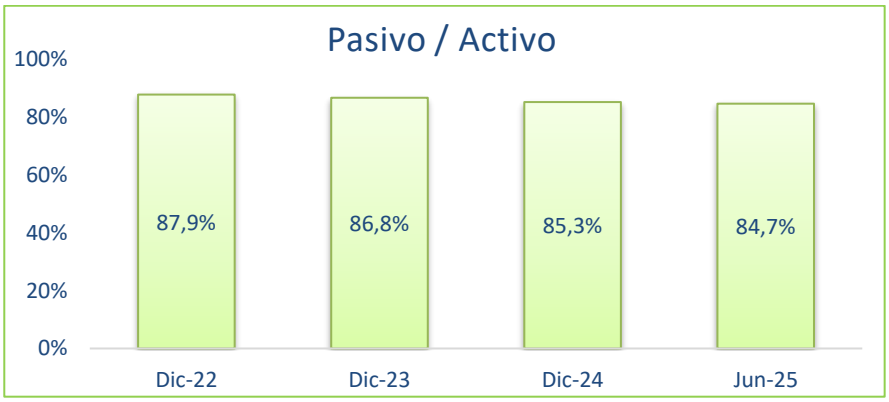

8.3.7. Financiamiento

El Índice de Financiamiento de CRECER IFD, expresado por la suma de las Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento, Valores en Circulación, Obligaciones con el Público y Obligaciones Subordinadas entre la suma del Pasivo y Patrimonio, mostró una tendencia estable a lo largo del periodo analizado. A diciembre de 2022, este indicador llegó a 83,1%, a diciembre de 2023 disminuye a 75,9%, al 31 de diciembre de 2024 este indicador registró el valor de 80,6% y a finales del mes de junio de 2025 el indicador tuvo un decremento, llegando a 79,3%.

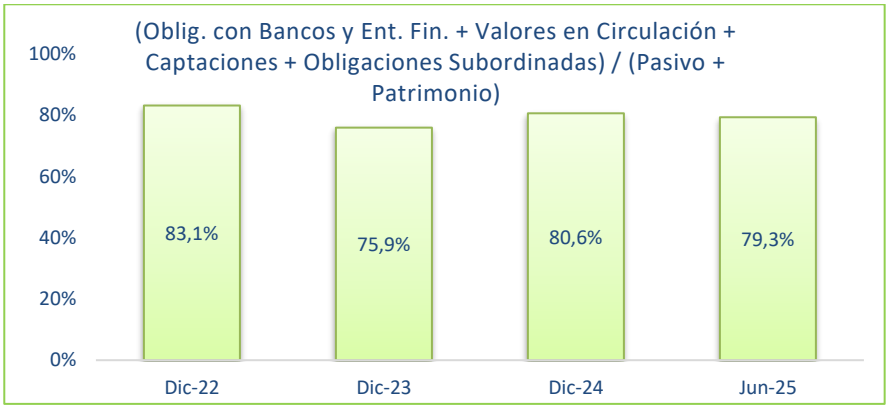

8.3.8. Estructura de Activos

La Cartera Bruta sobre los Activos Totales de CRECER IFD presentó un valor de 79,1% al 31 de diciembre de 2022. Para diciembre de 2023 registró un valor de 82,0%, para diciembre de 2024 un valor de 84,8% y finalmente, a junio de 2025 este índice presentó un valor de 85,2%. Promediando estos porcentajes, la Cartera Bruta representa el 82,77% del Activo Total.

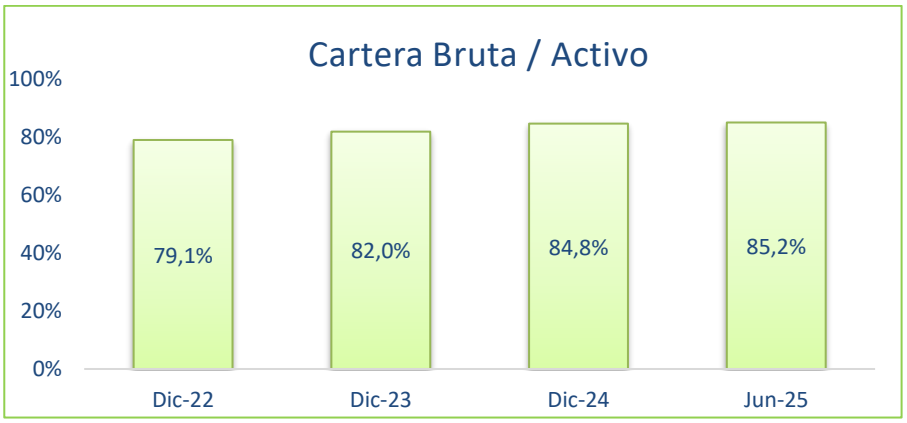

8.4. COMPROMISOS FINANCIEROS DE CRECER IFD

CRECER IFD no podrá exceder los siguientes límites, cuyos cálculos deberán ser remitidos a BDP ST mensualmente:

8.4.1. Gastos Administrativos

Gastos Administrativos n / Cartera Bruta Total n ≤ 20,00%

Dónde:

Gastos Administrativos = Son los gastos administrativos de CRECER IFD. El saldo total del Grupo contable 450 Gastos Administrativos al corte (anualizado).

Cartera Bruta Total = Es el saldo total de la Cartera gestionada por CRECER IFD, compuesta por cartera vigente, vencida y en ejecución (en Activos, saldo de las cuentas contables 131, 133, 134, 135, 136 y 137 al corte).

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

8.4.2. Control de Solvencia:

CAP n ≥ 12,00%

Dónde:

CAP = Coeficiente de Ponderación de Activos y Suficiencia Patrimonial de acuerdo a la normativa de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde

8.4.3. Cobertura de Mora:

Previsión de Cartera n / Cartera en Mora n ≥ 100,00%

Dónde:

Previsión de Cartera = Saldo de Previsiones expresadas en el Activo (Previsiones Específica y Genérica, saldo de la cuenta contable 139 al corte) y Pasivo (Previsión Cíclica, saldo de la cuenta contable 255 al corte) de CRECER IFD en términos de valor absoluto.

Cartera Mora = Es el saldo de la Cartera Vencida y Cartera en Ejecución propia de CRECER IFD (En activos, saldo de las cuentas 133, 134, 136 y 137).

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

8.4.4. Control de Liquidez:

(Disponibilidades n + Inversiones Temporarias n) / (Obligaciones a Corto Plazo n) ≥ 50,00%

Dónde:

Disponibilidades = Partidas del activo que representan bienes que pueden destinarse de modo inmediato para hacer frente a las obligaciones de CRECER IFD (saldo del Grupo contable 110 al corte).

Inversiones Temporarias = Es la cartera de valores temporal con un alto grado de conversión de liquidez en el mercado (saldo del Grupo contable 120 al corte).

Obligaciones a Corto Plazo = Son el saldo total de las cuentas 211, 212, 213.01, 215.01, 218.01, 218.02, 281, 282, 283.01, 285.01, 288.01, 288.02, 221, 228.01, 231, 242.01.

n = Es el mes vencido al que el cálculo corresponde.

Salvo caso fortuito o fuerza mayor, a los fines de evaluar el cumplimiento de lo señalado, CRECER IFD remitirá mensualmente a BDP ST las relaciones antes mencionadas dentro de los veinte (20) días calendario, siguientes al último día de cada mes, en caso de presentarse el incumplimiento a la remisión de información en el plazo establecido se aplicará una penalidad diaria de Bs700 (Setecientos 00/100 Bolivianos) calculada sobre días calendario, hasta que se reciba la información.

Asimismo, en el supuesto caso de existir un incumplimiento en los coeficientes anteriormente mencionados, CRECER IFD tendrá un plazo de adecuación de hasta treinta (30) días calendario posteriores al incumplimiento.

En caso de persistir el incumplimiento, concluido el plazo de adecuación, CRECER IFD deberá cumplir una penalidad independiente a la establecida para el incumplimiento de la remisión de información, correspondiente a un pago diario de Bs700 (Setecientos 00/100 Bolivianos), calculados sobre días calendario, hasta que se lleve a cabo la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización, que será convocada por BDP ST a más tardar a los 15 días calendario de vencido el plazo de adecuación. La Asamblea General de Tenedores tendrá la finalidad de considerar el informe del estado de situación y la propuesta de CRECER IFD para superar el incumplimiento.

Los montos recaudados por concepto de las penalidades establecidas precedentemente serán depositados mensualmente en una cuenta a nombre del Patrimonio Autónomo y formará parte del Exceso de Flujo de Caja del Patrimonio Autónomo.

8.5. Estados Financieros

A continuación el Balance General y Estado de Resultados de CRECER IFD.

8.5.1. Balance General

Tabla 26: Balance General de CRECER IFD
(Expresado en Bolivianos)

Balance General	crecer IFD	Expresado en Bolivianos		
	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Jun-25
Activo	3.680.767.028	3.595.335.870	3.354.391.506	3.327.408.124
Disponibilidades	119.106.799	114.129.018	116.678.130	147.013.817
Inversiones Temporarias	64.882.235	113.565.637	93.829.521	56.928.554
Cartera	2.941.888.937	2.917.669.973	2.762.634.956	2.751.250.124
Cartera Vigente	2.583.239.800	2.685.082.785	2.623.626.538	2.648.402.106
Cartera Vencida	10.618.404	18.635.760	20.143.445	15.619.637
Cartera en Ejecución	10.517.743	15.982.947	14.623.043	12.455.878
Cartera Reprogr. o Reestr. Vigente	296.201.981	212.035.648	168.476.262	141.215.323
Cartera Reprogr. o Reestr. Vencida	4.050.625	4.827.216	6.189.849	6.026.952
Cartera Rep. o Reestr. en Ejecución	7.705.578	11.716.384	10.673.842	9.988.069
Productos Devengados por Cobrar	142.883.753	110.215.797	80.960.631	69.598.903
(Previsión para Incobrabilidad)	-113.328.947	-140.826.564	-162.058.654	-152.056.744
Otras Cuentas por Cobrar	20.674.120	32.143.218	18.850.983	13.716.610
Bienes Realizables	21.844	105.866	206.214	162.687
Inversiones Permanentes	468.973.346	355.375.636	292.086.876	290.337.561
Bienes de Uso	55.920.280	55.041.458	58.976.790	57.970.413
Otros Activos	9.299.467	7.305.064	11.128.036	10.028.358
Pasivo	3.235.164.736	3.120.546.762	2.861.434.297	2.819.733.333
Oblig. con el Público	758.996.654	569.524.895	859.874.349	712.507.031
Oblig. con Bancos y Ent. de Fin.	1.789.807.705	1.568.865.132	1.532.377.051	1.473.293.237
Otras Cuentas por Pagar	97.723.291	95.128.791	75.556.031	80.758.424
Títulos de deuda en circulación	511.278.398	569.789.649	289.918.289	431.641.501
Previsiones	75.061.711	73.210.790	82.394.672	100.218.380
Obligaciones Subordinadas		21.282.323	21.307.601	21.311.814
Obligaciones con Empresas Públicas	2.296.977	222.738.928	0	0
Obligaciones con Instituciones Fiscales		6.254	6.304	5.946
Patrimonio	445.602.294	474.789.110	492.957.213	507.671.791
Capital Social	374.722.650	396.826.437	420.173.491	434.707.972
Aportes No Capitalizados				
Ajustes al Patrimonio				
Reservas	43.253.659	48.778.856	54.615.620	58.249.240
Resultados Acumulados	27.625.985	29.183.816	18.168.102	14.714.579
Pasivo y Patrimonio	3.680.767.030	3.595.335.872	3.354.391.510	3.327.405.124

8.5.2. Estado de Resultados

Tabla 27: Estado de Resultados de CRECER IFD
(Expresado en Bolivianos)

Estado de Resultados crecer IFD	Expresado en Bolivianos			
	Dic-22	Dic-23	Dic-24	Jun-25
Ingresos Financieros	545.308.835	605.083.042	608.207.333	302.877.780
Gastos Financieros	-133.784.916	-133.476.282	-136.051.888	-65.324.022
Resultado Financiero Bruto	411.523.919	471.606.760	472.155.445	237.553.758
Otros Ingresos Operativos	4.284.437	5.808.039	14.627.439	2.429.074
Otros Gastos Operativos	-26.702.412	-32.143.418	-62.269.451	-26.291.064
Ajustes por Otros Ingresos y Gastos Operativos	-22.417.975	-26.335.379	-47.642.012	-23.861.990
Resultado de Operación Bruto	389.105.944	445.271.381	424.513.433	213.691.768
Recuperaciones de Activos Financieros	55.846.604	60.739.637	77.139.543	42.222.808
Cargos por Incobrabilidad y Desval. de Activos Financieros	-119.566.644	-152.554.864	-166.472.449	-58.273.815
Ajustes por Incobrables	-63.720.040	-91.815.227	-89.332.906	-16.051.007
Resultado de Operación después de Incobrables	325.385.904	353.456.154	335.180.527	197.640.761
Gastos de Administración	-261.869.016	-281.833.037	-298.352.118	-167.175.174
Resultado de Operación Neto	63.516.888	71.623.117	36.828.409	30.465.587
Ajustes por Diferencia de Cambio y Mantenimiento de Valor	4.965	4.248	2.957	960
Resultado después de Ajuste por Dif. de Cambio y Mant. de Valor	63.521.853	71.627.365	36.831.366	30.466.547
Ingresos Extraordinarios	1.588.525	2.728.138	1.275.533	783.815
Gastos Extraordinarios	-1.204.783	-14.717.212	-10.840.611	-16.426.787
Ajustes por Ingresos y Gastos Extraordinarios	383.742	-11.989.074	-9.565.078	-15.642.972
Resultado del Ejercicio antes de Ajustes por Gestiones Anteriores	63.905.595	59.638.291	27.266.288	14.823.575
Ingresos de Gestiones Anteriores	441.487	706.825	3.233.087	995.236
Gastos de Gestiones Anteriores	-751.892	-544.446	-1.582.866	-165.439
Ajustes por Gestiones Anteriores	-310.405	162.379	1.650.221	829.797
Resultado antes de IUE	63.595.190	59.800.670	28.916.509	15.653.372
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	-35.969.206	-30.616.853	-10.748.408	-938.793
Resultado Neto de la Gestión	27.625.984	29.183.817	18.168.101	14.714.579

ANEXO A: FLUJO DE CAJA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CRECER IFD – BDP ST 063

Anexo A: Flujo de Caja

INGRESOS				EGRESOS											SALDO		Acumulado
Fecha	Flujo de Pagarés	Emisión	Total Ingresos		Capital	Intereses	Pago a Originador	Derecho de Compra	Fondo de Liquidez	Adm. BDP ST	Repres. Tenedores	Costos de Mant.	Otros Gastos	Total Gral. Egresos	Flujo de Caja		>0
															Mensual	Acumulado	Devoluciones
	197.007.559,64	170.000.000,00	367.007.560		170.000.000,00	25.278.075,20	169.999.000,00	1.000,00	0,00	953.184,26	52.200,00	650.600,00	73.500,18	367.007.559,64	0,00	7.708.739	0
20/8/2025		170.000.000,00	170.000.000	vie 01-ago-25			169.999.000,00	1.000,00	-					170.000.000,00		0,00	-
15/9/2025	2.531.252,07		2.531.252	sáb 20-sept-25	-	1.749.878,00				19.452,74	2.088,00	-	1.500,00	1.772.918,74	758.333,33	758.333,33	-
15/10/2025	7.917.457,07		7.917.457	lun 20-oct-25	6.087.298,80	1.049.828,20				19.452,74	1.044,00	-	1.500,00	7.159.123,74	758.333,33	1.516.666,66	-
15/11/2025	7.945.369,27		7.945.369	jue 20-nov-25	6.113.441,40	1.047.597,80				19.452,74	1.044,00	4.000,00	1.500,00	7.187.035,94	758.333,33	2.274.999,99	-
15/12/2025	8.160.964,07		8.160.964	sáb 20-dic-25	6.159.443,40	977.683,60				19.452,74	1.044,00	243.507,00	1.500,00	7.402.630,74	758.333,33	3.033.333,32	-
15/1/2026	7.941.369,27		7.941.369	mar 20-ene-26	6.188.503,20	972.536,00				19.452,74	1.044,00	-	1.500,00	7.183.035,94	758.333,33	3.791.666,65	-
15/2/2026	7.945.369,27		7.945.369	vie 20-feb-26	6.226.314,60	934.724,60				19.452,74	1.044,00	4.000,00	1.500,00	7.187.035,94	758.333,33	4.549.999,98	-
15/3/2026	1.590.250,87		1.590.251	vie 20-mar-26	-	809.920,80				19.452,74	1.044,00	-	1.500,00	831.917,54	758.333,33	5.308.333,31	-
15/4/2026	7.941.369,27		7.941.369	lun 20-abr-26	6.264.350,40	896.688,80				19.452,74	1.044,00	-	1.500,00	7.183.035,94	758.333,33	6.066.666,64	-
15/5/2026	7.917.457,07		7.917.457	mié 20-may-26	6.306.425,40	830.701,60				19.452,74	1.044,00	-	1.500,00	7.159.123,74	758.333,33	6.824.999,97	-
15/6/2026	7.941.369,27		7.941.369	sáb 20-jun-26	6.341.207,40	819.831,80				19.452,74	1.044,00	-	1.500,00	7.183.035,94	758.333,33	7.583.333,30	-
15/7/2026	7.998.085,67		7.998.086	lun 20-jul-26	6.413.015,40	755.864,20				19.452,74	1.044,00	48.876,00	1.500,00	7.239.752,34	758.333,33	8.341.666,63	-
15/8/2026	1.522.182,91		1.522.183	jue 20-ago-26	-	741.852,80				19.452,74	1.044,00	-	1.500,00	763.849,54	758.333,37	9.100.000,00	-
15/9/2026	3.905.143,54		3.905.144	dom 20-sept-26	3.141.294,00	741.852,80				19.452,74	1.044,00	-	1.500,00	3.905.143,54	0,00	9.100.000,00	-
15/10/2026	3.889.285,94		3.889.286	mar 20-oct-26	3.168.664,00	698.625,20				19.452,74	1.044,00	-	1.500,00	3.889.285,94	0,00	9.100.000,00	-
15/11/2026	3.909.143,54		3.909.144	vie 20-nov-26	3.181.488,80	701.658,00				19.452,74	1.044,00	4.000,00	1.500,00	3.909.143,54	0,00	9.100.000,00	-
15/12/2026	4.098.826,94		4.098.827	dom 20-dic-26	3.207.842,20	659.447,00				19.452,74	1.044,00	209.541,00	1.500,00	4.098.826,94	0,00	9.100.000,00	-
15/1/2027	3.905.143,54		3.905.144	mié 20-ene-27	3.222.231,00	660.915,80				19.452,74	1.044,00	-	1.500,00	3.905.143,54	0,00	9.100.000,00	-
15/2/2027	3.909.143,54		3.909.144	sáb 20-feb-27	3.242.719,40	640.427,40				19.452,74	1.044,00	4.000,00	1.500,00	3.909.143,54	0,00	9.100.000,00	-
15/3/2027	3.857.495,94		3.857.496	sáb 20-mar-27	3.275.719,80	559.779,40				19.452,74	1.044,00	-	1.500,00	3.857.495,94	0,00	9.100.000,00	-
15/4/2027	3.905.143,54		3.905.144	mar 20-abr-27	3.284.243,60	598.903,20				19.452,74	1.044,00	-	1.500,00	3.905.143,54	0,00	9.100.000,00	
15/5/2027	3.889.285,94		3.889.286	jue 20-may-27	3.307.938,20	559.351,00				19.452,74	1.044,00	-	1.500,00	3.889.285,94	0,00	9.100.000,00	-
15/6/2027	3.905.143,54		3.905.144	dom 20-jun-27	3.326.315,20	556.831,60				19.452,74	1.044,00	-	1.500,00	3.905.143,54	0,00	9.100.000,00	-
15/7/2027	3.910.794,94		3.910.795	mar 20-jul-27	3.348.836,80	518.452,40				19.452,74	1.044,00	21.509,00	1.500,00	3.910.794,94	0,00	9.100.000,00	-
15/8/2027	3.928.994,54		3.928.995	vie 20-ago-27	3.392.707,00	514.290,80				19.452,74	1.044,00	-	1.500,00	3.928.994,54	0,00	9.100.000,00	-
15/9/2027	3.517.924,34		3.517.924	lun 20-sept-27	3.003.220,00	492.707,60				19.452,74	1.044,00	-	1.500,00	3.517.924,34	0,00	9.100.000,00	-
15/10/2027	3.509.845,94		3.509.846	mié 20-oct-27	3.029.774,00	458.075,20				19.452,74	1.044,00	-	1.500,00	3.509.845,94	0,00	9.100.000,00	-
15/11/2027	3.521.924,34		3.521.924	sáb 20-nov-27	3.042.190,80	453.736,80				19.452,74	1.044,00	4.000,00	1.500,00	3.521.924,34	0,00	9.100.000,00	-
15/12/2027	3.552.979,94		3.552.980	lun 20-dic-27	3.067.697,60	420.151,60				19.452,74	1.044,00	43.134,00	1.500,00	3.552.979,94	0,00	9.100.000,00	-
15/1/2028	3.517.924,34		3.517.924	jue 20-ene-28	3.081.610,40	414.317,20				19.452,74	1.044,00	-	1.500,00	3.517.924,34	0,00	9.100.000,00	-
15/2/2028	3.521.924,34		3.521.924	dom 20-feb-28	3.101.507,20	394.420,40				19.452,74	1.044,00	4.000,00	1.500,00	3.521.924,34	0,00	9.100.000,00	-
15/3/2028	3.501.767,54		3.501.768	lun 20-mar-28	3.129.482,40	350.288,40				19.452,74	1.044,00	-	1.500,00	3.501.767,54	0,00	9.100.000,00	-
15/4/2028	3.517.924,34		3.517.924	jue 20-abr-28	3.141.749,60	354.178,00				19.452,74	1.044,00	-	1.500,00	3.517.924,34	0,00	9.100.000,00	-
15/5/2028	3.509.845,94		3.509.846	sáb 20-may-28	3.164.713,20	323.136,00				19.452,74	1.044,00	-	1.500,00	3.509.845,94	0,00	9.100.000,00	-
15/6/2028	3.517.924,34		3.517.924	mar 20-jun-28	3.182.515,60	313.412,00				19.452,74	1.044,00	-	1.500,00	3.517.924,34	0,00	9.100.000,00	-
15/7/2028	3.521.194,94		3.521.195	jue 20-jul-28	3.204.432,00	283.417,20				19.452,74	1.044,00	11.349,00	1.500,00	3.521.194,94	0,00	9.100.000,00	-
15/8/2028	3.545.301,14		3.545.301	dom 20-ago-28	3.251.107,20	272.197,20				19.452,74	1.044,00	-	1.500,00	3.545.301,14	0,00	9.100.000,00	-
15/9/2028	3.031.499,94		3.031.500	mié 20-sept-28	2.758.324,80	251.178,40				19.452,74	1.044,00	-	1.500,00	3.031.499,94	0,00	9.100.000,00	-
15/10/2028	3.031.499,94		3.031.500	vie 20-oct-28	2.784.355,20	225.148,00				19.452,74	1.044,00	-	1.500,00	3.031.499,94	0,00	9.100.000,00	-
15/11/2028	3.038.999,94		3.039.000	lun 20-nov-28	2.795.500,40	214.002,80				19.452,74	1.044,00	7.500,00	1.500,00	3.038.999,94	0,00	9.100.000,00	-
15/12/2028	3.046.753,94		3.046.754	mié 20-dic-28	2.820.633,20	188.870,00				19.452,74	1.044,00	15.254,00	1.500,00	3.046.753,94	0,00	9.100.000,00	-
15/1/2029	3.031.499,94		3.031.500	sáb 20-ene-29	2.833.274,40	176.228,80				19.452,74	1.044,00	-	1.500,00	3.031.499,94	0,00	9.100.000,00	-
15/2/2029	3.038.999,94		3.039.000	mar 20-feb-29	2.852.273,60	157.229,60				19.452,74	1.044,00	7.500,00	1.500,00	3.038.999,94	0,00	9.100.000,00	-
15/3/2029	3.031.499,94		3.031.500	mar 20-mar-29	2.884.811,60	124.691,60				19.452,74	1.044,00	-	1.500,00	3.031.499,94	0,00	9.100.000,00	-
15/4/2029	3.031.499,94		3.031.500	vie 20-abr-29	2.890.795,60	118.707,60				19.452,74	1.044,00	-	1.500,00	3.031.499,94	0,00	9.100.000,00	-
15/5/2029	3.031.499,94		3.031.500	dom 20-may-29	2.913.460,00	96.043,20				19.452,74	1.044,00	-	1.500,00	3.031.499,94	0,00	9.100.000,00	-
15/6/2029	3.031.499,94		3.031.500	mié 20-jun-29	2.929.766,40	79.736,80				19.452,74	1.044,00	-	1.500,00	3.031.499,94	0,00	9.100.000,00	-
15/7/2029	39.783,20		39.783	vie 20-jul-29	2.951.383,60	58.119,60				19.452,74	1.044,00	3.430,00	1.500,00	3.034.929,94	-2.995.146,74	6.104.853,26	-
15/8/2029	-		0	lun 20-ago-29	2.969.335,60	40.167,60				19.452,74	1.044,00	-	1.500,00	3.031.499,94	-3.031.499,94	3.073.353,32	-
15/9/2029	-		0	jue 20-sept-29	3.016.085,60	20.270,80				19.452,74	1.044,00	15.000,00	1.500,18	3.073.353,32	-3.073.353,32	0,00	-

ANEXO B: POLÍTICAS DE TESORERÍA, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CRECER IFD – BDP ST 063

ANEXO "B"

"POLÍTICAS DE TESORERÍA, PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES ESPECÍFICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CRECER IFD - BDP ST 063"

Para la administración del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063 (en adelante el "Patrimonio Autónomo"), BDP Sociedad de Titularización S.A. (en adelante "BDP ST"), en lo aplicable, implementará su Manual de Funciones y Organización y su Manual de Procedimientos y de Control Interno (en adelante los "Manuales") vigentes a la fecha. Sin embargo, considerando que el Manual de Procedimientos y de Control Interno de BDP ST establece que cada Patrimonio Autónomo "deberá contar con procedimientos específicos elaborados en función de la estructura de titularización diseñada y el tipo de activo o Flujo Futuro titularizado", el presente Anexo "B", tiene por objeto definir las siguientes Políticas de Tesorería y Funciones y Procedimientos, necesarios para una adecuada administración del Patrimonio Autónomo de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral.

- Políticas de Tesorería: El Patrimonio Autónomo debe contar con unas Políticas de Tesorería que determinen el universo de posibilidades y limitaciones que deberá observar BDP ST para el manejo de los recursos del Patrimonio Autónomo, en concordancia con lo establecido en la "DECLARACIÓN UNILATERAL DE CESIÓN IRREVOCABLE DE UN DERECHO DE COMPRA DE PAGARÉS EMITIDOS POR CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO – CRECER IFD, QUE REALIZA BDP SOCIEDAD DE TITULARIZACIÓN S.A. PARA LA CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO CRECER IFD - BDP ST 063 PARA FINES DE TITULARIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN" (en adelante la "Declaración Unilateral"), y en la regulación vigente.

Funciones y Procedimientos: Una adecuada administración del Patrimonio Autónomo requiere la adopción de ciertas funciones y procedimientos específicos de BDP ST, algunos de los cuales no están previstos en los Manuales, por ser documentos de carácter general.

1. POLÍTICAS DE TESORERÍA

BDP ST deberá observar lo establecido en las presentes Políticas de Tesorería, en todas las actividades de colocación de recursos del Patrimonio Autónomo.

1.1. Objetivo.

Realizar una gestión de los recursos de tesorería del Patrimonio Autónomo priorizando la seguridad del capital por encima de la rentabilidad.

1.2. Instrumentos.

Los recursos acumulados en cuentas del Patrimonio Autónomo deberán estar distribuidos en: Cajas de Ahorro, Cuentas Corrientes, Depósitos a Plazo Fijo, Operaciones de Reporto, Operaciones en Firme.

Las operaciones permitidas son:

a) Depósitos en Entidades de Intermediación Financiera autorizadas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante "ASFI").

b) Operaciones de Reporto y compra en firme de valores inscritos en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (en adelante "BBV") y en el Registro del Mercado de Valores (en adelante "RMV") de ASFI.

1.3. Limitaciones.

a) Entidades de Intermediación Financiera: Las Entidades de Intermediación Financiera aceptadas para depositar recursos del Patrimonio Autónomo son aquellas cuyos Valores cuenten con Calificación de Riesgo mínima de "N-1" a corto plazo y de categoría "A" a largo plazo.

b) Operaciones de Reporto y en Firme: Los valores aceptados para Operaciones de Reporto y para compra en firme, serán únicamente valores con calificación de riesgo mínima de "N-1" a corto plazo y de categoría "A" a largo plazo y valores emitidos por el Tesoro General de la Nación o Banco Central de Bolivia. En caso de operaciones en firme, el plazo restante de los valores no podrá superar los 360 días.

Cualquier inobservancia de las limitaciones descritas en los incisos a) y b) anteriores, BDP ST deberá subsanarlas en un plazo de hasta veinte (20) días hábiles computables a partir de que esta sea conocida.

2. FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS

2.1. Generales

BDP ST desempeñará mínimamente las funciones y procedimientos que se detallan a continuación:

a) Apertura de las cuentas del Patrimonio Autónomo (en adelante las "Cuentas") en Entidades de Intermediación Financiera de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral y en el Prospecto de Emisión.

b) Llevar archivos de la documentación legal, notas internas, correspondencia externa, comprobantes contables, estados financieros y extractos bancarios.

c) Realización de un Balance de Apertura del Patrimonio Autónomo.

d) Controlar el importe correcto de los ingresos del Patrimonio Autónomo.

e) Controlar o efectuar, según corresponda, el pago correcto a los Tenedores de Valores de Titularización.

f) Llevar registros contables y elaborar estados financieros del Patrimonio Autónomo.

g) Realizar una adecuada administración de recursos de tesorería.

h) Hacer uso y notificar (de ser el caso) la utilización de los mecanismos de cobertura, cuando corresponda.

i) Preparar y remitir a los órganos competentes la documentación y/o información prevista en la regulación vigente, dentro de los plazos establecidos en la misma.

j) Realizar la valoración de los Valores de Titularización emitidos con cargo al Patrimonio Autónomo, conforme lo establecido por la normativa vigente aplicable.

k) En los casos que correspondan, iniciar acciones judiciales de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral.

l) Administrar las cuentas bancarias del Patrimonio Autónomo.

m) Coordinar las actividades necesarias con la empresa de Auditoría Externa.

n) Controlar y, en su caso, gestionar la recaudación o recepción de los recursos producto de la colocación de los valores emitidos.

o) Gestionar e instruir el cumplimiento del destino de los fondos recaudados de la Emisión.

p) Coordinar las actividades necesarias con la Entidad Calificadora de Riesgo.

q) El pago de costos y gastos deberá contar con la documentación de respaldo correspondiente.

r) Los movimientos de las cuentas habilitadas del Patrimonio Autónomo serán realizadas, en lo posible, en forma conjunta por dos firmas autorizadas de BDP ST.

s) Toda compra o adquisición de bienes y servicios determinados en la Declaración Unilateral o necesarios para el buen funcionamiento del Patrimonio Autónomo, cuyo importe sea inferior o igual a US$ 2.000,00 (Dos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) deberá ser decidida en forma conjunta por el Administrador y el Gerente General de BDP ST o un ejecutivo apoderado para el efecto.

t) Para toda compra o adquisición de bienes y servicios determinados en la Declaración Unilateral o necesarios para el buen funcionamiento del Patrimonio Autónomo, cuyo importe sea superior a US$ 2.000,00 (Dos Mil 00/100 Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), BDP ST deberá seguir las siguientes modalidades de adjudicación:

Modalidad	Procedimiento
1. Invitación Directa	- Carta de invitación a todos los proveedores. - Términos de Referencia / Pliego de Condiciones.
2. Invitación Pública	- Dos publicaciones discontinuas en medios de prensa a nivel nacional. - Términos de Referencia / Pliego de Condiciones

i) Metodología de calificación: Los oferentes de bienes y servicios deberán cumplir con los requisitos mínimos establecidos, procediéndose a calificarlos, sin importar el número de los mismos, en función de ciertos criterios como: precio, experiencia, calidad del bien o servicio, tiempo de entrega para la realización del mismo y modalidad de pago.

ii) Comité de Selección: Deberá estar constituido por dos (2) ejecutivos o funcionarios de BDP ST y el Administrador de BDP ST. El Comité debe recomendar la contratación al Gerente General o a un ejecutivo apoderado de BDP ST para el efecto, quien decidirá la adjudicación del mismo.

En el proceso de apertura de propuestas podrá estar presente el Representante Común de Tenedores de Valores, mas no en el proceso de adjudicación.

u) Con anticipación de por lo menos un (1) día al vencimiento de cada cupón, la Administración realizará una publicación de prensa en la que se anuncie el pago respectivo. El pago a los Tenedores de Valores de Titularización se realizará de acuerdo a lo establecido en la Declaración Unilateral.

v) Otros que sean necesarios para el normal funcionamiento del Patrimonio Autónomo y para dar cumplimiento a la Declaración Unilateral, al Prospecto de Emisión y a la normativa vigente.

2.2. Consultas Carácter Extraordinario.

Tratándose de situaciones que demanden una solución en el transcurso del día, con objeto de no generar perjuicios a los Tenedores de Valores, y como excepción al cumplimiento de los incisos s) y t) anteriores, el Administrador podrá efectuar consultas directas a abogados externos, peritos, contadores o cualquier otro profesional experto y entendido en la materia que sea objeto de la consulta.

2.3. Procedimientos No Previstos.

Todo procedimiento administrativo no descrito en el presente documento, que sea requerido para el adecuado funcionamiento del Patrimonio Autónomo, siempre y cuando no sea contrario a las normas y que vaya en beneficio de los intereses del Patrimonio Autónomo, podrá ser desarrollado por BDP ST.

ANEXO C: INFORME DE CALIFICACIÓN DE RIESGO EMITIDO POR MICROFINANZA RATING BOLIVIA CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

PATRIMONIO AUTÓNOMO CRECER IFD – BDP ST 063

Informe de Calificación de Riesgo con estados financieros al 31 de mayo de 2025
Fecha de Comité: 23 de julio de 2025 - No. 052-2025

CALIFICACIONES		SIGNIFICADO DE LA CALIFICACIÓN ASFI
VALORES DE TITULARIZACIÓN CRECER IFD – BDP ST 063 SERIE "A"	**N-1**	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía
VALORES DE TITULARIZACIÓN CRECER IFD – BDP ST 063 SERIES "B", "C" Y "D"	**AA3**	Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se sería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
PERSPECTIVA	**ESTABLE**	La tendencia es estable. Considerando el análisis expuesto, no se prevén posibles variaciones de calificaciones en el corto plazo.

FUNDAMENTO Y PRINCIPALES ÁREAS DE ANÁLISIS

CALIFICACIÓN EMISOR

La última calificación de riesgo de CRECER IFD, no presenta variaciones respecto a la obtenida en corte anterior, en donde obtuvo una calificación como emisor de "A1" con una perspectiva "Estable". Calificaciones atribuibles a diversos factores; entre ellos un muy buen nivel de posicionamiento de mercado en su nicho de operaciones, donde la entidad mantiene el primer lugar respecto a tamaño de cartera, un cambio en la Gerencia General a partir de la gestión 2025, con un equipo gerencial con bastante experiencia en la entidad y en el mercado y un proceso de sucesión que ha sido aplicado. Los indicadores de rentabilidad a may-25 mantienen niveles positivos; el ROA alcanza un 0,63% y el rendimiento del patrimonio (ROE) que alcanza 4,2%, cifras que reflejan una reducción interanual atribuible a una estrategia conservadora considerando el contexto actual. Además, mantiene adecuados niveles de solvencia y suficiencia patrimonial registrando un Coeficiente de Adecuación Patrimonial de 17,2% a may-25. El rendimiento de cartera estable, estabilidad en las tasas de gastos financieros y de previsión, además de adecuados niveles de eficiencia y productividad.

El indicador de autosuficiencia operativa supera el 100%, denotando una adecuada cobertura de su estructura de costos. El rendimiento de la cartera mantiene un comportamiento estable en la gestión actual. A may-25, la Institución registra una utilidad de USD 1,26 millones. El indicador de mora se sitúa en 1,56% a may-25, cifra menor a la registrada en el trimestre a marzo y que continúa por debajo del benchmark. La cartera reprogramada mantiene una tendencia decreciente y se sitúa en 5,2% a may-25, respaldando las gestiones de la entidad por mantener buenos indicadores de calidad de cartera. La entidad posee obligaciones con entidades del exterior, siendo este un factor que debe mantenerse en monitoreo ante la escasez de dólares en el mercado interno.

PATRIMONIO AUTÓNOMO

El Patrimonio Autónomo CRECER IFD – BDP ST 063 estipula un plazo de 49 meses. Su flujo de ingresos será proveniente de pagarés reconocidos con periodicidad mensual por CRECER IFD durante 47 meses y que servirá a su vez, para la constitución del exceso de flujo de caja que fungirá como mecanismo de cobertura de la emisión y será compuesto por la diferencia entre los ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo. Los egresos del Patrimonio Autónomo contemplan el pago de capital en todos los periodos exceptuando el periodo 1, 7 y 12 de la emisión.

MECANISMOS E INDICADORES DE COBERTURA

La emisión contempla un mecanismo de cobertura interno que es el Exceso de Flujo de Caja, el cual resulta de los saldos generados por la diferencia mensual entre ingresos y egresos del Patrimonio Autónomo, que será de Bs 758.333 mensuales durante los primeros 12 meses y ascenderá hasta Bs 9.100.000. Este saldo permanecerá hasta el periodo N°47 de vida de la emisión, para después ser utilizado en el pago de los compromisos de los últimos dos periodos de los valores de titularización. Asimismo, la emisión cuenta con dos mecanismos de seguridad adicional: Fondo de Reserva Complementario que surge de la acumulación de los saldos generados por el cobro de las penalidades, Premium y rendimiento de tesorería y Restitución de Exceso de Flujo de Caja, que consiste en la reposición del Exceso de Flujo de Caja por parte de

Copyright © 2025 MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

CRECER IFD en caso de que los recursos sean utilizados para cubrir las obligaciones del Patrimonio Autónomo CRECER IFD – BDP ST 063.

COMPROMISOS FINANCIEROS

Los compromisos financieros comprometidos para la presente emisión son:
A may-25, CRECER IFD cumple con todos los compromisos financieros comprometidos en el prospecto de la emisión.
Gastos Administrativos/Cartera Bruta Total ≤ 20,00% (11,90% a may-25)
CAP ≥ 12,00% (17,2% a may-25)
Previsión de Cartera/Cartera en Mora ≥ 100,00% (375,4% a may-25)
(Disponibilidades + Inversiones Temporarias) /Obligaciones a corto plazo ≥ 50,00% (52,94% a may-25).

PERSPECTIVA

Estable

Copyright © 2025 MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

1. CONTEXTO

1.1 Riesgo País[1]: Contexto económico y político.

A mayo 2025, Bolivia atraviesa una de sus etapas más críticas en décadas. El país enfrenta una escasez severa de dólares, una inflación creciente y una caída sostenida de las reservas internacionales. A esto se suma un entorno político tenso en vísperas de las elecciones presidenciales a llevarse a cabo en agosto, lo que ha paralizado decisiones importantes en el Congreso, entre ellas la aprobación de créditos externos

Asimismo, durante el mes de mayo de 2025, Bolivia enfrentó una serie de bloqueos de caminos impulsados por sectores afines al expresidente Evo Morales, los cuales generaron consecuencias económicas significativas en un contexto ya marcado por la fragilidad macroeconómica y la escasez de divisas. Las medidas de presión, concentradas principalmente en el departamento de Cochabamba y otras rutas estratégicas del país, provocaron interrupciones en el transporte de alimentos, combustibles e insumos industriales.

En junio 2025, la agencia Standard & Poor's bajó la calificación crediticia de Bolivia a 'CCC-' con perspectiva negativa. Esta es una de las calificaciones más bajas a nivel global y refleja:

- Riesgo elevado de impago de deuda soberana en los próximos 6 a 12 meses.
- Acceso limitado a financiamiento externo.
- Estancamiento político que impide reformas estructurales.
- Inclusión del país en la "lista gris" del GAFI por deficiencias en la lucha contra el lavado de dinero

Riesgo soberano	Moneda extranjera	Moneda local	Perspectiva
Moody's	Ca	Caa1	Estable
S&P Global Ratings	CCC-	CCC-	Negativa
Fitch Ratings	CCC -	CCC	Negativa

Según el reporte de S&P, "las disputas políticas en medio de las próximas elecciones limitarán la capacidad del gobierno para abordar los desequilibrios macroeconómicos, como una brecha cada vez mayor en el tipo de cambio paralelo y el aumento de la inflación".

"La perspectiva negativa indica el riesgo de una rebaja en los próximos seis a 12 meses si el perfil externo de Bolivia se erosiona y perjudica aún más su capacidad para pagar su deuda comercial", remarca el informe.

El mencionado informe recomienda asumir políticas decisivas como ajustar los desequilibrios macroeconómicos, que mejoren la liquidez externa de Bolivia y apunten a un perfil fiscal más sostenible.

	Dic23	Sep24	Dic24	Mar25	May25
Tasa de cambio USD/BOB (fin de periodo)	6,86	6,86	6,86	6,86	6,86
Tasa de inflación (Acumulada)	2,7%	6,18%	9,97%	5%	9,81%
Tasa de inflación (fin de periodo)	2,1%	5,5%	9,97%	14,6%	18,5%
Tasa de interés sobre préstamos	9,9%	11,2%	11,3%	11,31%	11,78%
PIB per cápita (USD)	3.360	3.360	3.360	3.360	3.360

Fuente: Banco Mundial, INE, Banco Central de Bolivia y Datosmacro.com.

A mayo de 2025, los principales indicadores económicos reflejan una inflación anual del 18,5%. Las Reservas Internacionales Netas (RIN), según el Banco Central de Bolivia (BCB), al 30 de abril de 2025 alcanzaron USD2.618 millones, un aumento de USD642 millones respecto a diciembre de 2024. Este crecimiento se debe principalmente a dos razones: Compras de oro en el mercado interno (equivalentes a USD527 millones) y Políticas de fortalecimiento de liquidez del BCB. Sin embargo, solo USD165 millones están en divisas líquidas,

[1]Escalas utilizadas:
MOODY'S: Largo Plazo AAA, AA1, AA2, AA3, A1, A2, A3, Baa1, Baa2, Baa3 (Grado de Inversión), Ba1, Ba2, Ba3, B1, B2, B3, Caa, Ca, C (Grado de Especulación); Corto Plazo - Prime-1, Prime-2, Prime-3 (Grado de Inversión); Not Prime (Grado de Especulación);
S&P: Largo Plazo - AAA, AA, A, BBB (Grado de Inversión); BB, B, CCC, CC (Grado de Especulación); SD (Impago Selectivo); D (Impago) – Calificaciones de AA a CCC pueden ser modificadas por un signo + o -; Corto Plazo - A-1(+), A-2, A-3 (Grado de Inversión); B, C (Grado de especulación); SD (Impago Selectivo); D (Impago)
FITCH RATINGS: Largo Plazo - AAA, AA, A, BBB (Grado de Inversión); BB, B, CCC, CC, C (Grado de Especulación); DDD, DD, D (Impago) - Calificaciones de AA a CCC pueden ser modificadas por un signo + o -; Corto Plazo: F1, F2, F3 (Grado de Inversión); B, C (Grado de Especulación); D (Impago)

Copyright © 2025 MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

mientras que más del 90% está en oro, lo que limita la capacidad de respuesta inmediata ante obligaciones externas.

La economía boliviana atraviesa una dolarización de facto, donde ciudadanos y empresas buscan desesperadamente dólares para proteger sus ahorros y realizar transacciones. El tipo de cambio paralelo ha superado los Bs 18 por dólar, llegando incluso a Bs 18.80 en momentos de alta presión, mientras el tipo oficial se mantiene en Bs 6.96. Esta brecha refleja una demanda insatisfecha de dólares físicos, que ha llevado a la proliferación del mercado negro y a distorsiones en precios y comercio exterior. Ante la escasez de los dólares, la economía está recurriendo al USDT (Tether), una stablecoin anclada al dólar, como refugio de valor y para realizar algunas operaciones comerciales.

En el ámbito del comercio exterior, Bolivia atraviesa una etapa de deterioro sostenido en su balanza comercial, con siete meses consecutivos de déficit desde octubre de 2024. La escasez de divisas, la caída de exportaciones y las restricciones logísticas han afectado gravemente el intercambio internacional

Las exportaciones ene-abr25 alcanzaron USD 2.553 millones, mientras que las importaciones sumaron USD 3.124 millones.

1.2 Riesgo Sectorial

ASFI informó que, a mayo de 2025, los depósitos alcanzaron a USD32.416 millones, mayor en 2,52% respecto a may24, equivalente a un aumento de USD797 millones.

La cartera de créditos alcanzó a USD32.600 millones, mayor en 4,96% respecto a may24. Asimismo, del total de la cartera, el 73% corresponde a Bancos Múltiples, 15% al Banco Público, 4% a Instituciones Financieras de Desarrollo, 3% Cooperativa de Ahorro y Crédito Público, 2% a Banca Pyme y el 1% restante a Entidades Financieras de Vivienda.

A mayo de 2025, el índice de mora disminuyó respecto a abril de 3,3% a 3,2%, según señala la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero. Este indicador ha sido afectado por las reprogramaciones y refinanciamientos aplicados desde 2020, lo que ha frenado su avance. Además, el monto total de previsiones para cubrir la cartera en mora llegó a USD 1.405 millones.

A mayo de 2025, el patrimonio de las entidades financieras creció en 8,7%, con respecto a mayo de la gestión anterior, alcanzando USD3.831 millones, lo que permitió que el Coeficiente de Adecuación Patrimonial (CAP) se sitúe en 14,5%, por encima del mínimo legal exigido.

A mayo de 2025, la liquidez del Sistema Financiero se mantiene sólida, con activos líquidos por USD10.250 millones y una ratio de liquidez de 62,4%. Se observó un movimiento importante desde las inversiones temporarias hacia las disponibilidades, reflejando una estrategia de mayor flexibilidad ante el contexto económico.

A mayo de 2025, las utilidades del Sistema Financiero se incrementaron en 35,9% en comparación con mayo de la gestión anterior, alcanzando USD132 millones, lo que evidencia la dinámica favorable en las operaciones, así como la solidez y estabilidad del sector.

1.3 Riesgo Regulatorio

El sistema financiero boliviano está bajo la supervisión y regulación de ASFI. La Ley N° 393, de Servicios Financieros, de 21 de agosto de 2013, determina el establecimiento de la regulación de tasas de interés activas máximas para los sectores productivo y de vivienda de interés social y pasivas mínimas para cajas de ahorro y DPFs, así como, la definición de cupos mínimos de cartera de créditos colocada en el sector productivo y para el financiamiento de Vivienda de Interés Social (VIS). No incluye de forma explícita a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFDs) entre las entidades obligadas a destinar un porcentaje de sus utilidades al cumplimiento de la función social, considerando su naturaleza.

Copyright © 2025 MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

2. CARACTERÍSTICAS DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO

2.1 Características Generales

Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063	
Denominación de la Emisión	Valores de Titularización CRECER IFD – BDP ST 063
Monto a Colocarse	Bs170.000.000,00 (Ciento Setenta Millones 00/100 Bolivianos).
Tipo de Valores a Emitirse	Valores de Titularización de Contenido Crediticio y de Oferta Pública en cuatro Series: Serie "A", Serie "B", Serie "C" y Serie "D".
Moneda en que se expresan los Valores de Titularización	Los Valores de Titularización están expresados en Bolivianos.
Mecanismos de Cobertura	Mecanismo de Cobertura Interno: Exceso de Flujo de Caja Mecanismo de Seguridad Adicional: Fondo de Reserva Complementario y Restitución del Exceso de Flujo de Caja.
Fecha de Emisión/Fecha de Vencimiento	01 de agosto de 2025
Plazo de Colocación	El plazo de la colocación primaria será de Veinte (20) días calendario computable a partir de la Fecha de Emisión.
Periodicidad de Amortización de Capital	Conforme a lo establecido en el numeral 2.2.13 del Prospecto de la emisión.
Periodicidad de Pago de Intereses	Conforme a lo establecido en el numeral 2.2.13 del Prospecto de la emisión.
Forma de Representación de Valores de Titularización	Mediante Anotaciones en Cuenta en la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A.
Modalidad de colocación	A mejor esfuerzo.
Forma de Amortización de Capital y Pago de Intereses:	El capital y/o los intereses correspondientes se pagarán en base al reporte de vencimiento emitido por la EDV el día de vencimiento del cupón. El pago se realizará mediante transferencia bancaria, transferencia vía cuentas LIP o con cheque en días hábiles en la ciudad de La Paz, Bolivia y en horario de atención al público de BDP ST. Asimismo, a partir del día siguiente de la fecha de vencimiento de cupón, el pago de capital y/o intereses correspondientes se pagarán contra la presentación del Certificado de Acreditación de Titularidad (CAT), emitido por la EDV.
Forma de Pago	Los cupones correspondientes se pagarán a través de transferencia bancaria, transferencia vía LIP, cheque, cheque BCB, cheque de gerencia, cheque cambiario visado, en bolivianos y al vencimiento de acuerdo con el cronograma de pagos establecido en el Prospecto. Si dicha fecha no cae en un día hábil, se pagará al día hábil siguiente.
Forma de Circulación de los Valores de Titularización	A la orden.
Forma de Colocación	Colocación primaria bursátil.
Bolsa en la cual se inscribirá y transará la Emisión	Bolsa Boliviana de Valores S.A.
Destinatarios de la Oferta	Inversionistas particulares e institucionales.
Procedimiento de Colocación y Mecanismos de Negociación	Bursátil en la Bolsa Boliviana de Valores S.A. La regla de determinación de tasa de cierre o adjudicación en colocación primaria para la Emisión de Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063, según lo señalado en el Artículo VI.22, punto I, inciso c), numeral 1) contenido en el Capítulo 4 Título VI del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la Bolsa Boliviana de Valores S.A. (BBV), será: Tasa Discriminante: La Tasa de Cierre es la Tasa ofertada por cada postor dentro del grupo de Posturas que completen la cantidad ofertada. Sin perjuicio de lo señalado, en caso de Colocación Primaria bajo los procedimientos en Contingencia, se seguirá las reglas de adjudicaciones dispuestas en el Anexo 1 del Reglamento Interno de Registro y Operaciones de la BBV.

Fuente: BDP ST

Copyright © 2025 MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Características de la serie							
Serie	Monto (Bs.)	Cantidad de Valores	Clave de Pizarra	Plazo (días calendario)	Valor Nominal (Bs)	Vencimiento	Tasa de Interés (%)
Serie “A”	56.100.000	11.220	PRC-TD-NA	353	5.000	20/07/2026	7,10%
Serie “B”	39.100.000	7.820	PRC-TD-NB	749	5.000	20/08/2027	7,40%
Serie “C”	37.400.000	7.480	PRC-TD-NC	1.122	5.000	20/08/2028	7,50%
Serie “D”	37.400.000	7.480	PRC-TD-ND	1.511	5.000	20/09/2029	7,80%
TOTAL	170.000.000	34.000					

Fuente: BDP ST

2.1.1 Objetivo de la Titularización

BDP Sociedad de Titularización S.A. con el objeto de proporcionar una alternativa de financiamiento para el sector de microfinanzas, ha decidido ceder un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD para que se constituya un Patrimonio Autónomo, con cargo al cual se emitirán los “Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063”.

2.1.2 Destino de los Fondos

El monto recaudado en efectivo por la colocación de los Valores de Titularización emitidos será depositado por los Colocadores íntegramente en la Cuenta de Recaudación del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063, a más tardar hasta el primer día hábil siguiente de efectuada cada colocación o el último día del Plazo de Colocación, lo que ocurra primero.

Asimismo, una vez alcanzado el objetivo de colocación mínimo establecido en el punto 2.2.19 del prospecto de la emisión y finalizado el Plazo de Colocación, BDP ST en calidad de administrador del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063 podrá entregar dichos recursos a CRECER IFD a solicitud escrita de dicha entidad contra la emisión correspondiente de los Pagarés.

Con los fondos recaudados, la Sociedad de Titularización procederá, por cuenta y a nombre del Patrimonio Autónomo, en el siguiente orden y de la siguiente manera:

a) Pagará a BDP ST por el Contrato de Derecho de Compra el monto de Bs1.000 (Un Mil 00/100 Bolivianos).
b) Comprará los Pagarés a CRECER IFD, bajo las condiciones y siguiendo los procedimientos establecidos para el efecto en el Contrato de Derecho de Compra, en la Declaración Unilateral, en el presente Prospecto y en el marco de la normativa legal vigente.
c) En caso de que los Valores de Titularización fuesen colocados con Premium, se seguirá lo establecido en el numeral 34) del Glosario del Prospecto del Patrimonio Autónomo y la Declaración Unilateral.

2.1.3 Objetivo de Colocación

a) Se ha establecido como Objetivo de Colocación mínimamente el 60% (Sesenta por ciento) de los Valores de Titularización, es decir por lo menos 20.400 (Veinte Mil Cuatrocientos) de los 34.000 (Treinta y Cuatro Mil) Valores de Titularización. En caso de que el monto colocado fuera menor al 60% (Sesenta por ciento) se procederá a la liquidación del Patrimonio Autónomo siguiendo lo establecido en la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD”, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la constitución del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063 para fines de Titularización, Administración y Representación.

b) En caso de colocar el 100% (Cien por Ciento) de los Valores de Titularización, se ejecutará el Derecho de Compra y se emitirán los Pagarés detallados en la tabla del inciso g) del punto 1.8 del Prospecto del Patrimonio Autónomo.

c) En caso de colocar un porcentaje igual o mayor al 60% (Sesenta por ciento), pero menor al 100% (Cien por ciento) de los Valores de Titularización emitidos por el Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063, se ejecutará el Derecho de Compra, BDP ST informará mediante nota formal a CRECER IFD las características de los Pagarés según lo establecido en el inciso g) del punto 1.8 del Prospecto y se emitirán los Pagarés conforme a dicha nota.

d) En ambos casos, si al final de la vida del Patrimonio Autónomo existieran remanentes, los mismos serán devueltos a CRECER IFD. Por otro lado, todo Premium que se obtuviera de la colocación de los Valores de Titularización, será tratado de acuerdo con lo establecido en el punto 34) del Glosario del Prospecto del Patrimonio Autónomo.

Copyright © 2025 MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

2.2 Participantes del Proceso de Titularización

Los participantes del proceso de titularización son detallados a continuación

Emisor de Pagarés	CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO
Originador	No existe figura de Originador al tratarse de un Proceso de Titularización por Acto Unilateral.
Estructurador	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Administrador del Patrimonio Autónomo	BDP Sociedad de Titularización S.A.
Agentes Colocadores	BNB Valores S.A. Agencia de Bolsa Multivalores Agencia de Bolsa S.A.
Entidad Calificadora de Riesgo	MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A.
Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización	Promotora Financiera y Tecnológica Consultores S.R.L. (PROFIT).
Agente Pagador	BDP Sociedad de Titularización S.A.

Fuente: BDP ST

2.3 Estructura Legal

2.3.1 Constitución e Inscripción

El Patrimonio Autónomo se constituyó de conformidad a las disposiciones legales vigentes del Estado Plurinacional de Bolivia, mediante la suscripción de la "Declaración Unilateral de Cesión Irrevocable de un Derecho de Compra de Pagarés emitidos por CRECER IFD, que realiza BDP Sociedad de Titularización S.A. para la Constitución del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063 para fines de Titularización, Administración y Representación" protocolizada mediante Escritura Pública N° 2894/2025 el 18 de julio de 2025 por ante la Notaría de Fe Pública Nº 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

El Patrimonio Autónomo se constituye con un Contrato de Derecho de Compra de Pagarés de CRECER IFD, el mismo que fue protocolizado con el Testimonio N° 2459/2025 de 17 de junio de 2025 ante Notaría de Fe Pública Nº 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

La Adenda al Contrato de Derecho de Compra de Pagarés de CRECER IFD, el mismo que fue protocolizado con el Testimonio N° 2893/2025 de 18 de julio de 2025 ante Notaría de Fe Pública Nº 71 a cargo de la Dra. Silvia Valeria Caro Claure del Distrito Judicial de la ciudad de La Paz, Bolivia.

Finalmente, mediante Resolución Administrativa N°ASFI/634/2025 de fecha 25 de julio de 2025, el Patrimonio Autónomo fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero bajo el Número de Registro: ASFI/DSV-PA-PRC-004/2025 y los Valores de Titularización CRECER IFD – BDP ST 063 bajo el número de Registro: ASFI/DSV-TD-PRC-004/2025.

2.3.2 Redención Anticipada

Los Valores de Titularización podrán ser redimidos anticipadamente en forma TOTAL, en cualquier momento a partir de su Emisión, como resultado de la compra de Pagarés por parte de CRECER IFD o como resultado de la liquidación anticipada del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063 por las causales establecidas en la Declaración.

En este sentido, CRECER IFD, en cualquier momento, podrá redimir anticipadamente de forma total, los Pagarés descritos en el punto 1.8 en el marco de lo establecido por el artículo 567 del Código de Comercio y esta situación generará la redención anticipada total de los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063.

Consecuentemente, se aclara que la compra total de los Pagarés por parte de CRECER IFD generará la consecuente Redención Anticipada total de los Valores de Titularización y la posterior liquidación del Patrimonio Autónomo. Asimismo, los Valores de Titularización dejarán de devengar intereses desde la fecha fijada para su pago.

Asimismo, cualquier decisión de redimir anticipadamente los Pagarés y la correspondiente redención anticipada de los Valores de Titularización deberá ser informada y aprobada por la Asamblea General de Tenedores de Valores de Titularización y deberá comunicarse como Hecho Relevante a ASFI, a la BBV y al Representante Común de Tenedores de Valores de Titularización.

CRECER IFD podrá comprar totalmente los Pagarés por un valor equivalente al Precio de Rescate de los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063, para su consecuente redención anticipada. Al efecto, el Precio de Rescate de los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063 se calculará aplicando el siguiente procedimiento:

En la fecha de pago, el Patrimonio Autónomo pagará al tenedor de Valores de Titularización, el Precio de Rescate que resulte mayor entre las siguientes opciones:

Copyright © 2025 MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

i. Precio a Tasa de Valoración; y
ii. El monto de Capital más Intereses más Compensación por rescate anticipado.

El Precio a Tasa de Valoración corresponde al Precio del Valor de Titularización (de acuerdo con la Metodología de Valoración contenida en el Libro 8° de la Recopilación de Normas para el Mercado de Valores emitido por la ASFI), a la fecha de pago, descontado a la Tasa de Valoración.

Se entenderá como Tasa de Valoración a la Tasa de Rendimiento registrada en el portafolio de los tenedores de Valores de Titularización, a precio de mercado, de acuerdo con el correspondiente código de valoración de la presente Emisión; al día inmediatamente anterior a la fecha de pago.

Esta tasa de rendimiento será proporcionada por la BBV o por la EDV a solicitud de los tenedores de Valores de Titularización. Se entenderá como Capital más Intereses al capital pendiente de pago más los intereses devengados hasta la Fecha de Pago.

La Compensación por rescate anticipado será calculada sobre una base porcentual respecto al monto de capital de los valores de titularización a ser redimidos anticipadamente, en función a los días de vida remanente de la Emisión de Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063, con sujeción a la siguiente:

Plazo de vida remanente de la Emisión (en días)	Porcentaje de Compensación sobre el saldo a capital de los valores de titularización a ser redimido
1-360	1,15%
361-720	1,50%
721-1.080	1,85%
1.081-1.440	2,10%
1.441-1.511	2,50%

Fuente: BDP ST

Para tal efecto, CRECER IFD depositará el importe relacionado al Precio de Rescate, más los gastos adicionales asociados a la Redención Anticipada, tales como gastos notariales, publicaciones, transferencias, etc, en la cuenta que a tal efecto establezca el Administrador del Patrimonio Autónomo (BDP ST) a más tardar un (1) día hábil antes de la fecha señalada para el pago.

2.4 Covenants y Cumplimiento

A lo largo del plazo de vida de la emisión, CRECER IFD no podrá exceder los límites mencionados en la siguiente tabla, cuyos cálculos deberán ser remitidos a BDP ST mensualmente:

Indicador	Comprometido	Ejecutado 31/05/25	Cumplimiento
Gastos Administrativos/Cartera Bruta Total	≤ 20,00%	11,90%	Cumple
Coeficiente de Adecuación Patrimonial	≥ 12,00%	17,21%	Cumple
Previsión de Cartera/Cartera en Mora	≥ 100,00%	375,4%	Cumple
(Disponibilidades + Inversiones Temporarias) / (Obligaciones a Corto Plazo)	≥ 50,00%	52,94%	Cumple

A la fecha, CRECER IFD cumple ampliamente con todos los compromisos financieros comprometidos en el prospecto de la emisión.

3. ACTIVO SUBYACENTE Y FLUJOS DE CAJA ASOCIADOS

3.1 Calidad de los Activos transferidos al Patrimonio Autónomo

3.1.1 Características de los Pagarés

Los Pagarés producto de la ejecución del Contrato de Derecho de Compra y que serán adquiridos por el Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063 dentro del presente Proceso de Titularización, tendrán como mínimo las siguientes características:

a) Serán emitidos por CRECER IFD a favor del Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063 que ejercerá el Derecho de Compra de los Pagarés, el último día del Plazo de Colocación y una vez recibido el pago correspondiente.

b) Los Pagarés serán emitidos de acuerdo con lo establecido en el inciso g) siguiente y tendrán una tasa de rendimiento mínima del 10,203099%, la cual puede incrementar en función al objetivo de colocación alcanzado sin exceder una tasa de rendimiento máxima del 10,889%.

Copyright © 2025 MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

c) Estarán regidos bajo la legislación boliviana.

d) Deberán cumplir a cabalidad con los requisitos exigidos por el artículo 592 del Código de Comercio.

e) CRECER IFD, podrá comprar totalmente los Pagarés por un valor equivalente al Precio de Rescate de los Valores de Titularización CRECER IFD - BDP ST 063, para su consecuente Redención Anticipada Total. Al efecto, el referido equivalente precio de compra de los Pagarés se describe en el punto 2.2.31 del prospecto de la emisión.

f) La garantía de estos valores se sujetará a lo dispuesto en el inciso e) del artículo 464 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros.

g) En caso de colocar el 100% (Cien por Ciento) de los Valores de Titularización, las fechas, numeración y características, para cada uno de los Pagarés a emitirse, serán las que se detallan en el Anexo 1 del Presente Informe. En caso de alcanzar una colocación de Valores de Titularización igual o superior al 60% (Sesenta por ciento) pero menor al 100% (Cien por ciento), concluido el plazo de colocación BDP ST realizará el Cálculo de Excedentes conforme a lo establecido en el inciso i) y establecerá el valor de los Pagarés descontando a cada Total descrito en la tabla previa su respectivo "Excedente" a excepción del Pagaré al que se le descuenta el "Excedente n con EFC", cuyo valor será dividido equitativamente entre el número de Pagarés restantes hasta completar los 47 Pagarés a ser emitidos por CRECER IFD.

   BDP ST informará a CRECER IFD mediante nota formal la tasa de rendimiento y las características finales de los Pagarés.

   Los Pagarés serán suscritos a "Fecha Fija" (Articulo 593 numeral 2 del Código de Comercio).

   Cuando la fecha de vencimiento de los Pagarés ocurra en sábado, domingo o feriado, CRECER IFD realizará el pago hasta el primer día hábil siguiente.

h) En caso de incumplimiento de pago de algún Pagaré a su vencimiento, BDP ST, en representación del Patrimonio Autónomo, efectuará el protesto de Pagarés de acuerdo con lo establecido en los Artículos 598 y 564 del Código de Comercio e iniciará las correspondientes acciones ejecutivas de cobro para recuperar los importes adeudados. Este hecho se notificará a ASFI y a la BBV como Hecho Relevante. De cualquier forma, CRECER IFD, observará el pleno cumplimiento de sus obligaciones asumidas al objeto de no incurrir en la causal detallada en el inciso a) del artículo 511° de la Ley No. 393 de Servicios Financieros.

i) Cálculo de Excedentes: Concluido el Plazo de Colocación y si se hubiera colocado un porcentaje igual o superior al 60% (Sesenta por ciento), pero menor al 100% (Cien por ciento), el Administrador del Patrimonio Autónomo calculará los excedentes de acuerdo con lo detallado en el inciso i) del punto 1.8 del Prospecto del Patrimonio autónomo.

3.2 Cálculo de Intereses

El cálculo de los intereses se efectuará sobre la base del año comercial de 360 días y la fórmula para dicho cálculo es la siguiente:

$$VC_I = VN * (T_i * \frac{Pl}{360})$$

Dónde:

VC_i = Intereses devengados en el periodo i.
VN = Valor nominal o saldo a capital
Pl = Plazo del Cupón en días Calendario
Ti = Tasa de Interés nominal anual de la serie

Copyright © 2025 MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

4. MECANISMOS DE COBERTURA Y SISTEMAS DE RESPALDO

4.1 Mecanismos de Cobertura

El Patrimonio Autónomo proyecta una vida de 49 meses, de los cuales, los primeros 47 meses contará con ingresos provenientes de flujos de los Pagarés reconocidos de manera mensual por CRECER IFD, estos flujos representan un promedio mensual de Bs 4,2 millones en los primeros 47 meses. El nivel de ingresos provenientes de los pagarés comprometidos varía mes a mes. El ratio de cobertura de liquidez se sitúa en 0,45% en el periodo 1 de la emisión.

4.1.1 Condiciones del Patrimonio Autónomo

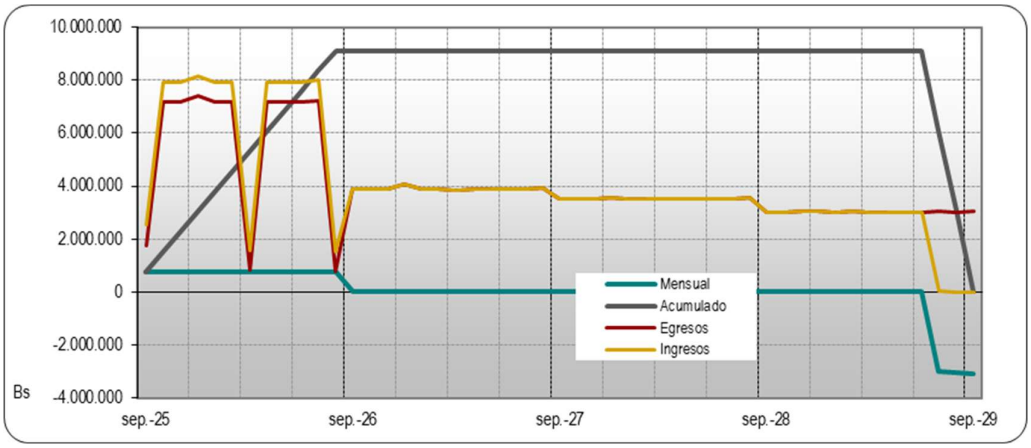

Fuente: BDP S.T.

4.1.2 Coeficiente de Riesgo

La estructura de titularización tiene como mecanismo de cobertura interno el Exceso de Flujo de Caja, que consiste en la creación de una reserva con el margen diferencial o excedente entre el rendimiento generado por los Pagarés (una TIR de 9,258319%) y el rendimiento pagado al inversionista (una TIR de 7,899549% o una Tasa Promedio Ponderada de 7,41% bajo el supuesto de que este mantiene su inversión hasta su vencimiento).

En este entendido, se observa que el monto total requerido para pagar los Valores de Titularización, considerando una colocación del 100%, es menor en Bs1.729.484,44 (Un Millón Setecientos Veintinueve Mil Cuatrocientos Ochenta y Cuatro 44/100 Bolivianos al monto total a ser recibido por el cobro de los Pagarés. Por lo que el pago de los Valores de Titularización se encuentra cubierto por los Pagarés en más de una vez:

Cálculo del Coeficiente de Riesgo	Bs.
Total del flujo proveniente de los pagarés en los años de vida del PA (A)	197.007.560
Total del flujo necesario para el pago de los VTDs en los años de vida del PA (B)	195.278.075
Número de veces que se cubre el pago de cupones (A/B)	1,008857

Fuente: BDP S.T.

En caso de colocar un porcentaje igual o mayor al 60% (Sesenta por ciento), pero menor al 100% (Cien por Ciento), el coeficiente de riesgo seguirá cubriendo en más de una vez el pago de los Valores de Titularización, ya que el valor del flujo proveniente de los Pagarés continuará siendo mayor al flujo necesario para el pago de los cupones.

Copyright © 2025 MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

4.1.3 Detalle del Presupuesto del Patrimonio Autónomo (Expresado en Bs.)

Fecha	Periodo	Ingresos del P.A.	Egresos del P.A.	Flujo de Caja Mensual	Saldo de Capital	Flujo de Caja Acumulado	Ratio de Cobertura de Servicio de Deuda Ingresos/ Egresos	Ratio de Cobertura Servicio de Deuda Ingresos+excesos t-1/Egresos	Ratio de Cobertura de Liquidez
1-ago-25	0	170.000.000			170.000.000				
20-sept-25	1	2.531.252	1.772.919	758.333,33	170.000.000	758.333	1,43	1,43	0,45%
20-oct-25	2	7.917.457	7.159.124	758.333,33	163.912.701	1.516.667	1,11	1,21	0,93%
20-nov-25	3	7.945.369	7.187.036	758.333,33	157.799.260	2.275.000	1,11	1,32	1,44%
20-dic-25	4	8.160.964	7.402.631	758.333,33	151.639.816	3.033.333	1,10	1,41	2,00%
20-ene-26	5	7.941.369	7.183.036	758.333,33	145.451.313	3.791.667	1,11	1,53	2,61%
20-feb-26	6	7.945.369	7.187.036	758.333,33	139.224.999	4.550.000	1,11	1,63	3,27%
20-mar-26	7	1.590.251	831.918	758.333,33	139.224.999	5.308.333	1,91	7,38	3,81%
20-abr-26	8	7.941.369	7.183.036	758.333,33	132.960.648	6.066.667	1,11	1,84	4,56%
20-may-26	9	7.917.457	7.159.124	758.333,33	126.654.223	6.825.000	1,11	1,95	5,39%
20-jun-26	10	7.941.369	7.183.036	758.333,33	120.313.015	7.583.333	1,11	2,06	6,30%
20-jul-26	11	7.998.086	7.239.752	758.333,33	113.900.000	8.341.667	1,10	2,15	7,32%
20-ago-26	12	1.522.183	763.850	758.333,37	113.900.000	9.100.000	1,99	12,91	7,99%
20-sept-26	13	3.905.144	3.905.144	-	110.758.706	9.100.000	1,00	3,33	8,22%
20-oct-26	14	3.889.286	3.889.286	-	107.590.042	9.100.000	1,00	3,34	8,46%
20-nov-26	15	3.909.144	3.909.144	-	104.408.553	9.100.000	1,00	3,33	8,72%
20-dic-26	16	4.098.827	4.098.827	-	101.200.711	9.100.000	1,00	3,22	8,99%
20-ene-27	17	3.905.144	3.905.144	-	97.978.480	9.100.000	1,00	3,33	9,29%
20-feb-27	18	3.909.144	3.909.144	-	94.735.761	9.100.000	1,00	3,33	9,61%
20-mar-27	19	3.857.496	3.857.496	-	91.460.041	9.100.000	1,00	3,36	9,95%
20-abr-27	20	3.905.144	3.905.144	-	88.175.797	9.100.000	1,00	3,33	10,32%
20-may-27	21	3.889.286	3.889.286	-	84.867.859	9.100.000	1,00	3,34	10,72%
20-jun-27	22	3.905.144	3.905.144	-	81.541.544	9.100.000	1,00	3,33	11,16%
20-jul-27	23	3.910.795	3.910.795	-	78.192.707	9.100.000	1,00	3,33	11,64%
20-ago-27	24	3.928.995	3.928.995	-	74.800.000	9.100.000	1,00	3,32	12,17%
20-sept-27	25	3.517.924	3.517.924	-	71.796.780	9.100.000	1,00	3,59	12,67%
20-oct-27	26	3.509.846	3.509.846	-	68.767.006	9.100.000	1,00	3,59	13,23%
20-nov-27	27	3.521.924	3.521.924	-	65.724.815	9.100.000	1,00	3,58	13,85%
20-dic-27	28	3.552.980	3.552.980	-	62.657.118	9.100.000	1,00	3,56	14,52%
20-ene-28	29	3.517.924	3.517.924	-	59.575.507	9.100.000	1,00	3,59	15,27%
20-feb-28	30	3.521.924	3.521.924	-	56.474.000	9.100.000	1,00	3,58	16,11%
20-mar-28	31	3.501.768	3.501.768	-	53.344.518	9.100.000	1,00	3,60	17,06%
20-abr-28	32	3.517.924	3.517.924	-	50.202.768	9.100.000	1,00	3,59	18,13%
20-may-28	33	3.509.846	3.509.846	-	47.038.055	9.100.000	1,00	3,59	19,35%
20-jun-28	34	3.517.924	3.517.924	-	43.855.539	9.100.000	1,00	3,59	20,75%
20-jul-28	35	3.521.195	3.521.195	-	40.651.107	9.100.000	1,00	3,58	22,39%
20-ago-28	36	3.545.301	3.545.301	-	37.400.000	9.100.000	1,00	3,57	24,33%
20-sept-28	37	3.031.500	3.031.500	-	34.641.675	9.100.000	1,00	4,00	26,27%
20-oct-28	38	3.031.500	3.031.500	-	31.857.320	9.100.000	1,00	4,00	28,56%
20-nov-28	39	3.039.000	3.039.000	-	29.061.820	9.100.000	1,00	3,99	31,31%
20-dic-28	40	3.046.754	3.046.754	-	26.241.186	9.100.000	1,00	3,99	34,68%
20-ene-29	41	3.031.500	3.031.500	-	23.407.912	9.100.000	1,00	4,00	38,88%
20-feb-29	42	3.039.000	3.039.000	-	20.555.638	9.100.000	1,00	3,99	44,27%
20-mar-29	43	3.031.500	3.031.500	-	17.670.827	9.100.000	1,00	4,00	51,50%
20-abr-29	44	3.031.500	3.031.500	-	14.780.031	9.100.000	1,00	4,00	61,57%
20-may-29	45	3.031.500	3.031.500	-	11.866.571	9.100.000	1,00	4,00	76,69%
20-jun-29	46	3.031.500	3.031.500	-	8.936.805	9.100.000	1,00	4,00	101,83%
20-jul-29	47	39.783	3.034.930	- 2.995.146,74	5.985.421	6.104.853	0,01	3,01	102,00%
20-ago-29	48	0	3.031.500	- 3.031.499,94	3.016.086	3.073.353	-	2,01	101,90%
20-sept-29	49	0	3.073.353	- 3.073.353,32	-	-	-	1,00	

Fuente: BDP S.T.

Copyright © 2025 MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

Como puede observarse en el cuadro anterior, el ratio de cobertura de servicio de deuda que mide los ingresos entre el servicio de deuda de la titularización alcanzan en promedio una cobertura de 1,01 veces durante los 47 meses en los que el patrimonio recibe ingresos provenientes del cobro de Pagarés. Por su parte, el ratio de cobertura de servicio de deuda que mide los ingresos más exceso de flujo de caja del periodo anterior entre el servicio de deuda alcanza un promedio de 3,38 veces durante los 49 periodos con los que cuenta el patrimonio.

En cuanto al mecanismo de cobertura proveniente del exceso de flujo de caja respecto al monto vigente de la emisión, puede observarse que al inicio de la emisión, el Exceso de Flujo de Caja representa un 0,45%, posteriormente, a los 12 primeros meses de vida de la emisión, el indicador se sitúa en 7,99% para continuar incrementando conforme el saldo de la emisión disminuye.

5. PERFIL DE RIESGO DEL EMISOR

5.1 Análisis Financiero

La última calificación de riesgo de CRECER IFD, no presenta variaciones respecto a la obtenida en corte anterior, en donde obtuvo una calificación como emisor de “A1” con una perspectiva “Estable”. Calificaciones atribuibles a diversos factores; Un muy buen nivel de posicionamiento de mercado en su nicho de operaciones, donde la entidad mantiene el primer lugar respecto a tamaño de cartera, un cambio en la Gerencia General a partir de la gestión 2025, con un equipo gerencial con bastante experiencia en la entidad y en el mercado, y un proceso de sucesión que ha sido aplicado.

Los indicadores de rentabilidad a may-25 mantienen niveles positivos; el ROA alcanza un 0,63% y el rendimiento del patrimonio (ROE) que alcanza 4,2%, cifras que reflejan una reducción interanual atribuible a una estrategia conservadora considerando el contexto actual. Además, mantiene adecuados niveles de solvencia y suficiencia patrimonial registrando un Coeficiente de Adecuación Patrimonial de 17,2% a may-25. El rendimiento de cartera estable, estabilidad en las tasas de gastos financieros y de previsión, además de adecuados niveles de eficiencia y productividad.

El indicador de autosuficiencia operativa supera el 100%, denotando una adecuada cobertura de su estructura de costos. El rendimiento de la cartera mantiene un comportamiento estable en la gestión actual. A may-25, la Institución registra una utilidad de USD 1,26 millones. El indicador de mora se sitúa en 1,56% a may-25, cifra menor a la registrada en el trimestre a marzo y que continúa por debajo del benchmark. La cartera reprogramada mantiene una tendencia decreciente y se sitúa en 5,2% a may-25, respaldando las gestiones de la entidad por mantener buenos indicadores de calidad de cartera. La entidad posee obligaciones con entidades del exterior, siendo este un factor que debe mantenerse en monitoreo ante la escasez de dólares en el mercado interno.

6. RIESGO FIDUCIARIO – PERFIL DE ADMINISTRADOR

6.1 Gobernabilidad y Administración de Riesgo

BDP S.T. y su personal cuentan con la experiencia necesaria en estructuraciones y en la administración de Patrimonios Autónomos y cuenta con buenos procesos internos de gobernanza.

El órgano de mayor autoridad y decisión de la institución es la asamblea de accionistas, misma que se reúne de manera anual para la aprobación los estados financieros y nombramiento de directores de acuerdo con estatutos internos.

El segundo órgano de decisión es el directorio, mismo que está compuesto por 5 directores titulares, 1 director suplente y 1 síndico, la fecha de ingreso de estos data de diciembre de 2020, sin embargo, parte de ellos ya fueron miembros del directorio de la sociedad en gestiones pasadas y cuentan con amplia experiencia en el mercado de la titularización. El directorio se reúne de forma mensual.

Los directores participan en diferentes comités, los mismos se reúnen con frecuencia mensual para tratar los temas pertinentes a cada área. Los comités están compuestos por miembros de directorio, gerencia general, ejecutivos de la sociedad, y son los siguientes:

- Comité de administración y finanzas.
- Comité de auditoría.
- Comité de gestión integral de riesgos.
- Comité de estructuración y administración de patrimonios autónomos.
- Comité de tecnología.
- Comité de UIF.

Tanto el comité de estructuraciones, como el comité de riesgos participa en el proceso de estructuración; tanto en revisiones y aprobaciones, como en el seguimiento mensual como parte de los procesos de administración de los patrimonios. Todos los comités se reúnen de forma ordinaria una vez al mes, con comités extraordinarios para tratar temas específicos de ser necesario.

Copyright © 2025 MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

6.2 Capacidad Operativa de la Sociedad de Titularización

BDP ST ha demostrado contar con la capacidad operativa necesaria para cumplir con todas las obligaciones correspondientes al Patrimonio Autónomo CRECER IFD - BDP ST 063. A la fecha, la entidad está administrando 9 Patrimonios Autónomos.

6.3 Calidad y Experiencia del Administrador

BDP ST cuenta con amplia experiencia en el mercado de titularización boliviano. Es actualmente, el líder en el mercado de titularización en el país.
La Gerente General cuenta con más de 9 años de experiencia laboral en el mercado financiero.
La Subgerente de Administración de Patrimonios Autónomos, cuenta con más de 15 años de experiencia en el mercado de valores, en donde se destaca la administración de más de 30 Patrimonios Autónomos.

6.4 Suficiencia Patrimonial

El Banco de Desarrollo Productivo es el principal accionista de BDP ST, con un porcentaje superior al 99%. La entidad cumple con el patrimonio mínimo y demuestra suficiencia patrimonial, posee un capital suscrito de Bs32.336.700.

Copyright © 2025 MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

ANEXO 1: DETALLE DE PAGARÉS

N° de Pagaré	Fecha de Vencimiento	Capital (Bs)	Interés (Bs)	Total (Bs)
1	15-sept-25	2.512.735,96	18.516,11	2.531.252,07
2	15-oct-25	7.793.758,53	123.698,54	7.917.457,07
3	15-nov-25	7.754.170,88	191.198,39	7.945.369,27
4	15-dic-25	7.899.031,61	261.932,46	8.160.964,07
5	15-ene-26	7.621.670,13	319.699,14	7.941.369,27
6	15-feb-26	7.561.746,19	383.623,08	7.945.369,27
7	15-mar-26	1.502.124,50	88.126,37	1.590.250,87
8	15-abr-26	7.439.543,62	501.825,65	7.941.369,27
9	15-may-26	7.358.529,62	558.927,45	7.917.457,07
10	15-jun-26	7.320.972,45	620.396,82	7.941.369,27
11	15-jul-26	7.315.913,41	682.172,26	7.998.085,67
12	15-ago-26	1.381.252,36	140.930,55	1.522.182,91
13	15-sept-26	3.515.559,78	389.583,76	3.905.143,54
14	15-oct-26	3.474.687,68	414.598,26	3.889.285,94
15	15-nov-26	3.465.228,45	443.915,09	3.909.143,54
16	15-dic-26	3.606.191,73	492.635,21	4.098.826,94
17	15-ene-27	3.409.432,03	495.711,51	3.905.143,54
18	15-feb-27	3.386.943,97	522.199,57	3.909.143,54
19	15-mar-27	3.319.372,81	538.123,13	3.857.495,94
20	15-abr-27	3.335.158,58	569.984,96	3.905.143,54
21	15-may-27	3.297.669,26	591.616,68	3.889.285,94
22	15-jun-27	3.286.630,86	618.512,68	3.905.143,54
23	15-jul-27	3.268.001,65	642.793,29	3.910.794,94
24	15-ago-27	3.259.280,58	669.713,96	3.928.994,54
25	15-sept-27	2.897.163,40	620.760,94	3.517.924,34
26	15-oct-27	2.870.411,16	639.434,78	3.509.845,94
27	15-nov-27	2.859.740,87	662.183,47	3.521.924,34
28	15-dic-27	2.865.176,44	687.803,50	3.552.979,94
29	15-ene-28	2.816.948,53	700.975,81	3.517.924,34
30	15-feb-28	2.800.449,45	721.474,89	3.521.924,34
31	15-mar-28	2.766.342,53	735.425,01	3.501.767,54
32	15-abr-28	2.759.949,88	757.974,46	3.517.924,34
33	15-may-28	2.735.365,50	774.480,44	3.509.845,94
34	15-jun-28	2.723.016,05	794.908,29	3.517.924,34
35	15-jul-28	2.707.727,15	813.467,79	3.521.194,94
36	15-ago-28	2.707.968,59	837.332,55	3.545.301,14
37	15-sept-28	2.300.081,79	731.418,15	3.031.499,94
38	15-oct-28	2.285.338,74	746.161,20	3.031.499,94
39	15-nov-28	2.275.918,29	763.081,65	3.038.999,94
40	15-dic-28	2.267.288,07	779.465,87	3.046.753,94
41	15-ene-29	2.241.282,54	790.217,40	3.031.499,94
42	15-feb-29	2.232.326,85	806.673,09	3.038.999,94
43	15-mar-29	2.213.912,15	817.587,79	3.031.499,94
44	15-abr-29	2.199.797,28	831.702,66	3.031.499,94
45	15-may-29	2.186.308,05	845.191,89	3.031.499,94
46	15-jun-29	2.172.541,87	858.958,07	3.031.499,94
47	15-jul-29	28.338,18	11.445,02	39.783,20
	Total	169.999.000,00	27.008.559,64	197.007.559,64

Fuente: BDP S.T.

Copyright © 2025 MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

ANEXO 2: AMORTIZACIÓN DE CAPITAL E INTERÉS

N°	Fecha	Serie "A"		Serie "B"		Serie "C"		Serie "D"	
		Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés	Capital	Interés
1	20-09-25	-	553.258	-	401.869,80	-	389.558	-	405.192
2	20-10-25	6.087.299	331.888	-	241.090,60	-	233.750	-	243.100
3	20-11-25	6.113.441	305.745	-	249.145,20	-	241.529	-	251.178
4	20-12-25	6.159.443	259.743	-	241.090,60	-	233.750	-	243.100
5	20-01-26	6.188.503	230.683	-	249.145,20	-	241.529	-	251.178
6	20-02-26	6.226.315	192.872	-	249.145,20	-	241.529	-	251.178
7	20-03-26	-	139.801	-	225.059,60	-	218.192	-	226.868
8	20-04-26	6.264.350	154.836	-	249.145,20	-	241.529	-	251.178
9	20-05-26	6.306.425	112.761	-	241.090,60	-	233.750	-	243.100
10	20-06-26	6.341.207	77.979	-	249.145,20	-	241.529	-	251.178
11	20-07-26	6.413.015	37.924	-	241.090,60	-	233.750	-	243.100
12	20-08-26	-	-	-	249.145,20	-	241.529	-	251.178
13	20-09-26	-	-	3.141.294,00	249.145,20	-	241.529	-	251.178
14	20-10-26	-	-	3.168.664,00	221.775,20	-	233.750	-	243.100
15	20-11-26	-	-	3.181.488,80	208.950,40	-	241.529	-	251.178
16	20-12-26	-	-	3.207.842,20	182.597,00	-	233.750	-	243.100
17	20-01-27	-	-	3.222.231,00	168.208,20	-	241.529	-	251.178
18	20-02-27	-	-	3.242.719,40	147.719,80	-	241.529	-	251.178
19	20-03-27	-	-	3.275.719,80	114.719,40	-	218.192	-	226.868
20	20-04-27	-	-	3.284.243,60	106.195,60	-	241.529	-	251.178
21	20-05-27	-	-	3.307.938,20	82.501,00	-	233.750	-	243.100
22	20-06-27	-	-	3.326.315,20	64.124,00	-	241.529	-	251.178
23	20-07-27	-	-	3.348.836,80	41.602,40	-	233.750	-	243.100
24	20-08-27	-	-	3.392.707,00	21.583,20	-	241.529	-	251.178
25	20-09-27	-	-	-	-	3.003.220	241.529	-	251.178
26	20-10-27	-	-	-	-	3.029.774	214.975	-	243.100
27	20-11-27	-	-	-	-	3.042.191	202.558	-	251.178
28	20-12-27	-	-	-	-	3.067.698	177.052	-	243.100
29	20-01-28	-	-	-	-	3.081.610	163.139	-	251.178
30	20-02-28	-	-	-	-	3.101.507	143.242	-	251.178
31	20-03-28	-	-	-	-	3.129.482	115.267	-	235.022
32	20-04-28	-	-	-	-	3.141.750	103.000	-	251.178
33	20-05-28	-	-	-	-	3.164.713	80.036	-	243.100
34	20-06-28	-	-	-	-	3.182.516	62.234	-	251.178
35	20-07-28	-	-	-	-	3.204.432	40.317	-	243.100
36	20-08-28	-	-	-	-	3.251.107	21.019	-	251.178
37	20-09-28	-	-	-	-	-	-	2.758.325	251.178
38	20-10-28	-	-	-	-	-	-	2.784.355	225.148
39	20-11-28	-	-	-	-	-	-	2.795.500	214.003
40	20-12-28	-	-	-	-	-	-	2.820.633	188.870
41	20-01-29	-	-	-	-	-	-	2.833.274	176.229
42	20-02-29	-	-	-	-	-	-	2.852.274	157.230
43	20-03-29	-	-	-	-	-	-	2.884.812	124.692
44	20-04-29	-	-	-	-	-	-	2.890.796	118.708
45	20-05-29	-	-	-	-	-	-	2.913.460	96.043
46	20-06-29	-	-	-	-	-	-	2.929.766	79.737
47	20-07-29	-	-	-	-	-	-	2.951.384	58.120
48	20-08-29	-	-	-	-	-	-	2.969.336	40.168
49	20-09-29	-	-	-	-	-	-	3.016.086	20.271

Fuente: BDP S.T.

Copyright © 2025 MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

DEFINICIÓN DE LAS CALIFICACIONES E INFORMACIÓN UTILIZADA

CALIFICACIONES		SIGNIFICADO DE LA CALIFICACIÓN
Valores de Titularización CRECER IFD BDP ST 063 Serie A	**N-1**	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa, ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
Valores de Titularización CRECER IFD BDP ST 063 Series B, C y D	**AA3**	Corresponde a aquellos valores que cuentan con una alta capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no sería afectada ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.

"La calificación de riesgo no constituye una sugerencia o recomendación para comprar, vender, mantener un determinado Valor o realizar una inversión, ni un aval o garantía de una inversión, emisión o su emisor; sino la opinión de un especialista privado respecto a la capacidad de que un emisor cumpla con sus obligaciones en los términos y plazos pactados como un factor complementario para la toma de decisiones de inversión."
La información utilizada en la presente calificación es proporcionada por la institución evaluada y complementada con información obtenida durante las reuniones con sus ejecutivos. El análisis se realiza en base a los estados financieros auditados y otras fuentes oficiales. Sin embargo, MicroFinanza Rating no garantiza la confiabilidad e integridad de la información, considerando que no realiza controles de auditoría, por lo que no se hace responsable por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación constituye una opinión y no es recomendación para realizar inversiones en una determinada institución.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INFORMACIÓN EMPLEADA EN EL PROCESO
Estados Financieros del generador del Flujo.
Información sectorial y Tarjeta de Registro (ASFI).
Prospecto de la emisión.
Requerimiento de información enviado a la entidad.
Modelo del P.A.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS ANÁLISIS REALIZADOS
Contexto
Características
Activo Subyacente y Flujos de Caja Asociados
Mecanismos de Cobertura y Sistemas de Respaldo
Perfil de Riesgo de la Entidad Originadora o Patrimonio Autónomo
Riesgo Fiduciario – Perfil del Administrador

Copyright © 2025 MicroFinanza Rating Bolivia Calificadora de Riesgo S.A. Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

ANEXO D: INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE CRECER IFD AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022, 2023 y 2024

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

Estados financieros e Información Tributaria Complementaria al 31 de diciembre de 2022 conjuntamente con el Informe del auditor independiente

CONTENIDO

Parte I **Estados financieros e informe del auditor independiente**

Informe del auditor independiente
Estado de situación patrimonial
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Parte II **Informe con la descripción de los procedimientos aplicados para la revisión de la situación tributaria**

Parte III **Información Tributaria Complementaria**

Informe del auditor independiente sobre la Información Tributaria Complementaria a los estados financieros
Anexos tributarios

Bs = Boliviano
USD = Dólar estadounidense
UFV = Unidad de Fomento de Vivienda

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL – INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

PARTE I ESTADOS FINANCIEROS E INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Building a better working world

Ernst & Young Ltda.
Av. 20 de Octubre Nº 2665 - Sopocachi
Edif. Torre Azul - Piso 16
La Paz - Bolivia

Tel. 591-2-2434313
Fax: 591-2-2140937
ey.com

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores
Asamblea de Asociados y Directores de
CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD" (la Institución) que incluyen el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2022 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Institución al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el reglamento para la realización de auditorías externas emitido por ASFI. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Bases de contabilidad

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describen las bases contables utilizadas. Los estados financieros han sido preparados para que la Institución cumpla con la Ley de Servicios Financieros y las normas regulatorias emitidas por ASFI. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no está modificada en relación con este aspecto.

Aspectos clave de la auditoría

Los aspectos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio. Estos aspectos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión separada sobre estos asuntos. Para cada uno de los aspectos a continuación, describimos la forma en la cual hemos tratado los mismos en el contexto de nuestra auditoría.

Building a better working world

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe, incluyendo aquellas relacionadas con estos aspectos. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la ejecución de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de equivocación material en los estados financieros. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos realizados para responder a los asuntos descritos a continuación, proveen las bases para nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros que se acompañan.

1. **Reconocimiento de ingresos por la cartera de créditos considerando las operaciones diferidas, reprogramada y/o refinanciada, así como los periodos de prórroga y gracia.**

Aspecto clave de auditoria	Como tratamos el aspecto clave de auditoria
Los productos financieros devengados por la cartera de créditos se detallan en las Notas 2 inciso j) y 8 inciso q). Los productos financieros ganados son registrados por el método de lo devengado, sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados en las categorías D, E, y F y las cuotas diferidas en el marco del D.S. 4409 y la reglamentación que se detalla en la Nota 1 inciso b) y 2 inciso b). Los saldos de la cartera diferida, reprogramada y refinanciada que se presentan en la Nota 2 inciso b) y 8 inciso b) son relevantes para los estados financieros debido a la importancia de los saldos de estas cuentas, adicionalmente debe considerarse que las cuotas diferidas no devengan intereses y que para las operaciones reprogramadas y/o refinanciadas se deben considerar los periodos de prorroga y gracia tal como lo establecen las disposiciones regulatorias, aspectos que afectan a la clasificación, calificación y previsión de estas operaciones.	Nuestra auditoria incluyó la evaluación de los criterios aplicados por la Institución para el reconocimiento de ingresos por devengamiento de los intereses de créditos considerando las cuotas diferidas, así como la cartera reprogramada y/o refinanciada y los periodos de prórroga y gracia, contrastando estos criterios con la normativa vigente emitida por ASFI. Nuestra evaluación comprendió también lo siguiente: • Para toda la cartera de créditos: Realizamos una prueba sustantiva analítica sobre los ingresos financieros registrados en la gestión. Revisamos el cálculo de las previsiones específicas y cíclicas al cierre del ejercicio. Hemos identificado los controles y aplicativos relevantes relacionados con la evaluación y aprobación de créditos, desembolso, seguimiento y cobranza. Incluyendo la constitución de las garantías correspondientes. Las garantías fueron revisadas en función a la verificación de su perfeccionamiento legal, la documentación de soporte que confirme su existencia y el valor admisible de acuerdo con la normativa vigente emitida por ASFI.

Building a better working world

Aspecto clave de auditoria	Como tratamos el aspecto clave de auditoria
	Hemos evaluado y probado el cumplimiento de la tecnología crediticia establecida en los procesos crediticios implementados (microcrédito, consumo y créditos de vivienda). Revisamos la calificación automática por días mora al cierre del ejercicio. • Para la cartera diferida, reprogramada y refinanciada revisamos por muestreo el cumplimiento de la normativa ASFI y el cálculo de los productos devengados considerando la prórroga y el periodo de gracia.

2. **Sistemas de Tecnología de la Información (TI) que soportan los procesos sobre reportes financieros.**

Aspecto clave de auditoria	Como tratamos el aspecto clave de auditoria
Debido al importante número de transacciones que se procesan, la información financiera de la Institución es altamente dependiente de sistemas de TI que soportan procedimientos automatizados de contabilidad y de las operaciones. Para asegurar que los registros financieros sean completos y exactos, es importante que los controles sobre los derechos de acceso, cambios y desarrollo de programas sean adecuados, estén diseñados y operen efectivamente.	Para los principales sistemas utilizados para la preparación de la información financiera - contable, y con el apoyo de nuestros especialistas de TI, nuestro trabajo consistió principalmente en: Obtener un entendimiento de los sistemas, procesos y controles que soportan la información financiera y contable. Evaluación de los controles generales de TI (administración de accesos a sistemas y datos, administración de cambios/desarrollo de los sistemas, y la administración de las operaciones de TI) sobre los sistemas relevantes (en particular los sistemas de contabilidad y de operaciones relacionados con las cuentas o procesos significativos). Evaluación del control sobre la autorización de los registros contables manuales.

Responsabilidades de la Gerencia y la Dirección en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Institución de acuerdo con las normas contables incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras emitido por ASFI, así como del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de equivocaciones materiales, ya sea debido a fraude o error.

Building a better working world

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Institución para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, aspectos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la Gerencia tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Dirección de la Institución es responsable de supervisar el proceso de reporte de la información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de equivocaciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia vaya a detectar en todos los casos una equivocación material cuando exista. Las equivocaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden influenciar las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de equivocaciones materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una equivocación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una equivocación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno de la Institución.

- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas, efectuadas por la Gerencia.

- Concluimos sobre la conveniencia del uso, por parte de la Gerencia, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras podrían ocasionar que la Institución deje de ser considerada una empresa en marcha.

Building a better working world

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes, de una manera que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Dirección en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y el cronograma de la auditoria y los hallazgos significativos de la auditoria, incluyendo cualquier deficiencia de control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Proporcionamos también a la Dirección una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia y comunicamos, todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente puedan afectar nuestra independencia y cuando corresponda las salvaguardas relacionadas.

De los aspectos comunicados a la Dirección, determinamos aquellos aspectos que fueron de mayor relevancia en la auditoria de los estados financieros del ejercicio y que consecuentemente son los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría, a menos que la ley o la regulación impidan su exposición pública o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe debido a que se estima razonablemente que las consecuencias negativas de hacerlo así superan los beneficios del interés público de su comunicación.

ERNST & YOUNG LTDA.
Firma Miembro de Ernst & Young Global

Lic. Aud. Javier Iriarte J.
Socio
MAT. PROF. N° CAUB-9324
MAT. PROF. N° CAULP-3690

La Paz, 15 de febrero de 2023

COLEGIO DE AUDITORES DE LA PAZ
CAULP
EMPRESARIAL
BOLIVIA

COLEGIO DE AUDITORES DE LA PAZ
La Solvencia Profesional certifica que la Empresa de Auditoria esta Registrada en el Colegio de Auditores o Contadores Publicos de Bolivia, no certifica la responsabilidad de opinión
15 FEB. 2023
La Paz..... de ..... de 20.....

8

EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ
CERTIFICA EN FECHA:
01 MAR 2023
QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE ESTA DEBIDAMENTE HABILITADO Y ACREDITADO POR NUESTRA INSTITUCION

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Al 31 de diciembre 2022 y 2021
(Expresado en Bolivianos)

	NOTAS		2022		2021
ACTIVO					
DISPONIBILIDADES	8 a)		119.106.799		63.335.841
INVERSIONES TEMPORARIAS	8 c)		64.882.236		67.553.345
CARTERA	8 b)		2.941.888.937		2.586.274.178
CARTERA VIGENTE		2.583.239.800		2.139.488.426	
CARTERA VENCIDA		10.618.404		10.776.633	
CARTERA EN EJECUCION		10.517.743		8.244.363	
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VIGENTE		296.201.981		366.994.464	
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VENCIDA		4.050.625		1.144.143	
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA EN EJECUCION		7.705.578		1.089.849	
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR		142.883.753		166.065.785	
PREVISIONES PARA CARTERA INCOBRABLE		(113.328.947)		(107.529.485)	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8 d)		20.674.120		15.896.166
BIENES REALIZABLES	8 e)		21.844		27.361
INVERSIONES PERMANENTES	8 c)		468.973.346		582.232.215
BIENES DE USO	8 f)		55.920.280		51.790.021
OTROS ACTIVOS	8 g)		9.299.468		4.385.746
FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS	8 h)		-		-
TOTAL DEL ACTIVO			**3.680.767.030**		**3.371.494.873**
PASIVO					
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	8 i)		758.996.654		147.773.742
OBLICACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES	8 j)		-		-
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	8 k)		1.789.807.705		1.978.640.736
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	8 l)		97.723.291		70.525.187
PREVISIONES	8 m)		75.061.711		45.408.101
VALORES EN CIRCULACION	8 n)		511.278.398		711.170.798
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	8 o)		-		-
OBLIGACIONES CON EMPRESAS PUBLICAS	8 p)		2.296.977		-
TOTAL DEL PASIVO			**3.235.164.736**		**2.953.518.564**
PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL	9 a)		374.722.650		363.354.703
APORTES NO CAPITALIZADOS	9 b)		-		-
AJUSTES AL PATRIMONIO	9 c)		-		-
RESERVAS	9 d)		43.253.659		40.411.673
RESULTADOS ACUMULADOS	9 e)		27.625.985		14.209.933
TOTAL DEL PATRIMONIO			**445.602.294**		**417.976.309**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO			**3.680.767.030**		**3.371.494.873**
CUENTAS CONTINGENTES	8 w)		-		-
CUENTAS DE ORDEN	8 x)		**2.655.367.526**		**2.808.310.560**

Las notas 1 a 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Maria Elena Apaza Nina
Subgerente Nacional de Contabilidad

Maria Elena Apaza Nina
CONTADOR GENERAL
C.N.C. 5744/2001 R.D. 2756

Eduardo Fernández Gallego
Gerente Nacional de Operaciones

Jose Auad Lema
Gerente General

SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES
GERENCIA GRACO LA PAZ
DEPARTAMENTO DE RECAUDACION Y EMPADRONAMIENTO
10 MAR 2023
RECIBIDO
FUNCIONARIO RECEPTOR
Nº13

COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ
CERTIFICA EN FECHA:
01 MAR 2023
QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE ESTA
DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO
EN NUESTRA INSTITUCION

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre 2022 y 2021
(Expresado en Bolivianos)

	NOTAS	2022	2021
INGRESOS FINANCIEROS	8 q)	545.308.835	438.968.942
GASTOS FINANCIEROS	8 q)	(133.784.916)	(130.348.064)
RESULTADO FINANCIERO BRUTO		**411.523.919**	**308.620.878**
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	8 t)	4.284.437	4.200.888
OTROS GASTOS OPERATIVOS	8 t)	(26.702.412)	(17.828.964)
RESULTADO DE OPERACIÓN BRUTO		**389.105.944**	**294.992.802**
RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	8 r)	55.846.604	37.497.587
CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	8 s)	(119.566.644)	(77.793.902)
RESULTADO DE OPERACIÓN DESPUES DE INCOBRABLES		**325.385.904**	**254.696.487**
GASTOS DE ADMINISTRACION	8 v)	(261.869.017)	(234.681.216)
RESULTADO DE OPERACIÓN NETO		**63.516.887**	**20.015.271**
AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR		4.966	3.985
RESULTADO DESPUÉS DE AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR		**63.521.853**	**20.019.256**
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	8 u)	1.588.525	2.895.948
GASTOS EXTRAORDINARIOS	8 u)	(1.204.783)	(7.897.312)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE AJUSTES DE GESTIONES ANTERIORES		**63.905.595**	**15.017.892**
INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	8 u)	441.487	10.117.740
GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES	8 u)	(751.891)	(289.509)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y AJUSTE CONTABLE POR EFECTO DE LA INFLACIÓN		**63.595.191**	**24.846.123**
AJUSTE CONTABLE POR EFECTO DE LA INFLACIÓN		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**63.595.191**	**24.846.123**
IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE)		(35.969.206)	(10.636.190)
RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN		**27.625.985**	**14.209.933**

Las notas 1 a 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Maria Elena Apaza Nina
Subgerente Nacional de Contabilidad

Maria Elena Apaza Nina
CONTADOR GENERAL
M.N.C. 5744/2001 R.D. 2756

Eduardo Fernández Gallego
Gerente Nacional de Operaciones

Jose Auad Lema
Gerente General

SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES
GERENCIA GRACO LA PAZ
DEPARTAMENTO DE RECAUDACION
Y EMPADRONAMIENTO
10 MAR 2023
RECIBIDO
FUNCIONARIO
RECEPTOR
Nº 13

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los ejercicios finalizados el 31 de diciembre 2022 y 2021
(Presentado en Bolivianos)

PATRIMONIO	TOTAL	Capital Social	Aportes no Capitalizados	Ajustes al Patrimonio	Reservas	Resultados acumulados
Saldos al 31 de diciembre 2020	**403.766.376**	**352.922.751**	**-**	**-**	**37.803.685**	**13.039.940**
Resultados del ejercicio	14.209.933	-	-	-	-	14.209.933
Distribucion de utilidades: capitalización de resultados de la gestión 2020 y consitución de reservas según Punto N°8 del Acta de Asamblea de Asociados de fecha 20/02/2021.	-	10.431.952	-	-	2.607.988	(13.039.940)
Capitalizacion de aportes, ajustes al patrimonio y utilidades acumuladas	-	-	-	-	-	-
Aportes a capitalizar	-	-	-	-	-	-
Donaciones no capitalizables	-	-	-	-	-	-
Dividendos Traspasados a Reservas según Estatuto	-	-	-	-	-	-
Certificados de Aportacion (Netos)	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre 2021	**417.976.309**	**363.354.703**	**-**	**-**	**40.411.673**	**14.209.933**
Resultados del ejercicio	27.625.985	-	-	-	-	27.625.985
Distribucion de utilidades: capitalización de resultados de la gestión 2021 y constitución de reservas según Punto N°7 del Acta de Asamblea ordinaria de Asociados de fecha 24/02/2022.	-	11.367.947	-	-	2.841.986	(14.209.933)
Capitalizacion de aportes, ajustes al patrimonio y utilidades acumuladas	-	-	-	-	-	-
Aportes a capitalizar	-	-	-	-	-	-
Donaciones no capitalizables	-	-	-	-	-	-
Dividendos Traspasados a Reservas según Estatuto	-	-	-	-	-	-
Certificados de Aportacion (Netos)	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre 2022	**445.602.294**	**374.722.650**	**-**	**-**	**43.253.659**	**27.625.985**

Las notas 1 a 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

María Elena Apaza Nina
Subgerente Nacional de Contabilidad

Eduardo Fernández Gallego
Gerente Nacional de Operaciones

Jose Auad Lema
Gerente General

María Elena Apaza Nina
CONTADOR GENERAL
C.N.C. 5744/2001 R.O. 2756

EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ
CERTIFICA EN FECHA:
01 MAR 2023
QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE ESTA DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO PARA AUDITAR ESTA INSTITUCION

SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES
GERENCIA GRACO LA PAZ
DEPARTAMENTO DE RECAUDACION Y EMPADRONAMIENTO
10 MAR 2023
RECIBIDO
FUNCIONARIO RECEPTOR..... Nº13

SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES
GERENCIA GRACO LA PAZ
DEPARTAMENTO DE RECAUDACION
Y EMPADRONAMIENTO
10 MAR 2023
RECIBIDO
FUNCIONARIO
RECEPTOR
Nº13

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre 2022 y 2021
(Presentado en bolivianos)

	Notas	2022	2021
Flujo de fondos en actividades de operación:			
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	9e)	27.625.985	14.209.933
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio que no han generado movimiento de fondos:			
Productos devengados no cobrados		(65.454.176)	(65.225.386)
Cargos devengados no pagados		54.574.280	57.681.171
Productos cobrados en ejercicios ant. devengados en el período		-	-
Previsiones para incobrables		63.303.773	21.179.708
Previsiones para desvalorización		(26.246)	28.802
Provisiones o previsiones para beneficios sociales		22.939.112	14.858.710
Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar		2.123.348	1.074.793
Depreciaciones y amortizaciones		7.437.052	6.832.292
Otros		-	-
Fondos obtenidos en (aplicados) la utilidad (pérdida) del ejercicio		**112.523.127**	**50.640.023**
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:			
Cartera de préstamos		86.405.959	103.171.310
Disponibilidades, inversiones temporarias y pemanentes		1.820.858	774.656
Otras cuentas por cobrar		-	-
Obligaciones con el público y empresas públicas		(551.373)	-
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		(12.970.545)	(11.510.544)
Otras obligaciones		(44.159.254)	-
Otras cuentas por pagar		-	(57.919.633)
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:			
Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas		(4.774.609)	1.196.280
Bienes realizables-vendidos		-	-
Otros activos-partidas pendientes de imputación		(3.407.806)	5.969.138
Otras cuentas por pagar-diversas y provisiones		2.135.645	(38.021.793)
Previsiones		9.739.874	(3.742.503)
Flujo neto en actividades de operación-excepto actividades de intermediacion		**146.761.876**	**50.556.934**
Flujo de fondos en actividades de intermediación:			
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediacion			
Obligaciones con el público y empresas públicas:			
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro		238.537.122	39.054.786
Depósitos a plazo hasta 360 días		105.266.741	13.945.937
Depósitos a plazo por más de 360 días		257.922.627	94.221.647
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:			
A corto plazo		21.874.108	(32.335.324)
A mediano y largo plazo		(209.029.043)	243.679.280
Otras operaciones de intermediación:			
Depositos en cuentas corrientes de traspaso		-	-
Cuotas de participacion Fondo Ral de traspaso		-	-
Obligaciones con instituciones fiscales		-	-
Otras cuentas por pagar por intermediación financiera		-	-
(Incremento) disminución de colocaciones:			
Créditos colocados en el ejercicio			
A corto plazo		(2.031.541.576)	(1.887.382.255)
A mediano y largo plazo - más de 1 año		(979.635.258)	(696.370.203)
Créditos recuperados en el ejercicio		2.588.957.541	2.334.629.752
Otras cuentas por cobrar por intermediación financiera		-	-
Flujo neto en actividades de intermediación		**(7.647.739)**	**109.443.620**

SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES
GERENCIA GRACO LA PAZ
DEPARTAMENTO DE RECAUDACION
Y EMPADRONAMIENTO
10 MAR 2023
RECIBIDO
FUNCIONARIO
RECEPTOR
Nº13

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"
ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre 2022 y 2021
(Presentado en bolivianos)

	Notas	2022	2021
Flujo de fondos en actividades de financiamiento:			
Incremento (disminución) de préstamos:			
Obligaciones con el Fondesif		-	-
Obligaciones con el BCB-excepto financiamiento para creditos		-	425.286.141
Titulos valores en circulación		(186.670.205)	(103.341.948)
Obligaciones subordinadas		-	-
Cuentas de los accionistas:			
Aportes de Capital		-	-
Pago de Dividendos		-	-
Flujo neto en actividades de financiamiento		**(186.670.205)**	**321.944.193**
Flujo de fondos en actividades de inversión:			
(Incremento) disminución neto en:			
Inversiones temporarias		2.656.943	(9.169.849)
Inversiones permanentes		113.742.075	(449.918.496)
Bienes de uso		(10.880.687)	(5.369.639)
Bienes diversos		(1.120.405)	150.964
Cargos diferidos		(1.070.900)	(203.815)
Flujo neto en actividades de inversión		**103.327.026**	**(464.510.835)**
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio		**55.770.958**	**17.433.912**
Disponibilidades al inicio del ejercicio	8a)	63.335.841	45.901.929
Disponibilidades al cierre del ejercicio	8a)	**119.106.799**	**63.335.841**

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

Maria Elena Apaza Nina
Subgerente Nacional de Contabilidad

Maria Elena Apaza Nina
CONTADOR GENERAL
C.N.C. 5744/2001 R.D. 2756

Eduardo Fernández Gallego
Gerente Nacional de Operaciones

Jose Auad Lema
Gerente General

EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ
CERTIFICA EN FECHA:
01 MAR 2023
QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE ESTA
DEBIDAMENTE REGISTRADO Y ACTUALIZADO
POR NUESTRA INSTITUCION

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN

1 a) Organización de la entidad

Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo "CRECER IFD" es una organización de derecho privado sin fines de lucro constituida como asociación civil y fundada en fecha 30 de octubre de 1999, en la ciudad de La Paz - Bolivia, con la denominación de Crédito con Educación Rural – CRECER y con duración indefinida.

La institución tiene por objeto proporcionar servicios financieros con un enfoque integral que incluye gestión social, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de personas y organizaciones, preferentemente de las mujeres y sus familias, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor agropecuario y de la micro y pequeña empresa en las áreas rurales, periurbanas y urbanas del país, en el marco de lo establecido por la Ley de Servicios Financieros y sus disposiciones reglamentarias.

En fecha 17 de septiembre de 2009, mediante carta con CITE DSR4/R-38151/2009, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) otorgó a CRECER el "Certificado de Adecuación" en el marco de la Resolución SB Nº 034/2008 de 10 de marzo de 2008 y del Reglamento para IFDs contenido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

Cumpliendo lo dispuesto por la Ley N° 393 de Servicios Financieros de 21/08/2013, CRECER IFD obtuvo el reconocimiento de su personalidad jurídica mediante la Resolución Ministerial N° 758 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en fecha 1 de septiembre de 2016, que está registrada bajo la matrícula N° RPJ-EFIE-004-TP05 en el Registro de Personalidades Jurídicas de Entidades Financieras Especiales.

En fecha 9 de septiembre de 2016 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) otorgó a CRECER IFD la Licencia de Funcionamiento ASFI/022/2016, luego de haber cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley N°393 de Servicios Financieros y demás disposiciones conexas para operar y realizar actividades de intermediación financiera como Institución Financiera de Desarrollo en los puntos de atención financiera señalados en la Resolución ASFI/801/2016 de fecha 9 de septiembre de 2016, la misma que dispone otorgarle Licencia de Funcionamiento para realizar a nivel nacional operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios que, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 282 de la Ley N°393, de Servicios Financieros, se encuentran establecidas en los Artículos 1 y 2, Sección 4 del Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo, excepto la referida a la captación de depósitos y con las limitaciones y prohibiciones previstas por el Artículo 284 de la citada Ley. El Segundo punto de la parte resolutiva de la Resolución ASFI/801/2016 dispone que CRECER IFD inicie sus operaciones como entidad de intermediación financiera autorizada a partir del 21 de noviembre de 2016.

En fecha 6 de marzo de 2020 mediante Resolución ASFI/206/2020 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó a CRECER IFD la captación de depósitos a través de Cuentas de Caja de Ahorro y Depósitos a Plazo Fijo.

La entidad tiene su domicilio principal en la calle Demetrio Canelas No. 27 (entre calles 16 y 17), Edificio CRECER IFD de la zona de Obrajes de la ciudad de La Paz y está inscrita en el Servicio de Impuestos Nacionales con el NIT N° 1017083029.

1.a.1. Misión

Brindar con excelencia y calidez, productos financieros integrados a servicios de desarrollo, para mejorar la calidad de vida preferentemente de las mujeres y sus familias.

1.a.2. Visión

Ser una entidad microfinanciera líder, reconocida por su compromiso de proporcionar a las mujeres y a sus familias, oportunidades para una vida mejor.

1.a.3. Nuestros valores

- Responsabilidad
- Transparencia
- Honestidad
- Lealtad
- Compromiso
- Honradez
- Respeto

Todos ellos, conforme los define el Código de Ética institucional.

1.a.4. Estrategias competitivas

ESTRATEGIAS COMPETITIVAS	
GENÉRICA	Diferenciación en la oferta de productos integrados, con calidad, calidez e innovación, que respondan a la demanda de los segmentos de clientes.
POSICIONAMIENTO	Consolidar el liderazgo como una entidad que: ➢ Atiende a la Mujer. ➢ Llega a áreas Rurales y con prioridad al micro y pequeño productor agropecuario y de bienes y servicios. ➢ Prioriza la tecnología de Banca Comunal y Servicios Integrados.
CRECIMIENTO	Penetración y profundización de mercados actuales.
SEGMENTACIÓN	Diferenciada para cada segmento de mercado.

1.a.5. Modelo de negocios

El modelo de Negocios de la Entidad, que se deriva de la Misión, Visión y Estrategias Competitivas, se expone en el siguiente gráfico:

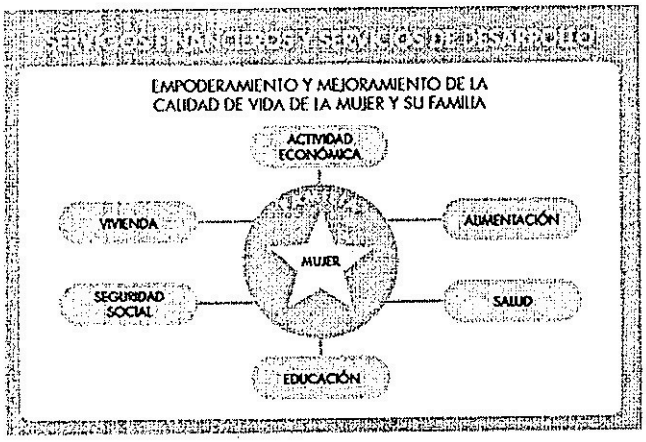

1.a.6. La gestión del desempeño social

CRECER IFD es una institución enfocada en la clientela, y tal como la Misión lo explicita, se enfoca preferentemente en las mujeres y sus familias. Los productos y servicios financieros y de desarrollo brindados están orientados a producir resultados positivos en el ámbito financiero y social que conlleven a mejorar su calidad de vida.

Uno de los medios fundamentales para el logro de los propósitos institucionales es la Gestión del Desempeño Social, que busca una alineación de estrategias, actividades, procesos, sistemas internos y resultados a nivel de alcance e impactos con la Misión institucional para acercarnos al logro de la Visión. Se incluye en la Gestión del Desempeño Social a la Responsabilidad Social, pues se complementa con la razón de ser social de la institución y con ella los esfuerzos por lograr impactos en la clientela. La Responsabilidad Social Empresarial es entendida por CRECER IFD como una forma de gestión que integra los valores éticos, el respeto y las expectativas de los grupos de interés y el respeto al medio ambiente en el contexto de las operaciones diarias, procesos de toma de decisiones operativas y estratégicas.

1.a.7. Gestión de Servicios de Desarrollo

El área de Servicios de Desarrollo de la entidad tiene el propósito de apoyar a la clientela en el mejoramiento de su calidad de vida. Para ello brinda servicios de capacitación en Educación Financiera, Liderazgo, Inclusión Digital, Mejoramiento del Negocio, Cuidado de la Salud y Prevención de Cáncer de Cuello Uterino. A partir de la regulación de la Entidad como Institución Financiera de Desarrollo, cumple con la presentación y reporte anual del Programa de Educación Financiera de la Organización, mencionados en el Reglamento de Protección del Consumidor Financiero, así como de la participación en ferias y eventos coordinados por el ente regulador.

1.a.8. Ubicación geográfica de oficinas

De acuerdo a la metodología de clasificación de municipios urbanos y rurales con base a la Ley N°393 de Servicios Financieros, al 31 de diciembre de 2022 CRECER IFD cuenta con la siguiente composición: 1 Oficina Nacional en la ciudad de La Paz, 11 Sucursales, 74 Agencias (45 urbanas y 29 rurales) y 9 Oficinas Feriales (Huacareta, Corque, Colomi, Cotagaita, Colquiri, Culpina, Tipuani, Llica e Ixiamas), distribuidas en los 9 departamentos del territorio boliviano: Sucursal El Alto (8 agencias y 1 oficina ferial), Sucursal Altiplano Sur (6 agencias), Sucursal La Paz (8 agencias y 1 oficina ferial), Sucursal Oruro (4 agencias y 2 oficinas feriales), Sucursal Cochabamba (8 agencias y 1 oficina ferial), Sucursal Santa Cruz Sur (7 agencias), Sucursal Santa Cruz Norte (8 agencias), Sucursal Beni (6 agencias), Sucursal Chuquisaca (6 agencias y 2 oficinas feriales), Sucursal Potosí (6 agencias y 2 oficinas feriales), Sucursal Tarija (6 agencias) y 1 Agencia Cobija (Pando).

1.a.9. Empleados durante las gestiones 2022 y 2021

Al 31 de diciembre de 2022, la entidad cuenta con 1.650 funcionarios, de los cuales 953 (57,76%) son operativos y 697 (42,24%) son administrativos.

Al 31 de diciembre de 2021, CRECER IFD contaba con 1.470 funcionarios, de los cuales 846 (57,55%) son operativos y 624 (42,40%) son administrativos.

1.b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad

1.b.1. Impacto de la situación económica y del ambiente financiero.

Análisis contexto externo:

Para el último trimestre del 2022 la economía mundial continúo viviendo momentos de incertidumbre, donde las principales preocupaciones recaen en la alta inflación y una desaceleración generalizada. Así lo destaca el Fondo Monetario Internacional (FMI) en su informe de "Perspectivas de la Economía

Mundial", además hacen referencia a que la actividad económica mundial está experimentando una desaceleración en todos sus niveles y más acentuada de lo previsto, con la inflación más alta registrada en varios años. En este sentido, se espera que la crisis del costo de vida, el endurecimiento de las condiciones financieras, la invasión rusa a Ucrania y la persistencia de la pandemia de COVID-19 afecten notablemente en las perspectivas.

Otra aseveración importante que hace el Fondo Monetario Internacional es que se pronostica que la inflación mundial aumente de 4,7% en 2021 a 8,8% en 2022, para luego descender a 6,5% en 2023 y 4,1% en 2024. Resalta que inflación es una incertidumbre, y que se debe mantener el curso de política monetaria para restaurar la estabilidad de precios, y la política fiscal debe procurar aliviar las presiones sobre el costo de vida, manteniendo una orientación lo suficientemente restrictiva para que esté alineada con la política monetaria.

Según los pronósticos del FMI, el crecimiento mundial se desacelerará de 6,0% en 2021 a 3,2% en 2022 y 2,7% en 2023. Siendo las economías emergentes y en desarrollo las más afectadas, pasando de un 6,6% en 2021 a 3,7% en 2022 y 3,6% en 2023. A esto se le suman los riesgos de una espiral de precios y salarios sostenida, que parecen ser limitados porque los shocks inflacionarios tienen origen fuera del mercado laboral y el proceso de endurecimiento de la política monetaria es contundente.

Por otro lado, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en su informe anual "Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe", proyecta que el crecimiento regional del próximo año será una tercera parte de la tasa esperada para 2022. Destaca un contexto de incertidumbres externas y restricciones internas, los países de América Latina y el Caribe crecerán un 3,7% en 2022, poco más de la mitad de la tasa del 6,7% registrada en 2021. Además, se estima que en 2023 se profundice la desaceleración del crecimiento económico y se alcance una tasa del 1,3%.

De acuerdo con el "Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe" 2022, dado a conocer por la CEPAL, las respuestas de política monetaria adoptadas a nivel mundial en 2022, en un contexto de aumento en la inflación global, han provocado incrementos en la volatilidad financiera y en los niveles de aversión al riesgo, por tanto, han inducido menores flujos de capital hacia economías emergentes, incluyendo las economías de la región. Pero la reducción que se espera en la inflación global para el 2023 espera moderar los incrementos de las tasas de política monetaria de los principales bancos centrales.

La CEPAL señala que la coyuntura impone desafíos al manejo macroeconómico. En materia fiscal hay que evitar ajustes prematuros del gasto y ampliar el espacio fiscal a través de la reducción de la evasión y elusión, revisión de los gastos tributarios, reformas que aumenten la recaudación y progresividad de la estructura tributaria, y el apoyo multilateral a través de la movilización de la liquidez global. Además, es necesario avanzar en mejoras en la eficiencia y eficacia del gasto público para potenciar la política fiscal.

En lo monetario-financiero señala que es importante diversificar la caja de herramientas para enfrentar la coyuntura, y junto con la tasa de política monetaria deben usarse instrumentos macroprudenciales y de regulación que ayuden a manejar la demanda agregada minimizando los efectos sobre el crecimiento y la inversión.

Análisis contexto interno:

El Banco Mundial (BM), en su informe "Nuevos enfoques para cerrar la brecha fiscal", mejoró la proyección de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) boliviano que pasó de 3,9% (junio 2022) a 4,1% para el cierre de este 2022. Pero para el año 2023 el Banco Mundial prevé un crecimiento del PIB boliviano de 2,8%; esto debido a que Bolivia está expuesta a diferentes riesgos asociados al contexto

internacional como la volatilidad de los precios de las materias primas, la desaceleración global, el aumento de las tasas internacionales de interés y el aumento de los precios de los alimentos. Estos riesgos podrían afectar la sostenibilidad de los esfuerzos del Gobierno para proteger la economía y la población.

Además, indica que una recuperación sostenible requiere que se afronten algunos desafíos estructurales. Un proceso de consolidación fiscal podría contribuir a fortalecer la confianza en la gestión macroeconómica y la sostenibilidad del tipo de cambio, así como a la generación de algún espacio de política para enfrentar cambios en el entorno internacional o eventos climáticos adversos en el futuro.

Con respeto a los principales indicadores económicos, según datos del Banco Central de Bolivia (BCB), a diciembre del 2022 reporta una inflación anual de 3,12% y mensual que llega a 0,12%. En este sentido, el BCB presentó el "Programa Fiscal Financiero 2023 fortalece la senda de la recuperación económica", que establece como objetivos un crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de alrededor del 4,86%, una inflación de fin de período en 3,28% y un déficit del sector público no financiero de 7,49% del PIB para el presente año.

Hablando específicamente del sector financiero, la Autoridad de Sistema Financiero (ASFI) en su carta informativa a noviembre del 2022, reporta que las captaciones tuvieron un crecimiento de 207.213 millones de bolivianos en noviembre del 2021 a 219.343 millones de bolivianos en noviembre de 2022. En este mismo sentido, la cartera de créditos también reportó un crecimiento de 14.715 millones de bolivianos respecto al mismo mes de año anterior. Datos que respaldan la solidez con la que se describe al sector financiero este cuarto trimestre.

Efectos dentro de CRECER IFD

CRECER IFD, para este cuarto trimestre del año, continúa reduciendo el porcentaje de las cuotas de cartera diferida (principal efecto producido por la pandemia) sobre la cartera bruta, el porcentaje a septiembre de cartera con cuotas diferidas llega a 5,78%, mientras que al cierre de este cuarto trimestre el porcentaje es del 4,93%, lo que refleja una continua disminución del indicador.

Por otra parte, las captaciones dentro de la entidad fueron creciendo de manera sostenida, ya que para septiembre del presente año las obligaciones crecieron hasta alcanzar los 715,61 millones de bolivianos, y ya para el mes de diciembre CRECER IFD cerró las obligaciones con el público con un total de 849,23 millones de bolivianos. Ya al mes de diciembre de 2022 las captaciones a través de cuentas de caja de ahorro y depósitos a plazo fijo se constituyen en la principal fuente de fondeo de la institución y así paulatinamente se está disminuyendo la dependencia de financiadores y el costo promedio de fondeo.

1.b.2. Administración de Riesgo de Crédito, Riesgo Operativo, Riesgo de Liquidez y Riesgo de Mercado:

En el marco de la Planificación Estratégica Institucional, la Gerencia Nacional de Riesgos (GNR) ha presentado en el mes de febrero de 2022, el Informe de Gestión Integral de Riegos de la gestión 2021 al Comité de Riesgo y al Directorio, que contiene las actividades realizadas por dicha Gerencia con relación a los riesgos que gestiona la Institución; el mismo fue remitido a ASFI en el mes de marzo de 2022, conforme lo establece la Normativa Regulatoria.

Por otro lado, cada trimestre la Gerencia Nacional de Riesgos (GNR) elabora y actualiza el Reporte Trimestral de Indicadores de Riesgo, que incluye indicadores de todos los riesgos gestionados por la institución, información que es presentada al Comité de Riesgos periódicamente.

Las principales actividades realizadas por la GNR durante la gestión 2022, por tipo de riesgo, fueron las siguientes:

Riesgo de Crédito:

Para la gestión de riesgo de crédito, la Gerencia Nacional de Riesgos desarrolló un conjunto de herramientas, modelos e informes, donde destacan los siguientes:

- Validación mensual de previsiones de cartera.
- Elaboración de las muestras de seguimiento obligatorio para Crédito Individual
- Evaluación Trimestral de Calificación de Cartera y Suficiencia de Previsiones.
- Evolución Semestral de la Cartera Compartida y Riesgo Contagio.
- Reportes mensuales de Alerta Temprana (Scoring de Seguimiento y Contagio).
- Análisis trimestral del cumplimiento de límites legales regulatorios y de los límites internos de cartera de créditos.
- Análisis semestral de la Base de Datos de Cartera (identificación de inconsistencias).
- Análisis de la cartera en mora y comparación con el Sistema Financiero
- Actualización del modelo de Optimización de Límites de Concentración de Cartera (por sector Económico, Tipo de Crédito y Región Geográfica).
- Informe de Escenarios de Tensión de Riesgo de Crédito de la Cartera Diferida
- Análisis de la Cartera Diferida en Mora
- Análisis del cumplimiento al seguimiento a la cartera de créditos (normativa ASFI e interna).
- Análisis de la cartera en mora y comparación con Entidades Pares y Sistema Financiero.
- Análisis de la cartera de banca comunal y crédito productivo (análisis FODA).
- Informe Semestral de Análisis y Evolución de Reprogramaciones
- Informe Semestral de Análisis y Evolución de Refinanciamientos
- Informe de Análisis de Cartera por Sectores Económicos
- Informe de Análisis del Comportamiento del Sistema Financiero.
- Informe de Riesgo Adicional a la mora (1ra. Supervisión 2022).
- Informe Actualización del Modelo de Riesgo Climático.
- Informe Actualización de parámetros de Evaluación Crediticia para Créditos Agropecuarios.
- Informe Evaluación de Bancas Comunales (visita de campo).
- Informe Evaluación de la Cartera Productiva (verificación de los respaldos de los clientes, ingresos y patrimonio).

Todas las acciones realizadas para la gestión de riesgo de crédito fueron alineadas con la normativa regulatoria y los procedimientos institucionales vigentes, y basadas en las sanas y prudentes prácticas internacionales (Comité de Basilea). Los resultados obtenidos fueron elevados al "Comité de Riesgos y Directorio", para su oportuno conocimiento y toma de decisiones.

Riesgo Mercado:

Considerando la normativa regulatoria y conforme lo establecido en las políticas y procedimientos internos para la gestión del Riesgo de Mercado, se efectuaron las siguientes actividades:

- Se efectuó un Análisis de Riesgo de Tasa de Interés específico a los Rendimientos por Producto.
- Se realizó la actualización de las políticas, procedimientos y plan de contingencias para la Gestión del Riesgo de Tasa de Interés.
- Se efectuó el Análisis de Sensibilidad al Riesgo Cambiario.
- Se desarrolló el Modelo de Simulación de Escenarios de Tensión para el Riesgo Cambiario.

- Se llevaron a cabo las Pruebas de Consistencia al Plan de Contingencias de Riesgo Cambiario.
- El Monitoreo de la Reportería de Información sobre Riesgo Cambiario.
- Se efectuó el monitoreo y análisis de la evolución histórica de los niveles de exposición al Riesgo Cambiario.
- Se efectuó el seguimiento al Cumplimiento de los Límites Internos de Exposición al Riesgo Cambiario.
- Se efectuó el monitoreo y análisis de la evolución histórica de los niveles de exposición al Riesgo de Tasa de Interés.
- Se efectuó el seguimiento al Cumplimiento de los Límites Internos de Exposición al Riesgo de Tasa de Interés.
- Se efectuó la actualización del Modelo de Simulación de Escenarios de Tensión sobre la Exposición al Riesgo de Tasa de Interés (Límites de Riesgo de Tasa de Interés).

Riesgo de Liquidez:

Para la gestión de riesgo de liquidez, la Gerencia Nacional de Riesgos ha realizado las siguientes acciones:

- El Monitoreo de la Reportería de Información sobre Riesgo de Liquidez.
- La actualización de los Límites de Liquidez por Agencia (cuatrimestral).
- El monitoreo y análisis de la evolución histórica de los niveles de exposición al Riesgo de Liquidez.
- Se efectuó el seguimiento al Cumplimiento de los Límites Internos de Exposición al Riesgo de Liquidez.
- La medición y análisis periódico de la Posición de Liquidez Estructural y los Parámetros de Alerta Temprana.
- El análisis y monitoreo del reporte de Flujo de Caja Proyectado.
- Se llevó a cabo el Análisis del Tratamiento de Excepciones a las Políticas Internas de Riesgo de Liquidez.
- Se efectuó el análisis del Cumplimiento de los Límites de liquidez en Agencias.
- Se efectuó la Actualización de la Metodología para el Establecimiento de Límites Mínimos de Liquidez para Agencias.
- Se llevo a cabo la Revisión y Actualización de los Parámetros para la Construcción de los Reportes de Calce de Plazos y Flujo de Caja.
- Se realizó la Actualización de los Parámetros de Alerta Temprana para el Reporte de Calce de Plazos.
- Se efectuó la actualización del Modelo de Simulación de Escenarios de Stress sobre la Exposición al Riesgo de Liquidez (Límites de Liquidez).
- Se llevaron a cabo las Pruebas de Consistencia al Plan de Contingencias de Riesgo de Liquidez.
- Se efectuó la Actualización del Modelo para el Establecimiento de Límites Internos de Concentración por Fuente de Financiamiento.
- Se realizó la actualización de las Políticas, los Procedimientos, la Guía y el Plan de Contingencias para la Gestión del Riesgo de Liquidez.

Por lo que, la gestión de riesgo de liquidez de la entidad se basa en la normativa emitida por el ente regulador (ASFI) y en las buenas y sanas prácticas internacionales.

Riesgo Operativo:

La Gestión de Riesgo Operativo prevé un proceso estructurado, consistente y continuo para identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar la exposición de riesgos operativos inherentes al giro de la Institución, a través, de las siguientes acciones:

- Monitoreo y registro de Eventos de Pérdida por Riesgo Operativo, seguimiento a la implementación de acciones correctivas, hasta la solución o finalización de cada evento, reportados en los plazos establecidos por el Ente regulador.

- Análisis y Evaluación de Riesgo Operativo de nuevos productos y servicios financieros.
- Autoevaluaciones de riesgo operativo a los procesos críticos y no críticos de la Institución.
- Revisión y actualización de la normativa interna de la Gestión de Riesgo Operativo.
- Se recopilaron, centralizaron y enviaron errores operativos de acuerdo con los plazos establecidos por el Ente regulador
- Se evaluó el cumplimiento a excepciones descritas en la normativa interna.
- Se capacitó al personal de la Institución sobre la Gestión de Riesgo Operativo y Continuidad del Negocio
- Se actualizó el Inventario de Procesos lo cual permitió la actualización de la cadena de valor e Identificación de Procesos Críticos de la Institución.
- Se realizó un Diagnóstico de Seguridad Física y la Identificación del Nivel de Riesgo en Puntos de Atención Financiera.
- Se realizó la identificación de causas que originan desviaciones a las políticas internas de la Institución.
- Se realizó el cálculo de la pérdida espera por riesgo operativo.
- Se recopiló y centralizó los errores operativos de CRECER IFD.
- Se reportó de forma mensual los eventos de riesgo operativo de acuerdo a lo solicitado por el Ente Regulador.

Seguridad de la Información – Riesgo Tecnológico:

La Gestión de Riesgo Tecnológico tiene como principal objetivo resguardar la seguridad de los activos de información en CRECER IFD, garantizando la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información acorde a la naturaleza, tamaño y complejidad de sus servicios y actividades. Para ello, se han implementado controles y medidas que permiten mitigar los riesgos tecnológicos, enfocados bajo tres niveles: infraestructura tecnológica (hardware o nivel físico), nivel lógico (software e información como tal) y como tercer nivel, el factor humano.

Bajo esa línea, la Gerencia Nacional de Riesgos ha llevado a cabo las siguientes acciones entre enero y diciembre de 2022, según lo establecido en el Plan Operativo Anual (las más relevantes):

- Actualización de la Estrategia de Seguridad de la Información como parte del Plan Estratégico de Tecnologías de Información de la Institución.
- Revisión de Medidas de Seguridad en el Centro de Procesamiento de Datos Principal.
- Revisión de Límites y Autorizaciones en los sistemas CORE de la Institución: NetBank y SAI.
- Revisión de la segregación de los ambientes de desarrollo, pruebas y producción del sistema CORE.
- Revisión y Seguimiento a Incidentes de Seguridad de la Información.
- Revisión de los Privilegios de Acceso a los sistemas de la Institución.
- Pruebas de Restauración de Respaldo de Datos del Sistema CORE.
- Análisis y Evaluación de la Integridad de Datos de la Base de Datos.
- Revisión del cumplimiento de los Acuerdos de Confidencialidad de la Información.
- Pruebas a Dispositivos de Seguridad de los Centros de Procesamiento Principal y Alterno.
- Monitoreo de usuarios y Revisión de Pistas de Auditoría.
- Pruebas al Plan de Continuidad del Negocio.
- Revisión de los acuerdos y contratos con proveedores de servicios críticos de tecnología.
- Pruebas al Plan de Contingencias Tecnológicas.
- Revisión de Medidas de Seguridad en el Centro de Procesamiento de Datos Alterno.
- Revisión de Recursos Compartidos.
- Revisión de Medidas de Seguridad de la Plataforma de Banca Digital.
- Capacitación respecto al Plan de Continuidad del Negocio
- Actualización de todos los documentos normativos referentes a Seguridad de la Información y Continuidad del Negocio.
- Automatización de la Administración de Accesos.

Entre otras acciones ejecutadas para la preservación del patrimonio institucional de CRECER IFD y para fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Todas las actividades definidas en el Plan Operativo Anual de Riesgo Tecnológico para la gestión 2022, se encuentran alineadas con la normativa del ente regulador y con las políticas internas de CRECER IFD, así como con buenas prácticas de seguridad de la información.

1.b.3. Calificaciones de riesgo

Al 31 de diciembre de 2022, las calificaciones otorgadas por Microfinanza Rating a CRECER IFD, fueron las siguientes:

- Fecha de calificación: 31 de diciembre de 2022
- Base: Estados Financieros al 30 de septiembre 2022

Calificaciones		ificado de la Calificación de Riesgo Emisor
Emisor	A1	Corresponde a emisores que cuentan con una buena calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad adecuada ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas
Deuda de Largo Plazo Moneda Local	A1	
Deuda de Corto Plazo Moneda Local	N-1	
Deuda de Largo Plazo Moneda Extranjera	A1	
Deuda de Corto Plazo Moneda Extranjera	N-1	
Perspectiva	Estable	

Al 31 de diciembre de 2021, las calificaciones otorgadas por Microfinanza Rating a CRECER IFD, fueron las siguientes:

- Fecha de calificación: 31 de diciembre de 2021
- Base: Estados Financieros al 30 de septiembre 2021

Calificaciones		Significado de la Calificación de Riesgo Emisor
Emisor	A1	Corresponde a emisores que cuentan con una buena calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad adecuada ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas
Deuda de Largo Plazo Moneda Local	A1	
Deuda de Corto Plazo Moneda Local	N-1	
Deuda de Largo Plazo Moneda Extranjera	A1	
Deuda de Corto Plazo Moneda Extranjera	N-1	
Perspectiva	Estable	

1.b.4. Calificación de Desempeño de Responsabilidad Social Empresarial

La calificación otorgada por el Comité de Calificación de MICROFINANZA en la gestión 2022 es la siguiente:

- Fecha de calificación: abril de 2022
- Base de información: con corte al 31 de diciembre de 2021

MFR Calificación de desempeño RSE abr.-22

CRECER IFD, Bolivia

CALIFICACIÓN RSE **AA-**

Excelente capacidad de planificación y monitoreo. Resultados completamente alineados con la planificación.

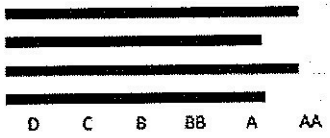

Comité Calificación may.-22 Cal. anterior: AA-, MFR 2021

Copyright © 2022 MFR Srl (MFR). Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

1.b.5. Prestación de Servicios

En la gestión 2022, se da continuidad a la oferta de cobranza de servicios, pago de beneficios y giros ofrecidos en la gestión 2021, concentrando el mayor volumen de transacciones en los servicios de pago como Renta Dignidad, Bono Juana Azurduy, Seguro Social Obligatorio y el resto distribuido en cobros de servicios básicos, telefonía y giros.

En cuanto a los servicios de recaudación, se firmó el contrato con ENDE CORPORACIÓN cubriendo en total los sistemas COBIJA, CAMARGO, UYUNI, RIBERALTA.

También se firmó contrato con la empresa SÍNTESIS S.A. para dar el servicio a la empresa SEMAPA en los puntos de atención financiera de CRECER IFD en la ciudad de Cochabamba, servicio que fue suspendido en diciembre 2022 por conclusión de contrato.

En octubre se firmó contrato con la empresa ENDE DEORURO para dar el servicio de cobranza de facturas en agencias de las sucursales Oruro, Potosí y Altiplano Sur, donde la mencionada empresa tiene cobertura.

Con referencia a los servicios de pago, en el mes de febrero se reinició el servicio Bono Juana Azurduy gestión 2022 y en octubre se firmó contrato para el pago del BONO JUANCITO PINTO gestión 2022. Ambos servicios fueron suspendidos en diciembre por conclusión de contrato.

Considerando los servicios de giros, el mes de octubre se suspendió el contrato de corresponsalía con el Banco Unión a través del cual prestábamos el servicio Western Unión.

En noviembre se firmó el contrato con la empresa Compañía Interamericana de Servicios – Empresa de Giro y remesas de Dinero (CIS LATAM) que nos permite seguir dando el servicio Western Unión pero a través de un nuevo Máster Agente.

Por último, con respecto a los microseguros ofertados en CRECER IFD, el mes de mayo entró en producción EL SEGURO MUJER Y FAMILIA, firmándose los contratos del componente SEGURO MUJER con la aseguradora ALIANZA S.A. y del componente SEGURO FAMILIA con LA BOLIVIANA CIACRUZ. S.A.

El mes de septiembre se procedió a la expansión del seguro MUJER Y FAMILIA, incluyendo a las agencias de las sucursales Santa Cruz Norte y Santa Cruz Sur.

1.b.6. Servicios de Desarrollo

Convenio Crecer IFD – Tigo S.A.

En la gestión 2018 CRECER IFD firmó un convenio con la empresa TIGO S.A. con el fin de capacitar en tecnología e internet para empoderar a 200 mil mujeres bolivianas y de esta forma impactar positivamente en los negocios e ingresos económicos, así como en su desarrollo personal y familiar. El proyecto busca aportar en la inclusión digital generando oportunidades de desarrollo integral y crecimiento de mujeres que inician o desarrollan emprendimientos u oficios productivos que sustentan sus hogares. Se espera que, gracias a las destrezas desarrolladas con el uso de tecnología e internet, ellas puedan fortalecer sus negocios y mejorar sus niveles de capacitación para este cometido.

Desde el inicio del proyecto (noviembre 2018) hasta el hasta el 31 de diciembre de 2022, se realizaron 584.890 sesiones educativas en Banca Comunal y se capacitó a 200.873 nuevas clientes mujeres de nuestra institución.

Servicios de Desarrollo - Área educativa de clientes

Al 31 de diciembre de 2022:

Se realizaron 249.807 sesiones educativas en Banca Comunal, de las cuales 116.346 se capacitaron en Gestión de la Banca Comunal y Liderazgo, 72.241 en Educación Financiera con tecnología, 47.450 en sistema de atención de reclamos y 13.770 en Prevención de CACU.

En Crédito Individual se realizaron 44.206 sesiones de aprendizaje, de las cuales 35.804 informaron sobre Educación Financiera y 8.402 en Prevención de CACU.

En el área de salud, 63.455 clientas de Banca Comunal y 7.941 clientas de Crédito Individual se realizaron el examen preventivo de cáncer de cuello uterino, adicionalmente 4.735 mujeres de la comunidad.

Al 31 de diciembre de 2021:

Se realizaron 183.806 sesiones educativas en Banca Comunal, de las cuales 26.623 pertenecen a Prevención de Cáncer de Cuello Uterino, 32.029 al Cuidado de la Salud con Tecnología, 9.512 a Tecnología y familia, 47.728 a Liderazgo y 67.914 a Educación Financiera.

En Crédito Individual se realizaron 31.760 sesiones de aprendizaje, de las cuales 6.254 pertenecen a Tecnología y Familia, 12.919 a Prevención de CACU, 3.453 a Cuidado de la salud con Tecnología y 9.134 a Educación Financiera.

Paralelamente se brindó información educativa sobre el Refinanciamiento y la Reprogramación de Créditos Diferidos a la clientela de Banca Comunal y Crédito Individual, realizando 40.070 sesiones educativas y de aprendizaje.

En el área de salud, 39.872 clientas de Banca Comunal y 3.610 clientas de Crédito Individual se realizaron el examen preventivo de cáncer de cuello uterino, adicionalmente 4.087 mujeres de la comunidad lograron acceder al examen preventivo, gracias a las actividades del programa de CRECER IFD.

1.b.7. Crecimiento de cartera

Al 31 de diciembre de 2022, CRECER IFD logró una cartera de Bs.2.912.334.131 (equivalente a USD.424.538.503) y 246.104 clientes.

El crecimiento de la cartera fue 15,22% equivalente a Bs. 384.596.254 equivalente a (USD. 56.063.594), el incremento de clientes fue del 5,77% que representa a 13.418 clientes más que a diciembre 2021.

Al 31 de diciembre de 2021, CRECER IFD logró una cartera de Bs.2.527.737,878 (equivalente a USD.368.474.909) y 232.686 clientes.

El crecimiento de la cartera fue 11,27% equivalente a Bs.256.055.256 equivalente a (USD.37.325.839), mientras que el crecimiento en clientes fue del 5,52% que representa a 12.166 clientes más que a diciembre 2020.

1.b.8. Fortalecimiento institucional – Área de RR.HH.

Hasta diciembre de la gestión 2022, se efectuaron las siguientes actividades de fortalecimiento institucional en el área:

1. Actualización normativa

En función a una gestión adecuada de un buen Gobierno Corporativo, CRECER IFD ha actualizado y/o desarrollado el siguiente documento normativo:

- Procedimiento de Administración de Recursos Humanos
- Política Salarial
- Manual de Organización
- Manual del Sistema de Incentivos
- Procedimientos de Reclutamiento y Selección de Personal
- Reglamento de organización del Comité Mixto de Seguridad e Higiene Ocupacional
- Procedimiento de Administración de Recursos Humanos

Dichos documentos han sido revisado y aprobado en instancias del Directorio.

2. Desarrollo de procesos de capacitación.

Con el objetivo de atender las necesidades de capacitación de las diferentes áreas de la entidad, se ha desarrollado procesos de capacitación en temas de procedimientos, normativa, políticas y productos institucionales y normativa regulatoria, sin embargo, el mayor esfuerzo se concentró en:

- Productos de captaciones
- Implementación del Sistema FRODDI.
- Programa de liderazgo con enfoque de género dirigido a mandos medios
- Programa "Más Allá del Éxito" en temas de liderazgo con certificación de la escuela de Jhon Maxwell. a nivel gerencial y Mandos Medios, con más de 300 funcionarios certificados.
- Programa de uso de herramientas de capacitación en entornos virtuales.
- Capacitación en temáticas relacionadas a servicio y atención al cliente
- Capacitación interna en temáticas relacionadas a la LGI, FT y DP
- Capacitación vinculada a la implementación y/o actualización de servicios y productos institucionales.
- Capacitación sobre temas relacionados a salud y seguridad ocupacional, primeros auxilios, manejo de extintores, simulacros de incendio, ergonomía y otros.
- Capacitaciones diversas en atención y servicio al cliente, técnicas de venta y venta de servicios financieros.

3. Creación de la unidad de Seguridad Ocupacional

Como parte de la medidas orientadas a garantizar el bienestar de los funcionarios e implementar paulatinamente acciones orientadas a dicho objetivo, se ha creado dentro la estructura de la Gerencia Nacional de Recursos Humanos la unidad de Seguridad Ocupacional, contando la persona seleccionada con amplia experiencia y certificación categoría "A" en el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social, aspecto que permitirá a la entidad avanzar de manera eficiente en la presentación y actualización de los Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

A la fecha se ha coordinado a nivel nacional la realización de las capacitaciones sobre primeros auxilios, manejo de extintores y simulacro de incendios, teniendo ejecución de dicha actividad en algunas sucursales, asimismo esta unidad está dando seguimiento permanente a todas las inspecciones técnicas realizadas por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social a nivel nacional.

Con la incorporación de la persona que ocupa este cargo se tiene mejor control en la constitución y seguimiento a las actividades de los diferentes comités mixtos a nivel de agencias, sucursales y oficina nacional, además de elaborar de manera directa los Programas de Seguridad y Salud en el Trabajo (PSST) en algunas sucursales, lo genera un ahorro importante a la entidad y uniformidad en la elaboración de dichos documentos.

Como parte de las actividades de esta unidad, se ha establecido el contacto con un proveedor de software para realizar el monitoreo y control de todas las actividades vinculadas a seguridad ocupacional.

A la fecha se han constituido los comités / coordinadores a nivel de cada oficina, según las últimas disposiciones vinculadas a esta temática.

4. Desarrollo del proceso de Evaluación de Desempeño

Durante el segundo semestre se ha llevado a cabo el proceso de evaluación de desempeño basado en un modelo de gestión por competencias, dicho proceso abarca a aproximadamente el 95% de los funcionarios, en todos los casos se ha procedido con la retroalimentación correspondiente y el establecimiento de acciones de mejora.

5. Inicio del proceso de Plan de Sucesión

Con el ajuste y desarrollo de herramientas, se ha dado inicio al proceso del Plan de Sucesión el mismo que está orientado a detectar potenciales sucesores para los cargos de jefe de Agencia y Gerente de Sucursal, esta actividad permitirá a la entidad preparar a nuestros funcionarios para cubrir cargos considerados clave para garantizar la continuidad del negocio.

A final de la gestión se cuenta con la lista de algo más de 120 personas identificadas como potenciales sucesores de Jefes de Agencia y Gerentes de Sucursal, dicho personal iniciará su proceso de formación con base a la plataforma de capacitación CREHANA, plataforma que cuentas con cursos orientados a fortalecer las capacidades y competencias del personal.

En paralelo se ha implementado la aplicación de pruebas psicotécnicas, las cuales nos dan una buena percepción sobre las fortalezas y debilidades de los potenciales sucesores, dicha información es la base para el desarrollo de planes individuales de trabajo.

6. Implementación de la Guía para Incentivos no Monetarios

Esta guía está orientada a definir lineamientos que permitan a la entidad implementar una serie de beneficios orientados a satisfacer las necesidades de los funcionarios y sus familias en los pilares de: Economía, Estudios, Salud, Entretenimiento, Desarrollo y Hogar, para el efecto se irán firmando

convenios con diferentes entidades a nivel nacional de tal manera que se tengan acceso a servicios y bienes a costos menores y con planes de pagos, para el efecto se realizará una encuesta para determinar las prioridades de los funcionarios.

A finales de la gestión se cuenta con 4 convenios firmados y puestos a consideración del personal, 3 con cobertura nacional y una con cobertura a nivel de la Sucursal Beni.

7. Ajuste del Sistema de Recursos Humanos y Planillas

En coordinación con el personal de la Gerencia Nacional de T.I. se ha realizado una serie de ajustes al sistema de recursos humanos, los cuales permiten mayores puntos de control, principalmente a nivel de planillas salariales, además de adecuar los procedimientos y reportes a la normativa laboral vigente.

1.b.9. Disposiciones legales emitidas:

- **Impuesto a las Transacciones Financieras (I.T.F.)**

El Impuesto a las Transacciones Financieras fue creado por la Ley N.° 3446 de 21 de julio de 2006, ampliando su vigencia mediante Ley N° 0234, del Presupuesto General del Estado, de 13 de abril de 2012.

El 1° de julio de 2015 mediante Ley N° 713 se vuelve a ampliar la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) hasta el 31 de diciembre de 2018 y se modifica la alícuota del impuesto a 0,15% en la gestión 2015, a 0,20% en la gestión 2016, a 0,25% en la gestión 2017 y a 0,30% en la gestión 2018. Asimismo, mediante Ley N°1135, del Presupuesto General del Estado de fecha 20 de diciembre de 2018, se extiende la vigencia del ITF desde enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023 con una alícuota fija del 0.30%.

- **Modificaciones al Reglamento de Posición Cambiara del BCB**

La Resolución de Directorio N° 108/2016 del Banco Central de Bolivia (BCB) de fecha 14 de junio de 2016, aprobó el Reglamento de Posición de Cambios adecuado a la Ley N° 393. El Reglamento entró en vigor a partir del 20 de junio de 2016.

La Resolución de Directorio del BCB N° 174/2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, modificó el artículo 4 del Reglamento de Posición de Cambios, modificación que entró en vigor a partir del 7 de septiembre de 2016.

Por su parte, la Resolución de Directorio del BCB N° 070/2021 de fecha 7 de mayo de 2021, modificó los artículos 2, 4 y 6 del Reglamento de Posición de Cambios, mismas que entraron en vigencia a partir del 13 de mayo de 2021.

Por otro lado, mediante Circular ASFI/688/2021 de fecha 27 de mayo de 2021, se comunicaron las últimas modificaciones introducidas al Reglamento de Control de la Posición Cambiaria, se aprueba y pone en vigencia la siguiente modificación: Sección 1. Aspectos generales, en el Artículo 3° se incluyen los conceptos de Activos Fijos y Patrimonio Neto, en la Sección 2. Se modifica el contenido del Artículo 2° (Límites de posición cambiaria), en la Sección 3. Otras Disposiciones, se efectúan ajustes en el Artículo 6° (Régimen de Sanciones) y en la Sección 4. Disposiciones Transitorias, se incorpora el Artículo 3° (Período de adecuación del patrimonio contable). de dicho Reglamento –contenido en el Capítulo I, Título IV, Libro 3° de la RNSF, en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N°393 de Servicios Financieros y la normativa emitida por el BCB.

Al presente, el Reglamento para el Control de la Posición Cambiaria, contenido en el Capítulo III, Título IV del Libro 3° de la RNSF mantiene a las IFD exentas de la aplicación de dicha norma.

- **Modificaciones al Reglamento de Encaje legal del BCB**

✓ La Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N°214/2016 de fecha 15 de noviembre de 2016, resuelve en su artículo 1, modificar el artículo 6 del Reglamento de Encaje Legal de acuerdo con lo siguiente:

"Artículo 6 (Deducciones y exenciones de encaje). Los pasivos de corto plazo con el exterior, contratados exclusivamente para operaciones de comercio exterior con calce exacto entre activo y pasivo para cada operación, estarán exentos del requerimiento de encaje legal.

Las siguientes cuentas de las IFD quedan exentas de la aplicación del encaje en efectivo (en todas las monedas) y del encaje adicional en títulos (en ME y MVDOL):

- 237.01 Financiamientos de entidades del exterior a corto plazo de libre disponibilidad.
- 237.02 Financiamientos de entidades del exterior a corto plazo para operaciones de comercio exterior (por la parte que no mantenga calce exacto con operaciones activas).
- 237.08 Oficina matriz y sucursales a corto plazo de libre disponibilidad.
- 237.09 Oficina matriz y sucursales a corto plazo para operaciones de comercio exterior (por la parte que no mantenga calce exacto con operaciones activas).

✓ La Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N°076/2022 de fecha 26 de agosto de 2022, resuelve en su artículo 1, aprobar el Reglamento de Encaje Legal para las EIF. La modificación al Reglamento de Encaje Legal entró en vigor a partir del 26 de agosto de 2022.

✓ Por su parte, la Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N° 107/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022, resuelve modificar el artículo 6 (Tasas de encaje legal), el artículo 41 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y al numeral 2 del Artículo 42 (Préstamos en MN con Garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo), del Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera. Modificaciones que entraron en vigor, a partir del 12 de diciembre de 2022.

✓ Finalmente, la Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N° 120/2022 de fecha 13 de diciembre de 2022, resuelve modificar el artículo 30 (Constitución y propósito del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II), el numeral 3 del artículo 31 (Préstamos de Liquidez den MN con Garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II), los numerales 1, 2, 3, 4, 6 y 8 del artículo 33 (Préstamos de Liquidez en MN con Garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social III), del Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera. Modificaciones que entraron en vigor, a partir del 23 de diciembre de 2022.

- **Aplicación Carta Circular ASFI/DNP/CC-2785/2020 – Diferimiento de Amortización de Créditos.**

En el marco de lo establecido por el Articulo 1°de la Ley 1294 Excepcional de Diferimiento de Pago de Créditos y Reducción Temporal de Pagos de Servicios Básicos y por el Decreto Supremo N° 4206 ambos de fecha 1° de abril de 2020, ante las medidas de emergencia sanitaria de salud establecidas por el gobierno, la Autoridad de Supervisión del Sistema financiero (ASFI), emite la carta Circular CC-2785/2020 de fecha 6 de abril de 2020.

Dicha carta circular instruye a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) implementar el mecanismo de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de amortizaciones de capital e intereses y otro tipo de gravámenes. Dicho diferimiento será aplicable a los prestatarios con operaciones de créditos vigentes al 29 de febrero de 2020 y con el vencimiento de pago de las citadas amortizaciones en el periodo comprendido entre el 1°de marzo y el 31 de mayo del presente año. Dentro los 6 meses posteriores al último diferimiento las EIF deberán convenir con sus prestatarios los términos para el pago de las cuotas diferidas, pudiendo ser incluidas ya sea en la cuota final del plan de pagos, en los meses siguientes a dicha cuota final o en las cuotas que según cronograma sean pagadas a partir de los seis meses posteriores al 31 de mayo.

Al 31 de marzo de 2020, CRECER IFD implementó un mecanismo de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de créditos a capital e intereses, de créditos Vigentes al 29 de febrero de 2020 y con el vencimiento de pago de las citadas amortizaciones en los periodos comprendidos entre el 1 de marzo 2020 y el 31 de mayo de 2020, en cumplimiento a la Carta Circular ASFI CC-2785/2020.

- **Aplicación de Carta Circular/ASFI/DNP/CC-3006/2020 – Ampliación de diferimientos**

CRECER IFD, dio cumplimiento a lo determinado por el Decreto Supremo N° 4248, de 28 de mayo de 2020, que establece que, las Entidades de Intermediación Financiera y las Empresas de Arrendamiento Financiero deberán continuar efectuando el diferimiento de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de créditos, por lo meses de junio, julio y agosto de 2020.

El procedimiento que realizo CRECER IFD es el mismo que se detalla en la **Carta Circular ASFI/DNP/CC-2785/2020 – diferimiento de amortizaciones de créditos.**

- **Aplicación de Carta Circular/ASFI/DNP/CC-4737/2020 – Ampliación del periodo de diferimiento**

Esta Carta establece que, en cumplimiento a lo determinado por el Decreto Supremo N° 4318, de 31 de agosto de 2020, las Entidades de Intermediación Financiera y las Empresas de Arrendamiento Financiero deberán continuar efectuando el diferimiento de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de créditos, por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020, cumpliendo con todas las condiciones señaladas en el referido Decreto Supremo.

El procedimiento que realizó CRECER IFD es el mismo que se detalla en la **Carta Circular ASFI/DNP/CC-8200/2020 – diferimiento de amortizaciones de créditos.**

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de la cartera diferida es de Bs.143.608.317 (equivalente a USD.20.934.157) y Bs.204.479.913 (equivalente a USD.29.807.568) de 15.878 y 24.660 operaciones de créditos.

Al 31 de diciembre de 2021 el saldo de la cartera diferida fue de Bs.204.479.913 (equivalente a USD.29.807.568) de 24.660 operaciones de créditos.

La composición de la cartera diferida al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 están incluidos en la cartera descrita en la Nota 8.b).

Refinanciamiento y / o reprogramaciones de créditos:

En el marco del Decreto Supremo N° 4409 de fecha 2 de diciembre de 2020, cuyo objeto es establecer que las entidades de intermediación financiera una vez concluido el periodo de diferimiento realicen el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito cuyas cuotas fueron diferidas, la

Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero comunicó mediante **Carta Circular CC N°669/2021** de fecha 14 de enero de 2021, la emisión de la normativa referida al tratamiento de las operaciones de refinanciamiento y/o reprogramación de aquellos créditos que fueron diferidos durante la gestión 2020, con la inclusión de un periodo de gracia de seis (6) meses, durante el cual los prestatarios no tendrán que pagar ni capital ni intereses.

La cartera diferida a partir de la instructiva del regulador debe considerar un procedimiento donde el cliente debe comunicarse con la entidad financiera para solicitar una reprogramación o refinanciamiento con periodo de gracia de 6 meses, de acuerdo a nota de ASFI estas operaciones deben ser atendidas cuando el cliente lo solicita, no se tiene periodo de finalización, se dará continuidad en la gestión 2022.

Mediante **Carta Circular CC N°13514/2022** de fecha 11 de noviembre de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero instruye en el marco de la normativa vigente, que las EIF deben atender y analizar las solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios de sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica por la coyuntura actual acaecida en el país, evaluándolos de manera individual en función a una valoración de la situación y afectación particular de cada caso, considerando su nueva capacidad de pago y sus perspectivas futuras del nivel de ingresos a ser percibido. Asimismo, instruye que la atención a las solicitudes de reprogramaciones, pueden contemplar la inclusión de periodos de gracia y otros aspectos necesarios que faciliten las condiciones y mejoren la accesibilidad a soluciones ajustadas a las características del crédito, así como a la situación particular de cada prestatario, debiendo tomar en cuenta, además, que la reprogramación bajo estos términos no implica el cambio de calificación del deudor a una categoría de mayor riesgo de forma automática ni el cambio de su estado.

En cumplimento a Carta Circular CC N°669/2021 de fecha 14 de enero de 2021, CRECER IFD estableció lineamientos para el Refinanciamiento y/o Reprogramación de Créditos con cuotas que fueron diferidas, conforme a la Carta Circular ASFI/DNP/CC-10891/2021 de fecha 3 de noviembre de 2021 con referencia a Trámite N° T-2009888358 Refinanciamiento y/o Reprogramación de Créditos con Cuotas Diferidas. En ese sentido, en fecha 21 de abril de 2022 mediante carta de respuesta a ASFI de Cite ASFI/DSR III/R-R-80258/2022 con referencia Trámite N° T-2009888358 ICR-Refinanciamiento y/o Reprogramación de Créditos con cuotas que fueron diferidas establece "Nos referimos a la carta OFN-GNN-CE-501-22 recibida el 18 de abril de la presente gestión, mediante la cual, en atención a la carta ASFI/DSR III/R-68007/2022 de 5 de abril de 2022, informa que emitió las Circulares Normativas OFN-GGL-CN-010-22 y OFN-GGL-CN-011-22; ambas de 14 de abril del presente año, referidas a la incorporación en su Reglamento de Créditos de los mecanismos para que los prestatarios tomen conocimiento de los tiempos máximos definidos para refinanciar y/o reprogramar sus operaciones con cuotas diferidas, así como el estado de su situación crediticia en caso de continuar con el pago regular de su crédito..." por lo que el Reglamento de Créditos, Titulo VII: Disposiciones Transitorias, Capítulo I: Normativa para Créditos con Diferimientos de Cuotas, Sección 1: Aspectos Generales, inciso c) establece que "Una vez recibida la solicitud de reprogramación o refinanciamiento, se aplicará un periodo de prórroga hasta que se firme la adenda correspondiente. El periodo entre la fecha de recepción de la solicitud y la firma de la adenda no deberá superar los 180 días calendario; salvo que, por causas atribuibles al cliente, no pueda efectivizarse la operación, en cuyo caso el plazo podrá extenderse hasta 540 días calendario, durante este periodo el Asesor de Créditos debe mantener comunicación constante con el cliente a efectos de culminar la tramitación de sus solicitudes". Por lo que, todos los clientes que enviaron su solicitud fueron registrados en el "Modulo de prórroga" de la entidad para su evaluación y dar curso a su solicitud. En caso de que el cliente no regularice en el plazo mencionado el crédito diferido entra en mora con la probabilidad de castigo.

- **Aplicación de Carta Circular ASFI/DNP/CC-13514/2022**
  En el cuarto trimestre se suscitaron conflictos político-sociales que afectaron la actividad económica de los clientes por lo que en el marco de los establecido en la Circular ASFI/DNP/CC-13514/2022, CRECER IFD realizó la atención de las solicitudes de reprogramación de aquellos clientes afectados por la coyuntura política-social.

CRECER IFD en consideración lo instruido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) emite circulares de aplicación obligatoria: en fecha 15 de noviembre de 2022 mediante Circular con CITE: OFN-GNN-CR-187/22 con referencia Reprogramación de Créditos Individuales por Coyuntura Actual; mediante Circular Normativa con CITE: OFN-GGL-045-22 de fecha 21 de noviembre de 2022 con referencia a Modificación de las Normas de Excepción en el Reglamento de Créditos Versión 14.3, en su Anexo describe la excepción a la Sección 2: Normas de Excepción para Clientes en Caso de Conflictos Sociales y Emergencias Sanitarias vigente desde el 21 de noviembre de 2022 al 21 de marzo de 2023; en fecha 22 de noviembre de 2022 mediante CITE: OFN-GNN-CN-190/22 con referencia Normas de Excepción por Conflictos Sociales, en fecha 25 de noviembre de 2022 se emite Circular con CITE: OFN-GNN-CR-201-20 con referencia Reprogramación Operaciones de Banca Comunal, en fecha 25 de noviembre 2022 se emite Circular con CITE: OFN-GNN-CR-202/22 con referencia Normas de Excepción por Conflictos sociales y en fecha 30 de noviembre de 2022 emite Circular con CITE: OFN-GNN-CR-204/22 con referencia Complementaciones a Medidas por Conflictos Sociales y Efectos Climatológicos Naturales.

1.b.10. Previsiones voluntarias constituidas para cartera diferida, emergencia sanitaria debido al Covid-19

De acuerdo con las disposiciones emitidas por el Gobierno Central y producto de la coyuntura de salud y bioseguridad en la que Bolivia se veía inmersa, CRECER IFD efectúo las siguientes acciones:

1. CRECER IFD dio estricto cumplimiento a la legislación emitida por el Gobierno Central y normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), relacionadas al Diferimiento de Créditos en la gestión 2020.

2. CRECER IFD constituyó Previsiones Genéricas para la Cartera Diferida de manera voluntaria entre los meses de abril a noviembre 2020, estas previsiones se realizaron con base en estimaciones razonables y respaldadas en modelos de gestión de riesgos, analizados, revisados y aprobados tanto en el Comité de Riesgos como por el Directorio de la Institución y que constituyen una base razonable de estimación, de acuerdo con sanas y prudentes prácticas bancarias y que cumplen con el marco regulatorio de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la legislación emitida por el Gobierno Central.

   Es importante mencionar que el objetivo de la constitución de la Previsión Genérica Voluntaria para la Cartera Diferida mencionada párrafo arriba, fue desde un inicio, un posible no cobro de dicha cartera o de los intereses que esta genere, por tanto, estas previsiones podrían ser de uso y aplicación por parte de la entidad, de acuerdo con el objeto para el cual fueron constituidas y al haberse materializado el Riesgo de no cobro de intereses devengados según lo establecido en el D.S. 4409 de fecha 2 de diciembre de 2020. Asimismo, gran parte de estas previsiones fueron constituidas a partir de utilidades generadas por los productos devengados adicionales, por tanto, fue razonable utilizarlas para cubrir la afectación que conllevó los ajustes/reversiones de estos intereses.

3. Siguiendo una política prudencial y conservadora, CRECER IFD irá constituyendo previsiones voluntarias para cartera diferida (en función a la disponibilidad de sus recursos), realizando los análisis pertinentes para la constitución de previsiones voluntarias para cubrir posibles deterioros del Riesgo Crediticio (si correspondiesen). Cabe mencionar que la Previsión genérica por Cartera Diferida, se realizó de manera independiente a las Previsiones Específicas, Cíclicas o Genéricas por Factores de Riesgo Adicional a la Mora y otros, que tiene constituidas CRECER IFD producto de sus análisis independientes de Riesgo Crediticio y que están descritas a detalle en la nota 2.b.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Los presentes estados financieros han sido preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos, con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las mencionadas normas, requiere que la gerencia de la Entidad realice estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y Pasivos a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas; sin embargo, estas estimaciones fueron efectuadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

2.a) Bases de presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021 han sido preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), las cuales son coincidentes en todos los aspectos significativos con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Bolivia.

De acuerdo con las disposiciones establecidas por ASFI a través de la Circular SB/585/2008, emitida el 27 de agosto de 2008, los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantengan, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran re-expresión y la ASFI se pronuncie al respecto. Asimismo, mediante Circular SB/594/2008 del 25 de noviembre de 2008, la ASFI dispone que "las cifras de los estados financieros de gestiones anteriores deben presentarse sin ser re-expresadas a moneda constante de la fecha de cierre".

Los presentes estados financieros al 31 de diciembre de 2022 y 2021, consolidan los estados financieros de oficina central y Sucursales de la Entidad situadas en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Beni, Tarija, Pando (Cobija), Potosí y Sucre.

2.a.1. Operaciones y saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a bolivianos, de acuerdo con el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio.

Las diferencias de cambio resultantes de aplicar este procedimiento se registran en los resultados del ejercicio en la cuenta contable "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

Los activos y pasivos en moneda extranjera (dólares estadounidenses) al 31 de diciembre de 2022 y 2021, fueron convertidos en bolivianos al tipo de cambio oficial vigente de Bs.6,86 por USD.1.

2.b) Cartera

Criterios de exposición y métodos de previsión para riegos por incobrabilidad y desvalorización

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados por cobrar al cierre del ejercicio excepto sobre los créditos calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados.

La previsión para incobrables está calculada en función de la evaluación efectuada por la Entidad sobre toda la cartera existente. Para la evaluación y calificación de la cartera de créditos, la entidad aplica lo establecido en el Libro 3°, Título II Capítulo IV - "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos" incluido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitido por la ASFI. Asimismo, se considera lo establecido en la normativa interna, específicamente el Manual de Evaluación y Calificación de Cartera.

Previsiones específicas:
La previsión específica para cubrir las pérdidas que pudieran producirse por los créditos existentes para cartera directa al 31 de diciembre de 2022 y 2021 alcanzan a Bs.40.903.296 y Bs.27.146.233 respectivamente, es calculada de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo I - Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito y Capitulo IV - Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos, determinada al final de cada mes en función del número de días de mora de todos aquellos créditos no cancelados en las fechas establecidas en el Plan de Pagos, siendo considerada suficiente para cubrir las pérdidas por incobrabilidad que podrían presentarse.

La previsión especifica incluye "previsión por cartera diferida" constituida al 31 de diciembre de 2022 y 2021 por Bs.3.853.163 y Bs.4.424.764.

Previsiones genéricas:

Las previsiones genéricas se determinan con base en factores de riesgo adicional, según lo establecido en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos". Asimismo, cuando por criterios de prudencia se consideren necesarias, se constituyen previsiones genéricas determinadas con base en algún método de estimación, aplicado de manera consistente en cada periodo.

✓ Previsión Genérica – riesgo adicional:

En cumplimiento al informe de inspección ASFI/DSR IV/R-163188/2013 recibida en fecha 21/03/2014 y de acuerdo a lo establecido en el Acta de comité de Activos y Pasivos de la entidad N° 02/2014 de fecha 29/05/2014 y Plan de acción remitida a la ASFI mediante carta ONL-GGL-CE-421/14 de fecha 29/04/2014, la entidad deja sin efecto Bs.15.412.970 de la cuenta "Previsiones Genéricas Voluntarias por Otros Riesgos" y constituye una "Previsión Genérica por Factores de Riesgo Adicional" por dicho monto; adicionalmente entre mayo 2014 y junio 2015 constituyó según cronograma un total de Bs.13.308.400 como previsión Genérica por Factores de Riesgo Adicional (instruido según Acta N° 03/2014 de fecha 7 de octubre de 2014). De acuerdo con el Informe ASFI/DSR IV/86338/2015 de fecha 29/05/2015 y Acta N° 04/2015 de fecha 31/08/2015 del Comité de Activos y Pasivos, el regulador recomienda mantener las previsiones por riesgo adicional constituidas al 30/06/2015 por un monto total de Bs.28.721.370, indicando que son suficientes para mitigar el riesgo adicional de la institución.

En la gestión 2018, en cumplimiento al informe de Inspección ASFI/DSR IV/R-12537/2018 de fecha 08/06/2018, la entidad constituye Previsiones Genéricas por Factores de Riesgo Adicional de acuerdo con lo siguiente: deja sin efecto Bs.18.762.048 de la cuenta "Previsiones Genéricas Voluntarias por Otros Riesgos" y constituye una "Previsión Genérica por Factores de Riesgo Adicional" por dicho monto y adicionalmente constituye Bs.6.466.093 como previsión Genérica por Factores de Riesgo Adicional.

El saldo total por Previsión Genérica por Riesgo Adicional al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de Bs.53.949.511.

✓ Previsión Genérica – voluntaria:

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Entidad tiene constituida una previsión genérica voluntaria por otros riesgos de Bs.18.476.141 y Bs.26.433.741 respectivamente, que corresponde a políticas prudenciales de constitución de previsiones para coberturar posibles pérdidas en la cartera de créditos, dichas previsiones son:

- Previsión por riesgo climatológico. Al cierre de ambos periodos Bs.2.972.541 como previsión por otros Riesgos (riesgo climatológico).
- Previsión para riesgo adicional voluntario. Al cierre de ambos periodos Bs.8.643.600 y Bs.1.783.600 como previsión voluntaria de posibles desvíos de cartera de modo que estas sumadas a la previsión establecida por ASFI coberturen en todo momento el riesgo adicional.

- Previsión por otros riesgos. Desde la gestión 2020 debido al diferimiento de créditos a razón de la pandemia sanitaria por el Covid 2019, se constituyen previsiones genéricas voluntarias en función a las previsiones especificas que deberían tener los créditos diferidos como precaución a futuras contingencias de dicha cartera. Por tanto y basados en el estudio de Escenarios de Tensión para Riesgo de Crédito-Cartera Diferida al 30/11/2021 se aprobaron el incremento de las previsiones genéricas voluntarias para cubrir el riesgo de la cartera diferida para la gestión 2021. Al cierre de la gestión 2022 en base al análisis de la cartera diferida y estudios efectuados se evidencia que la cartera diferida tiene una tendencia decreciente que estuvo presente a lo largo de toda la gestión 2022, por lo que se instruye la desafectación respectiva. El saldo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de Bs.6.860.000 y Bs.21.677.600.

  De acuerdo a la **Circular ASFI 686/2021** de fecha 17/05/2021 se modifica la dinámica contable de la cuenta 139.00 para la gestión 2021, posibilitando que las disminuciones de la subcuenta 139.09 (Previsión Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos), puedan ser utilizados para la constitución de previsiones específicas hasta el importe equivalente al incremento registrado en la citada sub cuenta durante la gestión 2020 y siempre que dichas disminuciones no afecten los saldos correspondientes a las previsiones por riesgo adicional a la morosidad, en el marco del Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera. En aplicación a esta Circular en la gestión 2021, la entidad efectuó disminuciones en las previsiones por otros riesgos.

  Previsión Cíclica:

  La previsión cíclica se constituye para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que el ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para pérdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro aún no se ha materializado, la entidad constituye esta previsión de acuerdo con los parámetros establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos" incluido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitido por la ASFI.

  Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Entidad ha constituido previsiones cíclicas (genéricas), de Bs.31.511.275 y Bs.25.317.539, respectivamente, las cuales se registran en la cuenta contable "Previsiones" en el pasivo.

  Definición de Indicadores de Cobertura para Régimen de Previsiones Institucional:

  La entidad, de acuerdo a lo establecido por su Comité Ejecutivo de Activos y Pasivos estableció límites e Indicadores prudenciales de cobertura para el Régimen de Previsiones Institucionales:

1. Indicador de Cobertura de Cartera Bruta. Se define que las Previsiones Totales sean al menos el 4,5% del total de la Cartera de créditos Bruta. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el límite de previsión es de 4,97% y 5,26%.
2. Indicador de Cobertura de Cartera en Mora. Se define que las Previsiones Totales, coberturen al menos 2,5 veces la Cartera de Créditos en Mora. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la cobertura de la cartera en mora es de 4,40 y 6,25 veces.
3. Indicador de Cobertura por Posible Riesgo Adicional (para coberturar exigencias del Supervisor) cobertura al menos el 2%. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la cobertura por riesgo adicional es del 2.15% y 2.20%.

2.c) Inversiones temporarias y permanentes

2.c.1. Inversiones temporarias

Incluyen todas las inversiones que pueden ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días, desde la fecha de su emisión o de su adquisición, dichas inversiones son adquiridas conforme a la política de inversión de la Entidad con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez más los rendimientos devengados por cobrar. Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Las inversiones en cajas de ahorro (cuentas de cajas de ahorro en entidades financieras), se valúan al costo e incluyen la capitalización de los productos financieros.
- Las inversiones en fondos de inversión se valúan a su valor de cuota de participación determinada por el Administrador de los Fondos de Inversión a la fecha de cierre.
- Las operaciones de reporto se valúan a su costo de adquisición, más los productos financieros devengados, por un período no mayor a 30 días.
- Los depósitos en otras entidades financieras supervisadas con plazo no mayor a 30 días se valúan al monto original del depósito y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente.

2.c.2. Inversiones permanentes

En este grupo se incluyen todas las inversiones que no son fácilmente convertibles en disponibilidades y que tienen un vencimiento mayor a 30 días respecto de la fecha de emisión o de su adquisición, excepto las inversiones negociables en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV). La cuales podrán ser reclasificadas a inversiones temporarias a su plazo residual cuando su vencimiento sea menor o igual a treinta (30) días.

Se consideran inversiones permanentes financieras a los depósitos en entidades financieras y a los títulos valores de deuda corresponde registrar en este grupo, según criterios definidos en las políticas de inversión. Se consideran inversiones permanentes no financieras a las participaciones en entidades financieras y afines, así como las inversiones en otras entidades no financieras.

Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Las inversiones en títulos de deuda se valúan al que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente. Cuando el valor de mercado o VP resulte menor, debe contabilizarse una previsión por desvalorización por el déficit y suspender el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o VP.

- La participación en entidades financieras y afines sobre las que ejerce control total o influencia significativa se valúa al Valor Patrimonial Proporcional (VPP), en caso de no tener un % accionario significativo se valúa al valor nominal.

- Al de diciembre de 2022 y 2021, la Entidad tiene participación en entidades de servicios financieros complementarios (Infocred BI S.A.) como un aporte accionario para la creación de un buró de información crediticia conformada por entidades dedicadas al microcrédito, dicha participación se valúa a su valor nominal en cumplimiento a lo establecido en la normativa de la ASFI por el % accionario (hasta la gestión 2010 la valuación se realizó al valor patrimonial proporcional a la fecha de cierre del ejercicio).

- Las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo mayores a 30 días se valúan al monto original del depósito y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente.

- Las operaciones de reporto se valúan a su costo de adquisición, más los productos financieros devengados, por un período no mayor a 45 días.

- Las acciones telefónicas se valúan al valor aproximado de mercado, actualizado al cierre del ejercicio en función a la variación del dólar estadounidense, constituyendo las previsiones por desvalorización respectivas.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Entidad tiene acciones telefónicas registradas al valor de donación y a valor nominal de adquisición a la fecha de transferencia o adquisición directa de las entidades telefónicas, efectuando de manera periódica la actualización aproximada a valor de mercado, constituyendo la respectiva previsión por desvalorización.

- Las inversiones en otros títulos mayores a 30 días se valúan al valor nominal o de adquisición más los correspondientes productos devengados.

Inversiones Restringidas (Fondo CPVIS)

El Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II: CPVIS, se constituye en el BCB con los recursos liberados en este Fondo y por aportes voluntarios en moneda extranjera los cuales deben ser depositados en la cuenta del BCB en su Banco Corresponsal en el exterior desde el 19 de febrero de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2023, en el marco del Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera emitido por el BCB según Resolución de Directorio N°076/2022 de fecha 26/08/2022 y Resolución de Directorio N°120/2022 de fecha 13/12/2022.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Entidad realizó aportes voluntarios al Fondo CPVIS II (descrito en la nota 4. (8), del cual como participante activo solicitó Préstamos de Liquidez en moneda nacional, donde las cuotas de participación servirán como garantía bajo las siguientes condiciones:

1. Préstamos de liquidez del BCB en moneda nacional a una tasa de interés del 0%. Estos préstamos podrán ser solicitados hasta el 30 de noviembre de 2023.
2. Monto máximo de los préstamos de liquidez acumulados será el monto de participación de la Entidad en el Fondo CPVIS II, equivalente en moneda nacional al tipo de cambio de compra vigente.
3. Los préstamos de Liquidez tendrán como plazo de vencimiento el 29 de diciembre del 2023.
4. El 29 de diciembre de 2023, el BCB devolverá en ME a las EIF su participación en el Fondo CPVIS II previa cancelación de sus préstamos de liquidez en MN con garantía del Fondo CPVIS II.

Inversiones Restringidas (Fondo CPRO)

El Banco Central de Bolivia (BCB) mediante Resolución de Directorio N°147/2021 aprobó la creación del "Fondo para créditos destinados al sector productivo (CPRO)".

Mediante Resolución de Directorio N°107/2022 de fecha 15/11/2022 se establece:

- De acuerdo a Resolución, el Fondo CPRO está constituido en el BCB, en moneda nacional (Fondo CPRO MN) con los recursos disponibles producto de las modificación de la tasa de encaje legal en títulos en MN-MNUFV vigente a partir de fecha 10 de enero de 2022 y, en moneda extranjera (Fondo CPRO ME) con los recursos disponibles producto de las modificación de la tasa de encaje legal en títulos en ME-MVDOL vigente a partir del 12 de diciembre de 2022; además de los aportes voluntarios de las EIF en ME y depositados en la cuenta del BCB en su banco corresponsal en el exterior, realizados desde el 18 de enero hasta el 29 de diciembre de 2023. La vigencia de este fondo será hasta el 31 de marzo de 2025. Los recursos de cada EIF serán devueltos por el BCB al vencimiento del fondo.
- Los recursos del Fondo CPRO servirán como garantía de préstamos en moneda nacional que solicite cada EIF al BCB en el marco de las condiciones establecidas en dicha resolución. Las EIF podrán solicitar préstamos en MN del BCB a una tasa de interés de 0%. Para las IFD, los préstamos garantizados con el Fondo CPRO deberán destinarse a su cartera de créditos en MN, con una participación del sector productivo no menor al 50%.

Al 31 de diciembre de 2022 la Entidad realizó aportes voluntarios al Fondo CPRO descritos en la nota 4.(8).

2.d) Bienes realizables

Los bienes realizables recibidos en recuperación de créditos están registrados al menor valor entre el valor de adjudicación por ejecución judicial o dación en pago y el saldo del préstamo que se extingue neto de previsiones para incobrabilidad registradas a la fecha de adjudicación o de dación en pago. Dichos bienes no son actualizados y además constituyen una previsión por desvalorización, si es que no son vendidos dentro el plazo de tenencia.

Según lo dispuesto por la Ley N°393 los bienes inmuebles y muebles que pasen a ser propiedad de la Institución como consecuencia de acciones judiciales o extrajudiciales que ejerza para obtener la recuperación de sus financiamientos, deberán ser vendidos en el plazo máximo de un (1) año, desde la fecha de adjudicación. A la fecha de adjudicación de un bien, la entidad financiera deberá provisionar al menos el veinticinco por ciento (25%) del valor en libros de dicho bien.

Si la respectiva venta no se realiza dentro del plazo mencionado, la Institución debe efectuar las siguientes previsiones:

Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor en libros del bien, una vez finalizado el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación.

El cien por ciento (100%) del valor en libros del bien antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.

El valor de los bienes realizables, considerado en su conjunto, no supera el valor de mercado.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, los bienes realizables corresponden a: bienes recibidos en recuperación de créditos y otros bienes realizables registrados a valor de Bs.1 por adjudicación en recuperación de créditos castigados y al valor menor entre el valor de adjudicación por ejecución judicial y el saldo del préstamo que se extingue neto de previsiones para incobrabilidad para créditos en ejecución.

2.e) Bienes de uso

Los bienes de uso se encuentran valuados a su costo de adquisición.

La depreciación es calculada utilizando el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. Los valores registrados no superan el valor del mercado.

La vida útil estimada y porcentajes de depreciación para cada clase de activo es la siguiente:

Bienes de Uso	Años vida útil	Porcentaje depreciación
Edificios	40	2.5%
Mobiliario y enseres	10	10%
Equipos e instalaciones	8	12.5%
Equipo de computación	4	25%
Vehículos	5	20%

Los gastos de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

Los bienes de uso incorporados hasta el 31 de diciembre de 2007 están valuados a su costo de adquisición re expresado a moneda de cierre (en función a la variación en la cotización del dólar estadounidense), entre la fecha de adquisición y la fecha de cierre. A partir de la gestión 2008, de acuerdo con la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se valúan a su costo histórico de adquisición.

2.f) Otros activos

Bienes Diversos

Comprende: papelería, útiles, material educativo, material promocional y materiales de servicio valuados a su valor de adquisición. La valuación de las salidas se efectúa aplicando el método de Costo Promedio Ponderado.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, todas las Agencias y Sucursales cuentan con almacenes y controlan sus existencias y movimientos a través de su sistema informático, el saldo de Inventarios es de Bs.3.496.353 y Bs.2.375.948, respectivamente. Se registra las existencias en cuentas de activo y las salidas o consumo a cuentas de resultado.

Cargos diferidos

Los cargos diferidos se registran a su valor de costo, comprende las Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados, cuya amortización se efectúa mensualmente de manera lineal a partir del mes siguiente que finaliza la mejora hasta el plazo de vencimiento del contrato de alquiler dividido en cuotas iguales.

Partidas pendientes de imputación
Las partidas pendientes de imputación se refieren en su mayoría a operaciones transitorias a ser regularizadas en un periodo no mayor a 30 días de su contabilización, de ser aplicable, pasado dicho plazo se constituye una previsión por irrecuperabilidad el 100%.

Activos intangibles

Se registra el valor neto de amortización de las inversiones en software adquirido o desarrollado.

Los criterios de reconocimiento y valoración se reconocen inicialmente por su costo de desarrollo y posteriormente se valoran por su costo menos la amortización acumulada. La vida útil del activo intangible no puede exceder del periodo durante el cual tiene derecho el uso del activo, no puede ser mayor a 5 años y se amortiza de forma lineal y sistemática durante su vida útil.

2.g) Fideicomisos Constituidos

A la fecha CRECER IFD no tiene constituidos Fideicomisos.

2.h) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones tanto en el activo como en el pasivo se efectúan en cumplimiento a las normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Las Provisiones son registrados mensualmente para cubrir los servicios pendientes de pago.

Las previsiones representan importes estimados para cubrir el riesgo de posibles pérdidas, siendo las de mayor relevancia las siguientes:

Previsión para Otras Cuentas por Cobrar

Los saldos de otras cuentas por cobrar del activo comprenden los derechos derivados de algunas operaciones de intermediación financiera no incluidos en el grupo de cartera, pagos anticipados y créditos diverso a favor de la entidad, registrados a su valor de costo.

Las partidas registradas en este grupo podrán permanecer como máximo trecientos treinta (330) días. Si transcurrido este plazo no han sido recuperadas son previsionadas en un 100% y posteriormente castigadas con cargo a la previsión de otras cuentas por cobrar previamente constituida de aquellas partidas calificadas como irrecuperables.

Previsión Genérica Cíclica

La Entidad, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones" una previsión genérica Cíclica, constituida para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que el ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para perdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro aún no se ha materializado.

Provisión para indemnizaciones al personal

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal de la Entidad por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio, en la proporción de un mes de sueldo por cada año de servicio. De acuerdo con la legislación vigente, transcurridos los noventa días de antigüedad en su empleo, según D.S. N°110 del 1 de mayo de 2009, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio o por duodécimas en caso de ser menor de un año, incluso en los casos de retiro voluntario. La provisión registrada a las fechas de cierre cubre adecuadamente la contingencia.

Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras no identificadas

Corresponde a previsiones constituidas de forma voluntaria y adicional de acuerdo con políticas establecidas por el Directorio de la Entidad para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no hayan sido identificadas no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar.

2.i) Patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el patrimonio neto de la Entidad se registra a valores históricos reexpresados hasta el 2007, en cumplimiento a la circular SB/585/2008 emitida por la ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual ASFI), dichos saldos no contemplan la reexpresión por ajuste por inflación.

En virtud a la Ley 393 de Servicios Financieros vigente y de acuerdo a las Circulares N°292/2015 de fecha 31/03/2015 (Modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras) y Circular N°340/2015 de fecha 21/10/2015 (Modificaciones al Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo) ambas emitidas por ASFI, que norman la habilitación de cuentas contables para el registro del Patrimonio de las IFD y la composición del Capital Fundacional, la Entidad efectuó dicha reclasificación exponiendo en las cuentas contables respectivas el patrimonio de la entidad.

En fecha 9 de septiembre de 2016 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI otorga la Licencia de Funcionamiento a la entidad, mediante nota ASFI/022/2016 luego de haber cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley N°393 de Servicios Financieros y demás disposiciones conexas para operar y realizar actividades de intermediación financiera como Institución Financiera de Desarrollo.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la entidad expone las cuentas de patrimonio en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de acuerdo con lo establecido en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de ASFI.

2.j) Resultado neto del ejercicio

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Entidad presentó el resultado neto del ejercicio de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2.j.1. Ingresos por productos financieros devengados y comisiones ganadas

Los productos financieros ganados sobre la cartera vigente son registrados por el método de devengado, excepto los productos de aquellos créditos vigentes calificados en las categorías de riesgo (D, E y F) y los productos financieros ganados sobre cartera vencida y en ejecución, no se reconocen hasta el momento de su percepción. El cálculo de estos intereses devengados es registrado en el grupo Cuentas de Orden, cuenta contable Productos en Suspenso.

A los 91 días de haber incumplido el cronograma original de pago de un crédito, los productos devengados por cobrar contabilizados son castigados íntegramente.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de devengado.

Las comisiones ganadas se contabilizan por el método de devengando, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción.

2.j.2. Gastos financieros

Los gastos financieros son contabilizados por el principio de devengado.

2.j.3. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

En fecha 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N° 1488 de Bancos y Entidades Financieras de 14 de abril de 1993.

La referida ley, a más de incorporar a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) al ámbito de su aplicación, modifica la definición de intermediación financiera, disponiendo que: "Intermediación Financiera, es la actividad habitual de captar recursos, bajo cualquier modalidad, para su colocación conjunta con el capital de la entidad financiera, en forma de créditos e inversiones propias del giro".

Ante dicho entorno jurídico, la Entidad determinó el pago del Impuesto a las Utilidades de las Empresas - IUE a partir de la gestión 2013, con base en una interpretación literal de la definición de intermediación financiera contenida en la Ley de Servicios Financieros.

En fecha 24 de abril de 2014 mediante carta SIN/GGLPZ/DRE/NOT/194/2014, la Administración Tributaria informa que en atención a la Ley 393 "Ley de Servicios Financieros" ha verificado que la entidad se constituye como Institución Financiera de Desarrollo (IFD) haciendo conocer que le corresponde el pago y presentación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, incluyendo dicha modificación en el Certificado de Inscripción respectivo.

De acuerdo con lo descrito precedentemente, la Entidad en lo que respecta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) se sujeta al régimen tributario establecido por la Ley N°843, modificada por la Ley N°1606. La alícuota del impuesto es del 25% y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) de la siguiente gestión.

Adicionalmente, mediante Ley N°771 de 29 de diciembre del 2015, se modifica el Artículo 51 de la Ley 843 (Texto Ordenado Vigente) estableciendo que: Cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) excede el 6%, las utilidades netas imponibles de estas entidades, estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto a las Utilidades de las Empresas AA-IUE del 22%. La alícuota adicional no será computable como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones. Esta ley entró en vigor a partir del 1° de enero de 2016. Asimismo, mediante Ley N°921 de fecha 29 de marzo de 2017, se modifica la AAIUE del 22% al 25% vigente a partir de la gestión 2017.

Por otro lado el SIN a través de comunicación pública mantiene vigente la re-expresión a las UFV por lo que la entidad sólo para fines impositivos en la determinación del IUE (anual) aplica la actualización de los EEFF de acuerdo a la Norma de Contabilidad N° 3 (Revisada y Modificada) y Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, que establece el ajuste por inflación de partidas no monetarias utilizando como índice de re-expresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia, no obstante, según Resolución del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia CTNAC N°03/2020 se suspende la re-expresión de cuentas no monetarias a partir del 10 de diciembre de 2020.

El registro de la provisión para el pago del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) es efectuado de acuerdo con lo que establece el Esquema Contable N° 20 del Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la entidad provisionó Bs.17.984.603 y Bs.6.107.278 respectivamente por concepto del Impuesto a las Utilidades de las Empresas IUE.

Para la gestión 2022 se provisionó Bs.17.984.603 por la Alícuota Adicional al Impuesto a las Utilidades (AA-IUE Financiero). En la gestión 2021 la disminución de ingresos por el diferimiento de la cartera de créditos presentó resultados que no superaron el % de rentabilidad respecto del Patrimonio (ROE) aplicable para la AA-IUE.

2.k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Entidad ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus respectivas notas, con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión de Sistema Financiero (ASFI).

2.l) Absorciones o fusiones de otras entidades

La entidad no ha realizado absorciones o fusiones con otras entidades.

NOTA 3 - CAMBIO DE POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

No han existido cambios en las políticas y prácticas contables aplicables al 31 de diciembre de 2022 respecto al cierre de la gestión 2021 que tengan efecto significativo en los estados financieros.

NOTA 4 – ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

A la fecha de cierre de los periodos, existen activos sujetos a restricciones correspondientes a:

- Montos de Encaje Legal que la Entidad ha depositado en efectivo y en el Fondo de Requerimiento de Activos Líquidos (Fondo RAL) y que son invertidos en títulos valores o instrumentos autorizados

- Fondos destinados para créditos al sector productivo y vivienda social
- Títulos Valores adquiridos con pacto de recompra y los de reventa que no pueden ser libremente transferidos antes del vencimiento, a menos que exista un desistimiento de recompra del emisor de los títulos
- Montos entregados como garantía por servicios y alquileres de inmuebles.
- Otras restricciones.

El detalle de estos activos es el siguiente:

Concepto		2022 Bs	2021 Bs
Cuenta de encaje – Entidades No Bancarias	(1)	18.855.522	18.424.305
Bancos y corresponsales del país con disponibilidad restringida	(2)	21.327	-
Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra	(3)	18.000.000	30.000.000
Cuotas de participación Fondo RAL afectados al encaje legal	(1),(4)	15.899.400	11.640.984
Títulos valores de ent. financieras adquiridas con pacto de reventa	(5)	5.986.438	-
Depósitos en Caja de Ahorro con restricciones	(6)	740.367	740.367
Productos por cobrar inversiones de disponibilidad restringida		954.044	1.350.758
Importes entregados en garantía	(7)	1.276.620	1.277.370
Cuotas de participación Fondo CPVIS cedidos y garantía de préstamos de liquidez del BCB	(8)	385.266.425	514.627.134
Cuotas de participación Fondo CPRO del BCB Vivienda de Interés Social	(8)	7.914.096	-
Total activos sujetos a restricciones		**454.914.239**	**578.060.918**

(1) Corresponde al importe constituido en efectivo y en Títulos del encaje legal, que se muestra a continuación:

Descripción	2022		2021	
Moneda Nacional	**Requerido Bs**	**Constituido Bs**	**Requerido Bs**	**Constituido Bs**
Efectivo*	21.195.873	28.003.159	3.233.558	10.426.215
Títulos**	11.453.556	10.966.730	2.645.017	2.169.270
Total	32.649.429	38.969.889	5.878.575	12.595.486
Moneda Extranjera	**Requerido Bs**	**Constituido Bs**	**Requerido Bs**	**Constituido Bs**
Efectivo*	1.885.659	4.054.759	170.989	10.776.690
Títulos**	4.931.502	4.932.671	9.561.625	9.471.713
Total	6.817.161	8.987.430	9.732.615	20.248.403

Moneda Nacional:

(*) Para la constitución de Encaje Legal en efectivo MN se toma en cuenta el saldo de la cuenta 112.05 – Cuenta de Encaje más el 60% del monto total de encaje legal requerido de 8 días hacia atrás.
(**) Para la constitución de Encaje Legal en títulos MN se toma el saldo de la cuenta 127.11 – Cuotas de participación Fondo RAL
Moneda Extranjera:

(*) Para la constitución de encaje Legal en efectivo ME se toma en cuenta el saldo de la cuenta 112.05 – Cuenta de Encaje y 111.01.- Billetes y monedas.
(**) Para la constitución de encaje Legal en títulos ME se toma el saldo de la cuenta 127.11 – Cuotas de participación Fondo RAL

(2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle es el siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Banco Unión S.A. MN	21.327	
Total Bancos y corresponsales del país con disponibilidad restringida	**21.327**	-

El saldo corresponde a la retención judicial dentro del proceso ejecutivo en contra de Peggy Vania Mamani Pozo con CI.12925881 L.P. cuyo importe no fue liberado por el Banco Unión S.A. por un error en el NUREJ:204028602.

(3) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle es el siguiente:

Cuenta	Garantía Otorgada por Prestamos Títulos	Emisor	2022 Bs	2021 Bs	Cuenta	Contra Cuenta Pasivo Obligaciones	2022 Bs	2021 Bs	Plazo / días
16703103	6 DPF BCP S.A.	6 DPF N° 1485021, 1484821, 1484921, 1963222, 1963122, 1963022	6.000.000	8.000.000	23504102	Valores Unión S.A.	6.000.000	8.000.000	45
16703105	3 DPF BMSCZ S.A.	3 DPF N° 12367321, 12367421, 12367521	3.000.000	12.000.000	23504102	Valores Unión S.A.	3.000.000	12.000.000	45
16703120	2 DPF B. FIE S.A.	2 DPF N° 59953420, 59953520	-	2.000.000	23504102	Valores Unión S.A.	-	2.000.000	-
16703132	DPF B. UNION S.A.	9 DPF N° 41885021, 41885321, 41885521, 41885621, 43392321, 43392521, 49955722, 49955522, 49955322	9.000.000	8.000.000	23504102	Valores Unión S.A.	9.000.000	8.000.000	45
Total valores de entidades del país vendidos con pacto de recompra			**18.000.000**	**30.000.000**			**18.000.000**	**30.000.000**	

(4) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle es el siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Cuenta Fondo RAL 0845-316-7748 (MN)	10.966.730	2.169.270
Cuenta Fondo RAL 0845-316-7748 (ME)	4.932.671	9.471.713
Total Cuotas de participación Fondo RAL	**15.899.400**	**11.640.984**

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cont.)

(5) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle es el siguiente:

Titulo	Fecha Operación	Plazo	Tasa / Rend.	2022 Bs	2021 Bs
DPF - 06128222 Banco Solidario S.A.	29-12-2022	22	3,00%	3.357.438	-
DPF - 00305322 Banco BNB S.A.	29-12-2022	25	2,99%	2.629.000	-
Total Títulos Valores de entidades Financieras Adquiridas con pacto de Reventa				**5.986.438**	**-**

(6) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle es el siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Caja de Ahorros Banco Bisa S.A. MN	740.367	740.367
Total Bancos y corresponsales del país con disponibilidad restringida	**740.367**	**740.367**

Corresponde a retención judicial por proceso laboral seguido por los Sres. Javier Ríos Vargas y Charles Martinez de agencia Camiri, Sucursal Santa Cruz Sur según carta circular 1775/2021 y 2609/2021 emitido por ASFI respectivamente.

(7) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle es el siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Importes Entregados en Garantía		
Garantías por alquiler de oficinas M/N	161.048	158.948
Garantías por alquiler de oficinas M/E	413.498	365.478
Total Gtías. Por Alquiler de Oficinas	574.546	524.426
Garantías por servicios contratados M/N	302.822	326.252
Garantías por servicios contratados M/E	399.252	426.692
Total Gtías. Por Servicios Contratados	702.074	752.944
Total garantías:	**1.276.620**	**1.277.370**

(8) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle es el siguiente:

Cuenta	Garantia	Emisor	2022 Bs	2021 Bs.	Contra Cuenta Pasivo		2022 Bs	2021 Bs	Plazo / dias
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	-	9.911.745	23202102	Oblig. BCB a MP	-	9.911.745	752 (*)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	-	6.791.400	23202102	Oblig. BCB a MP	-	6.791.400	746 (*)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	-	13.583.006	23202102	Oblig. BCB a MP	-	13.583.006	746 (*)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	-	30.561.300	23202102	Oblig. BCB a MP	-	30.561.300	744 (*)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	-	8.489.250	23202102	Oblig. BCB a MP	-	8.489.250	1106 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	-	13.720.000	23202102	Oblig. BCB a MP	-	13.720.000	1086 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	-	17.150.000	23202102	Oblig. BCB a MP	-	17.150.000	1064 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	-	27.165.600	23202102	Oblig. BCB a MP	-	27.165.600	1040 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	-	10.238.358	23202102	Oblig. BCB a MP	-	10.238.358	1012 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	-	16.978.157	23202102	Oblig. BCB a MP	-	16.978.157	1012 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	-	20.374.200	23202102	Oblig. BCB a MP	-	20.374.200	1009 (**)

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cont.)

Cuenta	Garantia	Emisor	2022 Bs	2021 Bs.	Contra Cuenta Pasivo		2022 Bs	2021 Bs	Plazo / dias
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	-	16.976.982	23202102	Oblig. BCB a MP	6.967.556	16.976.982	1009 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	176.156	6.791.400	23202102	Oblig. BCB a MP	6.791.400	6.791.400	1009 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	20.374.200	20.374.200	23202102	Oblig. BCB a MP	20.374.200	20.374.200	997 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	13.582.800	13.582.800	23202102	Oblig. BCB a MP	13.582.800	13.582.800	991 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	13.582.800	13.582.800	23202102	Oblig. BCB a MP	13.582.800	13.582.800	988 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	6.542.458	6.542.458	23202102	Oblig. BCB a MP	6.542.458	6.542.458	984 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	13.582.800	13.582.800	23202102	Oblig. BCB a MP	13.582.800	13.582.800	973 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	13.582.800	13.582.800	23202102	Oblig. BCB a MP	13.582.800	13.582.800	973 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	16.978.157	16.978.157	23202102	Oblig. BCB a MP	16.978.157	16.978.157	959 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	33.957.000	33.957.000	23202102	Oblig. BCB a MP	33.957.000	33.957.000	947 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	13.582.457	13.582.457	23202102	Oblig. BCB a MP	13.582.457	13.582.457	940 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	37.352.700	37.352.700	23202102	Oblig. BCB a MP	37.352.700	37.352.700	934 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	13.414.936	13.414.936	23202102	Oblig. BCB a MP	13.414.936	13.414.936	882 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	33.957.000	33.957.000	23202102	Oblig. BCB a MP	33.957.000	33.957.000	854 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	20.477.100	20.477.100	23202102	Oblig. BCB a MP	20.477.100	20.477.100	836 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	19.151.474	19.151.474	23202102	Oblig. BCB a MP	19.151.474	19.151.474	829 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	23.889.950	23.889.950	23202102	Oblig. BCB a MP	23.889.950	23.889.950	808 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	8.149.954	8.149.954	23202102	Oblig. BCB a MP	8.149.954	8.149.954	801 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	13.737.150	13.737.150	23202102	Oblig. BCB a MP	13.737.150	13.737.150	778 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	13.582.800	-	23202102	Oblig. BCB a MP	13.582.800	-	575 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	13.582.800	-	23202102	Oblig. BCB a MP	13.651.400	-	570 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	13.651.400	-	23202102	Oblig. BCB a MP	13.582.800	-	564 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	13.651.400	-	23202102	Oblig. BCB a MP	68.600	-	562 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	13.651.400	-	23202102	Oblig. BCB a MP	13.651.400	-	490 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	1.074.733		23202102	Oblig. BCB a MP	1.074.733	-	387 (**)
	Total (***)		385.266.425	514.627.134			385.266.425	514.627.134	
	Fondo CPRO								
16729101	Cuotas de partic.	Fondo CPRO MN	2.105.638	-					
16729201	Cuotas de partic.	Fondo CPRO MN	5.808.458	-					
			7.914.096	-					

(*) Ampliación del plazo de vencimiento de los préstamos de liquidez con el Banco Central de Bolivia según R.D. N° 047/2021.
(**) Ampliación del plazo de vencimiento de los préstamos de liquidez con el Banco Central de Bolivia según R.D. N° 076/2022.
(***) Cuotas de Participación Fondo CPVIS -II cedidos en garantía de préstamos de liquidez BCB.

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La clasificación de activos y pasivos en corriente y no corriente es la siguiente:

Al 31 de diciembre 2022	Corriente	No Corriente	Total
	Bs	Bs	Bs
Disponibilidades	119.106.799	-	119.106.799
Inversiones temporarias	64.882.235	-	64.882.235
Cartera	1.540.655.271	1.401.233.666	2.941.888.937
Otras cuentas por cobrar	19.796.819	877.300	20.674.120
Bienes realizables	-	21.844	21.844
Inversiones permanentes	45.498.664	423.474.682	468.973.346
Bienes de uso	-	55.920.280	55.920.280
Otros activos	8.116.180	1.183.288	9.299.467
Total Activo	1.798.055.969	1.882.711.061	3.680.767.030
Obligaciones con el publico	566.709.270	192.287.383	758.996.654
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financ.	966.132.950	823.674.755	1.789.807.705
Otras cuentas por pagar	62.527.025	35.196.266	97.723.291
Previsiones	39.288.504	35.773.206	75.061.711
Valores en circulación	415.721.977	95.556.422	511.278.398
Obligaciones con Empresas Publicas	2.296.977	-	2.296.977
Total Pasivo	2.052.676.703	1.182.488.033	3.235.164.736

Al 31 de diciembre 2021	Corriente	No Corriente	Total
	Bs	Bs	Bs
Disponibilidades	63.335.841	-	63.335.841
Inversiones temporarias	67.553.345	-	67.553.345
Cartera	1.399.921.397	1.186.352.781	2.586.274.177
Otras cuentas por cobrar	4.585.521	11.310.645	15.896.166
Bienes realizables	-	27.361	27.361
Inversiones permanentes	28.418.420	553.813.795	582.232.215
Bienes de uso	-	51.790.021	51.790.021
Otros activos	3.504.068	881.679	4.385.746
Total Activo	1.567.318.592	1.804.176.281	3.371.494.873
Obligaciones con el publico	94.237.812	53.535.930	147.773.742
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financ.	884.569.086	1.094.071.649	1.978.640.736
Otras cuentas por pagar	40.962.864	29.562.322	70.525.186
Previsiones	24.605.861	20.802.241	45.408.101
Valores en circulación	466.478.729	244.692.070	711.170.798
Total Pasivo	1.510.854.351	1.442.664.213	2.953.518.564

- **Posición de Calce Financiero por plazos**

La posición de Calce Financiero por plazos es la siguiente:

Al 31 de diciembre 2022	SALDO	A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	A MAS DE 720 DIAS
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVOS	**3.680.767.030**	**402.078.467**	**203.124.269**	**195.679.957**	**505.336.613**	**491.836.663**	**913.933.620**	**968.777.441**
DISPONIBILIDADES	119.106.799	119.106.799	-	-	-	-	-	-
INVERSIONES TEMPORARIAS	64.871.106	64.871.106	-	-	-	-	-	-
CARTERA VIGENTE	2.879.441.781	209.864.895	197.000.471	176.514.434	465.862.599	460.511.255	499.405.359	870.282.769
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.045.114	427.223	304.393	135.515	47.696	252.986	229.994	647.306
INVERSIONES PERMANENTES	466.774.629	-	3.430.000	21.290.000	13.720.000	5.000.000	403.440.425	19.894.204
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	148.527.601	7.808.444	2.389.404	(2.259.991)	25.706.318	26.072.422	10.857.842	77.953.162
PASIVOS	**3.235.164.736**	**319.099.239**	**230.577.295**	**250.882.737**	**523.642.619**	**728.474.814**	**871.212.303**	**311.275.729**

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cont.)

Al 31 de diciembre 2022	SALDO	A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	A MAS DE 720 DIAS
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - VISTA (1)	7.667	7.667	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO – AHORRO (1)	277.385.378	111.120.583	98.610.502	67.654.294	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO – A PLAZO (1)	471.356.952	36.999.343	30.295.777	17.086.992	26.268.672	173.425.528	102.220.641	85.060.000
OBLIGACIONES RESTRINGIDAS (1)	198.863	99.431	99.431	-	-	-	-	-
FINANCIAMIENTOS BCB	385.266.425	-	-	-	-	-	385.266.425	-
FINANCIAMIENTOS ENT. FINANC. DEL PAIS	716.379.414	124.863.410	51.031.846	23.152.500	196.501.414	198.878.915	93.939.663	28.011.667
FINANCIAMIENTOS ENT. FINANCIERAS 2do PISO	294.170.256	1.715.000	6.520.000	11.629.359	35.227.917	55.092.276	110.184.551	73.801.154
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	382.699.161	6.860.000	6.614.995	68.028.338	121.488.318	50.347.495	85.259.990	44.100.025
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	48.988.935	6.177.911	7.502.541	-	35.284.262	3.401	20.820	-
TITULOS VALORES	480.341.339	20.838.748	20.792.224	44.952.229	86.516.453	216.914.246	68.902.970	21.424.470
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	178.370.347	10.417.147	9.109.979	18.379.025	22.355.585	33.812.953	25.417.243	58.878.415
CUENTAS CONTINGENTES	-	-	-	-	-	-	-	-
BRECHA SIMPLE		82.979.228	(27.453.026)	(55.202.779)	(18.306.006)	(236.638.150)	42.721.316	657.501.712
BRECHA ACUMULADA		82.979.228	55.526.201	323.422	(17.982.584)	(254.620.734)	(211.899.418)	445.602.294

(1) Incluye las obligaciones de empresas públicas.

Al 31 de diciembre 2021	SALDO	A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	A MAS DE 720 DIAS
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVOS	**3.371.494.873**	**333.260.115**	**186.046.362**	**173.319.406**	**434.536.448**	**440.156.261**	**981.879.810**	**822.296.471**
DISPONIBILIDADES	63.335.841	63.335.841	-	-	-	-	-	-
INVERSIONES TEMPORARIAS	67.537.790	67.537.790	-	-	-	-	-	-
CARTERA VIGENTE	2.506.482.889	196.394.623	182.142.883	169.515.159	414.766.120	399.445.053	416.201.888	728.017.163
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	3.078.484	1.495.590	425.216	32.118	144.517	306.587	279.567	394.888
INVERSIONES PERMANENTES	580.429.314	-	-	-	2.000.000	25.290.000	540.917.134	12.222.180
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	150.630.555	4.496.272	3.478.263	3.772.129	17.625.811	15.114.621	24.481.221	81.662.239
PASIVOS	**2.953.518.564**	**220.247.021**	**109.688.715**	**147.970.706**	**355.814.969**	**677.132.941**	**1.129.381.388**	**313.282.825**
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - VISTA (1)	1.950	1.950	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO – AHORRO (1)	39.052.075	19.526.038	19.526.038	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO – A PLAZO (1)	108.167.584	320.715	7.080.278	244.543	1.392.385	45.867.716	53.247.447	14.500
OBLIGACIONES RESTRINGIDAS (1)	760	380	380	-	-	-	-	(0)
FINANCIAMIENTOS BCB	514.627.134	-	-	-	-	-	514.627.134	-
FINANCIAMIENTOS ENT. FINANC. DEL PAIS	559.697.192	158.934.454	29.435.775	28.211.750	100.475.065	154.695.384	60.771.876	27.172.888
FINANCIAMIENTOS ENT. FINANCIERAS 2do PISO	270.515.865	6.715.000	7.377.500	13.710.417	34.232.917	49.882.276	72.899.551	85.698.205
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	620.830.000	6.860.000	13.720.000	45.733.331	64.022.091	162.675.417	267.059.146	60.760.015
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	30.048.842	6.394.823	13.000.473	10.465	10.636.189	6.892	-	-
TITULOS VALORES	667.011.544	14.441.515	14.389.124	48.771.341	122.114.025	236.306.760	140.661.339	90.327.440
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	143.565.617	7.052.146	5.159.147	11.288.859	22.942.297	27.698.496	20.114.895	49.309.778
CUENTAS CONTINGENTES	-	-	-	-	-	-	-	-
BRECHA SIMPLE		**113.013.094**	**76.357.647**	**25.348.700**	**78.721.478**	**(236.976.679)**	**(147.501.577)**	**509.013.646**
BRECHA ACUMULADA		**113.013.094**	**189.370.741**	**214.719.442**	**293.440.920**	**56.464.241**	**(91.037.337)**	**417.976.309**

(1) Incluye las obligaciones de empresas públicas.

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cont.)

NOTA 6 – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

A la fecha no existen operaciones y/o transacciones con partes relacionadas

NOTA 7 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros presentados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en Moneda Extranjera (ME), Moneda con Mantenimiento de Valor (CMV) y Unidad de Fomento a la Vivienda (UFV) de acuerdo al siguiente detalle:

Al 31 de diciembre 2022	ME Equivalente Bs	CMV Equivalente Bs	UFV Equivalente Bs	TOTAL Equivalente Bs
Disponibilidades	15.833.742	-	-	15.833.742
Inversiones temporarias	10.707.172	-	-	10.707.172
Cartera	22.730.453	-	-	22.730.453
Otras cuentas por cobrar	1.995.622	-	-	1.995.622
Inversiones permanentes	425.576.253	-	-	425.576.253
Otros activos	55.831	-	-	55.831
Total Activo	476.899.073	-	-	476.899.073
Obligaciones con el público	100.944.949	-	-	100.944.949
Obligaciones con bcos y entidades financieras	387.558.751	-	-	387.558.751
Otras cuentas por pagar	139.456	-	-	139.456
Previsiones	877.818	-	-	877.818
Total Pasivo	489.520.975	-	-	489.520.975
Posición Larga (Corta)	(12.621.902)	-	-	(12.621.902)
Cotización o tipo de cambio:	**6,86**	**6,86**	**2,4089800**	

Al 31 de diciembre 2021	ME Equivalente Bs	CMV Equivalente Bs	UFV Equivalente Bs	TOTAL Equivalente Bs
Disponibilidades	11.706.233	-	-	11.706.233
Inversiones temporarias	22.671.076	-	-	22.671.076
Cartera	31.110.662	-	-	31.110.662
Otras cuentas por cobrar	1.792.479	-	-	1.792.479
Inversiones permanentes	535.536.683	-	-	535.536.683
Otros activos	79.606	-	-	79.606
Total Activo	602.896.739	-	-	602.896.739
Obligaciones con el público	87.370.164	-	-	87.370.164
Obligaciones con Instituciones fiscales	-	-	-	-
Obligaciones con bcos y entidades financieras	628.035.084	-	-	628.035.084
Otras cuentas por pagar	12.946	-	-	12.946
Previsiones	866.480	-	-	866.480
Valores en Circulación	21.489.379	-	-	21.489.379
Obligaciones subordinadas	-	-	-	-
Obligaciones empresas públicas	-	-	-	-
Total Pasivo	737.774.053	-	-	737.774.053
Posición Larga (Corta)	(134.877.314)	-	-	(134.877.314)
Cotización o tipo de cambio:	**6,86**	**6,86**	**2,3737600**	

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cont.)

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

8a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre 2021 es la siguiente:

Concepto	2022 Bs	2021 Bs
Caja	**23.890.670**	**24.742.251**
Billetes y Monedas nominativo por moneda	23.890.670	24.742.251
Banco Central de Bolivia	**21.424.122**	**20.958.605**
Cuenta de encaje – Entidades No Bancarias	18.855.522	18.424.305
Cuenta garantía de liquidación BCB	2.568.600	2.534.300
Bancos y corresponsales del país	**73.792.007**	**17.634.985**
Bancos y corresponsales del país nominativo por entidad	73.770.680	17.634.985
Bancos y corresponsales del país con disponibilidad restringida	21.327	-
Total Disponibilidades	**119.106.799**	**63.335.841**

8b) CARTERA Y CONTINGENTE

La composición del grupo al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre 2021 es la siguiente:

Concepto	2022 Bs	2021 Bs
Cartera Directa *	**2.941.888.937**	**2.586.274.178**
Cartera Vigente	2.583.239.800	2.139.488.426
Cartera Vencida	10.618.404	10.776.633
Cartera en Ejecución	10.517.743	8.244.363
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	296.201.981	366.994.464
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	4.050.625	1.144.143
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	7.705.578	1.089.849
Productos devengados por cobrar	142.883.753	166.065.785
Previsión para incobrables	(113.328.947)	(107.529.485)
Total Cartera y Contingente	**2.941.888.937**	**2.586.274.178**

(*) La cartera directa presenta los siguientes saldos de cartera diferida:

Préstamos diferidos vigentes	63.478.171	115.313.949
Préstamos diferidos vencidos	1.177.723	3.474.821
Préstamos diferidos en ejecución	626.154	1.392.456
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vigentes	74.862.745	83.602.575
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vencidos	1.733.310	480.848
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos en ejecución	1.730.215	215.265
Total Cartera Diferida	**143.608.318**	**204.479.913**
Productos devengados por cobrar de préstamos diferidos vigentes	37.986.957	58.503.633
Prod. deven. por cobrar de préstamos repr. o reest. diferidos vigentes	41.228.049	43.931.022
Productos devengados por cobrar de préstamos diferidos vencidos	139.434	137.147
Prod. deven. por cobrar de préstamos repr. o reest. diferidos vencidos	202.067	67.493

Productos devengados por cobrar de préstamos diferidos en ejecución	27.088	18.246
Prod. deven. por cobrar de préstamos repr. o reest. diferidos ejecución	76.231	3.716
Total Productos Devengados por Cobrar Diferidos	**79.659.826**	**102.661.257**
Previsión específica para incobrab. de préstamos diferidos vigentes	(1.321.566)	(3.959.507)
Prev. espec. para incobrab. préstamos repr. o reest. diferidos vigentes	(2.531.597)	(465.257)
Total Previsiones Especificas Diferidas	**(3.853.163)**	**(4.424.764)**

	2022	2021
Cantidad de créditos con Cuotas Diferidas	15.878	23.598
Cantidad de créditos Reprogramados	7.905	8.539
Cantidad de créditos Reprogramados con Cuotas Diferidas	7.758	8.371

CRECER IFD ha realizado reprogramaciones y refinanciamientos de acuerdo con lo establecido en las Circulares del regulador que se detallan en la Nota 1.b.9.

- ✓ Del saldo total de la cartera reprogramada y reestructurada al 31 de diciembre de 2022 de Bs.307.958.184, la cartera reprogramada es Bs.301.731.323 (equivalente a USD.43.984.158) de 7.730 operaciones de créditos, la diferencia de Bs.6.226.861(equivalente a USD.907.706) de 175 operaciones de crédito corresponde a la cartera reprogramada bajo normativa interna.
- ✓ Del saldo total de cartera al 31 de diciembre de 2022, la cartera refinanciada es Bs.69.426.555 (equivalente a USD.10.120.489) de 1.194 operaciones de créditos, los mismos se encuentran expuestos de acuerdo con el estado de cartera establecido para cada crédito.
- ✓ Del saldo total de la cartera reprogramada y restructurada al 31 de diciembre de 2021 de Bs.369.228.456, la cartera reprogramada bajo la normativa mencionada fue de Bs.363.019.786 (equivalente a USD.52.918.336) de 8.288 operaciones de créditos, la diferencia de Bs.6.208.670 (equivalente a USD.905.054) de 251 operaciones de crédito que corresponde a la cartera reprogramada bajo normativa interna.
- ✓ Del saldo total de cartera al 31 de diciembre de 2021, la cartera refinanciada bajo la normativa mencionada fue de Bs.73.471.571 (equivalente a USD.10.710.142) de 1.124 operaciones de créditos, los mismos se encuentran expuestos de acuerdo con el estado de cartera establecido para cada crédito.

1. Composición por clase de cartera y las previsiones para incobrabilidad, respectivamente

Al 31 de diciembre 2022

Tipo Crédito	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Empresarial	-	-	-	-	-
Pyme	-	-	-	-	-
Microcréditos DG	-	1.191.222.671	8.463.402	10.103.508	(18.791.219)
Microcréditos No DG	-	1.363.169.980	4.035.392	5.581.415	(11.180.188)
De consumo DG	-	51.361.388	418.330	176.212	(2.258.114)
De consumo No DG	-	103.906.712	646.468	352.811	(4.134.170)
De vivienda	-	38.799.886	545.966	1.159.465	(795.876)
De vivienda s/Gtia Hip	-	130.981.143	559.471	849.911	(3.743.728)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(72.425.652)
TOTALES	**-**	**2.879.441.781**	**14.669.029**	**18.223.321**	**(113.328.947)**

DG= Debidamente Garantizados.

Al 31 de diciembre 2021

Tipo Crédito	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Empresarial	-	-	-	-	-
Pyme	-	-	-	-	-
Microcréditos DG	-	909.470.891	8.168.687	5.720.161	(12.723.849)
Microcréditos No DG	-	1.348.677.880	2.915.161	2.682.563	(7.267.145)
De consumo DG	-	29.283.321	126.102	104.844	(1.159.952)
De consumo No DG	-	77.361.220	319.355	73.914	(2.787.019)
De vivienda	-	34.771.152	-	420.100	(316.689)
De vivienda s/Gtia Hip	-	106.918.426	391.471	332.630	(2.891.579)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(80.383.252)
TOTALES	**-**	**2.506.482.890**	**11.920.776**	**9.334.212**	**(107.529.485)**

DG= Debidamente Garantizados.

2. Clasificación de cartera por:

2.1. Clasificación de cartera por actividad económica del deudor

Al 31 de diciembre 2022

Actividad Económica	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Agricultura y Ganadería	-	621.794.029	2.492.626	2.913.803	(6.071.365)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	10.546.220	46.037	-	(55.537)
Extracción Petróleo Crudo y Gas Natural	-	17.827	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	20.592.646	25.927	-	(135.578)
Industria Manufacturera	-	169.515.827	1.180.646	1.060.184	(2.891.673)
Producción y Distribución de energía, gas y agua	-	304.209	-	-	(1.115)
Construcción	-	61.996.923	232.310	231.638	(845.473)
Venta al por mayor y menor	-	440.511.514	2.344.292	4.173.626	(8.865.784)
Hoteles y Restaurantes	-	131.095.421	869.664	1.827.134	(3.570.439)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	309.017.988	1.551.963	3.526.020	(5.657.044)
Intermediación financiera	-	950.502.583	4.852.525	3.099.799	(8.315.831)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	-	124.041.016	868.874	899.525	(3.584.953)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	-	376.024	-	-	(5.315)
Educación	-	1.644.662	-	-	(70.568)
Servicios sociales, comunales y personales	-	33.181.345	201.628	379.326	(753.354)
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	-	439.053	2.536	-	(6.675)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	-	3.864.494	-	112.267	(72.591)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(72.425.652)
TOTALES	**-**	**2.879.441.781**	**14.669.029**	**18.223.321**	**(113.328.947)**

Al 31 de diciembre 2021

Actividad Económica	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Agricultura y Ganadería	-	499.285.536	943.980	717.296	(2.173.643)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	7.679.884	4.235	-	(27.182)
Extracción Petróleo Crudo y Gas Natural	-	32.443	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	16.702.113	13.260	120.600	(151.403)
Industria Manufacturera	-	141.823.655	388.517	367.419	(1.569.080)
Producción y Distribución de energía, gas y agua	-	59.091	-	-	(1.111)
Construcción	-	53.910.112	98.742	105.626	(546.587)
Venta al por mayor y menor	-	380.404.185	1.220.641	979.100	(4.778.200)

Actividad Económica	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Hoteles y Restaurantes	-	117.917.609	759.154	889.948	(2.346.221)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	268.696.503	456.094	1.710.112	(3.089.504)
Intermediación financiera	-	878.416.959	7.620.180	4.013.717	(9.576.645)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	-	106.224.818	284.960	205.264	(2.189.496)
Administración pública, defensa y seguridad social	-	205.819	-	-	(1.239)
Educación	-	2.121.007	-	-	(86.806)
Servicios sociales, comunales y personales	-	29.334.685	131.013	225.130	(545.398)
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	-	245.680	-	-	(4.112)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	-	3.422.791	-	-	(59.606)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(80.383.252)
TOTALES	**-**	**2.506.482.890**	**11.920.776**	**9.334.212**	**(107.529.485)**

2.2. Clasificación de cartera por destino de crédito

Al 31 de diciembre 2022

Destino del Crédito	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Agricultura y Ganadería	-	630.785.838	2.474.495	2.909.397	(5.195.000)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	11.267.945	47.295	-	(43.063)
Extracción Petróleo Crudo y Gas Natural	-	-	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	14.863.091	19.715	-	(54.315)
Industria Manufacturera	-	141.583.942	1.059.960	876.023	(1.896.787)
Producción y Distribución de energía, gas y agua	-	234.969	-	-	(74)
Construcción	-	199.802.222	1.197.827	1.732.597	(4.496.064)
Venta al por mayor y menor	-	400.155.744	2.586.763	3.356.459	(10.051.900)
Hoteles y Restaurantes	-	70.684.113	465.026	1.024.953	(1.840.805)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	344.551.083	1.422.018	4.017.930	(6.198.284)
Intermediación financiera	-	950.207.958	4.852.525	3.099.799	(8.307.257)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	-	76.819.854	273.881	842.960	(1.562.334)
Administración pública, defensa y seguridad social	-	-	-	-	-
Educación	-	10.271.767	28.645	-	(549.165)
Servicios sociales, comunales y personales	-	28.085.902	238.343	363.203	(705.524)
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	-	127.352	2.536	-	(2.725)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	-	-	-	-	-
Previsión Genérica	-	-	-	-	(72.425.652)
TOTALES	**-**	**2.879.441.780**	**14.669.029**	**18.223.321**	**(113.328.947)**

Al 31 de diciembre 2021

Destino del Crédito	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Agricultura y Ganadería	-	521.488.414	894.624	686.586	(1.814.955)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	8.094.679	4.235	-	(4.664)
Extracción Petróleo Crudo y Gas Natural	-	-	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	12.821.823	13.260	120.600	(111.711)
Industria Manufacturera	-	118.991.493	359.689	178.371	(761.748)
Producción y Distribución de energía, gas y agua	-	9.489	-	-	-

Destino del Crédito	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Construcción	-	170.097.313	398.382	628.112	(3.033.776)
Venta al por mayor y menor	-	326.796.669	1.363.988	1.060.829	(5.559.257)
Hoteles y Restaurantes	-	65.016.313	516.372	427.720	(1.128.586)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	303.725.547	434.182	1.789.115	(3.092.123)
Intermediación financiera	-	878.146.030	7.620.180	4.013.717	(9.567.005)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	-	64.968.350	168.704	204.032	(1.017.806)
Administración publica, defensa y seguridad social	-	-	-	-	-
Educación	-	11.055.542	20.055	-	(643.662)
Servicios sociales, comunales y personales	-	25.142.205	127.105	225.130	(410.763)
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	-	129.023	-	-	(177)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	-	-	-	-	-
Previsión Genérica	-	-	-	-	(80.383.252)
TOTALES	**-**	**2.506.482.890**	**11.920.776**	**9.334.212**	**(107.529.485)**

3. Clasificación de cartera por tipo de garantía, estado del crédito y las respectivas previsiones

Al 31 de diciembre 2022

Tipo Garantía	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Auto liquidables	-	113.627	1.592.567	671.621	(2.179.763)
Hipotecaria	-	182.779.577	922.551	5.408.601	(4.958.647)
Prendaria	-	1.270.621.689	7.010.709	8.212.780	(20.446.533)
Fondo de garantía	-	-	-	-	-
Garantía Personal	-	97.815.799	618.145	445.183	(3.645.274)
Garantías No Convencionales	-	56.103.831	113.268	279.782	(508.193)
Otras garantías	-	1.272.007.258	4.411.789	3.205.355	(9.164.886)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(72.425.652)
TOTALES	**-**	**2.879.441.781**	**14.669.029**	**18.223.321**	**(113.328.947)**

Al 31 de diciembre 2021

Tipo Garantía	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Auto liquidables	-	874.219.453	7.620.180	4.013.717	(9.566.983)
Hipotecaria	-	162.159.133	121.358	2.681.800	(2.599.963)
Prendaria	-	1.128.069.645	3.412.069	2.122.175	(11.217.912)
Fondo de garantía	-	-	-	-	-
Garantía Personal	-	80.874.788	228.224	166.536	(1.497.848)
Garantías No Convencionales	-	40.869.035	2.532	40.975	(62.452)
Otras garantías	-	220.290.836	536.413	309.009	(2.201.075)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(80.383.252)
TOTALES	**-**	**2.506.482.890**	**11.920.776**	**9.334.212**	**(107.529.485)**

4. Clasificación de cartera según la calificación de créditos, en montos y porcentajes

Al 31 de diciembre 2022

Calificación	Cartera Contingente	%	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Previsión para incobrables	%
A	-	0%	2.860.422.953	99%	-	0%	-	0%	(10.144.076)	9%
B	-	0%	9.576.564	1%	336.209	2%	355.119	2%	(365.397)	0%
C	-	0%	829.737	0%	4.548.120	31%	509.811	3%	(1.123.903)	1%
D	-	0%	678.284	0%	1.983.934	14%	732.345	4%	(1.532.053)	1%
E	-	0%	447.407	0%	1.504.193	10%	1.237.083	7%	(2.487.673)	2%
F	-	0%	7.486.836	0%	6.296.573	43%	15.388.963	84%	(25.250.193)	22%
Prev. Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	(72.425.652)	65%
TOTALES	-	0%	2.879.441.781	100%	14.669.029	100%	18.223.321	100%	(113.328.947)	100%

Al 31 de diciembre 2021

Calificación	Cartera Contingente	%	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Previsión para incobrables	%
A	-	0%	2.491.543.181	99%	-	0%	-	0%	(6.858.409)	6%
B	-	0%	8.124.941	0%	117.045	1%	46.711	1%	(305.293)	0%
C	-	0%	750.031	0%	3.096.408	26%	244.084	3%	(778.607)	1%
D	-	0%	681.769	0%	2.050.395	17%	140.705	2%	(1.372.484)	1%
E	-	0%	320.827	0%	1.443.418	12%	686.868	7%	(1.866.482)	2%
F	-	0%	5.062.143	0%	5.213.510	44%	8.215.844	88%	(15.964.958)	15%
Prev. Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	(80.383.252)	75%
TOTALES	-	0%	2.506.482.890	100%	11.920.776	100%	9.334.212	100%	(107.529.485)	100%

5. Concentración crediticia por número de clientes en montos y porcentajes

Al 31 de diciembre 2022

Concentración	Cartera Contingente	%	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Previsión para incobrables	%
1° a 10° mayores	-	0%	2.753.175	0%	-	0%	-	0%	(21.381)	0%
11° a 50° mayores	-	0%	10.683.777	0%	291.596	2%	265.860	1%	(290.390)	0%
51° a 100° mayores	-	0%	12.890.028	1%	-	0%	591.426	3%	(312.799)	0%
Otros	-	0%	2.83.114.801	99%	14.377.433	98%	17.366.035	96%	(40.278.726)	36%
Previsión Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	(72.425.652)	64%
TOTALES	-	0%	2.879.441.781	100%	14.669.029	100%	18.223.321	100%	(113.328.947)	100%

Al 31 de diciembre 2021

Concentración	Cartera Contingente	%	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Previsión para incobrables	%
1° a 10° Mayores	-	0%	3.208.705	0%	-	0%	265.860	3%	- 137.382	0%
11° a 50° mayores	-	0%	26.788.369	1%	-	0%	255.728	3%	(183.143)	0%
51° a 100° mayores	-	0%	20.317.484	1%	-	0%	-	0%	(35.362)	0%
Otros	-	0%	2.456.168.332	98%	11.920.776	100%	8.812.624	94%	(26.790.346)	25%
Previsión Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	(80.383.252)	75%
TOTALES	-	0%	2.506.482.890	100%	11.920.776	100%	9.334.212	100%	(107.529.485)	100%

6. Evolución de cartera en los últimos tres períodos

Concepto		2022 Bs	2021 Bs	2020 Bs
Cartera Vigente		2.583.239.800	2.139.488.426	2.253.514.946
Cartera Vencida		10.618.404	10.776.633	3.344.728
Cartera en Ejecución		10.517.743	8.244.363	2.976.638
Cartera reprogramada o reestructurada vigente		296.201.981	366.994.463	11.432.065
Cartera reprogramada o reestructurada vencida		4.050.625	1.144.143	151.302
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución		7.705.578	1.089.849	262.944
Cartera Contingente		-	-	-
Previsión especifica para incobrabilidad		40.903.296	27.146.233	15.470.402
Previsión genérica para incobrabilidad		72.425.652	80.383.252	63.904.837
Previsión para activos contingentes		-	-	-
Previsión cíclica		31.511.275	25.317.539	24.907.768
Cargos por previsión específica para incobrabilidad	(1)	51.350.983	21.221.696	9.895.449
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad	(2)	(1.763.865)	16.900.509	3.991.325
Productos por cartera (Ingresos Financieros)		539.689.204	435.860.802	383.448.264
Productos en suspenso		6.970.127	3.590.462	959.929
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas		4.984.475	1.343.489	-
Créditos castigados por insolvencia		161.454.927	130.520.538	125.537.236
Número de Prestatarios		246.104	232.686	220.520

Corresponde a los cargos netos de previsiones:		2022 Bs	2021 Bs	2020 Bs
Cargos por previsión específica para incobrabilidad		76.956.889	44.233.014	46.643.040
Disminución de previsión específica para incobrabilidad		(25.605.906)	(23.011.318)	(36.747.591)
Total Neto:	(1)	51.350.983	21.221.696	9.895.449
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad		20.337.534	24.668.177	52.707.117
Disminución de previsión genérica para incobrabilidad		(22.101.399)	(7.767.668)	(48.715.792)
Total Neto:	(2)	(1.763.865)	16.900.509	3.991.325

7. El grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la cartera reprogramada constituye el 10,57% y el 14,61% de la cartera total respectivamente, misma que no representa impacto significativo sobre la situación de la Cartera. Asimismo, los ingresos de la cartera reprogramada significaron el 6,71% y 9,66% sobre los ingresos de la cartera bruta en ambas gestiones respectivamente.

El incremento de cartera reprogramada se debe principalmente a la instructiva ASFI Circular 669 de 14 de enero de 2021 donde a los clientes beneficiados por el diferimiento se debe realizar el procedimiento de refinanciamiento y reprogramación con periodo de gracia. La cartera reprogramada efectuada por instructivo ASFI 669/2021 corresponde al 10,36% de la cartera total.

8. Los límites legales prestables que se establecen en la normativa vigente son los siguientes:

Concepto		2022 Bs	2021 Bs	2020 Bs
Crédito a prestatario o grupo sin garantías reales	5%	21.664.996	20.585.980	19.922.457
Crédito a prestatario o grupo con garantías reales	20%	86.659.983	82.343.919	79.689.827
Contingentes contra garantizadas Bancos del Exterior	30%	129.989.975	123.515.879	119.534.740

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 CRECER IFD no supera los límites legales establecidos en ninguno de los casos. Es decir, no se cuenta con créditos que no se encuentren debidamente garantizados a un prestatario o grupo prestatario que supere el 5% del capital regulatorio, tampoco supera los otros límites establecidos en la Ley de Servicios Financieros.

9. Evolución de las previsiones en las últimas tres gestiones

Concepto	2022 Bs	2021 Bs	2020 Bs
Previsión Inicial:	**132.847.024**	**104.283.007**	**108.858.465**
(-) Castigos y Bienes y Otros	(51.313.921)	(9.558.188)	(18.462.233)
(-) Recuperaciones	(47.707.304)	(30.778.985)	(85.463.383)
(+) Previsiones Constituidas	111.014.423	68.901.190	99.350.158
Previsión Final:	**144.840.222**	**132.847.024**	**104.283.007**

Corresponde a la conciliación de previsiones de cartera.

8c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES

- **INVERSIONES TEMPORARIAS**

La composición del grupo al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre 2021 es la siguiente:

Concepto		2022 Bs	2021 Bs
Inversiones en entidades financieras del país		**38.425.181**	**54.098.640**
Caja de ahorros	(1)	30.825.181	47.098.640
Operaciones Interbancarias	(2)	7.600.000	7.000.000
Inversiones en otras entidades no financieras		**3.819.720**	**1.057.799**
Participación en Fondos de Inversión	(3)	3.819.720	1.057.799

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cont.)

Concepto		2022 Bs	2021 Bs
Inversiones de disponibilidades restringidas		**22.626.206**	**12.381.351**
Cuotas de participación Fondo RAL afectados al encaje legal	(4)	15.899.400	11.640.984
Títulos valores de ent. financieras adquiridas con pacto de reventa	(5)	5.986.438	-
Depósitos en Caja de Ahorro con restricciones	(6)	740.367	740.367
Productos devengados por cobrar inversiones temporarias		**11.129**	**15.556**
Devengados inversiones en entidades financieras del país		10.132	15.556
Devengados inversiones de disponibilidad restringida		996	-
Total Inversiones Temporarias		**64.882.236**	**67.553.345**
(1) El rendimiento promedio obtenido fue de:			
Inversión Moneda Nacional		2,73%	1,31%
Inversión Moneda Extranjera		1,15%	0,10%
Inversión Temporaria Total		2,34%	0,90%

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle es el siguiente:

Emisor	Cta. Bancaria	Tasa de Rend.	2022 Bs	Tasa de Rend.	2021 Bs
Banco Bisa S.A.	068834-401-8	0,00%	4.211.052	0,00%	8.789.246
Banco Bisa S.A.	068834-412-3	0,00%	7.111.795	0,00%	8.107.130
Banco Bisa S.A.	068834-413-1	0,00%	-	0,00%	4.540.222
Banco Bisa S.A.	068834-420-4	0,00%	-	0,00%	89.559
Banco Bisa S.A.	068834-421-2	0,00%	768.705	0,00%	1.119.184
Banco Bisa S.A.	068834-425-5	0,00%	44	0,00%	-
Banco Unión S.A.	10000022184597	0,00%	761.911	0,00%	1.507.025
Banco Unión S.A.	10000006780634	0,00%	2.107.220	0,00%	1.387.214
Banco Unión S.A.	10000028506521	0,00%	19.180	0,00%	7.629
Banco Unión S.A.	10000027468243	0,00%	2.574	0,00%	-
Banco BCP S.A.	201-50400231-3-06	0,00%	28.319	0,00%	241.717
Banco BNB S.A.	1500-80-7179	0,00%	163.297	0,00%	10.589
Banco Ganadero S.A.	1310702307	0,00%	135.225	0,00%	628.141
Banco FIE S.A.	40000000088	0,00%	10.702.187	0,00%	7.098.111
Banco PyME Ecofuturo S.A.	2051-683968	0,00%	390.128	2,00%	11.196
Banco Fassil S.A.	4808971	0,00%	-	0,00%	266.768
Coop.San Franc. Solano Ltda.	6051-068166	0,10%	62.791	0,10%	122.037
Banco Bisa S.A.	068834-501-4	0,00%	904.666	0,00%	1.233.561
Banco Bisa S.A.	068834-503-1	0,00%	299.576	0,00%	335.980
Banco Bisa S.A.	068834-504-9	0,00%	688	0,00%	-
Banco Bisa S.A.	068834-419-1	0,01%	1.316	0,01%	1.166
Banco Unión S.A.	20000017413612	0,00%	473.580	0,00%	1.317.218
Banco Unión S.A.	20000022184795	0,00%	737.873	0,00%	1.435.441
Banco BCP S.A.	201-50135768-2-71	0,00%	260.628	0,00%	308.121
Banco MCSZ S.A.	4066451483	0,00%	1.213.806	0,00%	8.099.299
Banco BNB S.A.	1900-58-2869	0,00%	25.210	0,00%	25.209
Banco Ganadero S.A.	1310702361	0,00%	5.812	0,00%	5.812
Banco FIE S.A.	40200000090	0,00%	357.433	0,00%	382.896
Banco Fortaleza S.A.	2052-497328	0,00%	80.161	0,00%	28.115
Banco Bisa S.A.	068834-425-5	0,00%	-	0,00%	51
Total Cajas de Ahorro:			**30.825.181**		**47.098.640**

(2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle es el siguiente:

	Fecha Operación	Plazo (días)	Tasa/ Rend.	2022 Bs	2021 Bs
Préstamo Interbancario - ICR-23;24-2022 - Sembrar Sartawi IFD	22/12/2022	29	8%	7.600.000	7.000.000
Total Préstamos Interbancarios:				**7.600.000**	**7.000.000**

(3) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle es el siguiente:

Emisor	2022 Tasa / Rend.	2022 Bs	2021 Tasa / Rend.	2021 Bs
A Medida Fondo de Inversión Abierto de CP	3,22%	153.323	3,04%	294
Ultra Fondo de Inversión Abierto de MP	3,74%	190.448	3,02%	2.067
Oportuno Fondo de Inversión	2,64%	520.245	1,26%	507.084
Credifondo Liquidez Bs. Fdo. Inv. Abierto a MP	3,20%	1.003.933	2,66%	1.066
Fondo Dinero Unión a MP	2,57%	924	2,33%	912
Crecer Bolivianos Fondo Mutuo a MP	2,63%	535.044	2,54%	517.955
Opción Fondo de Inversión a MP	2,12%	735	3,31%	712
Fondo de Inversión Mutuo Unión a MP	1,05%	1.415.067	1,44%	27.710
		3.819.720		**1.057.799**

(4) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la composición del saldo se encuentra descrita en la Nota 4, inciso 4).

(5) Al 30 de septiembre de 2022 y 2021 la composición del saldo se encuentra descrita en la Nota 4, inciso 5).

(6) Al 30 de septiembre de 2022 y 2021 la composición del saldo se encuentra descrita en la Nota 4, inciso 6).

INVERSIONES PERMANENTES

La composición del grupo al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre 2021 es la siguiente:

Concepto		2022 Bs	2021 Bs
Inversiones en entidades financieras del país		**55.225.200**	**35.424.800**
Depósitos a plazo fijo	(1)	43.614.000	23.580.000
Bonos	(2)	11.611.200	11.844.800
Participación en entidades financieras y afines		**315.400**	**323.872**
Organismos multilaterales de financiamiento		-	8.472
Burós de Información	(3)	315.400	315.400
Inversiones en otras entidades no financieras		**53.508**	**53.508**
Participación en entidades de servicios públicos		53.508	53.508
Inversiones de disponibilidades restringidas		**411.180.521**	**544.627.134**
Títulos valores de entidades financieras vendidos con pacto de recompra	(4)	18.000.000	30.000.000
Cuotas de participación Fondo CPVIS cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	(5)	385.266.425	514.627.134
Cuotas de participación Fondo CPRO	(6)	7.914.096	-
Productos devengados por cobrar inversiones permanentes		**2.219.119**	**1.805.302**
Devengados inversiones en entidades financieras del país		1.266.072	454.544
Devengados inversiones de disponibilidad restringida		953.047	1.350.758
(Previsión para inversiones permanentes)		**(20.402)**	**(2.401)**
Previsión inversiones en otras entidades no financieras		(20.402)	(2.401)
Total Inversiones Permanentes		**468.973.346**	**582.232.215**
El rendimiento promedio obtenido fue de:			
Inversión Moneda Nacional		4,44%	6,30%
Inversión Moneda Extranjera		0,18%	0,08%
Inversión Permanente Total		0,53%	0,69%

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cont.)

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle es el siguiente:

Título - DPF	Fecha Operación	Plazo	Tasa / Rend.	2022 Bs	2021 Bs
N° 418850 - BUN	31/03/2021	721	4,70%	-	1.000.000
N° 433923 / 433925 BUN	27/07/2021	721	4,50%	-	2.000.000
N° 123676 - BMSC	31/03/2021	721	4,60%	1.000.000	-
N° 130539 / 130540 / 130541 - BMSC	27/07/2021	721	4,60%	3.000.000	-
N° 049392 / 049393 / 049394 - BISA	29/10/2020	721	1,30%	-	6.174.000
N° 418859 / 418862 / 418867 - BUN	31/03/2021	721	1,10%	10.290.000	10.290.000
N° 601380 / 601381 - BFIE	29/10/2020	721	1,80%	-	4.116.000
N° 389891 - FSLE	14/04/2022	370	5,20%	6.860.000	-
N° 390586 - FSLE	11/04/2022	371	5,20%	6.860.000	-
N° 392479 - FSLE	26/04/2022	280	5,00%	3.430.000	-
N° 057934 / 057933 / 057932 - BISA	20/10/2022	721	1,15%	6.174.000	-
N° 161580 /161581 / 161582 - BMSC	30/11/2022	721	3,95%	3.000.000	-
N° 162467 / 162468 / 162469 - BMSC	15/12/2022	721	3,95%	3.000.000	-
Total Depósitos a plazo fijo				**43.614.000**	**23.580.000**

(2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle es el siguiente:

Título	Fecha Operación	Plazo días	Tasa/ Rend.	2022 Bs	2021 Bs
BLP - Nro. BIL-5-N1C-19 - BISA LEASING S.A. (*)	25/06/2019	3240	5,10%	6.180.000	6.180.000
BLP - Nro. BIL-5-N1B-20 - BISA LEASING S.A.(**)	28/09/2020	3240	5,90%	5.431.200	5.664.800
Total Otros títulos valores de entidades financieras del país				**11.611.200**	**11.844.800**

(*) Bonos de Largo Plazo emitidos en fecha 25/06/2019 y adquiridos el 18/03/2021
(**) Bonos de Largo Plazo emitidos en fecha 28/09/2020 y adquiridos el 19/03/2021

(3) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, la participación en Infocred BI S.A. tiene el siguiente detalle:

Serie	Valor Nominal Bs	Fecha	Nro. de Acciones	Valor en Bs
A	100	6/12/2016	1.716	171.600
B	100	6/12/2016	204	20.400
C	100	6/12/2016	267	26.700
D	100	6/12/2016	852	85.200
D	100	18/10/2017	115	11.500
Totales:			**3.154**	**315.400**

(4) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle es el siguiente:

Titulo	Fecha Operación	Plazo	Tasa/ Rend.	2022 Bs	2021 Bs
DPF - N° 01393520 / 01393620 / 01393720 / 01393820 - BCP S.A.	19/10/2020	721	4,80%	-	4.000.000
DPF - N° 1484821 / 1484921 / 1485021 - BCP S.A.	31/03/2021	721	4,25%	3.000.000	3.000.000
DPF - N° 1485121 - BCP S.A.	31/03/2021	370	4,15%	-	1.000.000
DPF - N° 1963222 / 1963122 / 1963022 - BCP S.A.	02/12/2022	720	3,90%	3.000.000	-
DPF - N° 10877820 / 10877920 / 10878020 / 10878120 - BMSC S.A.	19/10/2020	721	4,75%	-	4.000.000

Titulo	Fecha Operación	Plazo	Tasa/ Rend.	2022 Bs	2021 Bs
DPF - N° 12367221 - BMSC S.A.	31/03/2021	370	4,50%	-	1.000.000
DPF - N° 12367321 / 12367421 / 12367521 - BMSC S.A.	31/03/2021	721	4,60%	3.000.000	3.000.000
DPF - N° 12367621 - BMSC S.A.	31/03/2021	721	4,60%	-	1.000.000
DPF - N° 13053921 / 13054021 / 13054121 - BMSC S.A.	27/07/2021	721	4,60%	-	3.000.000
DPF - N° 59953420 / 59953520 - Bco FIE S.A.	16/10/2020	721	5,50%	-	2.000.000
DPF - N° 40484720 - Bco Unión S.A.	19/10/2020	721	4,60%	-	1.000.000
DPF - N° 40484820 / 40484920 / 40485120 - Bco Unión S.A.	19/10/2020	721	4,60%	-	3.000.000
DPF - N° 40515420 - Bco Unión S.A.	23/10/2020	721	4,60%	-	1.000.000
DPF - N° 41885321 / 41885521 / 41885621 - Bco Unión S.A.	31/03/2021	721	4,70%	3.000.000	3.000.000
DPF - N° 41885021 - Bco Unión S.A.	31/03/2021	721	4,70%	1.000.000	-
DPF - N° 43392321 / 43392521 - Bco Unión S.A.	27/07/2021	721	4,50%	2.000.000	-
DPF - N° 49955722 / 49955522 / 49955322 - Bco Unión S.A.	08/12/2022	720	3,60%	3.000.000	-
Total títulos valores de entidades financieras vendidos con pacto de re compra				**18.000.000**	**30.000.000**

(5) y (6) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle se encuentra en la Nota 4, punto (8).

8d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición del grupo al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre 2021 es la siguiente:

Concepto		2022 Bs	2021 Bs
Pagos anticipados		**19.129.581**	**13.363.149**
Pago anticipado del impuesto a las transacciones	(1)	17.324.810	10.636.189
Anticipos por compras de bienes y servicios		949.036	1.989.764
Alquileres pagados por anticipado		30.044	13.700
Anticipos sobre avance de obras		18.193	-
Seguros pagados por anticipados		807.499	700.057
Otros pagos anticipados	(2)	-	23.439
Diversas		**2.045.114**	**3.078.484**
Comisiones por cobrar		225.358	442.085
Indemnizaciones reclamadas por siniestros		37.110	-
Crédito fiscal IVA		6.471	8.632
Contratos anticréticos		329.280	329.280
Importes entregados en garantía	(3)	1.276.620	1.277.371
Cuentas por cobrar - comisiones por pago de bonos sociales		107.871	972.261
Otras partidas pendientes de cobro	(4)	62.403	48.855
(Previsión para otras cuentas por cobrar)		**(500.575)**	**(545.467)**
(Previsión específica para pagos anticipados)		(500.575)	(545.467)
Total Otras Cuentas por Cobrar		**20.674.120**	**15.896.166**

(1). Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2022 corresponde: Bs.930.952 al saldo de pago anticipado de Impuestos a las Transacciones (IT) por IUE de la gestión 2021, que será compensado con el pago del IT de la gestión 2022 (hasta antes del vencimiento de pago del IUE 2022) y Bs.16.393.858 es la provisión anticipo de Impuestos a las Transacciones (IT) por determinación del pago de IUE de la gestión 2022, saldo que será compensado con el pago de IT de la gestión 2023.

Al 31 de diciembre de 2021 corresponde: Bs.10.636.189 al saldo de pago anticipado de Impuestos a las Transacciones (IT) por determinación del pago de IUE gestión 2021, saldo compensado con el IT de la gestión 2022 (hasta antes del vencimiento de pago del IUE 2022).

(2) Al 31 de diciembre de 2021 corresponde: Bs. 6.443 pago anual por comisión por mantenimiento. de cuenta emisor, Bs.11.280 pago anual infraestructura virtual página web y Bs.5.716 anticipo cuota anual membresía APICE gestión 2021.

(3) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle es el siguiente:

Detalle	2022 Bs	2021 Bs
Garantía Alquiler de Inmueble MN	161.048	158.948
Garantía por Servicio Contratados MN	302.822	326.252
Garantía por Servicio Contratados ME	399.252	426.692
Garantía Alquiler de Inmueble ME	413.498	365.479
Total importes entregados en garantía:	**1.276.620**	**1.277.371**

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo incluye Bs.574.546 y Bs.524.427 por Garantías de Alquiler de Inmuebles por contratos suscritos para uso exclusivo de funcionamiento de Sucursales y sus Agencias de (La Paz, El Alto, Altiplano Sur, Cochabamba, Potosí, Tarija, Santa Cruz Sur, Santa Cruz Norte, Beni y Pando) y Bs.702.074 y Bs.752.944 corresponde a Garantías por Servicios Contratados de Boletas de Garantía para cumplimiento de contratos de SFAs, Garantía de línea telefónica y otras.

(4) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2022 corresponde: Bs.62.140 cuenta por cobrar terceros y Bs.263 cuenta por cobrar a CSBP deposito en exceso aporte noviembre 2022.

Al 31 de diciembre de 2021 corresponde: Bs.1.008 a cuentas por cobrar al personal permanente por cargos, Bs.47.757 cuentas por cobrar a terceros, y Bs.90 cuentas por cobrar a COBOSER por gastos médicos.

8e) BIENES REALIZABLES

La composición del grupo al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre 2021 es la siguiente:

Concepto		2022 Bs	2021 Bs
Bienes recibidos en recuperación de créditos		**140.607**	**111.488**
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	(1)	140.607	111.488
Bienes fuera de uso		**-**	**1.234**
Mobiliario. equipos y vehículos		-	1.234
(Previsión por desvalorización)		**(118.763)**	**(85.361)**
(Previsión bienes recibidos en recuperación de créditos)		(118.763)	(85.361)
Total Bienes Realizables		**21.844**	**27.361**

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle es el siguiente:

Registro contable al momento de la adjudicación:

N°	Tipo de bien	Sucursal	Ubicación	Adjudicación según orden Judicial por:	2022 Bs	2021 Bs
1	Terreno	Chuquisaca	Villamontes	Cartera castigada	1	1
2	Inmueble	Oruro	Santa Cruz	Cartera en ejecución	52.244	52.244
3	Inmueble	Tarija	Villamontes	Cartera castigada	1	1
4	Inmueble	Santa Cruz Sur	Santa Cruz	Cartera en ejecución	29.119	-
5	Inmueble	Beni	Trinidad	Cartera castigada	1	1
6	Inmueble	Beni	Trinidad	Cartera en ejecución	59.239	59.239
7	Inmueble	Beni	Trinidad	Cartera castigada	1	1
Total bienes recibidos en recuperación de créditos:					**140.607**	**111.488**

Bienes realizables registrados a la fecha de su adjudicación judicial de acuerdo a lo establecido en la Nota 2.d.

8f) BIENES DE USO Y DEPRECIACIONES ACUMULADAS

La composición del grupo al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre 2021 es la siguiente:

Concepto		2022 Bs	2021 Bs
Terrenos		**9.362.216**	**9.362.216**
Terrenos	(1)	9.362.216	9.362.216
Edificios		**27.194.416**	**28.189.558**
Edificios	(2)	32.962.136	32.962.136
(Depreciación Acumulada Edificios)		(5.767.720)	(4.772.578)
Mobiliario y Enseres		**3.967.665**	**3.723.569**
Mobiliario y Enseres		13.482.937	12.409.740
(Depreciación Acumulada Mobiliario y Enseres)		(9.515.272)	(8.686.171)
Equipos e Instalaciones		**4.252.927**	**3.791.371**
Equipos e Instalaciones		13.731.021	12.429.238
(Depreciación Acumulada Equipos e Instalaciones)		(9.478.094)	(8.637.867)
Equipos de Computación		**6.321.976**	**4.144.263**
Equipos de Computación		29.592.031	25.302.707
(Depreciación Acumulada Equipos de Computación)		(23.270.055)	(21.158.444)
Vehículos		**4.821.080**	**2.579.044**
Vehículos		27.633.889	25.018.428
(Depreciación Acumulada Vehículos)		(22.812.809)	(22.439.384)
Total Bienes de Uso		**55.920.280**	**51.790.021**
Gasto de Depreciación		(6.751.662)	(6.027.957)

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo de Bs.9.362.216 corresponde a: Bs.1.110.200 valor histórico a partir del 1° de enero de 2008 del terreno del edificio de oficina central ubicado en la ciudad de La Paz; Bs.336.884 valor histórico del terreno de Agencia Guayaramerín; en la gestión 2019 se adquieren 2 inmuebles cuyo valor de terreno son: Bs.3.949.903 terreno ubicado en la ciudad de La Paz, destinado a oficinas de la sucursal La Paz y Bs.3.965.229 valor histórico de compra del terreno en la ciudad de Santa Cruz, destinado a oficinas de la sucursal Santa Cruz Sur.

(2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 el saldo de Bs.32.962.136 corresponde a: Bs.14.064.352 valor de alta del edificio CRECER IFD oficina nacional en la ciudad de La Paz, Bs.897.916 valor de la construcción del inmueble de Agencia Guayaramerín de Sucursal Beni, en la gestión 2019 se adquieren 2 inmuebles cuyo valor de construcción son: Bs.8.741.097 edificio ubicado en la ciudad de La Paz, destinado a oficinas de la sucursal La Paz y Bs.9.258.771 valor histórico de compra del edificio en la ciudad de Santa Cruz, destinado a oficinas de la sucursal Santa Cruz Sur.

8g) OTROS ACTIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

Concepto		2022 Bs	2021 Bs
Bienes diversos		**3.496.353**	**2.375.948**
Papelería. útiles y materiales de servicios		3.496.353	2.375.948
Cargos diferidos		**1.797.835**	**1.394.717**
Mejoras e instalaciones inmuebles alquilados	(1)	1.797.835	1.394.717
Partidas pendientes de imputación		**4.005.280**	**597.474**
Otras partidas pendientes de imputación	(2)	4.005.280	597.474
Activos Intangibles		**-**	**17.607**
Programas y aplicaciones informáticas	(3)	-	17.607
Total Otros Activos		**9.299.468**	**4.385.746**
Gasto de Amortización		(685.390)	(804.336)

(1) La composición de las cuentas es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Valor de Costo	3.351.874	2.743.188
(Amortización Acumulada)	(1.554.039)	(1.348.471)
Mejoras e instalaciones inmuebles alquilados	**1.797.835**	**1.394.717**

(2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle es el siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Detalle		
Devoluc. exámenes médicos a clientes por Coboser	2.648	8.444
Por multas envio información ASFI	313	-
Operaciones ACH 3er ciclo	3.128.714	
Recuperaciones de cartera por el personal operativo	46.709	162.430
Fondos entregados para desembolso de créditos	610.000	85.000
Activo Fijo transitorio	-	-
Pagos a cuenta de Western Union	106.678	179.707
Pagos a cuenta de Money Gram	107.341	91.362
Fondos pendientes por transferir de las ctas. bancarias de Fondo Común a ctas. bancarias de Crecer IFD	2.877	70.531
Total	**4.005.280**	**597.474**

(3) La composición de las cuentas es la siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Valor de Costo	-	96.040
(Amortización Acumulada)	-	(78.433)
Total Programas y aplicaciones informáticas	-	17.607

8h) FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

La Entidad no registra fideicomisos.

8i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

La evolución de los depósitos en las últimas tres gestiones, es la siguiente:

Concepto	2022 Bs	2021 Bs	2020 Bs
Obligaciones con el público a la vista	7.666	1.950	-
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro	275.088.401	39.052.075	-
Obligaciones con el público restringidas	198.863	760	-
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta	471.356.952	108.167.584	-
Cargos devengados por pagar	12.344.772	551.373	-
Total Obligaciones con el Público	**758.996.654**	**147.773.742**	**-**

8j) OBLIGACIONES FISCALES

La entidad no registra movimientos.

8k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

La composición del grupo al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre 2021 es la siguiente:

Concepto		2022 Bs	2021 Bs
BCB a plazo	(1),(1.a)	385.266.425	514.627.134
Entidades Financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	(1),(1.a)	294.170.256	270.515.865
Bancos y otras entidades financieras del país a plazo	(1),(1.a)	716.379.414	559.697.192
Entidades del Exterior a plazo	(1),(1.a)	382.699.161	620.830.000
Cargos devengados por pagar		11.292.449	12.970.545
Total Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento		**1.789.807.705**	**1.978.640.736**
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas con el BCB		-	-
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas con otras ent.	(2)	42.924.443	87.808.003
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas con otras ent. del exterior	(2)	51.450.000	51.450.000
Total Líneas de Crédito obtenidas y no utilizadas		**94.374.443**	**139.258.003**

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cont.)

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle es el siguiente:

Detalle			2022 Bs		2021 Bs
Financiamientos del BCB			385.266.425		514.627.134
Banco Central de Bolivia	a)	385.266.425		514.627.134	
Obligaciones con Entidades Financieras que Realizan Actividades de Segundo Piso a Plazo			294.170.256		270.515.865
Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.	b)	294.170.256		270.515.865	
Obligaciones con Bancos y otras Entidades Financieras del País a Plazo			716.379.414		559.697.192
Banco Nacional de Bolivia S.A.	c)	41.160.000		-	
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	d)	27.439.999		27.440.000	
Banco Bisa S.A.	e)	144.059.995		82.320.000	
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	f)	40.473.999		40.861.120	
Banco Union S.A.	g)	205.800.000		170.499.998	
Banco FIE S.A.	h)	15.435.000		34.300.000	
Banco Fortaleza S.A.	i)	13.720.000		-	
Valores Union S.A.	j)	18.000.000		30.000.000	
Operaciones interbancarias Banco BDP S.A.M. (Liquidez)	k)	110.000.000		110.000.000	
Obligaciones con bancos y otras Entidades Financieras no sujetas a Encaje restringidos DPF		8.284.167		-	
Depósitos en CAH de Entidades Financieras del pais sujetas a Encaje		4.024.310		7.488.075	
DPF`s de Entidades Financieras del país con anotación en cuenta no sujetas a Encaje		87.981.944		56.788.000	
Financiamientos de Entidades del Exterior a Plazo			382.699.161		620.830.000
OIKO CREDIT	l)	29.400.005		34.300.000	
GLOBAL PARTNERSHIPS	m)	41.160.000		54.880.000	
BlueOrchard	n)	89.180.000		85.750.000	
Symbiotics S.A.	o)	89.180.000		161.210.000	
Responsability	p)	-		27.440.000	
ARBOR FS LTD	q)	6.860.000		27.440.000	
MCE SOCIAL CAPITAL	r)	-		27.440.000	
ALTERFIN CV	s)	-		10.290.000	
INCOFIN CVSO	t)	61.749.156		102.900.000	
BANK IM BISTUM ESSEN eG	u)	17.150.000		34.300.000	
FRANKFURT SCHOOL FINANCIAL SERVICES UK LIMITED	v)	20.580.000		13.720.000	
GAWA CAPITAL PARTNERS, SGEIC, S.A.	w)	27.440.000		41.160.000	
Total			1.778.515.256		1.965.670.191
Cargos devengados por pagar oblig. c/bancos y ent. de financiamiento			11.292.449		12.970.545
Total Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento			**1.789.807.705**		**1.978.640.736**

(1.a) Al 31 de diciembre de 2022, el detalle es el siguiente:

Inc.	ENTIDAD	Mon.	Fecha Desemb.	Fecha Vcmto.	Plazo Años	Tasa	Monto Desemb. Bs.	Saldo Bs.	Saldo Bs. por Acreedor
a)	BCB	BS	25/03/2021	29/12/2023	3	0,00%	16.976.982	6.967.556	
	BCB	BS	25/03/2023	29/12/2023	3	0,00%	6.791.400	6.791.400	
	BCB	BS	06/04/2021	29/12/2023	3	0,00%	20.374.200	20.374.200	
	BCB	BS	12/04/2021	29/12/2023	3	0,00%	13.582.800	13.582.800	
	BCB	BS	15/04/2021	29/12/2023	3	0,00%	13.582.800	13.582.800	
	BCB	BS	19/04/2021	29/12/2023	3	0,00%	6.542.458	6.542.458	
	BCB	BS	30/04/2021	29/12/2023	3	0,00%	13.582.800	13.582.800	
	BCB	BS	30/04/2021	29/12/2023	3	0,00%	13.582.800	13.582.800	
	BCB	BS	14/05/2021	29/12/2023	3	0,00%	16.978.157	16.978.157	

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cont.)

Inc.	ENTIDAD	Mon.	Fecha Desemb.	Fecha Vcmto.	Plazo Años	Tasa	Monto Desemb. Bs.	Saldo Bs.	Saldo Bs. por Acreedor
	BCB	BS	26/05/2021	29/12/2023	3	0,00%	33.957.000	33.957.000	
	BCB	BS	02/06/2021	29/12/2023	3	0,00%	13.582.457	13.582.457	
	BCB	BS	08/06/2021	29/12/2023	3	0,00%	37.352.700	37.352.700	
	BCB	BS	30/07/2021	29/12/2023	2	0,00%	13.414.936	13.414.936	
	BCB	BS	27/08/2021	29/12/2023	2	0,00%	33.957.000	33.957.000	
	BCB	BS	14/09/2021	29/12/2023	2	0,00%	20.477.100	20.477.100	
	BCB	BS	21/09/2021	29/12/2023	2	0,00%	19.151.474	19.151.474	
	BCB	BS	12/10/2021	29/12/2023	2	0,00%	23.889.950	23.889.950	
	BCB	BS	19/10/2021	29/12/2023	2	0,00%	8.149.954	8.149.954	
	BCB	BS	11/11/2021	29/12/2023	2	0,00%	13.737.150	13.737.150	
	BCB	BS	02/06/2022	29/12/2023	2	0,00%	13.582.800	13.582.800	
	BCB	BS	07/06/2022	29/12/2023	2	0,00%	13.651.400	13.651.400	
	BCB	BS	13/06/2022	29/12/2023	2	0,00%	13.582.800	13.582.800	
	BCB	BS	15/06/2022	29/12/2023	2	0,00%	68.600	68.600	
	BCB	BS	26/08/2022	29/12/2023	1	0,00%	13.651.400	13.651.400	
	BCB	BS	07/12/2022	29/12/2023	1	0,00%	1.074.733	1.074.733	385.266.425
b)	Banco BDP S.A.M.	BS	01/09/2020	15/09/2027	7	3,50%	34.500.865	31.364.423	
	Banco BDP S.A.M.	BS	19/05/2021	20/05/2025	4	6,00%	20.000.000	12.500.000	
	Banco BDP S.A.M.	BS	20/05/2021	20/05/2025	4	6,00%	17.000.000	10.625.000	
	Banco BDP S.A.M.	BS	21/05/2021	20/05/2025	4	6,00%	20.000.000	12.500.000	
	Banco BDP S.A.M.	BS	18/10/2021	18/10/2024	3	6,00%	10.580.000	7.053.333	
	Banco BDP S.A.M.	BS	19/10/2021	19/10/2024	3	6,00%	10.000.000	6.666.667	
	Banco BDP S.A.M.	BS	25/11/2021	25/11/2024	3	6,00%	7.200.000	4.800.000	
	Banco BDP S.A.M.	BS	25/11/2021	25/11/2024	3	6,00%	10.000.000	6.666.667	
	Banco BDP S.A.M.	BS	26/11/2021	26/11/2024	3	6,00%	8.000.000	5.333.333	
	Banco BDP S.A.M.	BS	13/12/2021	16/12/2024	3	6,00%	20.000.000	13.333.333	
	Banco BDP S.A.M.	BS	20/12/2021	20/12/2024	3	6,00%	13.720.000	9.146.667	
	Banco BDP S.A.M.	BS	21/12/2021	21/12/2024	3	6,00%	13.720.000	9.146.667	
	Banco BDP S.A.M.	BS	27/12/2021	27/12/2024	3	6,00%	24.475.000	16.316.667	
	Banco BDP S.A.M.	BS	21/02/2022	17/02/2025	3	6,00%	10.290.000	7.717.500	
	Banco BDP S.A.M.	BS	20/09/2022	15/09/2025	3	5,90%	15.000.000	15.000.000	
	Banco BDP S.A.M.	BS	20/10/2022	15/10/2025	3	5,90%	15.000.000	15.000.000	
	Banco BDP S.A.M.	BS	24/10/2022	15/10/2025	3	5,90%	20.000.000	20.000.000	
	Banco BDP S.A.M.	BS	22/11/2022	17/11/2025	3	5,90%	10.000.000	10.000.000	
	Banco BDP S.A.M.	BS	23/11/2022	17/11/2025	3	5,90%	10.000.000	10.000.000	
	Banco BDP S.A.M.	BS	28/11/2022	20/11/2025	3	5,90%	20.000.000	20.000.000	
	Banco BDP S.A.M.	BS	16/12/2022	15/12/2025	3	5,90%	10.000.000	10.000.000	
	Banco BDP S.A.M.	BS	19/12/2022	15/12/2025	3	5,90%	16.000.000	16.000.000	
	Banco BDP S.A.M.	BS	21/12/2022	15/12/2025	3	5,90%	25.000.000	25.000.000	294.170.256
c)	Banco BNB S.A.	BS	19/04/2022	08/04/2024	2	4,70%	13.720.000	10.290.000	
	Banco BNB S.A.	BS	18/05/2022	13/05/2023	1	4,70%	13.720.000	6.860.000	
	Banco BNB S.A.	BS	23/05/2022	18/05/2023	1	4,70%	13.720.000	6.860.000	
	Banco BNB S.A.	BS	07/12/2022	01/03/2024	1	5,00%	6.860.000	6.860.000	
	Banco BNB S.A.	BS	27/12/2022	21/03/2024	1	5,50%	10.290.000	10.290.000	41.160.000
d)	Banco BMSC S.A.	BS	24/02/2022	19/02/2023	1	4,73%	6.700.000	3.382.108	
	Banco BMSC S.A.	BS	28/06/2022	23/06/2023	1	4,73%	6.803.640	3.401.820	
	Banco BMSC S.A.	BS	28/07/2022	23/07/2023	1	4,70%	11.380.000	11.380.000	
	Banco BMSC S.A.	BS	24/10/2022	19/10/2023	1	4,60%	5.874.251	5.874.251	
	Banco BMSC S.A.	BS	15/12/2022	10/12/2023	1	4,70%	3.401.820	3.401.820	27.439.999
e)	Banco Bisa S.A.	BS	14/04/2022	03/04/2024	2	4,70%	13.720.000	10.290.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	25/04/2022	14/04/2024	2	4,70%	13.720.000	10.290.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	27/04/2022	16/04/2024	2	4,70%	13.720.000	10.290.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	26/05/2022	21/05/2023	1	4,70%	13.720.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	26/05/2022	21/05/2023	1	4,70%	10.000.000	5.000.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	26/05/2022	21/05/2023	1	4,70%	8.093.250	4.046.625	
	Banco Bisa S.A.	BS	26/05/2022	17/03/2023	1	4,70%	8.232.000	4.116.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	26/05/2022	18/03/2023	1	4,70%	8.918.000	4.459.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	31/05/2022	26/05/2023	1	4,70%	6.860.000	3.430.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	22/06/2022	17/06/2023	1	4,70%	13.720.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	24/10/2022	19/10/2023	1	4,60%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	27/10/2022	22/10/2023	1	4,60%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	31/10/2022	26/10/2023	1	4,60%	12.000.000	12.000.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	29/11/2022	24/11/2023	1	4,60%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	30/11/2022	25/11/2023	1	4,60%	12.476.000	12.476.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	12/12/2022	07/12/2023	1	4,60%	12.782.370	12.782.370	
	Banco Bisa S.A.	BS	27/12/2022	22/12/2023	1	4,60%	10.290.000	10.290.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	27/12/2022	22/12/2023	1	4,60%	10.290.000	10.290.000	144.059.995
f)	Banco BCP S.A.	BS	22/02/2022	22/02/2023	1	4,75%	6.860.000	3.430.000	

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cont.)

Inc.	ENTIDAD	Mon.	Fecha Desemb.	Fecha Vcmto.	Plazo Años	Tasa	Monto Desemb. Bs.	Saldo Bs.	Saldo Bs. por Acreedor
	Banco BCP S.A.	BS	23/02/2022	23/02/2023	1	4,75%	6.860.000	3.430.000	
	Banco BCP S.A.	BS	26/04/2022	26/04/2023	1	4,70%	6.860.000	3.430.000	
	Banco BCP S.A.	BS	27/06/2022	27/06/2023	1	4,70%	4.594.656	2.297.328	
	Banco BCP S.A.	BS	28/07/2022	28/07/2023	1	4,70%	6.038.343	6.038.343	
	Banco BCP S.A.	BS	30/08/2022	28/08/2023	1	4,50%	8.060.500	8.060.500	
	Banco BCP S.A.	BS	30/08/2022	28/08/2023	1	4,50%	8.060.500	8.060.500	
	Banco BCP S.A.	BS	27/10/2022	27/10/2023	1	4,75%	3.430.000	3.430.000	
	Banco BCP S.A.	BS	15/12/2022	15/12/2023	1	5,00%	2.297.328	2.297.328	40.473.999
g)	Banco Unión S.A.	BS	24/03/2022	23/03/2024	2	4,70%	13.720.000	8.575.000	
	Banco Unión S.A.	BS	24/03/2022	23/03/2024	2	4,70%	13.720.000	10.290.000	
	Banco Unión S.A.	BS	28/03/2022	27/03/2024	2	4,70%	13.720.000	10.290.000	
	Banco Unión S.A.	BS	29/03/2022	28/03/2024	2	4,70%	13.720.000	10.290.000	
	Banco Unión S.A.	BS	30/03/2022	29/03/2024	2	4,70%	10.290.000	7.717.500	
	Banco Unión S.A.	BS	31/03/2022	30/03/2024	2	4,70%	10.290.000	7.717.500	
	Banco Unión S.A.	BS	31/03/2022	30/03/2024	2	4,70%	10.290.000	7.717.500	
	Banco Unión S.A.	BS	22/04/2022	21/04/2024	2	4,70%	13.720.000	10.290.000	
	Banco Unión S.A.	BS	25/04/2022	24/04/2024	2	4,70%	13.720.000	10.290.000	
	Banco Unión S.A.	BS	26/04/2022	25/04/2024	2	4,70%	13.720.000	10.290.000	
	Banco Unión S.A.	BS	27/04/2022	26/04/2024	2	4,70%	13.720.000	10.290.000	
	Banco Unión S.A.	BS	27/04/2022	26/04/2024	2	4,70%	10.290.000	7.717.500	
	Banco Unión S.A.	BS	28/04/2022	27/04/2024	2	4,70%	13.720.000	10.290.000	
	Banco Unión S.A.	BS	28/11/2022	27/11/2025	3	5,00%	13.720.000	13.720.000	
	Banco Unión S.A.	BS	07/12/2022	06/12/2025	3	5,00%	13.720.000	13.720.000	
	Banco Unión S.A.	BS	09/12/2022	08/12/2025	3	5,00%	13.720.000	13.720.000	
	Banco Unión S.A.	BS	09/12/2022	08/12/2025	3	5,00%	13.720.000	13.720.000	
	Banco Unión S.A.	BS	12/12/2022	11/12/2025	3	5,00%	13.720.000	13.720.000	
	Banco Unión S.A.	BS	14/12/2022	13/12/2025	3	5,00%	8.575.000	8.575.000	
	Banco Unión S.A.	BS	14/12/2022	13/12/2025	3	5,00%	6.860.000	6.860.000	205.800.000
h)	Banco FIE S.A.	BS	24/02/2022	24/02/2023	1	4,70%	10.290.000	5.145.000	
	Banco FIE S.A.	BS	24/02/2022	24/02/2023	1	4,70%	6.860.000	3.430.000	
	Banco FIE S.A.	BS	26/05/2022	22/05/2023	1	4,70%	6.860.000	3.430.000	
	Banco FIE S.A.	BS	30/06/2022	30/06/2023	1	4,70%	6.860.000	3.430.000	15.435.000
i)	Banco Fortaleza S.A.	BS	27/12/2022	16/12/2024	2	5,50%	13.720.000	13.720.000	13.720.000
j)	Valores Unión S.A.	BS	20/12/2022	03/02/2023	0	0,80%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	20/12/2022	03/02/2023	0	0,80%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	20/12/2022	03/02/2023	0	0,80%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	20/12/2022	03/02/2023	0	0,80%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	20/12/2022	03/02/2023	0	0,80%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	20/12/2022	03/02/2023	0	0,80%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	20/12/2022	03/02/2023	0	0,80%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	20/12/2022	03/02/2023	0	0,80%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	20/12/2022	03/02/2023	0	0,80%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	20/12/2022	03/02/2023	0	0,80%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	20/12/2022	03/02/2023	0	0,80%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	20/12/2022	03/02/2023	0	0,80%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	20/12/2022	03/02/2023	0	0,80%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	21/12/2022	04/02/2023	0	1,50%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	21/12/2022	04/02/2023	0	1,50%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	21/12/2022	04/02/2023	0	1,50%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	21/12/2022	04/02/2023	0	1,00%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	21/12/2022	04/02/2023	0	1,00%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	21/12/2022	04/02/2023	0	1,00%	1.000.000	1.000.000	18.000.000
k)	BDP S.A.M. (Liquidez)	BS	25/10/2022	20/01/2023	0	3,00%	110.000.000	110.000.000	110.000.000
l)	OIKO CREDIT	USD	26/08/2021	26/08/2025	4	6,60%	34.300.000	29.400.005	29.400.005
m)	GLOBAL PARTNERSHIPS	USD	01/11/2020	17/03/2023	2	5,50%	6.860.000	6.860.000	
	GLOBAL PARTNERSHIPS	USD	01/05/2021	17/03/2023	2	5,25%	13.720.000	13.720.000	
	GLOBAL PARTNERSHIPS	USD	20/06/2021	20/06/2023	2	6,00%	6.860.000	6.860.000	
	GLOBAL PARTNERSHIPS	USD	10/11/2021	15/10/2025	4	6,25%	13.720.000	13.720.000	41.160.000
n)	BlueOrchard	USD	26/05/2021	25/05/2023	2	6,25%	34.300.000	24.010.000	
	BlueOrchard	USD	09/08/2021	09/08/2023	2	6,15%	6.860.000	6.860.000	
	BlueOrchard	USD	13/09/2021	13/09/2023	2	6,15%	20.580.000	20.580.000	
	BlueOrchard	USD	12/10/2021	12/10/2023	2	6,15%	24.010.000	24.010.000	
	BlueOrchard	USD	07/06/2022	07/06/2025	3	5,50%	13.720.000	13.720.000	89.180.000
o)	Symbiotics S.A.	USD	25/03/2021	25/03/2023	2	6,50%	6.860.000	3.430.000	
	Symbiotics S.A.	USD	06/04/2021	31/03/2023	2	6,50%	20.580.000	10.290.000	
	Symbiotics S.A.	USD	15/04/2021	15/04/2023	2	6,50%	13.720.000	13.720.000	

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cont.)

Inc.	ENTIDAD	Mon.	Fecha Desemb.	Fecha Vcmto.	Plazo Años	Tasa	Monto Desemb. Bs.	Saldo Bs.	Saldo Bs. por Acreedor
	Symbiotics S.A.	USD	19/04/2021	19/04/2023	2	6,50%	13.720.000	13.720.000	
	Symbiotics S.A.	USD	23/04/2021	23/04/2023	2	6,50%	6.860.000	6.860.000	
	Symbiotics S.A.	USD	14/12/2021	14/12/2024	3	5,65%	13.720.000	13.720.000	
	Symbiotics S.A.	USD	02/06/2022	02/06/2025	3	5,40%	13.720.000	13.720.000	
	Symbiotics S.A.	USD	13/06/2022	30/05/2023	1	5,10%	13.720.000	13.720.000	89.180.000
q)	ARBOR FS LTD	USD	12/12/2020	12/01/2023	2	5,50%	13.720.000	6.860.000	6.860.000
t)	INCOFIN CVSO	USD	19/03/2021	19/03/2023	2	6,50%	17.150.000	5.716.667	
	INCOFIN CVSO	USD	24/03/2021	24/03/2023	2	6,50%	17.150.000	5.716.671	
	INCOFIN CVSO	USD	13/05/2021	13/05/2023	2	6,50%	17.150.000	5.716.671	
	INCOFIN CVSO	USD	01/06/2021	01/06/2023	2	6,50%	13.720.000	4.582.480	
	INCOFIN CVSO	USD	07/06/2021	07/06/2023	2	6,50%	37.730.000	12.576.667	
	INCOFIN CVSO	USD	25/08/2022	25/08/2024	2	5,60%	13.720.000	13.720.000	
	INCOFIN CVSO	USD	07/12/2022	07/12/2024	2	5,60%	13.720.000	13.720.000	61.749.156
u)	BANK IM BISTUM ESSEN eG	USD	24/03/2021	22/03/2023	2	6,30%	20.580.000	10.290.000	
	BANK IM BISTUM ESSEN eG	USD	12/04/2021	12/04/2023	2	6,30%	13.720.000	6.860.000	17.150.000
v)	FRANKFURT SCHOOL FINANCIAL SERVICES UK LIMITED	USD	31/03/2021	31/03/2023	2	5,50%	13.720.000	6.860.000	
	FRANKFURT SCHOOL FINANCIAL SERVICES UK LIMITED	USD	09/05/2022	09/05/2024	2	5,30%	13.720.000	13.720.000	20.580.000
w)	GAWA Capital Partners SGEIC S.A.	USD	30/07/2021	18/10/2024	3	6,50%	10.889.331	7.259.554	
	GAWA Capital Partners SGEIC S.A.	USD	30/07/2021	18/10/2024	3	6,50%	2.693.469	1.795.646	
	GAWA Capital Partners SGEIC S.A.	USD	20/09/2021	18/10/2024	3	6,50%	15.509.047	10.339.365	
	GAWA Capital Partners SGEIC S.A.	USD	20/09/2021	18/10/2024	3	6,50%	3.836.153	2.557.435	
	GAWA Capital Partners SGEIC S.A.	USD	18/10/2021	18/10/2024	3	6,50%	6.599.594	4.399.730	
	GAWA Capital Partners SGEIC S.A.	USD	18/10/2021	18/10/2024	3	6,50%	1.632.406	1.088.270	27.440.000

(1.a) Al 31 de diciembre de 2021, el detalle es el siguiente:

inc.	ENTIDAD	Mon.	Fecha Desemb.	Fecha Vcmto.	Plazo Años	Tasa	Monto Desemb. Bs.	Saldo Bs.	Saldo Bs. por Acreedor
a)	BCB	BS	09/12/2020	31/12/2022	2	-	13.595.984	9.911.745	
	BCB	BS	15/12/2020	31/12/2022	2	-	6.791.400	6.791.400	
	BCB	BS	15/12/2020	31/12/2022	2	-	13.583.006	13.583.006	
	BCB	BS	17/12/2020	31/12/2022	2	-	30.561.300	30.561.300	
	BCB	BS	18/12/2020	31/12/2022	2	-	8.489.250	8.489.250	
	BCB	BS	07/01/2021	31/12/2022	2	-	13.720.000	13.720.000	
	BCB	BS	29/01/2021	31/12/2022	2	-	17.150.000	17.150.000	
	BCB	BS	22/02/2021	31/12/2022	2	-	27.165.600	27.165.600	
	BCB	BS	22/03/2021	31/12/2022	2	-	10.238.358	10.238.358	
	BCB	BS	22/03/2021	31/12/2022	2	-	16.978.157	16.978.157	
	BCB	BS	25/03/2021	31/12/2022	2	-	20.374.200	20.374.200	
	BCB	BS	25/03/2021	31/12/2022	2	-	16.976.982	16.976.982	
	BCB	BS	25/03/2021	31/12/2022	2	-	6.791.400	6.791.400	
	BCB	BS	06/04/2021	31/12/2022	2	-	20.374.200	20.374.200	
	BCB	BS	12/04/2021	31/12/2022	2	-	13.582.800	13.582.800	
	BCB	BS	15/04/2021	31/12/2022	2	-	13.582.800	13.582.800	
	BCB	BS	19/04/2021	31/12/2022	2	-	6.542.458	6.542.458	
	BCB	BS	30/04/2021	31/12/2022	2	-	13.582.800	13.582.800	
	BCB	BS	30/04/2021	31/12/2022	2	-	13.582.800	13.582.800	
	BCB	BS	14/05/2021	31/12/2022	2	-	16.978.157	16.978.157	
	BCB	BS	26/05/2021	31/12/2022	2	-	33.957.000	33.957.000	
	BCB	BS	02/06/2021	31/12/2022	2	-	13.582.457	13.582.457	
	BCB	BS	08/06/2021	31/12/2022	2	-	37.352.700	37.352.700	
	BCB	BS	30/07/2021	31/12/2022	1	-	13.414.936	13.414.936	
	BCB	BS	27/08/2021	31/12/2022	1	-	33.957.000	33.957.000	
	BCB	BS	14/09/2021	31/12/2022	1	-	20.477.100	20.477.100	
	BCB	BS	21/09/2021	31/12/2022	1	-	19.151.474	19.151.474	
	BCB	BS	12/10/2021	31/12/2022	1	-	23.889.950	23.889.950	

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cont.)

inc.	ENTIDAD	Mon.	Fecha Desemb.	Fecha Vcmto.	Plazo Años	Tasa	Monto Desemb. Bs.	Saldo Bs.	Saldo Bs. por Acreedor
	BCB	BS	19/10/2021	31/12/2022	1	-	8.149.954	8.149.954	
	BCB	BS	11/11/2021	31/12/2022	1	-	13.737.150	13.737.150	514.627.134
b)	Banco BDP S.A.M.	BS	19/09/2019	20/09/2022	3	6,00%	10.290.000	3.430.000	
	Banco BDP S.A.M.	BS	11/10/2019	17/10/2022	3	6,00%	10.290.000	3.430.000	
	Banco BDP S.A.M.	BS	16/10/2019	21/11/2022	3	6,00%	10.290.000	1.715.000	
	Banco BDP S.A.M.	BS	21/10/2019	21/11/2022	3	6,00%	10.290.000	1.715.000	
	Banco BDP S.A.M.	BS	27/11/2019	21/11/2022	3	6,50%	10.290.000	1.715.000	
	Banco BDP S.A.M.	BS	06/12/2019	15/12/2022	3	6,50%	10.290.000	3.430.000	
	Banco BDP S.A.M.	BS	23/12/2019	20/12/2022	3	6,50%	10.290.000	3.430.000	
	Banco BDP S.A.M.	BS	20/02/2020	10/02/2023	3	6,50%	10.290.000	5.145.000	
	Banco BDP S.A.M.	BS	19/03/2020	15/03/2023	3	6,80%	10.290.000	5.145.000	
	Banco BDP S.A.M.	BS	25/03/2020	15/03/2023	3	6,80%	10.290.000	5.145.000	
	Banco BDP S.A.M.	BS	10/06/2020	20/06/2023	3	6,20%	10.290.000	5.145.000	
	Banco BDP S.A.M.	BS	15/06/2020	20/06/2023	3	6,20%	10.290.000	5.145.000	
	Banco BDP S.A.M.	BS	18/06/2020	20/06/2023	3	6,20%	10.290.000	5.145.000	
	Banco BDP S.A.M.	BS	19/06/2020	20/06/2023	3	6,20%	17.130.000	8.565.000	
	Banco BDP S.A.M.	BS	26/06/2020	20/06/2022	2	6,50%	20.580.000	5.145.000	
	Banco BDP S.A.M.	BS	01/09/2020	15/09/2027	7	3,50%	34.500.865	34.500.865	
	Banco BDP S.A.M.	BS	08/09/2020	26/01/2022	1	6,50%	5.000.000	5.000.000	
	Banco BDP S.A.M.	BS	19/05/2021	20/05/2025	4	6,50%	20.000.000	17.500.000	
	Banco BDP S.A.M.	BS	20/05/2021	20/05/2025	4	6,50%	17.000.000	14.875.000	
	Banco BDP S.A.M.	BS	21/05/2021	20/05/2025	4	6,50%	20.000.000	17.500.000	
	Banco BDP S.A.M.	BS	18/10/2021	18/10/2024	3	6,50%	10.580.000	10.580.000	
	Banco BDP S.A.M.	BS	19/10/2021	19/10/2024	3	6,50%	10.000.000	10.000.000	
	Banco BDP S.A.M.	BS	25/11/2021	25/11/2024	3	6,50%	7.200.000	7.200.000	
	Banco BDP S.A.M.	BS	25/11/2021	25/11/2024	3	6,50%	10.000.000	10.000.000	
	Banco BDP S.A.M.	BS	26/11/2021	26/11/2024	3	6,50%	8.000.000	8.000.000	
	Banco BDP S.A.M.	BS	13/12/2021	16/12/2024	3	6,50%	20.000.000	20.000.000	
	Banco BDP S.A.M.	BS	20/12/2021	20/12/2024	3	6,50%	13.720.000	13.720.000	
	Banco BDP S.A.M.	BS	21/12/2021	21/12/2024	3	6,50%	13.720.000	13.720.000	
	Banco BDP S.A.M.	BS	27/12/2021	27/12/2024	3	6,50%	24.475.000	24.475.000	270.515.865
d)	Banco MCSZ S.A.	BS	29/11/2021	24/11/2022	1	5,00%	10.000.000	10.000.000	
	Banco MCSZ S.A.	BS	30/11/2021	25/11/2022	1	5,00%	10.000.000	10.000.000	
	Banco MCSZ S.A.	BS	30/11/2021	25/11/2022	1	5,00%	7.440.000	7.440.000	27.440.000
e)	Banco Bisa S.A.	BS	06/01/2021	06/01/2022	1	6,00%	6.860.000	3.430.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	06/01/2021	06/01/2022	1	6,00%	7.717.500	3.858.750	
	Banco Bisa S.A.	BS	15/09/2021	10/09/2022	1	5,00%	13.720.000	13.720.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	28/09/2021	23/09/2022	1	5,00%	13.720.000	13.720.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	25/10/2021	25/04/2022	1	5,00%	13.720.000	13.720.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	27/10/2021	27/04/2022	1	5,00%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	27/10/2021	27/04/2022	1	5,00%	8.918.000	8.918.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	02/12/2021	02/06/2022	1	5,20%	6.860.000	6.860.000	
	Banco Bisa S.A.	BS	06/12/2021	06/06/2022	1	5,20%	11.233.250	11.233.250	82.320.000
f)	Banco BCP S.A.	BS	23/02/2021	18/02/2022	1	5,50%	5.261.383	2.630.691	
	Banco BCP S.A.	BS	25/02/2021	21/02/2022	1	5,50%	6.860.000	3.430.000	
	Banco BCP S.A.	BS	15/03/2021	10/03/2022	1	5,50%	8.403.500	4.201.750	
	Banco BCP S.A.	BS	19/08/2021	15/08/2022	1	5,00%	12.076.678	12.076.678	
	Banco BCP S.A.	BS	14/10/2021	10/10/2022	1	5,00%	13.720.000	13.720.000	
	Banco BCP S.A.	BS	22/11/2021	22/11/2022	1	5,00%	4.802.000	4.802.000	40.861.119
g)	Banco Unión S.A.	BS	29/06/2020	29/06/2022	2	5,99%	13.720.000	6.860.000	
	Banco Unión S.A.	BS	14/07/2020	14/07/2022	2	5,99%	13.720.000	6.860.000	
	Banco Unión S.A.	BS	14/07/2020	14/07/2022	2	5,99%	13.720.000	6.860.000	
	Banco Unión S.A.	BS	30/10/2020	30/10/2023	3	5,99%	6.860.000	4.573.333	
	Banco Unión S.A.	BS	05/11/2020	05/11/2023	3	5,99%	6.860.000	4.573.333	
	Banco Unión S.A.	BS	05/11/2020	05/11/2023	3	5,99%	12.348.000	8.232.000	
	Banco Unión S.A.	BS	24/11/2020	24/11/2023	3	5,99%	13.720.000	9.146.667	
	Banco Unión S.A.	BS	24/11/2020	24/11/2023	3	5,99%	9.604.000	6.402.667	
	Banco Unión S.A.	BS	25/11/2020	25/11/2023	3	5,99%	13.720.000	9.146.667	
	Banco Unión S.A.	BS	25/11/2020	25/11/2023	3	5,99%	12.005.000	8.003.333	
	Banco Unión S.A.	BS	09/12/2020	09/12/2023	3	5,99%	4.366.375	2.910.917	
	Banco Unión S.A.	BS	17/12/2020	17/12/2023	3	5,99%	6.860.000	4.573.333	
	Banco Unión S.A.	BS	25/01/2021	25/01/2024	3	5,99%	6.250.000	5.208.333	
	Banco Unión S.A.	BS	14/05/2021	13/05/2024	3	5,99%	12.367.181	10.305.984	
	Banco Unión S.A.	BS	25/11/2021	24/11/2024	3	5,50%	13.720.000	13.720.000	
	Banco Unión S.A.	BS	29/11/2021	28/11/2024	3	5,50%	13.720.000	13.720.000	
	Banco Unión S.A.	BS	06/12/2021	05/12/2024	3	5,50%	13.720.000	13.720.000	
	Banco Unión S.A.	BS	09/12/2021	08/12/2024	3	5,50%	13.720.000	13.720.000	
	Banco Unión S.A.	BS	16/12/2021	15/12/2024	3	5,50%	13.720.000	13.720.000	

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cont.)

inc.	ENTIDAD	Mon.	Fecha Desemb.	Fecha Vcmto.	Plazo Años	Tasa	Monto Desemb. Bs.	Saldo Bs.	Saldo Bs. por Acreedor
	Banco Unión S.A.	BS	20/12/2021	20/12/2023	2	5,50%	3.430.000	3.430.000	
	Banco Unión S.A.	BS	23/12/2021	23/12/2023	2	5,50%	4.813.430	4.813.430	170.499.998
h)	Banco FIE S.A.	BS	30/08/2021	25/08/2022	1	5,00%	13.720.000	13.720.000	
	Banco FIE S.A.	BS	09/09/2021	03/09/2022	1	5,00%	6.860.000	6.860.000	
	Banco FIE S.A.	BS	14/09/2021	09/09/2022	1	5,00%	13.720.000	13.720.000	34.300.000
j)	Valores Unión S.A.	BS	13/12/2021	18/01/2022	0	2,50%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	13/12/2021	18/01/2022	0	2,50%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	13/12/2021	18/01/2022	0	2,50%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	13/12/2021	18/01/2022	0	2,50%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	13/12/2021	18/01/2022	0	2,50%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	13/12/2021	18/01/2022	0	2,50%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	27/12/2021	25/01/2022	0	2,40%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	27/12/2021	25/01/2022	0	2,40%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	27/12/2021	25/01/2022	0	2,40%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	27/12/2021	25/01/2022	0	2,40%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	27/12/2021	25/01/2022	0	1,70%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	27/12/2021	25/01/2022	0	1,70%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	28/12/2021	26/01/2022	0	1,50%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	28/12/2021	26/01/2022	0	1,50%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	28/12/2021	26/01/2022	0	1,50%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	28/12/2021	26/01/2022	0	1,50%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	28/12/2021	26/01/2022	0	1,50%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	28/12/2021	26/01/2022	0	1,50%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	30/12/2021	25/01/2022	0	1,67%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	30/12/2021	25/01/2022	0	1,67%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	30/12/2021	25/01/2022	0	1,67%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	30/12/2021	26/01/2022	0	1,67%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	30/12/2021	26/01/2022	0	1,67%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	30/12/2021	26/01/2022	0	1,67%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	30/12/2021	25/01/2022	0	1,20%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	30/12/2021	25/01/2022	0	1,20%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	30/12/2021	25/01/2022	0	1,20%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	30/12/2021	26/01/2022	0	1,20%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	30/12/2021	26/01/2022	0	1,20%	1.000.000	1.000.000	
	Valores Unión S.A.	BS	30/12/2021	26/01/2022	0	1,20%	1.000.000	1.000.000	30.000.000
k)	Banco BDP S.A.M. (Liquidez)	BS	01/11/2021	28/01/2022	0	3,00%	110.000.000	110.000.000	110.000.000
l)	OIKO CREDIT	USD	26/08/2021	26/08/2025	4	6,60%	34.300.000	34.300.000	34.300.000
m)	GLOBAL PARTNERSHIPS	USD	01/11/2020	17/03/2023	2	5,50%	6.860.000	6.860.000	
	GLOBAL PARTNERSHIPS	USD	21/12/2020	20/12/2022	2	5,50%	13.720.000	13.720.000	
	GLOBAL PARTNERSHIPS	USD	01/05/2021	17/03/2023	2	5,25%	13.720.000	13.720.000	
	GLOBAL PARTNERSHIPS	USD	20/06/2021	20/06/2023	2	6,00%	6.860.000	6.860.000	
	GLOBAL PARTNERSHIPS	USD	10/11/2021	15/10/2025	4	6,25%	13.720.000	13.720.000	54.880.000
n)	BlueOrchard	USD	26/05/2021	25/05/2023	2	6,25%	34.300.000	34.300.000	
	BlueOrchard	USD	09/08/2021	09/08/2023	2	6,15%	6.860.000	6.860.000	
	BlueOrchard	USD	13/09/2021	13/09/2023	2	6,15%	20.580.000	20.580.000	
	BlueOrchard	USD	12/10/2021	12/10/2023	2	6,15%	24.010.000	24.010.000	85.750.000
o)	Symbiotics S.A.	USD	28/09/2020	28/09/2022	2	6,50%	3.430.000	1.715.000	
	Symbiotics S.A.	USD	28/09/2020	28/09/2022	2	6,50%	5.145.000	2.572.500	
	Symbiotics S.A.	USD	28/09/2020	28/09/2022	2	6,50%	34.300.000	17.150.000	
	Symbiotics S.A.	USD	22/10/2020	21/10/2022	2	6,50%	13.720.000	6.860.000	
	Symbiotics S.A.	USD	18/11/2020	18/11/2022	2	6,50%	3.430.000	1.715.000	
	Symbiotics S.A.	USD	08/12/2020	08/12/2022	2	6,50%	3.430.000	1.715.000	
	Symbiotics S.A.	USD	09/12/2020	09/12/2022	2	6,50%	6.860.000	3.430.000	
	Symbiotics S.A.	USD	14/12/2020	14/12/2022	2	6,50%	6.860.000	3.430.000	
	Symbiotics S.A.	USD	17/12/2020	17/12/2022	2	6,50%	30.870.000	15.435.000	
	Symbiotics S.A.	USD	18/12/2020	18/12/2022	2	6,50%	3.430.000	1.715.000	
	Symbiotics S.A.	USD	18/12/2020	18/12/2022	2	6,50%	5.145.000	2.572.500	
	Symbiotics S.A.	USD	25/03/2021	25/03/2023	2	6,50%	6.860.000	6.860.000	
	Symbiotics S.A.	USD	06/04/2021	31/03/2023	2	6,50%	20.580.000	20.580.000	
	Symbiotics S.A.	USD	15/04/2021	15/04/2023	2	6,50%	13.720.000	13.720.000	
	Symbiotics S.A.	USD	19/04/2021	19/04/2023	2	6,50%	13.720.000	13.720.000	
	Symbiotics S.A.	USD	23/04/2021	23/04/2023	2	6,50%	6.860.000	6.860.000	
	Symbiotics S.A.	USD	30/04/2021	16/05/2022	1	5,50%	13.720.000	13.720.000	

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cont.)

inc.	ENTIDAD	Mon.	Fecha Desemb.	Fecha Vcmto.	Plazo Años	Tasa	Monto Desemb. Bs.	Saldo Bs.	Saldo Bs. por Acreedor
	Symbiotics S.A.	USD	30/04/2021	30/04/2022	1	5,50%	13.720.000	13.720.000	
	Symbiotics S.A.	USD	14/12/2021	14/12/2024	3	5,65%	13.720.000	13.720.000	161.210.000
p)	Responsability	USD	22/02/2021	22/04/2022	1	5,00%	5.145.000	5.145.000	
	Responsability	USD	22/02/2021	22/04/2022	1	5,00%	10.290.000	10.290.000	
	Responsability	USD	22/02/2021	22/04/2022	1	5,00%	5.145.000	5.145.000	
	Responsability	USD	22/02/2021	22/04/2022	1	5,00%	6.860.000	6.860.000	27.440.000
q)	ARBOR FS LTD	USD	20/03/2020	20/03/2022	2	5,50%	13.720.000	13.720.000	
	ARBOR FS LTD	USD	12/12/2020	12/01/2023	2	5,50%	13.720.000	13.720.000	27.440.000
r)	MCE SOCIAL CAPITAL	USD	07/12/2020	30/12/2022	2	6,50%	13.720.000	13.720.000	
	MCE SOCIAL CAPITAL	USD	14/12/2020	30/12/2022	2	6,50%	13.720.000	13.720.000	27.440.000
s)	ALTERFIN CV	USD	18/03/2021	18/09/2022	2	7,00%	10.290.000	10.290.000	10.290.000
t)	INCOFIN CVSO	USD	19/03/2021	19/03/2023	2	6,50%	17.150.000	17.150.000	
	INCOFIN CVSO	USD	24/03/2021	24/03/2023	2	6,50%	17.150.000	17.150.000	
	INCOFIN CVSO	USD	13/05/2021	13/05/2023	2	6,50%	17.150.000	17.150.000	
	INCOFIN CVSO	USD	01/06/2021	01/06/2023	2	6,50%	13.720.000	13.720.000	
	INCOFIN CVSO	USD	07/06/2021	07/06/2023	2	6,50%	37.730.000	37.730.000	102.900.000
u)	BANK IM BISTUM ESSEN eG	USD	24/03/2021	22/03/2023	2	6,30%	20.580.000	20.580.000	
	BANK IM BISTUM ESSEN eG	USD	12/04/2021	12/04/2023	2	6,30%	13.720.000	13.720.000	34.300.000
v)	FRANKFURT SCHOOL FIN. SERVICES UK LIMITED	USD	31/03/2021	31/03/2023	2	5,50%	13.720.000	13.720.000	13.720.000
w)	GAWA Capital Partners SGEIC S.A.	USD	30/07/2021	18/10/2024	3	6,50%	10.889.331	10.889.331	
	GAWA Capital Partners SGEIC S.A.	USD	30/07/2021	18/10/2024	3	6,50%	2.693.469	2.693.469	
	GAWA Capital Partners SGEIC S.A.	USD	20/09/2021	18/10/2024	3	6,50%	15.509.047	15.509.047	
	GAWA Capital Partners SGEIC S.A.	USD	20/09/2021	18/10/2024	3	6,50%	3.836.153	3.836.153	
	GAWA Capital Partners SGEIC S.A.	USD	18/10/2021	18/10/2024	3	6,50%	6.599.594	6.599.594	
	GAWA Capital Partners SGEIC S.A.	USD	18/10/2021	18/10/2024	3	6,50%	1.632.406	1.632.406	41.160.000

(2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle de las Líneas de Crédito Obtenidas y No Utilizadas es el siguiente:

LC al 31 de diciembre de 2022	Fecha / Const.	Fecha / Vcmto.	Moneda Origen	Monto de la LC	Monto de LC en Bs	Monto utilizado Bs	Monto no utilizado Bs
Banco Unión S.A.	08/12/2016	07/12/2027	BS	205.800.000	205.800.000	205.800.000	-
Banco Nacional de Bolivia S.A.	18/04/2022	02/04/2025	BS	41.160.000	41.160.000	41.160.000	-
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	05/10/2015	31/12/2023	BS	27.440.000	27.440.000	27.439.999	1
Banco Ganadero S.A.	25/10/2016	12/12/2026	USD	4.500.000	30.870.000	-	30.870.000
Banco Ganadero S.A.	28/05/2018	27/05/2023	USD	1.300.000	8.918.000	-	8.918.000
CAF	23/09/2016	30/06/2022	USD	7.500.000	51.450.000	-	51.450.000
Banco BDP S.A.M.	31/08/2020	31/08/2027	BS	34.500.865	34.500.865	31.364.423	3.136.442
Total Líneas de Crédito Obtenidas y no utilizadas:					**400.138.865**	**305.764.422**	**94.374.443**

LC al 31 de diciembre de 2021	Fecha / Const.	Fecha / Vcmto.	Moneda Origen	Monto de la LC	Monto de LC en Bs	Monto utilizado Bs	Monto no utilizado Bs
Banco Unión S.A.	08/12/2016	07/12/2025	BS	164.640.000	164.640.000	164.639.997	3
Banco Bisa S.A.	09/05/2018	03/05/2022	BS	82.320.000	82.320.000	82.320.000	-
Banco Nacional de Bolivia S.A.	24/09/2019	10/03/2023	BS	13.720.000	13.720.000	-	13.720.000
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	05/10/2015	19/12/2021	BS	27.440.000	27.440.000	27.440.000	-
Banco FIE S.A.	28/10/2019	12/10/2022	BS	68.600.000	68.600.000	34.300.000	34.300.000
Banco Ganadero S.A.	25/10/2016	12/12/2026	USD	4.500.000	30.870.000	-	30.870.000
Banco Ganadero S.A.	28/05/2018	27/05/2023	USD	1.300.000	8.918.000	-	8.918.000
CAF	23/09/2016	30/06/2021	USD	7.500.000	51.450.000	-	51.450.000
Banco BDP S.A.M.	31/08/2020	31/08/2027	BS	34.500.865	34.500.865	34.500.865	-
Total Líneas de Crédito Obtenidas y no utilizadas:					**482.458.865**	**343.200.862**	**139.258.003**

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cont.)

Cumplimiento de Covenants por obligaciones con entidades de financiamiento al 31 de diciembre de 2022:

Financiador	COVENANTS	Pactado		31/12/22	Estado
BDP S.A.M.	Coeficiente de Adecuación Patrimonial	> =	10%	14,22%	Cumple
Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	Calificación de riesgo	> =	BBB3	A1	Cumple
	Cartera Vencida Total + Ejecución Total / Cartera	< =	5%	1,13%	Cumple
	Coeficiente de Adecuación Patrimonial	> =	12%	14,22%	Cumple
	Prev.Cartera Incobrable y Ciclica/Cartera Mora	> =	100%	440%	Cumple
FIPADE SAFI	Cartera Vencida y Ejecución/Cartera	< =	0,05	0,01129	Cumple
	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	> =	12%	14,22%	Cumple
	Disp.+Inv. Temp/Activo	> =	3%	5,00%	Cumple
	Gasto Administrativo/Cartera Promedio	< =	20%	10%	Cumple
	Previsión Cartera Inc. + Ciclica/Cartera Mora	> =	100%	440%	Cumple
SAFI MSC S.A. - MSC Expansión FIC	Cartera Vigente/Cartera	> =	96%	98,87%	Cumple
	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	> =	12,0%	14,22%	Cumple
	Disp.+Inv. Temp/Pasivo	> =	3%	5,69%	Cumple
	Gasto Financiero/Pasivo con Costo Promedio	< =	8%	5%	Cumple
	Gasto Administrativo/Cartera Promedio	< =	20%	9,63%	Cumple
	Previsión Cartera Inc. + Ciclica/Cartera Mora	> =	100%	440,35%	Cumple
CAPCEM SAFI S.A. (DIV – FIC)	Calificación de riesgo	> =	BBB3	A1	Cumple
	Cartera Vencida y Ejecución/Cartera	< =	5,0%	1,13%	Cumple
	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	> =	12%	14,22%	Cumple
	Disp.+Inv. Temp/Obligaciones Financieras Neta	> =	3%	8%	Cumple
	Previsión Cartera Inc. + Ciclica/Cartera Mora	> =	150%	440,35%	Cumple
	Relación económica con otra empresa en razón de préstamo o garantía que en conjunto sea > 10% del Patrimonio		10%	No Aplica	No Aplica
	Relación Patrimonial con otras empresas que comprometa el patrimonio		10,00%	No Aplica	No Aplica
FORTALEZA SAFI S.A.	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	> =	12,00%	14,22%	Cumple
	Disp.+Inv. Temp/Activo	> =	3%	5%	Cumple
	Previsión Cartera Inc./Cartera Mora	> =	100%	344,54%	Cumple
BDP ST 045, 047, 051	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	> =	12%	14,22%	Cumple
	Disp.+Inv. Temp/Activo	> =	3%	5,00%	Cumple
	Gasto Administrativo/Cartera	< =	20,00%	8,99%	Cumple
	Previsión Cartera Inc. + Ciclica/Cartera Mora	> =	100%	440%	Cumple
BONOS CRECER I	Coeficiente de Adecuación Patrimonial (Prom. 3 Meses)	> =	12%	14,73%	Cumple
	Disp. + Inv. Temp./Obligaciones Financieras (Prom 3 meses)	> =	2,5%	11,32%	Cumple
	Previsiones de Cartera/Cartera en Mora (Prom 3 meses)	> =	150%	494,61%	Cumple
SYMBIOTICS	Posición cambiaria	> - 50%	<50%	2,83%	Cumple
	Posición cambiaria	> - 70%	<70%	2,83%	Cumple
	Posición cambiaria	> - 60%	<60%	2,83%	Cumple
	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	>	12%	14,22%	Cumple
	Coeficiente de correspondencia de vencimiento	< =	100%	69,28%	Cumple
	Obligaciones Financieras/Patrimonio	< =	900%	516,40%	Cumple
	Prenda Negativa	<	50%	No Aplica	No Aplica
	Result. Neto de la gestión /Activo (ROA)	> =	0%	0,78%	Cumple
	PAR 30 + Reestructurados - Prev. Inc./Patrimonio	<	40%	28,98%	Cumple

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cont.)

Financiador	COVENANTS	Pactado		31/12/22	Estado
	PAR 30 + Reestructurados - Cartera Diferida/Cartera	< =	7%	0,75%	Cumple
	Cartera Vencida y Ejecución/Cartera	< =	0,05	0,01	Cumple
FRANKFURT-ARBOR	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	> =	12%	14,22%	Cumple
	Result. Neto de la gestión /Activo (ROA)	>	0%	0,78%	Cumple
	Cartera Vencida y Ejecución/Cartera	< =	3%	1,13%	Cumple
	PAR30+Reest. Vigente Diferido+Castigos 12 meses/Cartera	< =	7%	2,60%	Cumple
	Prev.Cartera Incobrable+Prev.Cíclica/(PAR 30 + Reestructurados Vig. Diferido)	> =	100%	380,17%	Cumple
	Liquidez (Activo 90 días/Pasivos 90 días)	> =	100%	100,04%	Cumple
	Posición cambiaria	> - 70%	<70%	2,83%	Cumple
	Activos Líquidos / Pasivo de Corto Plazo	> =	16%	124,21%	Cumple
GLOBAL PARTNERSHIP	Cartera en riesgo>30 días+Castigos 12 meses	<	8%	2,13%	Cumple
	% Cartera Diferida	<	35%	18,05%	Cumple
	% Cuotas Cartera Diferida	<	10%	4,93%	Cumple
	Retorno Neto sobre los Activos de los 3 meses	> =	0%	1,94%	Cumple
	Cobertura de Riesgo	> =	100%	518,88%	Cumple
	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	>	12,0%	14,22%	Cumple
	Disp.+Inv. Temp/Obligaciones Financieras	> =	3%	8,52%	Cumple
MCE SOCIAL CAPITAL	Posición Cambiaria	< =	70,0%	2,83%	Cumple
	Obligaciones Financieras/Patrimonio	< =	700%	516,40%	Cumple
	Índice de Sostenibilidad Operativa	> =	100%	196,25%	Cumple
	PAR 30 + Reestructurados/Cartera	< =	17,00%	11,30%	Cumple
	Previsión Cartera Inc. + Cíclica/Cartera Mora	> =	100%	440,35%	Cumple
	Tasa de Préstamos Castigados	< =	3%	1,38%	Cumple
INCOFIN	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	>	12%	14,22%	Cumple
	Coeficiente neto de castigo	<	3%	1,38%	Cumple
	Posición Cambiaria	> - 50%	< 50%	2,83%	Cumple
	Posición Cambiaria	> - 50%	< 30%	2,833%	Cumple
	Liquidez (Activo 90 días/Pasivos 90 días)	>	100%	100,04%	Cumple
	Result. Neto de la gestión /Activo (ROA)	>	0%	0,78%	Cumple
	PAR 30 + Reestructurado y reprogramado / Cartera (Sin COVID)	<	5%	0,915%	Cumple
	PAR 30 + Reestructurado y reprogramado / Cartera (Sin COVID)	<	10%	0,92%	Cumple
	Prev.Cartera Incobrable/PAR 30 + Reestructurados (Sin COVID)	>	50%	518,88%	Cumple
	Prev.Cartera Incobrable/PAR 30 + Reestructurados (Sin COVID)	>	100%	518,88%	Cumple
BANK IM BISTUM ESSEN EG	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	>	12%	14,22%	Cumple
	Posición Cambiaria	> - 50%	< 50%	2,83%	Cumple
	Result. Neto de la gestión /Activo (ROA)	>	0%	0,78%	Cumple
	PAR 30 + Reestructurados - Cartera Diferida/Cartera	<	5%	0,75%	Cumple
	Coeficiente neto de castigo	<	3%	1,38%	Cumple
	Previsión Cartera Inc./Cartera Mora	>	90%	344,54%	Cumple
	ROA Operativo BIBESSEN	<	7,50%	0,78%	Cumple
BLUEORCHARD	Calidad de Cartera: PAR30+RL+LTM	<	12,0%	2,37%	Cumple
	Previsión Cartera Inc./Cartera Mora	> =	100%	345%	Cumple
	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	>	12%	14,22%	Cumple
	Posición Cambiaria	<	75,0%	2,83%	Cumple
	Rentabilidad (ROA 12 Meses)	>	0%	0,78%	Cumple
OIKO CREDIT	Sostenibilidad Operativa	>	100%	113,07%	Cumple
	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	>	12%	14,22%	Cumple

Financiador	COVENANTS	Pactado		31/12/22	Estado
	PAR 30 + Reestructurados/Cartera	<	16%	11,30%	Cumple
	Previsión Cartera Inc. + Ciclica/Cartera Mora	> =	75%	440,35%	Cumple
GAWA	Patrimonio+Deuda Subordinada/Activo	> =	12%	12,11%	Cumple
	Rentabilidad (ROA 12 Meses)	>	-1%	0,78%	Cumple
	PAR30-Cart.Rest.Diferida/Cartera	<	4%	0,91%	Cumple
	Castigos Cartera 12 Meses/Cartera	<	3%	1%	Cumple
	Previsión Cartera Inc./Cartera Mora	>	1,2	3,44545	Cumple
	Coeficiente de Liquidez	> =	3%	6,50%	Cumple
	% Saldo Pendiente GAWA	<	10%	0,75%	Cumple
	Posición Cambiaria	<	50,0%	2,83%	Cumple
	Castigos Cartera 12 Meses/Cartera	<	3%	1,23%	Cumple
	Previsión Cartera Inc./Cartera Mora	>	120%	376%	Cumple
	Coeficiente de Liquidez	> =	2,5%	7,36%	Cumple
	% Saldo Pendiente GAWA	<	10%	1,15%	Cumple
	Posición Cambiaria	<	50%	11,86%	Cumple

8I) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre 2021 es la siguiente:

Concepto		2022 Bs	2021 Bs
Diversas		**48.988.935**	**30.048.842**
Acreedores fiscales por retenciones a terceros		899.031	1.472.643
Acreedores fiscales por impuestos a cargos de la entidad		36.880.318	12.056.637
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros		1.398.756	1.248.575
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad		1.873.932	1.944.045
Acreedores por compra de bienes y servicios		338.118	276.701
Acreedores varios	(1)	7.598.778	13.050.241
Provisiones		**43.797.773**	**35.200.304**
Provisión para primas		9.665.832	4.873.845
Provisión para indemnizaciones		31.322.835	29.251.666
Provisión para impuesto sobre las utilidades de las empresas		685.757	-
Otras provisiones	(2)	2.123.348	1.074.793
Partidas pendientes de imputación		**4.936.584**	**5.276.041**
Fallas de caja		151.594	6.356
Otras partidas pendientes de imputación	(3)	4.784.990	5.269.685
Total Otras Cuentas por Pagar		**97.723.291**	**70.525.187**

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2022: Bs.20.820 fondo de empleados registrados por atrasos, Bs.100 devolución gastos médicos, Bs.32.000 Cuentas por pagar a Síntesis por devolución por pago de bonos no autorizados, Bs.53.488 por pagar a Yotta Software por servicio de consultoría proyecto expansión modelo servicios financieros, Bs.18.590 fondos para pagos SFA Sustentar, Bs3.009 fondo por campaña de solidaridad para Chiquitania, Bs.148.676 por pagar a terceros por servicios prestados y otros menores, Bs.7.111.737 fondos para pagos Seguro Social Obligatorio y devolución de aportes (AFP's), Bs.200.589 saldo de seguros para cartera con garantía hipotecaria para pago a Alianza Cía. De Seguros y Reaseguros S.A. y Bs.9.769 saldo de seguros mujer familia para pago a Alianza Cía. De Seguros y Reaseguros S.A.

Al 31 de diciembre de 2021: Bs.9.280 fondo de empleados registrados por atrasos, Bs.1.000 Cuentas por pagar a clientes, Bs.56.964 Cuentas por pagar a Síntesis por devolución por pago de bonos no autorizados, Bs.53.488 por pagar a Yotta Software por servicio de consultoría proyecto expansión modelo servicios financieros, Bs.18.590 fondos para pagos SFA Sustentar, Bs.6.374 fondo por campaña de solidaridad para Chiquitania, Bs.10.523 por pagar a terceros por servicios prestados y otros menores, Bs.12.647.200 fondos para pagos Seguro Social Obligatorio y devolución de aportes (AFP`s), Bs.157.282 saldo de seguros para cartera con garantía hipotecaria para pago a Alianza Cía. Seguros y Reaseguros S.A. y Bs.89.540 fondos para pago Renta Dignidad.

(2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2022: Bs.34.345 corresponde a provisión honorarios de Auditoría Externa, Bs.791.306 corresponde a provisión para pago de impuestos a propiedad de bienes inmuebles, vehículos y pago de patentes Bs.842.655 corresponde a provisión aporte fondo protección al ahorrista, y Bs.455.042 corresponde a provisión gastos estimados de: servicios básicos, servicio de internet, transmisión de datos, telefonía local y celulares, leasing de impresoras, consultas a central de riesgos, servicios de limpieza y otras provisiones.

Al 31 de diciembre de 2021: Bs.31.225 corresponde a provisión honorarios de Auditoría Externa, Bs.749.235 corresponde a provisión para pago de impuestos a propiedad de bienes inmuebles, vehículos y pago de patentes y Bs.294.333 corresponde a provisión gastos estimados de: servicios básicos, servicio de internet, transmisión de datos, telefonía local y celulares, leasing de impresoras, consultas a central de riesgos, servicios de limpieza y otras provisiones.

(3) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2022 corresponde a: Bs3.420 depósitos no identificados, Bs. 26.206 descuento al personal para amortización de sus créditos, Bs.1.061.365 Operaciones ACH tercer ciclo de fecha 31/12/2022, Bs.214.670 corresponde a recaudaciones de SFAs de fecha 30/12/2022, Bs.50 devolución exámenes médicos, Bs.1.500 depósitos por Fondo Común de Bancas Comunales de fecha 31/12/2022, Bs.3.477.676 previsión para devolución de intereses cobrados sobre cartera diferida, y Bs.103 por operaciones con Western Unión.

Al 31 de diciembre de 2021 corresponde a: Bs.12.719 depósitos no identificados, Bs.14.457 descuento al personal para amortización de sus créditos, Bs.612.667 Operaciones ACH tercer ciclo de fecha 31/12/2021, Bs.262.012 corresponde a recaudaciones de SFAs de fecha 31/12/2021, Bs.18.600 Abonos pendientes de aplicación, Bs.19.241 depósitos por Fondo Común de Bancas Comunales de fecha 31/12/2021, Bs.4.325.148 previsión para devolución de intereses cobrados sobre cartera diferida, y Bs.4.841 por operaciones con Money Gram.

8m) PREVISIONES

La composición del grupo al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

Concepto		2022 Bs	2021 Bs
Genéricas voluntarias perdidas aun no identificadas	(1)	29.359.005	8.268.621
Genérica cíclica	(2)	31.511.275	25.317.539
Otras previsiones	(3)	14.191.431	11.821.941
Total Previsiones		**75.061.711**	**45.408.101**

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle es el siguiente:

Bs.8.268.621, corresponde a la constitución de una previsión voluntaria para cubrir futuras contingencias, autorizada según Acta de Directorio N°001/09 de fecha 27 de enero de 2009, Bs. 7.370.384, corresponde a la constitución de una previsión voluntaria por riesgo cambiario autorizada según Acta de Directorio N°019/2022 de fecha 02/10/2022 y Bs. 13.720.000 corresponde a la constitución de una previsión para riesgo tipo de cambio, autorizada según Acta de Directorio N°001/2023 de fecha 04/01/2023.

(2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle es el siguiente:

En esta cuenta se registra el importe necesario para la constitución de la previsión Genérica Cíclica requerida, según lo establecido en la Nota 2.b en el punto de previsión cíclica.

(3) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2022 corresponde a: Bs.76.289 previsión para contingencias legales, Bs.10.976.620 saldo por previsión Fondo de Condonación por Fallecimiento o Invalidez de clientes calculado a fin de mes sobre el saldo a capital de la cartera vigente a una tasa de 0,54%o (por mil) (hasta septiembre/2021 la tasa aplicada fue de 0,44%o (por mil) en cumplimiento a lo establecido en la Política para la Condonación de Deudas por Fallecimiento e Invalidez, Bs.1.663.304 Previsión por contingencia laboral subsidio frontera Ag Achacachi, Bs.700.000 Previsión contingencia por inspección del Ministerio de Trabajo y Bs.775.218 previsión por vacaciones del personal de gestión 2022.

Al 31 de diciembre de 2021 corresponde a: Bs.76.289 previsión para contingencias legales, Bs.1.389.171 saldo por previsión Fondo de Condonación por Fallecimiento o Invalidez de clientes calculado a fin de mes sobre el saldo a capital de la cartera vigente a una tasa de 0,54%o (por mil) (hasta septiembre/2021 la tasa aplicada fue de 0,44%o (por mil)) en cumplimiento a lo establecido en la Política para la Condonación de Deudas por Fallecimiento e Invalidez, Bs.7.370.384 por constitución de previsión voluntaria para futuras contingencias por riesgo Cambiario, Bs.1.663.304 Previsión por contingencia laboral subsidio frontera Ag Achacachi, Bs. 700.000 Previsión contingencia por inspección del Ministerio de Trabajo y Bs.622.793 previsión por vacaciones del personal de gestión 2022.

8n) VALORES EN CIRCULACION

La composición del grupo al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre 2021 es la siguiente:

Concepto		2022 Bs	2021 Bs
Bonos	(1), (1.a)	55.434.665	92.361.555
Pagares Bursátiles	(1), (1.a)	424.906.674	574.649.989
Cargos devengados por pagar valores en circulación		30.937.059	44.159.254
Total Valores en Circulación		**511.278.398**	**711.170.798**

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle es el siguiente:

			2022 Bs		2021 Bs
Valores en Circulación					
Bonos			55.434.665		92.361.555
Bonos CRECER 1 – Emisión 1 Serie B	a)	55.434.665		92.361.555	
Pagares			424.906.674		574.649.989
Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	b)	75.000.000		74.000.000	
SAFI MSC S.A. - MSC Expansión FIC	c)	80.000.000		50.000.000	
FUNDA - PRO	d)	-		13.720.000	
Microcrédito IFD - BDP ST 041	e)	-		32.085.742	
Microcrédito IFD - BDP ST 043	f)	-		20.874.859	

			2022 Bs		2021 Bs
Valores en Circulación					
Microcrédito IFD - BDP ST 045	g)	17.652.854		59.639.661	
Microcrédito IFD - BDP ST 047	h)	28.511.359		70.140.455	
Microcrédito IFD - BDP ST 051	i)	125.742.461		160.469.274	
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	j)	98.000.000		58.860.000	
CAPCEM SAFI S.A. - Diverso Import - Export Fondo de Inversión Cerrado (DIV-FIC)	k)	-		6.860.000	
Fortaleza SAFI S.A.	l)	-		28.000.000	
Total			480.341.339		667.011.544
Cargos devengados por pagar Bonos			175.543		219.359
Cargos devengados por pagar de Pagares			30.761.516		43.939.895
Total Valores en Circulación:			**511.278.398**		**711.170.798**

(1.a) Al 31 de diciembre de 2022, el detalle es el siguiente:

Inc.	ENTIDAD	Mon.	Fecha Desemb.	Fecha Vcmto.	Plazo Años	Tasa	Monto Desemb. Bs.	Saldo Bs	Saldo Bs. por Acreedor
a)	BONOS CRECER 1 – EMISION 1 SERIE B	BS	22/09/2020	03/06/2024	4	5,70%	47.600.000	23.809.520	
	BONOS CRECER 1 – EMISION 1 SERIE B	BS	22/09/2020	03/06/2024	4	5,70%	47.600.000	23.809.520	
	BONOS CRECER 1 – EMISION 1 SERIE B	BS	22/09/2020	03/06/2024	4	5,70%	150.000	75.030	
	BONOS CRECER 1 – EMISION 1 SERIE B	BS	21/12/2020	03/06/2024	3	5,70%	15.475.000	7.740.595	55.434.665
b)	Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	BS	18/03/2022	13/03/2023	1	5,50%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	BS	18/03/2022	13/03/2023	1	5,50%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	BS	24/03/2022	19/03/2023	1	5,50%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	BS	01/08/2022	27/07/2023	1	5,50%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	BS	01/08/2022	27/07/2023	1	5,50%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	BS	01/08/2022	27/07/2023	1	5,50%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	BS	06/09/2022	01/09/2023	1	5,50%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	BS	06/09/2022	01/09/2023	1	5,50%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	BS	06/09/2022	01/09/2023	1	5,50%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	BS	19/09/2022	14/09/2023	1	5,50%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	BS	19/09/2022	14/09/2023	1	5,50%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	BS	19/09/2022	14/09/2023	1	5,50%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	BS	10/10/2022	05/10/2023	1	5,50%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	BS	10/10/2022	05/10/2023	1	5,50%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	BS	10/10/2022	05/10/2023	1	5,50%	5.000.000	5.000.000	75.000.000
c)	SAFI Mercantil Santa Cruz S.A. - MSC Expansión FIC	BS	30/06/2022	25/06/2023	1	5,50%	5.000.000	5.000.000	
	SAFI Mercantil Santa Cruz S.A. - MSC Expansión FIC	BS	30/06/2022	25/06/2023	1	5,50%	5.000.000	5.000.000	
	SAFI Mercantil Santa Cruz S.A. - MSC Expansión FIC	BS	30/06/2022	25/06/2023	1	5,50%	5.000.000	5.000.000	
	SAFI Mercantil Santa Cruz S.A. - MSC Expansión FIC	BS	30/06/2022	25/06/2023	1	5,50%	5.000.000	5.000.000	
	SAFI Mercantil Santa Cruz S.A. - MSC Expansión FIC	BS	30/06/2022	25/06/2023	1	5,50%	5.000.000	5.000.000	
	SAFI Mercantil Santa Cruz S.A. - MSC Expansión FIC	BS	30/06/2022	25/06/2023	1	5,50%	5.000.000	5.000.000	
	SAFI Mercantil Santa Cruz S.A. - MSC Expansión FIC	BS	15/08/2022	10/08/2023	1	5,00%	20.000.000	20.000.000	
	SAFI Mercantil Santa Cruz S.A. - MSC Expansión FIC	BS	19/09/2022	14/09/2023	1	5,00%	20.000.000	20.000.000	
	SAFI Mercantil Santa Cruz S.A. - MSC Expansión FIC	BS	19/09/2022	14/09/2023	1	5,00%	10.000.000	10.000.000	80.000.000
g)	Microcrédito IFD - BDP ST 045	BS	19/07/2019	13/05/2023	4	6,4846%	169.999.000	17.652.854	17.652.854
h)	Microcrédito IFD - BDP ST 047	BS	08/11/2019	27/08/2023	4	6,4894%	169.999.000	28.511.359	28.511.359
i)	Microcrédito IFD - BDP ST 051	BS	22/06/2021	09/06/2025	4	7,8946%	169.999.000	125.742.461	125.742.461
j)	FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	BS	28/03/2022	22/01/2023	1	5,30%	9.000.000	9.000.000	
	FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	BS	07/04/2022	01/02/2023	1	5,30%	9.000.000	9.000.000	

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cont.)

Inc.	ENTIDAD	Mon.	Fecha Desemb.	Fecha Vcmto.	Plazo Años	Tasa	Monto Desemb. Bs.	Saldo Bs	Saldo Bs. por Acreedor
	FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	BS	26/04/2022	22/03/2023	1	5,40%	9.000.000	9.000.000	
	FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	BS	07/06/2022	03/05/2023	1	5,40%	9.000.000	9.000.000	
	FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	BS	05/08/2022	01/06/2023	1	4,50%	7.000.000	7.000.000	
	FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	BS	12/09/2022	08/08/2023	1	5,40%	9.000.000	9.000.000	
	FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	BS	26/09/2022	23/07/2023	1	4,50%	7.000.000	7.000.000	
	FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	BS	27/09/2022	24/07/2023	1	4,50%	7.000.000	7.000.000	
	FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	BS	27/09/2022	22/09/2023	1	5,60%	9.000.000	9.000.000	
	FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	BS	10/10/2022	05/09/2023	1	4,60%	7.000.000	7.000.000	
	FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	BS	10/10/2022	05/09/2023	1	4,60%	7.000.000	7.000.000	
	FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	BS	08/11/2022	03/11/2023	1	5,60%	9.000.000	9.000.000	98.000.000

(1.a) Al 31 de diciembre de 2021, el detalle es el siguiente:

Inc.	ENTIDAD	Mon.	Fecha Desemb.	Fecha Vcmto.	Plazo Años	Tasa	Monto Desemb. Bs.	Saldo Bs	Saldo Bs. por Acreedor
a)	BONOS CRECER 1 – EMISION 1 SERIE B	BS	06/10/2020	03/06/2024	4	5,70%	47.600.000	39.669.840	
	BONOS CRECER 1 – EMISION 1 SERIE B	BS	24/11/2020	03/06/2024	4	5,70%	47.600.000	39.669.840	
	BONOS CRECER 1 – EMISION 1 SERIE B	BS	11/12/2020	03/06/2024	4	5,70%	150.000	125.010	
	BONOS CRECER 1 – EMISION 1 SERIE B	BS	19/03/2021	03/06/2024	3	5,70%	15.475.000	12.896.865	92.361.555
b)	Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	BS	23/03/2021	18/03/2022	1	5,50%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	BS	23/03/2021	18/03/2022	1	5,50%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	BS	29/03/2021	24/03/2022	1	5,50%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	BS	30/07/2021	25/07/2022	1	5,50%	4.000.000	4.000.000	
	Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	BS	30/07/2021	25/07/2022	1	5,50%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	BS	30/07/2021	25/07/2022	1	5,50%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	BS	30/07/2021	25/07/2022	1	5,50%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	BS	30/07/2021	25/07/2022	1	5,50%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	BS	30/07/2021	25/07/2022	1	5,50%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	BS	09/08/2021	04/08/2022	1	5,50%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	BS	09/08/2021	04/08/2022	1	5,50%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	BS	11/08/2021	05/08/2022	1	5,50%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	BS	12/08/2021	05/08/2022	1	5,50%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	BS	12/08/2021	05/08/2022	1	5,50%	5.000.000	5.000.000	
	Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	BS	24/09/2021	19/09/2022	1	5,50%	5.000.000	5.000.000	74.000.000
c)	SAFI Mercantil Santa Cruz S.A. - Expansión FIC	BS	19/05/2021	14/05/2022	1	5,70%	8.000.000	8.000.000	
	SAFI Mercantil Santa Cruz S.A. - Expansión FIC	BS	19/05/2021	14/05/2022	1	5,70%	5.000.000	5.000.000	
	SAFI Mercantil Santa Cruz S.A. - Expansión FIC	BS	19/05/2021	14/05/2022	1	5,70%	7.000.000	7.000.000	
	SAFI Mercantil Santa Cruz S.A. - Expansión FIC	BS	19/05/2021	14/05/2022	1	5,70%	10.000.000	10.000.000	
	SAFI Mercantil Santa Cruz S.A. - Expansión FIC	BS	09/06/2021	04/06/2022	1	5,70%	5.000.000	5.000.000	
	SAFI Mercantil Santa Cruz S.A. - Expansión FIC	BS	09/06/2021	04/06/2022	1	5,70%	5.000.000	5.000.000	
	SAFI Mercantil Santa Cruz S.A. - Expansión FIC	BS	09/06/2021	04/06/2022	1	5,70%	10.000.000	10.000.000	50.000.000
d)	FUNDA - PRO	USD	19/10/2020	10/10/2022	2	5,35%	6.860.000	6.860.000	
	FUNDA - PRO	USD	20/10/2020	11/10/2022	2	5,35%	6.860.000	6.860.000	13.720.000
e)	Microcrédito IFD - BDP ST 041	BS	15/11/2018	09/09/2022	4	6,4558%	169.999.000	32.085.742	32.085.742
f)	Microcrédito IFD - BDP ST 043	BS	13/12/2018	05/10/2022	4	6,6074%	99.999.000	20.874.859	20.874.859
g)	Microcrédito IFD - BDP ST 045	BS	19/07/2019	13/05/2023	4	6,4846%	169.999.000	59.639.661	59.639.661
h)	Microcrédito IFD - BDP ST 047	BS	08/11/2019	27/08/2023	4	6,4894%	169.999.000	70.140.455	70.140.455
i)	Microcrédito IFD - BDP ST 051	BS	22/06/2021	09/06/2025	4	7,8946%	169.999.000	160.469.273	160.469.273
j)	FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	BS	29/04/2019	13/04/2022	3	6,00%	6.860.000	6.860.000	
	FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	BS	31/05/2021	27/03/2022	1	5,50%	10.290.000	10.290.000	
	FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	BS	31/05/2021	26/04/2022	1	5,70%	6.860.000	6.860.000	
	FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	BS	12/07/2021	07/06/2022	1	5,70%	6.860.000	6.860.000	
	FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	BS	04/10/2021	29/09/2022	1	5,80%	10.840.000	10.840.000	
	FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	BS	15/11/2021	10/11/2022	1	5,80%	10.290.000	10.290.000	
	FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	BS	15/11/2021	11/09/2022	1	5,50%	6.860.000	6.860.000	58.860.000

Inc.	ENTIDAD	Mon.	Fecha Desemb.	Fecha Vcmto.	Plazo Años	Tasa	Monto Desemb. Bs.	Saldo Bs	Saldo Bs. por Acreedor
k)	CAPCEM SAFI S.A. - FONDO DE INVERSIÓN CERRADO (DIV – FIC)	USD	17/12/2021	12/12/2022	1	6,50%	11.662.000	6.860.000	6.860.000
l)	FORTALEZA SAFI S.A.	BS	13/12/2021	08/12/2022	1	6,50%	10.000.000	10.000.000	
	FORTALEZA SAFI S.A.	BS	13/12/2021	08/12/2022	1	6,50%	8.000.000	8.000.000	
	FORTALEZA SAFI S.A.	BS	20/12/2021	15/12/2022	1	6,50%	10.000.000	10.000.000	28.000.000

8o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS

La entidad no registra movimientos.

8p) OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS

La evolución de los depósitos con estas Empresas en las últimas tres gestiones, es la siguiente:

Concepto	2022 Bs	2021 Bs	2020 Bs
Obligaciones por cuentas de ahorro	2.296.977	-	-
Total Obligaciones con Empresas Públicas	**2.296.977**	**-**	**-**

8q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

La composición al 31 de diciembre 2022 y 2021 es la siguiente:

Concepto	2022 Bs	2021 Bs
Ingresos Financieros	**545.308.835**	**438.968.942**
Productos por Disponibilidades	1.279.611	100.713
Productos por Inversiones temporarias	1.546.113	565.876
Productos por Cartera Vigente	535.804.048	432.213.198
Productos por Cartera con Vencida	2.303.151	2.977.332
Productos por Cartera en Ejecución	1.582.005	670.272
Productos por inversiones permanentes	2.793.908	2.441.551
Gastos Financieros	**133.784.916**	**130.348.064**
Cargos por Obligaciones con él publico	18.665.287	858.679
Cargos por Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	77.513.307	78.860.234
Cargos por Otras Cuentas por pagar y Comisiones Financieras	961.986	5.286.621
Cargos por valores en circulación	36.632.860	45.342.529
Cargos por Obligaciones Empresas con Participación Estatal	11.477	-
Resultado Financiero Bruto	**411.523.919**	**308.620.878**

	2022	2021
El promedio de las tasas fue de:		
Cartera de créditos MN	19,96%	18,20%
Cartera de créditos ME	12,73%	12,16%
Cartera Consolidada	19,90%	18,12%

	2022	2021
Costos de los depósitos MN	4,44%	1,27%
Costos de los depósitos ME	3,18%	1,09%
Depósitos Consolidados	4,18%	1,17%
Costos de los financiamientos MN	2,78%	3,75%
Costos de los financiamientos ME	7,84%	7,76%
Financiamientos Consolidados	4,14%	4,79%

La variación de ingresos financieros se debe a que los saldos al cierre de la gestión 2021 y una menor parte en la gestión 2022 exponen aun cartera diferida ajustada en cumplimiento al Decreto Supremo N° 4409 del 2 de diciembre 2020, que en su disposición única adicional menciona "Las entidades de intermediación financiera, contabilizarán las cuotas diferidas en las cuentas especiales establecidas para este efecto. Dichas cuotas diferidas no generarán ni devengarán intereses extraordinarios o adicionales, no se podrá incrementar la tasa de interés ni se ejecutarán sanciones ni penalizaciones de ningún tipo. Los montos correspondientes al interés devengado por el capital de las cuotas diferidas se mantendrán invariables, no pudiendo el capital diferido, generar ningún tipo de carga financiera adicional, ni mayores intereses por este concepto".

8r) RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición al 31 de diciembre 2022 y 2021 es la siguiente:

Concepto		2022 Bs	2021 Bs
Recuperaciones de activos financieros castigados		**7.986.452**	**6.178.728**
Recuperaciones de capital		6.615.907	4.562.563
Recuperaciones de interés		1.370.544	1.565.236
Recuperaciones de otros conceptos	(1)	-	50.930
Dismin. De Prev. P/Incob. de cartera y otras Ctas. por cobrar		**47.860.153**	**31.318.859**
Específica para incobrabilidad de cartera		25.605.906	23.011.318
Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(2)	20.580.000	-
Otras cuentas por cobrar		152.848	539.874
Genérica voluntaria para pérdidas futuras aún no identificadas	(3)	-	3.209.428
Genérica cíclica		1.521.398	4.558.240
Total recuperación de activos financieros		**55.846.604**	**37.497.587**

(1) Al 31 de diciembre de 2021 el saldo corresponde a recuperaciones de otras cuentas por cobrar.

(2) Al 31 de diciembre de 2022 corresponde a la desafectación de previsiones genéricas por incobrabilidad de cartera por otros riesgos constituidas para cartera diferida, de acuerdo a análisis de riesgo de la cartera diferida al cierre de gestión que muestra una tendencia decreciente al igual que su nivel de riesgo (Acta N°01/2023 del Comité Ejecutivo de Activos y pasivos).

(3) Al 31 de diciembre de 2021, el saldo incluye la materialización de previsiones genéricas voluntarias constituidas en gestiones anteriores para cartera productiva agropecuaria y aplicación de la Circular ASFI 686/2021 de fecha 17/05/2021 que autoriza la disminución de Previsión Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos y puedan ser utilizados para la constitución de previsiones específicas, detallado en la nota 2.b.

8s) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS

La composición al 31 de diciembre 2022 y 2021 es la siguiente:

Concepto	2022 Bs	2021 Bs
Perdidas por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	**111.163.926**	**69.399.077**
Específica para incobrabilidad de cartera	76.956.889	44.233.014
Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	12.622.400	-
Otras cuentas por cobrar	149.503	497.886
Genérica voluntaria para pérdidas futuras aún no identificadas	13.720.000	19.700.165
Genérica cíclica	7.715.134	4.968.011
Perdidas por inversiones temporarias	**9.741**	**566**
Perdidas por inversiones temporarias	9.741	566
Castigos de Productos Financieros	**8.392.977**	**8.394.259**
Castigo de productos por cartera	8.392.977	8.394.259
Total cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos	**119.566.644**	**77.793.902**

8t) INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

La composición al 31 de diciembre 2022 y 2021 es la siguiente:

Concepto		2022 Bs	2021 Bs
Otros ingresos operativos		**4.284.437**	**4.200.888**
Comisiones por servicios		2.316.108	2.853.577
Ganancia por operaciones de cambio y arbitraje		403.570	459.824
Ingresos por bienes realizables		280.686	13.531
Ingresos por inversiones permanentes no financieras		87.390	14.445
Ingresos operativos diversos	(1)	1.196.683	859.511
Otros gastos operativos		**26.702.412**	**17.828.964**
Comisiones por servicios		3.280.499	661.995
Costo de bienes realizables		62.633	75.496
Perdidas por inversiones permanentes no financieras		18.002	-
Gastos operativos diversos	(2)	23.341.278	17.091.473
Resultado neto ingresos y gastos operativos		**(22.417.975)**	**(13.628.076)**

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle es el siguiente:

Ingresos operativos diversos	2022 Bs	2021 Bs
Recuperación Gastos judiciales	916.551	516.109
Certificación de Créditos	212.950	198.708
Generación Crédito fiscal	65.214	67.314
Sobrantes de Caja	-	77.380
Depósitos no identificados en cta. institucional	1.968	-
Total	**1.196.683**	**859.511**

Los sobrantes de caja al 31/12/2021 fueron reclasificados a una cta. de pasivo (fallas de Caja) en la gestión 2022 en cumplimiento y aplicación de la Ley N°1393 y Circular 719/2022 de ASFI.

(2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle es el siguiente:

Gastos operativos diversos	2022 Bs	2021 Bs
Gasto IT anticipado s/IUE 2019 no compensado	-	524.149
Fondo de condonación/fallecimiento o invalidez-clientes	17.740.319	13.035.572
Pérdida por operaciones de cambio	1.942.613	296.304
Impresión de formularios	258.733	245.796
Consultoría cobertura de microseguros	168.000	168.000
Honorarios Legal Externo por cobranzas	282.425	100.902
Consultas al buro de riesgos Infocenter	712.631	697.229
Consultas información Segip	509.577	460.937
Consultas servicio de Spim Público y Privado	78.000	78.000
Actividades comunitarias en salud y clientes en SSDD	222.659	30.276
Gastos Judiciales en proceso de cobranzas	1.000.947	497.022
Gsts. Judiciales y Notariales Repr. y/o Refinan. de Créditos	49.417	698.678
Tasas de regulación emisión DPF-ASFI	14.760	3.585
Tasas de regulación emisión DPF-BBV	12.989	3.154
Registro emisión valores desmaterializados en la EDV	53.421	17.665
Otros gastos operativos diversos	294.787	234.204
Total	**23.341.278**	**17.091.473**

8u) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES

La composición al 31 de diciembre 2022 y 2021 es la siguiente:

Concepto		2022 Bs	2021 Bs
Ingresos extraordinarios	(1)	1.588.525	2.895.948
Gastos extraordinarios	(2)	1.204.783	7.897.312
Resultado neto ingresos y gastos extraordinarios		**383.742**	**(5.001.364)**
Ingresos de gestiones anteriores	(3)	441.487	10.117.740
Gastos de gestiones anteriores	(4)	751.892	289.509
Resultado neto ingresos y gastos gestiones anteriores		**(310.405)**	**9.828.231**

(1) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle es el siguiente:

Ingresos extraordinarios	2022 Bs	2021 Bs
Donaciones por Asistencia Técnica	-	118.172
Otras donaciones	26.490	130.694
Reposición por siniestros Cia. De Seguros	68.599	143.422
Devol.remanentes PA Microcrédito IFD BDP ST-34	-	1.233.346
Devol.remanentes PA Microcrédito IFD BDP ST-36	-	487.129
Devol.remanentes PA Microcrédito IFD BDP ST-37	-	607.401
Premio Europeo de Microfinanzas/2021 2° lugar programa CACU	-	76.009
Reembolso programa apoyo al empleo MPD	87.155	-
Devol. remanentes PA Microcrédito IFD BDP ST-41	693.135	-
Devol. remanentes PA Microcrédito IFD BDP ST-43	537.233	-
Otros ingresos por recuperación de gastos administrativos	144.342	-
Otros ingresos extraordinarios	330	265
Sanciones al personal por incumplimientos	-	70.445
Ingresos extraordinarios facturados	31.240	29.065
Total	**1.588.525**	**2.895.948**

(2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle es el siguiente:

Gastos extraordinarios	2022 Bs	2021 Bs
Previsión por contingencia inspección técnica Ministerio de Trabajo	-	700.000
Previsión contingencias laboral y nivelación de rangos	-	1.663.304
Previsión para devolución de intereses cobrados sobre capital diferido	-	3.991.635
Previsión vacaciones gestión 2022	152.424	-
Gastos del personal y otros gastos menores	1.052.359	1.542.373
Total	**1.204.783**	**7.897.312**

(3) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle es el siguiente:

Ingresos de Gestiones Anteriores	2022 Bs	2021 Bs
Ajuste por bajas médicas en pago de aportes CSBP	133.712	307.918
Ajuste de previsiones de gastos en exceso de gestión anterior	112.209	1.021.282
Reversión de previsión por contingencias legales	-	674.078
Reversión previsión vacaciones del personal gestión 2019	-	550.000
Reversión previsión Inspecciones Min. de Trabajo 2019-2020	-	823.200
Reversión de previsión por diferencia de tipo de cambio y comisiones para pago de financiamiento del exterior	-	903.406
Reversión por previsión riesgo Tipo de Cambio	-	1.372.000
Reversión de previsión comisión bonos sociales SFAs	-	791.668
Ajuste Primas gestión 2021	108.820	-
Reversión dividendos sobre inv OIKOCREDIT	84	-
Ajuste de intereses devengados en financiamientos: Banco BNB, Banco Bisa, Banco Ganadero, Banco Unión y Banco BDP SAM de gestión 2020.	-	3.674.188
Devolución de intereses diferidos ptmos cancelados BNB	72.725	-
Devolución por comisión de transferencias entre cuentas de gestiones anteriores	4.348	-
Otros ingresos de gestiones anteriores	9.589	-
Total	**441.487**	**10.117.740**

(4) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, corresponde a gastos no provisionados por servicios básicos y otros menores de la gestión 2021 y 2020.

8v) GASTOS DE ADMINISTRACION

La composición al 31 de diciembre 2022 y 2021 es la siguiente:

Concepto		2022 Bs	2021 Bs
Gastos del Personal		195.395.859	169.422.048
Servicios contratados		13.398.652	12.602.706
Seguros		2.521.581	2.340.024
Comunicaciones y traslados		8.921.695	7.495.282
Impuestos		926.137	3.577.086
Mantenimiento y Reparaciones		4.364.745	6.874.897
Depreciación y desvalorización de bienes de uso		6.751.662	6.027.957
Amortización de Cargos diferidos		685.390	804.336
Otros Gastos de Administración	(1)	28.903.296	25.536.880
Total Gastos de Administración		**261.869.017**	**234.681.216**

La variación de gastos de personal se debe principalmente a incremento salarial establecido por el gobierno para la gestión 2022, la regularización paulatina de las actividades operativas después de la cuarentena obligatoria debido a la pandemia del COVID 19 y gastos por temas de bioseguridad.

(1) Los otros gastos de administración más importantes son:

	2022 Bs	2021 Bs
Gastos notariales y judiciales	598.974	567.311
Alquileres	14.748.561	14.786.312
Energía eléctrica, agua y calefacción	2.509.388	2.145.188
Papelería, útiles y materiales de servicio	3.019.338	2.471.438
Suscripciones y afiliaciones	20.082	13.700
Propaganda y publicidad	685.762	345.052
Gastos de representación	47.710	78.653
Aportes – Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	3.632.060	2.718.940
Aportes otras entidades	213.393	207.676
Donaciones	21.223	105.280
Multas – Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	-	88.408
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa	100.738	108.575
Diversos	3.306.066	1.900.348
	28.903.296	25.536.880

8w) CUENTAS CONTINGENTES

La Entidad no registra movimientos.

8x) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre 2021 es la siguiente:

Concepto		2022 Bs	2021 Bs
Valores y bienes recibidos en custodia		**2.047.508**	**196.134.729**
Otros valores y bienes recibidos en custodia	(1)	2.047.508	196.134.729
Garantías recibidas		**1.654.389.181**	**1.674.898.570**
Garantías hipotecarias	(2)	475.217.029	418.444.736
Otras garantías prendarias	(3)	1.029.681.270	963.709.580
Depósitos en la entidad financiera	(4)	-	192.541.726
Otras garantías		149.490.882	100.202.528
Cuentas de registro		**998.930.838**	**937.277.262**
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas		4.984.475	1.343.489
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas	(5)	94.374.443	139.258.003
Documentos y valores de la entidad	(6)	728.915.152	660.387.679
Cuentas incobrables castigadas y condonadas	(7)	163.686.640	132.697.629
Productos en suspenso		6.970.127	3.590.462
Total Cuentas de Orden		**2.655.367.526**	**2.808.310.560**

(1) Corresponde a saldos del Fondo Común en cuentas bancarias en entidades financieras (Cajas de Ahorros) a nombre de la Entidad restringiendo su uso exclusivo para las recaudaciones de Banca Comunal.

De acuerdo con las Circulares ASFI/478/2017 y ASFI/535/2018 se incorpora los lineamientos, criterio y funcionamiento del Fondo Común de Banca Comunal y manejo de recursos de dicho fondo en la Cuenta de Custodia.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle es el siguiente:

Cajas de Ahorros - Fondo Común	2022 Bs	2021 Bs
Banco Bisa S.A.	404.690	54.877.304
Banco Bisa S.A. (intereses)	141.305	446.328
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	339.428	40.926.717
Banco de Crédito de Bolivia S.A. (intereses)	179.322	416.651
Banco Nacional de Bolivia S.A.	124.179	26.948.580
Banco Nacional de Bolivia S.A. (intereses)	101.202	278.491
Banco Ganadero S.A.	136.851	23.177.798
Banco Ganadero S.A. (intereses)	142.117	276.356
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	135.109	11.785.289
Banco Mercantil Santa Cruz S.A. (intereses)	72.842	138.357
Banco Fie S.A.	31.050	16.639.410
Banco Fie S.A. (intereses)	22.394	133.869
Banco Ecofuturo S.A.	44.116	11.018.989
Banco Ecofuturo S.A. (intereses)	25.721	88.792
Banco Fortaleza S.A.	88.133	8.874.509
Banco Fortaleza S.A. (intereses)	20.550	68.798
Total cuentas Fondo Común	**2.009.009**	**196.096.238**
Otros fondos en custodia		
Banco Bisa S.A.	38.426	38.426
Banco Bisa S.A. (intereses)	73	65
Total otros fondos en custodia	**2.047.508**	**196.134.729**

La disminución del saldo en la gestión 2022 respecto a la gestión 2021, se debe a que en la gestión 2022 se inició la apertura de Cajas de Ahorro de la Banca Comunal con el producto "Crecer Juntas" (donde se administra todos los fondos de la banca comunal), se apertura la caja de ahorro a toda banca comunal que inicia un nuevo ciclo o se inicie una nueva banca comunal, dichos saldos se registran en cuentas de balance (captaciones) respectivamente, en tanto que las recaudaciones de la cartera de banca comunal colocada hasta el 23 de enero de 2022 continua con el manejo del Fondo Común en cuentas de orden (cuentas de custodia en otras entidades financieras).

(2) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle es el siguiente:

Registro de garantías hipotecarias de 1er. y 2do. Grado correspondiente a créditos de cartera individual y crédito hipotecario de vivienda registrados en DDRR a favor de CRECER IFD, dichos saldos corresponden al 85% del valor comercial del bien inmueble según avalúo. Los saldos al final del período son Bs.331.975.986 y Bs.300.009.095 para inmuebles urbanos, Bs.9.632.365 y Bs.9.466.612 para inmuebles rurales y Bs.133.608.678 y Bs.108.969.028 corresponden a vehículos.

(3) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle es el siguiente:

Registro de otras garantías prendarias sin desplazamiento a favor Crecer IFD, los saldos al final del periodo corresponden a: Bs.849.196.230 y Bs.796.822.862 Maquinarias, Equipos, Muebles y Enseres y Bs.180,485.040 y Bs.166.886.718 a mercaderías en almacén y otras garantías prendarias menores.

(4) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle es el siguiente:

Depósitos en la Entidad Financiera	2022 Bs	2021 Bs
Sucursal Chuquisaca	-	8.781.227
Sucursal La Paz	-	26.370.109
Sucursal El Alto	-	18.044.088
Sucursal Altiplano	-	10.952.568
Sucursal Cbba	-	21.947.905
Sucursal Oruro	-	8.096.553
Sucursal Potosí	-	16.538.099
Sucursal Tarija	-	11.664.630
Sucursal Santa Cruz Sur	-	18.418.675
Sucursal Santa Cruz Norte	-	26.708.876
Sucursal Beni	-	23.020.986
Sucursal Pando	-	1.998.010
Total Depósitos	**-**	**192.541.726**

Al 31 de diciembre de 2021 corresponde al registro de garantías por depósitos en la Entidad de los saldos del Fondo Común de los créditos en su estado vigente, vencido y ejecución de Banca Comunal.

(5) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle de las líneas de crédito obtenidas y no utilizadas se encuentra descrita en la nota 8.k.2.

(6) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle es el siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Documentos y valores de la entidad		
Pólizas - capital asegurado		
Multiriesgo	93.847.157	86.618.266
Responsabilidad civil	343.000	343.000
Póliza banquero	3.430.000	3.430.000
Automotores	23.140.226	22.072.492
Accidentes personales	232.108.100	208.921.300
Comprensiva 3D-D&O	24.558.800	22.500.800
Póliza de vida	343.274.400	308.288.400
SOAT	8.211.420	8.211.420
Total pólizas de seguro	**728.913.103**	**660.385.678**
Otros bienes de la entidad	2.049	2.001
Total :	**728.915.152**	**660.387.679**

(7) Al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle es el siguiente:

	2022 Bs	2021 Bs
Cuentas incobrables castigadas y condonadas		
Créditos castigados por insolvencia Mon. Nacional		
Banca Comunal	4.113.632	4.177.430
Crédito Individual	55.272.424	52.354.793
Crédito Oportuno	1.049.727	1.052.626
Crédito de Salud	30.021	11.096
Crédito Agropecuario	21.244.356	19.506.594
Crédito Productivo	9.704.068	8.881.908
Banca Comunal Ss	40.883.284	24.765.661
Crédito de Consumo	2.820.340	1.762.433
Rs 076/2014-Credito Individual	621.290	626.793
Rs 076/2014-Credito Oportuno	9.773	9.773
Rs 076/2014- Crédito Productivo	700.105	700.105
Rs 076/2014- Banca Comunal	232.380	254.982
Cred.Vivienda sin Gtia. Hipotec.	6.055.052	5.620.694
Rs 076/2014-Cred.Vivienda sin Gtia. Hipotec.	102.070	102.070
Cred.Productivo Apoyo Micro Empresa	86.545	8.354
Cart.Reprog. Cred.Individual	6.618.470	1.928.446
Cart.Reprog. Banca Comunal	354.051	267.991
Cart.Reprog. Cred. Agropecuario	2.211.868	1.293.050
Cart.Reprog. Cred. Salud	8.040	-
Cred. Reprog. Cred.de Consumo	554.963	2.832
Cred.Reprog.P/Insolv.Cred.Vivienda S/Gtia Hipotec.	334.583	223.876
Cart.Reprog.Por Insolv.Cred.Productivo	1.319.056	478.859
Crédito Agropecuario Apoyo Micro Empresa	227.199	1.087
Créditos castigados por insolvencia Mon. Extranjera		
Crédito Adicional	104.810	105.153
Crédito Individual	3.961.596	3.971.653
Crédito Oportuno	125.281	126.676
Crédito De Salud	85.367	85.367
Cred.Agropecuario	1.633.526	1.637.067

	2022 Bs	2021 Bs
Cred.Productivo	99.477	99.477
Cart. Crédito De Consumo	26.408	26.586
Rs 076/2014-Credito Individual	82.959	82.959
Rs 076/2014- Cred.Produc.	29.345	29.345
Cred.Vivienda S/Gtia Hipotec	37.641	41.557
Cred.Educativo	85.142	2.018
Cart.Reprogram.Cred.Ind	475.872	154.036
Cart.Reprog.Cred.Agropecuario	102.912	102.912
Reprog.Cred.Vivienda S/Gtia Hipotec	24.279	24.279
Cart.Reprog.Cred.Productivo	12.776	-
Cart.Reprog.Cred.Educativo	14.239	-
Total créditos castigados por insolvencia	**161.454.927**	**130.520.538**
Créditos Castigados por prescripción legal		
Créditos Castigados por prescripción legal M/N	14.505	-
Total créditos Castigados por prescripción legal	**14.505**	**-**
Cuentas castigadas de otras cuentas por cobrar		
Cuentas Castigadas De Otras Cuentas Por Cobrar M/N	2.203.495	2.163.378
Cuentas Castigadas De Otras Cuentas Por Cobrar M/E	13.713	13.713
	2.217.208	2.177.091
Total cuentas incobrables castigadas y condonadas	**163.686.640**	**132.697.629**

8y) PATRIMONIOS AUTONOMOS

La Entidad no registra movimientos

NOTA 9 - PATRIMONIO NETO

En el Estado de Cambios del Patrimonio Neto, se muestran los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales.

Con el propósito de enmarcar la estructura de capital de la Institución Financiera de Desarrollo en proceso de adecuación a las disposiciones de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y de acuerdo a las Circulares N°292/2015 de fecha 31/03/2015 (Modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras) y Circular N°340/2015 de fecha 21/10/2015 (Modificaciones al Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo) ambas emitidas por ASFI, que norman la habilitación de cuentas contables para el registro del Patrimonio de las IFD´s y la composición del Capital Fundacional para las entidades en proceso de adecuación, la entidad efectuó dicha reclasificación en cumplimiento a lo establecido, exponiendo en las cuentas contables respectivas el patrimonio de la entidad.

En fecha 9 de septiembre de 2016 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI otorga la Licencia de Funcionamiento a la entidad, mediante nota ASFI/022/2016, para que inicie operaciones a partir del 21 de noviembre de 2016.

9a) CAPITAL SOCIAL

La composición del grupo al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre 2021 es la siguiente:

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cont.)

Concepto	2022 Bs	2021 Bs
Capital Pagado	**374.722.650**	**363.354.703**
Capital Fundacional	374.722.650	363.354.703
Total Capital Social	**374.722.650**	**363.354.703**

El capital social de CRECER IFD está conformado por capital fundacional y con carácter complementario por capital ordinario. En ningún caso, la suma de los aportes de capital ordinario podrá ser igual o mayo al 95% del capital fundacional. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la entidad solo cuenta con Capital Fundacional.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo respecto a la adecuación del Capital Fundacional, se registra como capital fundacional inicial los aportes recibidos como donación a efectos de la creación y funcionamiento de la entidad, así como los registros correspondientes a capitalización de utilidades.

El capital fundacional se constituye con aportes de donaciones efectiva más los resultados de gestión, y podrá ser incrementado mediante aportes en efectivo donados por nuevos asociados de capital fundacional, dichos aportes son definitivos, irrevocables y no pueden ser objeto de retiro, separación o reembolso.

El capital fundacional está representado por Certificados de Capital Fundacional, emitidos a nombre del aportante en el momento del abono en efectivo, Cada Certificado de capital fundacional tiene un valor igual al monto aportado por el asociado de capital fundacional.

El capital fundacional inicial no se harán beneficiarios de la emisión de certificados de capital, pero tanto los asociados fundadores como los tenedores de certificados de capital fundacional representan el capital fundacional de la entidad.

Capital Fundacional: El detalle de la composición del saldo es el siguiente:

Según Acta de Directorio N°18/2015 Resolución N°132/2015 de fecha 17/11/2015 (convalidado según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/11/2015, Resolución N°09/2015), en fecha 19 de noviembre de 2015 se transfiere los siguientes importes a la cuenta de "Capital Social – Capital Fundacional inicial":

- ✓ Bs.18.811.798, correspondiente al saldo total de la cuenta Aportes no capitalizados;
- ✓ Bs.186.747.319, saldo que corresponde a los resultados capitalizados de gestiones anteriores registrados en la cuenta Reservas por otras Disposiciones no Distribuibles;
- ✓ Bs.6.064.116, correspondiente al saldo de la cuenta Reservas Voluntarias.

Según Acta de Directorio N°20 de fecha 30/12/2015, se efectúa la reclasificación de:

- ✓ Bs.8.136.213 a la cuenta Capital Social – Capital Fundacional Inicial, saldo que corresponde al ajuste por inflación del patrimonio de gestiones anteriores.

Según Resolución N°05/2016 (punto 10) del Acta de Asamblea Ordinaria de la Entidad de fecha 26 de febrero de 2016, se capitalizan los resultados acumulados de la gestión 2015 (menos reservas) por:

- ✓ Bs.13.062.499, registro a la cuenta Capital Social – Capital Fundacional Inicial.

Según Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados la Entidad de fecha 24 de febrero de 2017, punto 9 se capitalizan los resultados acumulados de la gestión 2016 (menos reservas) por:

- ✓ Bs.30.736.956, registro a la cuenta Capital Social – Capital Fundacional Inicial.

Según Acta de Asamblea Ordinaria de Asociados la Entidad de fecha 23 de febrero de 2018, punto 8 se capitalizan los resultados acumulados de la gestión 2017 (menos reservas) por:

- ✓ Bs.24.599.511, registro a la cuenta Capital Social – Capital Fundacional Inicial.

Según Acta de Asamblea Ordinaria de Asociados la Entidad de fecha 23 de febrero de 2019, punto 7 se capitalizan los resultados acumulados de la gestión 2018 (menos reservas) por:

- ✓ Bs.28.544.962, registro a la cuenta Capital Social – Capital Fundacional Inicial.

Según Acta de la Asamblea Ordinaria de Asociados la Entidad de fecha 20 de febrero de 2020, punto 8 se capitalizan los resultados acumulados de la gestión 2019 (menos reservas) por:

- ✓ Bs.36.211.377, registro a la cuenta Capital Social – Capital Fundacional Inicial.

Según Acta de la Asamblea Ordinaria de Asociados la Entidad de fecha 25 de febrero de 2021, punto 7 se capitalizan los resultados acumulados de la gestión 2020 (menos reservas) por:

- ✓ Bs.10.431.952, registro a la cuenta Capital Social – Capital Fundacional Inicial.

En fecha 30 de junio de 2021 según registro en el Libro de certificados de capital fundacional se registra la anulación del certificado N° 03, pasando a formar parte del capital fundacional su valor de Bs.1.000.

Según Acta de la Asamblea Ordinaria de Asociados la Entidad de fecha 24 de febrero de 2022, punto 7 se capitalizan los resultados acumulados de la gestión 2021 (menos reservas) por:

- ✓ Bs.11.367.947, registro a la cuenta Capital Social – Capital Fundacional Inicial.

Certificados de Capital Fundacional: El detalle de su composición es el siguiente:

- ✓ En fecha 24 de febrero de 2017, se emiten 7 certificados de Capital Fundacional por un valor de Bs.7.000 del N° 01 al 07 de Bs.1.000 c/u., registro a la cuenta Capital Social – Capital Fundacional.
- ✓ En fecha 8 de junio de 2018 se emite un certificado de Capital Fundacional por un valor de Bs.1.000, certificado N° 08.
- ✓ En fecha 30 de junio de 2021 según registro en el Libro de certificados de capital fundacional se anula el certificado N°03 por valor de Bs.1.000 por renuncia de la titular.

El saldo total del Capital Social (Capital Fundacional) al 31 de diciembre de 2022 y 2021, asciende a 374.722.650 y Bs.363.354.703.

9b) APORTES NO CAPITALIZADOS

La Entidad no registra movimientos

9c) AJUSTES AL PATRIMONIO

La Entidad no registra movimientos

9d) RESERVAS

La composición del grupo al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre 2021 es la siguiente:

Concepto		2022 Bs	2021 Bs
Reserva legal		**21.626.829**	**20.205.836**
Reserva legal	(1)	21.626.829	20.205.836
Otras Reservas Obligatorias		**21.626.830**	**20.205.837**
Reservas por otras disposiciones no distribuibles	(2)	21.626.830	20.205.837
Total Reservas		**43.253.659**	**40.411.673**

(1) Reserva Legal:

El Artículo 421° de la Ley N°393 de Servicios Financieros, establece que toda entidad financiera para cubrir eventuales pérdidas deberá constituir un fondo denominado Reserva Legal, destinando por lo menos, el 10% de sus utilidades anuales.

En fecha 2 de marzo de 2016, la ASFI mediante Carta Circular/ASFI/DSR IV/CC-1477/2016 comunica el cumplimiento del Artículo 421° de la Ley N° 393 de Servicios Financieros, instruyendo a las IFD la constitución del fondo de Reserva Legal.

En cumplimiento a la norma, el saldo se compone:

- Bs.2.257.429 constituido según Acta N°18/2015 de fecha 17/11/2015 (convalidado según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/11/2015, 10% de los resultados acumulados de la gestión 2014. (Saldo transferido de la "Cuenta de Otras Reservas Obligatorias").
- Bs.1.632.813 constituido según Resolución N°05/2016 del Acta de Asamblea Ordinaria de la Entidad de fecha 26/02/2016, correspondiente al 10% de los resultados acumulados de la gestión 2015.
- Bs.3.842.119 constituido según Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados la Entidad de fecha 24/02/2017, 10% de los resultados acumulados de la gestión 2016.
- Bs.3.074.939 constituido según Acta de Asamblea Ordinaria de Asociados la Entidad de fecha 23/02/2018, 10% de los resultados acumulados de la gestión 2017.
- Bs.3.568.120 constituido según Acta de Asamblea Ordinaria de Asociados la Entidad de fecha 23/02/2019, 10% de los resultados acumulados de la gestión 2018.
- Bs.4.526.422 constituido según Acta de la Asamblea Ordinaria de Asociados la Entidad de fecha 20 de febrero de 2020, 10% de los resultados acumulados de la gestión 2019.
- Bs.1.303.994 constituido según Acta de la Asamblea Ordinaria de Asociados la Entidad de fecha 25 de febrero de 2021, 10% de los resultados acumulados de la gestión 2020.
- Bs.1.420,993 constituido según Acta de la Asamblea Ordinaria de Asociados la Entidad de fecha 24 de febrero de 2022, 10% de los resultados acumulados de la gestión 2021.

El saldo de Reserva Legal al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de Bs.21.626.829 y Bs.20.205.836.

(2) Otras reservas obligatorias:

De acuerdo con el tratamiento de resultados y reservas de la entidad, se establece constituir una "reserva para servicios integrales de desarrollo" que será equivalente como mínimo al 10% de las utilidades liquidas anuales.

En cumplimiento a lo establecido el saldo se compone:

- Bs.2.257.429 constituido según Acta N°18/2015 de fecha 17/11/2015 (convalidado según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/11/2015, 10% de los resultados acumulados de la gestión 2014. (Saldo transferido de la "Cuenta de Otras Reservas Obligatorias").
- Bs.1.632.813 constituido según Resolución N°05/2016 del Acta de Asamblea Ordinaria de la Entidad de fecha 26/02/2016, 10% de los resultados acumulados de la gestión 2015.
- Bs.3.842.119 constituido según Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados la Entidad de fecha 24/02/2017, 10% de los resultados acumulados de la gestión 2016.
- Bs.3.074.939 constituido según Acta de Asamblea Ordinaria de Asociados la Entidad de fecha 23/02/2018, 10% de los resultados acumulados de la gestión 2017.
- Bs.3.568.120 constituido según Acta de Asamblea Ordinaria de Asociados la Entidad de fecha 23/02/2019, 10% de los resultados acumulados de la gestión 2018.
- Bs.4.526.422 constituido según Acta de la Asamblea Ordinaria de Asociados la Entidad de fecha 20/02/2020, 10% de los resultados acumulados de la gestión 2019.
- Bs.1.303.994 constituido según Acta de la Asamblea Ordinaria de Asociados la Entidad de fecha 25 de febrero de 2021, 10% de los resultados acumulados de la gestión 2020.
- Bs.1.420.993 constituido según Acta de la Asamblea Ordinaria de Asociados la Entidad de fecha 24 de febrero de 2022, 10% de los resultados acumulados de la gestión 2021.

El saldo de otras Reservas Obligatorias al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de Bs.21.626.830 y Bs.20.205.837.

9e) RESULTADOS ACUMULADOS

La composición del grupo al 31 de diciembre 2022 y 31 de diciembre 2021 es la siguiente:

Concepto	2022 Bs	2021 Bs
Utilidades del período o gestión	27.625.985	14.209.933
Utilidades del período o gestión	27.625.985	14.209.933
Total Resultados Acumulados	**27.625.985**	**14.209.933**

Las utilidades liquidas anuales de CRECER IFD de la gestión 2021 deducida de la reserva legal y otras establecidas, se consolidaron íntegramente al capital fundacional.

NOTA 10 – PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre 2022

Código	Nombre	Activos de riesgo Bs	Coeficiente De riesgo	Activo Computable Bs
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	462.320.246	0,00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	0,10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	186.726.518	0,20	37.345.304
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	26.279.646	0,50	13.139.823
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	32.405.734	0,75	24.304.301
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	2.973.034.886	1,00	2.973.034.886
	TOTALES	3.680.767.030		3.047.824.313
	10% sobre activo computable			304.782.431
	Capital Regulatorio (10a)			433.299.915
	Excedente patrimonial			128.517.484
	Coeficiente de adecuación patrimonial			**14,22%**

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (Cont.)

Al 31 de diciembre 2021

Código	Nombre	Activos de riesgo Bs	Coeficiente De riesgo	Activo Computable Bs
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	579.299.929	0,00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	0,10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	132.582.056	0,20	26.516.411
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	20.551.680	0,50	10.275.840
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	27.262.661	0,75	20.446.996
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	2.611.798.547	1,00	2.611.798.547
	TOTALES	3.371.494.873		2.669.037.794
	10% sobre activo computable			266.903.779
	Capital Regulatorio (10a)			411.719.597
	Excedente patrimonial			144.815.818
	Coeficiente de adecuación patrimonial			**15,43%**

10a) Corresponde al Capital Regulatorio vigente y enviado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

NOTA 11 – CONTINGENCIAS

A la fecha, la Entidad no presenta contingencias no registradas o no estimadas y no tiene compromisos asumidos, excepto, los normales emergentes de operaciones y acciones propias de la actividad.

NOTA 12 – HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al periodo de información, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 – CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

A la fecha la Entidad no registra inversiones en filiales.

Maria Elena Apaza Nina
Subgerente Nacional de Contabilidad

Maria Elena Apaza Nina
CONTADOR GENERAL
M.N.C. 5744/2001 R.D. 2756

Eduardo Fernández Gallego
Gerente Nacional de Operaciones

Jose Auad Lema
Gerente General

COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ
CERTIFICA EN FECHA:
01 MAR 2023
QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE ESTA
DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO
EN ESTA INSTITUCION

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

PARTE II INFORME CON LA DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN TRIBUTARIA

Ernst & Young Ltda.
Av. 20 de Octubre N° 2665 - Sopocachi
Edif. Torre Azul - Piso 16
La Paz - Bolivia

Tel. 591-2-2434313
Fax: 591-2-2140937
ey.com

Building a better working world

INFORME CON LA DESCRIPCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA LA REVISIÓN DE LA SITUACIÓN TRIBUTARIA

A los señores
Asamblea de Asociados y Directores
CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

Hemos realizado la revisión de la situación tributaria de CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD" (la Institución) al 31 de diciembre de 2022, en base a los procedimientos y alcance requeridos por la Resolución Normativa de Directorio N° 101800000004 emitida por el Servicio de Impuestos Nacionales (en adelante SIN), en fecha 2 de marzo de 2018 y sus modificaciones y complementaciones hasta la fecha, cuyos resultados se detallan a continuación.

Efectuamos nuestro trabajo siguiendo los lineamientos establecidos en las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, en particular, de acuerdo con la Norma Internacional sobre Servicios Relacionados ISRS 4400 "Trabajos para realizar procedimientos previamente acordados respecto a Información Financiera", que forma parte de las normas aprobadas por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad.

Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos los procedimientos para la revisión de la situación tributaria de manera tal que podamos reportar los resultados por la ejecución de cada uno de ellos.

Los procedimientos descritos en los puntos siguientes, no equivalen a las pruebas que podría realizar el SIN en una fiscalización gubernamental (auditoría tributaria a fines fiscales de tipo parcial y/o integral) ni a una revisión general de la situación tributaria, de este modo el presente reporte está limitado y basado únicamente en la ejecución de los procedimientos requeridos y sobre los registros contables, tributarios y declaraciones juradas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. En consecuencia, no expresamos una opinión general sobre la situación tributaria de la Institución. De aplicar procedimientos adicionales o diferentes, podrían haber surgido otros asuntos a ser informados.

La situación tributaria es responsabilidad de la Gerencia de la Institución, nuestra responsabilidad es aplicar los procedimientos establecidos por la RND N° 101800000004 y sus modificaciones y complementaciones hasta la fecha y reportar los resultados de la aplicación de dichos procedimientos.

No forma parte de nuestra responsabilidad la suficiencia y el diseño de estos procedimientos. Consecuentemente, no expresamos una manifestación en relación a la suficiencia y el diseño de tales procedimientos, ya sea para el propósito para el cual se nos ha solicitado este informe o para cualquier otro propósito.

Este informe debe leerse en conjunto con el informe de auditoría a los estados financieros adjunto en la primera parte de este documento.

Bajo este marco, a continuación detallamos los procedimientos y hallazgos relativos a la información tributaria.

I. Impuesto al Valor Agregado

1. Débito Fiscal

1.1. Relevamiento de información

Relevamos la información respecto a:

Building a better working world

- Tipo de ingresos que tiene la Institución
- Formas de liquidación del impuesto
- Facturación
- Contabilización

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento, no identificamos aspectos a reportar.

1.2. Prueba global sobre ingresos declarados

Realizamos una prueba global anual por el ejercicio al que correspondan los estados financieros auditados comparando los ingresos gravados por este impuesto que se encuentran registrados en los estados financieros, con aquellos ingresos declarados en el formulario 200 ó 210.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento, no identificamos diferencias que ameriten ser reportadas.

1.3. Conciliación de declaraciones juradas con saldos contables

Verificamos que el saldo de la cuenta de Débito Fiscal IVA, se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de este saldo con el importe declarado en el formulario 200 para tres meses tomados al azar.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento para los meses de marzo, mayo y septiembre de 2022, no identificamos diferencias que ameriten ser reportadas.

1.4. Conciliación de declaraciones juradas con libros de ventas

Verificamos que los importes declarados en el formulario 200 estén de acuerdo a los importes consignados en los libros de ventas, para los mismos tres meses seleccionados para la prueba 1.3 anterior.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento para los meses de marzo, mayo y septiembre de 2022, no identificamos diferencias a reportar.

2. Crédito Fiscal

2.1 Relevamiento de información

Relevamos la información, respecto al cómputo del Crédito Fiscal y su registro.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento, no identificamos aspectos a reportar.

Building a better working world

2.2 Conciliación de declaraciones juradas con saldos contables

Verificamos que el saldo de la cuenta de activo Crédito Fiscal IVA, se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de este saldo con el importe declarado en el Formulario 200 ó 210 para tres meses tomados al azar.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento para los meses de enero, febrero y agosto 2022, no identificamos diferencias que ameriten ser reportadas.

2.3 Conciliación de declaraciones juradas con libros de compras

Verificamos que los importes declarados en el Formulario 200 ó 210 estén de acuerdo con los importes consignados en los libros de compras, para los mismos tres meses seleccionados para la prueba 2.2 anterior.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento para los meses de enero, febrero y agosto 2022, no identificamos diferencias que ameriten ser reportadas.

2.4 Revisión de los aspectos formales de las facturas que respaldan el Crédito Fiscal IVA

Realizamos un muestreo de las facturas más significativas, seleccionadas al azar, registradas en el Libro de Compras IVA. (Pólizas de importación en especial, si las tuvieran) y tomamos una prueba de cumplimiento para un mes de la gestión.

Sobre esa muestra, verificamos los siguientes aspectos:

- Inclusión del nombre de la Institución y de su NIT y Número de Autorización en la factura.
- Verificamos que la fecha registrada en la factura coincida con aquella registrada en el libro de compras y que corresponda al periodo de declaración.
- Verificamos que el concepto del gasto corresponda a la actividad propia de la Institución.
- Verificamos que los importes registrados en la factura coincidan con los registros en el libro de compras.

Resultado del procedimiento

La muestra seleccionada para el mes de diciembre 2022 fue la siguiente:

Facturas:

N.	Fecha	NIT	Nº FACTURA	N.º AUTORIZACION	CODIGO DE CONTROL	Proveedor	IMPORTE Bs.	Crédito Fiscal Bs.
1	23/12/2022	1028627025	578	4661AB1B43157486A3871E3287CF9A97B9692E75476FE54E303817D74	-	HIPERMAXI S.A.	620.000	80.600
2	23/12/2022	1028627025	577	4661AB1B43157486A0D3DF72EDD1D86DC97F2CEEA96FE54E302817D74	-	HIPERMAXI SA	620.000	80.600
3	21/12/2022	1026469026	8881886	463BDE4DE68053116589C3620A71B7851B70277B0480DDC9B6E717D74	-	IMCRUZ COMERCIAL S.A.	153.360	19.937
4	21/12/2022	1026469026	889	463BDE4DE6B053117834AB8249BF4C64FBC82901A280DDC9B6E717D74	-	IMCRUZ COMERCIAL S.A.	153.360	19.937
5	15/12/2022	1026833028	5857	46423E8BB45C5A54CF777F9505CDE4EC9CF4A592A6332395698617D74	-	BURO DE INFORMACION INFOCENTER S.A.	143.063	18.598

N.	Fecha	NIT	Nº FACTURA	N.º AUTORIZACION	CODIGO DE CONTROL	Proveedor	IMPORTE Bs.	Crédito Fiscal Bs.
6	27/12/2022	1015537027	2123	457C61867FC3DB09C35B60FC64631 3702A42353F0E169A94AD91917D74	-	DATEC LTDA.	137.185	17.834
7	27/12/2022	1002881026	39	449EB20DDBE3C704640A50ACD2C98 005E905C0026308E15CD15917D74	-	MULTITAREA S.R.L	109.830	14.278
8	22/12/2022	4881181017	8	14DFB4AEE58BFF2791910DCC8ABC2 37996A278B501880575EA2817D74	-	MEGAWATT SOLAR MORALES OSSIO SANTIAGO FERNANDO	96.351	12.526
9	7/12/2022	8351370017	52	23B6C86561BF52441DC2047E576F1 7B94BEB4BBD8803DE6761B417D74	-	CONDORI CORI PAMELA	96.320	12.522
10	7/12/2022	130955026	1328	8F5D6A5921FO916D6O19FECB41981 A3998B86DEO45DC97799A417D	-	SOCIEDAD INVERSORA PORVENIR S.A.	91.000	11.830
11	21/12/2022	8351370017	55	23B6C86561BF526EDD37C681C2C73 797915BFC06C6195FC204CE717D74	-	CONDORI CORI PAMELA	88.000	11.440
12	15/12/2022	2573681012	107	10115D7913321A	-	SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL HENRY GERMAN ARCANI QUISPE	59.950	7.794
13	15/12/2022	3967519014	192	10F77FA90D1AD88A467447423BA4D AA973F8800746EEFF1A8617D74	-	TRUJILLO TEJADA OSCAR	57.000	7.410
14	8/12/2022	172712020	20	262401200397041	CA-04FD-84-71	BLUENET S.R.L.	54.227	7.050
15	3/12/2022	3874020016	107	315101100553083	-	MIRTHA ALICIA AGUIRRE CHAVARRIA	49.402	6.422
16	12/12/2022	5237040018	110	1011AC45CF01A	-	SUPER FASIL TITO FANOR ACOSTA VALENCIA	47.000	6.110
17	15/12/2022	3967519014	191	10F77FA90D1AD88A45F6D17D69FB0 8CFD4CC8A7F161746EEF1A8617D74 7447423BA4DAA973F8800746EEFF1 A8617D74	-	TRUJILLO TEJADA OSCAR	45.600	5.928
18	22/12/2022	1015567022	361	457CE80712073D0457F03F5331521 9F85FADD357A904F174522817D74	-	DIMA LTDA.	44.611	5.799
19	21/12/2022	8351370017	54	23B6C86561BF526EDCFB6F5FCD67E C8FDF338BEE5C095FC204CE717D74	-	CONDORI CORI PAMELA	42.460	5.520
20	19/12/2022	317300025	371	15B5E685913E1299CC8DCCE954A28 35E52294A299E133D91AC7717D74	-	AIRSECURITY S.R.L.	41.800	5.434
21	2/12/2022	1277411018	10	1025816DDF041A	-	FERRUFINO TORREZ CARLOS	41.760	5.429
22	19/12/2022	4560758010	161	364401200527468	F9-60-D2-DF-70	LA ESTRELLA EMPRESA DE LIMPIEZA JORGE ARIAS SUAREZ	41.196	5.355
23	28/12/2022	176688020	1293	C16E87C016B2F0ADEB9707177DB93 36A62F071762781E089CC8917D74	-	SERVICIO DE DESARROLLO DE LAS EMPRESAS PUBLICAS PRODUCTIVAS-SEDEM	38.000	4.940
24	15/12/2022	2573681012	108	10115D7913321A	-	SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL HENRY GERMAN ARCANI QUISPE	37.820	4.917
25	15/12/2022	121053020	429	41642220498230	0D-42-61-D3-38	DATATEL S.R.L	34.350	4.466
Total, muestra de facturas en Bs:							2.943.644	382.674
Crédito Fiscal del mes según libro de compras en Bs:								854.559
Alcance de la muestra %								45%

Efectuado el procedimiento, no identificamos aspectos a reportar.

3. Aspectos formales

3.1. Libros de Compras y Ventas IVA

Revisamos los aspectos formales que deben cumplir los Libros de Compras y Ventas IVA, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Verificamos que se conserve la copia digital del LCV-IVA.
- Verificamos que los LCV-IVA hayan sido consolidados, incluyendo todas las actividades económicas, casa matriz y sucursales de la Institución.
- Verificamos el cumplimiento del envío de los LCV-IVA dentro de la fecha límite establecida por la normativa vigente.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento para todos los meses de la gestión, no identificamos aspectos a reportar.

Building a better working world

3.2. Declaraciones juradas

Verificamos el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de las Declaraciones Juradas, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Llenado de las casillas, incluyendo todos los datos que corresponden a cada una de ellas.
- Validación de los importes declarados.
- Presentación dentro de las fechas límites.
- Verificación del refrendo o del voucher de la entidad financiera en la fecha de pago.
- Si la Declaración Jurada fue presentada fuera de término, verificamos la correcta declaración de los accesorios (actualizaciones, intereses y multas).

Efectuamos esta revisión para todos los formularios presentados en la gestión bajo examen.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento no identificamos aspectos a reportar.

4. Verificar los porcentajes de crédito fiscal proporcional (para contribuyentes que presentan ingresos gravados e ingresos no gravados)

Revisamos el cálculo realizado por la Institución para dos meses tomados al azar a fin de validar los porcentajes de crédito fiscal proporcional determinado.

Verificamos que estos porcentajes hayan sido aplicados al total de crédito fiscal del mes al que corresponde y comparamos el resultado con el crédito fiscal declarado en los formularios 200 ó 210.

Por otro lado, realizamos una prueba global para determinar la razonabilidad del impuesto declarado en la gestión mediante el cálculo de la proporcionalidad del crédito fiscal indirecto, el cual fue comparado con el total de crédito declarado en los formularios 200 ó 210.

Resultado del procedimiento

Efectuado el primer procedimiento para los meses de febrero y agosto de 2022, no identificamos diferencias a reportar.

Efectuada la prueba global, no identificamos diferencias que ameriten ser reportadas

II. Impuesto a las Transacciones (IT)

1. Relevamiento de información

Relevamos información respecto a los ingresos que percibe la entidad y el procedimiento de determinación, tratamiento contable y liquidación del Impuesto a las Transacciones que aplica la Institución:

- Verificamos que todos los ingresos gravados por el IT estén expuestos en los Estados Financieros.
- Verificamos que todos los ingresos alcanzados por el IT hayan sido realmente declarados.

Building a better working world

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento, no identificamos aspectos a reportar.

2. **Prueba global de ingresos**

Realizamos una prueba global anual para el periodo analizado, a través de la comparación de los ingresos gravados por este impuesto que se encuentran registrados en los estados financieros, con aquellos ingresos declarados en los formularios 400 durante el periodo bajo análisis.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento, no identificamos diferencias a reportar.

3. **Conciliación de las cuentas del gasto y del pasivo**

Verificamos que el saldo de la cuenta de pasivo del IT al final del periodo se encuentre razonablemente contabilizado, mediante la comparación de este saldo con el importe declarado en el Formulario 400.

Resultado de nuestra revisión

Efectuado el procedimiento para el saldo de la cuenta de IT pasivo del mes de diciembre 2022, no identificamos diferencias que ameriten ser reportadas.

Asimismo, del cotejo del saldo de la cuenta IT gasto con el importe anual declarado en los formularios 400 no identificamos diferencias a reportar.

4. **Revisión de la compensación del IUE con el IT**

Verificamos que la compensación del IUE con el IT haya sido correctamente efectuada.

Resultado de nuestra revisión

Efectuado el procedimiento, no identificamos aspectos a reportar.

5. **Declaraciones Juradas**

Verificamos el cumplimiento de los aspectos formales en la presentación de las Declaraciones Juradas, tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- Llenado de las casillas, incluyendo todos los datos que corresponden a cada una de ellas.
- Validación de los importes declarados.
- Presentación dentro de las fechas límites.
- Verificación del refrendo o del voucher de la entidad financiera en la fecha de pago.
- Si la Declaración Jurada fue presentada fuera de término, verificamos la correcta declaración de los accesorios (actualizaciones, intereses y multas).

Efectuamos esta revisión para todos los formularios presentados en la gestión bajo examen.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento, no identificamos aspectos a reportar.

Building a better working world

III. RC-IVA Dependientes

1. Relevamiento de información

Relevamos información respecto a la forma de determinación de este impuesto y los conceptos que la Institución incluye dentro de la base de este impuesto.

Relevamos información sobre la forma de registro tanto en planillas como en las cuentas contables.

Finalmente, mediante un análisis de las cuentas de gastos, identificamos aquellas cuentas relacionadas con los pagos a dependientes y obtuvimos información respecto a su inclusión en la base de este impuesto.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento, no identificamos aspectos a reportar.

2. Razonabilidad del impuesto declarado

Verificamos que los importes declarados en los formularios se obtengan de las planillas tributarias para dos meses tomados al azar.

Verificamos que los cálculos de las planillas tributarias sean razonablemente correctos. Tomamos en cuenta los importes de salarios mínimos, el mantenimiento de valor de los créditos fiscales de los dependientes, correcto arrastre de los saldos de créditos fiscales de los meses anteriores para dos meses seleccionados al azar.

Realizamos una prueba para dos meses, que consiste en la obtención del sueldo neto a partir de los totales ganados registrados en las planillas de sueldos menos los aportes laborales por seguridad social.

Comparamos los importes obtenidos con los sueldos netos registrados en las planillas tributarias.

Resultado del procedimiento

Efectuado ambos procedimientos para los meses de marzo, mayo y septiembre de 2022, no identificamos diferencias que ameriten ser reportadas.

3. Razonabilidad del cálculo del sueldo neto

Realizamos una prueba para dos meses, que consiste en la obtención del sueldo neto a partir de los totales ganados registrados en las planillas de sueldos menos los aportes laborales por seguridad social.

Comparamos los importes obtenidos con los sueldos netos registrados en las planillas tributarias.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento para los meses de marzo, mayo y septiembre de 2022, no identificamos diferencias a reportar.

Building a better working world

IV. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - Beneficiarios del Exterior (IUE-BE)

1. Relevamiento de información

Relevamos información respecto a los siguientes aspectos:

- Tipo de operaciones que se realizan con personas o empresas del exterior.
- Forma de contabilización para cada uno de los tipos de operaciones que se efectúan.
- Cuentas, tanto en pasivo como en gastos, en las cuales se registran estas operaciones, y obtención de los mayores de las mismas.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento, no identificamos aspectos a reportar.

2. Razonabilidad de los procedimientos de retención

En base al relevamiento, identificamos aquellas operaciones por las cuales se debe retener el IUE-BE y comparamos para dos meses tomados al azar la razonabilidad de los montos declarados.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento para los meses de marzo, mayo y septiembre de 2022, no identificamos aspectos a reportar.

3. Conciliación de declaraciones juradas con saldos contables

Comparamos los importes declarados en el formulario 530 con los saldos de la cuenta de pasivo relacionados con las retenciones por remesas al exterior.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento para los meses de marzo, mayo y septiembre de 2022 no identificamos diferencias a reportar.

V. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

1. Relevamiento de información

Relevamos información de los gastos e ingresos para determinar si su deducibilidad en el cálculo del IUE es efectuada de acuerdo con lo dispuesto por la Ley N° 843 y el Decreto Supremo N° 24051.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento, no identificamos aspectos que ameriten ser reportados.

2. Cálculo de la provisión del IUE

En base al relevamiento, realizamos un cálculo de la provisión del IUE al cierre de la gestión fiscal.

Building a better working world

Determinamos una posible estimación del importe que corresponde registrar en la cuenta de anticipo de IT.

Resultado del procedimiento

Efectuados ambos procedimientos no identificamos diferencias que ameriten ser reportadas.

3. Operaciones entre partes vinculadas

Indagamos y revelamos si el contribuyente realiza operaciones comerciales y/o financieras entre partes vinculadas.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento identificamos que la Institución no tiene operaciones con entidades vinculadas locales ni en el exterior.

Finalmente, la Gerencia de la Institución confirmó que no existen transacciones comerciales y/o financieras que resulten relevantes, con empresas domiciliadas en países o regiones de baja o nula tributación, según el listado establecido en la Resolución Normativa de Directorio N° 101900000002 del 15 de febrero de 2019.

VI. Impuesto a los Consumos Específicos (ICE)

Procedimientos no aplicables. La Institución no tiene operaciones gravadas por este impuesto.

VII. Impuesto Especial a los Hidrocarburos y sus Derivados (IEHD)

Procedimientos no aplicables. La Institución no tiene operaciones gravadas por este impuesto.

VIII. Retenciones del Impuesto a las Transacciones (IT), del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) y del Régimen Complementario al Impuesto al Valor Agregado (RC-IVA)

Para los casos que se detallan a continuación verificamos la correcta declaración de las retenciones del IT, RC-IVA e IUE.

1. Retenciones directores y síndicos

1.1 Relevamiento de información

Identificamos las cuentas de gastos donde se registraron los pagos a síndicos y directores que se efectuaron durante la gestión.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento identificamos que estos pagos se registran en la cuenta: "45101101 - Honorarios a Directores".

Building a better working world

1.2 Razonabilidad de los procedimientos de retención

Obtuvimos una muestra de cuatro pagos efectuados durante la gestión (de cuatro meses diferentes) y verificamos la adecuada retención del RC-IVA y el IT. Verificamos la adecuada determinación de los impuestos y su pago íntegro y oportuno en los formularios correspondientes.

Resultado del procedimiento

La muestra seleccionada para este procedimiento de los meses julio, agosto y septiembre 2022 fue la siguiente:

Nº	Comprobante	Fecha	Detalle	Importes en Bs	RC-IVA	IT Terceros
1	867375	29/9/2022	CANCELACIONDIETA MENSUAL DIRECTORES CORRESPONDIENTE A JUNIO2022 FRANZ GOMEZ	15.000	✔	✔
2	882956	30/8/2022	CANCELACION DIETA MENSUAL DIRECTORES AGOSTO 2022 - FRANZ GOMES	15.000	✔	✔
3	890446	29/9/2022	CANCELACION DIETA MENSUAL DIRECTORES SEPTIEMBRE 2022-HUGO RIVAS	13.000	✔	✔
4	874975	28/7/2022	CANCELACION DIETA MENSUAL DIRECTORES CORRESPONDIENTE A JULIO2022 SILVIA PALACIOS	11.000	✔	✔
5	890456	29/9/2022	CANCELACION DIETA MENSUAL DIRECTORES SEPTIEMBRE 2022-CARLOSARTEAGA	11.000	✔	✔

✔ Aplicación correcta de las retenciones
x Aplicación inapropiada de las retenciones
N/A No aplicable

Efectuado el procedimiento, no identificamos aspectos a reportar.

2. Retenciones RC-IVA (entidades financieras)

En las entidades financieras que efectúan pagos de rendimientos a personas naturales, obtuvimos los listados de clientes de tres meses tomados al azar y sobre una muestra con los importes más significativos pagados, verificamos que la Institución cuente con información y la documentación de respaldo que sustente la no retención efectuada detallada a continuación:

a) Nombre del cliente.
b) Fotocopia del NIT.
c) Que la actividad principal o secundaria u otra registrada en el NIT señale Colocación de Capitales.
d) Fecha de emisión y estado del NIT.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento, hemos obtenido el listado de clientes personas naturales al 31 de diciembre de 2022, y revisamos una muestra de 25 casos, de los clientes que mantienen saldos y a los cuales se pagaron rendimientos más significativos al 31 de diciembre de 2022, habiendo obtenido los siguientes resultados:

Nº	Nombre del cliente	NIT	Fecha de emisión	Fotocopia NIT	Actividad Colocación de capitales	NIT Activo
1	NINA MOLINA JULIO CESAR	4012673018	19/1/2015	✔	N/A	✔
2	CUTIPA PARI RENE ANTONIO	4373297013	2/9/2015	✔	N/A	✔
3	FLORES RIVERO MERY JESSICA	8593024014	31/12/2021	✔	N/A	✔
4	AYAVIRI OCAMPO RAQUEL MARGARITA	6714072016	14/7/2022	✔	N/A	✔

Building a better working world

N°	Nombre del cliente	NIT	Fecha de emisión	Fotocopia NIT	Actividad Colocación de capitales	NIT Activo
5	NOGUERA CHURA MARIO	7119452011	5/12/2013	✓	N/A	✓
6	CRESPO DELGADILLO RAUL	7843567017	18/6/2013	✓	N/A	✓
7	MOSCOSO MEDINA KATHERINE	5666042016	23/4/2021	✓	N/A	✓
8	FERNANDEZ VEDIA DAVID	6335478015	28/1/2021	✓	N/A	✓
9	MAMANI MAIRANA JOSEFINA	5927040019	9/8/2022	✓	N/A	✓
10	PARADA YAMARA ANA MARIA	1932694010	1/6/2018	✓	N/A	✓
11	CHIARA HACHO MILENKA	9132793010	9/4/2021	✓	N/A	✓
12	PARY MORA JAEL LUZVELIA	5112632013	28/1/2014	✓	N/A	✓
13	VENIZ CONDORI VILMA FAUSTINA	5129227016	10/3/2017	✓	N/A	✓
14	ROJAS ORTEGA EMILCE YOVANA	10309657010	11/7/2022	✓	N/A	✓
15	PLANTAROSA DIAZ TERESA	4288060018	16/9/2022	✓	N/A	✓
16	ZERDA MENDEZ MERCEDES CRISTINA	3066739013	4/3/2016	✓	N/A	✓
17	YNCHU TECO ALFONSO	3285419010	23/7/2013	✓	N/A	✓
18	FABIAN MOSCOSO RICARDO DANIEL	4158458019	28/7/2021	✓	N/A	✓
19	CUEVAS CACERES NORMA	7674700018	13/10/2016	✓	N/A	✓
20	ROLDAN ESPINOZA SANDRA SORAIDA	7042540010	3/10/2014	✓	N/A	✓
21	COLQUE CATARI LUPE	3506239011	26/12/2013	✓	N/A	✓
22	VARGAS TOVAR ROSMERY TERESA	3517973013	30/9/2021	✓	N/A	✓
23	MANCINI MAMANI ARCENIO	3540193013	16/9/2013	✓	N/A	✓
24	ZERNA PINTO ISABEL	4630792016	13/7/2022	✓	N/A	✓
25	YACA CHOQUERE MIGUEL ANGEL	12560587011	29/5/2019	✓	N/A	✓

✓ Cumple con los aspectos formales
x No cumple con los aspectos formales
N/A No aplicable

Efectuado el procedimiento, no identificamos aspectos a reportar.

3. Retenciones IUE e IT

3.1 Relevamiento de información

Mediante un relevamiento de las cuentas de gastos, identificamos aquellas cuentas donde se registran los gastos por honorarios, servicios, compras de bienes efectuados a personas naturales (profesiones liberales u oficios) por los cuales la Institución no obtuvo una factura, nota fiscal o documento equivalente.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento, identificamos que este tipo de pagos se registraron en las siguientes cuentas de resultados:

- 45205101 SERVICIOS DE LIMPIEZA
- 45299101 OTROS SERVICIOS CONTRATADOS
- 45404103 PASAJES URBANOS Y RURALES
- 45405101 FLETES Y ALMACENAMIENTOS
- 45601101 MANT.Y REPAR.MOBIL. EQUIPOS Y VEHICULOS
- 45904103 FOTOCOPIAS Y ANILLADOS
- 45999109 OTROS GASTOS ADM DIVERSOS
- 45999115 GTOS VIAJE TERCEROS PASAJES URBANO Y RUR

Building a better working world

- 45105101 VIATICOS
- 45119103 CAPACITACION EXTERNA-CURSOS Y SEMIN
- 45902101 ALQUILERES DE INMUEBLES PARA OFICINAS
- 45999111 GTOS VIAJE TERCEROS VIATICOS MN

3.2 Razonabilidad de los procedimientos de retención

Sobre una muestra de tres meses seleccionados al azar, elegimos once (11) casos con importes más significativos de las cuentas identificadas y verificamos la adecuada determinación de los impuestos (IUE e IT), así como el pago íntegro y oportuno en los formularios correspondientes.

Resultado del procedimiento

La muestra seleccionada para los meses de julio, agosto y septiembre 2022 de los casos más significativos fue el siguiente:

N°	Comprobante	Fecha	Concepto	Importe en Bs	IUE Servicios	IUE Bienes	RC IVA	IT Terceros
1	882035	26/8/2022	1ER.PAGO 34% CTRTO-C-OP-023/2022 PREST.SERV.SOPORTE USO PLATAFORMA MOODLE	9.690	✔	N/A	N/A	✔
2	2339008	29/8/2022	SERVICIO COLOCADO DE CORTINAS TIPO ECLIPSE P/AG.RURRENABAQUE	13.833	✔	N/A	N/A	✔
3	869077	4/7/2022	PAGO ALQ. OFICINA AG QLLO. CORRESP. JULIO-22	16.333	N/A	N/A	✔	✔
4	869196	5/7/2022	PAGO ALQUILER DE AMBIENTES AG. IVIRGARZAMA CORRESP. JUL-22	16.667	N/A	N/A	✔	✔
5	869810	7/7/2022	PAGO ALQUILER DE OFICINA AG-SACABA, CORRESP. JULIO-22	16.333	N/A	N/A	✔	✔
6	870403	11/7/2022	PAGO ALQUILER DE AMBIENTES AG. ENTRE RIOS CORRESP. JULIO-22	16.333	N/A	N/A	✔	✔
7	2351249	13/9/2022	PAGO ELABORACION DE MAMPARAS, PUESTAS Y MANT. DE OF.16 D EJULIO	9.880	✔	N/A	N/A	✔
8	2354328	16/9/2022	CURSO CAPACITACION AL PERSONAL CON BOMBEROS: PREV.CONTRA INCENDIOS, Y PRIMEROS AUX.	17.147	✔	N/A	N/A	✔
9	871982	18/7/2022	PAGO PINTADO DE AMBIENTES Y FACHADA EXTERNA DE LA NUEVA AG. SATELITE	10.000	✔	N/A	N/A	✔
10	872568	20/7/2022	PAGO A.MORO HONORARIOS PROFESIONALES - CLA.5.1 AG. ABASTO	13.391	✔	N/A	N/A	✔
11	869749	7/7/2022	PAGO DE ALQUILER JULIO/2022 AG. PLAN 3000	18.882	N/A	N/A	✔	✔

✔ Aplicación correcta de las retenciones
x Aplicación inapropiada de las retenciones
N/A No aplicable

Efectuado el procedimiento, no identificamos aspectos a reportar.

3.3 Conciliación de declaraciones juradas con saldos contables

Para una muestra de tres (3) meses tomados al azar, verificamos que los saldos del pasivo de las cuentas de retenciones de impuestos coincidan con los importes declarados en el mes siguiente.

Resultado del procedimiento

Efectuado el procedimiento para los meses de julio, agosto y septiembre 2022, no identificamos diferencias a reportar.

Building a better working world

Este informe ha sido emitido solamente para información y uso de CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD" y para su presentación al SIN y no deberá ser utilizado con ningún otro propósito ni por terceros.

ERNST & YOUNG LTDA.
Firma Miembro de Ernst & Young Global

Lic. Aud. Javier Iriarte J.
Socio
MAT. PROF. N° CAUB-9324
MAT. PROF. N° CAULP-3690

La Paz, 28 de febrero de 2023

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

PARTE III INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA

Building a better working world

Ernst & Young Ltda.
Av. 20 de Octubre Nº 2665 - Sopocachi
Edif. Torre Azul - Piso 16
La Paz - Bolivia

Tel. 591-2-2434313
Fax: 591-2-2140937
ey.com

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE SOBRE LA INFORMACIÓN TRIBUTARIA COMPLEMENTARIA A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A los señores
Asamblea de Asociados y Directores
CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

Opinión

En nuestra opinión la Información Tributaria Complementaria (ITC) de CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD" (la Institución) por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 que se adjunta, compuesta por los anexos 1 a 15, y que hemos sellado con propósitos de identificación, ha sido razonablemente preparada en relación con los estados financieros considerados en su conjunto, sobre los que emitimos nuestro informe, que se presenta en la Parte I, siguiendo los lineamientos establecidos en el Reglamento para la preparación de la Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros, aprobado por el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) mediante Resolución Normativa de Directorio Nº 101800000004 de 2 de marzo de 2018 y sus modificaciones y complementaciones hasta la fecha.

La ITC requerida por el SIN, aunque no es esencial para una correcta interpretación de la situación patrimonial y financiera de la Institución al 31 de diciembre de 2022 los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera para el ejercicio terminado en esa fecha, se presenta como información adicional.

Fundamento para la opinión

Efectuamos nuestra revisión considerando los lineamientos y alcances establecidos en el Reglamento para la preparación de Estados Financieros e Información Tributaria Complementaria a los Estados Financieros Básicos, aprobado por el SIN mediante Resolución Normativa de Directorio Nº 101800000004 de 2 de marzo de 2018 y sus modificaciones y complementaciones hasta la fecha.

Nuestro examen, que fue practicado con el objetivo principal de emitir una opinión sobre los estados financieros considerados en su conjunto, incluyó comprobaciones selectivas de los registros contables, de los cuales se tomó la ITC, y la aplicación de otros procedimientos de auditoría en la medida que consideramos necesario en las circunstancias.

Responsabilidades de la gerencia y del auditor

La Gerencia de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de la ITC de acuerdo con la Resolución Normativa de Directorio Nº 101800000004 de 2 de marzo de 2018 y sus modificaciones y complementaciones hasta la fecha. Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre la preparación razonable de la ITC de acuerdo con lo establecido en la mencionada Resolución Normativa de Directorio.

Building a better working world

Otros asuntos - Restricción de uso

Este informe ha sido emitido solamente para información y uso de CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD" y para su presentación al SIN y no deberá ser utilizado con ningún otro propósito ni por terceros.

ERNST & YOUNG LTDA.
Firma Miembro de Ernst & Young Global

Lic. Aud. Javier Iriarte J.
Socio
MAT. PROF. Nº CAUB-9324
MAT. PROF. Nº CAULP-3690

La Paz, 28 de febrero de 2023

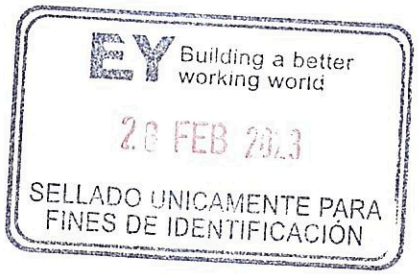

ANEXO 1

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"
NIT 1017083029
31 DE DICIEMBRE DEL 2022
Gestión 2022

INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL DÉBITO FISCAL IVA DECLARADO
(Expresado en Bolivianos)

1001	1002	1003	1004	1005	1006	1007	1008	1009	1010	1011	1012	1013	1014	1015	1016	1017	1018	1019	1020
MESES	Total Ingresos Según Estados Financieros ajustados por Inflación	Ajuste por Inflación	Devoluciones y Descuentos otorgados en ventas	Devoluciones efectuadas y descuentos obtenidos en compras	Ingresos devengados en el período no facturados	Ingresos devengados en el período facturados en períodos anteriores	Exportaciones	Ventas gravadas a tasa cero	Ventas de Activo Fijo y transacciones gravadas por el IVA no registradas en cuenta de ingreso	Otros Ingresos no gravados (1)	Ingresos gravados o facturados	Ventas Netas al 100%	Ingresos facturados en el período devengados en períodos anteriores al 100%	Ingresos facturados en el período a devengar en períodos posteriores al 100%	Total Ingresos gravados	Débito Fiscal (13%) sobre total de Ingresos Gravados	Debito Fiscal correspondiente a reintegros (2)	Débito Fiscal declarado del período según F 200 ó 210 Cod. 1002	Diferencias (3)
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K=A-B-C+D-E-F-G-H+I-J	L= K/0.87	M	N	O=L+M+N	P=O*13%	Q	R	S=P+Q-R
Enero	47.743.483	-	-	-	521	-	-	-	-	47.532.454	210.508	241.963	2.325	-	244.288	31.757	-	31.757	-
Febrero	42.375.129	-	-	-	392	-	-	-	-	42.148.786	225.951	259.714	600	-	260.314	33.841	5	33.846	-
Marzo	46.826.373	-	-	-	432	-	-	-	-	46.541.910	284.031	326.472	451	-	326.923	42.500	-	42.500	-
Abril	45.856.357	-	-	-	485	-	-	-	-	45.587.190	268.682	308.830	497	-	309.327	40.213	-	40.213	-
Mayo	47.403.200	-	-	-	581	-	-	-	-	47.098.834	303.785	349.178	557	-	349.735	45.466	-	45.466	-
Junio	47.422.294	-	-	-	732	-	-	-	-	47.111.315	310.247	356.606	668	-	357.274	46.446	-	46.446	-
Julio	49.057.350	-	-	-	391	-	-	-	-	48.775.628	281.331	323.369	842	-	324.211	42.147	-	42.147	-
Agosto	51.128.881	-	-	-	404	-	-	-	-	50.822.228	306.249	352.010	450	-	352.460	45.820	-	45.820	-
Septiembre	49.177.462	-	-	-	641	-	-	-	-	48.894.744	282.077	324.226	465	-	324.691	42.210	-	42.210	-
Octubre	52.534.051	-	-	-	382	-	-	-	-	51.928.358	605.311	695.760	737	-	696.497	90.545	-	90.545	-
Noviembre	50.525.818	-	-	-	559	-	-	-	-	50.191.730	333.529	383.367	439	-	383.806	49.895	-	49.895	-
Diciembre	77.424.519	-	-	-	1.736	-	-	-	-	77.083.676	338.907	389.548	641	-	390.189	50.725	-	50.725	-
Subtotales	607.474.917	-	-	-	7.256	-	-	-	-	603.717.053	3.750.608	4.311.043	8.672	-	4.319.715	561.565	5	561.570	-

(1) Detallar los conceptos e importes de los otros ingresos no gravados

Conceptos	Importe
PRODUCTOS POR DISPONIBILIDADES	1.279.611
PRODUCTOS POR INVERSIONES TEMPORARIAS	1.546.113
PRODUCTOS POR CARTERA VIGENTE	535.804.048
PRODUCTOS POR CARTERA VENCIDA	2.303.151
PRODUCTOS POR CARTERA EN EJECUCION	1.582.005
PRODUCTOS POR INV PERMANENTES FINANCIERA	2.793.908
AJUSTES DE DISPONIBILIDADES	105
AJUSTES DE CARTERA	1.972
AJUSTES DE OTRAS CUENTAS POR COBRAR	20
AJUSTES DE OTROS ACTIVOS	2.931
RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	7.986.451
DISMIN DE PREV P/INCOBR DE CART. PREV. G	47.860.153
GANANCIAS POR OPERACIONES DE CAMBIO Y ARBITRAJE	403.570
INGRESOS P/INVERSIONES PERMANENTES NO FINANCIEROS	87.390
INGRESOS OPERATIVOS DIVERSOS	67.182
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1.556.956
INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	441.487
TOTAL	603.717.053

(2) Detallar los conceptos correspondientes a reintegros

Conceptos	Importes Bs
CORRESPONDE A DEBITO FISCAL CANCELADO A CUENTA DE WESTERN UNION	5
TOTAL	5

(2) Detallar las aclaraciones de las diferencias

Conceptos	Importes Bs
DIFERENCIA POR REDONDEO	-
TOTAL	-

María Elena Apaza Nina
Sub Gerente Nacional
de Contabilidad

Eduardo Fernández Gallego
Gerente Nacional de Operaciones

Jose Auad Lema
Gerente General

María Elena Apaza Nina
CONTADOR GENERAL
C.N.C. 57-44/2001 R.D. 2756

EY Building a better working world
28 FEB 2023
SELLADO ÚNICAMENTE PARA FINES DE IDENTIFICACIÓN

ANEXO 2

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"
NIT 1017083029
31 DE DICIEMBRE 2022
Gestión 2022

INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL IVA DECLARADO
(Expresado en Bolivianos)

2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Meses	Saldo del Crédito Fiscal al inicio de cada mes según mayores	Mantenimiento de valor	Incremento del Crédito Fiscal del periodo, según mayores	Incremento del crédito fiscal por devoluciones recibidas y descuentos otorgados, según mayores	Crédito Fiscal comprometido en el periodo para devolución impositiva - CEDEIM	Restitución del Crédito Fiscal	Reversiones (1)	Débito Fiscal compensado en el periodo, según mayores	Saldo al cierre del mes según Estados Financieros	Crédito Fiscal por facturas correspondientes a meses anteriores	Crédito Fiscal por facturas registradas en meses posteriores	Saldo ajustado del Crédito Fiscal del periodo	Crédito Fiscal declarado en el periodo, según Formulario 200 o 210	Diferencias (2)
	A	B	C	D	E	F	G	H	I = A+B+C+D-E+F-G-H	J	K	L = C+ D -J +K	M	N = L - M
Enero	8.632	-	3.874	-	-	-	307	8.325	3.874	-	-	3.874	3.873	1
Febrero	3.874	-	3.920	-	-	-	-	3.874	3.920	-	746	4.666	4.665	1
Marzo	3.920	-	4.453	-	-	-	-	4.665	3.708	-	-	4.453	4.453	-
Abril	3.707	-	5.108	-	-	-	-	4.453	4.362	-	-	5.108	5.108	-
Mayo	4.362	-	5.531	-	-	-	-	5.108	4.785	-	-	5.531	5.531	-
Junio	4.785	-	4.297	-	-	-	-	5.531	3.551	-	-	4.297	4.297	-
Julio	3.551	-	3.487	-	-	-	-	4.297	2.741	-	-	3.487	3.487	-
Agosto	2.741	-	6.500	-	-	-	-	3.487	5.754	-	-	6.500	6.500	-
Septiembre	5.754	-	4.232	-	-	-	-	6.500	3.486	-	-	4.232	4.232	-
Octubre	3.486	-	12.078	-	-	-	-	4.232	11.332	-	-	12.078	12.078	-
Noviembre	11.332	-	4.520	-	-	-	-	12.078	3.774	-	-	4.520	4.520	-
Diciembre	3.774	-	6.471	-	-	-	-	4.520	5.725	-	-	6.471	6.471	-
Total	**59.918**	**-**	**64.471**	**-**	**-**	**-**	**307**	**67.070**	**57.012**	**-**	**746**	**65.217**	**65.215**	**2**

(1) Detallar los conceptos de reversiones

Conceptos	Importes Bs
AJUSTE POR DISMINUCIÓN DE CREDITO FISCAL PROPORCIONAL CORRESPONDIENTE A DICIEMBRE 2021	307
Total	**307**

(1) Detallar las aclaraciones de las diferencias

Conceptos	Importes Bs
DIFERENCIA POR REDONDEO	2
Total	**2**

Maria Elena Apaza Nina
Sub Gerente Nacional
de Contabilidad

Eduardo Fernández Gallego
Gerente Nacional de Operaciones

Jose Auad Lema
Gerente General

Maria Elena Apaza Nina
CONTADOR GENERAL
C.N.C. 5744/2001 R.D. 2755

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"
NIT 1017083029
31 DE DICIEMBRE 2022

ANEXO 3

EY Building a better working world
28 FEB 2023
SELLADO UNICAMENTE PARA FINES DE IDENTIFICACIÓN

INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL CRÉDITO FISCAL IVA PROPORCIONAL
(Expresado en Bolivianos)

3001	3002	3003	3004	3005	3006	3007	3008	3009	3010	3011	3012	3013	3014
DESCRIPCIÓN	**MOVIMIENTOS DEL MES**												
	Enero	**Febrero**	**Marzo**	**Abril**	**Mayo**	**Junio**	**Julio**	**Agosto**	**Septiembre**	**Octubre**	**Noviembre**	**Diciembre**	**TOTAL**
Detalle de Ingresos Gravados por IVA (Expresados al 100%)													
541 - Comisiones Diversas	189.153	182.237	227.672	211.695	205.523	209.119	196.918	217.903	206.535	242.767	274.966	297.704	2.662.192
543 - Venta Bienes de uso	79	-	-	-	-	-	260	-	-	322.289	-	-	322.628
545 - Ingresos operativos	53.330	77.927	99.297	97.692	144.323	148.125	126.640	134.572	118.428	128.644	75.635	93.664	1.298.277
571 - Ingresos Extraordinarios	-	-	-	-	-	204	-	-	-	2.500	33.408	175	36.287
581 - Ingresos Gestiones Anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal 1	242.562	260.164	326.969	309.387	349.846	357.448	323.818	352.475	324.963	696.200	384.009	391.543	4.319.384
Detalle de Ingresos NO Gravados por IVA (Expresados al 100%)													
513 - Productos por cartera	44.194.845	39.228.898	43.236.022	42.012.164	43.899.040	43.166.122	44.902.345	46.342.232	45.126.733	47.312.577	46.191.107	50.191.964	535.804.049
515 - Productos por cartera vencida	156.258	143.035	197.543	228.555	173.278	168.288	291.652	195.505	188.792	151.014	151.300	257.929	2.303.149
516 - Productos por cartera en ejecución	71.377	73.461	91.395	132.114	177.816	159.328	169.851	163.980	153.831	131.765	135.469	121.618	1.582.005
531 - Recuperaciones de activos financieros	76.751	57.416	103.839	76.974	122.875	207.581	155.923	134.774	111.716	117.015	71.153	134.529	1.370.546
542 - Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje	120.969	22.058	31.966	25.421	25.809	25.452	34.371	24.018	27.292	19.730	19.853	26.631	403.570
543 - Ingresos por Venta de Bienes en desuso y/o Bienes Adjudicados	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
545 - Ingresos operativos diversos	4.865	10	16	10	9	10	66	-	-	-	-	1.968	6.822
571 - Ingresos extraordinarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	592.008	402.675	994.683
581 - Ingresos Gestiones Anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Subtotal 2	44.625.065	39.524.878	43.660.781	42.475.238	44.398.827	43.726.781	45.554.076	46.860.509	45.608.364	47.732.101	47.160.890	51.137.314	542.464.824
TOTAL (Subtotal 1 + Subtotal 2)	44.867.627	39.785.042	43.987.750	42.784.625	44.748.673	44.084.229	45.877.894	47.212.984	45.933.327	48.428.301	47.544.899	51.528.857	546.784.208
Índice de proporcionalidad (Subtotal 1 / Total)	0,54%	0,65%	0,74%	0,72%	0,78%	0,81%	0,71%	0,75%	0,71%	1,44%	0,81%	0,76%	0,79%
Crédito Fiscal según Libro de Compras	711.387	713.036	599.169	706.475	707.667	530.169	493.439	870.622	598.671	839.771	559.936	854.559	8.184.901
Crédito Fiscal Proporcional	3.846	4.663	4.454	5.109	5.533	4.299	3.483	6.500	4.235	12.072	4.522	6.493	65.209
Crédito Fiscal Proporcional (Declarado Formulario 200)	3.873	4.665	4.453	5.108	5.531	4.297	3.487	6.500	4.232	12.078	4.520	6.471	65.215
Diferencias (1)	(27)	(2)	1	1	2	2	(4)	-	3	(6)	2	22	(6)

(1) Detallar las aclaraciones de las diferencias

Conceptos	Importes Bs
Diferencia por ingreso devengados en el periodo, facturados en el mes siguiente.	(6)
TOTAL	(6)

Maria Elena Apaza Nina
Sub Gerente Nacional
de Contabilidad

Eduardo Fernández Gallego
Gerente Nacional de Operaciones

Jose Auad Lema
Gerente General

Maria Elena Apaza Nina
CONTADOR GENERAL
M.N.C. 5744/2001 R.D. 2758

Building a better working world
20 FEB 2023
SELLADO UNICAMENTE PARA FINES DE IDENTIFICACIÓN

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"
NIT 1017083029
31 DE DICIEMBRE DEL 2022
Gestión 2022

ANEXO 4

INFORMACIÓN SOBRE LA DETERMINACIÓN DEL DEBITO FISCAL IVA DECLARADO
(Expresado en Bolivianos)

4001	4002	4003	4004	4005	4006	4007
MESES	**Total Ingresos gravados por IVA (1)**	**Ingresos no gravados por IT (2)**	**Ingresos gravados por IT Solamente**	**Total Ingresos gravados por IT**	**Ingresos declarados según formulario 400**	**Diferencias (3)**
	A	B	C	D= A-B+C	E	F= D - E
Enero	244.288	-	44.625.064	44.869.352	44.869.352	-
Febrero	260.314	-	39.524.916	39.785.230	39.785.230	-
Marzo	326.923	-	43.660.780	43.987.703	43.987.703	-
Abril	309.327	-	42.475.239	42.784.566	42.784.566	-
Mayo	349.735	-	44.398.827	44.748.562	44.748.562	-
Junio	357.274	-	43.726.781	44.084.055	44.084.055	-
Julio	324.211	-	45.554.077	45.878.288	45.878.288	-
Agosto	352.460	-	46.860.510	47.212.970	47.212.970	-
Septiembre	324.691	-	45.608.363	45.933.054	45.933.054	-
Octubre	696.497	322.289	47.732.102	48.106.310	48.106.310	-
Noviembre	383.806	-	47.160.890	47.544.696	47.544.696	-
Diciembre	390.189	-	51.137.314	51.527.503	51.527.503	-
Subtotales	**4.319.715**	**322.289**	**542.464.863**	**546.462.289**	**546.462.289**	**-**

(1) Columna O menos la columna D del Anexo 1

(2) Detallar los conceptos e importes de los ingresos no Gravados por IT

Conceptos	Importes Bs
SEGUNDA VENTA DE VEHICULOS FUERA DE USO	322.289
TOTAL	322.289

(3) Detallar las aclaraciones de las diferencias

Conceptos	Importes Bs
TOTAL	-

Maria Elena Apaza Nina
Sub Gerente Nacional
de Contabilidad

Maria Elena Apaza Nina
CONTADOR GENERAL
C.N.C. 5744/2001 M.D. 2756

Eduardo Fernández Gallego
Gerente Nacional de Operaciones

Jose Auad Lema
Gerente General

EY Building a better working world
26 FEB 2023
SELLADO ÚNICAMENTE PARA FINES DE IDENTIFICACIÓN

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD" **ANEXO 5**
NIT 1017083029
31 DE DICIEMBRE DEL 2022
Gestión 2022

INFORMACIÓN DE LA COMPENSACIÓN DEL IT CON EL IUE
(Expresado en Bolivianos)

5001	5002	5003	5004
MESES	Saldo IUE pagado	IT Compensado	Saldo Final del Anticipo
	A	B	C = A - B
Enero	-	-	-
Febrero	-	-	-
Marzo	-	-	-
Abril	10.636.189	-	10.636.189
Subtotal 1	**-**	**-**	**-**
Mayo	10.636.189	1.342.457	9.293.732
Junio	9.293.732	1.322.522	7.971.210
Julio	7.971.210	1.376.349	6.594.861
Agosto	6.594.861	1.416.389	5.178.472
Septiembre	5.178.472	1.377.992	3.800.480
Octubre	3.800.480	1.443.189	2.357.291
Noviembre	2.357.291	1.426.341	930.950
Diciembre	930.950	930.950	-
Subtotal 2	**-**	**10.636.189**	**-**
Total	**-**	**10.636.189**	**-**

Conciliación formulario con registros contables

	Importes Bs
Saldo del IUE por compensar al cierre de la gestión según formulario N° 400 (mes 12 - columna C)	-
Menos: IUE registrado en gastos según los EEFF de la gestión anterior	(10.636.189)
Más: Anticipo Impuesto a las transacciones 2021 (Esquema 20)	10.636.189
Mas: IUE estimado por la presente gestión (provisión)	17.984.603
Menos: Importe del IUE de la presente gestión registrado en gastos - IUE	(17.984.603)
Más: Anticipo Impuesto a las transacciones 2022 (Esquema 20)	16.393.858
Saldo del anticipo del IUE a compensar	16.393.858
Saldo del anticipo del IUE por compensar según mayor al cierre de gestión	17.324.810
Diferencia	**(930.952)**

ACLARACIÓN DE LA DIFERENCIA	
Anticipo Impuesto a las transacciones 2021 por compensar (Esquema 20)	(930.952)

Maria Elena Apaza Nina
Sub Gerente Nacional
de Contabilidad

Eduardo Fernández Gallego
Gerente Nacional de Operaciones

Jose Auad Lema
Gerente General

María Elena Apaza Nina
CONTADOR GENERAL
C.N.C. 5744/2001 R.D. 2756

EY Building a better working world
20 FEB 2023
SELLADO UNICAMENTE PARA FINES DE IDENTIFICACIÓN

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"
NIT 1017083029
Gestión 2022

ANEXO 6

INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL RC IVA DEPENDIENTES
(Expresado en Bolivianos)

6001	6002	6003	6004	6005	6006	6007	6008	6009	6010	6011	6012	6013	6014
	Según Estados Financieros												
Detalle	Sueldos y Salarios	Bonos	Horas Extras	Otros Pagos (1)	Total pagos al personal	Remuneraciones pendientes de pago de periodos anteriores pagados en el periodo	Remuneraciones pendientes de pago del periodo analizado	Conceptos no sujetos a RC IVA (2)	Total Remuneración pagada en el periodo	Aportes Laborales Seguridad Social	Total sueldos netos computables sujetos al RC IVA según estados financieros	Total sueldos netos computables sujetos al RC IVA según Formulario 608	Diferencias (3)
	A	B	C	D	E = (A+B+C+D)	F	G	H	I = E+F-G-H	J	K = I - J	L	M= K - L
Enero	10.309.457	-	-	965.700	11.275.157	-	1.377.109	112.443	9.785.605	1.227.021	8.558.584	8.558.584	-
Febrero	10.338.345	453.713	-	977.749	11.769.807	-	1.390.325	123.693	10.255.789	1.286.858	8.968.931	8.968.930	1
Marzo	10.430.633	484.816	-	1.002.580	11.918.029	4.627.589	1.420.657	125.623	14.999.338	1.302.342	13.696.996	13.495.956	201.040
Abril	10.525.226	543.190	-	1.112.582	12.180.998	59.540	1.479.965	125.708	10.634.865	1.321.932	9.312.933	9.253.392	59.541
Mayo	9.060.923	490.022	-	933.296	10.484.241	-	(1.311.396)	139.388	11.656.249	1.453.158	10.203.091	10.191.519	11.572
Junio	10.392.855	479.889	-	1.053.295	11.926.039	-	903.977	128.549	10.893.513	1.353.959	9.539.554	9.539.095	459
Julio	10.437.330	558.926	-	1.162.299	12.158.555	-	992.461	128.059	11.038.035	1.370.768	9.667.267	9.666.328	939
Agosto	10.463.760	532.908	-	962.520	11.959.188	-	846.134	117.058	10.995.996	1.370.573	9.625.423	9.625.402	21
Septiembre	10.504.427	544.635	-	1.015.623	12.064.685	-	932.120	116.076	11.016.489	1.375.466	9.641.023	9.641.022	1
Octubre	10.467.418	544.007	-	1.077.090	12.088.515	-	903.614	116.085	11.068.816	1.370.581	9.698.235	9.698.235	-
Noviembre	10.487.613	540.684	-	1.011.025	12.039.322	-	921.199	116.046	11.002.077	1.372.079	9.629.998	9.629.998	-
Diciembre	10.607.819	529.722	-	(231.492)	10.906.049	-	(290.932)	106.638	11.090.343	1.385.505	9.704.838	9.704.836	2
Subtotal	**124.025.806**	**5.702.512**	**-**	**11.042.267**	**140.770.585**	**4.687.129**	**9.565.233**	**1.455.366**	**134.437.115**	**16.190.242**	**118.246.873**	**117.973.297**	**273.576**
AITB	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	**124.025.806**	**5.702.512**	**-**	**11.042.267**	**140.770.585**	**4.687.129**	**9.565.233**	**1.455.366**	**134.437.115**	**16.190.242**	**118.246.873**	**117.973.297**	**273.576**

(1) Detallar los conceptos e importes Otros Pagos

Conceptos	Importes Bs
BONO EXTRAORDINARIO	370.934
COMPENSACION VACACIONES	548.153
PRIMAS	9.665.832
ASIGNACIONES P/FALLAS DE CAJA	457.348
Total	11.042.267

(2) Detallar los conceptos no sujetos a RC IVA

Conceptos	Importes Bs
SUELDOS SUCURSAL COBIJA - EXENTOS	1.455.366
Total	1.455.366

(3) Detallar las aclaraciones de las diferencias

Conceptos	Importes Bs
PAGO DE PRIMAS GESTIÓN 2021 A PERSONAL DESVINCULADO, RC-IVA RETENIDO MEDIANTE FORM. 604	260.581
PAGO DE RETROACTIVOS A PERSONAL DESVINCULADO- RC-IVA RETENIDO MEDIANTE FORM. 604	12.532
PAGO DE VACACIONES MEDIANTE FINIQUITOS A PERSONAL DESVINCULADO- RC-IVA RETENIDO MEDIANTE FORM. 604	459
DIFERENCIA POR REDONDEO	4
Total	273.576

Maria Elena Apaza Nina
Sub Gerente Nacional
de Contabilidad

Eduardo Fernández Gallego
Gerente Nacional de Operaciones

Jose Auad Lema
Gerente General

Maria Elena Apaza Nina
CONTADOR GENERAL
C.N.C. 5744/2001 R.D. 2755

Building a better working world
20 FEB 2023
SELLADO ÚNICAMENTE PARA FINES DE IDENTIFICACIÓN

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD" **ANEXO 7**
NIT 1017083029
Gestión 2022

INFORMACIÓN SOBRE INGRESOS Y GASTOS COMPUTABLES PARA LA DETERMINACIÓN DEL IUE
(Expresado en Bolivianos)

7001	Descripción	7002	7003	7004	7005	7006
		Total según Estados Financieros	INGRESOS		GASTOS	
			Imponible	No Imponible	Deducible	No Deducible
A		B	C	D	E	F
INGRESOS		**607.474.917**				
511	Productos por disponibilidades	1.279.611	1.279.611	-	-	-
512	Productos por inversiones temporarias	1.546.113	1.546.113	-	-	-
513	Productos por cartera vigente	535.804.048	535.804.048	-	-	-
515	Productos por cartera vencida	2.303.151	2.303.151	-	-	-
516	Productos por cartera en ejecucion	1.582.004	1.582.004	-	-	-
517	Productos por otras cuentas por cobrar	-	-	-	-	-
518	Productos por inversiones permanentes financieras	2.793.908	2.793.908	-	-	-
521	Ajustes de disponibilidades	105	105	-	-	-
522	Ajustes de inversiones temporarias	-	-	-	-	-
523	Ajustes de cartera	1.973	1.973	-	-	-
524	Ajustes de otras cuentas por cobrar	20	20	-	-	-
525	Ajustes de inversiones permanentes	-	-	-	-	-
527	Ajustes de otros activos	2.931	2.931	-	-	-
531	Recuperaciones de activos financieros castigados	7.986.452	7.986.452	-	-	-
532	Disminución de previsión por incobrabilidad de cartera	47.860.152	27.280.152	20.580.000	-	-
541	Comisiones por servicios	2.316.108	2.316.108	-	-	-
542	Ganancias por operaciones de cambio y arbitraje	403.570	403.570	-	-	-
543	Ingresos por bienes realizables	280.686	280.686	-	-	-
544	Ingresos p/inversiones permanentes no financieras	87.390	43	87.347	-	-
545	Ingresos operativos diversos	1.196.683	1.196.683	-	-	-
571	Ingresos extraordinarios	1.588.525	1.588.525	-	-	-
581	Ingresos de gestiones anteriores	441.487	391.909	49.578	-	-
(GASTOS)		**579.848.932**				
411	Cargos por obligaciones con el publico	18.665.287	-	-	18.665.287	-
413	Cargos por obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	77.513.307	-	-	77.513.307	-
414	Cargos por otras cuentas por pagar y comisiones financieras	961.985	-	-	961.985	-
415	Cargos por valores en circulacion	36.632.860	-	-	36.632.860	-
417	Cargos por obligaciones con empresas publicas	11.477	-	-	11.477	-
421	Ajustes de obligaciones con el publico	-	-	-	-	-
424	Ajustes de obligaciones con instituciones fiscales	63	-	-	63	-
425	Ajustes de obligaciones con bancos entidades de financiamiento	-	-	-	-	-
426	Ajustes de otras cuentas por pagar	-	-	-	-	-
431	Pérdidas por incobrabilidad de créditos, previsión genérica cíclica previsión genérica por el exceso al límite de operaciones de consumo no debidamente garantizadas y otras cuentas por cobrar	111.163.926	-	-	84.821.526	26.342.400
432	Pérdidas por inversiones temporarias	9.741	-	-	9.741	-
433	Pérdidas por inversiones permanentes financieras	-	-	-	-	-
434	Castigo de productos financieros	8.392.977	-	-	8.392.977	-
441	Comisiones por servicios	3.280.499	-	-	3.278.174	2.325
442	Costo de bienes realizables	62.633	-	-	59.478	3.155
443	Pérdidas por inversiones permanentes no financieras	18.002	-	-	18.002	-
445	Gastos operativos diversos	23.341.278	-	-	13.622.013	9.719.265
451	Gastos de personal	195.395.859	-	-	194.906.657	489.202
452	Servicios contratados	13.398.652	-	-	13.285.972	112.680
453	Seguros	2.521.581	-	-	1.906.663	614.918
454	Comunicaciones y traslados	8.921.695	-	-	8.557.032	364.663
455	Impuestos	926.137	-	-	73.428	852.709
456	Mantenimiento y reparaciones	4.364.745	-	-	4.267.206	97.539
457	Depreciacion y desvalorizacion de bienes	6.751.662	-	-	6.568.909	182.753
458	Amortización de cargos diferidos y activos intangibles	685.390	-	-	685.390	-
459	Otros gastos de administracion	28.903.296	-	-	28.232.013	671.283
461	Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	35.969.206	-	-	-	35.969.206
471	Gastos extraordinarios	1.204.783	-	-	9.625	1.195.158
481	Gastos de gestiones anteriores	751.891	-	-	-	751.891
TADO DE LA GESTION		**27.625.985**	**586.757.992**	**20.716.925**	**502.479.785**	**77.369.147**
(MENOS)						
INGRESOS NO IMPONIBLES		(20.716.925)				
MAS						
GASTOS NO DEDUCIBLES		77.369.147				
MAS/ (MENOS)						
OTRAS REGULARIZACIONES		(12.339.794)				
RESULTADO TRIBUTARIO		**71.938.413**				

Maria Elena Apaza
Sub Gerente Nacional de Contabilidad

Eduardo Fernadez Gallego
Gerente Nacional de Operaciones

Jose Auad Lema
Gerente General

Maria Elena Apaza Nina
CONTADOR GENERAL
M.N.C. 5744/2001 R.D. 2756

EY Building a better working world
SELLADO UNICAMENTE PARA FINES DE IDENTIFICACIÓN

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"
NIT 1017083029
Gestión 2022

ANEXO 8

DETALLE DE INGRESOS NO IMPONIBLES DEL IUE (Columna D del ANEXO 7) Y OTRAS REGULARIZACIONES
(Expresado en Bolivianos)

8001		8002	8003	8004	8005	8006
Descripción		Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta Contable	Motivo por el cual se considera ingreso no imponible / otra regularización	Normativa que sustenta	Importe Total
A		B	C	D	E	F
Descripción de los ingresos no imponibles						
532	Disminución de previsión por incobrabilidad de cartera	53203106	DISMIN. P/PREV. GEN. VOLUNT.CARTERA DIF MN	Liberación de previsiones de gestiones anteriores, donde el gasto (constitución) fue no deducible	Ley N° 393 Artículo 405°; Ley N° 843 - Artículo 46°, Decreto Supremo N° 24051 - Artículo 17°	20.580.000
544	Ingresos p/inversiones permanentes no financieras	54401101	RENDIM.PARTICIP.EN ENTID.FINANC.Y AFINES	Rendimiento de inversiones en subsidiarias	Decreto Supremo N° 24051 - Artículo 31°	87.347
581	Ingresos de gestiones anteriores	58101101	INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	Reversión de la provisión de impuestos municipales de gestión anterior, donde el gasto (constitución) fue no deducible	Ley N° 843 - Artículo 46°, Decreto Supremo N° 24051 - Artículo 17°	49.578
Total 1 (No Imponible)						**20.716.925**
Descripción de Otras regularizaciones que incrementan la base imponible						
						-
Subtotal 1 (Otras regularizaciones que incrementan la base imponible)						-
Descripción de Otras regularizaciones que disminuyen la base imponible						
1	Pago provisión impuestos municipales	24399101	OTRAS PROVISIONES M/N	Pago efectivo de impuestos	Ley 843 - Artículos 46° y 47°, Decreto Supremo N° 24051 - Artículo 14°	(680.118)
2	Ajuste por inflacion de los rubros no monetarios (efecto neto)	N/A	N/A	Cálculo tributario neto del ajuste por Inflación de los rubros no monetarios	Decreto Supremo 24051 - Artículo. 38°; Decreto Supremo 29387 - Artículo. 2°; Norma Contable	(5.901.954)
3	Impuesto a las transacciones efectivamente pagado	N/A	N/A	Impuesto a las transacciones efectivamente pagado	Ley 843 - Artículos 46° y 47°, Decreto Supremo N° 24051 - Artículo 14°	(5.757.722)
Subtotal 2 (Otras regularizaciones que incrementan la base imponible)						**(12.339.794)**
Total 2 (Subtotal 1 + Subtotal 2)						**(12.339.794)**

Maria Elena Apaza
Sub Gerente Nacional de Contabilidad

Marla Elena Apaza Nina
CONTADOR GENERAL
M.N.C. 57447/2001 R.D. 2756

Eduardo Fernández Gallego
Gerente Nacional de Operaciones

Jose Auad Lema
Gerente General

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"
NIT 1017083029
Gestión 2022

ANEXO 9

Building a better working world
20 FEB 2023
SELLADO UNICAMENTE PARA FINES DE IDENTIFICACION

DETALLE DE GASTOS NO DEDUCIBLES DEL IUE (Columna F del ANEXO 7)

(Expresado en Bolivianos)

9001		9002	9003	9004	9005
Descripción del Gasto No deducible		Código de cuenta contable	Nombre de la Cuenta Contable	Descripción general del gasto no deducible	Importe Total
A		B	C	D	F
Descripción de los gastos no Deducibles					
431	Pérdidas por incobrabilidad de créditos, previsión genérica cíclica previsión genérica por el exceso al límite de operaciones de consumo no debidamente garantizadas y otras cuentas por cobrar	43103105	CARGOS POR PREV.GENER.VOL RIESGO ADICIONAL MN	Previsiones constituidas voluntariamente - Ley 393 - Disposición Adicional	6 860 000
431	Pérdidas por incobrabilidad de créditos, previsión genérica cíclica previsión genérica por el exceso al límite de operaciones de consumo no debidamente garantizadas y otras cuentas por cobrar	43103106	CARGOS POR PREV.GENER.VOLNT.OTROS RIESGOS MN	Previsiones constituidas voluntariamente - Ley 393 - Disposición Adicional	5 762 400
431	Pérdidas por incobrabilidad de créditos, previsión genérica cíclica previsión genérica por el exceso al límite de operaciones de consumo no debidamente garantizadas y otras cuentas por cobrar	43109107	CARGOS POR PREV.GENER.VOLUNTARIA MN	Previsiones constituidas voluntariamente - Ley 393 - Disposición Adicional	13 720 000
	Subtotal 431				26 342 400
441	Comisiones por servicios	44199101	COMISIONES DIVERSAS M/N	Retenciones asumidas	2 325
	Subtotal 441				2 325
442	Costo de bienes realizables	44205101	COSTO DE MANT BIENES REALIZABLES M/N	Gasto de gestión anterior e impuestos asumidos	3 155
	Subtotal 442				3 155
445	Gastos operativos diversos	44599108	OTROS GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS M/N	Retenciones asumidas	22 464
445	Gastos operativos diversos	44599109	COBERTURA POR CONDONACIONES M/N	Provisión para condonación	9 439 948
445	Gastos operativos diversos	44599111	HONOS PROFESIONALES ASESOR LEGAL COBRANZA JUDICIAL	Retenciones asumidas	18 387
445	Gastos operativos diversos	44599123	ACTIVIDAD COMUNITARIA EN SALUD - SSDD	Retenciones asumidas	389
445	Gastos operativos diversos	44599124	ACTIVIDADES COMUNITARIAS DE CLIENTES-SSDD	Retenciones asumidas	33
445	Gastos operativos diversos	44599125	CAPACITACION A CLIENTES - SSDD	Retenciones asumidas	29
445	Gastos operativos diversos	44599126	ACTIV COMUNITARIAS NO DEDUCIBLES-SSDD	Gasto no vinculado con la actividad gravada	30 942
445	Gastos operativos diversos	44599127	GASTOS JUDICIALES Y NOTARIALES EN PROCESOS DE COBRANZA	Retenciones asumidas	53 332
445	Gastos operativos diversos	44599128	GASTOS JUDIC.Y NOTARIALES REPROGRAM. Y/O REFINAN CREDIT.	Retenciones asumidas	48
445	Gastos operativos diversos	44599209	COBERTURA POR CONDONACIONES M/E	Provisión para condonación	153 693
	Subtotal 445				9 719 265
451	Gastos de personal	45101101	HONORARIOS A DIRECTORES	Retenciones asumidas	240 131
451	Gastos de personal	45101102	REFRIGERIOS DEL DIRECTORIO	Gasto no vinculado con la actividad gravada	5 453
451	Gastos de personal	45101103	VIATICOS DEL DIRECTORIO	Gasto no vinculado con la actividad gravada	1 240
451	Gastos de personal	45101106	REFRIGERIOS DEL DIRECTORIO - SSDD	Gasto no vinculado con la actividad gravada	704
451	Gastos de personal	45105101	VIATICOS	Retenciones asumidas	153 874
451	Gastos de personal	45105102	VIATICOS - SSDD	Retenciones asumidas	4 657
451	Gastos de personal	45117101	REFRIGERIOS	Retenciones asumidas	5 654
451	Gastos de personal	45118101	UNIFORMES	Retenciones asumidas	229
451	Gastos de personal	45119101	CAPCIT INTERNA - MODULOS EDUCAT.SSDD	Retenciones asumidas	1 348
451	Gastos de personal	45119102	CAPACITACION INTERNA - AREA OPERATIVA DE	Retenciones asumidas	5 097
451	Gastos de personal	45119103	CAPACITACION EXTERNA - CURSOS Y SEMINARI	Retenciones asumidas	11 448
451	Gastos de personal	45119107	CAPACITACION A DIRECTORES	Gasto no vinculado con la actividad gravada	8 352
451	Gastos de personal	45199101	HOSPEDAJES	Retenciones asumidas	47 342
451	Gastos de personal	45199102	OTROS SERVICIOS AL PERSONAL	Retenciones asumidas	2 608
451	Gastos de personal	45199103	HOSPEDAJES - SSDD	Retenciones asumidas	1 065
	Subtotal 451				489 202
452	Servicios contratados	45202102	SERVICIOS DE SEGURIDAD-ALIMENTACION	Gasto no vinculado con la actividad gravada	53 372
452	Servicios contratados	45203101	ASESORIA LEGAL EXTERNA	Retenciones asumidas	9 668
452	Servicios contratados	45204101	AUDITORIA EXTERNA	Gasto de gestión anterior	23 700
452	Servicios contratados	45205101	SERVICIOS DE LIMPIEZA	Retenciones asumidas	4 017
452	Servicios contratados	45299101	OTROS SERVICIOS CONTRATADOS	Retenciones asumidas	21 903
	Subtotal 452				112 680
453	Seguros	45304201	ACCIDENTES PERSONALES M/E	Seguros de vida adicionales para el personal	614 918
	Subtotal 453				614 918
454	Comunicaciones y traslados	45401101	TELEFONOS FIJOS LOCALES	Gasto de gestión anterior y retenciones asumidas	3 764
454	Comunicaciones y traslados	45401103	TELEFONOS CELULARES	Gasto de gestión anterior	10 738
454	Comunicaciones y traslados	45403101	CORREOS NACIONAL E INTERNACIONAL	Retenciones asumidas	21 820
454	Comunicaciones y traslados	45403102	ALQULIER CASILLA DE CORREOS	Retenciones asumidas	6
454	Comunicaciones y traslados	45404101	PASAJES AL INTERIOR	Retenciones asumidas	459
454	Comunicaciones y traslados	45404103	PASAJES URBANOS Y RURALES	Gasto no vinculado con la actividad gravada y retenciones asumidas	269 690
454	Comunicaciones y traslados	45404104	PASAJES AL INTERIOR - SSDD	Retenciones asumidas	70
454	Comunicaciones y traslados	45404106	PASAJES URBANOS Y RURALES - SSDD	Retenciones asumidas	6 418
454	Comunicaciones y traslados	45405101	FLETES Y ALMACENAMIENTOS	Gasto de gestión anterior y retenciones asumidas	29 626
454	Comunicaciones y traslados	45406101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	Retenciones asumidas	8 728
454	Comunicaciones y traslados	45499101	SERVICIO DE INTERNET - INTRANET	Gasto de gestión anterior y retenciones asumidas	2 257
454	Comunicaciones y traslados	45499103	PARQUEOS	Retenciones asumidas	11 087
	Subtotal 454				364 663
455	Impuestos	45501101	PROP.DE BIENES INMUEB.Y VEHIC.AUTOMOT.	Provisión para el pago de impuestos municipales no pagados	492 424
455	Impuestos	45504101	INTERESES Y RECARGOS POR IMPUESTOS	Multas y recargos impositivos	43
455	Impuestos	45599101	TRANSACCIONES FINANCIERAS	Impuesto a las Transacciones Financieras	60 189
455	Impuestos	45599104	PATENTES MUNICIPALES	Provisión para el pago de impuestos municipales	300 053
	Subtotal 455				852 709
456	Mantenimiento y reparaciones	45601101	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INMUEBLES	Gasto no vinculado con la actividad gravada y retenciones asumidas	44 380
456	Mantenimiento y reparaciones	45602101	MANT.Y REPAR.MOBIL. EQUIPOS Y VEHICULOS	Retenciones asumidas	52 791
456	Mantenimiento y reparaciones	45699101	OTROS MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES	Retenciones asumidas	368
	Subtotal 456				97 539
457	Depreciacion y desvalorizacion de bienes	45701101	DEPREC. EDIFICIOS	Efecto fiscal (gasto no deducible) por la depreciación de activos	171 086
457	Depreciacion y desvalorizacion de bienes	45702101	DEPREC. MOBILIARIO Y ENSERES	Efecto fiscal (gasto no deducible) por la depreciación de activos	11 667
	Subtotal 457				182 753
459	Otros gastos de administracion	45901101	GASTOS NOTARIALES Y JUDICIALES	Retenciones asumidas	4 686
459	Otros gastos de administracion	45901102	GASTOS NOTARIALES CLIENTES CPOP	Retenciones asumidas	207
459	Otros gastos de administracion	45902101	ALQUILERES DE INMUEBLES PARA OFICINAS	Retenciones asumidas	443 001
459	Otros gastos de administracion	45902103	ALQUILER DE EQUIPOS E INSTALACIONES	Retenciones asumidas	85
459	Otros gastos de administracion	45903101	ENERGIA ELECTRICA	Gasto de gestión anterior y retenciones asumidas	5 615
459	Otros gastos de administracion	45903102	CONSUMO DE AGUA	Gasto de gestión anterior y retenciones asumidas	3 928
459	Otros gastos de administracion	45903103	CALEFACCION Y GAS	Retenciones asumidas	11
459	Otros gastos de administracion	45904101	MATERIAL DE ESCRITORIO PARA OFICINA	Retenciones asumidas	578
459	Otros gastos de administracion	45904103	FOTOCOPIAS Y ANILLADOS	Retenciones asumidas	8 050
459	Otros gastos de administracion	45904105	MATERIAL DE ESCRITORIO - SSDD	Retenciones asumidas	17
459	Otros gastos de administracion	45904106	MATERIAL EDUCATIVO (MODULOS CAPAC)-SSDD	Retenciones asumidas	12
459	Otros gastos de administracion	45905101	SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES	Gasto no vinculado con la actividad gravada y retenciones asumidas	13 872
459	Otros gastos de administracion	45906101	PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	Retenciones asumidas	316
459	Otros gastos de administracion	45907101	GASTOS DE REPRESENTACION	Gasto no vinculado con la actividad gravada	47 710
459	Otros gastos de administracion	45910101	DONACIONES	Donación a entidades sin exención del IUE	21 223
459	Otros gastos de administracion	45913101	AVISOS Y PUBLICACIONES EN PRENSA	Retenciones asumidas	890
459	Otros gastos de administracion	45999103	ACCESORIOS MENORES ACTIVOS FIJOS - MUEBL	Gasto no vinculado con la actividad gravada y retenciones asumidas	5 279
459	Otros gastos de administracion	45999104	ACCES.MENORES ACTIVOS FIJOS - EQ. E. INSTALAC.	Retenciones asumidas	496
459	Otros gastos de administracion	45999105	ACCES.MENORES ACTIVOS FIJOS - EQ. DE COMP.	Retenciones asumidas	14 118
459	Otros gastos de administracion	45999106	ACCESORIOS MENORES ACTIVOS FIJOS - VEHIC	Retenciones asumidas	1 085
459	Otros gastos de administracion	45999107	ACCESORIOS MENORES DE LIMPIEZA	Retenciones asumidas	3 890
459	Otros gastos de administracion	45999108	SOFTWARE DE COMPUTACION	Retenciones asumidas	4 410
459	Otros gastos de administracion	45999109	OTROS GASTOS ADM DIVERSOS	Gasto no vinculado con la actividad gravada y retenciones asumidas	2 274
459	Otros gastos de administracion	45999111	GTOS VIAJE TERCEROS VIATICOS MN	Gasto no vinculado con la actividad gravada	32 853
459	Otros gastos de administracion	45999112	GTOS DE VIAJE TERCEROS HOSPEDAJE	Gasto no vinculado con la actividad gravada	5 022
459	Otros gastos de administracion	45999113	GTOS VIAJE TERCEROS PASAJESS INTERIOR MN	Gasto no vinculado con la actividad gravada	38 011
459	Otros gastos de administracion	45999115	GTOS VIAJE TERCEROS PASAJES URBANO Y RURALES MN	Gasto no vinculado con la actividad gravada	13 252
459	Otros gastos de administracion	45999116	GTOS VIAJE TERCEROS PEAJES EN CARRETERA Y AEROPUERTO MN	Gasto no vinculado con la actividad gravada	392
	Subtotal 459				671 283
461	Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	46101101	IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMP	Provisión del IUE	17 984 603
461	Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas	46101102	IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMP ALICUOTA ADICIONALE	Provisión de la AA- IUE	17 984 603
	Subtotal 461				35 969 206
471	Gastos extraordinarios	47101101	GASTOS EXTRAORDINARIOS	Gasto no vinculado con la actividad gravada	1 195 158
	Subtotal 471				1 195 158
481	Gastos de gestiones anteriores	48101101	GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES	Gasto de gestión anterior	751 891
	Subtotal 481				751 891
TOTAL					77.369.147

Maria Elena Apaza
Sub Gerente Nacional de Contabilidad
María Elena Apaza Nina
CONTADOR GENERAL
C.N.C. 5744/2001 R.D. 2756

Eduardo Fernadez Gallego
Gerente Nacional de Operaciones

Jose Auad Lema
Gerente General

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"
NIT 1017083029
Gestión 2022

ANEXO 10

Building a better working world
20 FEB 2023
SELLADO ÚNICAMENTE PARA FINES DE IDENTIFICACIÓN

Al 31 de Diciembre del 2022
INFORMACIÓN DE PAGOS A BENEFICIARIOS DEL EXTERIOR (EXCEPTO ACTIVIDADES PARCIALMENTE REALIZADAS EN EL PAIS)
(Expresado en Bolivianos)

10001	10002	10003	10004	10005	10006	10007	10008	10009	10010	10011	10012	10013	10014
Meses	Según Estados Financieros					Beneficiarios Locales	Beneficiarios del Exterior Exentos	SUBTOTAL	Remesas Pendientes (2)	Remesas devengadas en periodos anteriores pagadas en el periodo (3)	Total Importe Remesado	Total Importe Remesado según Formulario 530	Diferencias (4)
	Intereses	Servicios	Otros (1)	Dividendos	Total								
	A	B	C	D	E = (A+B+C+D)	F	G	H = E - F - G	I	J	K = H - I + J	L	M = K - L
Enero	6.475.552	81.165	386.293	-	6.943.010	3.416.853	-	3.526.157	3.046.769	1.422.973	1.902.361	1.902.465	(104)
Febrero	5.786.146	74.808	620.105	-	6.481.059	3.151.961	-	3.329.098	2.539.591	2.374.884	3.164.391	3.164.391	-
Marzo	6.517.467	91.759	473.734	-	7.082.960	3.133.610	-	3.949.350	2.298.692	4.676.865	6.327.523	6.327.523	-
Abril	5.755.026	371.813	774.207	-	6.901.046	3.416.740	-	3.484.306	2.286.810	3.221.618	4.419.114	4.419.114	-
Mayo	5.719.010	230.198	659.326	-	6.608.534	3.262.688	-	3.345.846	2.532.472	1.798.630	2.612.004	2.611.996	8
Junio	5.880.175	386.075	598.236	-	6.864.486	3.239.427	-	3.625.059	2.363.961	3.364.654	4.625.752	4.625.752	-
Julio	5.764.420	577.085	477.138	-	6.818.643	3.722.356	-	3.096.287	2.696.668	1.047.574	1.447.193	1.447.193	-
Agosto	5.811.927	570.947	565.644	-	6.948.518	3.640.622	-	3.307.896	2.597.737	1.748.385	2.458.544	2.458.544	-
Septiembre	5.767.818	324.318	674.564	-	6.766.700	3.329.562	-	3.437.138	2.158.250	3.551.562	4.830.450	4.830.450	-
Octubre	5.503.613	354.217	628.334	-	6.486.164	3.387.169	-	3.098.995	2.103.694	2.881.165	3.876.466	3.876.466	-
Noviembre	5.067.030	327.902	839.490	-	6.234.422	3.551.965	-	2.682.457	2.126.010	1.538.097	2.094.544	2.094.544	-
Diciembre	6.343.653	517.413	721.838	-	7.582.904	4.139.906	-	3.442.998	2.428.735	3.898.472	4.912.735	4.912.735	-
Subtotal	70.391.837	3.907.700	7.418.909	-	81.718.446	41.392.859	-	40.325.587	29.179.389	31.524.879	42.671.077	42.671.173	(96)
Ajuste por Inflación													
Total	70.391.837	3.907.700	7.418.909	-	81.718.446	41.392.859	-	40.325.587	29.179.389	31.524.879	42.671.077	42.671.173	(96)

(1) Detalle de Otros

Conceptos	Importes Bs
CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL M/N	759
CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL ME	5.020
OFICINA CENTRAL M/N	2.046
OTROS GASTOS OPERATIVOS DIVERSOS M/N	292.217
HONORARIOS A DIRECTORES	1.452.763
CAPACITACION EXTERNA - CURSOS Y SEMINARI	289.979
OTROS SERVICIOS CONTRATADOS	3.230.145
GASTOS DE REPRESENTACION	47.257
SOFTWARE DE COMPUTACION	2.068.016
CUENTAS POR COBRAR AL PERSONAL ME	1.537
AJUSTES CONTABLES POR PROVISIONES DE RETENCIONES	29.171
Total	7.418.909

(2) Detalle de Remesas Pendientes

Conceptos	Importes Bs
GLOBAL	2.595.475
BLUORCHARD	4.812.427
OIKOCREDIT	1.951.950
RESPONSABILITY	188.650
SIMBIOTIC	7.882.902
ARBOR FS LTD	511.301
MCE SOCIAL CAPITAL	1.203.930
ALTERFIN CV	450.187
INCOFIN CVSO	4.892.418
BANK IM BISTUM ESSEN	1.738.153
FRANKFURT SCHOOL FINANCIAL SERVICES UK LIMITED	867.738
GAWA CAPITAL PARTNERS	2.046.539
BETH PORTER - DIRECTORA	37.717
Total	29.179.389

(3) Detalle de remesas devengadas en periodos anteriores pagadas en el periodo

Conceptos	Importes Bs
ALTERFIN CV	658.274
ARBOR FS	906.568
BANK IM BISTUM ESSEN	1.974.823
BLUEORCHARD	4.727.231
FRANKFURT	830.346
GAWA CAPITAL	2.177.478
GLOBAL	2.502.471
INCOFIN CVSO	5.146.142
MCE SOCIAL CAPITAL	1.203.930
OIKO CREDIT	1.968.248
RESPONSABILITY	684.094
SYMBIOTICS S.A	8.707.560
BETH PORTER - DIRECTORA	37.714
Total	31.524.879

(4) Detalle de diferencias encontradas

Conceptos	Importes Bs
DIFERENCIAS DE CAMBIO	(96)
Total	(96)

María Elena Apaza Nina
Sub Gerente Nacional
de Contabilidad

María Elena Apaza Nina
CONTADOR GENERAL
C.N.C. 5744/2001 R.D. 2756

Eduardo Fernández Gallego
Gerente Nacional de Operaciones

Jose Auad Lema
Gerente General

Building a better working world
SELLADO ÚNICAMENTE PARA FINES DE IDENTIFICACIÓN

ANEXO 11

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"
NIT 1017083029
Gestión 2022

INFORMACIÓN SOBRE LOS SALDOS DE LAS CUENTAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS RELACIONADAS CON IMPUESTOS
(Expresado en Bolivianos)

11001	11002
Cuentas	Saldos según Estados Financieros
ACTIVO	
Anticipo para el Impuesto a las Transacciones	17.324.810
Crédito fiscal IVA	6.471
Otros (1)	-
Total	**17.331.281**
PASIVO	
Débito fiscal IVA	50.984
Impuesto a las transacciones por pagar	1.545.886
RC - IVA Dependientes	3.580
RC - IVA retenido a terceros	177.206
Retenciones del IT	32.076
Retenciones del IUE - Compras	2.284
Retenciones del IUE - Servicios	68.105
Retenciones del IUE remesas al exterior	614.092
AA - IUE	17.984.603
Provisión para el IUE	17.984.603
Impuesto a las Transacciones Financieras	1.688
Otros (1)	-
Total	**38.465.107**
RESULTADOS	
Impuesto a las Transacciones Financieras	60.189
Impuesto a la transferencia gratuita de bienes	-
Impuesto a la propiedad de bienes inmuebles	492.424
Patentes municipales	363.648
IT Transmisión o enajenación de bienes	9.669
Aportes Sociales (patronales)	20.958.841
Impuesto a las Utilidades de las Empresas	17.984.603
AA - IUE	17.984.603
Total	**57.853.977**
CONTINGENTES	
Otros (1)	-
Total	**-**

María Elena Apaza Nina
Sub Gerente Nacional
de Contabilidad

María Elena Apaza Nina
CONTADOR GENERAL
C.N.C. 5744/2001 R.D. 2756

Eduardo Fernández Gallego
Gerente Nacional de Operaciones

Jose Auad Lema
Gerente General

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"
NIT 1017083029
Gestión 2022

Anexo 12

INFORMACIÓN SOBRE EL MOVIMIENTO DE INVENTARIOS DE PRODUCTOS GRAVADOS CON TASAS ESPECÍFICAS Y PORCENTUALES
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

Building a better working world
SELLADO UNICAMENTE PARA FINES DE IDENTIFICACIÓN

12001	12002	12003	12004	12005	12006	12007	12008	12009	12010	12011	12012
Movimiento físico de inventarios por productos gravados con ICE e IEHD											
Meses	Inventario inicial	Traspasos de producción o compras	Producción encomendada a terceros	Importaciones realizadas	Ingresos Totales	Salidas por ventas	Mermas	Salidas por elaboraciones para terceros	Salidas de productos importados	Salidas totales	Inventario final
	A	B	C	D	E=B+C+D	F	G	H	I	J=F+G+H+I	K=A+E-J
Enero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Febrero	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Marzo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Abril	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mayo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Junio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Julio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Agosto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Septiembre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Octubre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Noviembre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diciembre	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

No aplicable

Maria Elena Apaza Nina
Sub Gerente Nacional
de Contabilidad

Maria Elena Apaza Nina
CONTADOR GENERAL
C.N.C. 5744/2001 R.D. 2756

Eduardo Fernández Gallego
Gerente Nacional de Operaciones

Jose Auad Lema
Gerente General

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"
NIT 1017083029
Gestión 2022

Anexo 13

SELLADO ÚNICAMENTE PARA FINES DE IDENTIFICACIÓN

INFORMACIÓN SOBRE LAS VENTAS DE PRODUCTOS GRAVADOS CON TASAS ESPECIFICAS (EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

13001	13002	13003	13004	13005	13006	13007	13008	13009	13010	13011	13012	13013	13014	13015
Meses	Cálculo	Ventas según estados financieros												Total
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Producto 1														
Cantidad	A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Precio de venta	B	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total venta	C = A * B	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IVA	D	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total venta neta	E = C - D	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa aplicada	F	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto	G = E - F	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto declarado	H	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencia	I = G - H	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Producto 2														
Cantidad	A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Precio de venta	B	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total venta	C = A * B	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IVA	D	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total venta neta	E = C - D	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa aplicada	F	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto	G = E - F	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto declarado	H	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencia	I = G - H	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Producto 3														
Cantidad	A													
Precio de venta	B													
Total venta	C = A * B													
IVA	D													
Total venta neta	E = C - D													
Tasa aplicada	F													
Impuesto	G = E - F													
Impuesto declarado	H													
Diferencia	I = G - H													
Total ventas netas	SUM E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

No aplicable

Maria Elena Apaza Nina
Sub Gerente Nacional
de Contabilidad

Maria Elena Apaza Nina
CONTADOR GENERAL
C.N.C. 5744/2001 R.D. 2756

Eduardo Fernández Gallego
Gerente Nacional de Operaciones

Jose Auad Lema
Gerente General

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"
NIT 1017083029
Gestión 2022

Anexo 14

EY Building a better working world
SELLADO ÚNICAMENTE PARA FINES DE IDENTIFICACIÓN

INFORMACIÓN SOBRE LAS VENTAS DE PRODUCTOS GRAVADOS CON TASAS PORCENTUALES
(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

14001	14002	14003	14004	14005	14006	14007	14008	14009	14010	14011	14012	14013	14014	14015
Meses	Cálculo	Ventas según estados financieros												Total
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
Producto 1														
Cantidad	A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Precio de venta	B	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total venta	C = A * B	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IVA	D	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total venta neta	E = C - D	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa aplicada	F	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto	G = E - F	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto declarado	H	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencia	I = G - H	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Producto 2														
Cantidad	A	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Precio de venta	B	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total venta	C = A * B	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IVA	D	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total venta neta	E = C - D	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Tasa aplicada	F	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto	G = E - F	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Impuesto declarado	H	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Diferencia	I = G - H	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Producto 3														
Cantidad	A													
Precio de venta	B													
Total venta	C = A * B													
IVA	D													
Total venta neta	E = C - D													
Tasa aplicada	F													
Impuesto	G = E - F													
Impuesto declarado	H													
Diferencia	I = G - H													
Producto 4														
Cantidad	A													
Precio de venta	B													
Total venta	C = A * B													
IVA	D													
Total venta neta	E = C - D													
Tasa aplicada	F													
Impuesto	G = E - F													
Impuesto declarado	H													
Diferencia	I = G - H													
Total Ingresos	SUM E	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

No aplicable

Maria Elena Apaza Nina
Sub Gerente Nacional
de Contabilidad

Eduardo Fernández Gallego
Gerente Nacional de Operaciones

Jose Auad Lema
Gerente General

Maria Elena Apaza Nina
CONTADOR GENERAL
M.N.C. 5744/2001 R.D. 2756

Building a better working world
SELLADO ÚNICAMENTE PARA FINES DE IDENTIFICACIÓN

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD" **Anexo 15**
NIT 1017083029
Gestión 2022

INFORMACIÓN DE PAGOS A BENEFICIARIOS AL EXTERIOR POR ACTIVIDADES PARCIALMENTE REALIZADAS EN EL PAÍS - REMESAS EFECTUADAS POR COMPAÑÍAS BOLIVIANAS

(EXPRESADO EN BOLIVIANOS)

15001	15002	15003	15004	15005	15006	15007	15008	15009
Meses	Transporte y/o comunicaciones	Agencias Internacionales de Noticias	Empresas extranjeras de seguros	Otras actividades parcialmente realizadas en el país	Total	Retención del 2.5%	Impuesto declarado formulario 550	Diferencia
	A	B	C	D	E=A+B+C+D	F = E* 2,5%	G	H=F-G
Enero					-	-	-	-
Febrero					-	-	-	-
Marzo					-	-	-	-
Abril					-	-	-	-
Mayo					-	-	-	-
Junio					-	-	-	-
Julio					-	-	-	-
Agosto					-	-	-	-
Septiembre					-	-	-	-
Octubre					-	-	-	-
Noviembre					-	-	-	-
Diciembre					-	-	-	-
Totales								

Sin Movimiento

Maria Elena Apaza Nina
Sub Gerente Nacional
de Contabilidad

Eduardo Fernández Gallego
Gerente Nacional de Operaciones

Jose Auad Lema
Gerente General

Maria Elena Apaza Nina
CONTADOR GENERAL
M.N.C. 5744/2001 R.D. 2756

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

Estados financieros al 31 de diciembre de 2023 y 2022, conjuntamente con el Informe del auditor independiente

CONTENIDO

Informe del auditor independiente
Estado de situación patrimonial
Estado de ganancias y pérdidas
Estado de cambios en el patrimonio neto
Estado de flujo de efectivo
Notas a los estados financieros

Abreviaturas utilizadas:

Bs	=	boliviano
USD	=	dólar estadounidense
UFV	=	unidad de fomento a la vivienda

Building a better working world

Ernst & Young Ltda.
Av. 20 de Octubre Nº 2665 - Sopocachi
Edif. Torre Azul - Piso 16
La Paz - Bolivia

Tel. 591-2-2434313
Fax: 591-2-2140937
ey.com

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores
Asamblea de Asociados y Directores de
CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD" (la Institución) que incluyen el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2023 y los correspondientes estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujo de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial y financiera de la Institución al 31 de diciembre de 2023, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el ejercicio terminado en esa fecha, de acuerdo con las normas contables incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el reglamento para la realización de auditorías externas emitido por ASFI. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de este informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido con nuestras responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Párrafo de énfasis - Bases de contabilidad

Llamamos la atención sobre la Nota 2 a los estados financieros, en la que se describen las bases contables utilizadas. Los estados financieros han sido preparados para que la Institución cumpla con la Ley de Servicios Financieros y las normas regulatorias emitidas por ASFI. En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no está modificada en relación con este aspecto.

Aspectos clave de la auditoría

Los aspectos clave de la auditoría son aquellos asuntos que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio. Estos aspectos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre ellos, y no expresamos una opinión separada sobre estos asuntos. Para cada uno de los aspectos a continuación, describimos la forma en la cual hemos tratado los mismos en el contexto de nuestra auditoría.

Building a better working world

Hemos cumplido con las responsabilidades descritas en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe, incluyendo aquellas relacionadas con estos aspectos. Consecuentemente, nuestra auditoría incluyó la ejecución de procedimientos diseñados para responder a nuestra evaluación de los riesgos de equivocación material en los estados financieros. Los resultados de nuestros procedimientos de auditoría, incluyendo los procedimientos realizados para responder a los asuntos descritos a continuación, proveen las bases para nuestra opinión de auditoría sobre los estados financieros que se acompañan.

1. **Reconocimiento de ingresos por la cartera de créditos considerando las operaciones diferidas, reprogramada y/o refinanciada.**

Aspecto clave de auditoria	Como tratamos el aspecto clave de auditoria
Los productos financieros devengados por la cartera de créditos se detallan en las Notas 2 inciso j.1) y 8 inciso q). Los productos financieros ganados son registrados por el método de lo devengado, sobre la cartera vigente, excepto los correspondientes a aquellos créditos calificados en las categorías D, E, y F y las cuotas diferidas en el marco del D.S. 4409 y la reglamentación que se detalla en la Nota 2 inciso b). Los saldos de la cartera diferida, reprogramada y refinanciada que se presentan en la Nota 2 inciso b) y 8 inciso b) son relevantes para los estados financieros debido a la importancia de los saldos de estas cuentas, adicionalmente debe considerarse que las cuotas diferidas no devengan intereses y que para las operaciones reprogramadas y/o refinanciadas se deben considerar los periodos de prorroga y gracia tal como lo establecen las disposiciones regulatorias, aspectos que afectan a la clasificación, calificación y previsión de estas operaciones.	Nuestra auditoria incluyó la evaluación de los criterios aplicados por la Institución para el reconocimiento de ingresos por devengamiento de los intereses de créditos considerando las cuotas diferidas, así como la cartera reprogramada y/o refinanciada y los periodos de prórroga y gracia, contrastando estos criterios con la normativa vigente emitida por ASFI. Nuestra evaluación comprendió también lo siguiente: • Para toda la cartera de créditos: Realizamos una prueba sustantiva analítica sobre los ingresos financieros registrados en la gestión. Revisamos el cálculo de las previsiones específicas y cíclicas al cierre del ejercicio. Hemos identificado los controles y aplicativos relevantes relacionados con la evaluación y aprobación de créditos, desembolso, seguimiento y cobranza. Incluyendo la constitución de las garantías correspondientes. Las garantías fueron revisadas en función a la verificación de su perfeccionamiento legal, la documentación de soporte que confirme su existencia y el valor admisible de acuerdo con la normativa vigente emitida por ASFI.

Building a better working world

Aspecto clave de auditoria	Como tratamos el aspecto clave de auditoria
	Hemos evaluado y probado el cumplimiento de la tecnología crediticia establecida en los procesos crediticios implementados (microcrédito, consumo y créditos de vivienda). Revisamos la calificación automática por días mora al cierre del ejercicio. • Para la cartera diferida, reprogramada y refinanciada revisamos por muestreo el cumplimiento de la normativa ASFI y el cálculo de los productos devengados considerando la prórroga y el periodo de gracia.

2. **Sistemas de Tecnología de la Información (TI) que soportan los procesos sobre reportes financieros.**

Aspecto clave de auditoria	Como tratamos el aspecto clave de auditoria
Debido al importante número de transacciones que se procesan, la información financiera de la Institución es altamente dependiente de sistemas de TI que soportan procedimientos automatizados de contabilidad y de las operaciones. Para asegurar que los registros financieros sean completos y exactos, es importante que los controles sobre los derechos de acceso, cambios y desarrollo de programas sean adecuados, estén diseñados y operen efectivamente.	Para los principales sistemas utilizados para la preparación de la información financiera - contable, y con el apoyo de nuestros especialistas de TI, nuestro trabajo consistió principalmente en: Obtener un entendimiento de los sistemas, procesos y controles que soportan la información financiera y contable. Evaluación de los controles generales de TI (administración de accesos a sistemas y datos, administración de cambios/desarrollo de los sistemas, y la administración de las operaciones de TI) sobre los sistemas relevantes (en particular los sistemas de contabilidad y de operaciones relacionados con las cuentas o procesos significativos). Evaluación del control sobre la autorización de los registros contables manuales.

Responsabilidades de la Gerencia y la Dirección en relación con los estados financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Institución de acuerdo con las normas contables incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras emitido por ASFI, así como del control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de equivocaciones materiales, ya sea debido a fraude o error.

Building a better working world

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Institución para continuar como empresa en marcha, revelando, según corresponda, aspectos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha, excepto si la Gerencia tiene la intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Dirección de la Institución es responsable de supervisar el proceso de reporte de la información financiera.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de equivocaciones materiales, ya sea debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia vaya a detectar en todos los casos una equivocación material cuando exista. Las equivocaciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, pueden influenciar las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoria Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de equivocaciones materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una equivocación material debido a fraude es más elevado que en el caso de una equivocación material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del sistema de control interno de la Institución.

- Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas, efectuadas por la Gerencia.

- Concluimos sobre la conveniencia del uso, por parte de la Gerencia, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en marcha. Si llegamos a la conclusión de que existe una incertidumbre importante, debemos llamar la atención en nuestro informe de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras podrían ocasionar que la Institución deje de ser considerada una empresa en marcha.

Building a better working world

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes, de una manera que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con la Dirección en relación con, entre otros asuntos, el alcance planificado y el cronograma de la auditoria y los hallazgos significativos de la auditoria, incluyendo cualquier deficiencia de control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Proporcionamos también a la Dirección una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia y comunicamos, todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente puedan afectar nuestra independencia y cuando corresponda las salvaguardas relacionadas.

De los aspectos comunicados a la Dirección, determinamos aquellos aspectos que fueron de mayor relevancia en la auditoria de los estados financieros del ejercicio y que consecuentemente son los asuntos clave de auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría, a menos que la ley o la regulación impidan su exposición pública o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe comunicarse en nuestro informe debido a que se estima razonablemente que las consecuencias negativas de hacerlo así superan los beneficios del interés público de su comunicación.

ERNST & YOUNG LTDA.
Firma Miembro de Ernst & Young Global

Lic. Aud. Javier Iriarte J.
Socio
MAT. PROF. Nº CAUB-9324
MAT. PROF. Nº CAULP-3690

La Paz, 22 de febrero 2024

COLEGIO DE AUDITORES DE LA PAZ
CAULP
EMPRESARIAL
BOLIVIA

COLEGIO DE AUDITORES LA PAZ
La Solvencia Profesional certifica que la Empresa de Auditoria esta Registrada en el Colegio de Auditores o Contadores Publicos de Bolivia. no certifica la responsabilidad de opinión.
La Paz 23 FEB. 2024 de 20

EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ
CERTIFICA EN FECHA:
04 MAR 2024
QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE ESTA DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO POR NUESTRA INSTITUCION

CREDITO CON EDUCACION RURAL INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresado en Bolivianos)

	NOTAS		2023		2022
ACTIVO					
DISPONIBILIDADES	8 a)		114.129.018		119.106.799
INVERSIONES TEMPORARIAS	8 c)		113.565.637		64.882.236
CARTERA	8 b)		2.917.669.975		2.941.888.937
CARTERA VIGENTE		2.685.082.786		2.583.239.800	
CARTERA VENCIDA		18.635.760		10.618.404	
CARTERA EN EJECUCION		15.982.947		10.517.743	
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VIGENTE		212.035.648		296.201.981	
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VENCIDA		4.827.216		4.050.625	
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA EN EJECUCION		11.716.384		7.705.578	
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR		110.215.798		142.883.753	
PREVISIONES PARA CARTERA INCOBRABLE		(140.826.564)		(113.328.947)	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8 d)		32.143.218		20.674.120
BIENES REALIZABLES	8 e)		105.866		21.844
INVERSIONES PERMANENTES	8 c)		355.375.636		468.973.346
BIENES DE USO	8 f)		55.041.458		55.920.280
OTROS ACTIVOS	8 g)		7.305.064		9.299.468
FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS	8 h)		-		-
TOTAL DEL ACTIVO			**3.595.335.872**		**3.680.767.030**
PASIVO					
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	8 i)		569.524.895		758.996.654
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES	8 j)		6.254		-
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	8 k)		1.568.865.132		1.789.807.705
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	8 l)		95.128.791		97.723.291
PREVISIONES	8 m)		73.210.790		75.061.711
VALORES EN CIRCULACION	8 n)		569.789.649		511.278.398
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	8 o)		21.282.323		-
OBLIGACIONES CON EMPRESAS PUBLICAS	8 p)		222.738.928		2.296.977
TOTAL DEL PASIVO			**3.120.546.762**		**3.235.164.736**
PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL	9 a)		396.826.438		374.722.650
APORTES NO CAPITALIZADOS	9 b)		-		-
AJUSTES AL PATRIMONIO	9 c)		-		-
RESERVAS	9 d)		48.778.856		43.253.659
RESULTADOS ACUMULADOS	9 e)		29.183.816		27.625.985
TOTAL DEL PATRIMONIO			**474.789.110**		**445.602.294**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO			**3.595.335.872**		**3.680.767.030**
CUENTAS CONTINGENTES	8 w)		-		-
CUENTAS DE ORDEN	8 x)		**2.900.147.013**		**2.655.367.526**

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

Maria Elena Apaza Nina
SUB GERENTE NACIONAL DE CONTABILIDAD
Maria Elena Apaza Nina
CONTADOR GENERAL
C.N.C. 5744/2001 R.D. 2756

Eduardo Fernández Gallego
GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES

José Auad Lema
GERENTE GENERAL

EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ
CERTIFICA EN FECHA:
04 MAR 2024
QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE ESTA
DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO
POR NUESTRA INSTITUCIÓN

CREDITO CON EDUCACION RURAL INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por los ejercicios finalizados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Expresado en Bolivianos)

	NOTAS	2023	2022
INGRESOS FINANCIEROS	8 q)	605.083.042	545.308.835
GASTOS FINANCIEROS	8 q)	(133.476.281)	(133.784.916)
RESULTADO FINANCIERO BRUTO		**471.606.761**	**411.523.919**
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	8 t)	5.808.039	4.284.437
OTROS GASTOS OPERATIVOS	8 t)	(32.143.419)	(26.702.412)
RESULTADO DE OPERACIÓN BRUTO		**445.271.381**	**389.105.943**
RECUPERACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	8 r)	60.739.637	55.846.604
CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	8 s)	(152.554.863)	(119.566.644)
RESULTADO DE OPERACIÓN DESPUES DE INCOBRABLES		**353.456.155**	**325.385.903**
GASTOS DE ADMINISTRACION	8 v)	(281.833.037)	(261.869.016)
RESULTADO DE OPERACIÓN NETO		**71.623.118**	**63.516.887**
AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR		4.248	4.965
RESULTADO DESPUÉS DE AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR		**71.627.366**	**63.521.853**
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	8 u)	2.728.137	1.588.525
GASTOS EXTRAORDINARIOS	8 u)	(14.717.212)	(1.204.783)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE AJUSTES DE GESTIONES ANTERIORES		**59.638.291**	**63.905.595**
INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	8 u)	706.825	441.487
GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES	8 u)	(544.446)	(751.892)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y AJUSTE CONTABLE POR EFECTO DE LA INFLACIÓN		**59.800.669**	**63.595.191**
AJUSTE CONTABLE POR EFECTO DE LA INFLACIÓN		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**59.800.669**	**63.595.191**
IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE)	2 j.3)	(30.616.853)	(35.969.206)
RESULTADO NETO DE LA GESTIÓN		**29.183.816**	**27.625.985**

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

María Elena Apaza Nina
SUB GERENTE NACIONAL DE CONTABILIDAD

María Elena Apaza Nina
CONTADOR GENERAL
M.N.C. 5744/2001 R.D. 2756

Eduardo Fernández Gallego
GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES

José Auad Lema
GERENTE GENERAL

EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ
CERTIFICA EN FECHA:
04 MAR 2024
QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE ESTA
DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO
POR NUESTRA INSTITUCION

CREDITO CON EDUCACION RURAL INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Presentado en Bolivianos)

PATRIMONIO	TOTAL	Capital Social	Aportes no Capitalizados	Ajustes al Patrimonio	Reservas	Resultados acumulados
Saldos al 31 de diciembre 2021	**417.976.309**	**363.354.703**	**-**	**-**	**40.411.673**	**14.209.933**
Resultados del ejercicio	27.625.985	-	-	-	-	27.625.985
Distribucion de utilidades: Capitalización de Resultados de la gestión 2021 y Constitución de Reservas según Punto N°7 del Acta de Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 24/02/2022.	-	11.367.947	-	-	2.841.986	(14.209.933)
Capitalizacion de aportes, ajustes al patrimonio y utilidades acumuladas	-	-	-	-	-	-
Aportes a capitalizar	-	-	-	-	-	-
Donaciones no capitalizables	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre 2022	**445.602.294**	**374.722.650**	**-**	**-**	**43.253.659**	**27.625.985**
Resultados del ejercicio	29.183.816	-	-	-	-	29.183.816
Distribucion de utilidades: Capitalización de Resultados de la gestión 2022 y Constitución de Reservas según Punto N°2 del Acta de Asamblea Extraordinaria de Asociados de fecha 21/03/2023.	-	22.100.788	-	-	5.525.197	(27.625.985)
Capitalizacion de aportes:Emisión de 2 certificados de Capital Fundacional de Bs.1,000 c/u y Capitalizacion de 1 Certificado de Capital Fundacional de Bs.1,000 por renuncia de Asociado; segun Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 23/06/2023.	3.000	3.000	-	-	-	-
Aportes a capitalizar	-	-	-	-	-	-
Donaciones no capitalizables	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre 2023	**474.789.110**	**396.826.438**	**-**	**-**	**48.778.856**	**29.183.816**

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

María Elena Apaza Nina
SUB GERENTE NACIONAL DE CONTABILIDAD

María Elena Apaza Nina
CONTADOR GENERAL
C.N.C. 5744/2001 R.D. 2756

Eduardo Fernández Gallego
GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES

José Auad Lema
GERENTE GENERAL

CREDITO CON EDUCACION RURAL INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Presentado en bolivianos)

	Notas	2023	2022
Flujo de fondos en actividades de operación:			
Resultado neto del ejercicio	9e)	**29.183.816**	**27.625.985**
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio que no han generado movimiento de fondos:			
Productos devengados no cobrados		(57.584.741)	(65.454.176)
Cargos devengados no pagados		60.117.707	54.574.280
Productos cobrados en ejercicios ant. devengados en el período		-	-
Previsiones para incobrables		84.059.947	63.303.773
Previsiones para desvalorización		7.620.373	(26.246)
Provisiones o previsiones para beneficios sociales		22.725.139	22.939.112
Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar		1.825.384	2.123.348
Depreciaciones y amortizaciones		7.908.103	7.437.052
Otros		-	-
Fondos obtenidos en (aplicados) la utilidad (pérdida) del ejercicio		**155.855.728**	**112.523.127**
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:			
Cartera de préstamos		88.710.547	86.405.959
Disponibilidades, inversiones temporarias y pemanentes		2.230.249	1.820.858
Otras cuentas por cobrar		-	-
Obligaciones con el público y empresas públicas		(12.344.771)	(551.373)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		(11.292.449)	(12.970.545)
Otras obligaciones		(30.937.059)	(44.159.254)
Otras cuentas por pagar		-	-
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:			
Otras cuentas por cobrar - pagos anticipados, diversas		(33.756.709)	(4.774.609)
Bienes realizables-vendidos		1	-
Otros activos-partidas pendientes de imputación		2.952.056	(3.407.806)
Otras cuentas por pagar-diversas y provisiones		(27.145.023)	2.135.645
Previsiones		11.620.109	9.739.874
Flujo neto en actividades de operación-excepto actividades de intermediacion		**145.892.679**	**146.761.876**
Flujo de fondos en actividades de intermediación:			
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediacion			
Obligaciones con el público y empresas públicas:			
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro		20.607.040	238.537.122
Depósitos a plazo hasta 360 días		20.418.960	105.266.741
Depósitos a plazo por más de 360 días		(20.386.312)	257.922.627
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:			
A corto plazo		(86.537.059)	21.874.108
A mediano y largo plazo		(135.876.965)	(209.029.043)
Otras operaciones de intermediación:			
Depositos en cuentas corrientes de traspaso		-	-
Cuotas de participacion Fondo Ral de traspaso		-	-
Obligaciones con instituciones fiscales		6.254	-
Otras cuentas por pagar por intermediación financiera		-	-
(Incremento) disminución de colocaciones:			
Créditos colocados en el ejercicio			
A corto plazo		(2.011.115.284)	(2.031.541.576)
A mediano y largo plazo - más de 1 año		(851.415.719)	(979.635.258)
Créditos recuperados en el ejercicio		2.778.716.908	2.588.957.541
Otras cuentas por cobrar por intermediación financiera		-	-
Flujo neto en actividades de intermediación		**(285.582.177)**	**(7.647.739)**
Flujo de fondos en actividades de financiamiento:			

CREDITO CON EDUCACION RURAL INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022
(Presentado en bolivianos)

	Notas	2023	2022
Incremento (disminución) de préstamos:			
Obligaciones con el Fondesif		-	-
Obligaciones con el BCB-excepto financiamiento para creditos-		-	-
Titulos valores en circulación		65.132.101	(186.670.205)
Obligaciones subordinadas		20.920.000	-
Cuentas de los accionistas:			
Aportes de Capital		3.000	-
Pago de Dividendos		-	-
Flujo neto en actividades de financiamiento		**86.055.101**	**(186.670.205)**
Flujo de fondos en actividades de inversión:			
(Incremento) disminución neto en:			
Inversiones temporarias		(52.117.737)	2.656.943
Inversiones permanentes		108.761.288	113.742.075
Bienes de uso		(6.218.515)	(10.880.687)
Bienes diversos		(59.393)	(1.120.405)
Cargos diferidos		(1.709.027)	(1.070.900)
Flujo neto en actividades de inversión		**48.656.616**	**103.327.026**
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio		**(4.977.781)**	**55.770.958**
Disponibilidades al inicio del ejercicio	8a)	119.106.799	63.335.841
Disponibilidades al cierre del ejercicio	8a)	**114.129.018**	**119.106.799**

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

Maria Elena Apaza Nina
SUB GERENTE NACIONAL DE CONTABILIDAD
Maria Elena Apaza Nina
CONTADOR GENERAL
C.N.C. 5744/2001 R.D. 2756

Eduardo Fernández Gallego
GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES

José Auad Lema
GERENTE GENERAL

EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ
CERTIFICA EN FECHA:
04 MAR 2024
QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE ESTA DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO POR NUESTRA INSTITUCIÓN

CREDITO CON EDUCACION RURAL INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

NOTA 1 – ORGANIZACIÓN

1 a) Organización de la entidad

Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo "CRECER IFD" es una organización de derecho privado sin fines de lucro constituida como asociación civil y fundada en fecha 30 de octubre de 1999, en la ciudad de La Paz - Bolivia, con la denominación de Crédito con Educación Rural – CRECER y con duración indefinida.

La institución tiene por objeto proporcionar servicios financieros con un enfoque integral que incluye gestión social, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de personas y organizaciones, preferentemente de las mujeres y sus familias, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor agropecuario y de la micro y pequeña empresa en las áreas rurales, periurbanas y urbanas del país, en el marco de lo establecido por la Ley de Servicios Financieros y sus disposiciones reglamentarias.

Cumpliendo lo dispuesto por la Ley N° 393 de Servicios Financieros de 21/08/2013, CRECER IFD obtuvo el reconocimiento de su personalidad jurídica mediante la Resolución Ministerial N° 758 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en fecha 1 de septiembre de 2016, que está registrada bajo la matrícula N° RPJ-EFIE-004-TP05 en el Registro de Personalidades Jurídicas de Entidades Financieras Especiales.

En fecha 9 de septiembre de 2016 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) otorgó a CRECER IFD la Licencia de Funcionamiento ASFI/022/2016, luego de haber cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley N° 393 de Servicios Financieros y demás disposiciones conexas para operar y realizar actividades de intermediación financiera como Institución Financiera de Desarrollo en los puntos de atención financiera señalados en la Resolución ASFI/801/2016 de fecha 9 de septiembre de 2016, la misma que dispone otorgarle Licencia de Funcionamiento para realizar a nivel nacional operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios que, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 282 de la Ley N°393, de Servicios Financieros, se encuentran establecidas en los Artículos 1 y 2, Sección 4 del Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo, excepto la referida a la captación de depósitos y con las limitaciones y prohibiciones previstas por el Artículo 284 de la citada Ley. El Segundo punto de la parte resolutiva de la Resolución ASFI/801/2016 dispone que CRECER IFD inicie sus operaciones como entidad de intermediación financiera autorizada a partir del 21 de noviembre de 2016.

En fecha 6 de marzo de 2020 mediante Resolución ASFI/206/2020 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó a CRECER IFD la captación de depósitos a través de Cuentas de Caja de Ahorro y Depósitos a Plazo Fijo.

La entidad tiene su domicilio principal en la calle Demetrio Canelas No. 27 (entre calles 16 y 17), Edificio CRECER IFD de la zona de Obrajes de la ciudad de La Paz y está inscrita en el Servicio de Impuestos Nacionales con el NIT N° 1017083029.

A partir del mes de enero de 2023 el Sr. Jose Zabalaga Abud asume el cargo de la Gerencia Nacional de Negocios, asimismo en el mes de diciembre/2023 el Sr. Flavio Ugarte Bengolea presentó su renuncia como Gerente de la Sucursal Tarija.

En el mes de septiembre de 2023 se jerarquiza el cargo de Jefatura Nacional a Subgerencia Nacional de Imagen y Comunicación.

1.a.1. Misión

Brindar con excelencia y calidez, productos financieros integrados a servicios de desarrollo, para mejorar la calidad de vida preferentemente de las mujeres y sus familias.

1.a.2. Visión

Ser una entidad microfinanciera líder, reconocida por su compromiso de proporcionar a las mujeres y a sus familias, oportunidades para una vida mejor.

1.a.3. Nuestros valores

- Responsabilidad
- Transparencia
- Honestidad
- Lealtad
- Compromiso
- Honradez
- Respeto
- Cuidado del Medio Ambiente
- Prevención de la LGI/FT y FPADM (Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva)

Todos ellos, conforme los define el Código de Ética institucional.

1.a.4. Estrategias competitivas

ESTRATEGIAS COMPETITIVAS	
GENÉRICA	Diferenciación en la oferta de productos integrados, con calidad, calidez e innovación, que respondan a la demanda de los segmentos de clientes.
POSICIONAMIENTO	Consolidar el liderazgo como una entidad que: ➢ Atiende a la Mujer. ➢ Llega a áreas Rurales y con prioridad al micro y pequeño productor agropecuario y de bienes y servicios. ➢ Prioriza la tecnología de Banca Comunal y Servicios Integrados.
CRECIMIENTO	Penetración y profundización de mercados actuales.
SEGMENTACIÓN	Diferenciada para cada segmento de mercado.

1.a.5. Modelo de negocios

El modelo de Negocios de la Entidad, que se deriva de la Misión, Visión y Estrategias Competitivas, se expone en el siguiente gráfico:

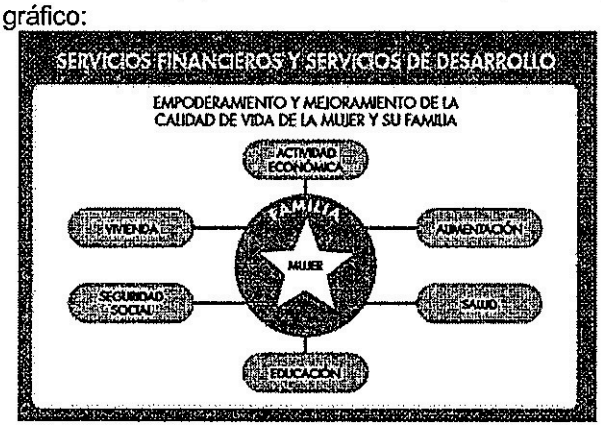

1.a.6. La gestión del desempeño social

CRECER IFD es una institución enfocada en la clientela, y tal como la Misión lo explicita, se enfoca preferentemente en las mujeres y sus familias. Los productos y servicios financieros y de desarrollo brindados están orientados a producir resultados positivos en el ámbito financiero y social que conlleven a mejorar su calidad de vida.

Uno de los medios fundamentales para el logro de los propósitos institucionales es la Gestión del Desempeño Social, que busca una alineación de estrategias, actividades, procesos, sistemas internos y resultados a nivel de alcance e impactos con la Misión institucional para acercarnos al logro de la Visión. Se incluye en la Gestión del Desempeño Social a la Responsabilidad Social, pues se complementa con la razón de ser social de la institución y con ella los esfuerzos por lograr impactos en la clientela. La Responsabilidad Social Empresarial es entendida por CRECER IFD como una forma de gestión que integra los valores éticos, el respeto y las expectativas de los grupos de interés y el respeto al medio ambiente en el contexto de las operaciones diarias, procesos de toma de decisiones operativas y estratégicas.

1.a.7. **Gestión** de Servicios de Desarrollo

El área de Servicios de Desarrollo de la entidad tiene el propósito de apoyar a la clientela en el mejoramiento de su calidad de vida. Para ello brinda servicios de capacitación en Educación Financiera, Liderazgo, Inclusión Digital, Mejoramiento del Negocio y Prevención de Cáncer de Cuello Uterino. A partir de la regulación de la Entidad como Institución Financiera de Desarrollo, cumple con la presentación y reporte anual del Programa de Educación Financiera de la Organización, mencionados en el Reglamento de Protección del Consumidor Financiero, así como de la participación en ferias y eventos coordinados por el ente regulador.

1.a.8. Ubicación geográfica de oficinas

De acuerdo a la metodología de clasificación de municipios urbanos y rurales con base a la Ley N°393 de Servicios Financieros, al 31 de diciembre de 2023 CRECER IFD cuenta con la siguiente composición: 1 Oficina Nacional en la ciudad de La Paz, 11 Sucursales, 75 Agencias (46 urbanas y 29 rurales) y 11 Oficinas Feriales (Licoma, Huacareta, Culpina, Colomi, Ixiamas, Tipuani, Colquiri, Corque, Cotagaita, Llica y Ascensión de Guarayos), distribuidas en los 9 departamentos del territorio boliviano: Sucursal Altiplano Sur (6 agencias y 1 oficina ferial), Sucursal Beni (6 agencias), Sucursal Chuquisaca (6 agencias y 2 oficinas feriales), Sucursal Cochabamba (8 agencias y 1 oficina ferial), Sucursal El Alto (8 agencias y 1 oficina ferial), Sucursal La Paz (8 agencias y 1 oficina ferial), Sucursal Oruro (4 agencias y 2 oficinas feriales), Sucursal Potosí (7 agencias y 2 oficinas feriales), Sucursal Santa Cruz Norte (8 agencias y 1 oficina ferial), Sucursal Santa Cruz Sur (7 agencias), Sucursal Tarija (6 agencias) y 1 Agencia Cobija (Pando) que a partir del 01 de marzo de 2023 pasó a depender administrativa y operativamente de la Sucursal Santa Cruz Norte.

1.a.9. Empleados durante las gestiones 2023 y 2022

Al 31 de diciembre de 2023, la entidad cuenta con 1.682 funcionarios, de los cuales 968 (57,55%) son operativos y 714 (42,45%) son administrativos.

Al 31 de diciembre de 2022, la entidad contaba con 1.650 funcionarios, de los cuales 953 (57,76%) son operativos y 697 (42,24%) son administrativos.

1.b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad

1.b.1. Impacto de la situación económica y del ambiente financiero.

Análisis contexto externo:

La economía mundial pasó este 2023 por muchas dificultades y desafíos, unos con un nivel de complejidad más alto que otros, donde se destacaron las altas tasas de interés y un crecimiento débil y lento, especialmente en países en vías de desarrollo que se vieron afectados no solo por las condiciones financieras restrictivas, sino también por conflictos sociales y climáticos.

El Banco Mundial en su reciente informe sobre las *Perspectivas Económicas Mundiales* destaca que el crecimiento mundial se desacelerará nuevamente este año en medio de un entorno de políticas monetarias y condiciones financieras complejas, así como un bajo nivel del comercio y la inversión mundiales. Donde los factores de riesgo más destacados son una escalada del reciente conflicto en Oriente Medio, tensiones financieras, mayor persistencia de la inflación, fragmentación del comercio mundial y desastres relacionados con el clima.

Se proyecta que el crecimiento mundial disminuirá al 2,4 % en 2024, el tercer año consecutivo de desaceleración. Las previsiones indican que las políticas monetarias y las condiciones crediticias restrictivas, y el bajo nivel del comercio y la inversión mundiales incidirán en el crecimiento. En este sentido el crecimiento para las regiones de los mercados emergentes y las economías en desarrollo varían frente a una serie de acontecimientos internacionales e internos, se prevé que el crecimiento en América Latina y el Caribe aumentará al 2,3 % en 2024.

En su actualización de Perspectivas de la Economía Mundial, el Fondo Monetario Internacional predice que el crecimiento económico mundial se desacelerará al 3,0% en 2023 desde el 3,5% en 2022, y que el crecimiento en América Latina y el Caribe caerá del 3,9% en 2022 al 1,9% en 2023. Señalan que uno de los principales factores responsables de esta caída es el aumento de las expectativas de endurecimiento de la política monetaria en los mercados financieros, lo que ha exacerbado los datos de inflación desfavorables y desencadenado el riesgo de un aumento repentino de las expectativas de tasas de interés.

Por otro lado, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) en su informe "Comercio y Desarrollo 2023" predice que el crecimiento económico global se desacelerará del 3% en 2022 al 2,4% en 2023 debido a la desaceleración de la economía global. crecimiento. Durante el próximo año, trayectorias de crecimiento divergentes, una creciente desigualdad, una mayor concentración del mercado y una carga de deuda cada vez mayor arrojan una sombra sobre el futuro del país, que muestra pocos signos de recuperación.

La deuda externa pública en las economías de ingresos bajos y medios se ha triplicado durante la última década, lo que ejerce presión sobre los presupuestos nacionales para desviar recursos originalmente asignados a proyectos de desarrollo hacia el servicio de la deuda. El informe dice que alrededor de un tercio de estas economías están al borde de una crisis de deuda, por lo que se necesitan medidas urgentes para evitar que más países alcancen los límites de su capacidad fiscal.

Por último, el Informe sobre Comercio y Desarrollo 2023 de la UNCTAD propone una combinación de políticas más equilibrada de medidas fiscales, monetarias y de oferta. Se necesita coordinación entre las autoridades nacionales y supranacionales para gestionar las presiones inflacionarias y garantizar la estabilidad de precios, crear un entorno propicio para un crecimiento impulsado por la inversión, tomar medidas para reducir las brechas de ingresos, aumentar los salarios reales y fortalecer los sistemas de protección social.

Análisis contexto interno:

La economía boliviana ha experimentado mucha incertidumbre sobre su crecimiento en 2023 debido a la escasez de dólares en el mercado cambiario y una fuerte caída de las reservas internacionales netas. El Banco Mundial estima en su último informe de Perspectivas de la Economía Mundial que el producto interno bruto (PIB) real de Bolivia crecerá un 1,9% este año, lo que estaría en línea con el crecimiento promedio de América Latina y el Caribe. Alrededor del 1,4%.

Uno de los aspectos más importantes resaltados por el Banco Mundial en su informe es el actual déficit presupuestario de Bolivia, señaló que el gobierno también debe tomar medidas para abordar este déficit, mientras busca formas de reducir el gasto público debido a la importante disminución de las reservas de divisas.

En cuanto a los principales indicadores económicos, a diciembre de 2023, el Banco Central de Bolivia (BCB) reporta una tasa de inflación anual de 2,12% y una tasa de inflación mensual de 0,63%; y según un informe presentado por el BCB a la Asamblea Legislativa Plurinacional los primeros días de enero del presente año, el valor de las Reservas Internacionales Netas al 31 de diciembre del 2023 ascendía a $1.709 millones de dólares, el más bajo en los últimos 20 años.

En cuanto al sector financiero, se destacó que a pesar de la situación económica del país vivida en el transcurso de todo el 2023, el sistema exhibe un alto nivel de solidez y solvencia, lo que refleja la confianza del público en las entidades de intermediación financiera y las operaciones que realizan.

Efectos dentro de CRECER IFD

CRECER IFD continúa reduciendo el porcentaje de las cuotas de cartera diferida (principal efecto producido por la pandemia) sobre la cartera bruta, el porcentaje al cierre del 2022 de cartera con cuotas diferidas llegaba al 4,93%, mientras que a diciembre del 2023 el porcentaje es del 3,21%, lo que refleja una continua disminución del indicador.

Por otra parte, las captaciones de depósitos a través de cuentas de caja de ahorro y depósitos a plazo fijo se fueron constituyendo en una de las principales fuentes de fondeo de la institución, llegando a diciembre 2023 a $134,08 millones de dólares, y esto permitió reducir el costo promedio del financiamiento y ofrecer a nuestros clientes un servicio financiero mucho más integral entre crédito y ahorro.

1.b.2. Administración de Riesgo de Crédito, Riesgo Operativo, Riesgo de Liquidez y Riesgo de Mercado:

En el marco de la Planificación Estratégica Institucional, la Gerencia Nacional de Riesgos (GNR) ha presentado en el mes de febrero de 2023, el Informe de Gestión Integral de Riegos de la gestión 2022 al Comité de Riesgo y al Directorio, que contiene las actividades realizadas por dicha Gerencia con relación a los riesgos que gestiona la Institución; el mismo fue remitido a ASFI en el mes de marzo de 2023, conforme lo establece la Normativa Regulatoria.

Por otro lado, cada trimestre la Gerencia Nacional de Riesgos (GNR) elabora y actualiza el Reporte Trimestral de Indicadores de Riesgo, que incluye indicadores de todos los riesgos gestionados por la institución, información que es presentada al Comité de Riesgos periódicamente.

Las principales actividades realizadas por la GNR durante la gestión 2023, por tipo de riesgo, fueron las siguientes:

Riesgo de Crédito:

Para la gestión de riesgo de crédito, la Gerencia Nacional de Riesgos desarrolló un conjunto de herramientas, modelos e informes, donde destacan los siguientes:

- Validación mensual de previsiones de cartera.
- Elaboración de las muestras de seguimiento obligatorio para Crédito Individual
- Informe de Evaluación Trimestral de Calificación de Cartera y Suficiencia de Previsiones.
- Informe de Evolución Semestral de la Cartera Compartida y Riesgo Contagio.

- Reportes mensuales de Alerta Temprana (Scoring de Seguimiento y Contagio).
- Análisis trimestral del cumplimiento de límites legales regulatorios y de los límites internos de cartera de créditos.
- Informe de Análisis de Excepciones a Créditos
- Actualización del modelo de Límites de Concentración de Cartera (por sector Económico, Tipo de Crédito y Región Geográfica).
- Informe de Escenarios de Tensión de Riesgo de Crédito de la Cartera Reprogramada
- Informe Semestral de Análisis y Evolución de Refinanciamientos
- Informe de Escenarios de Tensión de la Cartera Diferida
- Informe de Análisis de la Cartera Castigada
- Informe de Análisis del Comportamiento del Sistema Financiero
- Informe de Análisis de la Base de Datos de Cartera
- Informe de Análisis de la Cartera en Mora por Tipo de Actividad Económica, Tipo de Crédito y Región Geográfica.
- Informe de Resultados de la primera Evaluación de Riesgo Adicional a la Morosidad 2023.
- Informe del Modelo de Scoring de Cobranza para Crédito Individual.
- Informe de Análisis de Sensibilidad al Riesgo de Crédito por factores macroeconómicos (Riesgo Cambiario Crediticio)
- Informe de Supervisión a Bancas Comunales.
- Informe de Evaluación de la Cartera de Créditos por Sectores Económicos
- Informe de Supervisión a los seguimientos según normativa (Crédito Individual).
- Informe sobre el análisis de Datos de producción del Sector Agropecuario.
- Informe de la Actualización del moldeo de Riesgo por Factor Climático.
- Informe de la Cartera Crédito individual – Actividad Económica Transporte.

Todas las acciones realizadas para la gestión de riesgo de crédito fueron alineadas con la normativa regulatoria y los procedimientos institucionales vigentes, y basadas en las sanas y prudentes prácticas internacionales (Comité de Basilea). Los resultados obtenidos fueron elevados al "Comité de Riesgos y Directorio", para su oportuno conocimiento y toma de decisiones.

Riesgo Mercado:

Considerando la normativa regulatoria y conforme lo establecido en las políticas y procedimientos internos para la gestión del Riesgo de Mercado, durante la gestión 2023 se efectuaron las siguientes actividades:

- Actualización de las políticas, procedimientos y plan de contingencias para la Gestión del Riesgo de Tasa de Interés.
- Monitoreo y seguimiento de la Reportería de Información sobre Riesgo Cambiario.
- Monitoreo y seguimiento de la Reportería de Información sobre Riesgo de Tasa de Interés.
- Actualización del Modelo de Simulación de Escenarios de Tensión sobre la Exposición al Riesgo Cambiario (Límites Internos de Riesgo Cambiario).
- Análisis de Sensibilidad al Riesgo Cambiario
- Ejecución de las Pruebas al Plan de Contingencias de Riesgo Cambiario.
- Actualización de las Políticas para la Gestión de Riesgo Cambiario.
- Actualización de los Procedimientos para la Gestión de Riesgo Cambiario.
- Actualización del Plan de Contingencia para la Gestión de Riesgo Cambiario.
- Actualización del Modelo de Simulación de Escenarios de Tensión sobre la Exposición al Riesgo de Tasa de Interés (Límites Internos de Riesgo de Tasa de Interés).
- Análisis de Riesgo de Tasa de Interés - Rendimientos por Producto (Gestión 2022).

- Monitoreo y análisis de la evolución histórica de los niveles de exposición al Riesgo de Tasa de Interés.
- Seguimiento al Cumplimiento de los Límites Internos de Exposición al Riesgo de Tasa de Interés.
- Monitoreo y análisis de la evolución histórica de los niveles de exposición al Riesgo Cambiario.
- Seguimiento al Cumplimiento de los Límites Internos de Exposición al Riesgo Cambiario.

Riesgo de Liquidez:

Para la gestión de riesgo de liquidez, la Gerencia Nacional de Riesgos ha realizado las siguientes acciones durante la gestión 2023:

- Monitoreo de la Reportería de Información sobre Riesgo de Liquidez.
- Actualización de los Límites de Liquidez por Agencia (cuatrimestral).
- Actualización del Modelo de Simulación de Escenarios de Tensión sobre la Exposición al Riesgo de Liquidez (Límites Internos de Liquidez).
- Medición y análisis periódico de la Posición de Liquidez Estructural y los Parámetros de Alerta Temprana.
- Monitoreo y análisis de la evolución histórica de los niveles de exposición al Riesgo de Liquidez.
- Seguimiento al Cumplimiento de los Límites Internos de Exposición al Riesgo de Liquidez.
- Análisis y monitoreo del reporte de Flujo de Caja Proyectado.
- Actualización de la Metodología para el Establecimiento de Límites Máximos de Liquidez de Agencias Centrales.
- Actualización del Modelo de Simulación de Escenarios de Tensión sobre la Exposición al Riesgo de Liquidez (Límites Internos de Riesgo de Liquidez).
- Actualización del Modelo para el Establecimiento de Límites Internos de Concentración por Fuentes de Fondeo.
- Actualización de los Parámetros de Alerta Temprana para el Reporte de Calce de Plazos.
- Revisión y Actualización de los Parámetros para la Construcción de los Reportes de Calce de Plazos y Flujo de Caja.
- Capacitación sobre la Gestión de Riesgo de Liquidez.
- Ejecución de las Pruebas al Plan de Contingencias de Liquidez.
- Actualización de las Políticas para la Gestión de Riesgo de Liquidez.
- Actualización de los Procedimientos para la Gestión de Riesgo de Liquidez.
- Actualización del Plan de Contingencia para la Gestión de Riesgo de Liquidez.
- Actualización de la Guía Operativa para la Construcción de Reportes de Liquidez.

Por lo que, la gestión de riesgo de liquidez de la entidad se basa en la normativa emitida por el ente regulador (ASFI) y en las buenas y sanas prácticas internacionales.

Riesgo Operativo:

La Gestión de Riesgo Operativo prevé un proceso estructurado, consistente y continuo para identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar la exposición de riesgos operativos inherentes al giro de la Institución. En este sentido se efectuaron las siguientes acciones durante el 2023:

- Monitoreo y registro de Eventos de Pérdida por Riesgo Operativo, seguimiento a la implementación de acciones correctivas, hasta la solución o finalización de cada evento, reportados en los plazos establecidos por el Ente regulador.

- Monitoreo de medidas correctivas implementadas acerca de la Gestión de Riesgo Operativo, resultado de las revisiones de Auditoría Interna y/u Observaciones de ASFI.
- Se realizó el cálculo de la pérdida espera por riesgo operativo
- Análisis y Evaluación de Riesgo Operativo de nuevos productos y servicios financieros.
- Autoevaluaciones de riesgo operativo a los procesos críticos y no críticos de la Institución.
- Se recopilaron y centralizaron los errores operativos para la emisión del Informe de acuerdo con el plazo establecido por el Ente regulador.
- Se revisaron las excepciones otorgadas a la normativa interna.
- Se revisaron y actualizaron los documentos normativos para la Gestión de Riesgo Operativo.
- Se revisaron los documentos normativos de Continuidad del Negocio.
- Se realizó seguimiento a los planes de acción a los planes de mitigación resultado de las Autoevaluaciones realizadas durante la gestión 2023.
- Se llevaron a cabo las pruebas de consistencia al Plan de Continuidad del Negocio; Activación del Plan de Contingencias Operativas y Plan de Respuesta ante Emergencias Operativas
- Se revisaron y actualizaron trimestralmente los indicadores de riesgo operativo de Riesgo Operativo
- Se realizó la revisión y actualización del Inventario de Procesos de CRECER IFD
- Se revisaron y registraron los errores operativos de la Institución mensualmente.
- Se realizó el Diagnóstico de Seguridad Física e Identificación del Nivel de Riesgo en Puntos de Atención Financiera
- Revisión de Límites/ Alerta de Exposición de Riesgo Operativo
- Análisis sobre causas que originan desviaciones a las políticas internas.

Seguridad de la Información – Riesgo Tecnológico:

La Gestión de Riesgo Tecnológico tiene como principal objetivo resguardar la seguridad de los activos de información, fortaleciendo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información acorde a la naturaleza, tamaño y complejidad de sus servicios y actividades dentro de la Institución. Para ello, se han implementado controles y medidas que permiten gestionar los riesgos tecnológicos, enfocados bajo tres niveles: infraestructura tecnológica (hardware o nivel físico), nivel lógico (software e información como tal) y el factor humano.

Bajo esta premisa, la Gerencia Nacional de Riesgos ha llevado a cabo las siguientes acciones durante la gestión 2023, según lo establecido en el Plan Operativo Anual (las más relevantes):

- Revisión de la Estrategia de Seguridad de la Información como parte del Plan Estratégico de Tecnologías de Información de la Institución.
- Revisión y Seguimiento a Incidentes de Seguridad de la Información.
- Revisión de los Privilegios de Acceso a los sistemas de la Institución.
- Revisión de Recursos Compartidos.
- Revisión del Riesgo de Seguridad de la Información al proceso de Banca Digital y Transferencias entre cuentas interbancarias.
- Revisión del cumplimiento de los Acuerdos de Confidencialidad de la Información
- Seguimiento al Análisis de Vulnerabilidades Técnicas - Gestión 2022
- Revisión de la segregación de los ambientes de desarrollo, pruebas y producción
- Análisis y Evaluación de la Integridad de Datos de la Base de Datos
- Monitoreo de Usuarios y Revisión de Pistas de Auditoría
- Revisión de Medidas de Seguridad en el Centro de Procesamiento de Datos
- Actualización de Normativa Interna de Riesgo Tecnológico
- Revisión de Medidas de Seguridad de la Plataforma de Banca Digital
- Pruebas al Plan de Continuidad del Negocio y Plan de Contingencias Tecnológicas.

- Revisión de Elementos de Software.
- Análisis y Evaluación de Riesgos en Seguridad de la Información anual.
- Elaboración de Cronograma de Pruebas al Plan de Continuidad del Negocio y Plan de Contingencias Tecnológicas para la Gestión 2024.
- Actualización de Matrices de Accesos a los Sistemas.

Entre otras acciones ejecutadas para la preservación del patrimonio institucional y fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información.

Todas las actividades definidas en el Plan Operativo Anual de Riesgo Tecnológico para la gestión 2023, se encuentran alineadas con la normativa del ente regulador y con las políticas internas de CRECER IFD, así como con buenas prácticas de seguridad de la información.

1.b.3. Calificaciones de riesgo

Al 31 de diciembre de 2023, las calificaciones otorgadas por Microfinanza Rating a CRECER IFD, fueron las siguientes:

- Fecha de calificación: 29 de diciembre de 2023
- Base: Estados Financieros al 30 de septiembre 2023

Calificaciones		ificado de la Calificación de Riesgo Emisor
Emisor	A1	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
Deuda de Largo Plazo Moneda Local	A1	
Deuda de Corto Plazo Moneda Local	N-1	
Deuda de Largo Plazo Moneda Extranjera	A1	
Deuda de Corto Plazo Moneda Extranjera	N-1	
Bonos Subordinados CRECER	A2	
Perspectiva	Estable	

Al 31 de diciembre de 2022, las calificaciones otorgadas por Microfinanza Rating a CRECER IFD, fueron las siguientes:

- Fecha de calificación: 31 de diciembre de 2022
- Base: Estados Financieros al 30 de septiembre 2022

Calificaciones		ificado de la Calificación de Riesgo Emisor
Emisor	A1	Corresponde a emisores que cuentan con una buena calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad adecuada ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas
Deuda de Largo Plazo Moneda Local	A1	
Deuda de Corto Plazo Moneda Local	N-1	
Deuda de Largo Plazo Moneda Extranjera	A1	
Deuda de Corto Plazo Moneda Extranjera	N-1	
Perspectiva	Estable	

1.b.4. Calificación de Desempeño de Responsabilidad Social Empresarial

La calificación otorgada por el Comité de Calificación de MICROFINANZA en la gestión 2023 es la siguiente:

- Fecha de calificación: abril de 2023
- Base de información: con corte al 31 de diciembre de 2022



1.b.5. Prestación de Servicios

La entidad presta la oferta de cobranza de servicios, pago de beneficios y giros, concentrando el mayor volumen de transacciones en los servicios de pago como Renta Dignidad, Bono Juana Azurduy, Seguro Social Obligatorio (Previsión), SIP y el resto distribuido en cobros de servicios básicos, telefonía y giros.

En cuanto a los servicios de recaudación, se firmó en noviembre de 2023 contrato con la empresa SETAR para dar el servicio de cobranza de facturas de Energía Eléctrica en el departamento de Tarija. Se renovaron contratos con las empresas estatales ENDE CORPORACIÓN, ENDE DELBENI, EPSA COBIJA.

Con referencia a los servicios de pago, el mes de octubre 2023 se firmó contrato para dar el servicio BONO JUANCITO PINTO – Gestión 2023. A principios de diciembre se dieron de baja los servicios BONO JUANA AZURDUY Y BONO JUANCITO PINTO por conclusión de contrato.

Con referencia a los servicios de pago, el mes de septiembre de 2023 se dio de baja el contrato con AFP PREVISIÓN para el servicio Seguro Social Obligatorio, a solicitud del contratante, debido a que el servicio fue transferido a la administración de LA GESTORA.

Con referencia a recaudaciones, en agosto de 2023, se firmaron contratos con las empresas ECONOFIBRA y GRUPO VISTA, que forman parte del grupo LOCHTEL, para dar el servicio de cobranzas por servicios de internet preferentemente en la zona oriental del país. También en agosto de 2023 se firmó una adenda que nos habilita a realizar ENROLAMIENTO BIOMÉTRICO de derechohabientes de LA GESTORA SIP.

Haciendo referencia a los seguros, se procedió a la expansión del seguro MUJER Y FAMILIA, incluyendo a las agencias de la Sucursal Potosí.

El mes de mayo de 2023 se firmó con SINTESIS el contrato para prestación de Servicios de Pago del Sistema Integral De Pensiones (SIP) que a su vez entró en producción a partir del mes de junio 2023.
El mes de abril de 2023 se firmó con SINTESIS el contrato para dar servicio de recaudación a la Escuela Militar de Ingeniería – EMI.

El mes de abril de 2023 se dio de baja el contrato con AFP FUTURO para el servicio Seguro Social Obligatorio, a solicitud del contratante, debido a que el servicio fue transferido a la administración de LA GESTORA.

El mes de abril de 2023 se firmó el tercer anexo al contrato de corresponsalía con el Banco Unión S.A. para brindarles el servicio de Recaudación Centralizada de las Contribuciones al Sistema Integrado de Pensiones y Vivienda, que inició el mes de mayo.

Con referencia a los servicios de pago, en el mes de enero de 2023 se reinició el servicio Bono Juana Azurduy gestión 2023.

Con referencia a recaudaciones se firmaron en enero de 2023 contratos con ENDE CORPORACIÓN cubriendo en total los sistemas Cobija, Camargo, Uyuni, Riberalta y con ENDE DELBENI para la gestión 2023.

1.b.6. Servicios de Desarrollo

Convenio Crecer IFD – Tigo S.A.

En la gestión 2018 CRECER IFD firmó un convenio con la empresa TIGO S.A. con una duración de 2 años, con el fin de capacitar en tecnología e internet para empoderar a 200 mil mujeres bolivianas y de esta forma impactar positivamente en los negocios e ingresos económicos, así como en su desarrollo personal y familiar. El proyecto busca aportar en la inclusión digital generando oportunidades de desarrollo integral y crecimiento de mujeres que inician o desarrollan emprendimientos u oficios productivos que sustentan sus hogares. Se espera que, gracias a las destrezas desarrolladas con el uso de tecnología e internet, ellas puedan fortalecer sus negocios y mejorar sus niveles de capacitación para este cometido.

A finales de la gestión 2020 se renovó el convenio, extendiendo el proyecto durante 2 años más, en los cuales se pretende capacitar a 50 mil mujeres adicionales a las que ya son parte del proyecto.
A principios de esta gestión 2023, renovó nuevamente el convenio, con el objetivo de capacitar a 250 mil mujeres, de manera que la comunidad de mujeres empoderadas con el uso de la tecnología siga creciendo.

Desde el 1 de enero del 2023 hasta el hasta el 31 de diciembre de 2023, se realizaron 224.817 sesiones educativas en Banca Comunal y se capacitó a 241.348 clientes mujeres de nuestra institución.

Desde el inicio del proyecto (noviembre 2018) hasta el hasta el 31 de diciembre de 2022, se realizaron 584.890 sesiones educativas en Banca Comunal y se capacitó a 200.873 nuevas clientes mujeres de nuestra institución.

Servicios de Desarrollo - Área educativa de clientes

Al 31 de diciembre de 2023:

Se realizaron 208.342 sesiones educativas en Banca Comunal, de las cuales 70.929 capacitaron en Gestión de la Banca Comunal y Liderazgo, 70.543 en Educación Financiera con tecnología, 42.108 en Educación Financiera ASFI, 12.956 en Cajas de Ahorro y 17.281 en Prevención CACU.

En Crédito Individual se realizaron 32.568 sesiones de aprendizaje, de las cuales 17.699 informaron sobre Banca Móvil, QR y Ahorros, 7.285 sobre el Crédito y el sistema financiero, 3.861 sobre Plan de Ahorros y 3.723 sobre Banca Móvil.

En el área de salud, 63.382 clientas de Banca Comunal y 7.940 clientas de Crédito Individual se realizaron el examen preventivo de cáncer de cuello uterino, adicionalmente 4.735 mujeres de la comunidad lograron acceder al examen preventivo, gracias a las actividades del programa de CRECER IFD.

Al 31 de diciembre de 2022:

Se realizaron 249.807 sesiones educativas en Banca Comunal, de las cuales 116.346 se capacitaron en Gestión de la Banca Comunal y Liderazgo, 72.241 en Educación Financiera con tecnología, 47.450 en sistema de atención de reclamos y 13.770 en Prevención de CACU.

En Crédito Individual se realizaron 44.206 sesiones de aprendizaje, de las cuales 35.804 informaron sobre Educación Financiera y 8.402 en Prevención de CACU.

En el área de salud, 63.455 clientas de Banca Comunal y 7.941 clientas de Crédito Individual se realizaron el examen preventivo de cáncer de cuello uterino, adicionalmente 4.735 mujeres de la comunidad lograron acceder al examen preventivo, gracias a las actividades del programa de CRECER IFD.

1.b.7. Crecimiento de cartera

Al 31 de diciembre de 2023, CRECER IFD logró una cartera de Bs.2.948.280.742 (equivalente a USD.429.778.534) y 248.428 clientes.

Respecto al cierre de diciembre 2022 la cartera creció en 1,23% equivalente a Bs.35.946.610 equivalente a (USD.5.240.031), el incremento de clientes fue del 0,94% que representa a 2.324 clientes más que diciembre 2022.

Al 31 de diciembre de 2022, CRECER IFD logró una cartera de Bs.2.912.334.131 (equivalente a USD.424.538.503) y 246.104 clientes.

El crecimiento de la cartera fue 15,22% equivalente a Bs. 384.596.254 equivalente a (USD. 56.063.594), el incremento de clientes fue del 5,77% que representa a 13.418 clientes más que a diciembre 2021.

1.b.8. Fortalecimiento institucional – Área de RR.HH.

Hasta diciembre de la gestión 2023, se efectuaron las siguientes actividades de fortalecimiento institucional en el área:

1. Actualización normativa

En función a una gestión adecuada de un buen Gobierno Corporativo, CRECER IFD ha actualizado y/o desarrollado los siguientes documentos normativos:

- Manual de Organización
- Procedimiento de Administración de Recursos Humanos
- Manual del Sistema de Incentivos
- Política Salarial
- Reglamento de Recursos Humanos
- Procedimiento de Reclutamiento y Selección
- Política de recursos Humanos
- Actualización de la normativa conforme a las actualizaciones emitidas en materia laboral.

2. Desarrollo de procesos de capacitación.

Con el objetivo de atender las necesidades de capacitación de las diferentes áreas de la entidad, se ha desarrollado procesos de capacitación en temas de procedimientos, normativa, políticas y productos institucionales y normativa regulatoria, sin embargo, el mayor esfuerzo se concentró en:

- Programa de liderazgo con enfoque de género dirigido a mandos medios
- Programas de capacitación en temas vinculados a seguridad e higiene ocupacional (Primeros Auxilios, Manejo de Extintores, Simulacros de Incendio, Simulacros de Evacuación entre otros)
- Fortalecimiento al personal comercial en temáticas de crédito individual y banca comunal
- Capacitación en temáticas relacionadas a servicio y atención al cliente
- Capacitación en temáticas relacionadas a la LGI, FT y FPADM
- Capacitación vinculada a la implementación y/o actualización de servicios y productos institucionales.
- Desarrollo del primer programa de Gestor Financiero con apoyo de PROFIN.

3. Implementación del Centro de Formación

Como una respuesta a la necesidad de contar con personal comercial (Asesores en ambas tecnologías), se implementó el Centro de Formación, cuyo objetivo central es la formación de nuevos asesores en las tecnologías de Banca Comunal y Crédito Individual, además de proceder con el reforzamiento al personal actual.

Al cierre de la gestión se desarrollaron son procesos: Uno en la ciudad de La Paz con cobertura para las tres sucursales (La Paz, El Alto y Altiplano Sur) y otro con la Sucursal Cochabamba.

Adicionalmente se logró desarrollar procesos de formación y reforzamiento a Jefes de Agencia.

4. Desarrollo del proceso de Evaluación Clima Laboral

Durante el primer semestre 2023 se concluyó el proceso de evaluación de Clima Laboral basado en un modelo de desarrollo propio que basa su lógica en cuatro pilares: Institución, Liderazgo, Equipo e Individuo, dicho proceso abarca a aproximadamente el 95% de los funcionarios, en todos los casos se ha procedido con la retroalimentación correspondiente y el establecimiento de acciones de mejora, ya sea a nivel de Agencia, Sucursal y gerencias de Oficina Nacional.

5. Certificación Great Place To Work

Por primera vez CRECER IFD tomó la decisión de aplicar al proceso de certificación de Great Place To Work, entidad internacional reconocida por su modelo de evaluación para acreditar a las empresas como **"El Mejor Lugar para Trabajar"**.

Con la participación del 94% de funcionarios se logró una calificación que permite a CRECER IFD contar con la certificación correspondiente, siendo la primera IFD en tener esta acreditación internacional.

Si bien este resultado muestra los esfuerzos que realiza la entidad en beneficios de sus colaboradores, es importante resaltar que los resultados de la evaluación permitirán implementar acciones concretas para mejorar algunos elementos vinculados clima organizacional, se prevé realizar este trabajo a nivel de cada sucursal.

6. Consolidación del Plan de Sucesión

Se cuenta con el listado final de sucesores para los cargos de Jefe de Agencia y Gerente de Sucursal a nivel de cada oficina, dicho listado ha sido constituido considerando la presencia equitativa de hombres y mujeres, con el objetivo de iniciar el proceso de desarrollo de competencias de liderazgo y gestión, este grupo de funcionarios ya inició su proceso de formación mediante una plataforma de capacitación externa, orientándose la primera fase a temáticas de liderazgo.

7. Consolidación del Plan de Carrera

Con base a una etapa de validación, la entidad adquirió 1600 licencias para que todos los funcionarios de CRECER IFD puedan capacitarse mediante la plataforma Ubits en diferentes temáticas, disponiendo de 3.000 cursos cortos (micro learning), material bibliográfico, charlas Ted Talk y otros destacados a nivel mundial.

8. Módulo de inducción actualizado

Se puso en vigencia el nuevo módulo de inducción para nuevos funcionarios y el módulo de inducción para nuevos asambleístas, ambos módulos has sido actualizados en cuando a información y contenido y se constituye en una valiosa herramienta que permite a los nuevos funcionarios tener una amplia perspectiva de la entidad en cuanto a su marco estratégico, estructura, servicios, valores y otras temáticas de relevancia.

9. Desarrollo de dos nuevas aplicaciones

Con el objetivo de agilizar los procesos de trabajo institucionales y tener mejores mecanismos de control y capacitación, se desarrollaron a la fecha las siguientes aplicaciones:

Solicitud de excepciones: Aplicación de desarrollo interno, la misma permitirá a la sucursal realizar la solicitud de excepciones a la normativa vinculada a la gestión de Recursos Humanos, dejando de lado todo el proceso manual que se venía realizando. Este aplicativo permitirá por un lado tener una mejora sustancial en temas de tiempo, pero ante todo nos permitirá un mejor control a las excepciones que se den a nivel de cada sucursal.

Consultas a la normativa: Aplicativo de desarrollo externo, la misma permitirá al personal de la entidad realizar de manera ágil realizar consultas respecto a la norma vigente, dicho aplicativo permitirá generar consultas a nivel de las áreas de la entidad y se manejará todo de manera virtual, permitiendo la generación e reportes de seguimiento y control a dicho nivel.

10. Adquisición de Equipos de Protección Personal y fortalecimiento del sistema de seguridad ocupacional

Durante la gestión y conforme a la normativa institucional se procedió con la dotación de Equipos de Protección Personal (EPP's) a todo el personal de la entidad responsable de la conducción de motocicletas, dichos implementos fueron adquiridos conforme a requisitos mínimos orientados a precautelar la salud de los funcionarios, además de implementar un sistema que permitirá una adecuada gestión de renovación.

Se actualizaron los PSST a los PGSST, acorde a la actual normativa emitida por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social.

1.b.9. Disposiciones legales emitidas:

- **Impuesto a las Transacciones Financieras (I.T.F.)**

  El Impuesto a las Transacciones Financieras fue creado por la Ley N.° 3446 de 21 de julio de 2006, ampliando su vigencia mediante Ley N° 0234, del Presupuesto General del Estado, de 13 de abril de 2012.

  El 1° de julio de 2015 mediante Ley N° 713 se vuelve a ampliar la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) hasta el 31 de diciembre de 2018 y se modifica la alícuota del impuesto a 0,15% en la gestión 2015, a 0,20% en la gestión 2016, a 0,25% en la gestión 2017 y a 0,30% en la gestión 2018.

Mediante Ley N° 1135, del Presupuesto General del Estado de fecha 20 de diciembre de 2018, se extiende la vigencia del ITF desde enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023 con una alícuota fija del 0,30%.

Mediante Ley N° 1546, del Presupuesto General del Estado – Gestión 2024, se extiende la vigencia del ITF desde el 31 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2028.

- **Modificaciones al Reglamento de Posición Cambiara del BCB**

La Resolución de Directorio N° 108/2016 del Banco Central de Bolivia (BCB) de fecha 14 de junio de 2016, aprobó el Reglamento de Posición de Cambios adecuado a la Ley N° 393. El Reglamento entró en vigor a partir del 20 de junio de 2016.

La Resolución de Directorio del BCB N° 174/2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, modificó el artículo 4 del Reglamento de Posición de Cambios, modificación que entró en vigor a partir del 7 de septiembre de 2016.

Por su parte, la Resolución de Directorio del BCB N° 070/2021 de fecha 7 de mayo de 2021, modificó los artículos 2, 4 y 6 del Reglamento de Posición de Cambios, mismas que entraron en vigencia a partir del 13 de mayo de 2021.

Por otro lado, mediante Circular ASFI/688/2021 de fecha 27 de mayo de 2021, se comunicaron las últimas modificaciones introducidas al Reglamento de Control de la Posición Cambiaria, se aprueba y pone en vigencia la siguiente modificación: Sección 1. Aspectos generales, en el Artículo 3° se incluyen los conceptos de Activos Fijos y Patrimonio Neto, en la Sección 2. Se modifica el contenido del Artículo 2° (Límites de posición cambiaria), en la Sección 3. Otras Disposiciones, se efectúan ajustes en el Artículo 6° (Régimen de Sanciones) y en la Sección 4. Disposiciones Transitorias, se incorpora el Artículo 3° (Período de adecuación del patrimonio contable). de dicho Reglamento –contenido en el Capítulo I, Titulo IV, Libro 3° de la RNSF, en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N°393 de Servicios Financieros y la normativa emitida por el BCB.

Al presente, el Reglamento para el Control de la Posición Cambiaria, contenido en el Capítulo III, Título IV del Libro 3° de la RNSF mantiene a las IFD exentas de la aplicación de dicha norma.

- **Modificaciones al Reglamento de Encaje legal del BCB**

La Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N° 076/2022 de fecha 26 de agosto de 2022, resuelve en su artículo 1, aprobar el Reglamento de Encaje Legal para las EIF. La modificación al Reglamento de Encaje Legal entró en vigor a partir del 26 de agosto de 2022.

Por su parte, la Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N°107/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022, resuelve modificar en su artículo 6 (Tasas de encaje legal), del Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera. Modificaciones que entraron en vigor, a partir del 12 de diciembre de 2022.

Mediante Circular ASFI/757/2023 de fecha 19 de enero de 2023, se comunicaron las modificaciones introducidas al Reglamento para el Control de Encaje Legal contenido en el Capítulo VIII, Titulo II, Libro 2° de la RNSF, en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley N°393 de Servicios Financieros y la normativa emitida por el BCB, se aprueba y pone en vigencia las siguientes modificaciones: Sección 1. Aspectos generales, se efectúan precisiones en el Artículo 3° Definiciones y se incluye la definición de Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable (FIUSEER) y en la Sección 8. Disposiciones Transitorias, se realizan ajustes en el contenido del Artículo 3° (Aportes Voluntarios al Fondo CPVIS II) y del Artículo 4° Del Fondo CPVIS III.

La Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N° 036/2023 de fecha 16 de febrero de 2023, resuelve incorporar la Disposición Adicional Única que establece que el BCB podrá autorizar exenciones transitorias de lo dispuesto en el Reglamento, mediante comunicación expresa de la Gerencia General a la ASFI. Modificación que entró en vigor, a partir del 22 de febrero de 2023.

Por su parte, la Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N° 043/2023 de fecha 27 de febrero de 2023, resuelve modificar las tasas de Encaje Legal (artículo 6 Tasas de Encaje Legal), el artículo 16 (Fondos en Custodia) y el numeral 2 del artículo 31 (Préstamos de Liquidez en MN con Garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II). Modificaciones que entraron en vigor a partir de la publicación de la señalada Resolución de Directorio.

Mediante Circular ASFI/761/2023 de fecha 06 de marzo de 2023, se comunicaron las siguientes modificaciones introducidas al Reglamento para el Control de Encaje Legal, se aprueba y pone en vigencia las siguientes modificaciones: Sección 1. Aspectos Generales, en el Artículo 4° se modifican los porcentajes de Tasas de Encaje Legal en efectivo y títulos para moneda nacional y moneda nacional con mantenimiento de valor con relación a la Unidad de Fomento de Vivienda, se ajusta el contenido del Artículo 8° en lo pertinente a los criterios de constitución del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable, en la Sección 3. Cómputo de Encaje Legal se modifica en el Artículo 2° el porcentaje de los Fondos en Custodia, en la Sección 7. Otras Disposiciones, se incorpora el Artículo 3° Exenciones transitorias y en la Sección 8. Disposiciones Transitorias, se realizan ajustes en el contenido del Artículo 3° (Aportes Voluntarios al Fondo CPVIS II) y del Artículo 4° Del Fondo CPVIS III.

La Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N° 054/2023 de fecha 24 de marzo de 2023 determinó modificar los criterios insertos en el Reglamento de Encaje Legal: modificar el artículo 16 (Fondos en Custodia), el artículo 38 (Constitución del Fondo de Incentivo para el Uso de Energía Eléctrica y Renovable) y el artículo 41 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo). Modificaciones que entraron en vigor, a partir del 28 de marzo de 2023.

Mediante Circular ASFI/764/2023 de fecha 28 de marzo de 2023, se comunicaron las últimas modificaciones introducidas al Reglamento para el Control de Encaje Legal, se aprueba y pone en vigencia la siguiente modificación: Sección 3. Cómputo de Encaje Legal, en el Artículo 2° se modifica el porcentaje de los fondos que las Entidades de Intermediación Financiera deben mantener bajo su custodia en moneda extranjera y moneda nacional con mantenimiento de valor con relación al dólar estadounidense. de dicho Reglamento.

Por su parte, la Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N°066/2023 de fecha 20 de abril de 2023, resuelve modificar el artículo 6 (Tasas de Encaje Legal) y el artículo 41 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo). Modificaciones que entraron en vigor, a partir del 24 de abril de 2023.

Mediante Circular ASFI/770/2023 de fecha 24 de abril de 2023, se comunicaron las últimas modificaciones introducidas al Reglamento para el Control de Encaje Legal, se aprueba y pone en vigencia la modificación al Capítulo VIII, Título II, Libro 2°.

Mediante Circular ASFI/790/2023 de fecha 21 de agosto de 2023, se comunicaron las últimas modificaciones introducidas al Reglamento para el Control de Encaje Legal, se aprueba y pone en vigencia la modificación al Capítulo VIII, Título II, Libro 2°.

La Entidad ha dado cumplimiento a las modificaciones emitidas por el Banco Central de Bolivia (BCB) y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) respecto al Reglamento de Encaje Legal.

Acceso a financiamiento

Mediante Resoluciones de Directorio del Banco Central de Bolivia N° 075/2023, N° 077/2023 y N° 078/2023 de fechas 11 y 12 de mayo de 2023, resuelve incorporar el Título IX Facilitación de Créditos de Liquidez en el Marco de Procedimientos de Solución, en el Reglamento de Encaje Legal, en el que determina los mecanismos para acceso a créditos de liquidez. Modificaciones que entraron en vigor, a partir de su publicación.

Aportes al Fondo CPVIS II

En fecha 24 de abril de 2018 Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB) aprobó la constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II (CPVIS II) a partir de los recursos liberados por reducción de encaje legal, los mismos sirven como garantía a préstamos de liquidez en MN que soliciten al BCB.

En fecha 26 de agosto de 2022 el Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB), modificó las fechas en las cuales las instituciones de intermediación financiera podrán hacer nuevos aportes voluntarios al Fondo CPVIS II y solicitar préstamos de liquidez hasta el 30 noviembre de 2023 y fijó la vigencia del CPVIS II hasta el 29 de diciembre de 2023.

La Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N°107/2022 de fecha 15 de noviembre de 2022, resuelve modificar en su artículo 41 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y el numeral 2 del Artículo 42 (Préstamos en MN con Garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo), del Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera. Modificaciones que entraron en vigor, a partir del 12 de diciembre de 2022.

La Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N°120/2022 de fecha 13 de diciembre de 2022, resuelve modificar el artículo 30 (Constitución y propósito del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II), el numeral 3 del artículo 31 (Préstamos de Liquidez de MN con Garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II), del Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera. Modificaciones que entraron en vigor, a partir del 23 de diciembre de 2022.

La Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N°062/2023 de fecha 12 de abril de 2023, resuelve modificar el artículo 30 (Constitución y propósito del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II) y el artículo 41 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo). Ampliando la forma en que se puede solicitar la devolución de la participación en el fondo incluyendo la posibilidad de vender los recurso que no estén garantizando préstamos de liquidez en MN al BCB. Modificaciones que entraron en vigor, a partir del 17 de abril de 2023.

La Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N° 068/2023 de fecha 02 de mayo de 2023, resuelve modificar el artículo el artículo 41 (Constitución del Fondo de Incentivo para Créditos destinados al Sector Productivo). Modificaciones que entraron en vigor, a partir del 02 de mayo de 2023.

La Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N° 104/2023 de fecha 19 de julio de 2023, resuelve modificar el artículo 30 (Constitución y propósito del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II), el artículo 31 (Préstamo de Liquidez en MN con Garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II), y la incorporación de la Disposición Transitoria Única. Modificaciones que entraron en vigor, a partir de su publicación.

Aportes al Fondo CPRO

El Banco Central de Bolivia (BCB) mediante Resolución de Directorio N° 147/2021 de fecha 28 de diciembre de 2021 aprobó la creación del "Fondo para créditos destinados al sector productivo (CPRO)".

Mediante RD N°076/2022 de fecha 26/08/2022, RD N°107/2022 de fecha 15/11/2022, RD N° 054/2023 de fecha 24/03/2023 y **RD N° 153/2023 de fecha 28/11/2023** se establece: de acuerdo a Resolución, el Fondo CPRO está constituido en el BCB, en moneda nacional (Fondo CPRO MN) con los recursos disponibles producto de las modificación de la tasa de encaje legal en títulos en MN-MNUFV vigente a partir de fecha 10 de enero de 2022 y, en moneda extranjera (Fondo CPRO ME) con los recursos disponibles producto de las modificación de la tasa de encaje legal en títulos en ME-MVDOL vigente a partir del 12 de diciembre de 2022; además de los aportes voluntarios de las EIF en ME y depositados en la cuenta del BCB en su banco corresponsal en el exterior, realizados desde el 18 de enero de 2022 hasta el 30 de diciembre de 2024. La vigencia de este fondo será hasta el 31 de marzo de 2026. Los recursos de cada EIF serán devueltos por el BCB al vencimiento del fondo.

Mediante Resolución de Directorio N° 62/2023 de fecha 12 de abril de 2023 y mediante Resolución de Directorio N°068/2023 de fecha 2 de mayo de 2023, el Banco Central de Bolivia amplia la forma en que se puede solicitar la devolución de la participación en el fondo incluyendo la posibilidad de vender los recursos que no estén garantizando préstamos de liquidez en moneda nacional al Banco Central de Bolivia.

Finalmente, la Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N° 153/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023, resuelve modificar el artículo 41 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo) y el artículo 42 (Préstamos en MN con Garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo). Modificaciones que entraron en vigor, a partir de su publicación.

Diferimiento de créditos

Aplicación Carta Circular ASFI/DNP/CC-2785/2020 – Diferimiento de Amortización de Créditos.
En el marco de lo establecido por el Articulo 1°de la Ley 1294 Excepcional de Diferimiento de Pago de Créditos y Reducción Temporal de Pagos de Servicios Básicos y por el Decreto Supremo N° 4206 ambos de fecha 1° de abril de 2020, ante las medidas de emergencia sanitaria de salud establecidas por el gobierno, la Autoridad de Supervisión del Sistema financiero (ASFI), emite la carta Circular CC-2785/2020 de fecha 6 de abril de 2020.

Dicha carta circular instruye a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) implementar el mecanismo de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de amortizaciones de capital e intereses y otro tipo de gravámenes. Dicho diferimiento será aplicable a los prestatarios con operaciones de créditos vigentes al 29 de febrero de 2020 y con el vencimiento de pago de las citadas amortizaciones en el periodo comprendido entre el 1°de marzo y el 31 de mayo del presente año. Dentro los 6 meses posteriores al último diferimiento las EIF deberán convenir con sus prestatarios los términos para el pago de las cuotas diferidas, pudiendo ser incluidas ya sea en la cuota final del plan de pagos, en los meses siguientes a dicha cuota final o en las cuotas que según cronograma sean pagadas a partir de los seis meses posteriores al 31 de mayo.

Al 31 de marzo de 2020, CRECER IFD implementó un mecanismo de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de créditos a capital e intereses, de créditos Vigentes al 29 de febrero de 2020 y con el vencimiento de pago de las citadas amortizaciones en los periodos comprendidos entre el 1 de marzo 2020 y el 31 de mayo de 2020, en cumplimiento a la Carta Circular ASFI CC-2785/2020.

Aplicación de Carta Circular/ASFI/DNP/CC-3006/2020 – Ampliación de diferimientos

CRECER IFD, dio cumplimiento a lo determinado por el Decreto Supremo N° 4248, de 28 de mayo de 2020, que establece que, las Entidades de Intermediación Financiera y las Empresas de Arrendamiento Financiero deberán continuar efectuando el diferimiento de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de créditos, por lo meses de junio, julio y agosto de 2020.

El procedimiento que realizo CRECER IFD es el mismo que se detalla en la **Carta Circular ASFI/DNP/CC-2785/2020 – diferimiento de amortizaciones de créditos.**

Aplicación de Carta Circular/ASFI/DNP/CC-4737/2020 – Ampliación del periodo de diferimiento
Esta Carta establece que, en cumplimiento a lo determinado por el Decreto Supremo N° 4318, de 31 de agosto de 2020, las Entidades de Intermediación Financiera y las Empresas de Arrendamiento Financiero deberán continuar efectuando el diferimiento de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de créditos, por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020, cumpliendo con todas las condiciones señaladas en el referido Decreto Supremo.

El procedimiento que realizó CRECER IFD es el mismo que se detalla en la **Carta Circular ASFI/DNP/CC-8200/2020 – diferimiento de amortizaciones de créditos.**

La composición de la cartera diferida al periodo del 31 de diciembre de 2023 y 2022 están incluidos en la cartera descrita en la Nota 8.b).

Refinanciamiento y / o reprogramaciones de créditos:

En el marco del Decreto Supremo N° 4409 de fecha 2 de diciembre de 2020, cuyo objeto es establecer que las entidades de intermediación financiera una vez concluido el periodo de diferimiento realicen el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito cuyas cuotas fueron diferidas, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero comunicó mediante **Carta Circular CC N° 669/2021** de fecha 14 de enero de 2021, la emisión de la normativa referida al tratamiento de las operaciones de refinanciamiento y/o reprogramación de aquellos créditos que fueron diferidos durante la gestión 2020, con la inclusión de un periodo de gracia de seis (6) meses, durante el cual los prestatarios no tendrán que pagar ni capital ni intereses.

La cartera diferida a partir de la instructiva del regulador debe considerar un procedimiento donde el cliente debe comunicarse con la entidad financiera para solicitar una reprogramación o refinanciamiento con periodo de gracia de 6 meses, de acuerdo con nota de la ASFI estas operaciones deben ser atendidas cuando el cliente lo solicita, no se tiene periodo de finalización, se dará continuidad en la gestión 2023.

CRECER IFD está realizando con los clientes las reprogramaciones y refinanciamientos de acuerdo con lo establecido en Circular N° 669.

Mediante **Carta Circular CC N°13514/2022** de fecha 11 de noviembre de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero instruye en el marco de la normativa vigente, que las EIF deben atender y analizar las solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios de sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica por la coyuntura actual acaecida en el país, evaluándolos de manera individual en función a una valoración de la situación y afectación particular de cada caso, considerando su nueva capacidad de pago y sus perspectivas futuras del nivel de ingresos a ser percibido. Asimismo, instruye que la atención a las solicitudes de reprogramaciones, pueden contemplar la inclusión de periodos de gracia y otros aspectos necesarios que faciliten las condiciones y mejoren la accesibilidad a soluciones ajustadas a las características del crédito, así como a la situación particular de cada prestatario, debiendo tomar en cuenta, además, que la reprogramación bajo estos términos no implica el cambio de calificación del deudor a una categoría de mayor riesgo de forma automática ni el cambio de su estado.

En cumplimento a **Carta Circular CC N° 669/2021** de fecha 14 de enero de 2021, CRECER IFD estableció lineamientos para el Refinanciamiento y/o Reprogramación de Créditos con cuotas que fueron diferidas, conforme a la Carta Circular ASFI/DNP/CC-10891/2021 de fecha 3 de noviembre de 2021 con referencia a Trámite N° T-2009888358 Refinanciamiento y/o Reprogramación de Créditos con Cuotas Diferidas. En ese sentido, en fecha 21 de abril de 2022 mediante carta de respuesta a ASFI de Cite ASFI/DSR III/R-R-80258/2022 con referencia Trámite N°T-2009888358 ICR-Refinanciamiento y/o Reprogramación de Créditos con cuotas que fueron diferidas establece "Nos referimos a la carta OFN-GNN-CE-501-22 recibida el 18 de abril de la presente gestión, mediante la cual, en atención a la carta ASFI/DSR III/R-68007/2022 de 5 de abril de 2022, informa que emitió las Circulares Normativas OFN-GGL-CN-010-22 y OFN-GGL-CN-011-22; ambas de 14 de abril del 2022, referidas a la incorporación en su Reglamento de Créditos de los mecanismos para que los prestatarios tomen conocimiento de los tiempos máximos definidos para refinanciar y/o reprogramar sus operaciones con cuotas diferidas, así como el estado de su situación crediticia en caso de continuar con el pago regular de su crédito..."por lo que el Reglamento de Créditos, Titulo VII: Disposiciones Transitorias, Capítulo I: Normativa para Créditos con Diferimientos de Cuotas, Sección 1: Aspectos Generales, inciso c) establece que "Una vez recibida la solicitud de reprogramación o refinanciamiento, se aplicará un periodo de prórroga hasta que se firme la adenda correspondiente. El periodo entre la fecha de recepción de la solicitud y la firma de la adenda no deberá superar los 180 días calendario; salvo que, por causas atribuibles al cliente, no pueda efectivizarse la operación, en cuyo caso el plazo podrá extenderse hasta 540 días calendario, durante este periodo el Asesor de Créditos debe mantener comunicación constante con el cliente a efectos de culminar la tramitación de sus solicitudes". Por lo que, todos los clientes que enviaron su solicitud fueron registrados en el "Modulo de prórroga" de la entidad para su evaluación y dar curso a su solicitud. En caso de que el cliente no regularice en el plazo mencionado el crédito diferido entra en mora con la probabilidad de castigo.

Aplicación de Carta Circular ASFI/DNP/CC-13514/2022

En el cuarto trimestre se suscitaron conflictos político-sociales que afectaron la actividad económica de los clientes por lo que en el marco de los establecido en la Circular ASFI/DNP/CC-13514/2022, CRECER IFD realizó la atención de las solicitudes de reprogramación de aquellos clientes afectados por la coyuntura política-social.

CRECER IFD en consideración lo instruido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) emite circulares de aplicación obligatoria: en fecha 15 de noviembre de 2022 mediante Circular con CITE: OFN-GNN-CR-187/22 con referencia Reprogramación de Créditos Individuales por Coyuntura Actual; mediante Circular Normativa con CITE: OFN-GGL-045-22 de fecha 21 de noviembre de 2022 con referencia a Modificación de las Normas de Excepción en el Reglamento de Créditos Versión 14.3, en su Anexo describe la excepción a la Sección 2: Normas de Excepción para Clientes en Caso de Conflictos Sociales y Emergencias Sanitarias vigente desde el 21 de noviembre de 2022 al 21 de marzo de 2023; en fecha 22 de noviembre de 2022 mediante CITE: OFN-GNN-CN-190/22 con referencia Normas de Excepción por Conflictos Sociales, en fecha 25 de noviembre de 2022 se emite Circular con CITE: OFN-GNN-CR-201-20 con referencia Reprogramación Operaciones de Banca Comunal, en fecha 25 de noviembre 2022 se emite Circular con CITE: OFN-GNN-CR-202/22 con referencia Normas de Excepción por Conflictos sociales; en fecha 30 de noviembre de 2022 emite Circular con CITE: OFN-GNN-CR-204/22 con referencia Complementaciones a Medidas por Conflictos Sociales y Efectos Climatológicos Naturales y en fecha 12 de enero de 2023 se emite Circular con Cite: OFN-GNN-CR-0003/23 con referencia Ampliación de Plazo para la Aplicación de las Medidas por Conflictos Sociales y Efectos Climatológicos Naturales hasta el 28 de febrero de 2023.

Aplicación de Carta Circular ASFI/DNP/CC-7151/2023

A nivel nacional e internacional se suscitaron conflictos sociales locales y externos que afectaron los precios nacionales e internacionales y eventos climatológicos que afectaron los ingresos de los prestatarios en el marco de lo establecido en la Circular ASFI/DNP/CC-7151/2023, CRECER IFD realizó la atención de las solicitudes de reprogramación de aquellos clientes afectados, los lineamientos descritos fueron incorporados en el Reglamento de Créditos de CRECER IFD.

Aplicación Carta Circular ASFI/800/2023

La entidad tomó conocimiento de la Carta Circular que hace referencia a la Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos la misma no fue aplicada en los procesos crediticios al tener clientes del sector microeconómico.

El detalle de las reprogramaciones y refinanciamientos al 31 de diciembre de 2023 y 2022 están incluidos en la cartera descrita en la Nota 8.b).

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por la entidad son las siguientes:

2.a) Bases de preparación y presentación de los estados financieros

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las mencionadas normas, requiere que la gerencia de la Entidad realice estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y Pasivos a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas; sin embargo, estas estimaciones fueron efectuadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Estos estados financieros surgen de la consolidación de los estados financieros de las oficinas de la Entidad situadas en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Beni, Tarija, Pando (Cobija), Potosí y Sucre.

2.a.1. Operaciones y saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten a bolivianos, de acuerdo con el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio informadas por el Banco Central de Bolivia.

Las diferencias de cambio resultantes de aplicar este procedimiento se registran en los resultados del ejercicio en la cuenta contable "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

Los activos y pasivos en moneda extranjera (dólares estadounidenses) al 31 de diciembre de 2023 y 2022, fueron convertidos en bolivianos al tipo de cambio oficial vigente de Bs.6,86 por USD.1.

2.b) Cartera

Criterios de exposición y métodos de previsión para riegos por incobrabilidad y desvalorización

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados por cobrar al cierre del ejercicio excepto sobre los créditos calificados D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados.

La previsión para incobrables está calculada en función de la evaluación efectuada por la Entidad sobre toda la cartera existente. Para la evaluación y calificación de la cartera de créditos, la entidad aplica lo establecido en el Libro 3°, Título II Capítulo IV - "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos" incluido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitido por la ASFI. Asimismo, se considera lo establecido en la normativa interna, específicamente el Manual de Evaluación y Calificación de Cartera.

Previsiones específicas:

La previsión específica para cubrir las pérdidas que pudieran producirse por los créditos existentes para cartera directa al 31 de diciembre de 2023 y 2022 alcanzan a Bs.62.569.912 y Bs.40.903.296, es calculada de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo I - Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito y Capitulo IV - Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos, determinada al final de cada mes en función del número de días de mora de todos aquellos créditos no cancelados en las fechas establecidas en el Plan de Pagos, siendo considerada suficiente para cubrir las pérdidas por incobrabilidad que podrían presentarse.

La previsión especifica incluye "previsión por cartera diferida" constituida al 31 de diciembre de 2023 y 2022 por Bs.4.105.925 y Bs.3.853.163.

Previsiones genéricas:

Las previsiones genéricas se determinan con base en factores de riesgo adicional, según lo establecido en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos". Asimismo, cuando por criterios de prudencia se consideren necesarias, se constituyen previsiones genéricas determinadas con base en algún método de estimación, aplicado de manera consistente en cada periodo.

✓ Previsión Genérica – riesgo adicional:

En cumplimiento al informe de inspección ASFI/DSR IV/R-163188/2013 recibida en fecha 21/03/2014 y de acuerdo a lo establecido en el Acta de comité de Activos y Pasivos de la entidad N° 02/2014 de fecha 29/05/2014 y Plan de acción remitida a la ASFI mediante carta ONL-GGL-CE-421/14 de fecha 29/04/2014, la entidad deja sin efecto Bs.15.412.970 de la cuenta "Previsiones Genéricas Voluntarias por Otros Riesgos" y constituye una "Previsión Genérica por Factores de Riesgo Adicional" por dicho monto; adicionalmente entre mayo 2014 y junio 2015 constituyó según cronograma un total de Bs.13.308.400 como previsión Genérica por Factores de Riesgo Adicional (instruido según Acta N° 03/2014 de fecha 7 de octubre de 2014). De acuerdo con el Informe ASFI/DSR IV/86338/2015 de fecha 29/05/2015 y Acta N° 04/2015 de fecha 31/08/2015 del Comité de Activos y Pasivos, el regulador recomienda mantener las previsiones por riesgo adicional constituidas al 30/06/2015 por un monto total de Bs.28.721.370, indicando que son suficientes para mitigar el riesgo adicional de la institución.

En la gestión 2018, en cumplimiento al informe de Inspección ASFI/DSR IV/R-12537/2018 de fecha 08/06/2018, la entidad constituye Previsiones Genéricas por Factores de Riesgo Adicional de acuerdo con lo siguiente: deja sin efecto Bs.18.762.048 de la cuenta "Previsiones Genéricas Voluntarias por Otros Riesgos" y constituye una "Previsión Genérica por Factores de Riesgo Adicional" por dicho monto y adicionalmente constituye Bs.6.466.093 como previsión Genérica por Factores de Riesgo Adicional.

El saldo total por Previsión Genérica por Riesgo Adicional al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de Bs.53.949.511.

✓ Previsión Genérica – para incobrabilidad de cartera por otros riesgos:

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad tiene constituida una previsión genérica por otros riesgos de Bs.24.307.141 y Bs.18.476.141, que corresponde a políticas prudenciales de constitución de previsiones para coberturar posibles pérdidas en la cartera de créditos, dichas previsiones son:

✓ Previsión por riesgo climatológico. Al cierre de ambos periodos Bs.2.972.541 como previsión por otros Riesgos (riesgo climatológico).

✓ Previsión para riesgo adicional. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Entidad tiene constituida Bs.14.474.600 y Bs.8.643.600 como previsión voluntaria de posibles desvíos de cartera de modo que estas sumadas a la previsión establecida por ASFI coberturen en todo momento el riesgo adicional.

✓ Previsión por otros riesgos. Desde la gestión 2020 debido al diferimiento de créditos a razón de la pandemia sanitaria por el Covid 2019, se constituyen previsiones genéricas en función a las previsiones específicas que deberían tener los créditos diferidos como precaución a futuras contingencias de dicha cartera. Por tanto y basados en el estudio de Escenarios de Tensión para Riesgo de Crédito-Cartera Diferida al 30/11/2021 se aprobaron el incremento de las previsiones genéricas para cubrir el riesgo de la cartera diferida para la gestión 2021. Al cierre de la gestión 2022 en base al análisis de la cartera diferida y estudios efectuados se evidencia que la cartera diferida tiene una tendencia decreciente que estuvo presente a lo largo de toda la gestión 2022, por lo que se instruye la desafectación respectiva. El saldo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de Bs.6.860.000.

Previsión Cíclica:

La previsión cíclica se constituye para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que el ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para pérdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro aún no se ha materializado, la entidad constituye esta previsión de acuerdo con los parámetros establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos" incluido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitido por la ASFI.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad ha constituido previsiones cíclicas (genéricas), de Bs.31.760.245 y Bs.31.511.275, las cuales se registran en la cuenta contable "Previsiones" en el pasivo.

Definición de Indicadores de Cobertura para Régimen de Previsiones Institucional:

		Cumplimiento indicador	
Nombre del Indicador	Limite Minimo	Al 31/12/2023	Al 31/12/2022
Indicador de Cobertura de Cartera Bruta	Min.4.5%	5,85%	4.97%
Indicador de Cobertura de Cartera en Mora	Min.2.5 veces	3.37 veces	4.40 veces
Indicador de Cobertura Posible Riesgo Adicional	Min.2%	2,32%	2.15%

2.c) Inversiones temporarias y permanentes

2.c.1. Inversiones temporarias

Incluyen todas las inversiones que pueden ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días, desde la fecha de su emisión o de su adquisición, dichas inversiones son adquiridas conforme a la Política de Inversiones de la Entidad con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez más los rendimientos devengados por cobrar.

Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Las inversiones en cajas de ahorro (cuentas de cajas de ahorro en entidades financieras), se valúan al costo e incluyen los productos financieros devengados hasta el cierre del ejercicio.
- Las cuotas participación en fondos de inversión y Fondo RAL se valúan al valor de la cuota de participación determinada por el Administrador del Fondo de Inversión a la fecha de cierre de cada periodo. El Fondo RAL proviene de fondos originados por encaje legal en títulos constituidos en el banco Central de Bolivia (BCB).
- Las inversiones adquiridas con pacto de reventa y otras, se valúan a su costo de adquisición, más los premios devengados.
- Las operaciones de reporto se valúan a su costo de adquisición, más los premios devengados, por un período no mayor a 30 días.
- Los depósitos en otras entidades financieras supervisadas con plazo no mayor a 30 días se registran al valor nominal, y se valúan al monto original del depósito actualizado, reconociendo los intereses devengados pendientes de cobro. Por tanto, estas inversiones no se valoran a precios de mercado. En caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estos depósitos se debe constituir la previsión correspondiente.

2.c.2. Inversiones permanentes

En este grupo se incluyen todas las inversiones que no son fácilmente convertibles en disponibilidades y que tienen un vencimiento mayor a 30 días respecto de la fecha de emisión o de su adquisición, comprende los depósitos en entidades de intermediación financiera, depósitos en el Banco Central de Bolivia, valores representativos de deuda adquiridos por la entidad y certificados de deuda emitidos por el sector público no negociables en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV).

Las inversiones registradas en este grupo cuyo plazo residual hasta su vencimiento sea menor o igual a 30 días deberán ser reclasificadas a inversiones temporarias.

Se consideran inversiones permanentes financieras a los depósitos en entidades financieras y a los valores representativos de deuda, según criterios definidos en las políticas de inversión de la entidad. Se consideran inversiones permanentes no financieras a las participaciones en entidades financieras y afines, así como las inversiones en otras entidades no financieras.

Las inversiones podrán efectuarse a través de valores físicos o de valores representados por anotación en cuenta (desmaterializados).

Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Las inversiones en títulos de deuda se valúan al que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente. Cuando el valor de mercado o VP resulte menor, debe contabilizarse una previsión por desvalorización por el déficit y suspender el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o VP.
- La participación en entidades financieras y afines sobre las que ejerce control total o influencia significativa se valúa al Valor Patrimonial Proporcional (VPP), en caso de no tener un % accionario significativo se valúa al valor nominal.
- Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad tiene participación en entidades de servicios financieros complementarios (Infocred BIS.A.) como un aporte accionario para la creación de un buró de información crediticia conformada por entidades dedicadas al microcrédito, dicha

participación se valúa a su valor nominal en cumplimiento a lo establecido en la normativa de la ASFI por el % accionario (hasta la gestión 2010 la valuación se realizó al valor patrimonial proporcional a la fecha de cierre del ejercicio).

- Las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo mayores a 30 días se valúan al monto original del depósito y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente.
- Las operaciones de reporto se valúan a su costo de adquisición, más los premios devengados, por un período no mayor a 45 días.
- Las acciones telefónicas se valúan al valor aproximado de mercado, actualizado al cierre del ejercicio en función a la variación del dólar estadounidense, constituyendo las previsiones por desvalorización respectivas.
- Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la Entidad tiene acciones telefónicas registradas al valor de donación y a valor nominal de adquisición a la fecha de transferencia o adquisición directa de las entidades telefónicas, efectuando de manera periódica la actualización aproximada a valor de mercado, constituyendo la respectiva previsión por desvalorización.
- Las inversiones en otros títulos mayores a 30 días se valúan al valor nominal o de adquisición más los correspondientes productos devengados.

Inversiones Restringidas (Fondo CPVIS)

El Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II (CPVIS II), se constituye en el BCB con los recursos liberados en este Fondo y por aportes voluntarios en moneda extranjera los cuales deben ser depositados en la cuenta del BCB en su Banco Corresponsal en el exterior desde el 19 de febrero de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2023, en el marco del Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera emitido por el BCB según RD N° 076/2022 de fecha 26/08/2022, RD N°120/2022 de fecha 13/12/2022 y RD N° 043/2023 de fecha 27/02/2023, RD N°062/2022 de fecha 12/04/2023 y RD N°104/2023 de fecha 19/07/2023.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Entidad registra aportes voluntarios al Fondo CPVIS II (descrito en la nota 4. (9), del cual como participante activo solicitó Préstamos de Liquidez en moneda nacional, bajo las condiciones consideradas en la **RD N° 104/2023 de fecha 19/07/2023**:

1. Préstamos de liquidez del BCB en moneda nacional a una tasa de interés del 0%. Estos préstamos podrán ser solicitados hasta el 2 de febrero de 2026.
2. Monto máximo de los préstamos de liquidez acumulados será el monto de participación de la Entidad en el Fondo CPVIS II, equivalente en moneda nacional al tipo de cambio de compra vigente. Los préstamos de Liquidez tendrán como plazo de vencimiento el 31 de marzo del 2026.
3. El 31 de marzo de 2026, el BCB devolverá en ME a las EIF su participación en el Fondo CPVIS II previa cancelación de sus préstamos de liquidez en MN con garantía del Fondo CPVIS II.

A partir de la **RD N°062/2023** en su Artículo N°1 modifica el numeral 3 del Articulo N°30 del Reglamento de Encaje Legal mencionando lo siguiente: *"Alternativamente, las EIF podrán vender los recursos que no estén garantizando prestamos de liquidez en MN, al BCB de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Operaciones Cambiarias.*

Inversiones Restringidas (Fondo CPRO)

El Banco Central de Bolivia (BCB) mediante Resolución de Directorio N°147/2021 aprobó la creación del "Fondo para créditos destinados al sector productivo (CPRO)".

Mediante RD N°107/2022 de fecha 15/11/2022, RD N° 054/2023 de fecha 24/03/2023 y RD N° 153/2023 de fecha 28/11/2023 se establece:

- De acuerdo a Resolución, el Fondo CPRO está constituido en el BCB, en moneda nacional (Fondo CPRO MN) con los recursos disponibles producto de las modificación de la tasa de encaje legal en títulos en MN-MNUFV vigente a partir de fecha 10 de enero de 2022 y, en moneda extranjera (Fondo CPRO ME) con los recursos disponibles producto de las modificación de la tasa de encaje legal en títulos en ME-MVDOL vigente a partir del 12 de diciembre de 2022; además de los aportes voluntarios de las EIF en ME y depositados en la cuenta del BCB en su banco corresponsal en el exterior, realizados desde el 18 de enero de 2022 hasta el 30 de diciembre de 2024.
- La vigencia de este fondo será hasta el 31 de marzo de 2026. Los recursos de cada EIF serán devueltos por el BCB al vencimiento del fondo.
- Los recursos del Fondo CPRO servirán como garantía de préstamos en moneda nacional que solicite cada EIF al BCB en el marco de las condiciones establecidas en dicha resolución. Las EIF podrán solicitar préstamos en MN del BCB a una tasa de interés de 0%. Para las IFD, los préstamos garantizados con el Fondo CPRO deberán destinarse a su cartera de créditos en MN, con una participación del sector productivo no menor al 50%. Los préstamos podrán ser solicitados hasta el 30 de diciembre de 2024 con plazo de vencimiento al 31/03/2026. La extensión del periodo de solicitud de préstamo será revisada anualmente por el BCB.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Entidad realizó aportes voluntarios al Fondo CPRO descritos en la nota 4. (9).

2.d) Bienes realizables

Los bienes realizables recibidos en recuperación de créditos están registrados al menor valor entre el valor de adjudicación por ejecución judicial o dación en pago y el saldo del préstamo que se extingue neto de previsiones para incobrabilidad registradas a la fecha de adjudicación o de dación en pago. Dichos bienes no son actualizados y además constituyen una previsión por desvalorización, si es que no son vendidos dentro el plazo de tenencia.

Según lo dispuesto por la Ley N° 393 los bienes inmuebles y muebles que pasen a ser propiedad de la Institución como consecuencia de acciones judiciales o extrajudiciales que ejerza para obtener la recuperación de sus financiamientos, deberán ser vendidos en el plazo máximo de un (1) año, desde la fecha de adjudicación. A la fecha de adjudicación de un bien, la entidad financiera deberá provisionar al menos el veinticinco por ciento (25%) del valor en libros de dicho bien.

Si la respectiva venta no se realiza dentro del plazo mencionado, la Institución debe efectuar las siguientes previsiones:

Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor en libros del bien, una vez finalizado el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación.

El cien por ciento (100%) del valor en libros del bien antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.

El valor de los bienes realizables, considerado en su conjunto, no supera el valor de mercado.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, los bienes realizables corresponden a: bienes recibidos en recuperación de créditos y otros bienes realizables registrados a valor de Bs.1 por adjudicación en recuperación de créditos castigados y al valor menor entre el valor de adjudicación por ejecución judicial y el saldo del préstamo que se extingue neto de previsiones para incobrabilidad para créditos en ejecución.

2.e) Bienes de uso

Los bienes de uso se encuentran valuados a su costo de adquisición.

La depreciación es calculada utilizando el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. Los valores registrados no superan el valor del mercado.

La vida útil estimada y porcentajes de depreciación para cada clase de activo es la siguiente:

Bienes de Uso	Años vida útil	Porcentaje depreciación
Edificios	40	2.5%
Mobiliario y enseres	10	10%
Equipos e instalaciones	8	12.5%
Equipo de computación	4	25%
Vehículos	5	20%

Los gastos de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

Los bienes de uso incorporados hasta el 31 de diciembre de 2007 están valuados a su costo de adquisición re expresado a moneda de cierre (en función a la variación en la cotización del dólar estadounidense), entre la fecha de adquisición y la fecha de cierre. A partir de la gestión 2008, de acuerdo con la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se valúan a su costo histórico de adquisición, junto con las nuevas incorporaciones.

2.f) Otros activos

Bienes Diversos

Comprende: papelería, útiles, material educativo, material promocional y materiales de servicio valuados a su valor de adquisición. La valuación de las salidas se efectúa aplicando el método de Costo Promedio Ponderado.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, todas las Agencias y Sucursales cuentan con almacenes y controlan sus existencias y movimientos a través de su sistema informático, el saldo de Inventarios es de Bs.3.555.745 y Bs.2.436.912, respectivamente. Se registra las existencias en cuentas de activo y las salidas o consumo a cuentas de resultado.

Cargos Diferidos

Los cargos diferidos se registran a su valor de costo, comprende las Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados, cuya amortización se efectúa mensualmente de manera lineal a partir del mes siguiente que finaliza la mejora hasta el plazo de vencimiento del contrato de alquiler dividido en cuotas iguales.

Partidas Pendientes de imputación

Las partidas pendientes de imputación se refieren en su mayoría a operaciones transitorias a ser regularizadas en un periodo no mayor a 30 días de su contabilización, de ser aplicable, pasado dicho plazo se constituye una previsión por irrecuperabilidad el 100%.

Activos Intangibles

Se registra el valor neto de amortización de las inversiones en software adquirido o desarrollado.

Los criterios de reconocimiento y valoración se reconocen inicialmente por su costo de desarrollo y posteriormente se valoran por su costo menos la amortización acumulada. La vida útil del activo intangible no puede exceder del periodo durante el cual tiene derecho el uso del activo, no puede ser mayor a 5 años y se amortiza de forma lineal y sistemática durante su vida útil.

2.g) Fideicomisos Constituidos

A la fecha CRECER IFD no tiene constituidos Fideicomisos.

2.h) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones tanto en el activo como en el pasivo se efectúan en cumplimiento a las normas establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Las Provisiones son registrados mensualmente para cubrir los servicios pendientes de pago.

Las previsiones representan importes estimados para cubrir el riesgo de posibles pérdidas, siendo las de mayor relevancia las siguientes:

Previsión para Otras Cuentas por Cobrar

Los saldos de otras cuentas por cobrar del activo comprenden los derechos derivados de algunas operaciones de intermediación financiera no incluidos en el grupo de cartera, pagos anticipados y créditos diverso a favor de la entidad, registrados a su valor de costo.

Las partidas registradas en este grupo podrán permanecer como máximo trecientos treinta (330) días. Si transcurrido este plazo no han sido recuperadas son previsionadas en un 100% y posteriormente castigadas con cargo a la previsión de otras cuentas por cobrar previamente constituida de aquellas partidas calificadas como irrecuperables.

Previsión Genérica Cíclica

La Entidad, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones" una previsión genérica Cíclica, constituida para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que el ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para perdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro aún no se ha materializado.

Provisión para indemnizaciones al personal

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal de la Entidad por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio, en la proporción de un mes de sueldo por cada año de servicio. De acuerdo con la legislación vigente, transcurridos los noventa días de antigüedad en su empleo, según D.S. N.° 110 del 1 de mayo de 2009, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio o por duodécimas en caso de ser menor de un año, incluso en los casos de retiro voluntario. La provisión registrada a las fechas de cierre cubre adecuadamente la contingencia.

Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras no identificadas

Corresponde a previsiones constituidas de forma voluntaria y adicional de acuerdo con políticas establecidas por el Directorio de la Entidad para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no hayan sido identificadas no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar.

2.i) Patrimonio neto

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el patrimonio neto de la Entidad se registra a valores históricos reexpresados hasta el 2007, en cumplimiento a la circular SB/585/2008 emitida por la ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual ASFI), dichos saldos no contemplan la reexpresión por ajuste por inflación.

En virtud a la Ley 393 de Servicios Financieros vigente y de acuerdo a las Circulares N° 292/2015 de fecha 31/03/2015 (Modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras) y Circular N°340/2015 de fecha 21/10/2015 (Modificaciones al Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo) ambas emitidas por ASFI, que norman la habilitación de cuentas contables para el registro del Patrimonio de las IFD y la composición del Capital Fundacional, la Entidad efectuó dicha reclasificación exponiendo en las cuentas contables respectivas el patrimonio de la entidad.

En fecha 9 de septiembre de 2016 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI otorga la Licencia de Funcionamiento a la entidad, mediante nota ASFI/022/2016 luego de haber cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley N° 393 de Servicios Financieros y demás disposiciones conexas para operar y realizar actividades de intermediación financiera como Institución Financiera de Desarrollo.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la entidad expone las cuentas de patrimonio en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto de acuerdo con lo establecido en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras de ASFI.

2.j) Resultado neto del ejercicio

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la Entidad presentó el resultado neto del ejercicio de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

2.j.1. Ingresos por productos financieros devengados y comisiones ganadas

Los productos financieros ganados sobre la cartera vigente son registrados por el método de devengado, excepto los productos de aquellos créditos vigentes calificados en las categorías de riesgo (D, E y F) y los productos financieros ganados sobre cartera vencida y en ejecución, no se reconocen hasta el momento de su percepción. El cálculo de estos intereses devengados es registrado en el grupo Cuentas de Orden, cuenta contable Productos en Suspenso.

A los 91 días de haber incumplido el cronograma original de pago de un crédito, los productos devengados por cobrar contabilizados son castigados íntegramente.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de devengado.

Las comisiones ganadas se contabilizan por el método de devengando, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción.

2.j.2. Gastos financieros

Los gastos financieros son contabilizados por el principio de devengado.

2.j.3. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

En fecha 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N°1488 de Bancos y Entidades Financieras de 14 de abril de 1993.

La referida ley, a más de incorporar a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) al ámbito de su aplicación, modifica la definición de intermediación financiera, disponiendo que: "Intermediación Financiera, es la actividad habitual de captar recursos, bajo cualquier modalidad, para su colocación conjunta con el capital de la entidad financiera, en forma de créditos e inversiones propias del giro".

Ante dicho entorno jurídico, la Entidad determinó el pago del Impuesto a las Utilidades de las Empresas - IUE a partir de la gestión 2013, con base en una interpretación literal de la definición de intermediación financiera contenida en la Ley de Servicios Financieros.

En fecha 24 de abril de 2014 mediante carta SIN/GGLPZ/DRE/NOT/194/2014, la Administración Tributaria informa que en atención a la Ley 393 "Ley de Servicios Financieros" ha verificado que la entidad se constituye como Institución Financiera de Desarrollo (IFD) haciendo conocer que le corresponde el pago y presentación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, incluyendo dicha modificación en el Certificado de Inscripción respectivo.

De acuerdo con lo descrito precedentemente, la Entidad en lo que respecta al Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) se sujeta al régimen tributario establecido por la Ley N°843, modificada por la Ley N°1606. La alícuota del impuesto es del 25% y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) de la siguiente gestión.

Adicionalmente, mediante Ley N° 771 de 29 de diciembre del 2015, se modifica el Artículo 51 de la Ley 843 (Texto Ordenado Vigente) estableciendo que: Cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) excede el 6%, las utilidades netas imponibles de estas entidades, estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto a las Utilidades de las Empresas AA-IUE del 22%. La alícuota adicional no será computable como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones. Esta ley entró en vigor a partir del 1° de enero de 2016. Asimismo, mediante Ley N° 921 de fecha 29 de marzo de 2017, se modifica la AAIUE del 22% al 25% vigente a partir de la gestión 2017.

Por otro lado el SIN a través de comunicación pública mantiene vigente la re-expresión a las UFV por lo que la entidad sólo para fines impositivos en la determinación del IUE (anual) aplica la actualización de los EEFF de acuerdo a la Norma de Contabilidad N°3 (Revisada y Modificada) y Resolución CTNAC 01/2008 del 11 de enero de 2008 del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores y Contadores Públicos de Bolivia, que establece el ajuste por inflación de partidas no monetarias utilizando como índice de re-expresión la variación de la Unidad de Fomento de Vivienda (UFV) publicada por el Banco Central de Bolivia. No obstante, según Resolución del Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad del Colegio de Auditores de Bolivia CTNAC N°03/2020 se suspende la re-expresión de cuentas no monetarias a partir del 10 de diciembre de 2020.

El registro de la provisión para el pago del Impuesto a las Utilidades de las Empresas (IUE) es efectuado de acuerdo con lo que establece el Esquema Contable N° 20 del Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la entidad provisionó Bs. 15.308.427 y Bs.17.984.603 por concepto del Impuesto a las Utilidades de las Empresas IUE y Bs.15.308.426 y Bs.17.984.603 por la Alícuota Adicional al IUE – AA-IUE Financiero.

2.k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Entidad ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus respectivas notas, con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión de Sistema Financiero (ASFI).

2.l) Absorciones o fusiones de otras entidades

La entidad no ha realizado absorciones o fusiones con otras entidades.

NOTA 3 - CAMBIO DE POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

No han existido cambios en las políticas y prácticas contables aplicables al 31 de diciembre de 2023 respecto al cierre de la gestión 2022 que tengan efecto significativo en los estados financieros.

NOTA 4 – ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

A la fecha de cierre de los periodos, existen activos sujetos a restricciones correspondientes a:

- Montos de Encaje Legal que la Entidad ha depositado en efectivo y en el Fondo de Requerimiento de Activos Líquidos (Fondo RAL) y que son invertidos en títulos valores o instrumentos autorizados
- Fondos destinados para créditos al sector productivo y vivienda social
- Títulos Valores adquiridos con pacto de recompra y los de reventa que no pueden ser libremente transferidos antes del vencimiento, a menos que exista un desistimiento de recompra del emisor de los títulos
- Montos entregados como garantía por servicios y alquileres de inmuebles.
- Otras restricciones.

El detalle de estos activos es el siguiente:

Concepto		2023 Bs	2022 Bs
Cuenta de encaje – Entidades No Bancarias	(1)	21.039.054	18.855.522
Bancos y corresponsales del país con disponibilidad restringida	(2)	64.000	21.327
Títulos valores de entidades financieras del país vendidos con pacto de recompra	(3)	-	18.000.000
Cuotas de participación Fondo RAL afectados al encaje legal	(1),(4)	14.148.250	15.899.400
Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones	(5)	3.430.000	-
Títulos valores de ent. financieras adquiridas con pacto de reventa	(6)	-	5.986.438
Depositos en Caja de Ahorro con restricciones	(7)	-	740.367
Productos por cobrar inversiones de disponibilidad restringida		-	954.044
(Previsión inversiones de disponibilidad restringida)	(5)	(3.430.000)	-
Importes entregados en garantía	(8)	1.815.054	1.276.620
Cuotas de participación Fondo CPVIS cedidos e garantía de préstamos de liquidez del BCB	(9)	294.633.518	385.266.425
Cuotas de participación Fondo CPRO del BCB Vivienda de Interés Social	(9)	7.914.096	7.914.096
Total activos sujetos a restricciones		**339.613.972**	**454.914.239**

(1) Corresponde al importe constituido en efectivo y en Títulos del encaje legal, que se muestra a continuación:

Descripción	2023		2022	
Moneda Nacional	**Requerido Bs**	**Constituido Bs**	**Requerido Bs**	**Constituido Bs**
Efectivo*	24.119.538	30.171.084	21.195.873	28.003.159
Títulos**	12.925.467	12.479.125	11.453.556	10.966.730
Total	37.045.005	42.650.209	32.649.429	38.969.889
Moneda Extranjera	**Requerido Bs**	**Constituido Bs**	**Requerido Bs**	**Constituido Bs**
Efectivo*	657.052	11.620.076	1.885.659	4.054.759
Títulos**	1.555.344	1.669.125	4.931.502	4.932.671
Total	2.212.396	13.289.201	6.817.161	8.987.430

Moneda Nacional:

(*) Para la constitución de encaje Legal en efectivo MN se toma en cuenta el saldo de la cuenta 112.05 más el 60% del monto total de encaje legal requerido de 8 días hacia atrás.

(**) Para la constitución de encaje Legal en títulos MN se toma el saldo de la cuenta 127.11.

Moneda Extranjera:

(*) Para la constitución de encaje Legal en efectivo ME se toma en cuenta el saldo de la cuenta 112.05 y 111.01.

(**) Para la constitución de encaje Legal en títulos ME se toma el saldo de la cuenta 127.11.

(2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Banco Unión S.A. MN (*)	-	21.327
Banco Fortaleza MN (**)	16.000	-
Banco Mercantil Santa Cruz S.A. MN (**)	16.000	-
Banco de Crédito S.A. MN (**)	16.000	-
Banco Unión S.A. MN (**)	16.000	-
Total Bancos del país con disponibilidad restringida	**64.000**	**21.327**

* Importe que correspondía a la retención judicial dentro del proceso ejecutivo en contra de Peggy Vania Mamani Pozo cuyo importe fue liberado en la gestión 2023.

** Importes por retención por procesos laborales, en trámite para que la retención se mantenga en una sola cuenta de CRECER IFD.

(3) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

Cuenta	Garantía Otorgada por Prestamos Títulos	Emisor	2023 Bs	2022 Bs	Cuenta	Contra Cuenta Pasivo Obligaciones	2023 Bs	2022 Bs	Plazo / días
16703103	DPF BCP S.A.	6 DPF c/u Bs.1MM	-	6.000.000	23504102	Valores Union S.A.	-	6.000.000	45
16703105	DPF BMSCZ S.A.	3 DPF c/u Bs.1MM	-	3.000.000	23504102	Valores Union S.A.	-	3.000.000	45
16703132	DPF B. UNION S.A.	9 DPF c/u Bs.1MM	-	9.000.000	23504102	Valores Union S.A.	-	9.000.000	45
Total valores de entidades del país vendidos con pacto de recompra			**-**	**18.000.000**			**-**	**18.000.000**	

(4) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Cuenta Fondo RAL 0845-316-7748 (MN)	12.479.125	10.966.730
Cuenta Fondo RAL 0845-316-7748 (ME)	1.669.125	4.932.671
Total Cuotas de participación Fondo RAL	**14.148.250**	**15.899.400**

(5) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

Titulo	Fecha Operación	Plazo	Tasa / Rend.	2023 Bs	2022 Bs
DPF - FSLE45354623 Banco Fassil S.A. en intervención (*)	30/01/2023	361	3,00%	3.430.000	-
Total Títulos valores de Entidades Financieras del país con otras restricciones				**3.430.000**	**-**

* De acuerdo a estimación de probable incobrabilidad al 31/12/2023 debido a la intervención de ASFI al Banco Fassil (según resolución de intervención ASFI N° 539/2023 de fecha 25/04/2023) y a las gestiones de cobranza efectuadas ante el Interventor misma que a la fecha no se obtuvo ninguna respuesta, se constituyeron previsiones por el 100% del valor del DPF en cumplimento a lo establecido en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras registradas en el grupo 129.07.

(6) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

Titulo	Fecha Operación	Plazo	Tasa / Rend.	2023 Bs	2022 Bs
1 DPF - Banco Solidario S.A.	29-12-2022	22	3,00%	-	3.357.438
1 DPF - Banco BNB S.A.	29-12-2022	25	2,99%	-	2.629.000
Total Títulos Valores de entidades Financieras Adquiridas con pacto de Reventa				**-**	**5.986.438**

(7) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Caja de Ahorros Banco Bisa S.A. MN	-	740.367
Total Bancos y corresponsales del país con disponibilidad restringida	**-**	**740.367**

Corresponde a retención judicial por proceso laboral seguido por el Sr. Charles Martinez de agencia Camiri, Sucursal Santa Cruz Sur según carta circular 2609/2021 emitido por ASFI. Con seguimiento en el tribunal Supremo de Sucre esperando el dictamen sobre los recursos de casación presentados a la Sala Primera Laboral del Tribunal de Santa Cruz.

(8) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Importes Entregados en Garantía		
Garantías por alquiler de oficinas M/N	240.448	161.048
Garantías por alquiler de oficinas M/E	437.508	413.498
Total Gtías. Por Alquiler de Oficinas	677.956	574.546
Garantías por servicios contratados M/N	798.900	302.822
Garantías por servicios contratados M/E	338.198	399.252
Total Gtías. Por Servicios Contratados	1.137.098	702.074
Total garantías:	**1.815.054**	**1.276.620**

(9) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

Cuenta	Garantía	Emisor	2023 Bs	2022 Bs.	Contra Cuenta Pasivo		2023 Bs	2022 Bs	Plazo / dias
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	-	-	23202102	Oblig. BCB a MP	-	6.967.556	823 (*)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	-	176.156	23202102	Oblig. BCB a MP	-	6.791.400	773 (*)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	-	20.374.200	23202102	Oblig. BCB a MP	-	20.374.200	997 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	-	13.582.800	23202102	Oblig. BCB a MP	-	13.582.800	1814 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	-	13.582.800	23202102	Oblig. BCB a MP	-	13.582.800	1811 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	-	6.542.458	23202102	Oblig. BCB a MP	-	6.542.458	1807 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	-	13.582.800	23202102	Oblig. BCB a MP	-	13.582.800	1796 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	-	13.582.800	23202102	Oblig. BCB a MP	4.373.907	13.582.800	1796 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	-	16.978.157	23202102	Oblig. BCB a MP	16.978.157	16.978.157	1782 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	24.748.175	33.957.000	23202102	Oblig. BCB a MP	33.957.000	33.957.000	1770 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	13.582.457	13.582.457	23202102	Oblig. BCB a MP	13.582.457	13.582.457	1763 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	37.352.700	37.352.700	23202102	Oblig. BCB a MP	37.352.700	37.352.700	1757 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	13.414.936	13.414.936	23202102	Oblig. BCB a MP	13.414.936	13.414.936	1705 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	33.957.000	33.957.000	23202102	Oblig. BCB a MP	33.957.000	33.957.000	1677 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	20.477.100	20.477.100	23202102	Oblig. BCB a MP	20.477.100	20.477.100	1659 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	19.151.474	19.151.474	23202102	Oblig. BCB a MP	19.151.474	19.151.474	1652 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	23.889.950	23.889.950	23202102	Oblig. BCB a MP	23.889.950	23.889.950	1631 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	8.149.955	8.149.954	23202102	Oblig. BCB a MP	8.149.954	8.149.954	1624 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	13.737.150	13.737.150	23202102	Oblig. BCB a MP	13.737.150	13.737.150	1601 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	13.582.800	13.582.800	23202102	Oblig. BCB a MP	13.582.800	13.582.800	1398 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	13.582.800	13.582.800	23202102	Oblig. BCB a MP	13.651.400	13.651.400	1393 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	13.651.400	13.651.400	23202102	Oblig. BCB a MP	13.582.800	13.582.800	1387 (**)
16724202	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	13.651.400	13.651.400	23202103	Oblig. BCB a MP	68.600	68.600	1385 (**)
16724203	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	13.651.400	13.651.400	23202104	Oblig. BCB a MP	13.651.400	13.651.400	1313 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	1.074.733	1.074.733	23202102	Oblig. BCB a MP	1.074.733	1.074.733	1210 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	8.489.044	-	23202102	Oblig. BCB a MP	-	-	
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	8.489.044	-	23202102	Oblig. BCB a MP	-	-	
	Total (****)		294.633.518	385.266.425			294.633.518	385.266.425	
	Fondo CPRO								
16729101	Cuotas de partic.	Fondo CPRO MN (***)	2.105.638	2.105.638					
16729201	Cuotas de partic.	Fondo CPRO MN (***)	5.808.458	5.808.458					
			7.914.096	7.914.096					

(*) Ampliación del plazo de vencimiento de los préstamos de liquidez con el Banco Central de Bolivia según R.D. N°076/2022.

(**) Ampliación del plazo de vencimiento de los préstamos de liquidez con el Banco Central de Bolivia según R.D. N°104/2023.

(***) Modificación al Reglamento de Encaje Legal según R.D. N°153/2023 que establece el cambio de fecha de vigencia al 31 de marzo del 2026 para MN y ME.

(****) Cuotas de Participación Fondo CPVIS -II cedidos en garantía de préstamos de liquidez BCB.

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La clasificación de activos y pasivos en corriente y no corriente es la siguiente:

Al 31 de diciembre 2023	Corriente	No Corriente	Total
	Bs	Bs	Bs
Disponibilidades	114.129.018	-	114.129.018
Inversiones temporarias	113.565.637	-	113.565.637
Cartera	1.517.305.583	1.400.364.393	2.917.669.975
Otras cuentas por cobrar	28.251.996	3.891.222	32.143.218
Bienes realizables	-	105.866	105.866
Inversiones permanentes	22.221.841	333.153.795	355.375.636
Bienes de uso	-	55.041.458	55.041.458
Otros activos	5.440.424	1.864.640	7.305.064
Total Activo	1.800.914.499	1.794.421.373	3.595.335.872
Obligaciones con el publico	547.249.516	22.275.378	569.524.894
Obligaciones con Instituciones Fiscales	6.254	-	6.254
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financ.	790.315.726	778.549.406	1.568.865.132
Otras cuentas por pagar	62.620.942	32.507.849	95.128.791
Previsiones	37.898.250	35.312.540	73.210.790
Valores en circulación	470.260.677	99.528.972	569.789.649
Obligaciones subordinadas	-	21.282.323	31.282.323
Obligaciones con Empresas Publicas	134.085.525	88.653.403	222.738.928
Total Pasivo	2.042.436.890	1.078.109.872	3.120.546.761

Al 31 de diciembre 2022	Corriente	No Corriente	Total
	Bs	Bs	Bs
Disponibilidades	119.106.799	-	119.106.799
Inversiones temporarias	64.882.235	-	64.882.235
Cartera	1.540.655.271	1.401.233.666	2.941.888.937
Otras cuentas por cobrar	19.796.819	877.300	20.674.120
Bienes realizables	-	21.844	21.844
Inversiones permanentes	45.498.664	423.474.682	468.973.346
Bienes de uso	-	55.920.280	55.920.280
Otros activos	8.116.180	1.183.288	9.299.467
Total Activo	1.798.055.969	1.882.711.061	3.680.767.030
Obligaciones con el publico	566.709.270	192.287.383	758.996.654
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financ.	966.132.950	823.674.755	1.789.807.705
Otras cuentas por pagar	62.527.025	35.196.266	97.723.291
Previsiones	39.288.504	35.773.206	75.061.711
Valores en circulación	415.721.977	95.556.422	511.278.398
Obligaciones con Empresas Publicas	2.296.977	-	2.296.977
Total Pasivo	2.052.676.703	1.182.488.033	3.235.164.736

Posición de Calce Financiero por plazos

La posición de Calce Financiero por plazos es la siguiente:

Al 31 de diciembre 2023	SALDO	A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	A MAS DE 720 DIAS
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVOS	**3.595.335.872**	**452.674.942**	**191.625.084**	**167.913.212**	**495.151.247**	**493.550.015**	**532.678.262**	**1.261.743.111**
DISPONIBILIDADES	114.129.018	114.129.018	-	-	-	-	-	-
INVERSIONES TEMPORARIAS	116.957.859	116.957.859	-	-	-	-	-	-
CARTERA VIGENTE	2.897.118.434	214.959.852	190.626.501	173.894.939	463.354.404	459.442.403	518.868.091	875.972.243
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	32.802.934	30.395.260	327.621	24.390	331.808	502.357	545.919	675.578
INVERSIONES PERMANENTES	353.898.122	-	-	-	-	21.604.000	7.914.096	324.380.026
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	80.429.505	(23.767.048)	670.961	(6.006.117)	31.465.035	12.001.254	5.350.156	60.715.264
PASIVOS	**3.120.546.761**	**278.315.981**	**176.993.672**	**300.967.123**	**494.696.675**	**791.463.375**	**475.615.739**	**602.494.196**
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - VISTA (1)	5.780	5.780	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO – AHORRO (1)	297.769.061	37.608.232	48.774.572	42.461.868	73.012.974	95.911.415	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO – A PLAZO (1)	471.389.600	64.180.653	38.065.980	89.041.922	15.676.058	158.573.472	105.812.516	39.000
OBLIGACIONES RESTRINGIDAS (1)	424.106	212.053	212.053	-	-	-	-	-
FINANCIAMIENTOS BCB	294.633.518	-	-	-	-	-	-	294.633.518
FINANCIAMIENTOS ENT. FINANC. DEL PAIS	766.971.328	134.006.018	60.463.643	41.756.817	163.097.632	134.349.341	121.507.332	111.790.544
FINANCIAMIENTOS ENT. FINANCIERAS 2do PISO	300.652.372	1.715.000	8.186.667	11.629.359	53.561.250	75.092.276	95.422.051	55.045.769
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	193.844.015	-	4.899.995	-	19.894.000	73.499.995	84.116.691	11.433.333
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	46.871.320	16.184.840	22.198	-	30.648.853	2	9.599	5.828
TITULOS VALORES	545.473.440	8.732.369	8.476.103	102.500.171	109.070.952	221.616.491	45.136.529	49.940.825
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	20.920.000	-	-	-	-	-	-	20.920.000
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	181.592.222	15.671.036	7.892.462	13.576.986	29.734.956	32.420.383	23.611.021	58.685.378
CUENTAS CONTINGENTES	-	-	-	-	-	-	-	-
BRECHA SIMPLE		**174.358.961**	**14.631.412**	**(133.053.911)**	**454.571**	**(297.913.361)**	**57.062.523**	**659.248.915**
BRECHA ACUMULADA		**174.358.961**	**188.990.373**	**55.936.462**	**56.391.033**	**(241.522.328)**	**(184.459.805)**	**474.789.110**

(1) Incluye las obligaciones de empresas publicas.

Al 31 de diciembre 2022	SALDO	A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	A MAS DE 720 DIAS
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVOS	3.680.767.030	402.078.467	203.124.269	195.679.957	505.336.613	491.836.663	913.933.620	968.777.441
DISPONIBILIDADES	119.106.799	119.106.799	-	-	-	-	-	-
INVERSIONES TEMPORARIAS	64.871.106	64.871.106	-	-	-	-	-	-
CARTERA VIGENTE	2.879.441.781	209.864.695	197.000.471	176.514.434	465.862.599	460.511.255	499.405.359	870.282.769
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.045.114	427.223	304.393	135.515	47.696	252.986	229.994	647.306
INVERSIONES PERMANENTES	466.774.629	-	3.430.000	21.290.000	13.720.000	5.000.000	403.440.425	19.894.204
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	148.527.601	7.808.444	2.389.404	(2.259.991)	25.706.318	26.072.422	10.857.842	77.953.162
PASIVOS	3.235.164.736	319.099.239	230.577.295	250.882.737	523.642.619	728.474.814	871.212.303	311.275.729
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - VISTA (1)	7.667	7.667	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO – AHORRO (1)	277.385.378	111.120.583	98.610.502	67.654.294	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO – A PLAZO (1)	471.356.952	36.999.343	30.295.777	17.086.992	26.268.672	173.425.528	102.220.641	85.060.000
OBLIGACIONES RESTRINGIDAS (1)	198.863	99.431	99.431	-	-	-	-	-
FINANCIAMIENTOS BCB	385.266.425	-	-	-	-	-	385.266.425	-
FINANCIAMIENTOS ENT. FINANC. DEL PAIS	716.379.414	124.863.410	51.031.846	23.152.500	196.501.414	198.878.915	93.939.663	28.011.667
FINANCIAMIENTOS ENT. FINANCIERAS 2do PISO	294.170.256	1.715.000	6.520.000	11.629.359	35.227.917	55.092.276	110.184.551	73.801.154
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	382.699.161	6.860.000	6.614.995	68.028.338	121.468.318	50.347.495	85.259.990	44.100.025
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	48.988.935	6.177.911	7.502.541	-	35.284.262	3.401	20.820	-
TITULOS VALORES	480.341.339	20.838.748	20.792.224	44.952.229	86.516.453	216.914.246	68.902.970	21.424.470
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	-	-	-	-	-	-	-	-
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	178.370.347	10.417.147	9.109.979	18.379.025	22.355.585	33.812.953	25.417.243	58.878.415
CUENTAS CONTINGENTES	-	-	-	-	-	-	-	-
BRECHA SIMPLE		82.979.228	(27.453.026)	(55.202.779)	(18.306.006)	(236.638.150)	42.721.316	657.501.712
BRECHA ACUMULADA		82.979.228	55.526.201	323.422	(17.982.584)	(254.620.734)	(211.899.418)	445.602.294

(1) Incluye las obligaciones de empresas

Los saldos negativos que se exponen en la línea de otras operaciones activas se deben a que se incluyen los saldos de la cuenta 139 "Previsiones para Incobrabilidad de Cartera", tal como lo requiere la norma de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

NOTA 6 – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

A la fecha no existen operaciones y/o transacciones con partes relacionadas.

NOTA 7 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros presentados en bolivianos incluyen el equivalente de saldos en Moneda Extranjera (ME), Moneda con Mantenimiento de Valor (CMV) y Unidad Fomento a la Vivienda (UFV) de acuerdo al siguiente detalle:

Al 31 de diciembre 2023	ME Equivalente Bs	CMV Equivalente Bs	UFV Equivalente Bs	TOTAL Equivalente Bs
Disponibilidades	12.810.242	-	-	12.810.242
Inversiones temporarias	5.636.496	-	-	5.636.496
Cartera	13.897.136	-	-	13.897.136
Otras cuentas por cobrar	6.908.243	-	-	6.908.243
Inversiones permanentes	310.190.255	-	-	310.190.255
Otros activos	43.543	-	-	43.543
Total Activo	349.485.915	-	-	349.485.915
Obligaciones con el público	31.446.568	-	-	31.446.568
Obligaciones con bcos y entidades financieras	199.054.395	-	-	199.054.395
Otras cuentas por pagar	86.406	-	-	86.406
Previsiones	772.397	-	-	772.397
Valores en Circulación	11.851.508	-	-	11.851.508
Total Pasivo	243.211.274	-	-	243.211.274
Posición Larga (Corta)	**106.274.641**	-	-	**106.274.641**
Cotización o tipo de cambio:	**6,86**	**6,86**	**2,4744400**	

Al 31 de diciembre 2022	ME Equivalente Bs	CMV Equivalente Bs	UFV Equivalente Bs	TOTAL Equivalente Bs
Disponibilidades	15.833.742	-	-	15.833.742
Inversiones temporarias	10.707.172	-	-	10.707.172
Cartera	22.730.453	-	-	22.730.453
Otras cuentas por cobrar	1.995.622	-	-	1.995.622
Inversiones permanentes	425.576.253	-	-	425.576.253
Otros activos	55.831	-	-	55.831
Total Activo	476.899.073	-	-	476.899.073
Obligaciones con el público	100.944.949	-	-	100.944.949
Obligaciones con Instituciones fiscales	-	-	-	-
Obligaciones con bcos y entidades financieras	387.558.751	-	-	387.558.751
Otras cuentas por pagar	139.456	-	-	139.456
Previsiones	877.818	-	-	877.818
Valores en Circulación	-	-	-	-
Obligaciones subordinadas	-	-	-	-
Obligaciones empresas públicas	-	-	-	-
Total Pasivo	489.520.975	-	-	489.520.975
Posición Larga (Corta)	(12.621.902)	-	-	(12.621.902)
Cotización o tipo de cambio:	6,86	6,86	2,4089800	

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

8a) DISPONIBILIDADES

La composición del grupo al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022 es la siguiente:

Concepto	2023 Bs	2022 Bs
Caja	**35.215.539**	**23.890.670**
Billetes y Monedas nominativo por moneda	35.215.539	23.890.670
Banco Central de Bolivia	**21.039.054**	**21.424.122**
Cuenta de encaje – Entidades No Bancarias	21.039.054	18.855.522
Cuenta garantía de liquidación BCB	-	2.568.600
Bancos y corresponsales del país	**57.874.425**	**73.792.007**
Bancos y corresponsales del país nominativo por entidad	57.810.425	73.770.680
Bancos y corresponsales del país con disponibilidad restringida	64.000	21.327
Total Disponibilidades	**114.129.018**	**119.106.799**

8b) CARTERA

La composición del grupo al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022 es la siguiente:

Concepto	2023 Bs	2022 Bs
Cartera Directa *	**2.917.669.975**	**2.941.888.937**
Cartera Vigente	2.685.082.786	2.583.239.800
Cartera Vencida	18.635.760	10.618.404
Cartera en Ejecución	15.982.947	10.517.743
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	212.035.648	296.201.981
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	4.827.216	4.050.625
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	11.716.384	7.705.578
Productos devengados por cobrar	110.215.798	142.883.753
Previsión para incobrables	(140.826.564)	(113.328.947)
Total Cartera	**2.917.669.975**	**2.941.888.937**

* La cartera directa incluye los siguientes saldos de cartera diferida:

Préstamos diferidos vigentes	30.684.343	63.478.171
Préstamos diferidos vencidos	1.046.137	1.177.723
Préstamos diferidos en ejecución	641.723	626.154
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vigentes	57.852.484	74.862.745
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vencidos	1.853.109	1.733.310
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos en ejecución	2.461.354	1.730.215
Total Cartera Diferida	**94.539.150**	**143.608.318**
Productos devengados por cobrar de préstamos diferidos vigentes	20.271.351	37.986.957
Prod. deven. por cobrar de préstamos repr. o reest. diferidos vigentes	33.143.575	41.228.049
Productos devengados por cobrar de préstamos diferidos vencidos	174.573	139.434
Prod. deven. por cobrar de préstamos repr. o reest. diferidos vencidos	314.245	202.067
Productos devengados por cobrar de préstamos diferidos en ejecución	15.656	27.088
Prod. deven. por cobrar de préstamos repr. o reest. diferidos ejecución	253.807	76.231
Total Productos Devengados por Cobrar Diferidos	**54.173.207**	**79.659.826**
Previsión específica para incobrab. de préstamos diferidos vigentes	-	(1.321.566)
Prev. espec. para incobrab. préstamos repr. o reest. diferidos vigentes	-	(2.531.597)
Previsión específica para incobrab. de préstamos diferidos vencidos	(640.183)	-
Prev. espec. para incobrab. préstamos repr. o reest. diferidos vencidos	(1.163.778)	-
Previsión específica para incobrab. de préstamos diferidos ejecución	(504.461)	-
Prev. espec. para incobrab. préstamos repr. o reest. diferidos ejecución	(1.797.503)	-
Total Previsiones Especificas Diferidas	**(4.105.925)**	**(3.853.163)**

Cantidad de créditos	2023	2022
Cantidad de créditos con Cuotas Diferidas	10.054	15.878
Cantidad de créditos Reprogramados	6.454	7.905
Cantidad de créditos Reprogramados con Cuotas diferidas	6.057	7.758

CRECER IFD ha realizado reprogramaciones y refinanciamientos de acuerdo con lo establecido en las Circulares del regulador que se detallan en la Nota 1.b.9.

- Del saldo total de la cartera reprogramada al 31 de diciembre de 2023 de Bs.228.579.248 según nota 8b), la cartera reprogramada bajo la normativa mencionada es Bs.208.251.680 (equivalente a USD.30.357.388) de 5.992 operaciones de créditos, la diferencia de Bs.20.327.569 (equivalente a USD.2.963.202) corresponde a la cartera reprogramada bajo normativa interna.

  Del saldo total de la cartera reprogramada al 31 de diciembre de 2022 de Bs.307.958.184 según nota 8b), la cartera reprogramada bajo la normativa mencionada fue de Bs.301.731.323

(equivalente a USD.43.984.158) de 7.730 operaciones de créditos, la diferencia de Bs. 6.226.861 (equivalente a USD.907.706) corresponde a la cartera reprogramada bajo normativa interna.

- Del saldo total de cartera al 31 de diciembre de 2023 según nota 8b), la cartera refinanciada bajo la normativa mencionada es Bs.45.864.192 (equivalente a USD.6.685.742) de 975 operaciones de créditos, los mismos se encuentran expuestos de acuerdo con el estado de cartera establecido para cada crédito.
  Del saldo total de cartera al 31 de diciembre de 2022 según nota 8b), la cartera refinanciada bajo la normativa mencionada fue de Bs.69.426.555 (equivalente a USD.10.120.489) de 1.194 operaciones de créditos, los mismos se encuentran expuestos de acuerdo con el estado de cartera establecido para cada crédito.

1. Composición por clase de cartera y las previsiones para incobrabilidad, respectivamente

Al 31 de diciembre 2023

Tipo Crédito	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Empresarial	-	-	-	-	-
Pyme	-	-	-	-	-
Microcréditos DG	-	1.154.515.766	12.959.758	13.158.000	(25.157.665)
Microcréditos No DG	-	1.256.666.897	6.136.495	8.573.134	(17.772.725)
De consumo DG	-	81.981.046	811.816	375.032	(3.932.020)
De consumo No DG	-	185.603.712	1.400.803	449.475	(7.464.207)
De vivienda	-	53.226.298	514.214	2.243.987	(1.154.250)
De vivienda s/Gtia Hip	-	165.124.715	1.639.890	2.899.703	(7.089.045)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(78.256.652)
TOTALES	**-**	**2.897.118.434**	**23.462.976**	**27.699.331**	**(140.826.564)**

DG= Debidamente Garantizados.

Al 31 de diciembre 2022

Tipo Crédito	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Empresarial	-	-	-	-	-
Pyme	-	-	-	-	-
Microcréditos DG	-	1.191.222.671	8.463.402	10.103.508	(18.791.219)
Microcréditos No DG	-	1.363.169.980	4.035.392	5.581.414	(11.180.188)
De consumo DG	-	51.361.388	418.330	176.212	(2.258.114)
De consumo No DG	-	103.906.712	646.468	352.811	(4.134.170)
De vivienda	-	38.799.886	545.966	1.159.465	(795.876)
De vivienda s/Gtia Hip	-	130.981.144	559.471	849.911	(3.743.728)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(72.425.652)
TOTALES	**-**	**2.879.441.781**	**14.669.029**	**18.223.321**	**(113.328.947)**

DG= Debidamente Garantizados.

2. Clasificación de cartera por:

2.1. Clasificación de cartera por actividad económica del deudor

Al 31 de diciembre 2023

Actividad Económica	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Agricultura y Ganadería	-	622.945.213	3.796.845	3.105.918	(9.784.056)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	11.870.186	41.935	56.710	(272.417)
Extracción Petróleo Crudo y Gas Natural	-	-	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	23.049.249	12.390	160.337	(514.484)
Industria Manufacturera	-	161.411.783	1.933.685	3.720.355	(5.672.449)
Producción y Distribución de			-	-	(673)

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Actividad Económica					
energía, gas y agua	-	230.912			
construcción	-	61.339.533	340.562	650.779	(1.553.182)
Venta al por mayor y menor	-	464.440.939	4.212.616	6.526.578	(13.643.245)
Hoteles y Restaurantes	-	137.503.332	1.838.995	3.216.521	(6.074.897)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	316.296.165	2.259.982	4.866.661	(8.069.882)
Intermediación financiera	-	920.482.102	7.565.115	3.383.943	(11.271.280)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	-	133.331.431	1.142.670	1.296.908	(4.285.853)
Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	-	264.472	-	-	(5.184)
Educación	-	2.156.926	3.571	-	(64.300)
Servicios sociales, comunales y personales	-	36.593.532	295.629	579.148	(1.176.027)
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	-	329.396	-	23.206	(26.693)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	-	4.873.263	18.981	112.267	(155.289)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(78.256.652)
TOTALES	**-**	**2.897.118.434**	**23.462.976**	**27.699.331**	**(140.826.564)**

Al 31 de diciembre 2022

	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Actividad Económica					
Agricultura y Ganadería	-	621.794.028	2.492.626	2.913.803	(6.071.365)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	10.546.221	46.037	-	(55.537)
Extracción Petróleo Crudo y Gas Natural	-	17.827	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	20.592.646	25.927	-	(135.578)
Industria Manufacturera	-	169.515.827	1.180.646	1.060.184	(2.891.673)
Producción y Distribución de energía, gas y agua	-	304.209	-	-	(1.115)
construcción	-	61.996.923	232.310	231.638	(845.473)
Venta al por mayor y menor	-	440.511.514	2.344.292	4.173.626	(8.865.784)
Hoteles y Restaurantes	-	131.095.421	869.664	1.827.134	(3.570.439)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	309.017.988	1.551.963	3.526.020	(5.657.044)
Intermediación financiera	-	950.502.583	4.852.525	3.099.799	(8.315.831)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	-	124.041.016	868.874	899.525	(3.584.953)
Administración pública, defensa y seguridad social	-	376.024	-	-	(5.315)
Educación	-	1.644.663	-	-	(70.568)
Servicios sociales, comunales y personales	-	33.181.345	201.628	379.326	(753.354)
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	-	439.054	2.536	-	(6.675)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	-	3.864.494	-	112.267	(72.591)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(72.425.652)
TOTALES	**-**	**2.879.441.781**	**14.669.029**	**18.223.321**	**(113.328.947)**

2.2. Clasificación de cartera por destino de crédito

Al 31 de diciembre 2023

Destino del Crédito	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Agricultura y Ganadería	-	556.869.093	3.707.834	3.318.396	(6.871.875)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	10.613.642	23.588	56.710	(176.811)
Extracción Petróleo Crudo y Gas Natural	-	-	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	13.350.295	-	104.497	(200.320)
Industria Manufacturera	-	112.444.418	1.587.297	2.738.067	(3.618.661)
Producción y Distribución de energía, gas y agua	-	195.893	-	-	-
construcción	-	232.955.632	1.974.684	4.892.123	(8.102.821)
Venta al por mayor y menor	-	502.452.287	4.496.856	4.529.048	(16.620.681)
Hoteles y Restaurantes	-	69.827.728	1.222.025	1.422.059	(3.039.087)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	341.810.960	1.867.126	5.444.952	(8.190.169)
Intermediación financiera	-	920.053.470	7.565.115	3.383.943	(11.260.626)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	-	100.728.719	654.513	1.227.661	(2.969.360)
Administración pública, defensa y seguridad social	-	-	-	-	-
Educación	-	8.022.105	9.232	-	(344.576)
Servicios sociales, comunales y personales	-	27.674.397	354.706	581.875	(1.174.640)
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	-	119.795	-	-	(286)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	-	-	-	-	-
Previsión Genérica	-	-	-	-	(78.256.652)
TOTALES	**-**	**2.897.118.434**	**23.462.976**	**27.699.331**	**(140.826.564)**

Al 31 de diciembre 2022

Destino del crédito	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Agricultura y Ganadería	-	630.785.838	2.474.495	2.909.397	(5.195.000)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	11.267.945	47.295	-	(43.063)
Extracción Petróleo Crudo y Gas Natural	-	-	-	-	-
Minerales metálicos y no metálicos	-	14.863.091	19.715	-	(54.315)
Industria Manufacturera	-	141.583.942	1.059.960	876.023	(1.896.787)
Producción y Distribución de energía, gas y agua	-	234.969	-	-	(74)
construcción	-	199.802.223	1.197.827	1.732.597	(4.496.064)
Venta al por mayor y menor	-	400.155.744	2.586.763	3.356.459	(10.051.900)
Hoteles y Restaurantes	-	70.684.113	465.026	1.024.953	(1.840.805)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	344.551.084	1.422.018	4.017.930	(6.198.284)
Intermediación financiera	-	950.207.958	4.852.525	3.099.799	(8.307.257)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	-	76.819.854	273.881	842.960	(1.562.334)
Administración pública, defensa y seguridad social	-	-	-	-	-
Educación	-	10.271.767	28.645	-	(549.165)
Servicios sociales, comunales y personales	-	28.085.902	238.343	363.203	(705.524)
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	-	127.352	2.536	-	(2.725)
Servicio de organizaciones y órganos extraterritoriales	-	-	-	-	-
Actividades atípicas	-	-	-	-	-
Previsión Genérica	-	-	-	-	(72.425.652)
TOTALES	**-**	**2.879.441.781**	**14.669.029**	**18.223.321**	**(113.328.947)**

3. Clasificación de cartera por tipo de garantía, estado del crédito y las respectivas previsiones

Al 31 de diciembre 2023

Tipo Garantía	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Autoliquidables	-	-	-	-	-
Hipotecaria	-	213.039.600	1.524.634	8.874.308	(7.000.130)
Prendaria	-	1.242.838.792	9.869.752	12.319.417	(31.630.253)
Fondo de garantía	-	-	-	-	-
Garantía Personal	-	117.566.558	1.308.616	689.646	(6.552.396)
Garantías No Convencionales	-	54.982.496	37.386	410.829	(452.724)
Otras garantías	-	1.268.690.988	10.722.588	5.405.131	(16.934.409)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(78.256.652)
TOTALES	**-**	**2.897.118.434**	**23.462.976**	**27.699.331**	**(140.826.564)**

Al 31 de diciembre 2022

Tipo Garantía	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Autoliquidables	-	113.627	1.592.567	671.621	(2.179.763)
Hipotecaria	-	182.779.577	922.551	5.408.601	(4.958.647)
Prendaria	-	1.270.621.689	7.010.709	8.212.780	(20.446.533)
Fondo de garantía	-	-	-	-	-
Garantía Personal	-	97.815.799	618.145	445.183	(3.645.274)
Garantías No Convencionales	-	56.103.831	113.268	279.782	(508.193)
Otras garantías	-	1.272.007.257	4.411.789	3.205.355	(9.164.886)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(72.425.652)
TOTALES	**-**	**2.879.441.781**	**14.669.029**	**18.223.321**	**(113.328.947)**

4) Clasificación de cartera según la calificación de créditos, en montos y porcentajes

Al 31 de diciembre 2023

Calificación	Cartera Contingente	%	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Previsión para incobrables	%
A	-	0%	2.865.906.110	99%	-	0%	-	0%	(15.706.961)	11%
B	-	0%	16.344.996	1%	1.229.029	5%	368.442	1%	(742.091)	1%
C	-	0%	2.172.119	0%	7.308.628	31%	2.139.491	8%	(2.242.551)	2%
D	-	0%	1.083.936	0%	1.560.964	7%	1.012.010	4%	(1.716.709)	1%
E	-	0%	974.334	0%	3.402.979	15%	2.555.355	9%	(5.265.513)	4%
F	-	0%	10.636.939	0%	9.961.376	42%	21.624.033	78%	(36.896.087)	26%
Prev. Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	(78.256.652)	56%
TOTALES	**-**	**0%**	**2.897.118.434**	**100%**	**23.462.976**	**100%**	**27.699.331**	**100%**	**(140.826.564)**	**100%**

Al 31 de diciembre 2022

Calificación	Cartera Contingente	%	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Previsión para incobrables	%
A	-	0%	2.860.422.953	99%	-	0%	-	0%	(10.144.076)	9%
B	-	0%	9.576.564	0%	336.209	2%	355.119	2%	(365.397)	0%
C	-	0%	829.737	0%	4.548.120	31%	509.811	3%	(1.123.903)	1%
D	-	0%	678.284	0%	1.983.934	14%	732.345	4%	(1.532.053)	1%
E	-	0%	447.407	0%	1.504.193	10%	1.237.083	7%	(2.487.673)	2%
F	-	0%	7.486.836	0%	6.296.573	43%	15.388.963	84%	(25.250.193)	22%
Prev. Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	(72.425.652)	64%
TOTALES	**-**	**0%**	**2.879.441.781**	**100%**	**14.669.029**	**100%**	**18.223.321**	**100%**	**(113.328.947)**	**100%**

5. Concentración crediticia por número de clientes en montos y porcentajes

Al 31 de diciembre 2023

Concentración	Cartera Contingente	%	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Previsión para incobrables	%
1° a 10° mayores	-	0%	2.230.334	0%	-	0%	250.963	1%	(126.230)	0%
11° a 50° mayores	-	0%	10.243.313	0%	-	0%	291.596	1%	(158.571)	0%
51° a 100° mayores	-	0%	14.246.251	1%	-	0%	335.697	1%	(183.376)	0%
Otros	-	0%	2.870.398.536	99%	23.462.976	100%	26.821.075	97%	(62.101.735)	44%
Previsión Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	(78.256.652)	56%
TOTALES	**-**	**0%**	**2.897.118.434**	**100%**	**23.462.976**	**100%**	**27.699.331**	**100%**	**(140.826.564)**	**100%**

Al 31 de diciembre 2022

Concentración	Cartera Contingente	%	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Previsión para incobrables	%
1° a 10° Mayores	-	0%	2.753.175	0%	-	0%	-	0%	(21.381)	0%
11° a 50° mayores	-	0%	10.683.777	0%	291.596	2%	265.860	1%	(290.390)	0%
51° a 100° mayores	-	0%	12.890.028	1%	-	0%	591.426	3%	(312.798)	0%
Otros	-	0%	2.853.114.801	99%	14.377.433	98%	17.366.035	96%	(40.278.726)	36%
Previsión Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	(72.425.652)	64%
TOTALES	-	0%	2.879.441.781	100%	14.669.029	100%	18.223.321	100%	(113.328.947)	100%

6. Evolución de cartera en los últimos tres períodos

Concepto		2023 Bs	2022 Bs	2021 Bs
Cartera Vigente		2.685.082.786	2.583.239.800	2.139.488.426
Cartera Vencida		18.635.760	10.618.404	10.776.633
Cartera en Ejecución		15.982.947	10.517.743	8.244.363
Cartera reprogramada o reestructurada vigente		212.035.648	296.201.981	366.994.463
Cartera reprogramada o reestructurada vencida		4.827.216	4.050.625	1.144.143
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución		11.716.384	7.705.578	1.089.849
Cartera Contingente		-	-	-
Previsión específica para incobrabilidad		62.569.912	40.903.296	27.146.233
Previsión genérica para incobrabilidad		78.256.652	72.425.652	80.383.252
Previsión para activos contingentes		-	-	-
Previsión cíclica		31.760.245	31.511.275	25.317.539
Cargos por previsión específica para incobrabilidad	(1)	69.412.365	51.350.983	21.221.696
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad	(2)	6.079.970	(1.763.865)	16.900.508
Productos por cartera (Ingresos Financieros)		599.827.771	539.689.204	435.860.802
Productos en suspenso		9.131.188	6.970.127	3.590.462
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas		8.420.810	4.984.475	1.343.489
Créditos castigados por insolvencia		201.003.740	161.454.927	130.520.538
Número de Prestatarios		248.428	246.104	232.686

Corresponde a los cargos netos de previsiones:		2023 Bs	2022 Bs	2021 Bs
Cargos por previsión específica para incobrabilidad		103.574.635	76.956.889	44.233.014
Disminución de previsión específica para incobrabilidad		(34.162.269)	(25.605.906)	(23.011.318)
Total Neto:	(1)	69.412.365	51.350.983	21.221.696
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad		9.099.589	20.337.534	24.668.177
Disminución de previsión genérica para incobrabilidad		(3.019.619)	(22.101.398)	(7.767.668)
Total Neto:	(2)	6.079.970	(1.763.865)	16.900.508

7. El grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la cartera reprogramada constituye el 7,75% y el 10,57% de la cartera total respectivamente, misma que no representa impacto significativo sobre la situación de la Cartera. Asimismo, los ingresos de la cartera reprogramada significaron el 4,33% y 7,09% sobre los ingresos de la cartera bruta en ambas gestiones respectivamente.

El incremento de cartera reprogramada se debe principalmente a la instructiva ASFI Circular 669 de 14 de enero de 2021 donde a los clientes beneficiados por el diferimiento se debe realizar el procedimiento de refinanciamiento y reprogramación con periodo de gracia. La cartera reprogramada efectuada por instructivo ASFI 669/2021 corresponde al 7,06% de la cartera total.

8. Los límites legales prestables que se establecen en la normativa vigente son los siguientes:

Concepto		2023 Bs	2022 Bs	2021 Bs
crédito a prestatario o grupo sin garantías reales	5%	23.046.445	21.664.996	20.585.980
crédito a prestatario o grupo con garantías reales	20%	92.185.780	86.659.983	82.343.919
Contingentes contra garantizadas Bancos del Exterior	30%	138.278.669	129.989.975	123.515.879

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 CRECER IFD no supera los límites legales establecidos en ninguno de los casos. Es decir, no se cuenta con créditos que no se encuentren debidamente garantizados a un prestatario o grupo prestatario que supere el 5% del capital regulatorio, tampoco supera los otros límites establecidos en la Ley de Servicios Financieros.

9. Evolución de las previsiones en las últimas tres gestiones

Concepto	2023 Bs	2022 Bs	2021 Bs
Previsión Inicial:	**144.840.222**	**132.847.024**	**104.283.007**
(-) Castigos y Bienes y Otros	(34.025.749)	(51.313.920)	(9.558.189)
(-) Recuperaciones	(50.901.888)	(47.707.304)	(30.778.985)
(+) Previsiones Constituidas	112.674.224	111.014.422	68.901.191
Previsión Final:	**172.586.809**	**144.840.222**	**132.847.024**

Corresponde a la conciliación de previsiones de cartera.

8c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES

- **INVERSIONES TEMPORARIAS**

La composición del grupo al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022 es la siguiente:

Concepto		2023 Bs	2022 Bs
Inversiones en entidades financieras del país		**48.302.483**	**38.425.181**
Caja de ahorros	(1)	34.702.483	30.825.181
Operaciones Interbancarias	(2)	13.600.000	7.600.000
Inversiones en otras entidades no financieras		**51.077.126**	**3.819.720**
Participación en Fondos de inversión	(3)	51.077.126	3.819.720
Inversiones de disponibilidades restringidas		**17.578.250**	**22.626.206**
Cuotas de participación Fondo RAL afectados al encaje legal	(4)	14.148.250	15.899.400
Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones	5)	3.430.000	-
Títulos valores de ent. financieras adquiridas con pacto de reventa	(6)	-	5.986.438
Depósitos en Caja de Ahorro con restricciones	(7)	-	740.367
Productos devengados por cobrar inversiones temporarias		**37.778**	**11.129**
Devengadas inversiones en entidades financieras del país		37.778	10.132
Devengadas inversiones de disponibilidad restringida		-	996
(Previsión para inversiones temporarias)		**(3.430.000)**	-
Previsión inversiones de disponibilidad restringida	5)	(3.430.000)	-
Total Inversiones Temporarias		**113.565.637**	**64.882.236**
El rendimiento promedio obtenido fue de:			
Inversión Moneda Nacional		2,34%	2,73%
Inversión Moneda Extranjera		3,90%	1,15%
Inversión Temporaria Total		2,51%	2,34%

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

Emisor	Cta. Bancaria	2023 Tasa de Rend.	2023 Bs	2022 Tasa de Rend.	2022 Bs
Banco Bisa S.A.	068834-401-8	0,00%	8.428.021	0,00%	4.211.052
Banco Bisa S.A.	068834-412-3	0,00%	-	0,00%	7.111.795
Banco Bisa S.A.	068834-421-2	0,00%	758.268	0,00%	768.705
Banco Bisa S.A.	068834-424-7	0,00%	196.028	0,00%	-
Banco Bisa S.A.	068834-425-5	0,00%	374	0,00%	44
Banco Bisa S.A.	068834-419-1	0,01%	491.807	0,01%	1.316
Banco Unión S.A.	10000022184597	0,00%	1.299.832	0,00%	761.911
Banco Unión S.A.	10000006780634	0,00%	939.860,18	0,00%	2.107.220
Banco Unión S.A.	10000028506521	0,00%	38.107,23	0,00%	19.180
Banco Unión S.A.	10000027468243	0,00%	3.651	0,00%	2.574
Banco BCP de Bolivia S.A.	201-50400231-3-06	0,00%	64.248	0,00%	28.319
Banco BNB de Bolivia S.A.	1500-80-7179	0,00%	2.660.317	0,00%	163.297
Banco Ganadero S.A.	1310702307	0,00%	16.107.990	0,00%	135.225
Banco FIE S.A.	40000000088	0,00%	586.398	0,00%	10.702.187
Banco PyME Ecofuturo S.A.	2051-683968	0,00%	431.498	0,00%	390.128
Coop.San Francisco Solano Ltda.	6051-068166	0,10%	115.042	0,10%	62.791
Banco Bisa S.A.	068834-501-4	0,00%	1.404.932	0,00%	904.666
Banco Bisa S.A.	068834-503-1	0,00%	98.572	0,00%	299.576
Banco Bisa S.A.	068834-504-9	0,00%	688,40	0,00%	688
Banco Unión S.A.	20000017413612	0,00%	99.581	0,00%	473.580
Banco Unión S.A.	20000022184795	0,00%	63.782	0,00%	737.873
Banco BCP de Bolivia S.A.	201-50135768-2-71	0,00%	61.153	0,00%	260.628
Banco Mercantil SCRZ S.A.	4066451483	0,00%	38.140	0,00%	1.213.806
Banco BNB de Bolivia S.A.	1900-58-2869	0,00%	25.213	0,00%	25.210
Banco Ganadero S.A.	1310702361	0,00%	742.439	0,00%	5.812
Banco FIE S.A.	40200000090	0,00%	15.422	0,00%	357.433
Banco Fortaleza S.A.	2052-497328	0,00%	31.120	0,00%	80.161
Total Cajas de Ahorro:			**34.702.483**		**30.825.181**

(2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

Préstamo Interbancario	Fecha Operación	Plazo (días)	Tasa/ Rend.	2023 Bs	2022 Bs
ICR-23;24-2022 - Sembrar Sartawi IFD	22/12/2022	29	8,00%	-	7.600.000
ICR-13-2023 - Cidre IFD	15/12/2023	28	8,00%	6.800.000	-
ICR-14-2023 - Cidre IFD	22/12/2023	28	8,00%	6.800.000	-
		Total Préstamos Interbancarios:		**13.600.000**	**7.600.000**

(3) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

Emisor	2023 Tasa / Rend.	2023 Bs	2022 Tasa / Rend.	2022 Bs
A Medida Fondo de Inversión Abierto de CP	1,61%	241.734	3,22%	153.324
Ultra Fondo de Inversión Abierto de MP	3,59%	21.343.210	3,74%	190.448
Oportuno Fondo de Inversión	1,95%	534.167	2,64%	520.245
Credifondo Liquidez Bs Fdo. Inversión Abierto MP	2,96%	1.033.823	3,20%	1.003.933
Fondo Dinero Unión MP	0,00%	-	2,57%	924
Fondo de Inversión Mutuo Unión MP	0,70%	1.386.329	2,63%	535.044
Crecer Bolivianos Fondo Mutuo MP	2,46%	2.111.193	2,12%	735
Opción Fondo de Inversión MP	2,04%	756	0,00%	-
Fondo Mutuo Fortaleza Disponible	2,54%	7.137.251	0,00%	-
Fondo Mutuo Fortaleza Interés+	2,48%	7.115.045	0,00%	-
Trabajo Unión Fondo de inversión abierto CP	2,02%	1.009.234	1,05%	1.415.067
GanaRendimiento GanaSafi	3,76%	1.656.511	0,00%	-
Elite Fondo de Inversión Abierto CP	2,92%	7.507.873	0,00%	-
		51.077.126		**3.819.720**

(4) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo se encuentra descrita en la Nota 4, inciso 4).

(5) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo se encuentra descrita en la Nota 4, inciso 5).
(6) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo se encuentra descrita en la Nota 4, inciso 6).
(7) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo se encuentra descrita en la Nota 4, inciso 7).

▪ INVERSIONES PERMANENTES

La composición del grupo al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022 es la siguiente:

Concepto		2023 Bs	2022 Bs
Inversiones en entidades financieras del país		**50.981.600**	**55.225.200**
Depósitos a plazo fijo	(1)	36.604.000	43.614.000
Bonos	(2)	14.377.600	11.611.200
Participación en entidades financieras y afines		**315.400**	**315.400**
Burós de Información	(3)	315.400	315.400
Inversiones en otras entidades no financieras		**53.508**	**53.508**
Participación en entidades de servicios públicos		53.508	53.508
Inversiones de disponibilidades restringidas		**302.547.614**	**411.180.521**
Títulos valores de entidades financieras vendidos con pacto de recompra	(4)	-	18.000.000
Cuotas de participación Fondo CPVIS cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	(5)	294.633.518	385.266.425
Cuotas de participación Fondo CPRO del BCB Vivienda de Interés Social	(6)	7.914.096	7.914.096
Productos devengados por cobrar inversiones permanentes		**1.504.373**	**2.219.119**
Devengadas inversiones en entidades financieras del País		1.504.373	1.266.072
Devengadas inversiones de disponibilidad restringida		-	953.047
(Previsión para inversiones permanentes)		**(26.858)**	**(20.402)**
Previsión inversiones en otras entidades no financieras		(26.858)	(20.402)
Total Inversiones Permanentes		**355.375.636**	**468.973.346**
El rendimiento promedio obtenido fue de:			
Inversión Moneda Nacional		3,62%	4,44%
Inversión Moneda Extranjera		0,09%	0,18%
Inversión Permanente Total		0,45%	0,53%

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

Título - DPF	Fecha Operación	Plazo	Tasa / Rend.	2023 Bs	2022 Bs
3 DPF - Banco Unión S.A.	08/12/2022	720	3,60%	3.000.000	-
3 DPF - Banco de Credito S.A.	02/12/2022	720	3,90%	3.000.000	-
1 DPF - Banco BMSC	31/03/2021	721	4,60%	-	1.000.000
3 DPF - Banco BMSC	27/07/2021	721	4,60%	-	3.000.000
3 DPF - Banco Unión S.A.	31/03/2021	721	1,10%	-	10.290.000
1 DPF - FSLE	14/04/2022	370	5,20%	-	6.860.000
1 DPF - FSLE	11/04/2022	371	5,20%	-	6.860.000
1 DPF - FSLE	26/04/2022	280	5,00%	-	3.430.000
3 DPF - Banco Bisa S.A.	20/10/2022	721	1,15%	6.174.000	6.174.000
3 DPF - Banco BMSC	30/11/2022	721	3,95%	3.000.000	3.000.000
3 DPF - Banco BMSC	15/12/2022	721	3,95%	3.000.000	3.000.000
1 DPF - Banco Unión S.A.	19/07/2023	365	2,00%	3.430.000	-
6 DPF - Banco BMSC	31/08/2023	4481	5,70%	15.000.000	-
Total Depósitos a plazo fijo				**36.604.000**	**43.614.000**

(2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

Título	Fecha Operación	Plazo días	Tasa/ Rend.	2023 Bs	2022 Bs
BLP - Nro. BIL-5-N1C-19 - Bisa Leasing S.A. (*)	25/06/2019	3240	5,10%	6.180.000	6.180.000
BLP - Nro. BIL-5-N1B-20 - Bisa Leasing S.A.(**)	28/09/2020	3240	5,90%	5.197.600	5.431.200
BLP - Nro. NFB-1N3U-23 - BDP SAM S.A.(***)	21/12/2023	2879	5,50%	3.000.000	-
Total Otros títulos valores de entidades financieras del país				**14.377.600**	**11.611.200**

(*) Bonos de Largo Plazo emitidos en fecha 25/06/2019 y adquiridos el 18/03/2021.
(**) Bonos de Largo Plazo emitidos en fecha 28/09/2020 y adquiridos el 19/03/2021.
(***) Bonos de Largo Plazo emitidos en fecha 20/12/2023 y adquiridos el 21/12/2023.

(3) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, la participación en Infocred BI S.A. tiene el siguiente detalle:

Serie	Valor Nominal Bs	Fecha	Nro. de Acciones	Valor en Bs
A	100	6/12/2016	1.716	171.600
B	100	6/12/2016	204	20.400
C	100	6/12/2016	267	26.700
D	100	6/12/2016	852	85.200
D	100	18/10/2017	115	11.500
Totales:			**3.154**	**315.400**

(4) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

Titulo	Fecha Operación	Plazo	Tasa/ Rend.	2023 Bs	2022 Bs
3 DPF - Banco de Credito S.A.	31/03/2021	721	4,25%	-	3.000.000
3 DPF - Banco de Credito S.A.	02/12/2022	720	3,90%	-	3.000.000
3 DPF - Banco BMSC S.A.	31/03/2021	721	4,60%	-	3.000.000
4 DPF - Banco Unión S.A.	31/03/2021	721	4,70%	-	4.000.000
2 DPF - Banco Unión S.A.	27/07/2021	721	4,50%	-	2.000.000
3 DPF - Banco Unión S.A.	08/12/2022	720	3,60%	-	3.000.000
Total títulos valores de entidades financieras vendidos con pacto de re compra				**-**	**18.000.000**

(5) y (6) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle se encuentra en la Nota 4, punto (9).

8d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Concepto		2023 Bs	2022 Bs
Pagos anticipados		**22.128.469**	**19.129.581**
Pago anticipado del impuesto a las transacciones	(1)	21.029.054	17.324.810
Anticipos por compras de bienes y servicios		255.553	949.036
Alquileres pagados por anticipado		21.321	30.044
Anticipos sobre avance de obras		-	18.193
Seguros pagados por anticipados		817.903	807.499
Otros pagos anticipados	(2)	4.638	-
Diversas		**32.802.934**	**2.045.114**
Comisiones por cobrar		231.293	225.358

Concepto		2023 Bs	2022 Bs
Indemnizaciones reclamadas por siniestros		-	37.110
Crédito fiscal IVA		6.106	6.471
Contratos anticréticos		171.500	329.280
Importes entregados en garantía	(3)	1.815.054	1.276.620
Cuentas por cobrar - comisiones por pago de bonos sociales		107.871	107.871
Otras partidas pendientes de cobro	(4)	30.471.110	62.403
(Previsión para otras cuentas por cobrar)		**(22.788.185)**	**(500.575)**
(Previsión específica para pagos anticipados)		(121.800)	(500.575)
(Previsión específica para cuentas por cobrar diversas)	(4)	(22.666.385)	-
Total Otras Cuentas por Cobrar		**32.143.218**	**20.674.120**

(1). Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023 corresponde: Bs.5.720.627 al saldo de pago anticipado de Impuestos a las Transacciones (IT) por IUE de la gestión 2022, que será compensado con el pago del IT de la gestión 2023 (hasta antes del vencimiento de pago del IUE 2023) y Bs.15.308.427 es la provisión anticipo de Impuestos a las Transacciones (IT) por determinación del pago de IUE de la gestión 2023, saldo que será compensado con el pago de IT de la gestión 2024.

Al 31 de diciembre de 2022 corresponde: Bs.930.952 al saldo de pago anticipado de Impuestos a las Transacciones (IT) por IUE de la gestión 2021, que será compensado con el pago del IT de la gestión 2022 (hasta antes del vencimiento de pago del IUE 2022) y Bs.16.393.858 es la provisión anticipo de Impuestos a las Transacciones (IT) por determinación del pago de IUE de la gestión 2022, saldo que será compensado con el pago de IT de la gestión 2023.

(2) Al 31 de diciembre de 2023 el saldo corresponde a fondos a rendir del personal.

(3) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

Detalle	2023 Bs	2022 Bs
Garantía Alquiler de Inmueble MN	240.448	161.048
Garantía por Servicio Contratados MN	798.900	302.822
Garantía por Servicio Contratados ME	338.198	399.252
Garantía Alquiler de Inmueble ME	437.508	413.498
Total importes entregados en garantía:	**1.815.054**	**1.276.620**

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde a: Bs.677.956 y Bs.574.546 Garantías de alquiler de Inmuebles por contratos suscritos de alquiler de diferentes oficinas para uso exclusivo de funcionamiento de Sucursales y sus Agencias de (La Paz, El Alto, Altiplano Sur, Cochabamba, Potosí, Tarija, Santa Cruz Sur, Santa Cruz Norte, Beni y Pando) Bs.1.137.098 y Bs.702.074 corresponde a Garantías por Servicios Contratados de Boletas de Garantía para cumplimiento de contratos de SFAs, Garantía de línea telefónica y otras.

(4) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

Detalle	2023 Bs	2022 Bs
Cargo a Norma Ortega apropiaciones indebidas Sucursal Tarija	220.535	-
Operaciones por Corresponsalía con Ecofuturo de fecha 29/12/2023	28.386	62.140
Depósitos en exceso Aportes CSBP de Noviembre/23	342	263
Reclasificación Cuenta Corriente Restringida MN N°807710 a Cuentas por Cobrar a Banco Fassil-En Intervención (*)	2.137	-
Reclasificación Cuenta Corriente Restringida MN N°3864150 a Cuentas por Cobrar a Banco Fassil-En Intervención (*)	9.320.628	-
Reclasificación Cuenta Corriente Restringida ME N°4746250 a Cuentas por Cobrar a Banco Fassil-En Intervención (*)	20.899.082	-
Total Otras Partidas Pendientes de Cobro:	**30.471.110**	**62.403**

(*) De acuerdo a las gestiones de recuperación de los saldos constituidos en cuentas corrientes del Banco Fassil, entidad actualmente denominada "Banco Fassil en Intervención" (según resolución de intervención de ASFI N°539/2023 de fecha 25/04/2023) y **al no tener respuestas favorables o confirmación definitiva del interventor**, dichos saldos ya no son considerados de disponibilidad inmediata ni de disponibilidad restringida, por lo que al cierre de gestión y en interpretación de la normativa de intervención, estos saldos ya no corresponden dentro el grupo de Disponibilidades y pasan a ser un exigible por lo que se procedió al registró en el grupo de Otras Cuentas por Cobrar a terceros.

Asimismo, de acuerdo a estimación de una probable incobrabilidad de las Otras Cuentas por Cobrar a Banco Fassil en Intervención al 31/12/2023 y las gestiones de cobranza que se vienen realizando y al no tener respuestas del Interventor, se constituyeron previsiones por incobrabilidad de Otras Cuentas por Cobrar por Bs.22.666.385 en cumplimento a lo establecido en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y registradas en el grupo 149.03.

8e) BIENES REALIZABLES

La composición del grupo al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022 es la siguiente:

Concepto		2023 Bs	2022 Bs
Bienes recibidos en recuperación de créditos		**262.341**	**140.607**
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	(1)	262.341	140.607
(Previsión por desvalorización)		**(156.475)**	**(118.763)**
(Previsión bienes recibidos en recuperación de créditos)		(156.475)	(118.763)
Total Bienes Realizables		**105.866**	**21.844**

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

N°	Tipo de bien	Sucursal	Ubicación	Adjudicación según orden Judicial por:	2023 Bs	2022 Bs
1	Terreno	Chuquisaca	Villamontes	Cartera castigada	1	1
2	Inmueble	Oruro	Santa Cruz	Cartera en ejecución	52.244	52.244
3	Inmueble	Tarija	Villamontes	Cartera castigada	1	1
4	Inmueble	Santa Cruz Sur	Santa Cruz	Cartera en ejecución	29.119	29.119
5	Inmueble	Beni	Trinidad	Cartera castigada	1	1
6	Inmueble	Beni	Trinidad	Cartera en ejecución	59.239	59.239
7	Inmueble	Beni	Trinidad	Cartera castigada	-	1
8	Inmueble	Beni	San Borja	Cartera en ejecución	57.219	-
9	Inmueble	Beni	San Borja	Cartera en ejecución	29.833	-
10	Inmueble	Beni	San Borja	Cartera castigada	1	-
11	Inmueble	Beni	Riberalta	Cartera en ejecución	34.683	-
Total bienes recibidos en recuperación de créditos:					**262.341**	**140.607**

Bienes realizables registrados a la fecha de su adjudicación judicial de acuerdo a lo establecido en la Nota 2.d.

8f) BIENES DE USO Y DEPRECIACIONES ACUMULADAS

La composición del grupo al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022 es la siguiente:

Concepto		2023 Bs	2022 Bs
Terrenos		**9.362.216**	**9.362.216**
Terrenos	(1)	9.362.216	9.362.216
Edificios		**26.199.274**	**27.194.416**
Edificios	(2)	32.962.136	32.962.136
(Depreciación Acumulada Edificios)		(6.762.862)	(5.767.720)
Mobiliario y Enseres		**4.435.946**	**3.967.665**
Mobiliario y Enseres		14.543.536	13.482.937
(Depreciación Acumulada Mobiliario y Enseres)		(10.107.590)	(9.515.272)
Equipos e Instalaciones		**4.695.735**	**4.252.927**
Equipos e Instalaciones		14.824.627	13.731.021
(Depreciación Acumulada Equipos e Instalaciones)		(10.128.892)	(9.478.094)
Equipos de Computación		**5.283.806**	**6.321.976**
Equipos de Computación		30.459.303	29.592.031
(Depreciación Acumulada Equipos de Computación)		(25.175.497)	(23.270.055)
Vehículos		**5.064.481**	**4.821.080**
Vehículos		28.913.804	27.633.889
(Depreciación Acumulada Vehículos)		(23.849.323)	(22.812.809)
Total Bienes de Uso		**55.041.458**	**55.920.280**
Gasto de Depreciación		(7.097.338)	(6.751.662)

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de Bs.9.362.216 corresponde a: Bs.1.110.200 valor histórico a partir del 1° de enero de 2008 del terreno del edificio de oficina central ubicado en la ciudad de La Paz; Bs.336.884 valor histórico del terreno de Agencia Guayaramerín; en la gestión 2019 se adquieren 2 inmuebles cuyo valor de terreno son: Bs.3.949.903 terreno ubicado en la ciudad de La Paz, destinado a oficinas de la sucursal La Paz y Bs.3.965.229 valor histórico de compra del terreno en la ciudad de Santa Cruz, destinado a oficinas de la sucursal Santa Cruz Sur..

(2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el saldo de Bs.32.962.136 corresponde a: Bs.14.064.352 valor de alta del edificio CRECER IFD oficina nacional en la ciudad de La Paz, Bs.897.916 valor de la construcción del inmueble de Agencia Guayaramerín de Sucursal Beni, en la gestión 2019 se adquieren 2 inmuebles cuyo valor de construcción son: Bs.8.741.097 edificio ubicado en la ciudad de La Paz, destinado a oficinas de la sucursal La Paz y Bs.9.258.771 valor histórico de compra del edificio en la ciudad de Santa Cruz, destinado a oficinas de la sucursal Santa Cruz Sur.

8g) OTROS ACTIVOS

La composición del grupo al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022 es la siguiente:

Concepto		2023 Bs	2022 Bs
Bienes diversos		**3.555.745**	**3.496.353**
Papelería. útiles y materiales de servicios		3.555.745	3.496.353
Cargos diferidos		**2.567.475**	**1.797.835**
Mejoras e instalaciones inmuebles alquilados	(1)	2.567.475	1.797.835
Partidas pendientes de imputación		**1.053.223**	**4.005.280**
Otras partidas pendientes de imputación	(2)	1.053.223	4.005.280
Activos Intangibles		**128.621**	-
Programas y aplicaciones informáticas		128.621	-
Total Otros Activos		**7.305.064**	**9.299.468**
Gasto de Amortización		(810.765)	(685.390)

(1) La composición de las cuentas es la siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Valor de Costo	4.422.429	3.351.874
(Amortización Acumulada)	(1.854.954)	(1.554.039)
Mejoras e instalaciones inmuebles alquilados	2.567.475	1.797.835

(2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

Detalle	2023 Bs	2022 Bs
Devoluc. exámenes médicos a clientes por Coboser	2.381	2.648
Por multas envío información ASFI	-	313
Operaciones ACH 3er ciclo	177.074	3.128.714
Recuperaciones de cartera por el personal operativo	75.338	46.709
Fondos entregados para desembolso de créditos	498.250	610.000
Pagos a cuenta de Western Unión	182.353	106.678
Pagos a cuenta de Money Gram	117.346	107.341
Fdos. pendientes por transferir de las ctas. bancarias de Fondo Común a ctas. bancarias de Crecer IFD	138	2.877
Por sanción reporte a BBV	343	-
Total	**1.053.223**	**4.005.280**

8h) FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

La Entidad no registra fideicomisos

8i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

La evolución de los depósitos en las últimas tres gestiones es la siguiente:

Concepto	2023 Bs	2022 Bs	2021 Bs
Obligaciones con el público a la vista	5.780	7.666	1.950
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro	282.350.168	275.088.401	39.052.075
Obligaciones con el público restringidas	424.106	198.863	760
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta *	280.389.601	471.356.952	108.167.584
Cargos devengados por pagar	6.355.240	12.344.772	551.373
Total Obligaciones con el Publico	**569.524.895**	**758.996.654**	**147.773.742**

*La disminución en la gestión, se describe en la nota 8p).

8j) OBLIGACIONES FISCALES

Concepto	2023 Bs	2022 Bs
Obligaciones fiscales a la vista	6.254	-
Total Obligaciones Fiscales	**6.254**	**-**

8k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

La composición del grupo al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022 es la siguiente:

Concepto		2023 Bs	2022 Bs
BCB a plazo	(1)	294.633.518	385.266.425
Entidades Financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	(1)	300.652.371	294.170.256
Bancos y otras entidades financieras del país a plazo	(1)	766.971.327	716.379.414
Entidades del Exterior a plazo	(1)	193.844.015	382.699.161
Cargos devengados por pagar		12.763.901	11.292.449
Total Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento		**1.568.865.132**	**1.789.807.705**
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas con otras ent.	(2)	57.565.066	42.924.443
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas con otras ent. del exterior	(2)	-	51.450.000
Total Líneas de Crédito obtenidas y no utilizadas		**57.565.066**	**94.374.443**

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

Detalle			2023 Bs		2022 Bs
Financiamientos del BCB			294.633.518		385.266.425
Banco Central de Bolivia	a)	294.633.518		385.266.425	
Obligaciones con Entidades Financieras que Realizan Actividades de Segundo Piso a Plazo			300.652.371		294.170.256
Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.	b)	300.652.371		294.170.256	
Obligaciones con Bancos y otras Entidades Financieras del País a Plazo			766.971.327		716.379.414
Banco Nacional de Bolivia S.A.	c)	35.434.167		41.160.000	
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	d)	-		27.439.999	
Banco Bisa S.A.	e)	97.194.000		144.059.995	
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	f)	27.439.997		40.473.999	
Banco Unión S.A.	g)	301.839.966		205.800.000	
Banco FIE S.A.	h)	-		15.435.000	
Banco Fortaleza S.A.	i)	14.008.457		13.720.000	
Banco Ganadero S.A.	j)	30.870.000		-	
Valores Unión S.A.		-		18.000.000	
Operaciones interbancarias Banco BDP S.A.M. (Liquidez)	k)	110.000.000		110.000.000	
Obligaciones con bancos y otras Entidades Financieras no sujetas a Encaje restringidos DPF	l)	6.291.667		8.284.167	

Detalle		2023 Bs		2022 Bs	
Depósitos en CAH de Entidades Financieras del país sujetas a Encaje	l)	369		4.024.310	
DPF's de Entidades Financieras del país con anotación en cuenta no sujetas a Encaje	l)	143.892.705		87.981.944	
Financiamientos de Entidades del Exterior a Plazo			193.844.015		382.699.161
OIKO CREDIT		19.600.015		29.400.005	
GLOBAL PARTNERSHIPS	m)	37.044.000		41.160.000	
BlueOrchard	m)	13.720.000		89.180.000	
Symbiotics S.A.	m)	27.440.000		89.180.000	
ARBOR FS LTD		-		6.860.000	
MCE SOCIAL CAPITAL	m)	17.150.000		-	
INCOFIN CVSO	m)	34.300.000		61.749.156	
BANK IM BISTUM ESSEN eG	m)	17.150.000		17.150.000	
FRANKFURT SCHOOL FINANCIAL SERVICES UK LIMITED	m)	13.720.000		20.580.000	
GAWA CAPITAL PARTNERS, SGEIC, S.A.		13.720.000		27.440.000	
Total			1.556.101.232		1.778.515.256
Cargos devengados por pagar oblig. c/bancos y ent. de financiamiento			12.763.901		11.292.449
Total Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento			**1.568.865.132**		**1.789.807.705**

Al 31 de diciembre de 2023, los saldos más significativos son los siguientes:

a) En fecha19 de Julio de 2023 según Resolución de Directorio N° 104/2023 emitida por el Banco Central de Bolivia comunica la modificación al Reglamento de Encaje Legal para las EIF, modifica el plazo del préstamo de Liquidez en MN cuyo vencimiento se tenía previsto para el 29/12/2023 el cual fue ampliado hasta el 31/3/2026.

b) En el mes de octubre del 2023 CRECER IFD suscribió contratos de préstamos con el Banco de Desarrollo Productivo SAM. por Bs.20.000.000 a una tasa de interés de 6,00% anual y un plazo de 3 años, en el mes de noviembre del 2023 se suscribió un contrato de préstamo con el Banco de Desarrollo Productivo SAM. por Bs.35.000.000 a una tasa de interés de 6,00% anual y un plazo de 3 años y en el mes de diciembre del 2023 se suscribió un contrato de préstamo con el Banco de Desarrollo Productivo SAM. por Bs. 35.000.000 a una tasa de interés de 6,00% anual y un plazo de 3 años.

c) En abril del 2022 se dio de alta la Línea de Crédito Rotativa en MN con el Banco Nacional de Bolivia S.A. por Bs.41.160.000 con fecha de vencimiento 02/04/2025, al 31/12/2023 se utilizó la línea de crédito por Bs.35.434.167.

d) Con el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. en noviembre del 2023 se realizó la ampliación de la línea de crédito N° 6600060931 hasta el 19/10/2025 y disminución del monto de la línea de crédito por Bs.5.488.000, por lo cual la línea de crédito al 31/12/2023 es de Bs.21.952.000.

e) Con el Banco Bisa S.A. al 31/12/2023 se tiene 11 operaciones de financiamiento vigentes con una tasa promedio de 5,94% y con un vencimiento hasta el 23/11/2024

f) Con el Banco de crédito de Bolivia S.A. al 31/12/2023 se tiene 4 operaciones de financiamiento vigentes con una tasa promedio de 5,75% y con un vencimiento hasta el 20/11/2024.

g) Con el Banco Unión S.A. en marzo del 2023 se realizó la ampliación de monto de la línea de crédito Rotativa por Bs.68.600.000 ahora con un monto total de línea de crédito de Bs.274.400.000 con fecha de vencimiento 07/12/2027, al 31/12/2023 se utilizó la línea de crédito por Bs.274.399.965,94. En agosto del 2023 firmamos 2 préstamos puntuales por Bs.27.440.000 a una tasa de 5,99% y con fecha de vencimiento 30/8/2026.

i) Con el Banco Fortaleza S.A. en julio del 2023 se dio de alta la línea de crédito rotativa de Bs.13.720.000 con vigencia hasta el 30/6/2025, al 31/12/2023 se utilizó la línea de crédito por Bs.6.962.128. En diciembre del 2022 firmamos 1 préstamo puntual por Bs.13.720.000 a una tasa de 5,50% y con fecha de vencimiento 16/12/2024, al 31/12/2023 con un saldo de Bs.7.046.330.

j) Con el Banco Ganadero S.A. se tiene 2 líneas de crédito detalladas a continuación:
   - LC 101019268 de USD.4.500.000 equivalente en bolivianos con fecha de vencimiento 24/10/2026, al 31/12/2023 se utilizó la línea de crédito por USD.2.500.000 equivalente en bolivianos.
   - LC 101178328 de USD.2000.000 equivalente en bolivianos con fecha de vencimiento 27/06/2028, al 31/12/2023 se utilizó la línea completa.

k) En el mes de octubre del 2023 CRECER IFD suscribió la adenda N° 11 por la renovación del préstamo de Liquidez con el BDP SAM, a una tasa de interés anual del 3% y un plazo de 90 días calendario.

l) Al 31 de diciembre de 2023, el saldo corresponde principalmente a depósitos en caja de ahorros de entidades Financieras del país sujetos a encaje, Depósitos a Plazo Fijo de Entidades Financieras del País con Anotación en Cuenta no sujetos a Encaje y Obligaciones con Banco s y otras entidades financieras a plazo no sujetas a encaje Legal restringidas.

m) Préstamos del exterior:
   En marzo del 2023 se recibió el desembolso de Global Partnerships por USD.3.000.000 a una tasa de interés anual 5,27% con un vencimiento al 20/08/2025.
   En junio del 2023 se recibió el desembolso de Incofin CVSO por USD.1.000.000 a tasa de interés anual 7,20% con un vencimiento al 2/06/2025 y de Global Partnerships por USD.800.000 a una tasa de interés anual 5,00% con un vencimiento al 20/06/2024.
   En octubre del 2023 se recibió el desembolso de MCE Social Capital por USD.2.500.000 a tasa de interés anual 6.80% con un vencimiento al 31/10/2025 y de Bank Im Bistum Essen eG por USD.2.500.000 a una tasa de interés anual 6,80% con un vencimiento al 31/10/2026.

Al 31 de diciembre de 2022, los saldos más significativos son los siguientes:

a) En fecha 26 de agosto de 2022 según Resolución de Directorio N° 076/2022 emitida por el Banco Central de Bolivia comunica la modificación al Reglamento de Encaje Legal para las EIF, modifica el plazo del préstamo de Liquidez en MN cuyo vencimiento se tenía previsto para el 31/12/2022 el cual fue ampliado hasta el 29/12/2023.

b) En el mes de febrero del 2022 CRECER IFD suscribió un contrato de préstamo con BDP SAM. por Bs.10.290.000, en septiembre de 2022 se suscribió un contrato de préstamo con BDP SAM. por Bs.15.000.000, en octubre de 2022 se suscribió un contrato de préstamo con BDP SAM. por Bs.35.000.000, en noviembre de 2022 se suscribió un contrato de préstamo con BDP SAM. por Bs.40.000.000 y en diciembre de 2022 se suscribió un contrato de préstamo con BDP SAM. por Bs.51.000.000.

c) En abril del 2022 se dio de alta la Línea de Crédito Rotativa en MN con el Banco Nacional de Bolivia S.A. por Bs.41.160,000 con fecha de vencimiento 2/4/2025, al 31/12/2022 se utilizó la línea de crédito por Bs.41.160.000

d) Con el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. en noviembre del 2021 se realizó la ampliación de la línea de crédito N° 6600060931 hasta el 31/12/2023, al 31/12/2022 se utilizó la línea de crédito por Bs.27.439.999.

e) Con el Banco Bisa S.A. al 31/12/2022 se tiene 18 operaciones de financiamiento vigentes con una tasa promedio de 4,65% y con un vencimiento hasta el 22/12/2023.

f) Con el Banco de crédito de Bolivia S.A. al 31/12/2022 se tiene 9 operaciones de financiamiento vigentes con una tasa promedio de 4,70% y con un vencimiento hasta el 15/12/2023.

g) Con el Banco Unión S.A. en septiembre del 2022 se realizó la ampliación de monto de la línea de crédito Rotativa por Bs.41.160.000 ahora con un monto total de línea de crédito de Bs.205.800.000 con fecha de vencimiento 07/12/2027, al 31/12/2022 se utilizó la línea de crédito por Bs.205.800.000.

h) Con el **Banco Fie S.A.** en tiene una línea de crédito Rotativa por Bs.68.600.000 con fecha de vencimiento al 12/10/2022, al 31/12/2022 se utilizó la línea de crédito por Bs. Bs.15.435.000 con fecha de vencimiento 30/6/2023. En diciembre de 2022 se realizó operaciones de reporto con la agencia de bolsa **Valores Unión** S.A. por Bs.18.000.000 con fecha de vencimiento 04/02/2023.

i) En diciembre del 2022 con el Banco Fortaleza S.A. se firmó 1 préstamo puntual por Bs.13.720.000 a una tasa de 5,50% y con fecha de vencimiento 16/12/2024, al 31/12/2022 con un saldo de Bs.13.720.000.

k) En el mes de octubre del 2022 CRECER IFD suscribió la adenda N° 7 por la renovación del préstamo de Liquidez con el BDP SAM, a una tasa de interés anual del 3% y un plazo de 90 días calendario.

l) Al 31 de diciembre de 2022, el saldo corresponde principalmente a depósitos en caja de ahorros de entidades Financieras del país sujetos a encaje, Depósitos a Plazo Fijo de Entidades Financieras del País con Anotación en Cuenta no sujetos a Encaje y Obligaciones con Banco s y otras entidades financieras a plazo no sujetas a encaje Legal restringidas.

m) Préstamos del exterior:

En mayo del 2022 se recibió el desembolso de Frankfurt School Financial Services Uk Limited por USD.2.000.000 a una tasa de interés anual 5.30% con un vencimiento al 09/05/2024.

En junio del 2022 se recibió el desembolso de Symbiotics S.A. por USD.2.000.000 a tasa de interés anual 5,40% con un vencimiento al 02/06/2025 y de BlueOrchard por USD.2.000.000 a una tasa de interés anual 5,50% con un vencimiento al 07/06/2025.

En agosto del 2022 se recibió el desembolso de Incofin CVSO por USD.2.000.000 a tasa de interés anual 5,60% con un vencimiento al 25/08/2024.

En diciembre del 2022 se recibió el desembolso de Incofin CVSO por USD.2.000.000 a una tasa de interés anual 5,60% con un vencimiento al 7/12/2024.

(2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el **detalle de las Líneas de Crédito Obtenidas y No Utilizadas** es el siguiente:

LC al 31 de diciembre de 2023	Fecha / Const.	Fecha / Vcmto.	Moneda Origen	Monto de la LC	Monto de LC en Bs	Monto utilizado Bs	Monto no utilizado Bs
Banco Union S.A.	08/12/2016	07/12/2027	BS	274.400.000	274.400.000	274.399.966	34
Banco Nacional de Bolivia S.A.	18/04/2022	02/04/2025	BS	41.160.000	41.160.000	35.434.167	5.725.833
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	05/10/2015	19/10/2025	BS	21.952.000	21.952.000	-	21.952.000
Banco Fortaleza S.A.	30/06/2023	30/06/2025	BS	13.720.000	13.720.000	6.962.128	6.757.872
Banco Ganadero S.A.	25/10/2016	12/12/2026	USD	4.500.000	30.870.000	17.150.000	13.720.000
Banco Ganadero S.A.	27/06/2023	30/06/2028	USD	2.000.000	13.720.000	13.720.000	-
Banco BDP S.A.M.	31/08/2020	31/08/2027	BS	34.500.865	34.500.865	25.091.538	9.409.327
Total Lineas de Crédito Obtenidas y no utilizadas:					**430.322.865**	**372.757.799**	**57.565.066**

LC al 31 de diciembre de 2022	Fecha / Const.	Fecha / Vcmto.	Moneda Origen	Monto de la LC	Monto de LC en Bs	Monto utilizado Bs	Monto no utilizado Bs
Banco Union S.A.	08/12/2016	07/12/2027	BS	205.800.000	205.800.000	205.800.000	-
Banco Nacional de Bolivia S.A.	18/04/2022	02/04/2025	BS	41.160.000	41.160.000	41.160.000	-
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	05/10/2015	31/12/2023	BS	27.440.000	27.440.000	27.439.999	1
Banco Ganadero S.A.	25/10/2016	12/12/2026	USD	4.500.000	30.870.000	-	30.870.000
Banco Ganadero S.A.	28/05/2018	27/05/2023	USD	1.300.000	8.918.000	-	8.918.000
CAF	23/09/2016	30/06/2022	USD	7.500.000	51.450.000	-	51.450.000
Banco BDP S.A.M.	31/08/2020	31/08/2027	BS	34.500.865	34.500.865	31.364.423	3.136.442
Total Lineas de Crédito Obtenidas y no utilizadas:					**400.138.865**	**305.764.422**	**94.374.443**

Cumplimiento de Covenant: por obligaciones con entidades de financiamiento al 31 de diciembre de 2023:

Financiador	COVENANTS	Pactado	Dic.2023	Estado
BDP S.A.M.	Coeficiente de Adecuación Patrimonial	>= 10%	15,04%	Cumple
Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	Calificación de riesgo	>= BBB3	A1	Cumple
	Cartera Vencida Total + Ejecución Total / Cartera	<= 5%	1,74%	Cumple
	Coeficiente de Adecuación Patrimonial	>= 12%	15,04%	Cumple
	Prev.Cartera Incobrable y Cíclica/Cartera Mora	>= 100%	337%	Cumple
FIPADE SAFI	Cartera Vencida y Ejecución/Cartera	<= 5%	1,74%	Cumple
	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	>= 12%	15,04%	Cumple
	Disp.+Inv. Temp/Activo	>= 2,5%	6,33%	Cumple
	Gasto Administrativo/Cartera Promedio	<= 20%	9,62%	Cumple
	Previsión Cartera Inc. + Cíclica/Cartera Mora	>= 100%	337%	Cumple
SAFI Mercantil Santa Cruz S.A. - MSC Expansión FIC	Cartera Vigente/Cartera	>= 96%	98,26%	Cumple
	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	>= 12%	15,04%	Cumple
	Disp.+Inv. Temp/Pasivo	>= 2,5%	7,30%	Cumple
	Gasto Financiero/Pasivo con Costo Promedio	<= 7,5%	5,11%	Cumple
	Gasto Administrativo/Cartera Promedio	<= 20%	9,62%	Cumple
	Previsión Cartera Inc. + Cíclica/Cartera Mora	>= 100%	337%	Cumple
FORTALEZA SAFI S.A.	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	>= 12%	15,04%	Cumple
	Disp.+Inv. Temp/Activo	>= 2,50%	6,33%	Cumple
	Previsión Cartera Inc./Cartera Mora	>= 100%	275%	Cumple
CAPCEM SAFI S.A. (DIV – FIC)	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	>= 12%	15,04%	Cumple
	Disp.+Inv. Temp/Obligaciones Financieras Neta	>= 1,0%	8,77%	Cumple
	Previsión Cartera Inc. + Cíclica/Cartera Mora	>= 100,0%	337,33%	Cumple
	Calificación de riesgo	>= BBB3	A1	Cumple
	Cartera Vencida y Ejecución/Cartera	<= 5%	2%	Cumple
BDP ST 051	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	>= 12%	15,04%	Cumple
	Disp.+Inv. Temp/Activo	>= 2,5%	6,33%	Cumple
	Gasto Administrativo/Cartera	<= 20%	9,56%	Cumple
	Previsión Cartera Inc. + Cíclica/Cartera Mora	>= 100%	337%	Cumple
BDP ST 058	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	>= 12%	15,04%	Cumple
	Disponib.+Inv.Temp./Oblig.a Corto Plazo	>= 50%	76,45%	Cumple
	Gasto Administrativo/Cartera	<= 20%	9,56%	Cumple
	Previsión Cartera Inc. + Cíclica/Cartera Mora	>= 100%	337%	Cumple
BONOS CRECER I	Coeficiente de Adecuación Patrimonial (Prom. 3 Meses)	>= 12%	15,24%	Cumple
	Disp. + Inv. Temp./Obligaciones Financieras (Prom 3 meses)	>= 2,50%	15,56%	Cumple
	Previsiones de Cartera/Cartera en Mora (Prom 3 meses)	>= 150%	354,98%	Cumple

CREDITO CON EDUCACION RURAL INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022 (Cont.)

Financiador	COVENANTS	Pactado	Dic.2023	Estado
BONOS SUBORDINADOS	Coeficiente de Adecuación Patrimonial (Prom. 3 Meses)	>= 12%	15,24%	Cumple
	Disp. + Inv. Temp./Obligaciones Financieras (Prom 3 meses)	>= 2,50%	9,60%	Cumple
	Previsiones de Cartera/Cartera en Mora (Prom 3 meses)	>= 150%	324,61%	Cumple
SYMBIOTICS	Posición cambiaria	>- 50% <50%	25,32%	Cumple
	Posición cambiaria	>- 60% <60%	25,32%	Cumple
	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	> 12%	15,04%	Cumple
	Obligaciones Financieras/Patrimonio	<= 9	6,22	Cumple
	PAR 30 + Reestructurados - Prev. Inc./Patrimonio	< 40%	10,10%	Cumple
	Prenda Negativa	< 50%	No Aplica	No Aplica
FRANKFURT-ARBOR	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	>= 12%	15,04%	Cumple
	Result. Neto de la gestión /Activo (ROA)	> 0%	0,80%	Cumple
	Cartera Vencida y Ejecución/Cartera PAR30+Reest. Vigente	<= 3%	1,74%	Cumple
	Diferido+Castigos 12 meses/Cartera	<= 7%	3,86%	Cumple
	Prev.Cartera Incobrable+Prev.Cíclica / (PAR 30 + Reestructurados Vig. Diferido)	>= 100%	260,63%	Cumple
	Disponib.+Inv.Temp./Oblig.a Corto Plazo	>= 50%	76,45%	Cumple
	Posición cambiaria	>- 70% <70%	25,32%	Cumple
GLOBAL PARTNERSHIP	Cartera en riesgo>30 días+Castigos 12 meses	< 5,0%	3,21%	Cumple
	% Cartera Diferida	< 25%	10,36%	Cumple
	% Cuotas Cartera Diferida	< 5%	3,21%	Cumple
	Retorno Neto sobre Activos (anualizado)	>= 0,3%	0,88%	Cumple
	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	> 12%	15,04%	Cumple
	Cobertura de Riesgo	>= 100%	301,83%	Cumple
	Indice de Liquidez	>= 2,50%	8,84%	Cumple
INCOFIN	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	> 12%	15,04%	Cumple
	Coeficiente neto de castigo	< 3%	1,626%	Cumple
	Posición Cambiaria	>- 50% <50%	25,32%	Cumple
	Result. Neto de la gestión /Activo (ROA)	> 0%	0,80%	Cumple
	PAR 30 + Reestructurado/Cartera	< 5%	2,22%	Cumple
	Previsiones+Prev. Cartera Incobrable/PAR 30 + Reestructurado	> 100,0%	326,62%	Cumple
	Activos Líquidos/Total Activos	> 3%	6,93%	Cumple
BANK IM BISTUM ESSEN EG	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	> 12%	15,04%	Cumple
	Posición Cambiaria	>- 60% <60%	25,32%	Cumple
	Result. Neto de la gestión /Activo (ROA)	> 0%	0,80%	Cumple
	PAR 30 + Reestructurados - Cartera Diferida/Cartera	< 5,0%	1,58%	Cumple
	Coeficiente neto de castigo	< 3%	2%	Cumple
	Prev.Cartera Incobrable/PAR 30 + Reestructurados (Sin COVID)	> 100%	369,90%	Cumple
	ROA Operativo BIBESSEN	< 7,5%	1,13%	Cumple
BLUEORCHARD	Calidad de Cartera: PAR30+RL+LTM	< 12%	3,59%	Cumple
	Previsión Cartera Inc./Cartera Mora	>= 100%	275,25%	Cumple
	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	> 12%	15,04%	Cumple
	Posición Cambiaria	< 75%	25,32%	Cumple
	Rentabilidad (ROA 12 Meses)	> 0%	0,80%	Cumple

Financiador	COVENANTS	Pactado		Dic.2023	Estado
OIKO CREDIT	Sostenibilidad Operativa	>	100%	113,28%	Cumple
	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	>	12%	15,04%	Cumple
	PAR 30 + Reestructurados/Cartera	<=	6%	8,93%	No Cumple
	Previsión Cartera Inc. + Cíclica/Cartera Mora	>=	75%	337%	Cumple
GAWA	Patrimonio+Deuda Subordinada/Activo	>=	12%	13,80%	Cumple
	Rentabilidad (ROA 12 Meses)	>	-1%	0,80%	Cumple
	PAR30-Cart.Rest.Diferida/Cartera	<	3,5%	1,73%	Cumple
	Castigos Cartera 12 Meses/Cartera	<	3%	1,62%	Cumple
	Previsión Cartera Inc./Cartera Mora	>	120%	275%	Cumple
	Coeficiente de Liquidez	>=	2,5%	7,75%	Cumple
	% Saldo Pendiente GAWA	<	10%	0,38%	Cumple
	Posición Cambiaria	<	50%	25,32%	Cumple
MCE SOCIAL CAPITAL	Obligaciones Financieras/Patrimonio	<=	7	6,22	Cumple
	Cartera Vencida y Ejecución/Cartera	<=	3%	1,74%	Cumple
	Previsión Cartera Inc. + Cíclica/Cartera Mora	>=	100%	337,33%	Cumple
	Indice de Sostenibilidad Operativa	>=	100%	192,00%	Cumple
	Posición Cambiaria	<=	50%	25,32%	Cumple

De acuerdo con lo establecido en los contratos de préstamos vigentes, las desviaciones a los Compromisos suscritos corresponden al indicador PAR 30 + Reestructurados/Cartera, el cual es atribuido al crecimiento sustancial de la Cartera Reestructurada, debido a las medidas gubernamentales adoptadas para paliar los efectos de la pandemia COVID 19.

Este compromiso está siendo coordinado con el financiador para adecuarlo al cambio regulatorio antes señalado.

8I) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022 es la siguiente:

Concepto		2023 Bs	2022 Bs
Diversas		**46.871.320**	**48.988.935**
Acreedores fiscales por retenciones a terceros		569.450	899.031
Acreedores fiscales por impuestos a cargos de la entidad		32.327.207	36.880.318
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros		1.431.164	1.398.756
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad		1.912.008	1.873.932
Acreedores por compra de bienes y servicios		355.720	338.118
Acreedores varios	(1)	10.275.771	7.598.778
Provisiones		**43.778.608**	**43.797.773**
Provisión para primas		9.898.650	9.665.832
Provisión para indemnizaciones		32.054.574	31.322.835
Provisión para impuesto sobre las utilidades de las empresas		-	685.757
Otras provisiones	(2)	1.825.384	2.123.348
Partidas pendientes de imputación		**4.478.863**	**4.936.584**
Fallas de caja		144.564	151.594
Otras partidas pendientes de imputación	(3)	4.334.299	4.784.990
Total Otras Cuentas por Pagar		**95.128.791**	**97.723.291**

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023: Bs.9.847.901 sueldos por pagar a funcionario, Bs.28.427 fondo de empleados registrados por atrasos, Bs.3.899 sueldos por pagar funcionarios sin abono automático, Bs.32.000 Cuentas por pagar a Síntesis por devolución por pago de bonos no autorizados, Bs.27.440 por pagar Procosi convenio subdonacion, Bs.18.590 fondos para pagos SFA Sustentar, Bs.37.806 por corresponsalías banco Ecofuturo, Bs.13.000 por pagar Porter Beth Ann dieta directorio, Bs 2 por pagar depósitos no identificados, Bs.15.576 por pagar a terceros por servicios prestados y otros menores, Bs.235.986 saldo de seguros para cartera con garantía hipotecaria para pago a Alianza Cía. Seguros y Reaseguros S.A. y Bs.15.144 saldo de seguros mujer familia para pago a Alianza Cía. Seguros y Reaseguros S.A.

Al 31 de diciembre de 2022: Bs.20.820 fondo de empleados registrados por atrasos, Bs.100 devolución gastos médicos, Bs.32.000 Cuentas por pagar a Síntesis por devolución por pago de bonos no autorizados, Bs.53.488 por pagar a Yotta Software por servicio de consultoría proyecto expansión modelo servicios financieros, Bs.18.590 fondos para pagos SFA Sustentar, Bs.3.009 fondo por campaña de solidaridad para Chiquitania, Bs.148.676 por pagar a terceros por servicios prestados y otros menores, Bs.7.111.737 fondos para pagos Seguro Social Obligatorio y devolución de aportes (AFP's), Bs.200.589 saldo de seguros para cartera con garantía hipotecaria para pago a Alianza Cía. De Seguros y Reaseguros S.A. y Bs.9.769 saldo de seguros mujer familia para pago a Alianza Cía. de Seguros y Reaseguros S.A.

(2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023: Bs.36.577 corresponde a provisión honorarios de Auditoría Externa, Bs.898.977 corresponde a provisión para pago de impuestos a propiedad de bienes inmuebles, vehículos y pago de patentes, Bs.721.916 corresponde a provisión fondo protección del ahorrista, Bs.2.036 ASFI corresponde a provisión tasa de regulación emisión de DPF, Bs.1.792 Bolsa Boliviana de Valores corresponde a provisión tasa emisión de DPF y Bs.164.086 corresponde a provisión gastos estimados de: servicios básicos, servicio de internet, transmisión de datos, telefonía local y celulares y otras provisiones.

Al 31 de diciembre de 2022: Bs.34.345 corresponde a provisión honorarios de Auditoría Externa, Bs.791.306 corresponde a provisión para pago de impuestos a propiedad de bienes inmuebles, vehículos y pago de patentes Bs.842.655 corresponde a provisión aporte fondo protección al ahorrista, y Bs.455.042 corresponde a provisión gastos estimados de: servicios básicos, servicio de internet, transmisión de datos, telefonía local y celulares, leasing de impresoras, consultas a central de riesgos, servicios de limpieza y otras provisiones.

(3) 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023 corresponde a: Bs.1.168 depósitos no identificados, Bs.5.700 otros descuentos al personal, Bs.516.083 Operaciones ACH tercer ciclo de fecha 30-31/12/2023, Bs.328.686 corresponde a recaudaciones de SFAs de fecha 29/12/2023, Bs.10.694 Operaciones y comisiones ATC al 31/12/2023, Bs.3.409.824 previsión para devolución de intereses cobrados sobre cartera diferida, Bs.55.936 por operaciones con Western Unión y Bs.6.208 por operaciones con Money Gram.

Al 31 de diciembre de 2022 corresponde a: Bs.3.420 depósitos no identificados, Bs.26.206 descuento al personal para amortización de sus créditos, Bs.1.061.365 Operaciones ACH tercer ciclo de fecha 31/12/2022, Bs.214.670 corresponde a recaudaciones de SFAs de fecha 30/12/2022, Bs.50 devolución exámenes médicos, Bs.1.500 depósitos por Fondo Común de Bancas Comunales de fecha 31/12/2022 y Bs.3.477.676 previsión para devolución de intereses cobrados sobre cartera diferida, y Bs.103 por operaciones con Western Unión.

8m) PREVISIONES

Concepto		2023 Bs	2022 Bs
Genéricas voluntarias perdidas aun no identificadas	(1)	15.639.005	29.359.005
Genérica cíclica	(2)	31.760.245	31.511.275
Otras previsiones	(3)	25.811.540	14.191.431
Total Previsiones		**73.210.790**	**75.061.711**

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

Bs.8.268.621, corresponde a la constitución de una previsión voluntaria para cubrir futuras contingencias, autorizada según Acta de Directorio N° 001/09 de fecha 27 de enero de 2009, Bs.7.370.384, corresponde a la constitución de una previsión voluntaria por riesgo cambiario autorizada según Acta de Directorio N° 019/2022 de fecha 02/10/2022 y Bs.13.720.000 corresponde a la constitución de una previsión para riesgo tipo de cambio, autorizada según Acta de Directorio N°001/2023 de fecha 04/01/2023 constituida al cierre de la gestión 2022 pero al 31 de marzo/2023 se desafecto dicha previsión constituida de Bs.13.720.000 para constituir otras previsiones del mismo grupo de cuenta.

(2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:
En esta cuenta se registra el importe necesario para la constitución de la previsión Genérica Cíclica requerida, según lo establecido en la Nota 2.b en el punto de previsión cíclica.

(3) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2023 corresponde a: Bs.1.663.304 Previsión por contingencia laboral subsidio frontera Ag Achacachi, Bs. 699.000 Previsión contingencia por inspección del Ministerio de Trabajo, Bs 10.000 previsión para contingencias legales, Bs.8.944.019 saldo por previsión Fondo de Condonación por Fallecimiento o Invalidez de clientes calculado a fin de mes sobre el saldo a capital de la cartera vigente a una tasa de 0.34o% (por mil) (hasta Junio/2023 la tasa aplicada fue de 0,44o% (por mil) en cumplimiento a lo establecido en la Política para la Condonación de Deudas por Fallecimiento e Invalidez, Bs.13.720.000 Previsión diferencia cambiaria y Bs.775.217 previsión por vacaciones del personal de gestión 2022.

Al 31 de diciembre de 2022 corresponde a: Bs.76.289 previsión para contingencias legales, Bs.10.976.620 saldo por previsión Fondo de Condonación por Fallecimiento o Invalidez de clientes calculado a fin de mes sobre el saldo a capital de la cartera vigente a una tasa de 0,54o% (por mil) (hasta septiembre/2021 la tasa aplicada fue de 0.44o% (por mil) en cumplimiento a lo establecido en la Política para la Condonación de Deudas por Fallecimiento e Invalidez, Bs.1.663.304 Previsión por contingencia laboral subsidio frontera Ag Achacachi, Bs.700.000 Previsión contingencia por inspección del Ministerio de Trabajo y Bs.775.218 previsión por vacaciones del personal de gestión 2022.

8n) VALORES EN CIRCULACION

La composición del grupo al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022 es la siguiente:

Concepto		2023 Bs	2022 Bs
Bonos	(1)	18.507.775	55.434.665
Pagares Bursátiles	(1)	526.965.665	424.906.674
Cargos devengados por pagar valores en circulación	(1)	24.316.209	30.937.059
Total Valores en Circulación		**569.789.649**	**511.278.398**

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

			2023 Bs		2022 Bs
Valores en Circulación					
Bonos			18.507.775		55.434.665
Bonos CRECER 1 – Emisión 1 Serie B	a)	18.507.775		55.434.665	
Pagares			526.965.665		424.906.674
Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	b)	80.000.000		75.000.000	
SAFI MSC S.A. - MSC Expansión FIC	c)	98.000.000		80.000.000	
Microcrédito IFD - BDP ST 045	d)	-		17.652.854	
Microcrédito IFD - BDP ST 047	d)	-		28.511.359	
Microcrédito IFD - BDP ST 051	d)	71.819.665		125.742.461	
Microcrédito IFD - BDP ST 058	d)	109.984.000			
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	e)	99.500.000		98.000.000	
CAPCEM SAFI S.A. - DIVERSO IMPORT - EXPORT FONDO DE INVERSIÓN CERRADO (DIV – FIC)	f)	11.662.000		-	
Fortaleza SAFI S.A.	g)	56.000.000		-	
Total			545.473.440		480.341.339
Cargos devengados por pagar Bonos			73.260		175.543
Cargos devengados por pagar de Pagares			24.242.949		30.761.516
Total Valores en Circulación:			**569.789.649**		**511.278.398**

Las emisiones de la gestión 2023 y 2022 corresponden a:

a) En la gestión 2020 se realizó la emisión de Bonos CRECER 1- EMISION 1 SERIE B con 16 cupones pagaderos trimestralmente y con vencimiento al 03/06/2024. En diciembre del 2023 se canceló el cupón N°14. En diciembre de 2022 se canceló el cupón N° 10.

b) En la gestión 2023 procedió a la emisión de 9 PAGARES SIN OFERTA PUBLICA CRECER XIV cada uno de Bs.5.000.000 a favor de CAPITAL + SAFI S.A. a una tasa de interés anual 5,50% y un plazo de 360 días. En el mes de octubre se realizó la emisión de 3 PAGARES SIN OFERTA PUBLICA CRECER XV cada uno de Bs.5.000.000 a favor de CAPITAL + SAFI S.A. a una tasa de interés anual 5,25% y un plazo de 360 días.

   En la gestión 2022 se procedió a la emisión de 6 PAGARES SIN OFERTA PUBLICA CRECER XIII cada uno de Bs.5.000.000 a favor de CAPITAL + SAFI S.A. a una tasa de interés anual 5.50% y un plazo de 360 días. También se realizó la emisión de 9 PAGARES SIN OFERTA PUBLICA CRECER XIV cada uno de Bs.5.000.000 a favor de CAPITAL + SAFI S.A. a una tasa de interés anual 5.50% y un plazo de 360 días.

c) En la gestión 2023 se procedió a la emisión de 15 pagares sin oferta pública por Bs.98.000.000 a favor de Mercantil SAFI S.A. para MSC EXPANSION Fondo de inversión a una tasa de interés anual de 5,20 y 6,30% y un plazo de 360 días.

   En la gestión 2022 se procedió a la emisión de 9 pagares sin oferta pública por Bs.80.000.000 a favor de Mercantil SAFI S.A. para MSC EXPANSION Fondo de inversión a una tasa de interés anual 5,50% y un plazo de 360 días.

d) En fecha 19/07/2019 CRECER IFD realizo la emisión de 46 Pagarés a favor del PATRIMONIO AUTONOMO IFD BDP - ST 045 por Bs.169.999.000 a una tasa de interés 6,48459 %, los cuales fueron totalmente cancelados en la presente gestión 2023.

   En fecha 8/11/2019 CRECER IFD realizo la emisión de 46 Pagarés a favor del PATRIMONIO AUTONOMO IFD BDP - ST 047 por Bs.169.999.000 a una tasa de interés 6,48940 %, los cuales fueron totalmente cancelados en la presente gestión 2023.

En fecha 22/6/2021 CRECER IFD realizo la emisión de 47 Pagarés a favor del PATRIMONIO AUTONOMO IFD BDP - ST 051 por Bs.169.999.000 a una tasa de interés 7,89463 %, de los cuales, al cierre de diciembre 2023, se tiene pendiente de pago 18 Pagares.

En fecha 20/12/2023 CRECER IFD realizo la emisión de 47 Pagarés a favor del PATRIMONIO AUTONOMO IFD BDP - ST 058 por Bs.109.984.000 a una tasa de interés 8,84701 %, de los cuales, al cierre de diciembre 2023, se tiene pendiente de pago 47 Pagares.

e) En la gestión 2023 se realizó la emisión de 11 pagares sin oferta pública a favor de FIPADE SAFI S.A. para INTERFIN Fondo de inversión Cerrado por Bs.90.500.0000 todos a una tasa de interés anual de 5,20% y un plazo de 360 días.

En la gestión 2022 se realizó la emisión de 12 pagares sin oferta pública a favor de FIPADE SAFI S.A. para INTERFIN Fondo de inversión Cerrado por Bs.98.000.0000 a una tasa de interés promedio de 5,05% y un plazo de 360 días.

f) En el mes de septiembre del 2023 se realizó la emisión de 1 pagare sin oferta pública a favor de CAPSEM SAFI S.A. para DIVERSO IMPORT-EXPORT Fondo de inversión Cerrado por USD.1.700.000 a una tasa de interés anual 5% y un plazo de 360 días.

g) En los meses de marzo y abril del 2023 se realizó la emisión de 6 pagares sin oferta pública a favor de FORTALEZA SAFI S.A para MiPyME Fondo de Inversión Cerrado, por Bs.56.000.000 a una tasa de interés promedio de 5,23% y un plazo de 360 días.

8o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS

La composición del grupo al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022 es la siguiente:

Concepto	2023 Bs	2022 Bs
Instrumentadas mediante Bonos	**20.920.000**	**-**
Bonos subordinados	20.920.000	-
Cargos devengados por pagar	**362.323**	**-**
Cargos devengados instrumentadas mediante bonos	362.323	-
Total Obligaciones Subordinadas	**21.282.323**	**-**

En octubre de la presente gestión, se aprobó la emisión de Bonos Subordinados CRECER IFD CRE-N1U-23 por Bs.70.000.000, en fechas 12 y 13 de diciembre el importe de la colocación fue de Bs.20.920.000 con 15 cupones y con vencimiento al 30/08/2030.

8p) OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS

La evolución de los depósitos con estas Empresas en las últimas tres gestiones, es la siguiente:

Concepto		2023 Bs	2022 Bs	2021 Bs
Obligaciones por cuentas de ahorro		15.418.893	2.296.977	-
Obligaciones a plazo fijo con anotación en cuenta	(1)	191.000.000	-	-
Cargos devengados por pagar		16.320.035	-	-
Total Obligaciones con Empresas Públicas		**222.738.928**	**2.296.977**	**-**

(1) El incremento corresponde a Depósitos a Plazo Fijo constituidos originalmente en la cuenta "Obligaciones con el Publico a Plazo Fijo" y que fueron reclasificadas en la gestión 2023 a la cuenta "Obligaciones con Empresas Públicas a Plazo Fijo", debido a cambio de titularidad de entidad privada a entidad pública.

8q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

La composición al 31 de diciembre 2023 y 2022 es la siguiente:

Concepto	2023 Bs	2022 Bs
Ingresos Financieros	**605.083.042**	**545.308.835**
Productos por Disponibilidades	1.117.234	1.279.611
Productos por Inversiones temporarias	2.279.850	1.546.113
Productos por Cartera Vigente	595.169.709	535.804.048
Productos por Cartera con Vencida	2.655.941	2.303.151
Productos por Cartera en Ejecución	2.002.121	1.582.005
Productos por inversiones permanentes	1.858.187	2.793.908
Gastos Financieros	**133.476.282**	**133.784.916**
Cargos por Obligaciones con él publico	29.873.331	18.665.287
Cargos por Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	71.256.490	77.513.307
Cargos por Otras Cuentas por pagar y Comisiones Financieras	1.198.571	961.986
Cargos por valores en circulación	28.008.850	36.632.860
Cargos por Obligaciones subordinadas	86.288	-
Cargos por Obligaciones Empresas con Participación Estatal	3.052.752	11.477
Resultado Financiero Bruto	**471.606.760**	**411.523.919**

	2023	2022
El promedio de las tasas fue de:		
Cartera de créditos MN	20,64%	19,96%
Cartera de créditos ME	14,03%	12,73%
Cartera Consolidada	20,61%	19,90%
Costos de los depósitos MN	4,64%	4,44%
Costos de los depósitos ME	3,88%	3,18%
Depósitos Consolidados	4,56%	4,18%
Costos de los financiamientos MN	3,83%	2,78%
Costos de los financiamientos ME	6,37%	7,84%
Financiamientos Consolidados	4,27%	4,14%

La variación de ingresos financieros se debe a que los saldos al cierre de la gestión 2022 aun exponen aun cartera diferida ajustada en cumplimiento al Decreto Supremo N° 4409 del 2 de diciembre 2020.

8r) RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición al 31 de diciembre 2023 y 2022 es la siguiente:

Concepto		2023 Bs	2022 Bs
Recuperaciones de activos financieros castigados		**9.363.488**	**7.986.452**
Recuperaciones de capital		7.996.451	6.615.907
Recuperaciones de interés		1.348.971	1.370.544
Recuperaciones de otros conceptos	(1)	18.065	-
Dismin. De Prev. P/Incob. de cartera y otras Ctas. por cobrar		**51.376.149**	**47.860.152**
Específica para incobrabilidad de cartera		34.162.269	25.605.906
Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos		-	20.580.000
Otras cuentas por cobrar		474.261	152.847
Genérica voluntaria para pérdidas futuras aún no identificadas	(2)	13.720.000	-
Genérica cíclica		3.019.619	1.521.398
Total recuperación de activos financieros		**60.739.637**	**55.846.604**

(1) Al 31 de diciembre de 2023, el saldo corresponde a: Recuperaciones de otras cuentas por cobrar Bs.2.000 caso Carlos Zamorano y Bs.16.065 por recuperación cuenta castigada caso Efraín Duran Cartagena.

(2) Al 31 de diciembre de 2023 corresponde a: liberación de previsión de cobertura por exposición al riesgo cambiario Bs.13.720.000 de acuerdo al Acta del Comité de Activos y Pasivos de la entidad.

8s) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS

La composición al 31 de diciembre 2023 y 2022 es la siguiente:

Concepto	2023 Bs	2022 Bs
Perdidas por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar	**135.436.096**	**111.163.926**
Específica para incobrabilidad de cartera	103.574.635	76.956.889
Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	5.831.000	12.622.400
Otras cuentas por cobrar	22.761.872	149.503
Genérica voluntaria para pérdidas futuras aún no identificadas	-	13.720.000
Genérica cíclica	3.268.589	7.715.134
Perdidas por inversiones temporarias	**3.460.984**	**9.741**
Perdidas por inversiones temporarias	3.460.984	9.741
Perdidas por inversiones permanentes financieras	**4.150.470**	**-**
Perdidas por inversiones permanentes financieras	4.150.470	-
Castigos de Productos Financieros	**9.507.313**	**8.392.977**
Castigo de productos por cartera	9.420.420	8.392.977
Castigo de productos por inversiones permanentes financieras	86.893	-
Total cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos	**152.554.863**	**119.566.644**

8t) INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

La composición al 31 de diciembre 2023 y 2022 es la siguiente:

Concepto		2023 Bs	2022 Bs
Otros ingresos operativos		**5.808.039**	**4.284.437**
Comisiones por servicios		2.829.416	2.316.108
Ganancia por operaciones de cambio y arbitraje		1.473.697	403.570
Ingresos por bienes realizables		182.924	280.686
Ingresos por inversiones permanentes no financieras		36.520	87.390
Ingresos operativos diversos	(1)	1.285.482	1.196.683
Otros gastos operativos		**32.143.418**	**26.702.412**
Comisiones por servicios	(2)	16.856.612	3.280.498
Costo de bienes realizables		128.805	62.633
Perdidas por inversiones permanentes no financieras		7.725	18.002
Gastos operativos diversos	(3)	15.150.276	23.341.278
Resultado neto ingresos y gastos operativos		**(26.335.379)**	**(22.417.975)**

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Ingresos operativos diversos		
Recuperación Gastos judiciales	1.003.129	916.551
Certificación de Créditos	198.682	212.950
Generación Crédito fiscal	72.818	65.214
Otros ingresos operativos por recuperación de IVA	8.952	-
Depósitos no identificados en cta. institucional	1.814	1.968
Comisión por confirmación de saldos	87	-
Total	**1.285.482**	**1.196.683**

(2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Comisiones por servicios		
Comisiones bancarias prestamos del Exterior	12.174.662	119.752
comisiones por transferencia entre cuentas bancarias Crecer IFD - fondeo de cartera	571.934	554.262
Comisión por colocación de inversiones	100	-
Comisión por extractos bancarios	931	975
Comisiones emisión boletas de garantía	41.302	25.397
Seguros y Extractos de cta. Tarjeta Visa y renovación	28.159	3.103
Comisiones BCB cta.de Encaje Legal	158.590	39.071
Comisión BCB para Fondo de Protección al Ahorrista	3.617.042	2.280.692
Comisiones Camara de Compensación	199.530	159.161
Comisiones Valores Unión/ Panamerican Security	63.212	92.121
Otras comisiones diversas	1.150	5.964
Total	**16.856.612**	**3.280.498**

(3) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Gastos operativos diversos		
Fondo de condonación/fallecimiento o invalidez-clientes	6.828.025	17.740.319
Pérdida por operaciones de cambio	4.027.958	1.942.613
Impresión de formularios	280.738	258.733
Consultoría cobertura de microseguros	168.000	168.000
Honorarios Legal Externo por cobranzas	379.265	282.425
Consultas al buro de riesgos Infocenter	721.286	712.631
Consultas información Segip	501.080	509.577
Consultas servicio de Spim Público y Privado	77.200	78.000
Actividades comunitarias en salud y clientes en SSDD	132.517	222.659
Gastos Judiciales en proceso de cobranzas	1.472.810	1.000.947
Gsts. Judiciales y Notariales Repr. y/o Refinan. de Creditos	1.075	49.417
Tasas de regulación emisión DPF-ASFI	14.910	14.760
Tasas de regulación emisión DPF-BBV	13.121	12.989
Registro emisión valores desmaterializados en la EDV	72.102	53.421
Gastos diversos tarjetas de debito	108.774	-
Otros gastos operativos diversos	351.415	294.787
Total	**15.150.276**	**23.341.278**

8u) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES

La composición al 31 de diciembre 2023 y 2022 es la siguiente:

Concepto		2023 Bs	2022 Bs
Ingresos extraordinarios	(1)	2.728.137	1.588.525
Gastos extraordinarios	(2)	14.717.212	1.204.783
Resultado neto ingresos y gastos extraordinarios		**(11.989.075)**	**383.743**
Ingresos de gestiones anteriores	(3)	706.825	441.487
Gastos de gestiones anteriores	(4)	544.446	751.892
Resultado neto ingresos y gastos gestiones anteriores		**162.379**	**(310.405)**

(1) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Ingresos extraordinarios		
Donaciones por Asistencia Técnica	27.440	-
Otras donaciones	117.946	26.490
Reposición por siniestros Cía. De Seguros	148.595	68.599
Reembolso programa apoyo al empleo MDP	-	87.155
Devol. Remanentes PA Microcrédito IFD BDP ST-41	-	693.135
Devol. Remanentes PA Microcrédito IFD BDP ST-43	-	537.233
Devol. Remanentes PA Microcrédito IFD BDP ST-45	1.105.542	-
Devol. Remanentes PA Microcrédito IFD BDP ST-47	1.230.970	-
Ingresos por recuperación de gastos administrativos	63.060	144.342
Otros ingresos extraordinarios	2.410	330
Ingresos extraordinarios facturados	31.973	31.240
Tarjetas personalizadas por ATC	201	-
Total	**2.728.137**	**1.588.525**

(2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Gastos extraordinarios		
Previsiones voluntarias Riesgo Cambiario	13.720.000	-
Previsión contingencias legales	3.992	-
Previsión vacaciones gestión 2022	-	152.424
Gastos del personal y otros gastos de fin de gestión	993.220	1.052.359
Total	**14.717.212**	**1.204.783**

(3) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Ingresos de Gestiones Anteriores		
Ajuste por bajas médicas en pago de aportes CSBP	53.851	133.712
Ajuste de previsiones de gastos en exceso de gestión anterior	241.361	112.209
Ajuste Primas gestión anterior	363.893	108.820
Reversión dividendos inv. OIKOCREDIT	-	84
Devolución de intereses diferidos ptmos. cancelados BNB	-	72.725
Devol. comisión de transf. entre cuentas gestión anterior	324	4.348
Interés devengado caja de ahorro programado	195	-
Otros ingresos de gestiones anteriores	47.201	9.589
Total	**706.825**	**441.487**

(4) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, corresponde a gastos no provisionados por servicios básicos y otros menores de la gestión 2022 y 2021.

8v) GASTOS DE ADMINISTRACION

La composición al 31 de diciembre 2023 y 2022 es la siguiente:

Concepto		2023 Bs	2022 Bs
Gastos del Personal		205.364.683	195.395.858
Servicios contratados		13.038.975	13.398.652
Seguros		2.832.223	2.521.581
Comunicaciones y traslados		9.622.377	8.921.695
Impuestos		4.552.689	926.137
Mantenimiento y Reparaciones		5.428.772	4.364.745
Depreciación y desvalorización de bienes de uso		7.097.338	6.751.662
Amortización de Cargos diferidos		810.765	685.390
Otros Gastos de Administración	(1)	33.085.215	28.903.296
Total Gastos de Administración		**281.833.037**	**261.869.016**

(1) Los otros gastos de administración más importantes son:

	2023 Bs	2022 Bs
Gastos notariales y judiciales	367.754	598.974
Alquileres	16.829.946	14.748.561
Energía eléctrica, agua y calefacción	2.750.804	2.509.388
Papelería, útiles y materiales de servicio	3.262.047	3.019.338
Suscripciones y afiliaciones	13.796	20.082
Propaganda y publicidad	699.128	685.762
Gastos de representación	51.558	47.710
Aportes – Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero	3.605.786	3.632.060
Aportes otras entidades	207.676	213.393
Donaciones	21.000	21.223
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa	122.579	100.738
Diversos	5.153.141	3.306.067
	33.085.215	28.903.296

8w) CUENTAS CONTINGENTES

La Entidad no registra movimientos

8x) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022 es la siguiente:

Concepto		2023 Bs	2022 Bs
Valores y bienes recibidos en custodia		**1.750.641**	**2.047.508**
Otros valores y bienes recibidos en custodia	(1)	1.750.641	2.047.508
Garantías recibidas		**1.891.255.641**	**1.654.389.181**
Garantías hipotecarias	(2)	543.992.412	475.217.029
Otras garantías prendarias	(3)	994.669.404	1.029.681.270
Depósitos en la entidad financiera	(4)	208.638.934	-
Otras garantías	(5)	143.954.892	149.490.882
Cuentas de registro		**1.007.140.731**	**998.930.838**
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas		8.420.810	4.984.475
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas	(6)	57.565.066	94.374.443
Documentos y valores de la entidad	(7)	728.806.278	728.915.152
Cuentas incobrables castigadas y condonadas	(8)	203.217.389	163.686.640
Productos en suspenso		9.131.188	6.970.127
Total Cuentas de Orden		**2.900.147.013**	**2.655.367.526**

(1) Corresponde a saldos del Fondo Común en cuentas bancarias en entidades financieras (Cajas de Ahorros) a nombre de la Entidad restringiendo su uso exclusivo para las recaudaciones de Banca Comunal.

De acuerdo con las Circulares ASFI/478/2017 y ASFI/535/2018 se incorpora los lineamientos, criterio y funcionamiento del Fondo Común de Banca Comunal y manejo de recursos de dicho fondo en la Cuenta de Custodia.

	2023 Bs	2022 Bs
Cajas de Ahorros - Fondo Común		
Banco Bisa S.A.	301.644	404.690
Banco Bisa S.A. (intereses)	135.338	141.305
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	286.925	339.428
Banco de Crédito de Bolivia S.A. (intereses)	171.030	179.322
Banco Nacional de Bolivia S.A.	110.970	124.179
Banco Nacional de Bolivia S.A. (intereses)	99.375	101.202
Banco Ganadero S.A.	107.704	136.851
Banco Ganadero S.A. (intereses)	138.842	142.117
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	95.946	135.109
Banco Mercantil Santa Cruz S.A. (intereses)	73.513	72.842
Banco Fie S.A.	3.960	31.050
Banco Fie S.A. (intereses)	20.849	22.394
Banco Ecofuturo S.A.	40.272	44.116
Banco Ecofuturo S.A. (intereses)	26.419	25.721
Banco Fortaleza S.A.	78.241	88.133
Banco Fortaleza S.A. (intereses)	21.106	20.550
Total cuentas Fondo Común	**1.712.134**	**2.009.009**
Otros fondos en custodia		
Banco Bisa S.A.	38.426	38.426
Banco Bisa S.A. (intereses)	81	73
Total otros fondos	**38.507**	**38.499**
Total otros fondos en custodia	**1.750.641**	**2.047.508**

En la gestión 2022 se inició la apertura de Cajas de Ahorro de la Banca Comunal con el producto "Crecer Juntas" (donde se administra todos los fondos de la banca comunal), se apertura la caja de ahorro a toda banca comunal que inicia un nuevo ciclo o se inicie una nueva banca comunal, dichos saldos se registran en cuentas de balance (captaciones) respectivamente, en tanto que saldos de las recaudaciones de la cartera de banca comunal colocada hasta el 23 de enero de 2022 continua en el Fondo Común en cuentas de orden (cuentas de custodia en otras entidades financieras).

(2) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

Registro de garantías hipotecarias de 1er. y 2do. Grado correspondiente a créditos de cartera individual y crédito hipotecario de vivienda registrados en DDRR a favor de CRECER IFD, dichos saldos corresponden al 85% del valor comercial del bien inmueble según avalúo. Los saldos al final del período son Bs.385.445.262 y Bs.331.975.986 para inmuebles urbanos, Bs.9.722.584 y Bs.9.632.365 para inmuebles rurales y Bs.148.824.566 y Bs.133.608.679 corresponden a vehículos.

(3) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

Registro de otras garantías prendarias sin desplazamiento a favor Crecer IFD, los saldos al final del periodo corresponden a: Bs.822.917.955 y Bs.849.196.230 Maquinarias, Equipos, Muebles y Enseres y Bs.171.751.449 y Bs.180.485.040 a mercaderías en almacén y otras garantías prendarias menores.

(4) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Depósitos en la Entidad Financiera		
Sucursal Chuquisaca	9.014.432	-
Sucursal La Paz	28.659.837	-
Sucursal El Alto	17.390.013	-
Sucursal Altiplano	12.469.542	-
Sucursal Cbba	25.683.551	-
Sucursal Oruro	6.876.384	-
Sucursal Potosi	18.508.143	-
Sucursal Tarija	11.373.953	-
Sucursal Santa Cruz Sur	19.817.336	-
Sucursal Santa Cruz Norte	31.821.300	-
Sucursal Beni	24.947.389	-
Sucursal Pando	2.077.054	-
Total Depósitos de CAH de banca comunal:	**208.638.934**	**-**

Al 31 de diciembre de 2023 corresponde al registro de garantías por saldos de las Cajas de Ahorro de los créditos de Banca Comunal depositados en sus cuentas en la entidad, saldos que son restringidos.

(5) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 corresponde a Registro de otras garantías cuyos los saldos al final del período son: Bs.102.750.544 y Bs.105.454.320 para otras garantías no hipotecarias, Bs.7.384.466 y Bs.9.392.801 para otras garantías con documentos en custodia, Bs.17.467.696 y Bs.19.748.457 para otras garantías de activos no sujetos a registro de propiedad y Bs.16.352.186 y Bs.14.895.304 para otras garantías de semovientes.

(6) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle de las líneas de crédito obtenidas y no utilizadas se encuentra descrita en la nota 8.k.2.

(7) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

Documentos y valores de la entidad	2023 Bs	2022 Bs
Pólizas - capital asegurado		
Multiriesgo	96.784.190	93.847.157
Responsabilidad civil	343.000	343.000
Póliza banquero	3.430.000	3.430.000
Automotores	22.358.186	23.140.226
Accidentes personales	231.284.900	232.108.100
Comprensiva 3D-D&O	24.558.800	24.558.800
Póliza de vida	341.833.800	343.274.400
SOAT	8.211.420	8.211.420
Total pólizas de seguro	**728.804.296**	**728.913.103**
Otros bienes de la entidad	1.982	2.049
Total:	**728.806.278**	**728.915.152**

(8) Al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el detalle es el siguiente:

	2023 Bs	2022 Bs
Créditos castigados por insolvencia		
Créditos castigados por insolvencia M/N	194.106.327	154.553.297
Créditos castigados por insolvencia M/E	6.897.413	6.901.630
Total créditos castigados por insolvencia	**201.003.740**	**161.454.927**

	2023 Bs	2022 Bs
Créditos Castigados por prescripción legal		
Créditos Castigados por prescripción legal M/N	14.505	14.505
Total créditos Castigados por prescripción legal	**14.505**	**14.505**
Cuentas castigadas de otras cuentas por cobrar		
Cuentas Castigadas De Otras Cuentas Por Cobrar M/N	2.185.431	2.203.495
Cuentas Castigadas De Otras Cuentas Por Cobrar M/E	13.713	13.713
Total cuentas castigadas de otras cuentas por Cobrar	**2.199.144**	**2.217.208**
Total cuentas incobrables castigadas y condonadas	**203.217.389**	**163.686.640**

8y) PATRIMONIOS AUTONOMOS

La Entidad no registra movimientos

NOTA 9 - PATRIMONIO

En el Estado de Cambios del Patrimonio Neto, se muestran los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales.

Con el propósito de enmarcar la estructura de capital de la Institución Financiera de Desarrollo en proceso de adecuación a las disposiciones de la Ley N°393 de Servicios Financieros y de acuerdo a las Circulares N° 292/2015 de fecha 31/03/2015 (Modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras) y Circular N°340/2015 de fecha 21/10/2015 (Modificaciones al Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo) ambas emitidas por ASFI, que norman la habilitación de cuentas contables para el registro del Patrimonio de las IFD´s y la composición del Capital Fundacional para las entidades en proceso de adecuación, la entidad efectuó dicha reclasificación en cumplimiento a lo establecido, exponiendo en las cuentas contables respectivas el patrimonio de la entidad.

En fecha 9 de septiembre de 2016 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI otorga la Licencia de Funcionamiento a la entidad, mediante nota ASFI/022/2016, para que inicie operaciones a partir del 21 de noviembre de 2016.

9a) CAPITAL SOCIAL

La composición del grupo al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022 es la siguiente:

Concepto	2023 Bs	2022 Bs
Capital Pagado	**396.826.438**	**374.722.650**
Capital Fundacional	396.826.438	374.722.650
Total Capital Social	**396.826.438**	**374.722.650**

El capital social de CRECER IFD está conformado por capital fundacional y con carácter complementario por capital ordinario. En ningún caso, la suma de los aportes de capital ordinario podrá ser igual o mayo al 95% del capital fundacional. Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la entidad solo cuenta con Capital Fundacional.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo respecto a la adecuación del Capital Fundacional, se registra como capital fundacional inicial los aportes recibidos como donación a efectos de la creación y funcionamiento de la entidad, así como los registros correspondientes a capitalización de utilidades.

El capital fundacional se constituye con aportes de donaciones efectiva más los resultados de gestión, y podrá ser incrementado mediante aportes en efectivo donados por nuevos asociados de capital fundacional, dichos aportes son definitivos, irrevocables y no pueden ser objeto de retiro, separación o reembolso.

El capital fundacional está representado por Certificados de Capital Fundacional, emitidos a nombre del aportante en el momento del abono en efectivo, Cada Certificado de capital fundacional tiene un valor igual al monto aportado por el asociado de capital fundacional.

El capital fundacional inicial no se harán beneficiarios de la emisión de certificados de capital, pero tanto los asociados fundadores como los tenedores de certificados de capital fundacional representan el capital fundacional de la entidad.

Capital Fundacional: El detalle de la composición del saldo es el siguiente:

- Registro en la cuenta de "Capital Social – Capital Fundacional" por aporte inicial:
    - Bs.18.811.798, correspondiente al saldo total de la cuenta Aportes no capitalizados;
    - Bs.186.747.319, saldo que corresponde a los resultados capitalizados de gestiones anteriores registrados en la cuenta Reservas por otras Disposiciones no Distribuibles;
    - Bs.6.064.116, correspondiente al saldo de la cuenta Reservas Voluntarias.
    - Transferidos en fecha 19/11/2015 a la cuenta de Capital Social según Acta de Directorio N°18/2015 Resolución N° 132/2015 de fecha 17/11/2015 (convalidado según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/11/2015, Resolución N° 09/2015).
    - Bs.8.136.213 según Acta de Directorio N° 20 de fecha 30/12/15, saldo que corresponde al ajuste por inflación del patrimonio de gestiones anteriores.

- Registro en la cuenta de "Capital Social – Capital Fundacional" por capitalización de resultados acumulados anuales y otros conceptos:
    - Bs.13.062.499, según Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/02/2016, capitalización de resultados de la gestión 2015 (menos reservas).
    - Bs.30.736.956, según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/02/2017, capitalización de resultados de la gestión 2016 (menos reservas).
    - Bs.24.599.511, según Acta de Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 23/02/2018, capitalización de resultados de la gestión 2017 (menos reservas).
    - Bs.28.544.962, según Acta de Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 23/02/2019, capitalización de resultados de la gestión 2018 (menos reservas).:
    - Bs.36.211.377, según Acta de la Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 20/02/2020, capitalización de resultados de la gestión 2019 (menos reservas).
    - Bs.10.431.952, según Acta de la Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 25/02/2021, capitalización de resultados de la gestión 2020 (menos reservas).
    - En fecha 30/06/2021 según registro en el Libro de certificados de capital fundacional se registra la anulación del certificado N°03, pasando a formar parte del capital fundacional su valor de Bs.1.000.
    - Bs.11.367.947, según Acta de la Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 24/02/2022, capitalización de resultados de la gestión 2021 (menos reservas).

- Bs.22.100.788, según Acta de la Asamblea Extraordinaria de Asociados de fecha 21/03/2023, capitalización de resultados de la gestión 2022 (menos reservas).
- En fecha 31/07/2023 según registro en el Libro de certificados de Capital Fundacional se registra la anulación del certificado N° 11, pasando a formar parte del capital fundacional su valor de Bs.1.000 de acuerdo a Acta de Asamblea de Asociados de fecha 23/06/2023.

- **Certificados de Capital Fundacional**: El detalle de su composición es el siguiente:

  - En fecha 24/02/2017, se emiten 7 certificados por Bs.7.000 del N° 01 al 07 de Bs.1.000 c/u.
  - En fecha 08/06/2018 se emite un certificado por Bs.1.000, certificado N° 08.
  - Según Libro de Certificados de Capital fundacional, en fecha 30/06/2021 se registra la anulación del certificado N°03 por valor de Bs.1.000 por renuncia de titular.
  - En fecha 30/05/2023 se emiten 3 certificados por Bs.3.000 del N° 09 al 11 de Bs.1.000 c/u. de acuerdo al Acta de Asamblea Extraordinaria de Asociados de fecha 23/06/2023.
  - Según Libro de Certificados de Capital Fundacional, en fecha 31/07/2023 se registra la anulación del certificado N° 11 por valor de Bs.1.000 por renuncia de titular.

El saldo total del Capital Social (Capital Fundacional) al 31 de diciembre de 2023 y 2022, asciende a Bs.396.826.438 y Bs.374.722.650.

9b) APORTES NO CAPITALIZADOS

La Entidad no registra movimientos

9c) AJUSTES AL PATRIMONIO

La Entidad no registra movimientos

9d) RESERVAS

La composición del grupo al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022 es la siguiente:

Concepto		2023 Bs	2022 Bs
Reserva legal		**24.389.428**	**21.626.830**
Reserva legal	(1)	24.389.428	21.626.830
Otras Reservas Obligatorias		**24.389.428**	**21.626.829**
Reservas por otras disposiciones no distribuibles	(2)	24.389.428	21.626.829
Total Reservas		**48.778.856**	**43.253.659**

(1) Reserva Legal:

El Artículo 421° de la Ley N°393 de Servicios Financieros, establece que toda entidad financiera para cubrir eventuales pérdidas deberá constituir un fondo denominado Reserva Legal, destinando por lo menos, el 10% de sus utilidades anuales.

En fecha 2 de marzo de 2016, la ASFI mediante Carta Circular/ASFI/DSR IV/CC-1477/2016 comunica el cumplimiento del Artículo 421° de la Ley N°393 de Servicios Financieros, instruyendo a las IFD la constitución del fondo de Reserva Legal.

En cumplimiento a la norma, se constituye la reserva legal en un 10% de los resultados acumulados de cada gestión, según detalle:

- Bs.2.257.429, según Acta N° 18/2015 de fecha 17/11/2015 (convalidado según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/11/2015, 10% de los resultados de la gestión 2014. (Saldo transferido de la "Cuenta de Otras Reservas Obligatorias").
- Bs.1.632. según Acta de Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 26/02/2016, 10% de los resultados de la gestión 2015.
- Bs.3.842.119, según Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha 24/02/2017, 10% de los resultados de la gestión 2016.
- Bs.3.074.939 según Acta de Asamblea Ordinaria de Asociados de la Entidad de fecha 23/02/2018, 10% de los resultados de la gestión 2017.
- Bs.3.568.120 según Acta de Asamblea Ordinaria de Asociados de la Entidad de fecha 23/02/2019, 10% de los resultados de la gestión 2018.
- Bs.4.526.422 según Acta de la Asamblea Ordinaria de Asociados de la Entidad de fecha 20/02/2020, 10% de los resultados de la gestión 2019.
- Bs.1.303.994 según Acta de la Asamblea Ordinaria de Asociados de la Entidad de fecha 25/02/2021, 10% de los resultados de la gestión 2020.
- Bs.1.420,993 según Acta de la Asamblea Ordinaria de Asociados de la Entidad de fecha 24/02/2022, 10% de los resultados de la gestión 2021.
- Bs.2.762.598 según Acta de la Asamblea extraordinaria de Asociados de fecha 21/03/2023, 10% de los resultados de la gestión 2022. El registro contable en fecha 18/04/2023.

El saldo de Reserva Legal al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de Bs.24.389.428 y Bs.21.626.830.

(2) Otras reservas obligatorias:

De acuerdo con el tratamiento de resultados y reservas de la entidad, se establece constituir una "reserva para servicios integrales de desarrollo" que será equivalente como mínimo al 10% de las utilidades liquidas anuales.

En cumplimiento a lo establecido el saldo se compone de la constitución de:

- Bs.2.257.429 según Acta N°18/2015 de fecha 17/11/2015 (convalidado según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/11/2015, 10% de los resultados de la gestión 2014. (Saldo transferido de la "Cuenta de Otras Reservas Obligatorias").
- Bs.1.632.813 según Resolución N°05/2016 del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/02/2016, 10% de los resultados de la gestión 2015.
- Bs.3.842.119 constituido según Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha 24/02/2017, 10% de los resultados de la gestión 2016.
- Bs.3.074.939 según Acta de Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 23/02/2018, 10% de los resultados de la gestión 2017.
- Bs.3.568.120 según Acta de Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 23/02/2019, 10% de los resultados de la gestión 2018.
- Bs.4.526.422 según Acta de la Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 20/02/2020, 10% de los resultados de la gestión 2019.
- Bs.1.303.994 según Acta de la Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 25/02/2021, 10% de los resultados de la gestión 2020.
- Bs.1.420.993 según Acta de la Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 24/02/2022, 10% de los resultados de la gestión 2021.
- Bs.2.762.599 según Acta de la Asamblea extraordinaria de Asociados de fecha 21/03/2023, 10% de los resultados de la gestión 2022. El registro contable en fecha 18/04/2023.
- El saldo de otras Reservas Obligatorias al 31 de diciembre de 2023 y 2022 es de Bs.24.389.428 y Bs.21.626.829.

9e) RESULTADOS ACUMULADOS

La composición del grupo al 31 de diciembre 2023 y 31 de diciembre 2022 es la siguiente:

Concepto	2023 Bs	2022 Bs
Utilidades acumuladas	-	-
Utilidades acumuladas	-	-
Utilidades del período o gestión	29.183.816	27.625.985
Utilidades del período o gestión	29.183.816	27.625.985
Total Resultados Acumulados	**29.183.816**	**27.625.985**

Las utilidades acumuladas de CRECER IFD de la gestión 2022 deducida de la reserva legal y otras establecidas, fueron consolidados íntegramente al capital fundacional una vez que se recibió la no objeción presentada a ASFI aprobada por la Asamblea de Asociados en la gestión 2023.

NOTA 10 – PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre 2023

Código	Nombre	Activos de riesgo Bs	Coeficiente De riesgo	Activo Computable Bs
Categoria I	Activos con riesgo de 0%	373.303.634	0,00	-
Categoria II	Activos con riesgo de 10%	-	0,10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	158.547.839	0,20	31.709.568
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	43.932.089	0,50	21.966.044
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	31.295.944	0,75	23.471.958
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	2.988.256.366	1,00	2.988.256.366
	TOTALES	3.595.335.872		3.065.403.936
	10% sobre activo computable			306.540.394
	Capital Regulatorio (10a)			460.928.898
	Excedente patrimonial			154.388.504
	Coeficiente de adecuación patrimonial			**15,04%**

Al 31 de diciembre 2022

Código	Nombre	Activos de riesgo Bs	Coeficiente De riesgo	Activo Computable Bs
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	462.320.246	0,00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	0,10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	186.726.518	0,20	37.345.304
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	26.279.646	0,50	13.139.823
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	32.405.734	0,75	24.304.301
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	2.973.034.886	1,00	2.973.034.886
	TOTALES	3.680.767.030		3.047.824.313
	10% sobre activo computable			304.782.431
	Capital Regulatorio (10a)			433.299.915
	Excedente patrimonial			128.517.484
	Coeficiente de adecuación patrimonial			**14,22%**

10a) Corresponde al Capital Regulatorio vigente y enviado por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero - ASFI.

NOTA 11 – CONTINGENCIAS

A la fecha la Entidad no presenta contingencias no registradas o no estimadas y no tiene compromisos asumidos, excepto, los normales emergentes de operaciones y acciones propias de la actividad.

NOTA 12 – HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al periodo de información, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 – CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

A la fecha la Entidad no registra inversiones en filiales.

Maria Elena Apaza Nina
SUBGERENTE NACIONAL DE CONTABILIDAD

Maria Elena Apaza Nina
CONTADOR GENERAL
C.N.C. 5744/2001 R.D. 2756

Eduardo Fernández Gallego
GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES

José Auad Lema
GERENTE GENERAL

CONTADORES DE LA PAZ
FECHA:
04 MAR 2024
EL PROFESIONAL FIRMANTE ESTA
REGISTRADO Y AUTORIZADO
INSTITUCIÓN

ruizmierGroup

Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo "CRECER IFD"

Informe de los Auditores Independientes

sobre los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2024

RUIZMIER PELAEZ S.R.L.
24 de febrero de 2025
Este informe contiene 106 páginas
Ref. 2025 Informes Auditoría Bolivia/CRECER - 2024 - nyc

Informe sobre los estados financieros

Contenido

Informe de los auditores independientes 1

Estados financieros de la Sociedad 6
Estado de situación patrimonial 6
Estado de ganancias y pérdidas 7
Estado de cambios en el patrimonio neto 8
Estado de flujos de efectivo 9

Notas a los estados financieros 11
Nota 1 - Organización 11
Nota 2 - Normas contables 38
Nota 3 - Cambio de políticas y prácticas contables 51
Nota 4 - Activos sujetos a restricciones 51
Nota 5 - Activos y pasivos corrientes y no corrientes 55
Nota 6 - Operaciones con partes relacionadas 57
Nota 7 - Posición en moneda extranjera 57
Nota 8 - Composición de rubros de los estados financieros 58
Nota 9 - Patrimonio 100
Nota 10 - Ponderación de activos y suficiencia patrimonial 105
Nota 11 - Contingencias 106
Nota 12 - Hechos posteriores 106
Nota 13 - Consolidación de estados financieros 106

Ruizmier Pelaez S.R.L.
Capitán Ravelo 2131
Tel. +591 2 2442626
Cel. +591 78982411
audit@ruizmier.com
La Paz, Bolivia

Edif. Spazio Uno
Piso 2, Of. 204
Av. Beni, C. Guapomó 2005
Cel. +591 69722733
Santa Cruz, Bolivia

Informe de los Auditores Independientes

A los Señores
Asociados y Directores de
Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo "CRECER IFD"

Opinión

Hemos auditado los estados financieros de Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo "CRECER IFD" ("la Institución"), que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2024, los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Institución al 31 de diciembre de 2024, así como sus resultados y sus flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia y con el Reglamento para la Realización de Auditorías Externas emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros* de nuestro informe. Somos independientes de la Institución de conformidad con el Código Internacional de Ética para Contadores Profesionales del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Bolivia y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafos de énfasis – Base contable de propósito específico

Llamamos la atención sobre la nota 2.a) de los estados financieros, en la que se describe el marco de referencia para la preparación y presentación de los estados financieros de propósito específico, los cuales han sido preparados para permitir a la Institución cumplir con los requerimientos de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI). En consecuencia, los estados financieros pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Cuestiones clave de auditoría

Las cuestiones clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro juicio profesional, fueron de mayor relevancia en nuestra auditoría de los estados financieros del ejercicio actual. Estos asuntos fueron abordados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estos, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

Ruzmier Pelaez S.R.L., firma miembro de MGI Worldwide, y Ruizmier Jauregui S.R.L. son sociedades bolivianas de responsabilidad limitada, que operan bajo la marca "Ruizmier Group".

Calificación y previsión para cartera incobrable de créditos *Ver notas 2.b) y 8 b) de los estados financieros*	
Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
Por la naturaleza de la Institución, que opera en el sector microfinanciero, la calificación y previsión de la cartera incobrable de créditos en función de días mora requiere un alto grado de juicio profesional. Este juicio se centra, principalmente en la evaluación de la capacidad de pago del deudor, la confiabilidad y actualización de la información y documentación utilizada, y el cumplimiento de los criterios establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos" emitido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) así como en las políticas y procedimientos internos de la Institución para la constitución de previsiones por incobrabilidad. Al 31 de diciembre de 2024, la Institución ha constituido previsiones por incobrabilidad de la cartera de créditos por un monto de Bs198.368.445, lo que representa una cobertura del 384% de la cartera en mora. Estas previsiones están compuestas por la previsión especifica, la previsión cíclica, la previsión genérica por factores de riesgo adicional y la previsión genérica por otros riesgos. Asimismo, al cierre del ejercicio, la Institución mantiene una cartera de créditos refinanciada y/o reprogramada, que representa el 7% del total de la cartera de créditos, con características específicas establecidas mediante circulares emitidas por la ASFI. Dichas operaciones incluyen períodos de gracia, prórrogas u otros mecanismos favorables sin que ello implique un cambio en la calificación del deudor. El cálculo y constitución de las previsiones para cartera incobrable deben realizarse conforme a la normativa vigente de la ASFI y las políticas crediticias internas de la Institución, aplicando los porcentajes de previsión determinados según la calificación asignada a cada cliente y considerando el valor de garantías reales a favor de la Institución. El proceso de evaluación y calificación de la cartera de créditos constituye un área de estimación contable significativa, debido a la complejidad y grado de juicio involucrado en la determinación de las previsiones por incobrabilidad. En este contexto identificamos este aspecto como una cuestión clave de auditoría, dado el riesgo relativo asociado con su auditoría y su impacto en los estados financieros de la Institución.	Nuestros procedimientos de auditoría efectuados incluyeron entre otros, los siguientes: ▪ Obtuvimos entendimiento de las políticas crediticias, los procedimientos y los controles internos establecidos por la Institución, incluyendo aquellas aplicables a operaciones refinanciadas y/o reprogramadas. ▪ Realizamos pruebas de diseño, implementación y eficacia operativa de los controles en el proceso crediticio, específicamente en la determinación de la calificación y previsión para la cartera incobrable. ▪ Con la asistencia de nuestros especialistas en Tecnologías de la Información, obtuvimos el entendimiento del flujo de información en los sistemas relevantes, evaluamos los riesgos y probamos los controles generales de tecnologías de la información, la segregación de funciones en las aplicaciones informáticas y bases de datos, así como la seguridad de la información en los procesos de gestión de recursos tecnológicos, aspectos esenciales para garantizar la integridad y exactitud de la información en el proceso de evaluación, calificación y previsión de la cartera de créditos. ▪ Efectuamos pruebas sobre los controles automatizados identificados en el proceso crediticio. ▪ Seleccionamos una muestra estadística de créditos y evaluamos la calificación y previsión basándonos en el análisis efectuado por la Institución principalmente sobre la capacidad y el comportamiento de pago del deudor, la garantía valuada por un perito independiente y los criterios establecidos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos. ▪ Para una muestra estadística de créditos refinanciados y/o reprogramados, probamos el cumplimiento de las disposiciones establecidas en las circulares emitidas por la ASFI, en particular respecto a la inclusión de períodos de gracia, prórrogas u otros mecanismos favorables necesarios, así como el mantenimiento de la calificación del deudor.

	▪ Reprocesamos los cálculos efectuados por la Institución para el registro contable de la previsión para cartera incobrable, considerando los criterios establecidos en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos emitido por la ASFI. ▪ Evaluamos la presentación y revelación de los saldos de la cartera de créditos y la previsión para cartera incobrable, en las notas a los estados financieros de la Institución.

Cumplimiento de compromisos financieros (covenants) *Ver notas 8.k), 8.n) y 8.o) de los estados financieros*	
Cuestión clave de auditoría	Cómo se abordó la cuestión clave en nuestra auditoría
La Institución al cierre del ejercicio mantiene obligaciones financieras con diferentes entidades de financiamiento locales y del exterior principalmente por préstamos, pagarés y bonos (obligaciones subordinadas). Los contratos de préstamo, de financiamiento y los diferentes acuerdos contractuales suscritos establecen el cumplimiento periódico de compromisos financieros específicos acordados con cada entidad financiadora. El incumplimiento de estos compromisos dentro de los plazos de regularización estipulados (cuando correspondan) podría dar lugar a la aceleración de los vencimientos de capital e intereses pendientes de amortización, permitiendo a los financiadores exigir su pago inmediato. Este riesgo de incumplimiento y sus posibles implicaciones en la situación financiera y liquidez de la Institución hacen que el adecuado reconocimiento y presentación de estas obligaciones en los estados financieros sea un aspecto relevante. Debido a la importancia de estos compromisos y el impacto que podrían tener en la posición financiera de la Institución, identificamos este asunto como una cuestión clave de auditoría, ya que involucra un alto grado de análisis en la evaluación del cumplimiento de los términos contractuales y su adecuada presentación en los estados financieros.	Los procedimientos de auditoría efectuados incluyeron entre otros, los siguientes: ▪ Tomamos conocimiento de las cláusulas y las condiciones financieras de los contratos de préstamo, de financiamiento y los diferentes acuerdos contractuales sobre la emisión de bonos y pagarés. ▪ Inspeccionamos la correspondencia enviada y recibida de las entidades de financiamiento y la ASFI. ▪ Recalculamos y verificamos el cumplimiento de los compromisos financieros establecidos en los contratos de préstamo, de financiamiento y acuerdos contractuales sobre la emisión de bono y pagarés. ▪ Efectuamos la confirmación externa de saldos y procedimientos alternativos de auditoría para aquellos casos en donde no recibimos respuesta. ▪ Inspeccionamos la documentación de soporte del efectivo recibido, así como los pagos efectuados de capital e intereses en las fechas comprometidas en los contratos de préstamo, de financiamiento y acuerdos contractuales sobre la emisión de bonos y pagarés. ▪ Evaluamos la presentación y revelación de los saldos de las obligaciones con las entidades de financiamiento, así como los compromisos financieros, en las notas a los estados financieros de la Institución.

Otra cuestión

Los estados financieros de Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo "CRECER IFD" correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023, fueron auditados por otro auditor que, expreso una opinión no modificada sobre dichos estados financieros el 22 de febrero de 2024.

Responsabilidades de la Administración de la Institución y de los responsables del gobierno de la Institución en relación con los estados financieros

La Administración de la Institución es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), y del control interno que la Administración de la Institución considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, ya sea por fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración de la Institución es responsable de evaluar la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto que el gobierno de la Institución tenga la intención de liquidar la Institución o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Institución son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Institución.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, ya sea por fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia siempre detectará una incorrección material cuando exista. Las incorrecciones pueden surgir debido a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Bolivia, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es mayor que el resultante de error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente erróneas o la elusión del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Institución.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Institución.

- Concluimos sobre la adecuada utilización, por parte de la Administración de la Institución, del principio contable de empresa en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden

generar dudas significativas sobre la capacidad de la Institución para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Institución deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logre una presentación razonable.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Institución en relación con, entre otros asuntos, el alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

También proporcionamos, a los responsables del gobierno de la Institución, una declaración de que hemos cumplido con los requisitos éticos aplicables en relación con la independencia y de que les hemos comunicado todas las relaciones y otros asuntos de los que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación con los responsables del gobierno de la Institución determinamos los asuntos que fueron más relevantes en la auditoría de los estados financieros del ejercicio actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de auditoría. Describimos estas cuestiones en nuestro informe de auditoría a menos que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Ruizmier Pelaez S.R.L.

Lic. Aud. René Vargas S. (Socio)
Reg. N° CAUB-0062

La Paz, 24 de febrero de 2025

EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ
CERTIFICA EN FECHA:
28 FEB 2025
QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE ESTA DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en Bolivianos)

	Notas		2024		2023
			Bs		Bs
Activo					
Disponibles	8 a)		116.678.130		114.129.018
Inversiones Temporarias	8 c)		93.829.522		113.565.637
Cartera	8 b)		2.762.634.957		2.917.669.975
Cartera vigente		2.623.626.538		2.685.082.786	
Cartera vencida		20.143.445		18.635.760	
Cartera en ejecución		14.623.043		15.982.947	
Cartera reprogramada o reestructurada vigente		168.476.262		212.035.648	
Cartera reprogramada o reestructurada vencida		6.189.849		4.827.216	
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución		10.673.842		11.716.384	
Productos devengados por cobrar		80.960.631		110.215.798	
Previsiones para cartera incobrable		(162.058.653)		(140.826.564)	
Otras cuentas por cobrar	8 d)		18.850.983		32.143.218
Bienes realizables	8 e)		206.214		105.866
Inversiones permanentes	8 c)		292.086.876		355.375.636
Bienes de uso	8 f)		58.976.790		55.041.458
Otros activos	8 g)		11.128.036		7.305.064
Total del activo			**3.354.391.508**		**3.595.335.872**
Pasivo					
Obligaciones con el público	8 i)		859.874.349		569.524.895
Obligaciones con instituciones fiscales	8 j)		6.304		6.254
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento	8 k)		1.532.377.050		1.568.865.132
Otras cuentas por pagar	8 l)		75.556.031		95.128.791
Previsiones	8 m)		82.394.672		73.210.790
Valores en circulación	8 n)		289.918.289		569.789.649
Obligaciones subordinadas	8 o)		21.307.601		21.282.323
Obligaciones con empresas públicas	8 p)		-		222.738.928
Total del pasivo			**2.861.434.296**		**3.120.546.762**
Patrimonio					
Capital social	9 a)		420.173.491		396.826.438
Reservas	9 d)		54.615.619		48.778.856
Resultados acumulados	9 e)		18.168.102		29.183.816
Total del patrimonio			**492.957.212**		**474.789.110**
Total del pasivo y patrimonio			**3.354.391.508**		**3.595.335.872**
Cuentas contingentes	8 w)		-		-
Cuentas de orden	8 x)		**2.939.465.711**		**2.900.147.013**

Las notas 1 a 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Maria Elena Apaza Nina
SUB GERENTE NACIONAL
DE CONTABILIDAD

Maria Elena Apaza Nina
CONTADOR GENERAL
N.C. 5744/2001 R.D. 2756

Eduardo Fernández Gallego
GERENTE NACIONAL
DE OPERACIONES

Jacqueline Zapata de La Faye
GERENTE GENERAL

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en Bolivianos)

EL COLEGIO DE CONTADORES DE
CERTIFICA EN FECHA:
28 FEB 2025
QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE ESTA
DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO

	Notas	2024	2023
		Bs	Bs
Ingresos financieros	8 q)	608.207.333	605.083.042
Gastos financieros	8 q)	(136.051.887)	(133.476.281)
Resultado financiero bruto		**472.155.446**	**471.606.761**
Otros ingresos operativos	8 t)	14.627.439	5.808.039
Otros gastos operativos	8 t)	(62.269.451)	(32.143.419)
Resultado de operación bruto		**424.513.434**	**445.271.381**
Recuperación de activos financieros	8 r)	77.139.543	60.739.637
Cargos por incobrabilidad y desvalorización de activos financieros	8 s)	(166.472.449)	(152.554.863)
Resultado de operación después de incobrables		**335.180.528**	**353.456.155**
Gastos de administración	8 v)	(298.352.118)	(281.833.037)
Resultado de operación neto		**36.828.410**	**71.623.118**
Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		2.957	4.247
Resultado después de ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor		**36.831.367**	**71.627.365**
Ingresos extraordinarios	8 u)	1.275.533	2.728.137
Gastos extraordinarios	8 u)	(10.840.611)	(14.717.212)
Resultado neto del ejercicio antes de ajustes de gestiones		**27.266.289**	**59.638.290**
Ingresos de gestiones anteriores	8 u)	3.233.087	706.825
Gastos de gestiones anteriores	8 u)	(1.582.866)	(544.446)
Resultado antes de impuestos y ajuste contable por efecto de la inflación		**28.916.510**	**59.800.669**
Ajuste contable por efecto de la inflación		-	-
Resultado antes de impuestos		**28.916.510**	**59.800.669**
Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)	2 j.3)	(10.748.408)	(30.616.853)
Resultado neto del ejercicio		**18.168.102**	**29.183.816**

Las notas 1 a 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Maria Elena Apaza Nina
SUB GERENTE NACIONAL
DE CONTABILIDAD

Maria Elena Apaza Nina
CONTADOR GENERAL
M.C. 5744/2001 R.D. 2756

Eduardo Fernandez Gallego
GERENTE NACIONAL
DE OPERACIONES

Jacqueline Zapata de La Faye
GERENTE GENERAL

EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ
CERTIFICA EN FECHA:
28 FEB 2025
QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE ESTÁ
DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO
POR NUESTRA INSTITUCIÓN

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en Bolivianos)

	Total	Capital Social	Aportes no Capitalizados	Ajustes al Patrimonio	Reservas	Resultados acumulados
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
Saldos al 31 de diciembre de 2022	**445.602.294**	**374.722.650**	**-**	**-**	**43.253.659**	**27.625.985**
Resultado neto del ejercicio	29.183.816	-	-	-	-	29.183.816
Capitalización de Utilidades Acumuladas provenientes de la gestión 2022 y Constitución de Reservas, según punto N°2 del Acta de Asamblea Extraordinaria de Asociados del 21/03/2023. No objeción de ASFI 06/04/2023.	-	22.100.788	-	-	5.525.197	(27.625.985)
Capitalización de aportes: Emisión de 2 certificados de Capital Fundacional de Bs1.000 c/u y Capitalización de 1 Certificado de Capital Fundacional de Bs1.000 por renuncia de Asociado; según Acta de Asamblea Extraordinaria del 23/06/2023.	3.000	3.000	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre 2023	**474.789.110**	**396.826.438**	-	-	**48.778.856**	**29.183.816**
Resultado neto del ejercicio	18.168.102	-	-	-	-	18.168.102
Capitalización de Utilidades Acumuladas provenientes de la gestión 2023 y Constitución de Reservas según punto N°2 del Acta de Asamblea Extraordinaria de Asociados del 23/02/2024. No objeción de ASFI 15/03/2024.	-	23.347.053	-	-	5.836.763	(29.183.816)
Saldos al 31 de diciembre de 2024	**492.957.212**	**420.173.491**	**-**	**-**	**54.615.619**	**18.168.102**

Las notas 1 a 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

Maria Elena Apaza Nina
SUB GERENTE NACIONAL DE CONTABILIDAD

Eduardo Fernández Gallego
GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES

Jacqueline Zapata de La Faye
GERENTE GENERAL

MARIA ELENA APAZA NINA
CONTADOR GENERAL
C.N.C. 5744/2001 R.D. 2756

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en Bolivianos)

EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ
CERTIFICA EN FECHA:
28 FEB 2025
QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE ESTA
DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO
POR ESTA INSTITUCIÓN

	Notas	2024 Bs	2023 Bs
Flujo de fondos en actividades de operación:			
Resultado neto del ejercicio	9e)	**18.168.102**	**29.183.816**
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio que no han generado movimiento de fondos:			
Productos devengados no cobrados		(48.025.014)	(57.584.741)
Cargos devengados no pagados		57.982.693	60.117.707
Previsiones para incobrables		90.799.259	84.059.947
Previsiones para desvalorización		232.227	7.620.373
Provisiones o previsiones para beneficios sociales		19.912.553	22.725.139
Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar		10.748.408	1.825.384
Depreciaciones y amortizaciones		8.750.496	7.908.103
Otras previsiones		8.918.000	-
Fondos obtenidos en (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio		**167.486.724**	**155.855.728**
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:			
Cartera de préstamos		76.370.688	88.710.547
Disponibilidades, Inversiones temporarias y permanentes		1.542.150	2.230.249
Obligaciones con el público y empresas públicas		(22.675.274)	(12.344.771)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		(12.763.901)	(11.292.449)
Obligaciones por valores en circulación		(24.316.209)	(30.937.059)
Obligaciones subordinadas		(362.323)	-
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:			
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas-		5.366.596	(33.756.709)
Bienes realizables -vendidos-		-	1
Otros activos -partidas pendientes de imputación-		(2.649.947)	2.952.056
Otras cuentas por pagar -diversas y provisiones-		(50.233.722)	(27.145.023)
Previsiones		1.580.251	11.620.109
Flujo neto en actividades de operación-excepto actividades de intermediación		**139.345.033**	**145.892.679**
Flujo de fondos en actividades de intermediación:			
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediación			
Obligaciones con el público y empresas públicas:			
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro		35.911.711	20.607.040
Depósitos a plazo hasta 360 días		36.837.846	20.418.960
Depósitos a plazo por más de 360 días		(7.564.945)	(20.386.312)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:			
A corto plazo		50.984.067	(86.537.059)
A mediano y largo plazo		(89.023.216)	(135.876.965)
Otras operaciones de intermediación:			
Obligaciones con instituciones fiscales		50	6.254
Incremento (disminución) de colocaciones:			
Créditos colocados en el ejercicio			
A corto plazo		(1.873.311.610)	(2.011.115.284)
A mediano y largo plazo - más de 1 año-		(841.417.548)	(851.415.719)
Créditos recuperados en el ejercicio		2.756.335.100	2.778.716.908
Flujo neto en actividades de intermediación		**68.751.455**	**(285.582.177)**
Flujo de fondos en actividades de financiamiento:			
Incremento (disminución) de préstamos y financiamientos:			
Títulos valores en circulación		(273.734.086)	65.132.101
Obligaciones subordinadas		-	20.920.000
Cuentas de los accionistas:			
Aportes de Capital		-	3.000
Flujo neto en actividades de financiamiento		**(273.734.086)**	**86.055.101**

(Continúa)

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Expresado en Bolivianos)

	Notas	2024 Bs	2023 Bs
Flujo de fondos en actividades de inversión:			
Incremento (disminución) neto en:			
Inversiones temporarias		19.648.084	(52.117.737)
Inversiones permanentes		62.605.348	108.761.288
Bienes realizables		(193.789)	-
Bienes de uso		(11.692.637)	(6.218.515)
Bienes diversos		(884.489)	(59.393)
Cargos diferidos		(1.295.807)	(1.709.027)
Flujo neto en actividades de inversión		**68.186.710**	**48.656.616**
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio		**2.549.112**	**(4.977.781)**
Disponibilidades al inicio del ejercicio	8a)	114.129.018	119.106.799
Disponibilidades al cierre del ejercicio	8a)	**116.678.130**	**114.129.018**

Las notas 1 a 13 adjuntas son parte integrante de estos estados financieros

María Elena Apaza Nina
SUB GERENTE NACIONAL
DE CONTABILIDAD

Eduardo Fernández Gallego
GERENTE NACIONAL
DE OPERACIONES

Jacqueline Zapata de La Faye
GERENTE GENERAL

María Elena Apaza Nina
CONTADOR GENERAL
C.N.C. 5744/2001 R.D. 2756

EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ
CERTIFICA EN FECHA:
28 FEB 2025
QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE ESTA
DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023

NOTA 1 – ORGANIZACION

1.a. Organización de la Institución

Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo "CRECER IFD" (en adelante también "Institución") es una organización de derecho privado sin fines de lucro constituida como asociación civil y fundada en fecha 30 de octubre de 1999, en la ciudad de La Paz - Bolivia, con la denominación de Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo y con duración indefinida.

La Institución tiene por objeto proporcionar servicios financieros con un enfoque integral que incluye gestión social, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de personas y organizaciones, preferentemente de las mujeres y sus familias, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor agropecuario y de la micro y pequeña empresa en las áreas rurales, periurbanas y urbanas del país, en el marco de lo establecido por la Ley de Servicios Financieros y sus disposiciones reglamentarias.

Cumpliendo lo dispuesto por la Ley N°393 de Servicios Financieros del 21 de agosto de 2013, Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo obtuvo el reconocimiento de su personalidad jurídica mediante la Resolución Ministerial N° 758 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en fecha 1 de septiembre de 2016, que está registrada bajo la matrícula N° RPJ-EFIE-004-TP05 en el Registro de Personalidades Jurídicas de Entidades Financieras Especiales.

El 9 de septiembre de 2016 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) otorgó a Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo con la sigla CRECER IFD la Licencia de Funcionamiento ASFI/022/2016, luego de haber cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley N°393 de Servicios Financieros y demás disposiciones conexas para operar y realizar actividades de intermediación financiera como Institución Financiera de Desarrollo en los puntos de atención financiera señalados en la Resolución ASFI/801/2016 de fecha 9 de septiembre de 2016, la misma que dispone otorgarle Licencia de Funcionamiento para realizar a nivel nacional operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios que, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 282 de la Ley N°393, de Servicios Financieros, se encuentran establecidas en los Artículos 1 y 2, Sección 4 del Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo, excepto la referida a la captación de depósitos y con las limitaciones y prohibiciones previstas por el Artículo 284 de la citada Ley. El Segundo punto de la parte resolutiva de la Resolución ASFI/801/2016 dispone que Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo con la sigla CRECER IFD inicie sus operaciones como entidad de intermediación financiera autorizada a partir del 21 de noviembre de 2016.

El 6 de marzo de 2020 mediante Resolución ASFI/206/2020 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó a Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo con la sigla CRECER IFD la captación de depósitos a través de Cuentas de Caja de Ahorro y Depósitos a Plazo Fijo.

La Institución tiene su domicilio principal en la calle Demetrio Canelas No. 27 (entre calles 16 y 17), Edificio CRECER IFD de la zona de Obrajes de la ciudad de La Paz y está inscrita en el Servicio de Impuestos Nacionales con el NIT N° 1017083029.

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1.a.1. Misión

Brindar con excelencia y calidez, productos financieros integrados a servicios de desarrollo, para mejorar la calidad de vida preferentemente de las mujeres y sus familias.

1.a.2. Visión

Ser una entidad microfinanciera líder, reconocida por su compromiso de proporcionar a las mujeres y a sus familias, oportunidades para una vida mejor.

1.a.3. Nuestros valores

- Responsabilidad
- Transparencia
- Honestidad
- Lealtad
- Compromiso
- Honradez
- Respeto
- Cuidado del Medio Ambiente
- Prevención de la LGI/FT y FPADM (Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva)

Todos ellos, conforme los define el Código de Ética institucional.

1.a.4. Estrategias competitivas

ESTRATEGIAS COMPETITIVAS	
GENÉRICA	Diferenciación en la oferta de productos integrados - servicios financieros y de desarrollo-, con calidad, calidez, oportunidad e innovación, que respondan a la demanda de los segmentos de clientes.
POSICIONAMIENTO	Consolidar el liderazgo como una entidad que: ▪ Atiende a la Mujer, impulsando su empoderamiento. ▪ Llega a áreas urbanas, periurbanas y rurales, contribuyendo al desarrollo sostenible del pequeño productor agropecuario y de la microempresa. ▪ Prioriza la tecnología de Banca.
CRECIMIENTO	Penetración y profundización de mercados actuales.
SEGMENTACIÓN	Diferenciada para cada segmento de mercado.

1.a.5. Modelo de negocios

El modelo de negocios de la Institución, que se deriva de la misión, visión y estrategias competitivas, se expone en el siguiente gráfico:



1.a.6. La gestión del desempeño social

CRECER IFD es una Institución enfocada en la clientela, y tal como la misión lo explicita, se enfoca preferentemente en las mujeres y sus familias. Los productos y servicios financieros y de desarrollo brindados están orientados a producir resultados positivos en el ámbito financiero y social que conlleven a mejorar su calidad de vida.

Uno de los medios fundamentales para el logro de los propósitos institucionales es la gestión del desempeño social, que busca una alineación de estrategias, actividades, procesos, sistemas internos y resultados a nivel de alcance e impactos con la misión institucional para acercarnos al logro de la visión. Se incluye en la gestión del desempeño social a la Responsabilidad Social Empresarial, pues se complementa con la razón de ser social de la Institución y con ella los esfuerzos por lograr impactos en la clientela.

La Responsabilidad Social Empresarial es entendida por la Institución como una forma de gestión que integra los valores éticos, el respeto y las expectativas de los grupos de interés y el respeto al medio ambiente en el contexto de las operaciones diarias, procesos de toma de decisiones operativas y estratégicas.

1.a.7. Gestión de servicios de desarrollo

El área de servicios de desarrollo de la Institución tiene el propósito de apoyar a la clientela en el mejoramiento de su calidad de vida. Para ello brinda servicios de capacitación en educación financiera, liderazgo, inclusión digital, mejoramiento del negocio y prevención de cáncer de cuello uterino. A partir de la regulación de la entidad como Institución Financiera de Desarrollo, cumple con la presentación y reporte anual del Programa de Educación Financiera de la Organización, mencionados en el Reglamento de Protección del Consumidor Financiero, así como de la participación en ferias y eventos coordinados por el ente regulador.

1.a.8. Ubicación geográfica de oficinas

De acuerdo con la metodología de clasificación de municipios urbanos y rurales con base a la Ley N° 393 de Servicios Financieros, al 31 de diciembre de 2024 CRECER IFD cuenta con las siguientes oficinas:

- 1 Oficina Nacional ubicada en la ciudad de La Paz
- 11 Sucursales y 75 Agencias Fijas (46 urbanas y 29 rurales), ubicados en los 9 departamentos del país.

SUCURSAL	AGENCIA	CLASIFICACIÓN
SUCURSAL ALTIPLANO	CAIROMA	Rural
	LURIBAY	Rural
	PATACAMAYA	Rural
	QUIME	Rural
	SENKATA	Urbano
	VIACHA	Urbano
SUCURSAL BENI	GUAYARAMERIN	Urbano
	RIBERALTA	Urbano
	RURRENABAQUE	Rural
	SAN BORJA	Rural
	SANTA ANA	Rural
	TRINIDAD	Urbano
SUCURSAL CHUQUISACA	CAMARGO	Rural
	MERCADO CAMPESINO	Urbano
	MONTEAGUDO	Rural
	SAN JUANILLO	Urbano
	SUCRE CENTRAL	Urbano
	VILLA SERRANO	Rural
SUCURSAL COCHABAMBA	ENTRE RIOS CBBA	Rural
	IVIRGARZAMA	Rural
	PUNATA	Rural
	QUILLACOLLO	Urbano
	SACABA	Urbano
	VILLA LORETO	Urbano
	VILLA TUNARI	Rural
	ZONA CENTRAL COCHABAMBA	Urbano
SUCURSAL EL ALTO	16 DE JULIO	Urbano
	ACHACACHI	Rural
	APOLO	Rural
	BATALLAS	Rural
	CEJA	Urbano
	CIUDAD SATELITE	Urbano
	COPACABANA	Rural
	CRUCE VILLA ADELA	Urbano
SUCURSAL LA PAZ	CARANAVI	Rural
	CHASQUIPAMPA	Urbano
	CHULUMANI	Rural
	COROICO	Rural
	EL TEJAR	Urbano
	MIRAFLORES	Urbano
	OBRAJES	Urbano
	SAN PEDRO	Urbano
SUCURSAL ORURO	CHALLAPATA	Rural
	ZONA CENTRAL ORURO	Urbano
	ZONA NORTE ORURO	Urbano
	ZONA SUD ORURO	Urbano
SUCURSAL POTOSI	BETANZOS	Rural
	LLALLAGUA	Urbano
	POTOSI	Urbano
	SATELITE	Urbano
	TUPIZA	Urbano
	UYUNI	Rural
	VILLAZON	Urbano
SUCURSAL SANTA CRUZ	ABASTO	Urbano
	ALTO SAN PEDRO	Urbano
	CAMIRI	Urbano
	COMARAPA	Rural
	KILOMETRO 6	Urbano
	LA RAMADA	Urbano
	PLAN 3000	Urbano
SUCURSAL SANTA CRUZ NORTE	LOS POZOS	Urbano
	MINERO	Rural
	MONTERO	Urbano
	PAMPA DE LA ISLA	Urbano
	SAN IGNACIO	Rural
	SAN JULIAN	Rural
	WARNES	Urbano
	YAPACANI	Urbano
	PANDO (*)	Urbano
SUCURSAL TARIJA	BERMEJO	Urbano
	ENTRE RIOS TARIJA	Rural
	TARIJA NORTE	Urbano
	TARIJA SUR	Urbano
	VILLAMONTES	Urbano
	YACUIBA	Urbano

(*) Dependencia administrativa y operativa de la Sucursal Santa Cruz Norte desde el 01 de marzo de 2023.

- 12 oficinas Feriales con Atención Recurrente ubicadas en los municipios de Licoma, Huacareta, Culpina, Colomi, Ixiamas, Tipuani, Colquiri, Corque, Cotagaita, Llica, Ascensión de Guarayos y Aiquile.
- Durante el ejercicio 2024 no se tuvo aperturas ni cierres de puntos de atención financiera.

1.a.9. Empleados durante las gestiones 2024 y 2023

Al 31 de diciembre de 2024, la Institución cuenta con 1.767 funcionarios, de los cuales 1.012 (57,27%) son operativos y 755 (42,73%) son administrativos.

Al 31 de diciembre de 2023, la Institución contaba con 1.682 funcionarios, de los cuales 968 (57,55%) son operativos y 714 (42,45%) son administrativos.

1.b) Hechos importantes sobre la situación de la Institución

1.b.1. Impacto de la situación económica y del ambiente financiero.

Contexto externo:

En el contexto mundial se visualizó la economía como algo incierta durante la gestión 2024. Esto debido a las gestiones 2023 y 2022, las cuales reflejaron los efectos inflacionarios que trajo la pandemia por el COVID-19. Debido a esto el 2024 fue una gestión en la cual se buscó controlar la inflación a nivel mundial. También tuvo efecto los distintos conflictos presentados en Europa y en el Medio oriente, esto afectando al precio de distintos *comoditties.*

La inflación es uno de los temas principales dentro de la gestión, en los periodos del 2023 y 2022 el poder adquisitivo del dinero se vio reducido debido a los efectos de la pandemia, sin embargo, en la gestión 2024 logró reducir el efecto de la inflación. Se prevé en promedio que la inflación en 2025 reduzca al 4,4%. La situación mundial visualizó una inflación más controlada en comparación a otras gestiones.

En el último cuatrimestre de la gestión 2024 el Sistema de la Reserva Federal (FED) hizo cambios significativos a la tasa de interés, esto después de 4 años sin presentar ningún movimiento. El último movimiento presentado en las tasas de interés fue el 18 de diciembre de 2024, desde esa fecha la tasa de interés se mantiene en el rango de 4,25% a 4,5%. A principios de la gestión 2024 la tasa de interés estaba en el rango de 5,25% a 5,5%; el movimiento paulatino de 100 *bps* según la FED se debe a que la economía se expandió a un ritmo sólido y además que consideran que la inflación y el desempleo están controlados. Estos movimientos afectan al crédito dentro de Estados Unidos y los países vinculados a su economía. La reducción de la tasa de interés pone en una mejor posibilidad de inversión a las economías emergentes, la diferencia entra las tasas de rendimiento ofrecidas por Estados Unidos y las economías emergentes aumentó, por lo cual se visualiza más rentables a estos países que antes de la variación de tasas.

En cuanto a las divisas a nivel mundial el dólar estadounidense tuvo una apreciación frente a distintas monedas a nivel mundial. En el mercado de divisas el euro se depreció un 2,8% mientras que el real brasileño un 3,1% al 17 de diciembre del 2024. Es importante recordar la reciente elección de Donald Trump en Estados Unidos de América debido a que dentro del plan de gestión se busca implementar políticas que reduzcan las importaciones. Estas políticas podrían fortalecer al dólar estadounidense en el mercado global, lo cual también tiene como consecuencia un aumento en el precio de las materias primas.

Los conflictos mundiales igual son un factor influyente dentro de la economía a nivel global. Este año Rusia, que actualmente se encuentra en guerra con Ucrania, sufrió conflictos internos y económicos en el cual su moneda cayó en el mes de noviembre de 2024 a su nivel más bajo en los 2 últimos años, además que incrementó la tasa de interés al 21%, lo cual demuestra el intento de reducir la inflación en el país. En cuanto al actual conflicto de Israel e Irán, este afecta al precio de algunas materias primas y a su volatilidad, principalmente el precio del petróleo, que en el mes de noviembre de 2024 el precio del brent pasó de 81,16 a 74,64 dólares estadounidense a diciembre de 2024 debido a los ataques de Irán. A pesar de que tuvo un precio de cierre menor al del 2023 se estima que, de continuar la guerra, el precio del crudo brent podría alcanzar de nuevo las cifras de tres dígitos.

Contexto Interno:

La situación en Bolivia es volátil. En octubre de 2024 el Fondo Monetario Internacional (FMI) señaló que el crecimiento del producto interno bruto (PIB) en 2024 sería del 1,6% y en 2025 en 2,2%, el último dato del instituto nacional de estadística (INE), el cual corresponde al segundo trimestre del 2024, indica un crecimiento acumulado del 2,58%. Esta perspectiva, la cual es mejor en comparación de la perspectiva del FMI, difiere de la visión del presidente Luis Arce que visualizaba un crecimiento del 3,7%. Otras instituciones como el Banco Mundial estiman un crecimiento menor que las estimaciones del FMI.

La inflación es un tema de interés en la gestión 2024 dentro del contexto económico. El gobierno estimaba una inflación del 3,6% para el 2024, diferente a la perspectiva del FMI que tenía una estimación del 4,3% al cierre de la gestión 2024; sin embargo, al cierre del 2024 la inflación alcanzó el nivel del 9,97%, por encima del 2,12% del 2023. En el último trimestre se hizo más evidente el crecimiento de la inflación y las consecuencias que trajo consigo. Una de las causas es la escasez de dólares, según representantes de los gremialistas la falta de circulación de moneda extranjera tiene efecto debido a que el país importa muchos alimentos como la harina o el fideo. Este problema junto con la situación mundial de alza de precios de materias primas termina afectando el precio de la canasta familiar.

La guerra de Ucrania y Rusia también tuvo efectos recientemente en los precios de insumos en el país. En los últimos meses debido al conflicto se presentó una escasez de soya lo cual es una de las causas del aumento del precio del aceite. También tuvo efecto en el precio de la harina, tanto Rusia como Ucrania son líderes mundiales en la exportación y producción de harina. Es por esto que, si bien Bolivia no importa harina directamente de Rusia, el precio mundial se ve afectado debido a la escasez de oferta, lo cual aumenta el precio. El efecto en Bolivia de estos dos insumos se visualizó de manera notoria dentro del último trimestre de la gestión 2024.

Uno de los puntos más importantes a destacar dentro del contexto económico actual es el déficit presupuestario que presenta el país. La balanza comercial en noviembre reportó un saldo negativo de 43 millones de dólares, mientras que en octubre el saldo fue igual negativo

presentado pérdidas de 74 millones de dólares. En noviembre las exportaciones cayeron un 3% en comparación a octubre, principalmente por la industria manufacturera, minera, agricultura y ganadera. Las importaciones también cayeron en un 7% principalmente debido a la reducción de compra en los bienes de consumo. Aunque los datos son negativos en los últimos datos presentados por el INE, según las métricas de tendencia estiman que el saldo comercial se encamina a un ciclo de recuperación. También es importante destacar la deuda interna, durante la presente gestión el Banco Central de Bolivia obtuvo préstamos para poder atender la importación de combustibles y su respectiva subvención. Para el año 2025 se estima un financiamiento requerido de USD 4.200 millones, esto con el supuesto de que no se presenten cambios en el precio de combustible ni del tipo de cambio oficial.

La escasez del dólar fue uno de los temas centrales en el país, especialmente en la gestión 2024. En esta gestión pudo notarse una brecha amplia entre el tipo de cambio oficial del boliviano respecto al dólar al encontrado en mercados no formales. Uno de los principales efectos presentados fue el de la falta de combustible para vehículos terrestres. Según datos ofrecido por el presidente Luis Arce el 86% del diésel es importado mientras el 56% de la gasolina también llega del exterior. Durante el mes de octubre se evidenció con mayor notoriedad los problemas abastecimiento de combustible, las filas de los surtidores eran bastante largas y los surtidores comúnmente se veían vacíos. Esto llegó también a afectar a los precios de los insumos lo cual fue una de las causas de la inflación de los últimos meses, debido a que los problemas de combustible afectan directamente al transporte de los alimentos. Recientemente también se vio afectado la escasez de combustible en el transporte aéreo, la adquisición de combustible para las aerolíneas se complicó debido a la medida del gobierno de obligar a estas a comprar el combustible en dólares. Esta medida generó estrés financiero en distintas empresas de transporte aéreo dentro del país por lo que recientemente se presenció una reducción de empresas que ofrecen este servicio dentro del país.

Otro dato importante para resaltar es la calificación crediticia que posee el país. En el último informe presentado en octubre por la calificadora de riesgo Standard & Poor´s mantuvo la calificación en "CCC+". Esta calificación mantiene a los títulos emitidos por Bolivia en un grado de no inversión bajo los estándares internacionales. Esta calificación es importante debido a que indica la posibilidad que posee el país para acceder a financiamiento externo, y más aún bajo el contexto de un saldo comercial negativo y escasez de moneda extranjera que posee el país puede llegar a afectar en gran medida a las importaciones. A pesar de la dificultad a financiamiento externo, el presidente del Banco Central de Bolivia informó el 31 de diciembre del 2024 que las reservas internacionales del 2024 fueron mayores a las del cierre del 2023. El 2024 cerró con Reservas Internacionales Netas en un valor de 1.976 millones dólares, el cual representa un incremento de 267 millones en comparación al 2023.

Efectos dentro de la Institución

La Institución durante la gestión 2024 ha mantenido la misma calificación de riesgos debido al buen comportamiento de sus principales indicadores financieros, presentando adecuados niveles de rentabilidad, calidad de cartera, liquidez y solvencia.

Asimismo, las captaciones de depósitos a través de cuentas de caja de ahorro y depósitos a plazo fijo se fueron constituyendo en la principal fuente de fondeo de la Institución, llegando a diciembre de 2024 a representar el 42% del total de pasivo con costo, lo que está permitiendo reducir el costo promedio del financiamiento y ofrecer a nuestros clientes un servicio financiero mucho más integral entre crédito y ahorro.

1.b.2. Administración de la gestión integral de riesgos

En el marco de la Planificación Estratégica Institucional, la Gerencia Nacional de Riesgos (GNR) ha presentado en el mes de febrero de 2024, el Informe de Gestión Integral de Riegos de la gestión 2023 al Comité de Riesgo y al Directorio, que contiene las actividades realizadas por dicha Gerencia con relación a los riesgos que gestiona la Institución; el mismo fue remitido a ASFI en el mes de marzo de 2024, conforme lo establece la Normativa Regulatoria.

Por otro lado, cada trimestre la Gerencia Nacional de Riesgos (GNR) elabora y actualiza el Reporte Trimestral de Indicadores de Riesgo, que incluye indicadores de todos los riesgos gestionados por la Institución, información que es presentada al Comité de Riesgos periódicamente.

Las principales actividades realizadas por la GNR durante la gestión 2024, por tipo de riesgo, fueron las siguientes:

Riesgo de Crédito:

Para la gestión de riesgo de crédito, la Gerencia Nacional de Riesgos desarrolló un conjunto de herramientas, modelos e informes, donde destacan los siguientes:

- Validación mensual de previsiones de cartera.
- Elaboración de las muestras de seguimiento obligatorio para Crédito Individual
- Informe de Evaluación Trimestral de Calificación de Cartera y Suficiencia de Previsiones.
- Informe de Evolución Semestral de la Cartera Compartida y Riesgo Contagio.
- Informe Semestral de Seguimiento a la Cartera Reprogramada
- Informe Semestral de Seguimiento a la Cartera Refinanciada
- Reportes mensuales de Alerta Temprana (Scoring de Seguimiento y Contagio).
- Análisis trimestral del cumplimiento de límites legales regulatorios y de los límites internos de cartera de créditos.
- Actualización semestral del modelo de Límites de Concentración de Cartera (por sector Económico, Tipo de Crédito y Región Geográfica).
- Informe de Análisis de la Cartera en Mora por Tipo de Actividad Económica, Tipo de Crédito y Región Geográfica.
- Análisis de la Cartera de Banca Comunal (mora interna y externa).
- Análisis de la Cartera en mora CRECER – Sistema Financiero – Sistema PARES.
- Informe Concentración de Cartera
- Informe de Gestión de Riesgo Reputacional.
- Informe de Análisis y Evolución de la Cartera por Sectores Económicos
- Informe de Evaluación de Riesgo Adicional a la Morosidad (dos supervisiones).

- Informe de estimación de la Pérdida Esperada, RAROC y EVA – Actualización del Modelo de Scoring de Seguimiento de Cartera.
- Evaluación de Excepciones en la aprobación de Créditos.
- Actualización del modelo de Riesgo por Factor Climático.
- Análisis por Cosechas de la Cartera de Créditos.

Todas las acciones realizadas para la gestión de riesgo de crédito fueron alineadas con la normativa regulatoria y los procedimientos institucionales vigentes, y basadas en las sanas y prudentes prácticas internacionales (Comité de Basilea). Los resultados obtenidos fueron elevados al Comité de Riesgos y Directorio, para su oportuno conocimiento y toma de decisiones.

Riesgo Mercado:

Considerando la normativa regulatoria y conforme lo establecido en las políticas y procedimientos internos para la gestión del riesgo de mercado, en la gestión 2024 se efectuaron las siguientes actividades:

- Monitoreo y seguimiento de la Reportería de Información sobre Riesgo Cambiario.
- Monitoreo y seguimiento de la Reportería de Información sobre Riesgo de Tasa de Interés.
- Informe de evolución histórica de los niveles de exposición al Riesgo de Tasa de Interés y el seguimiento al cumplimiento de los Límites Internos de exposición al Riesgo de Tasa de Interés.
- Informe de evolución histórica de los niveles de exposición al Riesgo Cambiario y seguimiento al cumplimiento de Límites Internos de exposición al Riesgo Cambiario.
- Revisión y actualización de documentos normativos para la Gestión de Riesgo Cambiario y de Riesgo de Tasa de Interés.
- Informe de Actualización del Modelo de Simulaciones de Escenarios de Tensión para el Riesgo Cambiario.
- Análisis de Sensibilidad al Riesgo Cambiario
- Pruebas al Plan de Contingencias de Riesgo Cambiario
- Actualización del Modelo de Simulación de Escenarios de Tensión para el Riesgo de Tasa de Interés (Límites)
- Análisis de Riesgo de Tasa de Interés - Rendimientos por Producto
- Revisión y actualización de documentos normativos para la Gestión de Riesgo Cambiario y de Riesgo de Tasa de Interés.

Riesgo de Liquidez:

Para la gestión de riesgo de liquidez, la Gerencia Nacional de Riesgos ha realizado las siguientes acciones durante la gestión 2024:

- Monitoreo de la Reportería de Información sobre Riesgo de Liquidez.
- Medición y análisis periódico de la Posición de Liquidez Estructural y los Parámetros de Alerta Temprana.
- Informe de Seguimiento al Cumplimiento de los Límites Internos de Exposición al Riesgo de Liquidez.
- Informe de Seguimiento al Cumplimiento de los Límites de Efectivo de Agencias.
- Análisis y monitoreo del reporte de Flujo de Caja Proyectado.
- Informe de Actualización del Modelo de Simulación de Escenarios de Tensión sobre la Exposición al Riesgo de Liquidez (Límites Internos de Riesgo de Liquidez).
- Actualización del Modelo para el Establecimiento de Límites Internos de Concentración por Fuentes de Fondeo.
- Actualización de la Metodología para el Establecimiento de Límites Mínimos de Liquidez para Agencias.
- Revisión y actualización de los documentos normativos para la Gestión de Riesgo de Liquidez.
- Informe de seguimiento al cumplimiento de los Límites Internos de exposición al Riesgo de Liquidez y Evolución histórica de los niveles de exposición al Riesgo de Liquidez.
- Revisión y Actualización de los Parámetros para la Construcción de los Reportes de Calce de Plazos y Flujo de Caja
- Actualización de los Parámetros de Alerta Temprana para el Reporte de Calce de Plazos
- Pruebas al Plan de Contingencias de Liquidez
- Revisión y actualización de los documentos normativos para la Gestión de Riesgo de Liquidez.

Por lo que, la gestión de riesgo de liquidez de la entidad se basa en la normativa emitida por el ente regulador (ASFI) y en las buenas y sanas prácticas internacionales.

Riesgo Operativo:

La gestión de riesgo operativo prevé un proceso estructurado, consistente y continuo para identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar la exposición de riesgos operativos inherentes al giro de la Institución. En este sentido se efectuaron las siguientes acciones durante la gestión 2024:

- Monitoreo y registro de Eventos de Pérdida por Riesgo Operativo, seguimiento a la implementación de acciones correctivas, hasta la solución o finalización de cada evento, reportados en los plazos establecidos por el Ente regulador.

- Monitoreo de medidas correctivas implementadas acerca de la Gestión de Riesgo Operativo, resultado de las revisiones de Auditoría Interna y/u Observaciones de ASFI.
- Informe de Actualización del cálculo de la pérdida esperada por riesgo operativo.
- Informe de Análisis y Evaluación de Riesgo Operativo de nuevos productos y servicios financieros.
- Informe de Autoevaluaciones de riesgo operativo a los procesos críticos y no críticos de la Institución.
- Se recopilaron y centralizaron los errores operativos para la emisión del Informe de acuerdo con el plazo establecido por el Ente regulador.
- Informe de análisis y evolución de la base de eventos de riesgo operativo, desde el 2019 al 2023.
- Se analizó las medidas correctivas implementadas por la GNR a efecto de observaciones de Auditoría Interna 2023 e informes ASFI.
- Informe de revisión y cumplimiento de las excepciones otorgadas a la normativa interna.
- Se revisó y actualizó los documentos normativos para la Gestión de Riesgo Operativo.
- Se revisó los documentos normativos de Continuidad del Negocio.
- Se llevaron a cabo las pruebas de consistencia al Plan de Continuidad del Negocio; Activación del Plan de Contingencias Operativas y Plan de Respuesta ante Emergencias Operativas
- Se realizó la capacitación al personal de la entidad sobre Riesgo Operativo y Continuidad del Negocio.
- Informe de actualización del Inventario de Procesos de la Institución e identificación de Procesos Críticos
- Informes de la Base de Datos y de seguimiento a la implementación de acciones correctivas ante los eventos de riesgo operativo reportados a la Central de Información de Riesgo Operativo - ASFI
- Informe de actualización de Zonas de Riesgo – Seguridad en Puntos de Atención Financiera.
- Se revisaron y registraron los errores operativos de la Institución mensualmente.
- Revisión de Límites/ Alerta de Exposición de Riesgo Operativo
- Análisis sobre causas que originan desviaciones a las políticas internas.

Seguridad de la información – riesgo tecnológico:

La gestión de riesgo tecnológico tiene como principal objetivo resguardar la seguridad de los activos de información, fortaleciendo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información acorde a la naturaleza, tamaño y complejidad de sus servicios y actividades dentro de la Institución. Para ello, se han implementado controles y medidas que permiten gestionar los riesgos tecnológicos, enfocados bajo tres niveles: infraestructura tecnológica (hardware o nivel físico), nivel lógico (software e información como tal) y el factor humano.

Bajo esta premisa, la Gerencia Nacional de Riesgos ha llevado a cabo las siguientes acciones durante la gestión 2024, según lo establecido en el Plan Operativo Anual (las más relevantes):

- Revisión de la Estrategia de Seguridad de la Información como parte del Plan Estratégico de Tecnologías de Información de la Institución.
- Revisión y Seguimiento a Incidentes de Seguridad de la Información.
- Revisión de los Privilegios de Acceso a los sistemas de la Institución.
- Revisión del cumplimiento de los Acuerdos de Confidencialidad de la Información.
- Revisión y actualización del Formulario de Supervisión de Riesgo Operativo y Seguridad de la Información.
- Autoevaluación de Riesgo Operativo y Seguridad de la Información a procesos críticos.
- Verificación de las Pruebas de Continuidad del Negocio.
- Autoevaluación de Riesgo Operativo y Seguridad de la Información a procesos de Tecnologías de Información.
- Verificación de las Pruebas de Dispositivos de Seguridad en los Centros de Procesamiento de Datos.
- Actualización de documentos normativos de Continuidad del Negocio.
- Actualización de documentos normativos de Seguridad de la Información.
- Revisión de Medidas de Seguridad para Instrumentos Electrónicos de Pago.
- Análisis y Evaluación de Riesgos en Seguridad de la Información
- Capacitación al personal sobre el Riesgo Tecnológico
- Revisión de Recursos Compartidos
- Revisión de Elementos de Software y Hardware
- Seguimiento al Cumplimiento del Reglamento de Seguridad de la Información - Gestión 2023
- Seguimiento al Plan de Acción de las Pruebas de Intrusión y Análisis de Vulnerabilidades Técnicas – Gestión 2023
- Cronograma de Pruebas al Plan de Continuidad del Negocio 2025
- Revisión de Contratos de Servicios Tecnológicos Críticos 2024
- Análisis y Evaluación de los Controles de Integridad de la Base de Datos 2024

Entre otras acciones ejecutadas para la preservación del patrimonio institucional y fortalecimiento del sistema de gestión de seguridad de la información.

Todas las actividades definidas en el Plan Operativo Anual de Riesgo Tecnológico para la gestión 2024, se encuentran alineadas con la normativa del ente regulador y con las políticas internas de la Institución, así como con buenas prácticas de seguridad de la información.

Riesgo contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas/Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva:

La Institución cuenta con una Gestión de Riesgos que permite identificar, medir, monitorear, controlar y divulgar los riesgos contra la LGI/FT y FPADM, a los que podría estar expuesta según el tamaño, características, volumen de sus transacciones, complejidad de sus operaciones, así como las particularidades de su clientela, usuarios, productos y servicios ofrecidos.

Las evaluaciones de riesgo son debidamente documentadas y adoptan las medidas de mitigación oportunas que correspondan, las cuales son monitoreadas por la Unidad de Cumplimiento e informadas al Comité de Cumplimiento y Directorio, y en lo que corresponda a la UIF.

La Identificación de riesgos consiste en determinar los factores de riesgo que pudieran evitar que la Institución sea utilizada para actividades de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

La Identificación de riesgos, se efectúa mediante la evaluación de los siguientes factores de riesgo:

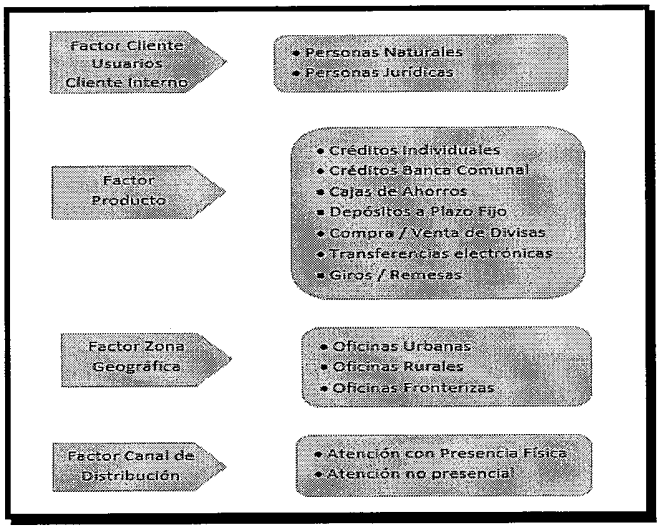

La Medición de riesgos se realiza mediante una herramienta denominada Matriz de Gestión de Riesgos contra la LGI/FT y FPADM que permite: Calcular cuantitativamente el *Riesgo inherente* de cada factor identificado en función a su nivel de impacto y probabilidad de ocurrencia; valorar cualitativamente los *Mitigantes de Riesgo* existentes a los que se les asigna un valor numérico; calcular el *Riesgo Residual* según el Riesgo Inherente identificado y la efectividad de los controles o Mitigantes aplicados; y, finalmente, determinar el *Nivel de Exposición* de la Institución al riesgo de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. El *Nivel de Exposición* tendrá los siguientes niveles: Muy Bajo, Bajo, Medio, Alto y Muy Alto.

La Metodología descrita, así como sus actualizaciones, fue aprobada por el Directorio, a recomendación y previa revisión del Comité de Cumplimiento, y forma parte de los ***"Procedimientos y Documentos Internos Confidenciales de la Unidad de Cumplimiento".***

1.b.3. Calificaciones de riesgo

Al 31 de diciembre de 2024, las calificaciones otorgadas por Microfinanza Rating a la Institución fueron las siguientes:

- Fecha de calificación: 31 de diciembre de 2024
- Base: Estados Financieros al 30 de septiembre de 2024

Calificaciones		Significado de la Calificación de Riesgo Emisor
Emisor	A1	Corresponde a Emisores que cuentan con una buena calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad adecuada ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas.
Deuda de Largo Plazo Moneda Local	A1	
Deuda de Corto Plazo Moneda Local	N-1	
Deuda de Largo Plazo Moneda Extranjera	A1	
Deuda de Corto Plazo Moneda Extranjera	N-1	
Bonos Subordinados CRECER	A2	
Perspectiva	Estable	

Al 31 de diciembre de 2023, las calificaciones otorgadas por Microfinanza Rating a la Institución fueron las siguientes:

- Fecha de calificación: 29 de diciembre de 2023
- Base: Estados Financieros al 30 de septiembre 2023

Calificaciones		Significado de la Calificación de Riesgo Emisor
Emisor	A1	Corresponde a aquellos Valores que cuentan con una buena capacidad de pago de capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual es susceptible a deteriorarse levemente ante posibles cambios en el emisor, en el sector al que pertenece o en la economía.
Deuda de Largo Plazo Moneda Local	A1	
Deuda de Corto Plazo Moneda Local	N-1	
Deuda de Largo Plazo Moneda Extranjera	A1	
Deuda de Corto Plazo Moneda Extranjera	N-1	
Bonos Subordinados CRECER	A2	
Perspectiva	Estable	
Deuda de Largo Plazo Moneda Local	A1	
Deuda de Corto Plazo Moneda Local	N-1	
Deuda de Largo Plazo Moneda	A1	

Calificaciones		Significado de la Calificación de Riesgo Emisor
Extranjera		
Deuda de Corto Plazo Moneda Extranjera	N-1	
Bonos Subordinados CRECER	A2	
Perspectiva	Estable	

1.b.4. Calificación de desempeño de Responsabilidad Social Empresarial

La calificación otorgada por el Comité de Calificación de MICROFINANZA en la gestión 2024 es la siguiente:

- Fecha de calificación: mayo de 2024
- Base de información: con corte al 31 de diciembre de 2023

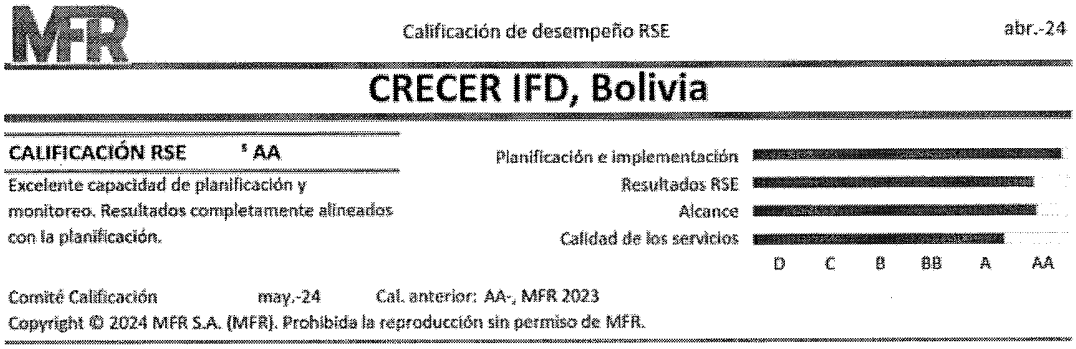

1.b.5. Prestación de servicios

En la gestión 2024 la Institución da continuidad a la oferta de cobranza de servicios, pago de beneficios y giros ofrecidos en la gestión 2023, concentrando el mayor volumen de transacciones en los servicios de pago como Renta Dignidad, Bono Juana Azurduy, Sistema Integral De Pensiones (SIP) y el resto distribuido en cobros de servicios básicos, telefonía y giros.

En cuanto a los servicios de recaudación, se dio inicio al servicio de cobranza de agua y alcantarillado en la localidad de Viacha para la empresa EMAPAV y en la localidad de San José de Guarayos para la empresa COSPAS, también se firmó contrato con la empresa COSAALT para el cobro de facturas de Agua y Alcantarillado para el departamento de Tarija, y con la empresa COOPAGUAS también para cobranza de facturas de agua y alcantarillado, pero con cobertura en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra (Villa Primero de Mayo).

Con referencia a los servicios de pago, en el mes de enero se reinició el servicio Bono Juana Azurduy gestión 2024 y el Bono Juancito Pinto 2024.

En el primer semestre se contrataron nuevas Pólizas Colectivas para la caretera hipotecaria de la Institución, habiéndose adjudicado la cobertura a la Compañía de Seguros y Reaseguros FORTALEZA S.A., tanto para Vehículos como para Multirriesgo.

1.b.6. Servicios de desarrollo

Convenio Crecer IFD – Tigo S.A.

En la gestión 2018 la Institución firmó un convenio con la empresa TIGO S.A. con una duración de 2 años, con el fin de capacitar en tecnología e internet para empoderar a 200 mil mujeres bolivianas y de esta forma impactar positivamente en los negocios e ingresos económicos, así como en su desarrollo personal y familiar. El proyecto busca aportar en la inclusión digital generando oportunidades de desarrollo integral y crecimiento de mujeres que inician o desarrollan emprendimientos u oficios productivos que sustentan sus hogares. Se espera que, gracias a las destrezas desarrolladas con el uso de tecnología e internet, ellas puedan fortalecer sus negocios y mejorar sus niveles de capacitación para este cometido.

A finales de la gestión 2020 se renovó el convenio, extendiendo el proyecto durante 2 años más, en los cuales se pretende capacitar a 50 mil mujeres adicionales a las que ya son parte del proyecto.

Desde el inicio del proyecto (noviembre 2018) hasta el hasta el 31 de diciembre de 2022, se realizaron 584.890 sesiones educativas en banca comunal y se capacitó a 200.873 nuevas clientes mujeres.

A principios de la gestión 2023, se renovó el convenio por 2 años, con el objetivo de capacitar a 250 mil mujeres, de manera que la comunidad de mujeres empoderadas con el uso de la tecnología siga creciendo.

Desde el 1 de enero del 2023 hasta el hasta el 31 de diciembre de 2024, se realizaron 490.044 sesiones, educativas en banca comunal y se capacitó a 497.098 clientes mujeres de nuestra institución.

Área educativa de clientes

Al 31 de diciembre de 2024:

Se realizaron 234.227 sesiones educativas en banca comunal, de las cuales 54.442 se capacitaron en gestión de la banca comunal y liderazgo, 21.511 en educación financiera ASFI, 74.068 en salud de la mujer, 41.298 en salud del hombre, 41.175 en habilidades digitales y 1.733 en cuidado del medio ambiente.

En crédito individual se realizaron 46.776 sesiones de aprendizaje, de las cuales 22.989 informaron sobre el crédito y el sistema financiero, 23.771 en banca móvil, QR y ahorros y 16 en el servicio integrado y Cáncer de Cuello Uterino (CACU).

En el área de salud, 67.059 clientas de banca comunal y 7.349 clientas de crédito individual se realizaron el examen preventivo de cáncer de cuello uterino, adicionalmente 4.938 mujeres de la comunidad lograron acceder al examen preventivo, gracias a las actividades del programa de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2023:

Se realizaron 208.342 sesiones educativas en banca comunal, de las cuales 70.929 capacitaron en gestión de la banca comunal y liderazgo, 70.543 en educación financiera con tecnología,

42.108 en educación financiera ASFI, 12.956 en cajas de ahorro y 17.281 en prevención del Cáncer de Cuello Uterino (CACU).

En crédito individual se realizaron 32.568 sesiones de aprendizaje, de las cuales 17.699 informaron sobre banca móvil, QR y ahorros, 7.285 sobre el crédito y el sistema financiero, 3.861 sobre plan de ahorros y 3.723 sobre banca móvil.

En el área de salud, 63.382 clientas de banca comunal y 7.940 clientas de crédito individual se realizaron el examen preventivo de cáncer de cuello uterino, adicionalmente 4.735 mujeres de la comunidad lograron acceder al examen preventivo, gracias a las actividades del programa de la Institución.

1.b.7. Crecimiento de cartera

Al 31 de diciembre de 2024, la Institución logró una cartera bruta de Bs2.843.732.980 (equivalente a USD 414.538.335) y 227.109 clientes.

Respecto al cierre de diciembre 2023 la cartera decreció en 3,55% equivalente a Bs104.547.761 equivalente a (USD 15.240.198), la disminución de clientes fue del 8,58% que representa a 21.319 clientes menos que diciembre 2023.

Al 31 de diciembre de 2023, la Institución logró una cartera de Bs2.948.280.741 (equivalente a USD 429.778.534) y 248.428 clientes.

La disminución de la cartera fue del 3,68% equivalente a Bs107.160.453 equivalente a (USD 15.621.057), la disminución de clientes fue del 1,03% que representa a 2.547 clientes respecto a diciembre 2022.

1.b.8. Fortalecimiento institucional – Gerencia Nacional de Recursos Humanos

Hasta diciembre de la gestión 2024, se efectuaron las siguientes actividades de fortalecimiento institucional en el área:

1. Actualización normativa

En función a una gestión adecuada de un buen gobierno corporativo, la Institución ha actualizado y/o desarrollado los siguientes documentos normativos:

- Manual de Organización, siendo uno de los principales ajustes la incorporación de un cargo en la unidad de seguridad ocupacional y la creación de la unidad de analítica de datos en la Gerencia Nacional de Riesgos.
- Política de Recursos Humanos
- Procedimiento de Administración de Recursos Humanos
- Procedimiento de Reclutamiento y Selección.
- Procedimientos de Capacitación

- Política Salarial.
- Actualización de la normativa conforme a las actualizaciones emitidas en materia laboral.

2. Desarrollo de procesos de capacitación.

Con el objetivo de atender las necesidades de capacitación de las diferentes áreas de la Institución, se ha desarrollado procesos de capacitación en temas de procedimientos, normativa, políticas y productos institucionales y normativa regulatoria, sin embargo, el mayor esfuerzo se concentró en:

- Programa de liderazgo dirigido a mandos medios.
- Programas de capacitación en temas vinculados a seguridad e higiene ocupacional (Primeros Auxilios, Manejo de Extintores, Simulacros de Incendio, Simulacros de Evacuación entre otros).
- Fortalecimiento al personal comercial en temáticas de crédito individual, banca comunal y cobranza.
- Capacitación en temáticas relacionadas a servicio y atención al cliente.
- Capacitación sobre el uso del sistema turnomático para la atención en cajas y plataforma.
- Señales de alerta para la prevención de LGI, FT y PADM
- Capacitación en temáticas relacionadas a la LGI, FT y FPADM.
- Capacitación en temas de atención a adultos mayores, lenguaje de señas e idiomas originarios.
- Repercusiones legales en la atención de puntos de reclamo
- Capacitación vinculada a la implementación y/o actualización de servicios y productos institucionales.
- Capacitación a mandos medios en temas de gestión comercial y uso de los reportes institucionales.

3. Implementación del centro de formación

Como una respuesta a la necesidad de contar con personal comercial (asesores en ambas tecnologías), se implementó el centro de formación, cuyo objetivo central es la formación de nuevos asesores en las tecnologías de banca comunal y crédito individual, además de proceder con el reforzamiento al personal actual.

Al cierre del período se desarrollaron cuatro procesos: uno en la ciudad de Cochabamba, otro en Potosí (con cobertura para Sucre, Tarija y Potosí) además de uno en Chuquisaca para cubrir vacantes en la Agencia Monteagudo.

Adicionalmente se logró desarrollar procesos de formación y reforzamiento a jefes de agencia y gerentes de sucursal, además de haber proporcionado apoyo y acompañamiento a sucursales y agencias con falencias.

4. Se realizó el proceso de evaluación de desempeño.

5. Se concluyó el proceso de evaluación de clima laboral, para ello se consideraron algunos criterios de evaluación del modelo de GPTW.

6. Robotización del proceso de consulta de RMI, nivel de endeudamiento ASFI, listas confidenciales y personal retirado de la Institución. Este avance disminuye significativamente los tiempos empleados por personal de oficina nacional y permite agilizar los procesos de selección de las sucursales.

7. Automatización del proceso de altas y bajas de personal, este avance permite una reducción significativa de tiempos en los procesos de altas y bajas, además de reducir la probabilidad de equivocaciones en el registro de información de personal en el sistema de recursos humanos.

8. Automatización del cálculo de finiquitos y quinquenios en el sistema de recursos humanos, en la gestión 2025 se validará su efectividad.

9. El total de las oficinas cuentan con el programa de gestión de seguridad y salud en el trabajo, además que se procedió con la dotación de equipos de protección personal y ropa de trabajo en cumplimiento a requisitos mínimos establecidos para cada cargo beneficiado.

10. Automatización de procesos internos del área, siendo uno de los más relevantes la compra de servicios de una plataforma para el desarrollo de procesos de reclutamiento y selección.

11. Implementación de la segunda fase del proyecto de gestores de banca comunal, al cierre de la gestión se cuentan con 13 gestores en 8 de las 11 sucursales, siendo los resultados positivos. El objetivo de este proyecto radica principalmente en probar un nuevo modelo mediante el cual se garantice la correcta apertura de nuevas bancas comunales.

1.b.9. Disposiciones legales emitidas

- **Ley N° 393 de Servicios Financieros y legislación conexa**

- El 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, que sustituye a la Ley N° 1488 de Bancos e Instituciones Financieras del 14 de abril de 1993. La nueva ley tiene por objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las instituciones financieras y los proveedores de servicios financieros; la protección del consumidor financiero; y la participación del Estado en la rectoría del sistema financiero, salvaguardando la universalidad de los servicios financieros y orientado su funcionamiento en apoyo a las políticas de desarrollo económico y social del país

- La Ley N° 393 dispuso que entraría en vigor noventa (90) días calendario después de su promulgación (es decir, el 21 de noviembre de 2013). Hasta ese momento, y a menos que se dicte nueva reglamentación, se considerará vigente la reglamentación emitida por la Ley Nº 1488 de Bancos y Entidades Financieras del 14 de abril de 1993.

- El Decreto Supremo Nº 1842, promulgado el 18 de diciembre de 2013, establece las tasas de interés activas para el financiamiento de vivienda de interés social entre el 5,5 % y el 6.5 %. Estos créditos tendrán un plazo de vencimiento de hasta 20 años. asimismo, determina los niveles mínimos de cartera de créditos que deben mantener las instituciones de intermediación financiera para los créditos otorgados al sector productivo y para vivienda de interés social

- El Decreto Supremo N° 2055, emitido el 9 de julio de 2014, establece las tasas de interés mínimas para los depósitos que realice el público en cuentas de ahorro y depósitos a plazo fijo. Asimismo, establece el listado de tasas de interés máximas para los créditos al sector productivo.

- **Impuesto a las Transacciones Financieras (I.T.F.)**

  El Impuesto a las Transacciones Financieras fue creado por la Ley Nº3446 del 21 de julio de 2006, ampliando su vigencia mediante Ley N°0234, del Presupuesto General del Estado del 13 de abril de 2012.

  El 1 de julio de 2015, mediante Ley N°713 se vuelve a ampliar la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) hasta el 31 de diciembre de 2018 y se modifica la alícuota del impuesto a 0,15% en la gestión 2015, a 0,20% en la gestión 2016, a 0,25% en la gestión 2017 y a 0,30% en la gestión 2018.

  Mediante Ley N°1135, del Presupuesto General del Estado de fecha 20 de diciembre de 2018, se extiende la vigencia del ITF desde enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023 con una alícuota fija del 0,30%.

  Mediante Ley N°1546, del Presupuesto General del Estado – Gestión 2024 del 31 de diciembre de 2023 se extiende la vigencia del ITF desde el 31 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2028.

- **Modificaciones al Reglamento de Posición Cambiara del BCB**

  El Reglamento para el Control de la Posición Cambiaria, contenido en el Capítulo III, Título IV del Libro 3° de la RNSF mantiene a las IFD exentas de la aplicación de dicha norma.

  La Resolución de Directorio del BCB N°042/2024 del 26 de marzo de 2024, modificó el artículo 4 (Límites de la Posición Cambiaria – modifica la fórmula de cálculo para la posición larga) del Reglamento de Posición de Cambios para las Entidades de Intermediación Financiera. Modificación que entra en vigencia a partir del 8 de abril de 2024 y plazo de adecuación hasta el 30 de abril de 2024. Dicha modificación fue incorporada en el Reglamento para el Control de la Posición Cambiaria de la RNEF de acuerdo con la Circular ASFI/815/2024.

  La Resolución de Directorio del BCB N°152/2024 del 12 de noviembre de 2024, modificó el artículo 4 (Límites de la Posición Cambiaria) del Reglamento de Posición de Cambios para las Entidades de Intermediación Financiera. Modificación que entra en vigencia a partir de su publicación, dejando sin efecto la Resolución de Directorio N°042/2024 del 26 de marzo de 2024. Dicha modificación fue incorporada en el Reglamento para el Control de la Posición Cambiaria de la RNEF de acuerdo con la Circular ASFI/815/2024.

- **Modificaciones al Reglamento de Encaje Legal del BCB**

  - La Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N°041/2024 del 26 de marzo de 2024, incluye la Disposición Transitoria Única del Reglamento de Encaje Legal. Modificaciones que entraron en vigor, a partir de su publicación.

  - La Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N°162/2024 del 27 de noviembre de 2024, modifica el Artículo 16 (Fondos en custodia), que modifica el Reglamento de Encaje Legal modificación que entró en vigor, a partir del 3 de diciembre de 2024.

  - Mediante **Circular ASFI/846/2024** del 3 de diciembre de 2024, se comunicaron las últimas modificaciones introducidas al Reglamento para el Control de Encaje Legal, se aprueba y pone en vigencia la modificación al Capítulo VIII, Título II, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

    La Institución ha dado cumplimiento a las modificaciones emitidas por el Banco Central de Bolivia (BCB) y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) respecto al Reglamento de Encaje Legal.

Aportes al Fondo CPVIS II

El 24 de abril de 2018 el Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB) aprobó la constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II (CPVIS II) a partir de los recursos liberados por reducción de encaje legal, los mismos sirven como garantía a préstamos de liquidez en moneda nacional que soliciten al BCB.

- El 26 de agosto de 2022 el Directorio del Banco Central de Bolivia (BCB), modificó las fechas en las cuales las instituciones de intermediación financiera podrán hacer nuevos aportes voluntarios al Fondo CPVIS II y solicitar préstamos de liquidez hasta el 30 noviembre de 2023 y fijó la vigencia del CPVIS II hasta el 29 de diciembre de 2023.

- La Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N°107/2022 del 15 de noviembre de 2022, resuelve modificar en su artículo 41 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y el numeral 2 del Artículo 42 (Préstamos en MN con Garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo), del Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera. Modificaciones que entraron en vigor, a partir del 12 de diciembre de 2022.

- La Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N°120/2022 del 13 de diciembre de 2022, resuelve modificar el artículo 30 (Constitución y propósito del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II), el numeral 3 del artículo 31 (Préstamos de Liquidez de MN con Garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II), del Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera. Modificaciones que entraron en vigor, a partir del 23 de diciembre de 2022.

- La Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N°062/2023 del 12 de abril de 2023, resuelve modificar el artículo 30 (Constitución y propósito del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II) y el artículo 41

(Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo). Ampliando la forma en que se puede solicitar la devolución de la participación en el fondo incluyendo la posibilidad de vender los recurso que no estén garantizando préstamos de liquidez en MN al BCB. Modificaciones que entraron en vigor, a partir del 17 de abril de 2023.

- La Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N°104/2023 del 19 de julio de 2023, resuelve modificar el artículo 30 (Constitución y propósito del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II), el artículo 31 (Préstamo de Liquidez en MN con Garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II), y la incorporación de la Disposición Transitoria Única. Modificaciones que entraron en vigor, a partir de su publicación.

Aportes al Fondo CPRO

- El Banco Central de Bolivia (BCB) mediante Resolución de Directorio N°147/2021 del 28 de diciembre de 2021 aprobó la creación del "Fondo para créditos destinados al sector productivo (CPRO)".

- Mediante RD N°076/2022 del 26 de agosto de 2022, RD N°107/2022 del 15 de noviembre de 2022, RD N°054/2023 del 24 de marzo de 2023 y RD N°153/2023 del 28 de noviembre de 2023 se establece: de acuerdo a Resolución, el Fondo CPRO está constituido en el BCB, en moneda nacional (Fondo CPRO MN) con los recursos disponibles producto de las modificación de la tasa de encaje legal en títulos en MN-MNUFV vigente a partir del 10 de enero de 2022 y, en moneda extranjera (Fondo CPRO ME) con los recursos disponibles producto de las modificación de la tasa de encaje legal en títulos en ME-MVDOL vigente a partir del 12 de diciembre de 2022; además de los aportes voluntarios de las Entidades de Intermediación Financiera en moneda extranjera y depositados en la cuenta del Banco Central de Bolivia en su banco corresponsal en el exterior, realizados desde el 18 de enero de 2022 hasta el 30 de diciembre de 2024. La vigencia de este fondo será hasta el 31 de marzo de 2026. Los recursos de cada EIF serán devueltos por el Banco Central de Bolivia al vencimiento del fondo.

- Mediante Resolución de Directorio N°62/2023 del 12 de abril de 2023 y mediante Resolución de Directorio N°068/2023 del 2 de mayo de 2023, el Banco Central de Bolivia amplia la forma en que se puede solicitar la devolución de la participación en el fondo incluyendo la posibilidad de vender los recursos que no estén garantizando préstamos de liquidez en moneda nacional al Banco Central de Bolivia.

- La Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N°068/2023 del 2 de mayo de 2023, resuelve modificar el artículo el artículo 41 (Constitución del Fondo de Incentivo para Créditos destinados al Sector Productivo). Modificaciones que entraron en vigor, a partir del 2 de mayo de 2023.

- Finalmente, la Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N°153/2023 del 28 de noviembre de 2023, resuelve modificar el artículo 41 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo) y el artículo 42 (Préstamos en MN con Garantía del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo). Modificaciones que entraron en vigor, a partir de su publicación.

Diferimiento de créditos:

- **Aplicación Carta Circular ASFI/DNP/CC-2785/2020 de 6 de abril de 2020 – Diferimiento de Amortización de Créditos.**

  En el marco de lo establecido por el Articulo 1°de la Ley 1294 Excepcional de Diferimiento de Pago de Créditos y Reducción Temporal de Pagos de Servicios Básicos y por el Decreto Supremo N°4206 ambos de fecha 1° de abril de 2020, ante las medidas de emergencia sanitaria de salud establecidas por el gobierno, la Autoridad de Supervisión del Sistema financiero (ASFI), emite la carta Circular CC-2785/2020 de 6 de abril de 2020.

  Dicha carta circular instruye a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) implementar el mecanismo de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de amortizaciones de capital e intereses y otro tipo de gravámenes. Dicho diferimiento será aplicable a los prestatarios con operaciones de créditos vigentes al 29 de febrero de 2020 y con el vencimiento de pago de las citadas amortizaciones en el periodo comprendido entre el 1°de marzo y el 31 de mayo del presente año. Dentro los 6 meses posteriores al último diferimiento las EIF deberán convenir con sus prestatarios los términos para el pago de las cuotas diferidas, pudiendo ser incluidas ya sea en la cuota final del plan de pagos, en los meses siguientes a dicha cuota final o en las cuotas que según cronograma sean pagadas a partir de los seis meses posteriores al 31 de mayo.

  Al 31 de marzo de 2020, CRECER IFD implementó un mecanismo de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de créditos a capital e intereses, de créditos Vigentes al 29 de febrero de 2020 y con el vencimiento de pago de las citadas amortizaciones en los periodos comprendidos entre el 1 de marzo 2020 y el 31 de mayo de 2020, en cumplimiento a la Carta Circular ASFI CC-2785/2020 de 6 de abril de 2020.

- **Aplicación de Carta Circular/ASFI/DNP/CC-3006/2020 de 29 de mayo de 2020 – Ampliación de diferimientos**

  CRECER IFD, dio cumplimiento a lo determinado por el Decreto Supremo N°4248, del 28 de mayo de 2020, que establece que, las Entidades de Intermediación Financiera y las Empresas de Arrendamiento Financiero deberán continuar efectuando el diferimiento de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de créditos, por lo meses de junio, julio y agosto de 2020.

  El procedimiento que realizo CRECER IFD es el mismo que se detalla en la **Carta Circular ASFI/DNP/CC-2785/2020** de 6 de abril de 2020 **– diferimiento de amortizaciones de créditos.**

- **Aplicación de Carta Circular/ASFI/DNP/CC-4737/2020 de 1 de septiembre de 2020 – Ampliación del periodo de diferimiento**

  Esta Carta establece que, en cumplimiento a lo determinado por el Decreto Supremo N°4318, de 31 de agosto de 2020, las Entidades de Intermediación Financiera y las Empresas de Arrendamiento Financiero deberán continuar efectuando el diferimiento de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de créditos, por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020, cumpliendo con todas las condiciones señaladas en el referido Decreto Supremo.

El procedimiento que realizó la Institución es el mismo que se detalla en la **Carta Circular ASFI/DNP/CC-8200/2020** de 7 de diciembre de 2020 – **diferimiento de amortizaciones de créditos.**

La composición de la cartera diferida al periodo del 31 de diciembre de 2024 y 2023, están incluidos en la cartera descrita en la Nota 8.b).

Refinanciamiento y/o reprogramaciones de créditos:

- **En el marco del Decreto Supremo N°4409 de 2 de diciembre de 2020,** cuyo objeto es establecer que las entidades de intermediación financiera una vez concluido el periodo de diferimiento realicen el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito cuyas cuotas fueron diferidas, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero comunicó mediante **Carta Circular CC N°669/2021** de fecha 14 de enero de 2021, la emisión de la normativa referida al tratamiento de las operaciones de refinanciamiento y/o reprogramación de aquellos créditos que fueron diferidos durante la gestión 2020, con la inclusión de un periodo de gracia de seis (6) meses, durante el cual los prestatarios no tendrán que pagar ni capital ni intereses.

  La cartera diferida a partir de la instructiva del regulador debe considerar un procedimiento donde el cliente debe comunicarse con la entidad financiera para solicitar una reprogramación o refinanciamiento con periodo de gracia de 6 meses, de acuerdo con nota de la ASFI estas operaciones deben ser atendidas cuando el cliente lo solicita, no se tiene periodo de finalización, se dará continuidad en la gestión 2023.

  CRECER IFD está realizando con los clientes las reprogramaciones y refinanciamientos de acuerdo con lo establecido en Circular N°669.

- Mediante **Carta Circular CC N°13514/2022** de 11 de noviembre de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero instruye en el marco de la normativa vigente, que las EIF deben atender y analizar las solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios de sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica por la coyuntura actual acaecida en el país, evaluándolos de manera individual en función a una valoración de la situación y afectación particular de cada caso, considerando su nueva capacidad de pago y sus perspectivas futuras del nivel de ingresos a ser percibido. Asimismo, instruye que la atención a las solicitudes de reprogramaciones, pueden contemplar la inclusión de periodos de gracia y otros aspectos necesarios que faciliten las condiciones y mejoren la accesibilidad a soluciones ajustadas a las características del crédito, así como a la situación particular de cada prestatario, debiendo tomar en cuenta, además, que la reprogramación bajo estos términos no implica el cambio de calificación del deudor a una categoría de mayor riesgo de forma automática ni el cambio de su estado.

- En cumplimento a **Carta Circular CC N°669/2021** de 14 de enero de 2021, CRECER IFD estableció lineamientos para el Refinanciamiento y/o Reprogramación de Créditos con cuotas que fueron diferidas, conforme a la Carta Circular ASFI/DNP/CC-10891/2021 de fecha 3 de noviembre de 2021 con referencia a Trámite N°T-2009888358 Refinanciamiento y/o Reprogramación de Créditos con Cuotas Diferidas. En ese sentido, en fecha 21 de abril de 2022 mediante carta de respuesta a ASFI de Cite ASFI/DSR III/R-R-80258/2022 con referencia Trámite N°T-2009888358 ICR-Refinanciamiento y/o Reprogramación de Créditos con cuotas que fueron diferidas establece "Nos referimos a la carta OFN-GNN-

CE-501-22 recibida el 18 de abril de la presente gestión, mediante la cual, en atención a la carta ASFI/DSR III/R-68007/2022 de 5 de abril de 2022, informa que emitió las Circulares Normativas OFN-GGL-CN-010-22 y OFN-GGL-CN-011-22; ambas de 14 de abril del 2022, referidas a la incorporación en su Reglamento de Créditos de los mecanismos para que los prestatarios tomen conocimiento de los tiempos máximos definidos para refinanciar y/o reprogramar sus operaciones con cuotas diferidas, así como el estado de su situación crediticia en caso de continuar con el pago regular de su crédito..."por lo que el Reglamento de Créditos, Titulo VII: Disposiciones Transitorias, Capítulo I: Normativa para Créditos con Diferimientos de Cuotas, Sección 1: Aspectos Generales, inciso c) establece que "Una vez recibida la solicitud de reprogramación o refinanciamiento, se aplicará un periodo de prórroga hasta que se firme la adenda correspondiente. El periodo entre la fecha de recepción de la solicitud y la firma de la adenda no deberá superar los 180 días calendario; salvo que, por causas atribuibles al cliente, no pueda efectivizarse la operación, en cuyo caso el plazo podrá extenderse hasta 540 días calendario, durante este periodo el Asesor de Créditos debe mantener comunicación constante con el cliente a efectos de culminar la tramitación de sus solicitudes". Por lo que, todos los clientes que enviaron su solicitud fueron registrados en el "Modulo de prórroga" de la entidad para su evaluación y dar curso a su solicitud. En caso de que el cliente no regularice en el plazo mencionado el crédito diferido entra en mora con la probabilidad de castigo.

- **Aplicación de Carta Circular ASFI/DNP/CC-13514/2022 de 29 de noviembre de 2022**

  En el cuarto trimestre se suscitaron conflictos político-sociales que afectaron la actividad económica de los clientes por lo que en el marco de los establecido en la Circular ASFI/DNP/CC-13514/2022, CRECER IFD realizó la atención de las solicitudes de reprogramación de aquellos clientes afectados por la coyuntura política-social.

  CRECER IFD en consideración lo instruido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) emite circulares de aplicación obligatoria: en fecha 15 de noviembre de 2022 mediante Circular con CITE: OFN-GNN-CR-187/22 con referencia Reprogramación de Créditos Individuales por Coyuntura Actual; mediante Circular Normativa con CITE: OFN-GGL-045-22 de fecha 21 de noviembre de 2022 con referencia a Modificación de las Normas de Excepción en el Reglamento de Créditos Versión 14.3, en su Anexo describe la excepción a la Sección 2: Normas de Excepción para Clientes en Caso de Conflictos Sociales y Emergencias Sanitarias vigente desde el 21 de noviembre de 2022 al 21 de marzo de 2023; en fecha 22 de noviembre de 2022 mediante CITE: OFN-GNN-CN-190/22 con referencia Normas de Excepción por Conflictos Sociales, en fecha 25 de noviembre de 2022 se emite Circular con CITE: OFN-GNN-CR-201-20 con referencia Reprogramación Operaciones de Banca Comunal, en fecha 25 de noviembre 2022 se emite Circular con CITE: OFN-GNN-CR-202/22 con referencia Normas de Excepción por Conflictos sociales; en fecha 30 de noviembre de 2022 emite Circular con CITE: OFN-GNN-CR-204/22 con referencia Complementaciones a Medidas por Conflictos Sociales y Efectos Climatológicos Naturales y en fecha 12 de enero de 2023 se emite Circular con Cite: OFN-GNN-CR-0003/23 con referencia Ampliación de Plazo para la Aplicación de las Medidas por Conflictos Sociales y Efectos Climatológicos Naturales hasta el 28 de febrero de 2023.

- **Aplicación de Carta Circular ASFI/DNP/CC-7151/2023 de 5 de junio de 2023**

  A nivel nacional e internacional se suscitaron conflictos sociales locales y externos que afectaron los precios nacionales e internacionales y eventos climatológicos que afectaron

los ingresos de los prestatarios en el marco de lo establecido en la Circular ASFI/DNP/CC-7151/2023 de fecha 5 de junio de 2023, CRECER IFD realizó la atención de las solicitudes de reprogramación de aquellos clientes afectados, los lineamientos descritos fueron incorporados en el Reglamento de Créditos de CRECER IFD.

- **Aplicación de Carta Circular ASFI/800/2023 de 28 de noviembre de 2023**

  La entidad tomó conocimiento de la Carta Circular que hace referencia a la Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos la misma no fue aplicada en los procesos crediticios al tener clientes del sector.

- **Aplicación de Carta Circular ASFI/811/2024 de 8 de marzo de 2024**

  La entidad tomó conocimiento de la Carta Circular que hace referencia a la Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos la misma se encuentra en proceso de análisis para su aplicación considerando los efectos que se tendrá en los procesos crediticios.

- **Aplicación de la Carta Circular/ASFI/1550/2024 de 6 de febrero de 2024 – Reprogramación de Créditos a prestatarios**

  A través de la Carta Circular se instruye a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) atender y analizar solicitudes de reprogramación de aquellos de prestatarios de sectores que hubieran sido afectados en sus ingresos por factores ajenos al ámbito de sus actividades derivados de bloqueos y conflictos sociales locales, evaluándolos de manera individual, en función a su nueva capacidad de pago y perspectivas futuras de dichas actividades.

  La Institución, en cumplimiento a lo instruido emitió la Circular OFN-GGL-CR-036/2024 Aplicación de normas de excepción para clientes que presenten dificultades económicas a nivel sectorial del 22 de febrero de 2024.

- **Aplicación de Carta Circular/ASFI/837/2024 de 15 de octubre de 2024 – Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos y al reglamento para operaciones de microcrédito otorgadas bajo tecnología de Banca Comunal.**

  A través de la Carta Circular se instruye a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) elaborar procedimientos para la atención de solicitudes de refinanciamiento y/o reprogramación conforme el Decreto Supremo N° 5241, incluyendo definiciones y lineamientos para el tratamiento de los refinanciamientos y/o reprogramaciones realizadas en el marco de lo previsto en el Decreto Supremo N° 5241 del 2 de octubre de 2024.

  En el Artículo 2 "Reprogramaciones de la Banca Comunal" incorpora criterios para la reprogramación de operaciones de créditos otorgados bajo la tecnología de Banca Comunal, en el marco del establecido en el Decreto Supremo N° 5241 de 2 de octubre de 2024 y en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.

  La Institución, en cumplimiento con lo instruido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), emite la Circular Normativa OFN-GGL-CN-036-24 Modificación de los

procedimientos de Servicios Crediticios y Servicios de Desarrollo del 31 de octubre de 2024 y efectúa refinanciamientos y/o reprogramaciones a solicitud voluntaria de prestatarios que hubieran sido afectados en sus ingresos por factores derivados de eventos climatológicos adversos, conflictos sociales, el entorno económico u otros que afectaron su capacidad de pago, incluyendo periodos de gracia u otros mecanismos que faciliten sus condiciones.

Cambios normativos:

Los cambios normativos más relevantes de la gestión son:

- **Circular ASFI/836/2024** del 30 de septiembre de 2024, establece cambios en el plazo en el inicio de las acciones judiciales y para la postergación del mismo: Las acciones judiciales deben ser iniciadas a más tardar a los 121 días de la fecha en que entró en mora un prestatario, a menos que se encuentre con una autorización para su postergación por un plazo máximo de 120 días adicionales.

- **Circular ASFI/809/2024** del 21 de febrero de 2024, respecto al funcionamiento de la Institución Financiera de Desarrollo, en el Artículo 2°(operaciones activas, contingentes y de servicios), se incorpora al inciso t), que permite a la Institución aperturar y utilizar una cuenta a la vista, en una entidad financiera del exterior, con el propósito de que en la misma se efectúen abonos y débitos, provenientes de los financiamientos obtenidos por ésta en el extranjero, cuyas transferencias del exterior deben ser realizadas a través del Banco Central de Bolivia.

1.b.10 Banco Fassil S.A. en Intervención

En fecha 26 de abril de 2023 mediante Carta Circular ASFI/DSR II/CC-5600/2023 se remite la Resolución ASFI/539/2023 de 25 de abril de 2023 mediante la cual, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) dispuso la intervención de Banco Fassil S.A. a partir del 26 de abril de 2024, asimismo, designa a un Interventor quien toma posesión de su cargo a partir del 26 de abril de 2023, debiendo cumplir con las atribuciones y funciones dispuestas dentro el marco legal establecido por la Ley N°393 de Servicios Financieros, el Reglamento para la Intervención de Entidades de Intermediación financiera de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, la presente Resolución y las que asigne la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

1.b.11 Rotación de personal gerencial

- **Designación nueva Gerencia General**: En consideración a que José Auad Lema, Gerente General, tomó la decisión de acogerse a la jubilación luego de más de 17 años de servicio, el Directorio de CRECER IFD tomó la decisión de iniciar el proceso de reemplazo de manera interna, ello en consideración a que se cuenta en el nivel ejecutivo con personal potencial para asumir las responsabilidades del cargo. Este proceso interno fue desarrollado con el apoyo de una empresa externa especializada y bajo la supervisión estrecha de los miembros del Directorio. Fruto de este proceso se asume la decisión de designar a Jacqueline Zapata de La Faye (Gerente Nacional de Riesgos) como nueva Gerente General de la entidad, cargo que ocupará desde el 01 de enero de 2025.

  Con el objeto de realizar un proceso de transición adecuado, se tomó la decisión de realizar en el mes de octubre de 2024 con la selección del nuevo Gerencia Nacional de Riesgos

(Cargo que ocupaba Jacqueline Zapata de La Faye), de tal manera que en los meses de noviembre y diciembre se proceda con el proceso de inducción y formación de la nueva Gerente General.

Adicionalmente y con el objetivo de garantizar una transición adecuada que permita, por un lado, garantizar la continuidad del negocio y por el otro, la estabilidad del personal (principalmente en los niveles ejecutivos) se tomó la decisión de nombrar a José Auad lema como Gerente General Adjunto, cargo que asumirá desde el primero de enero de 2025 hasta el 04 de abril de 2025, siendo este tiempo un mecanismo de apoyo a la gestión del nuevo liderazgo de la entidad y garantizar un proceso adecuado de transición.

- **Designación Gerencia Nacional de Riesgos**: A consecuencia de lo especificado en el punto anterior, en el mes de octubre de 2024 se hizo un proceso de selección interno para el cargo de Gerente Nacional de Riesgos, recayendo la decisión en favor de Alvaro Sossa Rodriguez (Jefe Nacional de Riesgo Integral), quien asumirá dicho cargo desde el 01 de enero de 2025.

  En la lógica de garantizar un proceso de transición adecuado, entre los meses de noviembre y diciembre de 2024 se procedió con la inducción y formación de Alvaro Sossa en las funciones de su nuevo cargo.

NOTA 2 – NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por la Institución son las siguientes:

2.a) Bases de preparación y presentación de los estados financieros

Los estados financieros son preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente. Estas normas, en general, son concordantes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

De acuerdo con las disposiciones establecidas a través de la Circular SB/585/2008 emitida en fecha 27 de agosto de 2008, "los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantengan, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran reexpresión y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) se pronuncie al respecto.

De acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada en septiembre de 2007) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB), los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda como índice del ajuste. Sin embargo, de acuerdo con la Resolución del CTNAC N° 03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020 el CTNAC, resuelve suspender el ajuste integral por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las mencionadas normas, requiere que la gerencia de la Institución realice estimaciones que afectan los montos de los activos y

pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas; sin embargo, estas estimaciones fueron efectuadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Presentación de estados financieros:

Los presentes estados financieros surgen de la combinación de los estados financieros de las oficinas de la Institución situadas en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Beni, Tarija, Pando (Cobija), Potosí y Sucre.

Criterios de valuación

2.a.1. Operaciones y saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten , de acuerdo con el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio informada por el Banco Central de Bolivia.

Las diferencias de cambio resultantes de aplicar este procedimiento se registran en estado de ganancias y pérdida, en la cuenta contable "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

Los activos y pasivos en moneda extranjera (dólares estadounidenses) al 31 de diciembre de 2024 y 2023, fueron convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente de Bs6,86 por USD 1, para ambos años.

2.b) Cartera

Criterios de exposición y métodos de previsión para riegos por incobrabilidad y desvalorización

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados por cobrar al cierre del ejercicio de cada gestión, excepto sobre los créditos calificados en las categorías D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados.

La previsión para incobrables está calculada en función de la evaluación efectuada por la Entidad sobre toda la cartera existente. Para la evaluación y calificación de la cartera de créditos, la entidad aplica lo establecido en el Libro 3°, Título II Capítulo IV - "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos" incluido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitido por la ASFI. Asimismo, se considera lo establecido en la normativa interna, específicamente el Manual de Evaluación y Calificación de Cartera.

Previsiones específicas:

La previsión específica para cubrir las pérdidas que pudieran producirse por los créditos existentes para cartera directa al 31 de diciembre de 2024 y 2023 alcanzan a Bs68.052.898 y Bs62.569.912, respectivamente; esta previsión es calculada de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo I - Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito y Capitulo IV - Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitido por la ASFI,

determinada al final de cada mes en función del número de días de mora de todos aquellos créditos no cancelados en las fechas establecidas en el plan de pagos, siendo considerada suficiente para cubrir las pérdidas por incobrabilidad que podrían producirse al realizar los créditos existentes.

La previsión especifica incluye "previsión por cartera diferida" constituida al 31 de diciembre de 2024 y 2023 que alcanza a Bs3.156.758 y Bs4.105.925, respectivamente.

Previsiones genéricas:

Las previsiones genéricas se determinan con base en factores de riesgo adicional, según lo establecido en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos". Asimismo, cuando por criterios de prudencia se consideren necesarias, se constituyen previsiones genéricas determinadas con base en algún método de estimación, aplicado de manera consistente en cada período.

- Previsión genérica – para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional:

En cumplimiento al informe de inspección ASFI/DSR IV/R-163188/2013 recibida el 21 de marzo de 2014 y de acuerdo con lo establecido en el Acta de Comité de Activos y Pasivos de la Institución N°02/2014 del 29 de mayo de 2014 y Plan de Acción remitida a la ASFI mediante carta ONL-GGL-CE-421/14 del 29 de abril de 2014, la Institución deja sin efecto Bs15.412.970 de la cuenta "Previsiones Genéricas Voluntarias por Otros Riesgos" y constituye una "Previsión Genérica por Factores de Riesgo Adicional" por dicho monto; adicionalmente entre mayo 2014 y junio 2015 constituyó, según cronograma, un total de Bs13.308.400 como previsión genérica por factores de riesgo adicional a la Morosidad (instruido según Acta N°03/2014 del 7 de octubre de 2014). De acuerdo con el Informe ASFI/DSR IV/86338/2015 del 29 de mayo de 2015 y Acta N°04/2015 del 31 de agosto de 2015 del Comité de Activos y Pasivos, el regulador recomienda mantener las previsiones por riesgo adicional a la morosidad constituidas al 30 de junio de 2015 por un monto total de Bs28.721.370, indicando que son suficientes para mitigar el riesgo adicional a la morosidad de la Institución.

En la gestión 2018, en cumplimiento al informe de Inspección ASFI/DSR IV/R-12537/2018 del 8 de junio de 2018, la Institución constituye previsiones genéricas por factores de riesgo adicional de acuerdo con lo siguiente: deja sin efecto Bs18.762.048 de la cuenta "Previsiones Genéricas Voluntarias por Otros Riesgos" y constituye una "Previsión Genérica por Factores de Riesgo Adicional" por dicho monto y, adicionalmente, constituye Bs6.466.093 como previsión genérica por factores de riesgo adicional a la morosidad.

En la gestión 2024, en cumplimiento al informe de Inspección ASFI/DSR III/R-39737/2024 del 20 de febrero de 2024, la Institución constituye previsiones genéricas por factores de riesgo de incobrabilidad adicional a la morosidad por Bs9.369.304, para la tecnología de banca comunal. Para ello de acuerdo con lo establecido por el comité de Activos y Pasivos, se desafectó la previsión constituida en la cuenta 139.09.1.05 (OTRAS PREV.GENER.P/INCOB.RIESGO ADICIONAL MN) por un monto de Bs14.474.600 el cual se constituyó de forma prudencial para mitigar la probabilidad de cobertura del riesgo adicional establecida por el regulador en sus visitas de inspección.

El saldo total de la Previsión Genérica por Incobrabilidad de Cartera por Factores de Riesgo Adicional al 31 de diciembre de 2024 y 2023 alcanzan a Bs63.318.815 y Bs53.949.511, respectivamente.

Previsión genérica – para incobrabilidad de cartera por otros riesgos:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución tiene constituida una previsión genérica por otros riesgos que alcanza a Bs30.686.941 y Bs24.307.141, respectivamente, que corresponde a políticas prudenciales de constitución de previsiones para coberturar posibles pérdidas en la cartera de créditos. La composición de estas previsiones se presenta a continuación:

- Previsión por riesgo climatológico. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 alcanzan a Bs2.972.541 como previsión por otros riesgos (riesgo climatológico).

- Previsión para riesgo adicional. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Institución ha constituido Bs9.192.400 y Bs14.474.600, respectivamente como previsión voluntaria de posibles desvíos de cartera de modo que estas sumadas a la previsión establecida por ASFI coberturen en todo momento el riesgo adicional a la morosidad. Al cierre del mes de febrero de 2024 se dejó sin efecto Bs14.474.600 de esta previsión a razón del informe de inspección ASFI/DSR III/R-39737/2024 a la cartera de crédito con corte al 30 de septiembre de2023 que estableció la constitución de previsión adicional en la cuenta 139.08. Al 31 de agosto y 30 de noviembre de 2024 se constituyeron nuevas previsiones para riesgo adicional por un total de Bs9.192.400

- Previsión por otros riesgos para cartera diferida:

  A partir de la gestión 2020 y debido al diferimiento de créditos a razón de la pandemia sanitaria por el COVID-2019, se constituyen previsiones genéricas en función a las previsiones específicas que deberían tener los créditos diferidos como precaución a futuras contingencias de dicha cartera. Por tanto y basados en el estudio de Escenarios de Tensión para Riesgo de Crédito - Cartera Diferida al 30 de noviembre de 2021 se aprobaron el incremento de las previsiones genéricas para cubrir el riesgo de la cartera diferida para la gestión 2021. Al cierre de la gestión 2022, en base al análisis de la cartera diferida y estudios efectuados se evidencia que la cartera diferida tiene una tendencia decreciente que estuvo presente a lo largo de toda la gestión 2022, por lo que se instruye la desafectación respectiva quedando un saldo prudente para cubrir el saldo de la cartera diferida. El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs6.860.000.

- Previsión por otros riesgos para cartera reprogramada:

  - De acuerdo con el Análisis del Comportamiento de la Cartera Reprogramada presentada por del Comité de Riesgos, durante la gestión 2024 y en base a resultados del estudio realizado, estimando el incremento en los castigos de la cartera reprogramada de acuerdo al modelo de proyección utilizado tomando como base la data histórica y las tendencias de esta cartera, se constituyeron previsiones genéricas para incobrabilidad por Bs11.662.000.

Previsiones cíclicas:

La previsión genérica cíclica se constituye para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que el ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para pérdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro aún no se ha materializado, la Institución constituye esta previsión de acuerdo con los parámetros establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos" incluido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitido por la ASFI.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución ha constituido previsiones cíclicas (genéricas), de Bs30.445.876 y Bs31.760.275, respectivamente, las cuales se registran en la cuenta contable "Previsiones" en el pasivo.

La ASFI en fecha 29 de junio de 2021, mediante carta Circular ASFI/693/2021 dispone que a partir del 2 de agosto de 2021 y por el periodo de tres (3) años, los deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas, serán calificados excepcionalmente considerando para las Categorías A y B, los siguientes criterios:

Categoria	Criterios de Calificacion		
	Primer Año	Segundo Año	Tercer Año
	(A partir del 02.08.2021)	(A partir del 02.08.2022)	(A partir del 02.08.2023)
Categoria A	Al dia o con una mora no mayor a 20 dias	Al dia o con una mora no mayor a 15 dias	Al dia o con una mora no mayor a 10 dias
Categoria B	Con una mora entre 21 y 30 dias.	Con una mora entre 16 y 30 dias.	Con una mora entre 11 y 30 dias.

Definición de Indicadores de Cobertura para Régimen de Previsiones Institucional:

Nombre del Indicador	Limite Minimo	Cumplimiento indicador Al 31/12/2024	Al 31/12/2023
Indicador de Cobertura de Cartera Bruta	Min.4.5%	6,77%	5,85%
Indicador de Cobertura de Cartera en Mora	Min.2.5 veces	3.73 veces	3.37 veces
Indicador de Cobertura Posible Riesgo Adicional	Min.2%	2,55%	2,32%

2.c) Inversiones temporarias y permanentes

2.c.1. Inversiones temporarias

Incluyen todas las inversiones que pueden ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días, desde la fecha de su emisión o de su adquisición, dichas inversiones son adquiridas conforme a la Política de Inversiones de la Institución con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez más los rendimientos devengados por cobrar.

Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Las inversiones en cajas de ahorro (cuentas de cajas de ahorro en entidades financieras nacionales), se valúan al costo a la fecha de cierre e incluyen la capitalización de los productos financieros.

- La participación en fondos de inversión y Fondo RAL se valúan al valor de la cuota de participación determinada por el administrador del fondo a la fecha de cierre de cada ejercicio, convertido a bolivianos en función de la variación en el tipo de cambio de la moneda extranjera en los casos que corresponda. El Fondo RAL proviene de fondos originados por encaje legal en títulos constituidos en el Banco Central de Bolivia.

- Los depósitos en otras entidades financieras supervisadas con plazo no mayor a 30 días se registran al valor nominal, y se valúan al monto original del depósito actualizado, reconociendo los intereses devengados pendientes de cobro. En caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estos depósitos se debe constituir la previsión correspondiente.

2.c.2. Inversiones permanentes

En este grupo se incluyen todas las inversiones que no son fácilmente convertibles en disponibilidades y que tienen un vencimiento mayor a 30 días respecto de la fecha de emisión o de su adquisición, comprende la participación en otras entidades financieras, valores representativos de deuda adquiridos por la Institución y certificados de deuda emitidos por el sector público no negociables en la Bolsa Boliviana de Valores (BBV) y las inversiones de disponibilidad restringida.

Las inversiones registradas en este grupo cuyo plazo residual hasta su vencimiento sea menor o igual a 30 días deberán ser reclasificadas a inversiones temporarias.

Se consideran inversiones permanentes financieras a los depósitos en entidades financieras y a los valores representativos de deuda, según criterios definidos en las Políticas de Inversión de la Institución. Se consideran inversiones permanentes no financieras a las participaciones en entidades financieras y afines, así como las inversiones en otras entidades no financieras.

Las inversiones podrán efectuarse a través de valores físicos o de valores representados por anotación en cuenta (desmaterializados).

Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Las inversiones en títulos de deuda se valúan al que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente. Cuando el valor de mercado o VP resulte menor, debe contabilizarse una previsión por desvalorización por el déficit y suspender el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o VP.

- La participación en entidades financieras y afines sobre las que ejerce control total o influencia significativa se valúa al Valor Patrimonial Proporcional (VPP), en caso de no tener un % accionario significativo se valúa al valor nominal.

  La Institución tiene participación en entidades de servicios financieros complementarios (Infocred BI S.A.) como un aporte accionario para la creación de un buró de información crediticia conformada por entidades dedicadas al microcrédito, dicha participación se valúa a su valor nominal en cumplimiento a lo establecido en la normativa de la ASFI por el %

accionario (hasta la gestión 2010 la valuación se realizó al valor patrimonial proporcional a la fecha de cierre del ejercicio).

- Las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo mayores a 30 días se valúan al monto original del depósito y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente.

- Las acciones telefónicas se valúan al valor aproximado de mercado, actualizado al cierre de cada ejercicio en función a la variación del dólar estadounidense, constituyendo las previsiones por desvalorización respectivas.

  La Institución tiene acciones telefónicas registradas al valor de donación y a valor nominal de adquisición a la fecha de transferencia o adquisición directa de las entidades telefónicas, efectuando de manera periódica la actualización aproximada a valor de mercado, constituyendo la respectiva previsión por desvalorización.

Inversiones restringidas (Fondo CPVIS)

El Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II (CPVIS II), se constituye en el Banco Central de Bolivia con los recursos liberados en este Fondo y por aportes voluntarios en moneda extranjera los cuales deben ser depositados en la cuenta del BCB en su Banco Corresponsal en el exterior desde el 19 de febrero de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2023, en el marco del Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera emitido por el BCB según RD N°076/2022 del 26 de agosto de 2022, RD N°120/2022 del 13 de diciembre 2022, RD N°043/2023 del 27 de febrero de 2023, RD N°062/2022 del 12 de abril de 2023, RD N°104/2023 del 19 de julio de 2023 y RD N°041/2024 del 26 de marzo de 2024.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Institución registra aportes voluntarios al Fondo CPVIS II (descrito en la Nota 4, numeral (9)), del cual, como participante activo solicitó Préstamos de Liquidez en moneda nacional, bajo las condiciones consideradas en la RD N°041/2024 del 26 de marzo de 2024:

1. Préstamos de liquidez del BCB en moneda nacional a una tasa de interés del 0%. Estos préstamos podrán ser solicitados hasta el 2 de febrero de 2026.

2. Monto máximo de los préstamos de liquidez acumulados será el monto de participación de la Institución en el Fondo CPVIS II, equivalente en moneda nacional al tipo de cambio de compra vigente. Los préstamos de Liquidez tendrán como plazo de vencimiento el 31 de marzo del 2026.

3. El 31 de marzo de 2026, el Banco Central de Bolivia devolverá en moneda extranjera a las Entidades de Intermediación Financiera su participación en el Fondo CPVIS II previa cancelación de sus préstamos de liquidez en moneda nacional con garantía del Fondo CPVIS II.

La RD N°041/2024 del 26 de marzo de 2024, en su Artículo N°3 modifica la Disposición Transitoria Única del Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, con el siguiente texto:

"Las EIF, de manera voluntaria, podrán realizar pagos anticipados de los préstamos de liquidez en MN correspondiente a los Fondos CPVIS II-ME, CPVIS III, FIUSER-ME Y CPRO-ME; de tal manera que los recursos en ME liberados de la garantía del préstamo sean destinados para su venta al BCB, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Operaciones Cambiarias".

Inversiones restringidas (Fondo CPRO)

El Banco Central de Bolivia (BCB) mediante Resolución de Directorio N°147/2021 de 28 de diciembre de 2021 aprobó la creación del "Fondo para créditos destinados al sector productivo (CPRO)".

Mediante RD N°107/2022 del 15 de noviembre de 2022, RD N°054/2023 del 24 de marzo de 2023 y RD N°153/2023 del 28 de noviembre de 2023 se establece:

- De acuerdo a Resolución, el Fondo CPRO está constituido en el BCB, en moneda nacional (Fondo CPRO MN) con los recursos disponibles producto de las modificación de la tasa de encaje legal en títulos en MN-MNUFV vigente a partir del 10 de enero de 2022 y, en moneda extranjera (Fondo CPRO ME) con los recursos disponibles producto de las modificación de la tasa de encaje legal en títulos en ME-MVDOL vigente a partir del 12 de diciembre de 2022; además de los aportes voluntarios de las EIF en ME y depositados en la cuenta del BCB en su banco corresponsal en el exterior.

- Los recursos del Fondo CPRO servirán como garantía de préstamos en moneda nacional que solicite cada EIF al BCB en el marco de las condiciones establecidas en dicha resolución. Las EIF podrán solicitar préstamos en MN del BCB a una tasa de interés de 0%. Para las Instituciones Financieras de Desarrollo, los préstamos garantizados con el Fondo CPRO deberán destinarse a su cartera de créditos en MN, con una participación del sector productivo no menor al 50%.

- Los préstamos podrán ser solicitados hasta el 30 de diciembre de 2024 con plazo de vencimiento al 31 de marzo de 2026. La extensión del periodo de solicitud de préstamo será revisada anualmente por el BCB.

- La vigencia de este fondo será hasta el 31 de marzo de 2026. Los recursos de cada EIF serán devueltos por el BCB al vencimiento del fondo.

La participación en los fondos CPVIS y CPRO se valúan a su valor de cuotas de participación.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Institución realizó aportes voluntarios al Fondo CPRO (descritos en la Nota 4, numeral (6)).

2.d) Bienes realizables

Los bienes realizables recibidos en recuperación de créditos están registrados al menor valor entre el valor de adjudicación por ejecución judicial o dación en pago y el saldo del préstamo que se extingue neto de previsiones para incobrabilidad registradas a la fecha de adjudicación o de dación en pago. Dichos bienes no son actualizados y además constituyen una previsión por desvalorización, si es que estos bienes no son vendidos dentro el plazo de tenencia.

Según lo dispuesto por la Ley N°393 los bienes inmuebles y muebles que pasen a ser propiedad de la Institución como consecuencia de acciones judiciales o extrajudiciales que ejerza para obtener la recuperación de sus financiamientos, deberán ser vendidos en el plazo máximo de un (1) año, desde la fecha de adjudicación. A la fecha de adjudicación de un bien, la entidad financiera deberá provisionar al menos el veinticinco por ciento (25%) del valor en libros de dicho bien.

Si la respectiva venta no se realiza dentro del plazo mencionado, la Institución debe efectuar las siguientes previsiones:

- Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor en libros del bien, una vez finalizado el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación.
- El cien por ciento (100%) del valor en libros del bien antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.

El valor de los bienes realizables, considerado en su conjunto, no supera el valor de mercado (valor neto de realización).

Los bienes realizables corresponden a: bienes recibidos en recuperación de créditos y otros bienes realizables registrados a valor de Bs.1 por adjudicación en recuperación de créditos castigados y al valor menor entre el valor de adjudicación por ejecución judicial y el saldo del préstamo que se extingue neto de previsiones para incobrabilidad para créditos en ejecución.

2.e) Bienes de uso

Los bienes de uso se encuentran valuados a su costo de adquisición menos la correspondiente depreciación acumulada.

Los bienes de uso incorporados hasta el 31 de diciembre de 2007 están valuados a su costo de adquisición re expresado a moneda de cierre (en función a la variación en la cotización del dólar estadounidense), entre la fecha de adquisición y la fecha de cierre. A partir de la gestión 2008, de acuerdo con la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se valúan a su costo histórico de adquisición.

La depreciación es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. Los valores registrados no superan el valor del mercado (valor neto de realización).

La vida útil estimada y porcentajes de depreciación para cada clase de activo es la siguiente:

Bienes de Uso	Años vida útil	Porcentaje depreciación
Edificios	40	2.,5%
Mobiliario y enseres	10	10%
Equipos e instalaciones	8	12,5%
Equipo de computación	4	25%
Vehículos	5	20%

Los gastos de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

2.f) Otros activos

Bienes Diversos

Los bienes diversos como papelería, útiles, material educativo, material promocional y materiales de servicio son valuados a su valor de adquisición. La valuación de las salidas se efectúa aplicando el método de Costo Promedio Ponderado.

Todas las Agencias y Sucursales cuentan con almacenes y controlan sus existencias y movimientos a través de su sistema informático, el saldo de Inventarios al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs4.440.234 y Bs3.555.745, respectivamente. Se registra las existencias en cuentas de activo y las salidas o consumo a cuentas de gasto.

Estos bienes en conjunto no superan su valor estimado de realización.

Cargos diferidos

Los cargos diferidos se registran a su valor de costo, comprende las Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados, cuya amortización se efectúa mensualmente de manera lineal a partir del mes siguiente que finaliza la mejora hasta el plazo de vencimiento del contrato de alquiler dividido en cuotas iguales, es decir se amortizan en el tiempo de vigencia del contrato

Partidas pendientes de imputación

Las partidas pendientes de imputación se refieren en su mayoría a operaciones transitorias a ser regularizadas en un periodo no mayor a 30 días de su contabilización, de ser aplicable, pasado dicho plazo se constituye una previsión por irrecuperabilidad el 100%.

Activos intangibles

Se registran a su valor de adquisición.

Los criterios de reconocimiento y valoración se reconocen inicialmente por su costo de desarrollo y posteriormente se valoran por su costo menos la amortización acumulada. La vida útil del activo intangible no puede exceder del periodo durante el cual tiene derecho el uso del activo; mismo que no puede ser mayor a 5 años y se amortiza de forma lineal y sistemática durante su vida útil según contratos.

2.g) Fideicomisos Constituidos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tienen saldos a reportar.

2.h) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones tanto en el activo como en el pasivo se efectúan en cumplimiento a las normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, Circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Las provisiones son registradas mensualmente para cubrir los servicios pendientes de pago.

Las previsiones representan importes estimados para cubrir el riesgo de posibles pérdidas, siendo las de mayor relevancia las siguientes:

Previsión para Otras Cuentas por Cobrar

Los saldos de otras cuentas por cobrar del activo comprenden los derechos derivados de algunas operaciones de intermediación financiera no incluidos en el grupo de cartera, pagos anticipados y créditos diverso a favor de la entidad, registrados a su valor de costo.

Las partidas registradas en este grupo podrán permanecer como máximo trecientos treinta (330) días. Si transcurrido este plazo no han sido recuperadas son previsionadas en un 100% y posteriormente castigadas con cargo a la previsión de otras cuentas por cobrar previamente constituida de aquellas partidas calificadas como irrecuperables.

Previsión Genérica Cíclica

La Entidad, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones" una previsión genérica Cíclica, constituida para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que el ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para perdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro aún no se ha materializado.

Provisión para indemnizaciones al personal

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal de la Institución por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio, en la proporción de un mes de sueldo por cada año de servicio. De acuerdo con la legislación vigente, transcurridos los noventa días de antigüedad en su empleo, según D.S. N° 110 del 1 de mayo de 2009, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio o por duodécimas en caso de ser menor de un año, incluso en los casos de retiro voluntario. La provisión registrada a las fechas de cierre cubre adecuadamente la contingencia.

Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras no identificadas

Corresponde a previsiones constituidas de forma voluntaria y adicional de acuerdo con políticas establecidas por el Directorio de la Institución para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no hayan sido identificadas no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar. Dichas previsiones son efectuadas en base a estudios de comportamiento histórico y/o de la coyuntura económica actual aplicando metodologías definidas por cada área involucrada y presentadas al Comité Ejecutivo de Activos y Pasivos de la Entidad emitiéndose las Actas respectivas.

2.i) Patrimonio neto

El patrimonio neto de la Institución se registra a valores históricos re-expresados hasta el 2007, en cumplimiento a la circular SB/585/2008 emitida por la ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual ASFI), dichos saldos no contemplan la re-expresión por ajuste por inflación.

En virtud a la Ley 393 de Servicios Financieros vigente y de acuerdo a las Circulares N°292/2015 del 31 de marzo de 2015 (Modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras) y Circular N°340/2015 del 21 de octubre de 2015 (Modificaciones al Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo) ambas emitidas por ASFI, que norman la habilitación de cuentas contables para el registro del Patrimonio de las Instituciones Financieras de Desarrollo y la composición del Capital Fundacional, la Institución efectuó dicha reclasificación exponiendo en las cuentas contables respectivas el patrimonio de la entidad.

2.j) Resultado neto del ejercicio

La Institución determina el resultado neto del ejercicio de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), es decir, sin efectuar el ajuste por inflación

2.j.1. Ingresos por productos financieros devengados y comisiones ganadas

Los productos financieros ganados sobre la cartera vigente son registrados por el método de devengado, excepto los productos de aquellos créditos vigentes calificados en las categorías de riesgo (D, E y F) y los productos financieros ganados sobre cartera vencida y en ejecución, no se reconocen hasta el momento de su percepción. El cálculo de estos intereses devengados es registrado en el grupo Cuentas de Orden, cuenta contable Productos en Suspenso.

A los 91 días de haber incumplido el cronograma original de pago de un crédito, los productos devengados por cobrar contabilizados son castigados íntegramente.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de devengado.

Las comisiones ganadas se contabilizan por el método de devengando, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción.

2.j.2. Gastos financieros

Los gastos financieros son contabilizados por el principio de devengado.

2.j.3. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

El 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N°1488 de Bancos y Entidades Financieras de 14 de abril de 1993.

La referida Ley, además de incorporar a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) al ámbito de su aplicación, modifica la definición de intermediación financiera, disponiendo que: "Intermediación Financiera, es la actividad habitual de captar recursos, bajo cualquier modalidad, para su colocación conjunta con el capital de la entidad financiera, en forma de créditos e inversiones propias del giro".

Ante dicho entorno jurídico, la Institución determinó el pago del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - IUE a partir de la gestión 2013, con base en una interpretación literal de la definición de intermediación financiera contenida en la Ley de Servicios Financieros.

El 24 de abril de 2014 mediante carta SIN/GGLPZ/DRE/NOT/194/2014, la Administración Tributaria informa que en atención a la Ley 393 "Ley de Servicios Financieros" ha verificado que la Institución se constituye como Institución Financiera de Desarrollo (IFD) haciendo conocer que le corresponde el pago y presentación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, incluyendo dicha modificación en el Certificado de Inscripción respectivo.

De acuerdo con lo descrito precedentemente, la Institución en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) se sujeta al régimen tributario establecido por la Ley N°843, modificada por la Ley N°1606. La alícuota del impuesto es del 25% y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) de la siguiente gestión.

Adicionalmente, mediante Ley N°771 de 29 de diciembre del 2015, se modifica el Artículo 51 de la Ley 843 (Texto Ordenado Vigente) estableciendo que: Cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) excede el 6%, las utilidades netas imponibles de estas entidades, estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas AA-IUE del 22%. La alícuota adicional no será computable como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones. Esta ley entró en vigor a partir del 1° de enero de 2016. Asimismo, mediante Ley N°921 del 29 de marzo de 2017, se modifica la AAIUE del 22% al 25% vigente a partir de la gestión 2017.

Por otro lado, el SIN, a través de comunicación pública mantiene vigente la re-expresión a las UFV por lo que la entidad aplica la actualización sólo para fines impositivos en la determinación del IUE (anual).

El registro de la provisión para el pago del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) es efectuado de acuerdo con lo que establece el Esquema Contable N°20 del Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Institución provisionó Bs10.748.408 y Bs15.308.427, respectivamente, por concepto del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE); asimismo, Bs0 y Bs15.308.426, respectivamente por la Alícuota Adicional al IUE – AA-IUE Financiero.

La variación en el resultado de la gestión 2024 se vio afectada por la disminución de ingresos debido a altos costos financieros por comisiones por pagos al exterior a financiadores con los cuales se tiene una obligación contractual, por lo tanto, el resultado de la gestión no supera el % de rentabilidad respecto del Patrimonio (ROE) aplicable para la AA-IUE.

2.k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Institución ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus respectivas notas, con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión de Sistema Financiero (ASFI). En caso de existir situaciones no previstas por dichas disposiciones, se aplican Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y/o Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF/NIC), optando por la alternativa más conservadora.

2.l) Absorciones o fusiones de otras entidades

La Institución no ha realizado absorciones o fusiones con otras entidades.

NOTA 3 – CAMBIO DE POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Al 31 de diciembre de 2024, no ha existido cambios en las políticas y prácticas contables respecto al 31 de diciembre de 2023 que tengan efecto significativo en los estados financieros.

NOTA 4 – ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

A la fecha de cierre de los ejercicios, existen activos sujetos a restricciones correspondientes a:

- Montos de Encaje Legal que la Institución ha depositado en efectivo y en el Fondo de Requerimiento de Activos Líquidos (Fondo RAL) y que son invertidos en títulos valores o instrumentos autorizados
- Fondos destinados para créditos al sector productivo y vivienda social
- Montos entregados como garantía por servicios y alquileres de inmuebles.
- Otras restricciones.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

El detalle de estos activos es el siguiente:

		2024 Bs	2023 Bs
Cuenta de encaje – Entidades No Bancarias	(1)	35.039.005	21.039.054
Bancos y corresponsales del pais con disponibilidad restringida	(2)	16.000	64.000
Cuotas de participación Fondo RAL afectados al encaje legal	(1),(3)	15.791.846	14.148.250
Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones	(4)	3.430.000	3.430.000
(Prevision inversiones de disponibilidad restringida)	(4)	(3.430.000)	(3.430.000)
Importes entregados en garantía	(5)	1.958.564	1.815.054
Cuotas de participación Fondo CPVIS cedidos e garantía de préstamos de liquidez del BCB	(6)	253.759.370	294.633.518
Cuotas de participación Fondo CPRO	(6)	7.914.096	7.914.096
Total activos sujetos a restricciones		**314.478.881**	**339.613.972**

(1) Corresponde al importe constituido en efectivo y en Títulos del encaje legal, que se muestra a continuación:

Descripcion	2024		2023	
Moneda Nacional	**Requerido Bs**	**Constituido Bs**	**Requerido Bs**	**Constituido Bs**
Efectivo*	28.596.949	32.305.545	24.119.538	30.171.084
Titulos**	14.904.206	14.504.666	12.925.467	12.479.125
Total	43.501.155	46.810.210	37.045.006	42.650.208
Moneda Extranjera	**Requerido Bs**	**Constituido Bs**	**Requerido Bs**	**Constituido Bs**
Efectivo*	1.304.885	24.197.830	657.052	11.620.076
Titulos**	1.283.825	1.287.180	1.555.344	1.669.125
Total	2.588.710	25.485.011	2.212.396	13.289.201

Moneda Nacional:

(*) Para la constitución de encaje Legal en efectivo MN se toma en cuenta el saldo de la cuenta 112.05 más el 60% del monto total de encaje legal requerido de 8 días hacia atrás.

(**) Para la constitución de encaje Legal en títulos MN se toma el saldo de la cuenta 127.11.

Moneda Extranjera:

(*) Para la constitución de encaje Legal en efectivo ME se toma en cuenta el saldo de la cuenta 112.05 y 111.01.

(**) Para la constitución de encaje Legal en títulos ME se toma el saldo de la cuenta 127.11.

(2) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Banco Fortaleza MN (*)	-	16.000
Banco Mercantil Santa Cruz S.A. MN (*)	-	16.000
Banco de Credito S.A. MN (*)	-	16.000
Banco Unión S.A. MN (*)	16.000	16.000
Total Bancos y Corresponsales del Pais con Disponib. Restringida	**16.000**	**64.000**

* Importes por retención por proceso laboral. En la gestión 2024 se gestionó que la retención sea en una sola cuenta y se procedió a la presentación de oficio a la ASFI para la liberación de la cuenta de la Institución, asimismo se ingresó memorial solicitando se dicte Resolución. Se dictó Sentencia N°03/2024 del 22 de abril de 2024, mediante la cual se declara probada en parte la denuncia interpuesta por la Jefatura Departamental del Ministerio de Trabajo de Santa Cruz, la Institución interpuso recurso de apelación contra dicha Sentencia. El expediente fue remitido a la Sala Social Contenciosa, administrativa y tributaria N°2 el 12 de septiembre de 2024.

(3) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Cuenta Fondo RAL 0845-316-7748 (MN)	14.504.666	12.479.125
Cuenta Fondo RAL 0845-316-7748 (ME)	1.287.180	1.669.125
RAL	**15.791.846**	**14.148.250**

(4) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

Titulo	Fecha Operación	Plazo	Tasa / Rend.	2024 Bs	2023 Bs
DPF - FSLE45354623 Banco Fassil S.A. en Intervencion (*)	30/01/2023	361	3,00%	3.430.000	3.430.000
Total Títulos valores de Entidades Financieras del país con otras restricciones				**3.430.000**	**3.430.000**

(*) De acuerdo con la estimación de probable desvalorización o irrecuperabilidad al 31 de diciembre de 2023, debido a la intervención de ASFI al anterior Banco Fassil S.A., actual Banco Fassil S.A. en Intervención (según Resolución de Intervención ASFI N|539/2023 del 25 de abril de 2023) y a las gestiones de cobranza efectuadas ante el Interventor a cargo, misma que no se tuvo respuesta por lo que se constituyeron previsiones por el 100% del valor del DPF en cumplimento a lo establecido en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras registradas en la cuenta 129,07 "Previsión para Inversiones de Disponibilidad Restringida". En la gestión 2024, al vencimiento del DPF el 26 de enero de 2024 se notificó al Interventor enviándose el Certificado de Propiedad respectivo; al cierre de la gestión 2024 no se tiene la recuperación del valor del Título. (punto 4 del Acta N°1/2024 del Comité Ejecutivo de Activos y Pasivos de la Institución, celebrado el 3 de enero de 2024).

(5) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Importes Entregados en Garantía		
Garantías por alquiler de oficinas M/N	273.920	240.448
Garantías por alquiler de oficinas M/E	422.416	437.508
Total Gtías. Por Alquiler de Oficinas	696.336	677.956
Garantías por servicios contratados M/N	1.122.970	798.900
Garantías por servicios contratados M/E	139.258	338.198
Total Gtías. Por Servicios Contratados	1.262.228	1.137.098
Total garantias:	**1.958.564**	**1.815.054**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, corresponde a: Bs696.336 y Bs677.956, respectivamente, por Garantías de alquiler de Inmuebles por contratos suscritos de alquiler de diferentes oficinas para uso exclusivo de funcionamiento de Sucursales y sus Agencias de (La Paz, El Alto, Altiplano Sur, Cochabamba, Potosí, Tarija, Santa Cruz Sur, Santa Cruz Norte, Beni y Pando) Bs1.262.228 y Bs1.137.098, respectivamente, por Garantías por Servicios Contratados de Boletas de Garantía para cumplimiento de contratos de SFAs, Garantía de línea telefónica y otras.

(6) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

			2024	2023		2024	2023	Plazo / días
Cuenta	Garantía	Emisor	Bs	Bs.	Contra Cuenta Pasivo	Bs	Bs	
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	-	-	23202102 Oblig. BCB a MP	-	4.373.906	1796 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	-	-	23202102 Oblig. BCB a MP	-	16.978.158	1782 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	-	24.748.175	23202102 Oblig. BCB a MP	14.149.064	33.957.000	1770 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	-	13.582.457	23202102 Oblig. BCB a MP	13.582.457	13.582.457	1763 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	24.275.976	37.352.700	23202102 Oblig. BCB a MP	37.352.700	37.352.700	1757 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	13.414.936	13.414.936	23202102 Oblig. BCB a MP	13.414.936	13.414.936	1705 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	33.957.000	33.957.000	23202102 Oblig. BCB a MP	33.957.000	33.957.000	1677 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	20.477.100	20.477.100	23202102 Oblig. BCB a MP	20.477.100	20.477.100	1659 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	19.151.474	19.151.474	23202102 Oblig. BCB a MP	19.151.474	19.151.474	1652 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	23.889.950	23.889.950	23202102 Oblig. BCB a MP	23.889.950	23.889.950	1631 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	8.149.954	8.149.954	23202102 Oblig. BCB a MP	8.149.954	8.149.954	1624 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	13.737.150	13.737.150	23202102 Oblig. BCB a MP	13.737.150	13.737.150	1601 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	13.582.800	13.582.800	23202102 Oblig. BCB a MP	13.582.800	13.582.800	1398 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	13.582.800	13.582.800	23202102 Oblig. BCB a MP	13.651.400	13.651.400	1393 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	13.651.400	13.651.400	23202102 Oblig. BCB a MP	13.582.800	13.582.800	1387 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	13.651.400	13.651.400	23202102 Oblig. BCB a MP	68.600	68.600	1385 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	13.651.400	13.651.400	23202102 Oblig. BCB a MP	13.651.400	13.651.400	1313 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	1.074.733	1.074.733	23202102 Oblig. BCB a MP	1.074.733	1.074.733	1210 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	8.489.044	8.489.044	23202102 Oblig. BCB a MP	-	-	-
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	8.489.044	8.489.044	23202102 Oblig. BCB a MP	-	-	-
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	10.186.894	-	23202102 Oblig. BCB a MP	-	-	-
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	346.315	-	23202102 Oblig. BCB a MP	-	-	-
	Total (****)		**253.759.370**	**294.633.518**		**253.473.518**	**294.633.518**	
	Fondo CPRO							
16729101	Cuotas de partic.	Fondo CPRO MN (***)	2.105.638	2.105.638				
16729201	Cuotas de partic.	Fondo CPRO MN (***)	5.808.458	5.808.458				
			7.914.096	**7.914.096**				

(**) Ampliación del plazo de vencimiento de los préstamos de liquidez con el Banco Central de Bolivia según R.D. N°104/2023 de fecha 19 de julio de 2023. Modificación al Reglamento de Encaje Legal según R.D. 041/2024 de fecha 26 de marzo de 2024, para sustitución voluntaria de la garantía de los préstamos de liquidez vigentes del Fondo CPVIS II de ME a MN.

(***) Modificación al Reglamento de Encaje Legal según R.D. N°153/2023 de fecha 28 de noviembre de 2023 que establece el cambio de fecha de vigencia al 31 de marzo del 2026 para MN y ME.

(****) Cuotas de Participación Fondo CPVIS -II cedidos en garantía de préstamos de liquidez BCB.

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La clasificación de activos y pasivos en corriente y no corriente es la siguiente:

Al 31 de diciembre 2024	Corriente	No Corriente	Total
	Bs	Bs	Bs
Disponibilidades	116.678.130	-	116.678.130
Inversiones temporarias	93.829.522	-	93.829.522
Cartera	1.411.021.523	1.351.613.434	2.762.634.957
Otras cuentas por cobrar	17.657.564	1.193.419	18.850.983
Bienes realizables	206.214	-	206.214
Inversiones permanentes	(115.390)	292.202.266	292.086.876
Bienes de uso	5.548.131	53.428.659	58.976.790
Otros activos	9.051.779	2.076.257	11.128.036
Total Activo	1.653.877.473	1.700.514.035	3.354.391.508
Obligaciones con el publico	839.657.643	20.216.706	859.874.349
Obligaciones con Instituciones Fiscale	6.304	-	6.304
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financ.	844.790.105	687.586.945	1.532.377.050
Otras cuentas por pagar	40.686.085	34.869.946	75.556.031
Previsiones	66.755.667	15.639.005	82.394.672
Valores en circulacion	133.271.124	156.647.165	289.918.289
Obligaciones subordinadas	387.601	20.920.000	21.307.601
Total Pasivo	1.925.554.529	935.879.767	2.861.434.296

Al 31 de diciembre 2023	Corriente	No Corriente	Total
	Bs	Bs	Bs
Disponibilidades	114.129.018	-	114.129.018
Inversiones temporarias	113.565.637	-	113.565.637
Cartera	1.517.305.583	1.400.364.393	2.917.669.975
Otras cuentas por cobrar	28.251.996	3.891.222	32.143.218
Bienes realizables	-	105.866	105.866
Inversiones permanentes	22.221.841	333.153.795	355.375.636
Bienes de uso	-	55.041.458	55.041.458
Otros activos	5.440.424	1.864.640	7.305.064
Total Activo	1.800.914.499	1.794.421.374	3.595.335.872
Obligaciones con el publico	547.249.516	22.275.378	569.524.894
Obligaciones con Instituciones Fiscale	6.254	-	6.254
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financ.	790.315.727	778.549.406	1.568.865.132
Otras cuentas por pagar	62.620.942	32.507.849	95.128.791
Previsiones	37.898.250	35.312.540	73.210.790
Valores en circulacion	470.260.677	99.528.972	569.789.649
Obligaciones subordinadas	-	21.282.323	21.282.323
Obligaciones con Empresas Publicas	134.085.525	88.653.403	222.738.928
Total Pasivo	2.042.436.891	1.078.109.871	3.120.546.761

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

- **Posicion de Calce Financiero por plazos**

La Posicion de Calce Financiero por plazos, es la siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024	SALDO	A 1 DIA	A 7 DIAS	A 14 DIAS	A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 270 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	A 1080 DIAS	A 1800 DIAS	A MAS DE 1800 DIAS
ACTIVOS	3.354.391.508	54.222.378	106.320.820	135.613.352	112.951.520	17.832.859	129.322.748	423.879.317	292.999.154	176.535.326	776.353.258	424.088.983	335.694.595	194.377.180
DISPONIBILIDADES	115.678.00	14.834.881	32.858.209	35.210.469	33.871.651	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INVERSIONES TEMPORARIAS	97.259.522	15.637.221	26.441.169	26.957.222	28.223.920	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CARTERA VIGENTE	2.762.102.800	25.26.458	34.291.256	61.304.027	76.555.688	199.555.343	110.499.571	432.060.497	284.582.206	165.587.007	505.907.341	384.827.411	308.520.600	85.285.798
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	33.237.104	30.775.881	55.400	-	11.351	351.863	97.990	331.730	152.214	267.736	472.345	105.110	509.202	106.662
INVERSIONES PERMANENTES	261.292.774	-	-	-	-	-	-	-	-	-	261.873.486	-	11.144.000	19.475.308
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	23.824.118	(32.340.758)	12.884.786	12.338.643	(25.711.409)	1.325.653	(1.274.813)	(8.512.811)	8.264.734	10.760.583	8.300.106	39.156.362	(2.479.508)	509.410
PASIVOS	2.861.454.296	4.899.877	109.854.441	47.029.697	206.069.196	219.337.741	230.585.141	406.151.018	328.911.029	372.363.721	678.438.473	153.332.258	37.963.439	65.857.546
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - VISTA (1)	12.450	12.450	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - AHORRO (1)	332.764.733	4.449.787	10.516.892	10.459.689	23.229.157	29.099.772	30.867.875	86.799.552	92.300.611	48.818.447	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - A PLAZO (1)	500.662.501	-	7.259.733	24.841.818	67.314.956	97.165.576	42.057.005	53.429.187	88.839.477	72.129.055	15.522.143	100.500	3.000	4.000.000
OBLIGACIONES RESTRINGIDAS (1)	1.333.476	25.827	309.293	58.84	164.058	153.371	69.293	92.079	209.521	306.869	15.000	-	-	-
FINANCIAMIENTOS BCB	253.473.516	-	-	-	-	-	-	-	-	-	253.473.516	-	-	-
FINANCIAMIENTOS ENT. FINANC. DEL PAIS	649.870.167	-	76.647.871	3.450.000	22.583.907	51.712.200	109.227.696	140.939.614	73.389.748	110.155.108	69.828.954	38.864.000	-	39.000.000
FINANCIAMIENTOS ENT. FINANCIERAS 2do PISO	285.868.353	-	-	-	-	6.868.667	12.203.109	59.454.300	13.969.778	55.891.808	89.239.818	48.772.864	-	-
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	128.850.024	-	-	-	0	4.899.995	7.899.000	22.295.000	18.963.029	38.301.567	29.783.833	2.572.500	5.145.000	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	27.918.757	106.04	10.764.704	60.570	6.154.732	12.815	-	10.749.958	34.965	-	10.174	214	1.391	-
TITULOS VALORES	271.739.354	-	2.407.681	4.051.140	30.000.000	10.212.918	11.134.343	15.945.667	32.562.544	6.144.075	98.290.281	51.950.544	-	-
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	20.920.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.230.000	10.460.000	5.230.000
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	169.016.942	305.678	1.926.316	4.127.864	29.622.386	17.064.348	15.917.015	13.466.701	10.369.960	39.036.670	12.116.752	6.141.616	22.354.048	17.827.566
CUENTAS CONTINGENTES	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BRECHA SIMPLE		49.322.502	-3.533.621	88.783.455	-93.117.675	-47.504.882	-51.262.393	17.688.299	-35.912.375	-196.428.395	97.914.785	270.756.845	357.731.257	38.519.634
BRECHA ACUMULADA		49.322.502	45.788.881	134.572.336	41.454.659	-6.050.223	-57.312.616	-39.624.317	-75.536.692	-271.965.087	-174.050.303	96.706.542	454.437.799	492.957.212

Según Resolución ASFI/895/2024 del 9 de septiembre de 2024, se ampliaron las bandas de tiempo en el reporte de calce de plazos, asimismo la Institución procedió a actualizar los parámetros de la construcción de dicho reporte en cumplimiento a lo establecido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieras. La aplicación de dicha ampliación fue desde el cierre del mes de noviembre de 2024 tal como instruyó el regulador.

Al 31 de diciembre 2023	SALDO	A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	A MAS DE 720 DIAS
	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs	Bs
ACTIVOS	**3.595.335.870**	**452.674.941**	**191.625.083**	**167.913.212**	**495.151.247**	**493.550.014**	**532.678.262**	**1.261.743.111**
DISPONIBILIDADES	114.129.018	114.129.018	-	-	-	-	-	-
INVERSIONES TEMPORARIAS	115.957.859	115.957.859	-	-	-	-	-	-
CARTERA VIGENTE	2.897.118.433	214.959.852	190.626.501	173.894.939	463.354.404	459.442.403	518.868.091	875.972.243
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	32.802.933	30.395.260	327.621	24.390	331.808	502.357	545.919	675.578
INVERSIONES PERMANENTES	353.898.122	-	-	-	-	21.604.000	7.914.096	324.380.026
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	80.429.505	(23.767.048)	670.961	(6.006.117)	31.465.035	12.001.254	5.350.156	60.715.264
PASIVOS	**3.120.546.762**	**278.315.981**	**176.993.673**	**300.967.123**	**494.696.675**	**791.463.376**	**475.615.739**	**602.494.195**
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - VISTA (1)	5.780	5.780	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO – AHORRO (1)	297.769.061	37.608.232	48.774.572	42.461.868	73.012.974	95.911.415	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO – A PLAZO (1)	471.389.601	64.180.653	38.065.980	89.041.922	15.676.058	158.573.472	105.812.516	39.000
OBLIGACIONES RESTRINGIDAS (1)	424.106	212.053	212.053	-	-	-	-	-
FINANCIAMIENTOS BCB	294.633.518	-	-	-	-	-	-	294.633.518
FINANCIAMIENTOS ENT. FINANC. DEL PAIS	766.971.328	134.006.018	60.463.643	41.756.817	153.097.632	134.349.341	121.507.332	111.790.544
FINANCIAMIENTOS ENT. FINANCIERAS 2do PISO	300.652.372	1.715.000	8.186.667	11.629.359	53.561.250	75.092.276	95.422.051	55.045.769
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	193.844.014	0	4.899.995	-	19.894.000	73.499.995	84.116.691	11.433.333
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	46.871.320	16.184.840	22.198	-	30.648.853	2	9.599	5.828
TITULOS VALORES	545.473.440	8.732.369	8.476.103	102.500.171	109.070.952	221.616.491	45.136.529	49.940.825
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	20.920.000	-	-	-	-	-	-	20.920.000
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	181.592.222	15.671.036	7.892.462	13.576.986	29.734.956	32.420.383	23.611.021	58.685.378
CUENTAS CONTINGENTES	-	-	-	-	-	-	-	-
BRECHA SIMPLE		**174.358.960**	**14.631.411**	**-133.053.911**	**454.571**	**-297.913.361**	**57.062.523**	**659.248.916**
BRECHA ACUMULADA		**174.358.960**	**188.990.371**	**55.936.460**	**56.391.031**	**-241.522.330**	**-184.459.808**	**474.789.108**

(1) Incluye las obligaciones de empresa

Los saldos negativos que se exponen en la línea de otras operaciones activas se deben a que se incluyen los saldos de la cuenta 139 "Previsiones para Incobrabilidad de Cartera", tal como lo requiere la norma de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 6 – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Al 31 de diciembre de 20224 y 2023, no se tienen saldos a informar por operaciones y/o transacciones con partes relacionadas.

NOTA 7 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros presentados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en Moneda Extranjera (ME)de acuerdo al siguiente detalle:

Al 31 de diciembre 2024	**ME** Equivalente Bs	**TOTAL** Equivalente Bs
Disponibilidades	27.942.526	27.942.526
Inversiones temporarias	2.908.711	2.908.711
Cartera	7.467.693	7.467.693
Otras cuentas por cobrar	1.500.951	1.500.951
Inversiones permanentes	259.595.084	259.595.084
Otros activos	3.144	3.144
Total Activo	299.418.109	299.418.109
Obligaciones con el público	25.909.524	25.909.524
Obligaciones con bcos y entidades	134.271.396	134.271.396
Otras cuentas por pagar	42.594	42.594
Previsiones	534.870	534.870
Valores en Circulacion	11.861.226	11.861.226
Total Pasivo	172.619.610	172.619.610
Posicion Larga (Corta)	**126.798.499**	**126.798.499**
Cotizacion o tipo de cambio:	**6,86**	

Al 31 de diciembre 2023	**ME** Equivalente Bs	TOTAL Equivalente Bs
Disponibilidades	12.810.242	12.810.242
Inversiones temporarias	5.636.496	5.636.496
Cartera	13.897.136	13.897.136
Otras cuentas por cobrar	6.908.243	6.908.243
Inversiones permanentes	310.190.255	310.190.255
Otros activos	43.543	43.543
Total Activo	349.485.915	349.485.915
Obligaciones con el público	31.446.568	31.446.568
Obligaciones con Instituciones	-	-
Obligaciones con bcos y entidades	199.054.395	199.054.395
Otras cuentas por pagar	86.406	86.406
Previsiones	772.397	772.397
Valores en Circulacion	11.851.508	11.851.508
Obligaciones subordinadas	-	-
Obligaciones empresas públicas	-	-
Total Pasivo	243.211.274	243.211.274
Posicion Larga (Corta)	**106.274.641**	**106.274.641**
Cotizacion o tipo de cambio:	**6,86**	

NOTA 8 – COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los rubros de los estados financieros están compuestos de los siguientes grupos:

8 a) DISPONIBILIDADES

La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

		2024	2023
		Bs	Bs
Caja		**41.869.627**	**35.215.539**
Billetes y Monedas nominativo por moneda		41.869.627	35.215.539
Banco Central de Bolivia		**35.039.005**	**21.039.054**
Cuenta de encaje – Entidades No Bancarias		35.039.005	21.039.054
Bancos y corresponsales del pais		**37.951.975**	**57.874.425**
Bancos y corresponsales del pais nominativo por		37.935.975	57.810.425
Bancos y corresponsales del pais con disponibilidad restringida		16.000	64.000
Bancos y corresponsales del exterior		**1.817.523**	**-**
Bancos y corresponsales del exterior nominativo por corresponsal	(1)	1.817.523	-
Total Disponibilidades		**116.678.130**	**114.129.018**

(1) Corresponde a:

De acuerdo con la Circular de la ASFI/809/2024 de fecha 21 de febrero del 2024, comunico las modificaciones instruidas al Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo, que permitió a las Entidades de Intermediación Financiera la apertura de una cuenta en el Exterior con el fin de recibir abonos y realizar pagos a Financiadores del Exterior.

CRECER IFD ha realizado la apertura de una cuenta corriente en BANK IM BISTUM ESSEN EG (BIB) en el país de Alemania la cual está debidamente constituida con tiene una calificación de AA.

8 b) CARTERA Y CONTINGENTE

La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Cartera Directa	**2.762.634.957**	**2.917.669.975**
Cartera Vigente	2.623.626.538	2.685.082.786
Cartera Vencida	20.143.445	18.635.760
Cartera en Ejecución	14.623.043	15.982.947
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	168.476.262	212.035.648
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	6.189.849	4.827.216
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	10.673.842	11.716.384
Productos devengados por cobrar	80.960.631	110.215.798
Previsión para incobrables	(162.058.653)	(140.826.564)
Total Cartera	**2.762.634.957**	**2.917.669.975**

La cartera directa incluye los siguientes saldos de cartera diferida:

Préstamos diferidos vigentes	12.085.904	30.684.343
Préstamos diferidos vencidos	450.082	1.046.137
Préstamos diferidos en ejecución	347.016	641.723
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vigentes	42.688.266	57.852.484
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vencidos	1.929.614	1.853.109
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos en ejecucion	1.637.267	2.461.354
Total Cartera Diferida	**59.138.149**	**94.539.150**
Productos devengados por cobrar de préstamos diferidos vigentes	8.064.780	20.271.351
Prod. deven. por cobrar de préstamos repr. o reest. diferidos vigentes	25.380.589	33.143.575
Productos devengados por cobrar de préstamos diferidos vencidos	51.760	174.573
Prod. deven. por cobrar de préstamos repr. o reest. diferidos vencidos	298.169	314.245
Productos devengados por cobrar de préstamos diferidos en	10.204	15.656
Prod. deven. por cobrar de préstamos repr. o reest. diferidos	39.608	253.807
Total Productos Devengados por Cobrar Diferidos	**33.845.110**	**54.173.207**
Previsión específica para incobrab. de préstamos diferidos vencidos	(338.742)	(640.183)
Prev. espec. para incobrab. préstamos repr. o reest. diferidos	(1.333.423)	(1.163.778)
Previsión específica para incobrab. de préstamos diferidos ejecución	(245.281)	(504.461)
Prev. espec. para incobrab. préstamos repr. o reest. diferidos	(1.239.312)	(1.797.503)
Total Previsiones Especificas Diferidas	**(3.156.758)**	**(4.105.925)**

- La Institución ha realizado reprogramaciones y refinanciamientos de acuerdo con lo establecido en la Carta Circular ASFI N°669/2021 de fecha 14 de enero de 2021: La cartera reprogramada al 31 de diciembre de 2024 es Bs185.339.953 (equivalente a USD 27.017.486) de 5.344 operaciones de créditos según nota 8 b), la cartera reprogramada bajo normativa Carta Circular ASFI N°669/2021 de fecha 14 de enero de 2021 es Bs129.261.689 (equivalente a USD 18.842.812) de 4.236 operaciones de créditos.

  La cartera reprogramada al 31 de diciembre de 2023 es de Bs228.579.249 (equivalente a USD 33.320.590) de 6.454 operaciones de crédito según nota 8 b), la cartera reprogramada bajo normativa Carta Circular ASFI N°669/2021 de fecha 14 de enero de 2021 es Bs208.251.680 (equivalente a USD 30.357.388) de 5.992 operaciones de créditos.

- Del saldo total de cartera al 31 de diciembre de 2024 (según nota 8 b), la cartera refinanciada bajo los lineamientos de la Carta Circular ASFI N°669/2021 de fecha 14 de enero de 2021 es Bs25.604.912 (equivalente a USD 3.732.494), correspondientes a 705 operaciones de créditos, los mismos se encuentran expuestos de acuerdo con el estado de cartera establecido para cada crédito.

  Del saldo total de cartera al 31 de diciembre de 2023 (según nota 8 b), la cartera refinanciada bajo los lineamientos de la Carta Circular ASFI N°669/2021 de fecha 14 enero de 2021 es Bs45.864.192 (equivalente a USD 6.685.742), correspondientes a 975 operaciones de créditos, los mismos se encuentran expuestos de acuerdo con el estado de cartera establecido para cada crédito.

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. Composición por clase de cartera y las previsiones para incobrabilidad, respectivamente

Al 31 de diciembre 2024

Tipo Crédito	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Microcréditos DG	-	1.056.921.958	10.944.678	11.300.398	(22.301.561)
Microcréditos No DG	-	1.136.010.582	8.453.646	7.485.308	(19.674.622)
De consumo DG	-	101.807.144	1.735.694	437.105	(5.227.571)
De consumo No DG	-	235.837.560	2.720.087	1.261.794	(11.278.890)
De vivienda	-	79.331.604	472.086	2.631.530	(1.493.058)
De vivienda s/Gtia Hip	-	182.193.952	2.007.103	2.180.750	(8.077.195)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(94.005.756)
TOTALES	**-**	**2.792.102.800**	**26.333.294**	**25.296.885**	**(162.058.653)**

DG= Debidamente Garantizados.

Al 31 de diciembre 2023

Tipo Crédito	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Microcréditos DG	-	1.154.515.766	12.959.758	13.158.000	(25.157.665)
Microcréditos No DG	-	1.256.666.897	6.136.495	8.573.134	(17.772.725)
De consumo DG	-	81.981.046	811.816	375.032	(3.932.020)
De consumo No DG	-	185.603.712	1.400.803	449.475	(7.464.207)
De vivienda	-	53.226.298	514.214	2.243.987	(1.154.250)
De vivienda s/Gtia Hip	-	165.124.715	1.639.890	2.899.703	(7.089.045)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(78.256.652)
TOTALES	**-**	**2.897.118.434**	**23.462.976**	**27.699.331**	**(140.826.564)**

DG= Debidamente Garantizados.

2. Clasificación de cartera por:

2.1. Clasificación de cartera por actividad económica del deudor

Al 31 de diciembre 2024

Actividad Economica	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Agricultura y Ganaderia	-	615.784.034	4.247.775	3.701.596	(12.349.721)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	12.276.644	130.835	25.800	(321.607)
Minerales metalicos y no metalicos	-	21.053.654	98.000	51.670	(382.239)
Industria Manufacturera	-	153.017.615	2.625.218	2.945.405	(6.247.851)
Produccion y Distribucion de energia, gas y agua	-	217.245	-	32.003	(18.031)
Construccion	-	56.347.027	603.496	895.295	(2.068.821)
Venta al por mayor y menor	-	465.900.771	5.895.398	6.387.761	(16.164.393)
Hoteles y Restaurantes	-	145.347.020	2.584.404	3.747.488	(7.337.650)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	267.034.077	4.047.328	4.440.345	(9.938.731)
Intermediacion financiera	-	859.426.006	4.565.642	786.691	(7.021.037)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	-	146.791.609	1.217.241	1.826.888	(5.003.521)
Administracion publica, defensa y seguridad social obligatoria	-	154.727	-	-	(3.133)
Educacion	-	2.529.046	-	-	(52.047)
Servicios sociales, comunales y personales	-	40.357.160	276.176	346.673	(1.002.988)
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	-	378.115	38.604	-	(23.715)
Actividades atipicas	-	5.488.050	3.177	109.270	(117.412)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(94.005.756)
TOTALES	**-**	**2.792.102.800**	**26.333.294**	**25.296.885**	**(162.058.653)**

Al 31 de diciembre 2023

Actividad Economica	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Agricultura y Ganaderia	-	622.945.213	3.796.845	3.105.918	(9.784.056)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	11.870.186	41.935	56.710	(272.417)
Minerales metalicos y no metalicos	-	23.049.249	12.390	160.337	(514.484)
Industria Manufacturera	-	161.411.783	1.933.685	3.720.355	(5.672.449)
Produccion y Distribucion de energia, gas y agua	-	230.912	-	-	(673)
Construccion	-	61.339.533	340.562	650.779	(1.553.182)
Venta al por mayor y menor	-	464.440.939	4.212.616	6.526.578	(13.643.245)
Hoteles y Restaurantes	-	137.503.332	1.838.995	3.216.521	(6.074.897)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	316.296.165	2.259.982	4.866.661	(8.069.882)
Intermediacion financiera	-	920.482.102	7.565.115	3.383.943	(11.271.280)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	-	133.331.431	1.142.670	1.296.908	(4.285.853)
Administracion publica, defensa y seguridad social	-	264.472	-	-	(5.184)
Educacion	-	2.156.926	3.571	-	(64.300)
Servicios sociales, comunales y personales	-	36.593.532	295.629	579.148	(1.176.027)
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	-	329.396	-	23.206	(26.694)
Actividades atipicas	-	4.873.263	18.981	112.267	(155.289)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(78.256.652)
TOTALES	**-**	**2.897.118.434**	**23.462.976**	**27.699.331**	**(140.826.564)**

2.2. Clasificación de cartera por destino de credito

Al 31 de diciembre 2024

Destino del Credito	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Agricultura y Ganaderia	-	524.127.974	3.302.676	3.143.851	(7.314.033)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	10.764.934	51.931	-	(144.310)
Minerales metalicos y no metalicos	-	10.603.127	25.438	-	(100.604)
Industria Manufacturera	-	89.081.090	1.642.988	2.123.206	(3.385.191)
Produccion y Distribucion de energia, gas y agua	-	149.592	-	-	-
Construccion	-	258.829.015	2.292.486	4.436.096	(9.435.479)
Venta al por mayor y menor	-	536.504.916	7.458.135	5.097.045	(21.980.404)
Hoteles y Restaurantes	-	68.096.031	1.327.357	1.978.774	(3.569.283)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	259.746.635	4.081.526	5.134.747	(9.283.617)
Intermediacion financiera	-	858.623.348	4.565.642	786.691	(6.998.149)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	-	135.053.942	1.388.079	2.155.429	(4.794.449)
Educacion	-	8.694.046	19.798	-	(282.176)
Servicios sociales, comunales y personales	-	31.740.185	177.238	441.046	(764.996)
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	-	87.965	-	-	(206)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(94.005.756)
TOTALES	**-**	**2.792.102.800**	**26.333.294**	**25.296.885**	**(162.058.653)**

Al 31 de diciembre 2023

Destino del Credito	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Agricultura y Ganaderia	-	556.869.093	3.707.834	3.318.396	(6.871.875)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	10.613.642	23.588	56.710	(176.811)
Minerales metalicos y no metalicos	-	13.350.295	-	104.497	(200.319)
Industria Manufacturera	-	112.444.418	1.587.297	2.738.067	(3.618.661)
Produccion y Distribucion de energia, gas y agua	-	195.893	-	-	-
Construccion	-	232.955.632	1.974.684	4.892.123	(8.102.921)
Venta al por mayor y menor	-	502.452.287	4.496.856	4.529.048	(15.620.581)
Hoteles y Restaurantes	-	69.827.728	1.222.025	1.422.059	(3.039.087)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	341.810.961	1.867.126	5.444.952	(8.190.169)
Intermediacion financiera	-	920.053.470	7.565.115	3.383.943	(11.260.526)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	-	100.728.719	654.513	1.227.661	(2.969.360)
Educacion	-	8.022.105	9.232	-	(344.576)
Servicios sociales, comunales y personales	-	27.674.397	354.706	581.875	(1.174.640)
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	-	119.795	-	-	(286)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(78.256.652)
TOTALES	**-**	**2.897.118.435**	**23.462.976**	**27.699.331**	**(140.826.564)**

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

3. Clasificación de cartera por tipo de garantía, estado del crédito y las respectivas previsiones

Al 31 de diciembre 2024

Tipo Garantia	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Hipotecaria	-	233.067.293	1.804.771	11.529.494	(9.271.862)
Prendaria	-	1.032.976.402	14.301.880	10.639.387	(35.307.816)
Garantia Personal	-	205.676.776	1.465.027	707.275	(9.528.266)
Garantías No Convencionales	-	40.691.007	364.743	150.162	(640.485)
Otras garantías	-	1.279.691.322	8.396.873	2.270.567	(13.304.468)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(94.005.756)
TOTALES	**-**	**2.792.102.800**	**26.333.294**	**25.296.885**	**(162.058.653)**

Al 31 de diciembre 2023

Tipo Garantia	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Hipotecaria	-	213.039.600	1.524.634	8.874.308	(7.000.130)
Prendaria	-	1.242.838.792	9.869.752	12.319.417	(31.630.253)
Garantia Personal	-	117.566.558	1.308.616	689.646	(6.552.396)
Garantías No Convencionales	-	54.982.496	37.386	410.829	(452.724)
Otras garantías	-	1.268.690.988	10.722.588	5.405.131	(16.934.409)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(78.256.652)
TOTALES	**-**	**2.897.118.434**	**23.462.976**	**27.699.331**	**(140.826.564)**

4. Clasificación de cartera según la calificación de créditos, en montos y porcentajes

Al 31 de diciembre 2024

Calificacion	Cartera Contingente	%	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Previsión para incobrables	%
A	-	0%	2.749.819.189	98%	-	0%	-	0%	(18.481.137)	11%
B	-	0%	27.320.687	1%	1.205.330	5%	540.972	2%	(1.283.427)	1%
C	-	0%	506.706	0%	6.248.249	24%	892.271	4%	(1.471.179)	1%
D	-	0%	1.194.143	0%	1.984.782	8%	941.487	4%	(1.848.272)	1%
E	-	0%	453.044	0%	5.662.593	22%	1.973.259	8%	(6.223.436)	4%
F	-	0%	12.809.031	0%	11.232.340	43%	20.948.896	83%	(38.745.446)	24%
Prev. Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	(94.005.756)	58%
TOTALES	**-**	**0%**	**2.792.102.800**	**100%**	**26.333.294**	**100%**	**25.296.885**	**100%**	**(162.058.653)**	**100%**

Al 31 de diciembre 2023

Calificacion	Cartera Contingente	%	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Previsión para incobrables	%
A	-	0%	2.865.906.110	99%	-	0%	-	0%	(15.706.961)	11%
B	-	0%	16.344.996	1%	1.229.029	5%	368.442	1%	(742.091)	1%
C	-	0%	2.172.119	0%	7.308.628	31%	2.139.491	8%	(2.242.551)	2%
D	-	0%	1.083.936	0%	1.560.964	7%	1.012.010	4%	(1.716.709)	1%
E	-	0%	974.334	0%	3.402.979	15%	2.555.355	9%	(5.265.513)	4%
F	-	0%	10.636.939	0%	9.961.376	42%	21.624.033	78%	(36.896.087)	26%
Prev. Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	(78.256.652)	56%
TOTALES	**-**	**0%**	**2.897.118.434**	**100%**	**23.462.976**	**100%**	**27.699.331**	**100%**	**(140.826.564)**	**100%**

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

5. Concentración crediticia por número de clientes en montos y porcentajes

Al 31 de diciembre 2024

Concentracion	Cartera Contingente	%	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Previsión para incobrables	%
1° a 10° mayores	-	0%	3.467.570	0%	-	0%	220.053	1%	(157.260)	0%
11° a 50° mayores	-	0%	55.402.238	2%	-	0%	1.755.118	7%	(891.797)	1%
51° a 100° mayores	-	0%	32.139.837	1%	-	0%	832.840	3%	(476.449)	0%
Otros	-	0%	2.701.093.155	97%	26.333.294	100%	22.488.874	89%	(66.527.391)	41%
Previsión Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	(94.005.756)	58%
TOTALES	**-**	**0%**	**2.792.102.800**	**100%**	**26.333.294**	**100%**	**25.296.885**	**100%**	**(162.058.653)**	**100%**

Al 31 de diciembre 2023

Concentracion	Cartera Contingente	%	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Previsión para incobrables	%
1° a 10° Mayores	-	0%	2.230.334	0%	-	0%	250.963	1%	(126.230)	0%
11° a 50° mayores	-	0%	10.243.313	0%	-	0%	291.596	1%	(158.571)	0%
51° a 100° mayores	-	0%	14.246.251	1%	-	0%	335.697	1%	(183.376)	0%
Otros	-	0%	2.870.398.536	99%	23.462.976	100%	26.821.075	97%	(62.101.735)	44%
Previsión Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	(78.256.652)	56%
TOTALES	**-**	**0%**	**2.897.118.434**	**100%**	**23.462.976**	**100%**	**27.699.331**	**100%**	**(140.826.564)**	**100%**

6. Evolución de cartera en los últimos tres períodos

		2024	2023	2022
		Bs	Bs	Bs
Cartera Vigente		2.623.626.538	2.685.082.786	2.583.239.800
Cartera Vencida		20.143.445	18.635.760	10.618.404
Cartera en Ejecución		14.623.043	15.982.947	10.517.743
Cartera reprogramada o reestructurada vigente		168.476.262	212.035.648	296.201.981
Cartera reprogramada o reestructurada vencida		6.189.849	4.827.216	4.050.625
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución		10.673.842	11.716.384	7.705.578
Previsión específica para incobrabilidad		68.052.897	62.569.912	40.903.296
Previsión generica para incobrabilidad		94.005.756	78.256.652	72.425.652
Previsión ciclica		30.445.876	31.760.245	31.511.275
Cargos por previsión específica para incobrabilidad	(1)	68.424.807	69.412.365	51.350.982
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad	(2)	14.434.735	6.079.970	(1.763.866)
Productos por cartera (Ingresos Financieros)		601.629.683	599.827.771	539.689.204
Productos en suspenso		10.078.973	9.131.188	6.970.127
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas		12.310.124	8.420.810	4.984.475
Créditos castigados por insolvencia		252.951.994	201.003.740	161.454.927
Número de Prestatarios		227.109	248.428	246.104

Corresponde a los cargos netos de previsiones:		2024	2023	2022
		Bs	Bs	Bs
Cargos por previsión específica para incobrabilidad		113.840.124	103.574.634	76.956.889
Disminucion de prevision especifica para incobrabilidad		(45.415.317)	(34.162.269)	(25.605.907)
Total Neto:	(1)	68.424.807	69.412.365	51.350.982
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad		33.459.929	9.099.589	20.337.534
Disminucion de prevision generica para incobrabilidad		(19.025.194)	(3.019.619)	(22.101.398)
Total Neto:	(2)	14.434.735	6.079.970	(1.763.866)

7. El grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la cartera reprogramada constituye el 6,52% y el 7,75%, respectivamente, de la cartera bruta total, misma que no representa impacto significativo sobre la situación de la cartera. Asimismo, los ingresos de la cartera reprogramada significaron el 3,04% y 4,33% sobre los ingresos de la cartera bruta en ambas gestiones respectivamente.

8. Los limites legales prestables que se establecen en la normativa vigente son los siguientes:

		2024	2023	2022
		Bs	Bs	Bs
Credito a prestatario o grupo sin garantias reales	5%	24.503.281	23.046.445	21.664.996
Credito a prestatario o grupo con garantias reales	20%	98.013.123	92.185.780	86.659.983
Contingentes contragarantizadas Bancos del Exterior	30%	147.019.685	138.278.669	129.989.975

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Institución no supera los límites legales establecidos en ninguno de los casos. Es decir, no se cuenta con créditos que no se encuentren debidamente garantizados a un prestatario o grupo prestatario que supere el 5% del capital regulatorio, tampoco supera los otros límites establecidos en la Ley de Servicios Financieros.

9. Evolución de las previsiones en las ultimas tres gestiones

	2024	2023	2022
	Bs	Bs	Bs
Previsión Inicial:	**172.586.809**	**144.840.222**	**104.283.007**
(-) Castigos y Bienes y Otros	(62.941.822)	(34.025.749)	(22.749.904)
(-) Recuperaciones	(64.440.511)	(50.901.888)	(47.707.304)
(+) Previsiones Constituidas	147.300.053	112.674.224	111.014.423
Previsión Final:	**192.504.529**	**172.586.809**	**144.840.222**

Corresponde a la conciliación de previsiones de cartera.

8 c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES

- **INVERSIONES TEMPORARIAS**

La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

		2024	2023
		Bs	Bs
Inversiones en entidades financieras del país		**20.124.007**	**48.302.483**
Caja de ahorros	(1)	20.124.007	34.702.483
Operaciones Interbancarias	(2)	-	13.600.000
Inversiones en otras entidades no financieras		**57.913.668**	**51.077.126**
Participación en Fondos de Inversion	(3)	57.913.668	51.077.126
Inversiones de disponibilidades restringidas		**19.221.846**	**17.578.250**
Cuotas de participación Fondo RAL afectados al encaje legal	(4)	15.791.846	14.148.250
Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones	(5)	3.430.000	3.430.000
Productos devengados por cobrar inversiones temporarias		-	**37.778**
Devengados inversiones en entidades financieras del país		-	37.778
(Prevision para inversiones temporarias)		**(3.430.000)**	**(3.430.000)**
Prevision inversiones de disponibilidad restringida	(5)	(3.430.000)	(3.430.000)
Total Inversiones Temporarias		**93.829.521**	**113.565.637**

El rendimiento promedio obtenido fue de:		
Inversion Moneda Nacional	3,11%	2,34%
Inversion Moneda Extranjera	1,17%	3,90%
Promedio de inversiones temporarias	2,97%	2,51%

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

Emisor	Cta. Bancaria	Tasa de Rend.	2024 Bs	Tasa de Rend.	2023 Bs
Banco Bisa S.A.	068834-401-8	0,00%	2.595.288	0,00%	8.428.021
Banco Bisa S.A.	068834-421-2	0,00%	421.553	0,00%	758.268
Banco Bisa S.A.	068834-424-7	0,00%	7.932	0,00%	196.028
Banco Bisa S.A.	068834-425-5	0,00%	6.230	0,00%	374
Banco Bisa S.A.	068834-419-1	0,01%	41.821	0,01%	491.807
Banco Unión S.A.	10000022184597	0,00%	60.223	0,00%	1.299.832
Banco Unión S.A.	10000006780634	0,00%	76.123	0,00%	939.860
Banco Unión S.A.	10000028506521	0,00%	9.760	0,00%	38.107
Banco Unión S.A.	10000027468243	0,00%	1.714	0,00%	3.651
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	201-50400231-3-06	0,00%	226.746	0,00%	64.248
Banco Nacional de Bolivia S.A.	1500-80-7179	0,00%	103.834	0,00%	2.660.317
Banco Ganadero S.A.	1310702307	0,00%	13.759.615	0,00%	16.107.990
Banco FIE S.A.	40000000088	0,00%	819.266	0,00%	586.398
Banco PyME Ecofuturo S.A.	2051-683968	0,00%	338.901	0,00%	431.498
Coop.San Francisco Solano Ltda.	6051-068166	0,10%	47.778	0,10%	115.042
Banco Bisa S.A.	068834-501-4	0,00%	477.675	0,00%	1.404.932
Banco Bisa S.A.	068834-503-1	0,00%	110.787	0,00%	98.572
Banco Bisa S.A.	068834-504-9	0,00%	688	0,00%	688
Banco Unión S.A.	20000017413612	0,00%	631.110	0,00%	99.581
Banco Unión S.A.	20000022184795	0,00%	181.426	0,00%	63.782
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	201-50135768-2-71	0,00%	1.936	0,00%	61.153
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	4066451483	0,00%	73.912	0,00%	38.140
Banco Nacional de Bolivia S.A.	1900-58-2869	0,00%	25.215	0,00%	25.213
Banco Ganadero S.A.	1310702361	0,00%	56.409	0,00%	742.439
Banco FIE S.A.	40200000090	0,00%	15.447	0,00%	15.422
Banco Fortaleza S.A.	2052-497328	0,00%	32.618	0,00%	31.120
Total Cajas de Ahorro:			**20.124.007**		**34.702.483**

(2) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

Prestamo Interbancario	Fecha Operación	Plazo (días)	Tasa/ Rend.	2024 Bs	2023 Bs
ICR-13-2024 - Cidre IFD	15/12/2023	28	8,00%	-	6.800.000
ICR-14-2023 - Cidre IFD	22/12/2023	28	8,00%	-	6.800.000
Total Prestamos Interbancarios:				**-**	**13.600.000**

(3) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

Emisor	Tasa / Rend.	2024 Bs	Tasa / Rend.	2023 Bs
A Medida Fondo de Inversión Abierto CP	4,86%	248.287	1,61%	241.734
Ultra Fondo de Inversión Abierto MP	4,89%	22.128.468	3,59%	21.343.210
Oportuno Fondo de Inversión	1,60%	543.172	1,95%	534.166
Credifondo Liquidez Bs Fdo de Inv. Abierto MP	4,19%	8.268.937	2,96%	1.033.824
Crecer Bolivianos Fondo Mutuo MP	2,75%	7.171.523	2,46%	2.111.193
Opción Fondo de Inversión MP	1,21%	768	2,04%	756
Fondo Mutuo Fortaleza Disponible	3,14%	3.303.843	2,54%	7.137.251
Fondo Mutuo Fortaleza Interés+	3,07%	197.123	2,48%	7.115.045
Trabajo Union Fondo de inversion abierto CP	1,89%	1.029.359	2,02%	1.009.234
GanaRendimiento GanaSafi	3,88%	14.918.949	3,76%	1.656.511
Elite Fondo de Inversión Abierto CP	3,20%	88.931	2,92%	7.507.873
Fondo de Inversión Mutuo Unión MP	-0,65%	14.308	0,70%	1.386.329
		57.913.668		**51.077.126**

(4) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo se encuentra descrita en la Nota 4, inciso 3).

(5) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo se encuentra descrita en la Nota 4, inciso 4).

- **INVERSIONES PERMANENTES**

La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

		2024 Bs	2023 Bs
Inversiones en entidades financieras del país		**29.144.000**	**50.981.600**
Depositos a plazo fijo	(1)	15.000.000	36.604.000
Bonos	(2)	14.144.000	14.377.600
Participacion en entidades financieras y afines		**421.800**	**315.400**
Burós de Información	(3)	421.800	315.400
Inversiones en otras entidades no financieras		**53.508**	**53.508**
Participación en entidades de servicios públicos		53.508	53.508
Inversiones de disponibilidades restringidas		**261.673.466**	**302.547.614**
Cuotas de participación Fondo CPVIS cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	(4)	253.759.370	294.633.518
Cuotas de participación Fondo CPRO	(5)	7.914.096	7.914.096
Productos devengados por cobrar inversiones permanentes		**909.492**	**1.504.373**
Devengados inversiones en entidades financieras del país		909.492	1.504.373
(Prevision para inversiones permanentes)		**(115.390)**	**(26.858)**
Prevision inversiones en en entidades financieras del país		(89.138)	-
Prevision inversiones en en otras entidades no financieras		(26.252)	(26.858)
Total Inversiones Permanentes		**292.086.876**	**355.375.636**

El rendimiento promedio obtenido fue de:		
Inversion Moneda Nacional	5,41%	3,62%
Inversion Moneda Extranjera	0,03%	0,09%
Promedio de inversiones permanentes	0,65%	0,45%

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

Título - DPF	Fecha Operación	Plazo	Tasa / Rend.	2024 Bs	2023 Bs
3 DPF - Banco Union S.A.	08/12/2022	720	3,60%	-	3.000.000
3 DPF - Banco de Credito S.A.	02/12/2022	720	3,90%	-	3.000.000
3 DPF - Banco Bisa S.A.	20/10/2022	721	1,15%	-	6.174.000
3 DPF - Banco BMSC	30/11/2022	721	3,95%	-	3.000.000
3 DPF - Banco BMSC	15/12/2022	721	3,95%	-	3.000.000
1 DPF - Banco Unión S.A.	19/07/2023	365	2,00%	-	3.430.000
6 DPF - Banco BMSC	31/08/2023	4481	5,70%	15.000.000	15.000.000
Total Depositos a plazo fijo				**15.000.000**	**36.604.000**

(2) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

Título	Fecha Operación	Plazo días	Tasa/ Rend.	2024 Bs	2023 Bs
BLP - N° BIL-5-N1C-19 - Bisa Leasing S.A. (*)	25/06/2019	3240	5,10%	6.180.000	6.180.000
BLP - N° BIL-5-N1B-20 - Bisa Leasing S.A.(**)	28/09/2020	3240	5,90%	4.964.000	5.197.600
BLP - N° NFB-1N3U-23 - BDP SAM S.A.(***)	21/12/2023	2879	5,50%	3.000.000	3.000.000
Total Otros títulos valores de entidades financieras del país				**14.144.000**	**14.377.600**

(*) Bonos de Largo Plazo emitidos el 25 de junio de 2019 y adquiridos el 18 de marzo de 2021.

(**) Bonos de Largo Plazo emitidos el 28 de julio de 2020 y adquiridos el 19 de marzo de 2021.

(***) Bonos de Largo Plazo emitidos el 20 de diciembre de 2023 y adquiridos el 21 de diciembre de 2023.

(3) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la participación en Infocred BI S.A. tiene el siguiente detalle:

Serie	Valor Nominal Bs	Fecha	Nro. de Acciones	Valor en Bs 2024	Valor en Bs 2023
A	100	06/12/2016	1.716	171.600	171.600
B	100	06/12/2016	204	20.400	20.400
C	100	06/12/2016	267	26.700	26.700
D	100	06/12/2016	852	85.200	85.200
D	100	18/10/2017	115	11.500	11.500
E	100	26/03/2024	471	47.100	-
F	100	27/12/2024	593	59.300	-
Totales:			**4.218**	**421.800**	**315.400**

En la gestión 2024 se incrementaron acciones según detalle:

Emisión de 471 acciones por capitalización del 50% de resultados acumulados de INFOCRED BI S.A. obtenidos en la gestión 2022 según nota recibida CITE:GG/0146/2024 de fecha 25 de marzo de 2024.

Emisión de 593 acciones por capitalización del 100% de resultados acumulados de INFOCRED BI S.A. obtenidos en la gestión 2023, según nota recibida CITE:GG/0709/2024 de fecha 17 de diciembre de 2024.

(4) y (5) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle se encuentra en la Nota 4, inciso (6).

8d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

		2024	2023
		Bs	Bs
Pagos anticipados		**16.327.642**	**22.128.469**
Pago anticipado del impuesto a las transacciones	(1)	13.810.390	21.029.054
Anticipos por compras de bienes y servicios		1.260.562	255.553
Alquileres pagados por anticipado		84.000	21.321
Anticipos sobre avance de obras		309.892	-
Seguros pagados por anticipados		862.798	817.903
Otros pagos anticipados		-	4.638
Diversas		**33.237.164**	**32.802.934**
Comisiones por cobrar		312.347	231.293
Indemnizaciones reclamadas por siniestros		620	-
Crédito fiscal IVA		11.351	6.106
Contratos anticréticos		171.500	171.500
Importes entregados en garantía	(2)	1.958.564	1.815.054
Cuentas por cobrar - comisiones por pago de bonos sociales		-	107.871
Otras partidas pendientes de cobro	(3)	30.782.782	30.471.110
(Prevision para otras cuentas por cobrar)		**(30.713.823)**	**(22.788.185)**
(Previsión específica para pagos anticipados)		(271.440)	(121.800)
(Previsión específica para cuentas por cobrar diversas)	(3)	(30.442.383)	(22.666.385)
Total Otras Cuentas por Cobrar		**18.850.983**	**32.143.218**

(1) Al 31 de diciembre de 2024 el saldo está conformado por: Bs3.061.982 correspondiente al saldo de pago anticipado de Impuestos a las Transacciones (IT) por IUE de la gestión 2023, que será compensado con el pago del IT de la gestión 2024 (hasta antes del vencimiento de pago del IUE 2024) y Bs10.748.408 correspondiente a la provisión anticipo de Impuestos a las Transacciones (IT) por determinación del pago de IUE de la gestión 2024, saldo que será compensado con el pago de IT de la gestión 2025.

Al 31 de diciembre de 2023 el saldo está conformado por: Bs5.720.627 correspondiente al saldo de pago anticipado de Impuestos a las Transacciones (IT) por IUE de la gestión 2022, que será compensado con el pago del IT de la gestión 2023 (hasta antes del vencimiento de pago del IUE 2023) y Bs15.308.427 correspondiente a la provisión anticipo de Impuestos a las Transacciones (IT) por determinación del pago de IUE de la gestión 2023, saldo que será compensado con el pago de IT de la gestión 2024.

(2) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle se encuentra descrito en la Nota 4, inciso (5).

(3) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

	2024	2023
Detalle	**Bs**	**Bs**
Cargo a Norma Ortega apropiaciones indebidas Sucursal Tarija	220.535	220.535
Cargo a Melgar Diaz Julio apropiaciones indebidas Sucursal La Paz	261.053	-
Cargo a Alvarez Alvarez Claudio apropiaciones indebidas Sucursal Chuquisaca	12.675	-
Operaciones por Corresponsalia con Ecofuturo de fecha 29/12/2023	-	28.386
Operaciones por Corresponsalia con Ecofuturo de fecha 31/12/2024	55.400	-
Depósitos en exceso Aportes CSBP de Noviembre/23	-	342
Reclasificación Cuenta Corriente Restringida MN N°807710 a Cuentas por Cobrar a Banco Fassil-En Intervención (*)	2.137	2.137
Reclasificación Cuenta Corriente Restringida MN N°3864150 a Cuentas por Cobrar a Banco Fassil-En Intervención (*)	9.320.628	9.320.628
Reclasificación Cuenta Corriente Restringida ME N°4746250 a Cuentas por Cobrar a Banco Fassil-En Intervención (*)	20.899.082	20.899.082
Cuentas por Cobrar al personal por cursos de capacitación y otros	11.272	-
Total Otras Partidas Pendientes de Cobro:	**30.782.782**	**30.471.110**

(*) De acuerdo a las gestiones de recuperación de los saldos constituidos en cuentas corrientes del Banco Fassil, entidad actualmente denominada "Banco Fassil S.A. en Intervención" (según resolución de intervención de ASFI N°539/2023 de fecha 25 de abril de 2023) y al no tener respuesta o confirmación definitiva del Interventor para el retiro de dichos fondos, los saldos ya no son considerados de disponibilidad inmediata ni de disponibilidad restringida, por lo que al cierre de gestión y en interpretación de la normativa de intervención, consideramos que estos saldos ya no corresponden ser registrados dentro el grupo de Disponibilidades y pasan a ser un exigible por lo que se procedió al traspaso al grupo de Otras Cuentas por Cobrar a terceros (punto 2 del Acta N°1/2024 del Comité Ejecutivo de Activos y Pasivos celebrado el 3 de enero de 2024).

Detalle de Previsiones para Otras Cuentas por Cobrar:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Previsión especifica - diversas		
Previsión por Otros Partidas Pendientes de Cobro producto de la reclasificación Ctas Ctes Restringidas A Ctas Por Cobrar Banco Fassil-En Intervención	(2,137)	(1,603)
Previsión por Otros Partidas Pendientes de Cobro producto de la reclasificación Ctas Ctes Restringidas A Ctas Por Cobrar Banco Fassil-En Intervención	(9,320,628)	(6,990,471)
Previsión por Otros Partidas Pendientes de Cobro producto de la reclasificación Ctas Ctes Restringidas A Ctas Por Cobrar Banco Fassil-En Intervención	(20,899,082)	(15,674,311)
Previsión por Otros Partidas Pendientes de Cobro producto de la reclasificación anticipo de servicios Axon of.nacional	(271,440)	-
Previsión por Otros Partidas Pendientes de Cobro producto de la reclasificación Norma Ortega apropiacion indebida suc. Tarija	(220,536)	-
Total Previsión para Otras Cuentas por Cobrar:	**(30,713,823)**	**(22,666,385)**

De acuerdo con la estimación de una probable incobrabilidad de las Otras Cuentas por Cobrar a Banco Fassil S.A. en Intervención, se constituyeron previsiones por incobrabilidad del 100% por Bs22.666.385 (al 31 de diciembre de 2023) y Bs7.555.462 (al 31 de marzo de 2024) en cumplimento a lo establecido en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y registradas en la subcuenta 149.03 Previsión Específica para Otras Cuentas por Cobrar Diversas.

8 e) BIENES REALIZABLES

La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

		2024 Bs	2023 Bs
Bienes recibidos en recuperación de créditos		**456.130**	**262.341**
Bienes muebles recibidos en recuperación de créditos		-	-
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	(1)	456.130	262.341
(Previsión por desvalorización)		**(249.916)**	**(156.475)**
(Previsión bienes recibidos en recuperación de créditos)		(249.916)	(156.475)
Total Bienes Realizables		**206.214**	**105.866**

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

N°	Tipo de bien	Sucursal	Ubicación	Adjudicación según orden Judicial por:	2024 Bs	2023 Bs
1	Terreno	Chuquisaca	Villamontes	Cartera castigada	1	1
2	Inmueble	Oruro	Santa Cruz	Cartera en ejecución	52.244	52.244
3	Inmueble	Tarija	Villamontes	Cartera castigada	1	1
4	Inmueble	Santa Cruz Sur	Santa Cruz	Cartera en ejecución	29.119	29.119
5	Inmueble	Santa Cruz Sur	Santa Cruz	Cartera en ejecución	25.940	-
6	Inmueble	Beni	Trinidad	Cartera castigada	1	1
7	Inmueble	Beni	Trinidad	Cartera en ejecución	59.239	59.239
8	Inmueble	Beni	San Borja	Cartera en ejecución	57.219	57.219
9	Inmueble	Beni	San Borja	Cartera en ejecución	29.833	29.833
10	Inmueble	Beni	San Borja	Cartera castigada	1	1
11	Inmueble	Beni	Riberalta	Cartera en ejecución	34.683	34.683
12	Inmueble	Beni	Guayarameri	Cartera en ejecución	167.849	-
Total bienes recibidos en recuperación de créditos:					**456.130**	**262.341**

De acuerdo con el plazo de tenencia:

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el detalle es el siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Bienes recibidos en recuperación de créditos	**456.130**	**262.341**
Dentro del plazo de tenencia (inmuebles)	193.789	203.099
Excedidos del plazo de tenencia (inmuebles)	262.341	59.242
(Previsión por desvalorización)	**(249.916)**	**(156.476)**
Prevision por exceso en el plazo de tenencia	(249.916)	(156.476)
Total Bienes Realizables	**206.214**	**105.866**

Bienes realizables registrados a la fecha de su adjudicación judicial de acuerdo con lo establecido en la Nota 2.d.

8f) BIENES DE USO Y DEPRECIACIONES ACUMULADAS

La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

		2024	2023
		Bs	Bs
Terrenos		**9.362.216**	**9.362.216**
Terrenos	(1)	9.362.216	9.362.216
Edificios		**25.204.132**	**26.199.274**
Edificios	(2)	32.962.136	32.962.136
(Depreciación Acumulada Edificios)		(7.758.004)	(6.762.862)
Mobiliario y Enseres		**4.789.795**	**4.435.946**
Mobiliario y Enseres		15.379.594	14.543.536
(Depreciación Acumulada Mobiliario y Enseres)		(10.589.799)	(10.107.590)
Equipos e Instalaciones		**5.116.743**	**4.695.735**
Equipos e Instalaciones		15.973.635	14.824.627
(Depreciación Acumulada Equipos e Instalaciones)		(10.856.892)	(10.128.892)
Equipos de Computación		**4.872.291**	**5.283.806**
Equipos de Computación		32.758.799	30.459.303
(Depreciación Acumulada Equipos de Computación)		(27.886.508)	(25.175.497)
Vehículos		**9.631.613**	**5.064.481**
Vehículos		34.038.549	28.913.804
(Depreciación Acumulada Vehículos)		(24.406.936)	(23.849.323)
Total Bienes de Uso		**58.976.790**	**55.041.458**
Gasto de Depreciacion		(7.757.304)	(7.097.338)

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de Bs9.362.216 está conformado por: Bs1.110.200 valor histórico a partir del 1° de enero de 2008 del terreno del edificio de oficina central ubicado en la ciudad de La Paz; Bs336.884 valor histórico del terreno de Agencia Guayaramerín; en la gestión 2019 se adquieren 2 inmuebles cuyo valor de terreno son: Bs3.949.903 terreno ubicado en la ciudad de La Paz, destinado a oficinas de la sucursal La Paz y Bs3.965.229 valor histórico de compra del terreno en la ciudad de Santa Cruz, destinado a oficinas de la sucursal Santa Cruz Sur.

(2) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el saldo de Bs32.962.136 está conformado por: Bs14.064.352 valor de alta del edificio CRECER IFD oficina nacional en la ciudad de La Paz, Bs897.916 valor de la construcción del inmueble de Agencia Guayaramerín de Sucursal Beni, en la gestión 2019 se adquieren 2 inmuebles cuyo valor de construcción son: Bs8.741.097 edificio ubicado en la ciudad de La Paz, destinado a oficinas de la sucursal La Paz y Bs9.258.771 valor histórico de compra del edificio en la ciudad de Santa Cruz, destinado a oficinas de la sucursal Santa Cruz Sur.

8 g) OTROS ACTIVOS

La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

		2024	2023
		Bs	Bs
Bienes diversos		**4.440.234**	**3.555.745**
Papelería. útiles y materiales de servicios		4.440.234	3.555.745
Cargos diferidos		**2.741.053**	**2.567.475**
Mejoras e instalaciones inmuebles alquilados	(1)	2.741.053	2.567.475
Partidas pendientes de imputación		**3.689.170**	**1.053.223**
Remesas en Transito		48.936	-
Otras partidas pendientes de imputación	(2)	3.640.234	1.053.223
Activos Intangibles	(3)	**257.659**	**128.621**
Programas y aplicaciones informáticas		257.659	128.621
(Prevision Partidas pendientes de imputación)		**(80)**	-
(Previsión para partidas pendientes de imputación)		(80)	-
Total Otros Activos		**11.128.036**	**7.305.064**

(1) La composicion de las cuentas es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Valor de Costo	4.599.357	4.422.429
(Amortizacion Acumulada)	(1.858.304)	(1.854.954)
Mejoras e instalaciones inmuebles alquilados	**2.741.053**	**2.567.475**

(2) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

	2024	2023
Detalle	**Bs**	**Bs**
Devoluc. examenes medicos a clientes por Coboser	6.107	2.381
Operaciones ACH 3er ciclo	2.410.706	177.074
Recuperaciones de cartera por el personal operativo	924.994	75.338
Fondos entregados para desembolso de creditos	162.212	498.250
Pagos a cuenta de Western Unión	74.891	182.353
Pagos a cuenta de Money Gram	61.189	117.346
Fondo Común a ctas. bancarias de Crecer IFD	18	138
Operaciones debito en CAH pignorada	117	-
Por sancion reporte a BBV	-	343
Total	**3.640.234**	**1.053.223**

(3) La composicion de las cuentas es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Valor de Costo	311.808	-
(Amortizacion Acumulada)	(54.149)	-
Total Programas y aplicaciones informáticas	257.659	-

8 h) FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tiene operaciones a reportar.

8 i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

La evolucion de los depósitos en las ultimas tres gestiones, es la siguiente:

		2024 Bs	2023 Bs	2022 Bs
Obligaciones con el público a la vista		12.450	5.780	7.666
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro	(1)	332.764.733	282.350.168	275.088.401
Obligaciones con el público restringidas		1.333.476	424.106	198.863
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta	(2)	500.662.501	280.389.601	471.356.952
Cargos devengados por pagar		25.101.189	6.355.240	12.344.772
Total Obligaciones con el Publico		**859.874.349**	**569.524.895**	**758.996.654**

(1) y (2) Al 31 de diciembre de 2024, el incremento se debe a que el saldo total del grupo 280.00 Obligaciones con Empresas Públicas (nota 8.p), fue reclasificado a la cuenta 210.00 Obligaciones con el Público en cumplimiento a la Circular ASFI/817/2024 del 18 de abril de 2024 que precisa el tratamiento contable de los Fondos del Sistema Integral de Pensiones, con aplicación contable al 30 de abril de 2024.

(2) Al 31 de diciembre de 2023 la disminución corresponde a Depósitos a Plazo Fijo constituidos originalmente en la cuenta "Obligaciones con el Publico a Plazo Fijo" y que fueron reclasificadas a la cuenta "Obligaciones con Empresas Públicas a Plazo Fijo", debido a la transferencia de las AFP a la Gestora Pública de Seguridad Social de Largo Plazo, con el respectivo cambio de titularidad.

8 j) OBLIGACIONES FISCALES

La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Obligaciones fiscales a la vista	6.304	6.254
Total Obligaciones Fiscales	**6.304**	**6.254**

8k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

		2024 Bs	2023 Bs
BCB a plazo	(1)	253.473.518	294.633.518
Entidades Financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	(1)	285.868.354	300.652.371
Bancos y otras entidades financieras del pais a plazo	(1)	848.870.187	766.971.327
Entidades del Exterior a plazo	(1)	129.850.025	193.844.015
Cargos devengados por pagar		14.314.967	12.763.901
Total Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento		**1.532.377.051**	**1.568.865.132**
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas con el BCB		-	-
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas con otras ent.	(2)	15.692.786	57.565.066
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas con otras ent. del exterior	(2)	-	-
Total Lineas de Credito obtenidas y no utilizadas		**15.692.786**	**57.565.066**

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

Detalle			2024 Bs		2023 Bs
Financiamientos del BCB			253.473.518		294.633.518
Banco Central de Bolivia	a)	253.473.518		294.633.518	
Obligaciones con Entidades Financieras que Realizan Actividades de Segundo Piso a Plazo			285.868.354		300.652.371
Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.	b)	285.868.354		300.652.371	
Obligaciones con Bancos y otras Entidades Financieras del País a Plazo			848.870.187		766.971.328
Banco Nacional de Bolivia S.A.	c)	41.160.000		35.434.167	
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	d)	26.581.464		-	
Banco Bisa S.A.	e)	92.600.000		97.194.000	
Banco de Credito de Bolivia S.A.	f)	17.149.996		27.439.997	
Banco Union S.A.	g)	292.684.755		301.839.966	
Banco Fortaleza S.A.	h)	13.719.000		14.008.457	
Banco Ganadero S.A.	i)	57.090.000		30.870.000	
Banco Económico S.A.	j)	54.880.000		-	
Operaciones interbancarias Banco BDP S.A.M. (Liquidez)	k)	70.000.000		110.000.000	
Banco Prodem SA (Oper.Interbancaria)	l)	13.720.000			
Obligaciones con bancos y otras Entidades Financieras no sujetas a Encaje restringidos DPF	m)	20.000		6.291.667	
Depositos en CAH de Entidades Financieras del pais sujetas a Encaje	m)	-		369	
DPF's de Entidades Financieras del pais con anotación en cuenta no sujetas a Encaje	m)	169.264.972		143.892.705	
Financiamientos de Entidades del Exterior a Plazo	n)		129.850.025		193.844.015
OIKO CREDIT		20.090.025		19.600.015	
GLOBAL PARTNERSHIPS		30.870.000		37.044.000	
BlueOrchard		-		13.720.000	
Symbiotics S.A.		13.720.000		27.440.000	
MCE SOCIAL CAPITAL		27.440.000		17.150.000	
INCOFIN CVSO		20.580.000		34.300.000	
BANK IM BISTUM ESSEN eG		17.150.000		17.150.000	
FRANKFURT SCHOOL FINANCIAL SERVICES UK LIMITED		-		13.720.000	
GAWA CAPITAL PARTNERS, SGEIC, S.A.		-		13.720.000	
Total			1.518.062.084		1.556.101.232
Cargos devengados por pagar oblig. c/bancos y ent. de financiamiento			14.314.967		12.763.901
Total Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento			**1.532.377.051**		**1.568.865.133**

Al 31 de diciembre de 2024, los saldos más significativos son los siguientes:

a) El 26 de marzo de 2024 según Resolución de Directorio N°041/2024 de fecha 3 de abril de 2024 emitida por el Banco Central de Bolivia comunica la modificación al Reglamento de Encaje Legal para las EIF, las EIF voluntariamente podrán solicitar al BCB la sustitución de la garantía de los préstamos de liquidez vigentes del Fondo CPVIS II ME a MN.

b) En el mes de octubre del 2024, la Institución suscribió 2 contratos de préstamos con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. por Bs20.000.000 a una tasa de interés de 6,10% anual y un plazo de 3 años, en el mes de noviembre del 2024 se suscribió 2 contratos de préstamo con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. por Bs20.000.000 a una tasa de

interés de 6,10% anual y un plazo de 3 años y en el mes de diciembre del 2024 se suscribió 2 contratos de préstamo con el Banco de Desarrollo Productivo S.A.M. por Bs20.000.000 a una tasa de interés de 6,10% anual y un plazo de 3 años.

c) Con el Banco Nacional de Bolivia S.A. al 31 de diciembre de 2024 se tiene 5 operaciones vigentes con una tasa promedio de 6,00% anual y siendo el vencimiento de la última operación en fecha 16 de noviembre de2026.

d) Con el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. al 31 de diciembre de 2024 se tiene 3 operaciones de financiamiento vigentes con una tasa promedio de 5,67% anual y siendo el vencimiento de la última operación en fecha 12 de agosto de 2025, asimismo, se obtuvo 1 préstamo con una tasa de 5,80% anual, el cual vence el 10 de febrero de 2025.

e) Con el Banco Bisa S.A. al 31 de diciembre de 2024 se tiene 12 operaciones de financiamiento vigentes con una tasa promedio de 5,90% anual y siendo el vencimiento de la última operación en fecha 25 de octubre de 2025.

f) Con el Banco de Crédito de Bolivia S.A. al 31 de diciembre de 2024 se tiene 6 operaciones de financiamiento vigentes con una tasa promedio de 5,78% anual y siendo el vencimiento de la última operación en fecha 27 de noviembre de 2025.

g) Con el Banco Unión S.A. al 31 de diciembre de 2024 se tiene 38 operaciones vigentes bajo línea de crédito con una tasa promedio de 5,74% anual y siendo el vencimiento de la última operación en fecha 12 de diciembre de 2027. Asimismo, se obtuvo 2 préstamos puntuales con una tasa de 5,99% anual y siendo el vencimiento de la última operación en fecha 30 de agosto de 2026.

h) Con el Banco Fortaleza S.A. al 31 de diciembre de 2024 se tiene 3 préstamos puntuales con una tasa de 6,00% anual, el cual vence el 17 de diciembre de 2025.

i) Con el Banco Ganadero S.A. se tiene 2 líneas de crédito detalladas a continuación:

* LC 101019268 de USD 4.500.000 o su equivalente en bolivianos, con fecha de vencimiento 24 de octubre de 2026, al 31 de diciembre de 2024 se utilizó la línea de crédito por USD 4.500.000.

* LC 101178328 de USD 2.000.000.- o su equivalente en bolivianos con fecha de vencimiento 27 de junio de 2028, al 31 de diciembre de 2024 se utilizó la línea de crédito por USD 2.000.000.

También se obtuvo 1 préstamo puntual de Bs12.500.000 con una tasa de 6,00% anual siendo el vencimiento en fecha 23 de febrero de 2025.

j) Con el Banco Económico S.A. al 31 de diciembre de 2024 se tiene 6 préstamos puntuales con una tasa de 6,00% anual, el cual vence el 14 de diciembre de 2026.

k) En el mes de octubre del 2024 la Institución suscribió la adenda N°15 por la renovación del préstamo de liquidez con el BDP S.A.M., el saldo adeudado al préstamo de liquidez es Bs70.000.000 con una tasa de interés anual del 3% y un plazo de 90 días calendario.

l) En el mes de diciembre del 2024 la Institución suscribió un contrato de préstamo interbancario con el Banco PRODEM S.A. por Bs13.720.000.00 a una tasa del 8% y un tiempo de 25 días.

m) Al 31 de diciembre de 2024, el saldo corresponde principalmente a Depósitos a Plazo Fijo de Entidades Financieras del País con Anotación en Cuenta no sujetos a Encaje y Obligaciones con Bancos y otras entidades financieras a plazo no sujetas a encaje Legal restringidas.

n) Préstamos del exterior:

- En marzo del 2024 se recibió el desembolso de MCE SOCIAL CAPITAL por USD1.500.000 a una tasa de interés anual 6.80% con un vencimiento al 20 de febrero de 2026.
- En junio del 2024 se realizó la renovación de una operación con GLOBAL PARTNERSHIPS por USD400.000 a una tasa de interés anual 5.27% con un vencimiento al 05 de septiembre de 2026 y la restructuración de una operación por USD1.200.000 a una tasa de interés anual 5.27% con un vencimiento al 5 de septiembre de 2025.
- En julio del 2024 se recibió el desembolso de OIKOCREDIT por USD1.500.000 a una tasa de interés anual 6.80% con un vencimiento al 18 de julio de 2029.
- En septiembre del 2024 se realizó el 2do refinanciamiento de una operación con GLOBAL PARTNERSHIPS - IMPACT-FIRST DEVELOPMENT FUND LLC por USD400.000 a una tasa de interés anual 5.75% con un vencimiento al 5 de septiembre 2026.
- En septiembre del 2024 se realizó el 1er refinanciamiento de una operación con GLOBAL PARTNERSHIPS - SOCIAL INVESTMENT FUND 6.0, LLC por USD600.000 a una tasa de interés anual 5.75% con un vencimiento al 20 de agosto de 2025 y la restructuración de una operación por USD1.200.000 a una tasa de interés anual 5.27% con un vencimiento al 20 de agosto de 2025.

Al 31 de diciembre de 2023, los saldos más significativos son los siguientes:

a) En fecha 19 de Julio de 2023 según Resolución de Directorio N°104/2023 de fecha 19 de julio 2023 emitida por el Banco Central de Bolivia comunica la modificación al Reglamento de Encaje Legal para las EIF, modificando el plazo de vencimiento hasta el 31 de marzo del 2026 de los Prestamos de Liquidez en MN con Garantía del Fondo para créditos destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II (CPVIS II).

b) En el mes de octubre del 2023 CRECER IFD suscribió contratos de préstamos con el Banco de Desarrollo Productivo SAM. por Bs20.000.000 a una tasa de interés de 6.00% anual y un plazo de 3 años, en el mes de noviembre del 2023 se suscribió un contrato de préstamo con el Banco de Desarrollo Productivo SAM. por Bs35.000.000 a una tasa de interés de 6.00% anual y un plazo de 3 años y en el mes de diciembre del 2023 se suscribió un contrato de préstamo con el Banco de Desarrollo Productivo SAM. por Bs35.000.000 a una tasa de interés de 6.00% anual y un plazo de 3 años.

c) En abril del 2022 se dio de alta la Línea de Crédito Rotativa en MN con el Banco Nacional de Bolivia S.A. por Bs41.160.000 con fecha de vencimiento 2 de abril de2025, al 31 de diciembre de2023 se utilizó la línea de crédito por Bs35.434.167.

d) Con el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. en noviembre del 2023 se realizó la ampliación de la línea de crédito N°6600060931 hasta el 19/de octubre de 2025 y disminución del monto de la línea de crédito por Bs5.488.000, por lo cual la línea de crédito al 31de diciembre de/2023 es de Bs21.952.000.

e) Con el Banco Bisa S.A. al 31de diciembre de 2023 se tiene 11 operaciones de financiamiento vigentes con una tasa promedio de 5.94% y con un vencimiento hasta el 23 de noviembre de2024.

f) Con el Banco de crédito de Bolivia S.A. al 31 de diciembre de2023 se tiene 4 operaciones de financiamiento vigentes con una tasa promedio de 5.75% y con un vencimiento hasta el 20 de noviembre de 2024.

g) Con el Banco Unión S.A. en marzo del 2023 se realizó la ampliación de monto de la línea de crédito Rotativa por Bs68.600.000 ahora con un monto total de línea de crédito de Bs274.400.000 con fecha de vencimiento 7 de diciembre de 2027, al 31 de diciembre de2023 se utilizó la línea de crédito por Bs274.399.966. En agosto del 2023 firmamos 2 préstamos puntuales por Bs27.440.000 a una tasa de 5.99% y con fecha de vencimiento 30 de agosto de 2026.

h) Con el Banco Fortaleza S.A. en julio del 2023 se dio de alta la línea de crédito rotativa de Bs13.720.000 con vigencia hasta el 30 de junio de2025, al 31 de diciembre de2023 se utilizó la línea de crédito por Bs6.962.128. En diciembre del 2022 firmamos 1 préstamo puntual por Bs13.720.000 a una tasa de 5.50% y con fecha de vencimiento 16 de diciembre de2024, al 31 de diciembre 2023 con un saldo de Bs7.046.330.

i) Con el Banco Ganadero S.A. se tiene 2 líneas de crédito detalladas a continuación:

- LC 101019268 de USD 4.500.000 equivalente en bolivianos con fecha de vencimiento 24 de octubre de 2026, al 31 de octubre de 2023 se utilizó la línea de crédito por USD 2.500.000 equivalente en bolivianos.
- LC 101178328 de USD 2.000.000 equivalente en bolivianos con fecha de vencimiento 27 de junio de2028, al 31 de diciembre de2023 se utilizó la línea completa.

k) En el mes de octubre del 2023 CRECER IFD suscribió la adenda N°11 por la renovación del préstamo de Liquidez con el BDP SAM, a una tasa de interés anual del 3% y un plazo de 90 días calendario.

m) Préstamos del exterior:

En marzo del 2023 se recibió el desembolso de Global Partnerships por USD 3.000.000 a una tasa de interés anual 5.27% con un vencimiento al 20 de agosto de 2025.

En junio del 2023 se recibió el desembolso de Incofin CVSO por USD 1.000.000 a tasa de interés anual 7.20% con un vencimiento al 2 de junio de 2025 y de Global Partnerships por

USD 800.000 a una tasa de interés anual 5.00% con un vencimiento al 20 de junio de 2024.

En octubre del 2023 se recibió el desembolso de MCE Social Capital por USD 2.500.000 a tasa de interés anual 6.80% con un vencimiento al 31 de octubre de 2025 y de Bank Im Bistum Essen eG por USD 2.500.000 a una tasa de interés anual 6.80% con un vencimiento al 31 de octubre de 2026.

(2) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de las Líneas de Crédito Obtenidas y No Utilizadas es el siguiente:

LC al 31 de diciembre de 2024	Fecha / Const.	Fecha / Vcmto.	Moneda Origen	Monto de la LC	Monto de LC en Bs	Monto utilizado Bs	Monto no utilizado Bs
Banco Union S.A.	08/12/2016	07/12/2027	BS	274.400.000	274.400.000	274.391.421	8.579
Banco Nacional de Bolivia S.A.	18/04/2022	02/04/2025	BS	41.160.000	41.160.000	41.160.000	-
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	05/10/2015	19/10/2025	BS	21.952.000	21.952.000	21.951.004	996
Banco Fortaleza S.A.	30/06/2023	30/06/2025	BS	13.720.000	13.720.000	13.719.000	1.000
Banco Ganadero S.A.	25/10/2016	12/12/2026	USD	4.500.000	30.870.000	30.870.000	-
Banco Ganadero S.A.	27/06/2023	30/06/2028	USD	2.000.000	13.720.000	13.720.000	-
Banco BDP S.A.M.	31/08/2020	31/08/2027	BS	34.500.865	34.500.865	18.818.654	15.682.211
Total Lineas de Crédito Obtenidas y no utilizadas:					**430.322.865**	**414.630.079**	**15.692.786**

LC al 31 de diciembre de 2023	Fecha / Const.	Fecha / Vcmto.	Moneda Origen	Monto de la LC	Monto de LC en Bs	Monto utilizado Bs	Monto no utilizado Bs
Banco Union S.A.	08/12/2016	07/12/2027	BS	274.400.000	274.400.000	274.399.966	34
Banco Nacional de Bolivia S.A.	18/04/2022	02/04/2025	BS	41.160.000	41.160.000	35.434.167	5.725.833
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	05/10/2015	19/10/2025	BS	21.952.000	21.952.000	-	21.952.000
Banco Fortaleza S.A.	30/06/2023	30/06/2025	BS	13.720.000	13.720.000	6.962.128	6.757.872
Banco Ganadero S.A.	25/10/2016	12/12/2026	USD	4.500.000	30.870.000	17.150.000	13.720.000
Banco Ganadero S.A.	27/06/2023	30/06/2028	USD	2.000.000	13.720.000	13.720.000	-
Banco BDP S.A.M.	31/08/2020	31/08/2027	BS	34.500.865	34.500.865	25.091.538	9.409.327
Total Lineas de Crédito Obtenidas y no utilizadas:					**430.322.865**	**372.757.799**	**57.565.066**

Cumplimiento de Covenant: Por obligaciones con entidades de financiamiento al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

	GESTION 2024					GESTION 2023				
Financiador	COVENANTS	Pactado		Dic.2024	Estado	COVENANTS	Pactado		Dic.2023	Estado
Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.	Coeficiente de Adecuación Patrimonial	> =	10,0%	17,0%	Cumple	Coeficiente de Adecuación Patrimonial	> =	10%	15,04%	Cumple
SYMBIOTICS	Posición cambiaria	> - 50%	<50%	29,22%	Cumple	Posición cambiaria	> - 50%	<50%	25,3%	Cumple
	Posición cambiaria	> - 60%	<60%	29,22%	Cumple	Posición cambiaria	> - 60%	<60%	25,3%	Cumple
	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	>	12,0%	16,99%	Cumple	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	>	12,0%	15,0%	Cumple
	Obligaciones Financieras/Patrimonio	< =	900,0%	548,42%	Cumple	Obligaciones Financieras/Patrimonio	< =	900,0%	621,8%	Cumple
	PAR 30 + Reestructurados - Prev. Inc./Patrimonio	<	40,0%	-0,31%	Cumple	PAR 30 + Reestructurados - Prev. Inc./Patrimonio	<	40,0%	10,1%	Cumple
	Prenda Negativa	<	50,0%	No Aplica	No Aplica	Prenda Negativa	<	50,0%	No Aplica	No Aplica
FRANKFURT-ARBOR						Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	> =	12,0%	15,0%	Cumple
						Result. Neto de la gestión /Activo (ROA)	>	0,0%	0,8%	Cumple
						Cartera Vencida y Ejecución/Cartera	< =	3,0%	1,7%	Cumple
						PAR30+Reest. Vigente	< =	7,0%	3,9%	Cumple
						Diferido+Castigos 12 meses/Cartera Prev.Cartera Incobrable+Prev.Cíclica/(PAR 30 + Reestructurados Vig. Diferido)	> =	100,0%	260,6%	Cumple
						Disponib.+Inv.Temp./Oblig.a Corto Plazo	> =	50,0%	76,4%	Cumple
						Posición cambiaria	> - 70%	<70%	25,3%	Cumple
GLOBAL PARTNERSHIP	Cartera en riesgo>30 días+Castigos 12 meses	<	5,0%	4,99%	Cumple	Cartera en riesgo>30 días+Castigos 12 meses	<	5,0%	3,2%	Cumple
	% Cartera Diferida	<	25,0%	5,94%	Cumple	% Cartera Diferida	<	25,0%	10,4%	Cumple
	Retorno Neto sobre Activos (anualizado)	> =	0,3%	0,57%	Cumple	Retorno Neto sobre Activos (anualizado)	> =	0,3%	0,9%	Cumple
	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	>	12,0%	16,99%	Cumple	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	>	12,0%	15,0%	Cumple
	Cobertura de Riesgo	> =	100,0%	201,74%	Cumple	Cobertura de Riesgo	> =	100,0%	301,8%	Cumple
	Indice de Liquidez	> =	2,5%	8,88%	Cumple	Indice de Liquidez	> =	2,5%	8,8%	Cumple
	% Cuotas Cartera Diferida	<	5,0%	2,08%	Cumple	% Cuotas Cartera Diferida	<	5,0%	3,2%	Cumple
INCOFIN	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	>	12,0%	16,99%	Cumple	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	>	12,0%	15,0%	Cumple
	Coeficiente neto de castigo	<	3,0%	2,17%	Cumple	Coeficiente neto de castigo	<	3,0%	1,6%	Cumple
	Posición Cambiaria	> - 50%	< 50%	29,22%	Cumple	Posición Cambiaria	> - 50%	< 50%	25,3%	Cumple
	Result. Neto de la gestión /Activo (ROA)	>	0,0%	0,52%	Cumple	Result. Neto de la gestión /Activo (ROA)	>	0,0%	0,8%	Cumple
	PAR 30 + Reestructurado/Cartera	<	5,0%	3,23%	Cumple	PAR 30 + Reestructurado/Cartera	<	5,0%	2,2%	Cumple
	Previsiones+Prev. Cartera Incobrable/PAR 30 + Reestructurado	>	100,0%	265,79%	Cumple	Previsiones+Prev. Cartera Incobrable/PAR 30 + Reestructurado	>	100,0%	326,6%	Cumple
	Activos Líquidos/Total Activos	>	4,0%	6,28%	Cumple	Activos Líquidos/Total Activos	>	3,0%	6,9%	Cumple
BANK IM BISTUM ESSEN EG	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	>	12,0%	16,99%	Cumple	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	>	12,0%	15,0%	Cumple
	Posición Cambiaria	> - 60%	< 60%	29,22%	Cumple	Posición Cambiaria	> - 60%	< 60%	25,3%	Cumple
	Result. Neto de la gestión /Activo (ROA)	>	0,0%	0,52%	Cumple	Result. Neto de la gestión /Activo (ROA)	>	0,0%	0,8%	Cumple
	PAR 30 + Reestructurados - Cartera Diferida/Cartera	<	5,0%	2,82%	Cumple	PAR 30 + Reestructurados - Cartera Diferida/Cartera	<	5,0%	1,6%	Cumple
	Coeficiente neto de castigo	<	3,0%	2,17%	Cumple	Coeficiente neto de castigo	<	3,0%	1,6%	Cumple
	Prev.Cartera Incobrable/PAR 30 + Reestructurados (Sin COVID)	>	100,0%	239,64%	Cumple	Prev.Cartera Incobrable/PAR 30 + Reestructurados (Sin COVID)	>	100,0%	369,9%	Cumple
	ROA Operativo BIBESSEN	<	7,5%	0,75%	Cumple	ROA Operativo BIBESSEN	<	7,5%	1,1%	Cumple
BLUEORCHARD						Calidad de Cartera: PAR30+RL+LTM	<	12,0%	3,6%	Cumple
						Previsión Cartera Inc./Cartera Mora	> =	100,0%	275,3%	Cumple
						Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	>	12,0%	15,0%	Cumple
						Posición Cambiaria	<	75,0%	25,3%	Cumple
						Rentabilidad (ROA 12 Meses)	>	0,0%	0,8%	Cumple
OIKO CREDIT	Sostenibilidad Operativa	>	100,0%	106,28%	Cumple	Sostenibilidad Operativa	>	100,0%	113,3%	Cumple
	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	>	12,0%	16,99%	Cumple	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	>	12,0%	15,0%	Cumple
	PAR 30 + Reestructurados/Cartera	<=	9,0%	7,74%	Cumple	PAR 30 + Reestructurados/Cartera	<=	6,0%	8,9%	No Cumple
	Previsión Cartera Inc. + Cíclica/Cartera Mora	> =	100,0%	372,85%	Cumple	Previsión Cartera Inc. + Cíclica/Cartera Mora	> =	75,0%	337,3%	Cumple
	Coeficiente neto de Castigo	<=	3,5%	2,17%	Cumple					
	Cartera Vencida y Ejecución/Cartera	<=	5,0%	1,82%	Cumple					
GAWA						Patrimonio+Deuda Subordinada/Activo	> =	12,0%	13,8%	Cumple
						Rentabilidad (ROA 12 Meses)	>	-1,0%	0,8%	Cumple
						PAR30-Cart.Rest.Diferida/Cartera	<	3,5%	1,7%	Cumple
						Castigos Cartera 12 Meses/Cartera	<	3,0%	1,6%	Cumple
						Previsión Cartera Inc./Cartera Mora	>	120,0%	275,3%	Cumple
						Coeficiente de Liquidez	> =	2,5%	7,8%	Cumple
						% Saldo Pendiente GAWA	<	10,0%	0,4%	Cumple
						Posición Cambiaria	<	50,0%	25,3%	Cumple
MCE SOCIAL CAPITAL	Obligaciones Financieras/Patrimonio	< =	700,0%	548,42%	Cumple	Obligaciones Financieras/Patrimonio	< =	700,0%	621,8%	Cumple
	Cartera Vencida y Ejecución/Cartera	< =	3,0%	1,82%	Cumple	Cartera Vencida y Ejecución/Cartera	< =	3,0%	1,7%	Cumple
	Previsión Cartera Inc. + Cíclica/Cartera Mora	> =	100,0%	372,85%	Cumple	Previsión Cartera Inc. + Cíclica/Cartera Mora	> =	100,0%	337,3%	Cumple
	Indice de Sostenibilidad Operativa	> =	100,0%	170,74%	Cumple	Indice de Sostenibilidad Operativa	> =	100,0%	192,0%	Cumple
	Posición Cambiaria	< =	50,0%	29,22%	Cumple	Posición Cambiaria	< =	50,0%	25,3%	Cumple

Al 31 de diciembre de 2024, no se presentaron incumplimientos de compromisos financieros.

8I) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

		2024	2023
		Bs	Bs
Diversas		**27.919.757**	**46.871.320**
Acreedores fiscales por retenciones a terceros		447.793	569.450
Acreedores fiscales por impuestos a cargos de la entidad		12.442.053	32.327.207
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros		1.502.833	1.431.164
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad		2.067.210	1.912.008
Acreedores por compra de bienes y servicios		299.484	355.720
Acreedores varios	(1)	11.160.384	10.275.771
Provisiones		**43.833.257**	**43.778.608**
Provisión para primas		6.742.034	9.898.650
Provisión para aguinaldo		-	-
Provisión para vacaciones		1.158.143	-
Provisión para indemnizaciones		33.574.557	32.054.574
Otras provisiones	(2)	2.358.523	1.825.384
Partidas pendientes de imputación		**3.803.017**	**4.478.863**
Fallas de caja		151.117	144.564
Otras partidas pendientes de imputación	(3)	3.651.900	4.334.299
Total Otras Cuentas por Pagar		**75.556.031**	**95.128.791**

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024: Bs33.165 fondo de empleados registrados por atrasos, Bs45.028 por corresponsalías Banco Pyme Ecofuturo S.A., Bs524 recaudación SFA web, Bs34.800 por pagar Procosi convenio subdonación, Bs422.203 recaudaciones SFA de fecha 31 de diciembre de 2024, Bs70.810 por pagar Porter Beth Ann dieta directorio, Bs2.150 por pagar depósitos no identificados, Bs10.295.047 sueldos por pagar con abono automático, Bs20.402 por pagar a terceros por servicios prestados y otros menores, Bs226.301 saldo de seguros para cartera con garantía hipotecaria para pago a Alianza Cia. Seguros y Reaseguros S.A. y Bs9.954 saldo de seguros mujer familia para pago a Alianza Cia. Seguros y Reaseguros S.A.

Al 31 de diciembre de 2023: Bs9.847.901 sueldos por pagar a funcionarios, Bs28.427 fondo de empleados registrados por atrasos, Bs3.899 sueldos por pagar funcionarios sin abono automático, Bs32.000 Cuentas por pagar a Síntesis por devolución por pago de bonos no autorizados, Bs27.440 por pagar Procosi convenio subdonación, Bs18.590 fondos para pagos SFA Sustentar, Bs37.806 por corresponsalías Banco Pyme Ecofuturo S.A., Bs13.000 por pagar Porter Beth Ann dieta directorio, Bs2 por pagar depósitos no identificados, Bs15.576 por pagar a terceros por servicios prestados y otros menores, Bs235.986 saldo de seguros para cartera con garantía hipotecaria para pago a Alianza Cía. de Seguros y Reaseguros S.A. y Bs15.144 saldo de seguros mujer familia para pago a Alianza Cía. Seguros y Reaseguros S.A.

(2) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024: Bs42.148 corresponde a provisión honorarios de auditoría externa, Bs1.028.421 corresponde a provisión para pago de impuestos a propiedad de bienes inmuebles, vehículos y pago de patentes, Bs1.040.598 corresponde a provisión fondo protección del ahorrista, Bs1.631 Bolsa Boliviana de Valores S.A. corresponde a provisión tasa emisión de DPF y Bs245.725 corresponde a provisión gastos estimados de: servicios básicos, servicio de internet, transmisión de datos, telefonía local y celulares y otras provisiones.

Al 31 de diciembre de 2023: Bs36.577 corresponde a provisión honorarios de auditoría externa, Bs898.977 corresponde a provisión para pago de impuestos a propiedad de bienes inmuebles, vehículos y pago de patentes, Bs721.916 corresponde a provisión fondo protección del ahorrista, Bs2.036 ASFI corresponde a provisión tasa de regulación emisión de DPF, Bs1.792 Bolsa Boliviana de Valores corresponde a provisión tasa emisión de DPF y Bs164.086 corresponde a provisión gastos estimados de: servicios básicos, servicio de internet, transmisión de datos, telefonía local y celulares y otras provisiones.

(3) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2024 corresponde a: Bs900 depósitos no identificados, Bs486.457 adjudicación vehículos, Bs5.700 subsidio asignaciones familiares, Bs90.106 recuperación créditos, Bs23.032 operaciones y comisiones ATC al 31 de diciembre de 2024, Bs100 devolución gastos médicos, Bs2.993.736 previsión para devolución de intereses cobrados sobre cartera diferida, Bs50.030 por operaciones con Western Unión y Bs1.839 por operaciones con Money Gram.

Al 31 de diciembre de 2023 corresponde a: Bs1.168 depósitos no identificados, Bs5.700 otros descuentos al personal, Bs516.083 operaciones ACH tercer ciclo de fecha 30-31 de diciembre de 2023, Bs328.686 corresponde a recaudaciones de SFAs de fecha 29 de diciembre de 2023, Bs10.694 operaciones y comisiones ATC al 31 de diciembre de 2023, Bs3.409.824 previsión para devolución de intereses cobrados sobre cartera diferida, Bs55.936 por operaciones con Western Unión y Bs6.208 por operaciones con Money Gram.

8m) PREVISIONES

La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

		2024	2023
		Bs	Bs
Genericas voluntarias perdidas aun no identificadas	(1)	15.639.005	15.639.005
Generica ciclica	(2)	30.445.876	31.760.245
Otras previsiones	(3)	36.309.791	25.811.540
Total Previsiones		**82.394.672**	**73.210.790**

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

Bs8.268.621, corresponde a la constitución de una previsión voluntaria para cubrir futuras contingencias, autorizada según Acta de Directorio N°001/09 del 27 de enero de 2009 y Bs7.370.384, corresponde a la constitución de una previsión voluntaria por riesgo cambiario autorizada según Acta de Directorio N°019/2022 del 02 de octubre de 2022.

(2) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

En esta cuenta se registra el importe necesario para la constitución de la previsión Genérica Cíclica requerida, según lo establecido en la Nota 2.b en el punto de previsión cíclica.

(3) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

- Al 31 de diciembre de 2024 corresponde a: Bs1.663.304 previsión por contingencia laboral subsidio frontera agencia Achacachi, Bs699.000 previsión contingencia por inspección del Ministerio de Trabajo, Bs343.000 previsión para otras contingencias contabilizadas en la gestión 2024, Bs10.966.487 saldo por previsión Fondo de Condonación por Fallecimiento o Invalidez de clientes de toda la cartera calculado a fin de mes sobre el saldo a capital de la cartera vigente a una tasa de 0,34o% (por mil) (hasta septiembre de 2021 la tasa aplicada fue de 0,44o% (por mil) en cumplimiento a lo establecido en la Política para la Condonación de Deudas por Fallecimiento e Invalidez y Bs22.638.000 corresponde a la constitución de previsiones por diferencia cambiaria y comisiones financieras por pago de préstamos al exterior. de los cuales Bs7.918.000 fueron constituidos en la gestión 2024 de acuerdo al estudio económico financiero actualizado presentado al Comité de Activos y Pasivos en su análisis de la la situación económica de Bolivia de la gestión 2024 y la que se proyecta para el 2025 que permite vislumbrar una agudización de crisis cambiaria debido a la escasez de dólares y con tasas de cambio significativamente más altas que las oficiales así como las entidades financieras han trasladado estos costos a las transferencias al exterior a través de un incremento en sus comisiones, por lo que se recomendó incrementar la constitución de previsiones por diferencia de cambio y comisiones del exterior constituidas en la gestión 2023.

  Al 31 de diciembre de 2023 corresponde a: Bs1.663.304 previsión por contingencia laboral subsidio frontera agencia Achacachi, Bs699.000 previsión contingencia por inspección del Ministerio de Trabajo, Bs10.000 previsión para contingencias legales, Bs8.944.019 saldo por previsión Fondo de Condonación por Fallecimiento o Invalidez de clientes calculado a fin de mes sobre el saldo a capital de la cartera vigente a una tasa de 0,34o% (por mil) (hasta Junio de 2023 la tasa aplicada fue de 0,44o% (por mil) en cumplimiento a lo establecido en la Política para la Condonación de Deudas por Fallecimiento e Invalidez, Bs775.217 previsión por vacaciones del personal de gestión 2022 y Bs13.720.000 previsión diferencia cambiaria y comisiones del exterior con el fin de cubrir posibles pérdidas ante movimientos adversos del Tipo de Cambio (Riesgo Cambiario) y por los costos financieros elevados en el mercado financiero boliviano, lo que hizo estimar una contingencia futura. Esta decisión y motivos fueron informados a la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) mediante nota OFN-GGL-CE-449/2023 de fecha 07 de marzo de 2023, quienes mediante nota **ASFI/DSR III/R-57390/2023** recibida en fecha 21 de marzo de 2023 comunica a la entidad que ha tomado conocimiento de la constitución de dichas Previsiones.

8n) VALORES EN CIRCULACION

La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

		2024 Bs	2023 Bs
Bonos	(1)	-	18.507.775
Pagares Bursatiles	(1)	271.739.354	526.965.665
Cargos devengados por pagar valores en circulación	(1)	18.178.935	24.316.209
Total Valores en Circulación		**289.918.289**	**569.789.649**

(1) Al 31de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

			2024 Bs		2023 Bs
Valores en Circulación					
Bonos			-		18.507.775
Bonos CRECER 1 – Emisión 1 Serie B	a)	-		18.507.775	
Pagares			271.739.354		526.965.665
Capital+Safi S.A /Fdo.Sembrar Mic.	b)	35.000.000		80.000.000	
SAFI MSC S.A. - MSC Expansión FIC	c)	-		98.000.000	
Microcredito IFD - BDP ST 051	d)	21.424.470		71.819.665	
Microcredito IFD - BDP ST 058	d)	73.652.884		109.984.000	
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	e)	100.000.000		99.500.000	
CAPCEM SAFI S.A. - DIVERSO IMPORT - EXPORT FONDO DE INVERSIÓN CERRADO (DIV – FIC)	f)	11.662.000		11.662.000	
Fortaleza SAFI S.A.	g)	-		56.000.000	
Bisa Safi S.A. - FIC MICROFIC II	h)	30.000.000			
Total			271.739.354		545.473.440
Cargos devengados por pagar Bonos			-		73.260
Cargos devengados por pagar de Pagares			18.178.935		24.242.949
Total Valores en Circulación:			**289.918.289**		**569.789.649**

Las emisiones de la gestión 2024 y 2023 corresponden a:

a) En la gestión 2020 se realizó la emisión de Bonos CRECER 1- EMISION 1 SERIE B con 16 cupones pagaderos trimestralmente y con vencimiento al 3 de junio de 2024. En junio del 2024 se canceló el ultimo cupón N°16.

b) En el mes de julio del 2024 procedió a la emisión de 3 PAGARES SIN OFERTA PUBLICA CRECER XV cada uno de Bs5.000.000 a favor de CAPITAL + SAFI S.A. a una tasa de interés anual 5,25% y un plazo de 360 días.

En la gestión 2023 procedió a la emisión de 9 PAGARES SIN OFERTA PUBLICA CRECER XIV cada uno de Bs5.000.000 a favor de CAPITAL + SAFI S.A. a una tasa de interés anual 5,50% y un plazo de 360 días. En el mes de octubre se realizó la emisión de 3 PAGARES SIN OFERTA PUBLICA CRECER XV cada uno de Bs5.000.000 a favor de CAPITAL + SAFI S.A. a una tasa de interés anual 5,25% y un plazo de 360 días.

c) En la gestión 2023 se procedió a la emisión de 15 pagares sin oferta pública por Bs98.000.000 a favor de Mercantil SAFI S.A. para MSC EXPANSION Fondo de inversión a una tasa de interés anual de 5,20% y 6.30% y un plazo de 360 días. En septiembre del 2024 se canceló la totalidad de los pagarés.

d) El 22 de junio de 2021 la Institución realizo la emisión de 47 Pagarés a favor del **PATRIMONIO AUTONOMO IFD BDP - ST 051** por Bs169.999.000 a una tasa de interés 7,89463 %, de los cuales, al cierre de diciembre 2024, se tiene pendiente de pago 6 Pagares.

El 20 de diciembre 2023 la Institución realizo la emisión de 47 Pagarés a favor del **PATRIMONIO AUTONOMO IFD BDP - ST 058** por Bs109.984.000 a una tasa de interés 8,84701 %, de los cuales, al cierre de diciembre 2024, se tiene pendiente de pago 35 Pagares.

e) En el mes de agosto del 2024 procedió a la emisión de 11 pagares sin oferta pública a favor de FIPADE SAFI S.A. para INTERFIN Fondo de inversión Cerrado por Bs100.000.0000 ocho pagares a una tasa de 5,60% y un plazo de 720 días y tres pagares a una tasa de 6% y un plazo de1.080 días.

En la gestión 2023 se realizó la emisión de 11 pagares sin oferta pública a favor de FIPADE SAFI S.A. para INTERFIN Fondo de inversión Cerrado por Bs90.500.000 todos a una tasa de interés anual de 5,20% y un plazo de 360 días.

f) En el mes de agosto del 2024 se realizó la emisión de 1 pagare sin oferta pública a favor de CAPSEM SAFI S.A. para DIVERSO IMPORT-EXPORT Fondo de inversión Cerrado por USD 1.700.000 a una tasa de interés anual 5% y un plazo de 360 días.

En el mes de septiembre del 2023 se realizó la emisión de 1 pagare sin oferta pública a favor de CAPSEM SAFI S.A. para DIVERSO IMPORT-EXPORT Fondo de inversión Cerrado por USD 1.700.000 a una tasa de interés anual 5% y un plazo de 360 días.

g) En los meses de marzo y abril del 2023 se realizó la emisión de 6 pagares sin oferta pública a favor de FORTALEZA SAFI S.A para MiPyME Fondo de Inversión Cerrado, por Bs56.000.000 a una tasa de interés promedio de 5,23% y un plazo de 360 días. En abril del 2024 se canceló la totalidad de los pagarés.

h) En el mes de enero del 2024 se realizó la emisión de 4 pagares sin oferta pública a favor de Bisa Safi S.A. - FIC MICROFIC II, por Bs30.000.000 a una tasa de interés de 6,50% y un plazo de 360 días.

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Cumplimiento de Covenant: Por Valores en Circulación al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	GESTION 2024					GESTION 2023				
Financiador	COVENANTS		Pactado	Dic.2024	Estado	COVENANTS		Pactado	Dic.2023	Estado
Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	> =	12,0%	17,0%	Cumple	Coeficiente de Adecuación Patrimonial	> =	12,0%	15,0%	Cumple
	Cartera Vencida y Ejecución/Cartera	< =	5,0%	1,8%	Cumple	Cartera Vencida Total + Ejecución Total / Cartera	< =	5,0%	1,7%	Cumple
	Previsión Cartera Inc. + Cíclica/Cartera Mora	> =	100,0%	372,9%	Cumple	Prev.Cartera Incobrable y Cíclica/Cartera Mora	> =	100,0%	337,3%	Cumple
	Calificación de riesgo	> =	BBB3	A1	Cumple	Calificación de riesgo	> =	BBB3	A1	Cumple
FIPADE SAFI	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	> =	12,0%	16,99%	Cumple	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	> =	12,0%	15,0%	Cumple
	Disp.+Inv. Temp/Activo	> =	2,5%	6,28%	Cumple	Disp.+Inv. Temp/Activo	> =	2,5%	6,3%	Cumple
	Cartera Vencida y Ejecución/Cartera	< =	5,0%	1,82%	Cumple	Cartera Vencida y Ejecución/Cartera	< =	5,0%	1,7%	Cumple
	Previsión Cartera Inc. + Cíclica/Cartera Mora	> =	100,0%	372,85%	Cumple	Previsión Cartera Inc. + Cíclica/Cartera Mora	> =	100,0%	337,3%	Cumple
	Gasto Administrativo/Cartera Promedio	< =	20,0%	10,30%	Cumple	Gasto Administrativo/Cartera Promedio	< =	20,0%	9,6%	Cumple
SAFI Mercantil Santa Cruz S.A. - MSC Expansión FIC						Cartera Vigente/Cartera	> =	96,0%	98,3%	Cumple
						Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	> =	12,0%	15,0%	Cumple
						Disp.+Inv. Temp/Pasivo	> =	2,5%	7,3%	Cumple
						Gasto Financiero/Pasivo con Costo Promedio	< =	7,5%	5,1%	Cumple
						Gasto Administrativo/Cartera Promedio	< =	20,0%	9,6%	Cumple
						Previsión Cartera Inc. + Cíclica/Cartera Mora	> =	100,0%	337,3%	Cumple
FORTALEZA SAFI S.A.						Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	> =	12,0%	15,0%	Cumple
						Disp.+Inv. Temp/Activo	> =	2,5%	6,3%	Cumple
						Previsión Cartera Inc./Cartera Mora	> =	100,0%	275,3%	Cumple
CAPCEM SAFI S.A. (DIV – FIC)	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	> =	12,0%	16,99%	Cumple	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	> =	12,0%	15,0%	Cumple
	Disp.+Inv. Temp/Obligaciones Financieras Neta	> =	1,0%	8,80%	Cumple	Disp.+Inv. Temp/Obligaciones Financieras Neta	> =	1,0%	8,8%	Cumple
	Previsión Cartera Inc. + Cíclica/Cartera Mora	> =	100,0%	372,85%	Cumple	Previsión Cartera Inc. + Cíclica/Cartera Mora	> =	100,0%	337,3%	Cumple
	Calificación de riesgo	> =	BBB3	A1	Cumple	Calificación de riesgo	> =	BBB3	A1	Cumple
	Cartera Vencida y Ejecución/Cartera	< =	5,0%	1,82%	Cumple	Cartera Vencida y Ejecución/Cartera	< =	5,0%	1,7%	Cumple
BISA SAFI S.A. MICROFIC II	Coeficiente de Adecuación Patrimonial (Prom. 3 Meses)	> =	12,0%	17,30%	Cumple					
	Previsión Cartera Inc. + Cíclica/Cartera Mora	> =	150,0%	372,85%	Cumple					
	Gasto Administrativo/Cartera Promedio	< =	20,0%	10,30%	Cumple					
	Disp.+Inv. Temp/Activo	< =	3,0%	6,28%	Cumple					
BDP ST 051	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	> =	12,0%	16,99%	Cumple	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	> =	12,0%	15,0%	Cumple
	Disp.+Inv. Temp/Activo	> =	2,5%	6,28%	Cumple	Disp.+Inv. Temp/Activo	> =	2,5%	6,3%	Cumple
	Gasto Administrativo/Cartera	< =	20,0%	10,49%	Cumple	Gasto Administrativo/Cartera	< =	20,0%	9,6%	Cumple
	Previsión Cartera Inc. + Cíclica/Cartera Mora	> =	100,0%	372,85%	Cumple	Previsión Cartera Inc. + Cíclica/Cartera Mora	> =	100,0%	337,3%	Cumple
BDP ST 058	Gasto Administrativo/Cartera	< =	20,0%	10,49%	Cumple	Gasto Administrativo/Cartera	< =	20,0%	9,6%	Cumple
	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	> =	12,0%	16,99%	Cumple	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	> =	12,0%	15,0%	Cumple
	Previsión Cartera Inc. + Cíclica/Cartera Mora	> =	100,0%	372,85%	Cumple	Previsión Cartera Inc. + Cíclica/Cartera Mora	> =	100,0%	337,3%	Cumple
	Disponib.+Inv.Temp./Oblig.a Corto Plazo	> =	50,0%	63,25%	Cumple	Disponib.+Inv.Temp./Oblig.a Corto Plazo	> =	50,0%	76,4%	Cumple
BONOS CRECER I						Coeficiente de Adecuación Patrimonial (Prom. 3 Meses)	> =	12,0%	15,2%	Cumple
						Disp. + Inv. Temp./Obligaciones Financieras (Prom 3 meses)	> =	2,5%	15,6%	Cumple
						Previsiones de Cartera/Cartera en Mora (Prom 3 meses)	> =	150,0%	355,0%	Cumple

8o) OBLIGACIONES SUBORDINIADAS

La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Instrumentadas mediante Bonos	**20.920.000**	**20.920.000**
Bonos subordinados	20.920.000	20.920.000
Cargos devengados por pagar	**387.601**	**362.323**
Cargos devengados instrumentadas mediante bonos	387.601	362.323
Total Obligaciones Subordinadas	**21.307.601**	**21.282.323**

En octubre de la gestión 2023, se aprobó la emisión de Bonos Subordinados CRECER IFD CRE-N1U-23 por Bs70.000.000, al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el importe total de la colocación fue de Bs20.920.000 con 15 cupones y con vencimiento al 30 de agosto de 2030.

Cumplimiento de Covenant: por Obligaciones Subordinadas al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

	GESTION 2024					GESTION 2023				
Financiador	**COVENANTS**		**Pactado**	**Dic.2024**	**Estado**	**COVENANTS**	**Pactado**		**Dic.2023**	**Estado**
BONOS SUBORDINADOS	Coeficiente de Adecuación Patrimonial (Prom. 3 Meses)	>=	12,0%	17,30%	Cumple	Coeficiente de Adecuación Patrimonial (Prom. 3 Meses)	>=	12,0%	15,2%	Cumple
	Disp. + Inv. Temp./Obligaciones Financieras (Prom 3 meses)	>=	2,5%	10,00%	Cumple	Disp. + Inv. Temp./Obligaciones Financieras (Prom 3 meses)	>=	2,5%	9,6%	Cumple
	Previsiones de Cartera/Cartera en Mora (Prom 3 meses)	>=	150,0%	346,44%	Cumple	Previsiones de Cartera/Cartera en Mora (Prom 3 meses)	>=	150,0%	324,6%	Cumple

8p) OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS

La evolucion de los depósitos con estas Empresas en las ultimas tres gestiones, es la siguiente:

		2024 Bs	2023 Bs	2022 Bs
Obligaciones por cuentas de ahorro		-	15.418.893	2.296.977
Obligaciones a plazo fijo con anotación en cuenta	(1)	-	191.000.000	-
Cargos devengados por pagar		-	16.320.035	-
Total Obligaciones con Empresas Públicas		**-**	**222.738.928**	**2.296.977**

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo total del grupo 280.00 Obligaciones con Empresas Públicas, fue reclasificado al grupo 210.00 Obligaciones con el Público en cumplimiento a la Circular ASFI/817/2024 del 18 de abril de 2024 que precisa el tratamiento contable de los Fondos del Sistema Integral de Pensiones, con aplicación contable al 30 de abril de 2024.

(1) El incremento de Bs191.000.000 en la gestión 2023 corresponde a Depósitos a Plazo Fijo constituidos originalmente en la cuenta "Obligaciones con el Público a Plazo Fijo" y que fueron reclasificadas a la cuenta "Obligaciones con Empresas Públicas a Plazo Fijo", debido a cambio de titularidad de entidad privada a entidad pública.

8q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

La composición al 31 de diciembre 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024 Bs	2023 Bs
Ingresos Financieros	**608.207.333**	**605.083.042**
Productos por Disponibilidades	1.297.224	1.117.234
Productos por Inversiones temporarias	3.180.147	2.279.850
Productos por Cartera Vigente	595.658.598	595.169.709
Productos por Cartera con Vencida	3.421.775	2.655.941
Productos por Cartera en Ejecución	2.549.310	2.002.121
Productos por inversiones permanentes	2.100.279	1.858.187
Gastos Financieros	**(136.051.887)**	**(133.476.282)**
Cargos por Obligaciones con él publico	(32.760.950)	(29.873.331)
Cargos por Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	(70.066.391)	(71.256.490)
Cargos por Otras Cuentas por pagar y Comisiones Financieras	(328.580)	(1.198.571)
Cargos por valores en circulación	(26.647.447)	(28.008.850)
Cargos por Obligaciones subordinadas	(1.541.978)	(86.288)
Cargos por Obligaciones Empresas con Participacion Estatal	(4.706.541)	(3.052.752)
Resultado Financiero Bruto	**472.155.446**	**471.606.760**

	2024	2023
El promedio de las tasas fue de:		
Cartera de créditos MN	20,96%	20,95%
Cartera de créditos ME	13,42%	13,24%
Cartera Consolidada	20,94%	20,91%
Costos de los depositos MN	4,75%	4,75%
Costos de los depositos ME	3,16%	2,99%
Depositos Consolidados	4,69%	4,53%
Costos de los financiamientos MN	4,18%	3,73%
Costos de los financiamientos ME	7,75%	6,28%
Financiamientos Consolidados	4,56%	4,17%
Costos de los Subrodinados MN	7,37%	0,00%
Subordinados Consolidados	7,37%	0,00%

8r) RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición al 31 de diciembre 2024 y 2023 es la siguiente:

		2024	2023
		Bs	Bs
Recuperaciones de activos financieros castigados		**12.391.659**	**9.363.488**
Recuperaciones de capital		10.806.050	7.996.452
Recuperaciones de interés		1.561.453	1.348.971
Recuperaciones de otros conceptos		24.156	18.065
Dismin. De Prev. P/Incob. de cartera y otras Ctas. por cobrar		**64.586.603**	**51.376.149**
Específica para incobrabilidad de cartera		45.415.316	34.162.269
Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(1)	14.474.600	-
Otras cuentas por cobrar		146.093	474.261
Genérica voluntaria para pérdidas futuras aún no identificadas	(2)	-	13.720.000
Generica ciclica		4.550.594	3.019.619
Disminución de previsión para partidas pendientes de imputación			
		161.281	**-**
Partidas pendientes de imputación		161.281	-
Total recuperacion de activos financieros		**77.139.543**	**60.739.637**

(1) Al 31 de diciembre de 2024, de acuerdo a la emisión del informe final de la inspección de ASFI (nota ASFI/DSR III/R-39737/2024 del 22 de febrero de 2024) por riesgo de crédito con corte a septiembre 2023, y de acuerdo con lo establecido por el comité de Activos y Pasivos, se desafectó la previsión constituida hasta la gestión 2023 en la cuenta 139.09.1.05 (OTRAS PREV.GENER.P/INCOB.RIESGO ADICIONAL MN) por Bs14.474.600 el cual se constituyó de forma prudencial para mitigar la probabilidad de cobertura del riesgo adicional establecida por el regulador en sus visitas de inspección, materializándose con el informe final de la visita de inspección citada.

(2) Al 31 de diciembre de 2023 corresponde a: liberación de previsión cobertura por exposición al riesgo cambiario Bs13.720.000 constituidas en la gestión 2022 de acuerdo con el Acta del Comité de Activos y Pasivos de la Institución.

8s) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS

La composición al 31 de diciembre 2024 y 2023 es la siguiente:

		2024	2023
		Bs	Bs
Perdidas por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar		**(155.371.782)**	**(135.436.096)**
Específica para incobrabilidad de cartera		(113.840.124)	(103.574.635)
Genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(1)	(9.369.304)	-
Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(2)	(20.854.400)	(5.831.000)
Otras cuentas por cobrar		(8.071.729)	(22.761.872)
Generica ciclica		(3.236.225)	(3.268.589)
Perdidas por inversiones temporarias		**(50.254)**	**(3.460.984)**
Perdidas por inversiones temporarias		(50.254)	(3.460.984)
Perdidas por inversiones permanentes financieras		**(89.138)**	**(4.150.470)**
Perdidas por inversiones permanentes financieras		(89.138)	(4.150.470)
Castigos de Productos Financieros		**(10.785.914)**	**(9.507.313)**
Castigo de productos por cartera		(10.785.914)	(9.420.420)
Castigo de productos por otras cuentas por cobrar		0	-
Castigo de productos por inversiones permanentes financieras		-	(86.893)
Disminución de previsión para partidas pendientes de imputación		**(175.361)**	-
Partidas pendientes de imputación		(175.361)	-
Total cargos por incobrabilidad y desvalorizacion de activos		**(166.472.449)**	**(152.554.863)**

(1) Al 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con la emisión del informe final de la inspección de la ASFI (nota ASFI/DSR III/R-39737/2024 del 22 de febrero /de 2024) por riesgo de crédito con corte a septiembre/2023, se constituyó previsiones por riesgo adicional a la morosidad por Bs9.369.304.

(2) Corresponde a la constitución de previsiones genéricas de cartera por otros riesgos, constituido en la gestión 2024 principalmente para cartera reprogramada.

8t) INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

La composición al 31 de diciembre 2024 y 2023 es la siguiente:

		2024	2023
		Bs	Bs
Otros ingresos operativos		**14.627.439**	**5.808.039**
Comisiones por servicios	(1)	9.939.306	2.829.416
Ganancia por operaciones de cambio y arbitraje		925.642	1.473.697
Ingresos por bienes realizables		304.110	182.924
Ingresos por inversiones permanentes no financieras		62.208	36.520
Ingresos operativos diversos	(2)	3.396.173	1.285.482
Otros gastos operativos		**(62.269.451)**	**(32.143.418)**
Comisiones por servicios	(3)	(41.160.916)	(16.856.612)
Costo de bienes realizables		(184.707)	(128.805)
Perdidas por inversiones permanentes no financieras		(2.303)	(7.725)
Gastos operativos diversos	(4)	(20.921.525)	(15.150.276)
Resultado neto ingresos y gastos operativos		**(47.642.012)**	**(26.335.379)**

(1) Al 31 de diciembre de 2024 se registró un monto de Bs7.264.144 por concepto de devolución de determinados financiadores del costo financiero (comisiones de envío al exterior) asumido por la Institución al momento de efectuar el pago de las obligaciones, gasto compartido entre ambos del total del costo financiero pagado al Banco local. Este reconocimiento de ingreso se presentó desde la gestión 2024,

(2) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

Ingresos operativos diversos	2024 Bs	2023 Bs
Recuperación de Gastos judiciales	985.708	1.003.129
Certificación de Créditos	175.297	198.682
Generación Crédito fiscal	644.422	72.818
Compensación de IT a travez del pago IUE	1.590.744	8.952
Depositos no identificados en cta. institucional	2	1.814
Comisión por confirmacion de saldos	-	87
Total	**3.396.173**	**1.285.482**

(3) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

	2024	2023
Comisiones por servicios	**Bs**	**Bs**
Comisiones bancarias prestamos del Exterior	(36.290.722)	(12.174.662)
Comisiones por transferencia entre cuentas bancarias Crecer IFD - fondeo de cartera	(627.838)	(571.934)
Comision por colocación de inversiones	-	(100)
Comision por extractos bancarios	(362)	(931)
Comisiones emision boletas de garantia	(46.351)	(41.302)
Seguros y Extractos de cta. Tarjeta Visa y renovación	(87.346)	(28.159)
Comisiones BCB cta.de Encaje Legal	(47.164)	(158.590)
Comisión BCB para Fondo de Protección al Ahorrista	(3.654.590)	(3.617.042)
Comisiones Camara de Compensación	(357.274)	(199.530)
Comisiones Valores Unión/ Panamerican Security	(46.389)	(63.212)
Comision certificacion de cuenta	(930)	-
Otras comisiones diversas	(1.950)	(1.150)
Total	**(41.160.916)**	**(16.856.612)**

(4) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

	2024	2023
Gastos operativos diversos	**Bs**	**Bs**
Fondo de condonación/fallecimiento o invalidez-clientes	(11.806.937)	(6.828.025)
Pérdida por operaciones de cambio	(3.748.263)	(4.027.958)
Impresión de formularios	(293.698)	(280.738)
Consultoria cobertura de microseguros	(251.631)	(168.000)
Honorarios Legal Externo por cobranzas	(417.098)	(379.265)
Consultas al buro de riesgos Infocenter	(672.449)	(721.286)
Consultas información Segip	(454.493)	(501.080)
Consultas servicio de Spim Público y Privado	(78.000)	(77.200)
Actividades comunitarias en salud y clientes en SSDD	(143.160)	(132.517)
Gastos Judiciales en proceso de cobranzas	(1.713.225)	(1.472.810)
Gsts. Judiciales y Notariales Repr. y/o Refinan. de Creditos	(22.687)	(1.075)
Tasas de regulación emisión DPF-ASFI	(100.688)	(14.910)
Tasas de regulación emisión DPF-BBV	(14.553)	(13.121)
Registro emisión valores desmaterializados en la EDV	(66.892)	(72.102)
Gastos diversos tarjetas de debito	(141.305)	(108.774)
Tarjetas de debito CAH	(44.154)	-
Otros servicios para clientes	(600.100)	-
Otros gastos operativos diversos	(352.192)	(351.415)
Total	**(20.921.525)**	**(15.150.276)**

8u) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES

La composición al 31 de diciembre 2024 y 2023 es la siguiente:

		2024	2023
		Bs	Bs
Ingresos extraordinarios	(1)	1.275.533	2.728.137
Gastos extraordinarios	(2)	(10.840.611)	(14.717.212)
Resultado neto ingresos y gastos extraordinarios		**(9.565.078)**	**(11.989.075)**
Ingresos de gestiones anteriores	(3)	3.233.087	706.825
Gastos de gestiones anteriores	(4)	(1.582.866)	(544.446)
Resultado neto ingresos y gastos gestiones anteriores		**1.650.221**	**162.379**

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

Ingresos extraordinarios	2024 Bs	2023 Bs
Donación Asistencia Tecnica - convenio PROCOSI	27.440	27.440
Donación Asistencia Técnica - proyecto GAWA fondo Huruma	346.315	117.946
Reposición por siniestros Cia. De Seguros	147.691	148.595
Devolucion remanente BDP ST 045	-	1.105.542
Devolucion remanente BDP ST 047	-	1.230.970
Ingresos por recuperación de gastos administrativos	941	2.524
Descuentos licencias y suspensión sin goce de haberes	77.511	60.536
Descuentos por pago en exceso incentivos CACU	16.592	-
Otros ingresos extraordinarios	21.014	2.410
Ingresos extraordinarios facturados	12.144	2.908
Reposición por envio al exterior prestamo FRANKFURT	596.820	-
Alquiler espacio para antena Entel, en edificio Suc. La Paz	29.065	29.065
Tarjetas personalizadas por ATC	-	201
Total	**1.275.533**	**2.728.137**

(2) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

Gastos extraordinarios	**2024** **Bs**	**2023** **Bs**
Previsiones voluntarias Riesgo Cambiario	-	(13.720.000)
Prevision Riesgo Cambiario y comision por transferecias al exterior	(8.918.000)	-
Previsión contingencias legales	-	(3.992)
Previsión para nivelación salarial	(343.000)	-
Gastos por vales y canaston navideño personal externo	(289.909)	(200.046)
Gastos del personal cena de fin de año	(585.700)	(240.011)
Gastos del personal cena aniversario institucional	(485.447)	(465.702)
Gastos por apoyo solidario institucional a personal	-	(31.384)
Gastos del personal koa institucional	(1.990)	-
Gastos del personal campeonato de wally (por aniversario)	(102.852)	-
Renumeracion extraordinaria a ex funcionario	(30.006)	-
Otros gastos menores	(83.707)	(56.077)
Total	**(10.840.611)**	**(14.717.212)**

(3) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

Ingresos de Gestiones Anteriores	**2024** **Bs**	**2023** **Bs**
Ajuste por bajas médicas en pago de aportes CSBP	97.131	53.851
Ajuste de previsiones de gastos en exceso de gestión anterior	56.674	241.361
Ajuste Primas gestion anterior	191.667	363.893
Devolución comisión de transferencias entre cuentas	-	324
Reproceso rendimiento de inversion dic2023 Bisa Safi	81	-
Ingreso utilidades gestión 2022 INFOCRED BI	47.100	-
Disminucion previsión IUE y AA IUE por el pago impuestos gestion 2023	2.833.331	-
Reg.ajuste anual acuotaciones	7.099	-
Interes devengado caja de ahorro programado	-	195
Ingreso por devolución por licencia sin goce de haberes	-	3.836
Devolución en comisión diversas Banco Ecofuturo	4	12.654
Devolucion pago en demasia finiquito	-	26.601
Otros ingresos de gestiones anteriores	-	4.110
Total	**3.233.087**	**706.825**

(4) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

Gastos de Gestiones Anteriores	2024 Bs	2023 Bs
Ajuste de previsiones gastos en exceso gestión anterior	(91.254)	(250.193)
Ajuste Primas gestión anterior	(64.902)	(21.014)
Aporte adicional al sistema financiero de protección al ahorrista 4to trimestre 2022	-	(8.954)
Servicio auditoria externa especial "analisis vulnerabilidad area de riesgos"	-	(53.440)
Disminución IT anticipado por el pago IUE gestion 2023	(1.416.666)	-
ASFI Ajuste anual acuotaciones gestion pasada	-	(197.074)
Agencia Bolsa comision estruc. Emisión pagares gestion 2021	-	(6.960)
CSBP aporte devengado intereses y multas gestion anterior	(7.324)	-
Subsidio prenatal para funcionarios	(2.000)	(6.000)
Servicio tenencia de bonos subordinados	(696)	-
Mantenimiento mensual tarjeta Bin Mastercard	-	(784)
Otros gastos de gestiones anteriores	(24)	(27)
Total	**(1.582.866)**	**(544.446)**

8v) GASTOS DE ADMINISTRACION

La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

		2024 Bs	2023 Bs
Gastos del Personal		(212.605.047)	(205.364.683)
Servicios contratados		(13.113.381)	(13.038.975)
Seguros		(3.084.440)	(2.832.223)
Comunicaciones y traslados		(10.300.925)	(9.622.377)
Impuestos		(9.169.987)	(4.552.689)
Mantenimiento y Reparaciones		(6.182.234)	(5.428.772)
Depreciación y desvalorización de bienes de uso		(7.757.304)	(7.097.338)
Amortización de Cargos diferidos		(993.192)	(810.765)
Otros Gastos de Administración	(1)	(35.145.608)	(33.085.215)
Total Gastos de Administración		**(298.352.118)**	**(281.833.037)**

El incremento en gastos de personal corresponde al incremento salarial de la gestión 2024 emitido por el gobierno central mediante D.S. N°5154 de 1°de mayo de 2024 que establece un incremento hasta el 3% del salario y un 5.85% de incremento al Salario Mínimo Nacional por otro lado la variación comprende a la contratación de nuevos funcionarios.

El incremento en impuestos, se refiere a la exposición de un monto mayor en el gasto por IT Impuesto a las Transacciones (que grava a los intereses de cartera), debido a la aplicación del esquema N°20 – Tratamiento del Impuesto sobre las Utilidades (establecido en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras), cuando el IUE es menor al IT, es decir que durante la gestión 2024 el IUE fue menor al IT y su reclasificación fue sólo hasta el monto del IUE quedando en el IT el saldo expuesto no compensado con el IUE.

(1) Los otros gastos de administracion mas importantes son:

		2024	2023
		Bs	Bs
Gastos notariales y judiciales		(468.501)	(367.754)
Alquileres		(18.337.128)	(16.829.946)
Energía eléctrica, agua y calefacción		(3.088.132)	(2.750.804)
Papelería, útiles y materiales de servicio		(3.625.555)	(3.262.047)
Suscripciones y afiliaciones		(11.557)	(13.796)
Propaganda y publicidad		(756.698)	(699.128)
Gastos de representación		(60.504)	(51.558)
Aportes – Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero		(3.514.695)	(3.605.786)
Aportes otras entidades		(193.956)	(207.676)
Donaciones		(27.302)	(21.000)
Multas – Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero		(158.518)	-
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa		(109.769)	(122.579)
Diversos	(a)	(4.793.293)	(5.153.141)
		(35.145.608)	**(33.085.215)**

(a) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

	2024	2023
Diversos	**Bs**	**Bs**
Capacitación a clientes	(926)	-
Accesorios menores activos fijos- muebles y enseres	(220.481)	(160.001)
Accesorios menores activos fijos- equipos e instalaciones	(86.199)	(60.827)
Accesorios menores activos fijos- equipos de computación	(118.338)	(256.638)
Accesorios menores activos fijos- vehiculos	(82.805)	(41.512)
Accesorios menores de limpieza	(338.348)	(422.332)
Software de computación	(3.664.793)	(4.021.446)
Gastos de viaje de terceros (viaticos, hospedaje, peajes y	(170.274)	(123.427)
Accesorios menores activos fijos- m. y SSDD	(2.944)	(420)
Otros gastos adm. - diversos seg.y salud en el trabajo	(12.679)	(16.800)
Otros gastos adm. - diversoos - control de asistencia	(5.282)	-
Otros gastos adm. - diversoos - avaluos	(5.500)	(1.200)
Otros gastos administrativos diversos	(84.724)	(48.538)
Total	**(4.793.293)**	**(5.153.141)**

8w) CUENTAS CONTINGENTES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tiene operaciones a reportar.

8x) CUENTAS DE ORDEN

La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

		2024 Bs	2023 Bs
Valores y bienes recibidos en custodia		**1.685.973**	**1.750.641**
Otros valores y bienes recibidos en custodia	(1)	1.685.973	1.750.641
Garantías recibidas		**1.864.927.709**	**1.891.255.641**
Garantías hipotecarias	(2)	619.129.089	543.992.412
Otras garantías prendarias	(3)	917.581.250	994.669.404
Depositos en la entidad financiera	(4)	214.941.027	208.638.934
Otras garantias	(5)	113.276.343	143.954.892
Cuentas de registro		**1.072.852.029**	**1.007.140.731**
Lineas de credito otorgadas y no utilizadas		12.310.124	8.420.810
Lineas de credito obtenidas y no utilizadas	(6)	15.692.786	57.565.066
Documentos y valores de la entidad	(7)	779.614.660	728.806.278
Cuentas incobrables castigadas y condonadas	(8)	255.155.486	203.217.389
Productos en suspenso		10.078.973	9.131.188
Total Cuentas de Orden		**2.939.465.711**	**2.900.147.013**

(1) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde a saldos del Fondo Común (cuenta de custodia en otras entidades financieras) de recaudaciones de banca comunal en cuentas de cajas de ahorro a nombre de la Institución restringiendo su uso exclusivo para las recaudaciones de banca comunal que ya no aperturaron un nuevo ciclo hasta el 23 de enero de 2022.

Cajas de Ahorros - Fondo Común	2024 Bs	2023 Bs
Banco Bisa S.A.	281.714	301.644
Banco Bisa S.A. (intereses)	138.555	135.338
Banco de Credito de Bolivia S.A.	270.559	286.925
Banco de Credito de Bolivia S.A. (intereses)	169.288	171.030
Banco Nacional de Bolivia S.A.	95.269	110.970
Banco Nacional de Bolivia S.A. (intereses)	97.738	99.375
Banco Ganadero S.A.	104.052	107.704
Banco Ganadero S.A. (intereses)	137.843	138.842
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	92.987	95.946
Banco Mercantil Santa Cruz S.A. (intereses)	76.118	73.513
Banco Fie S.A.	3.960	3.960
Banco Fie S.A. (interees)	21.293	20.849
Banco Ecofuturo S.A.	31.988	40.272
Banco Ecofuturo S.A. (intereses)	25.740	26.419
Banco Fortaleza S.A.	79.092	78.241
Banco Fortaleza S.A. (intereses)	21.262	21.106
Total cuentas Fondo Común	**1.647.458**	**1.712.134**

Otros fondos en custodia		
Banco Bisa S.A.	38.426	38.426
Banco Bisa S.A. (intereses)	89	81
Total otros fondos	**38.515**	**38.507**
Total otros fondos en custodia	**1.685.973**	**1.750.641**

En la gestión 2022 se inició la apertura de cajas de ahorro de la banca comunal con el producto "Crecer Juntas" (donde se administra todos los fondos de la banca comunal), se apertura la caja de ahorro a toda banca comunal que inicia un nuevo ciclo o se inicie una nueva banca comunal, dichos saldos se registran en cuentas de balance (captaciones) respectivamente.

(2) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

Registro de garantías hipotecarias de 1er. y 2do. grado correspondiente a créditos de cartera individual y crédito hipotecario de vivienda registrados en DDRR a favor de la Institución, dichos saldos corresponden al 85% del valor comercial del bien inmueble según avalúo. los saldos al final del período son:

	2024	2023
Garantias Hipotecarias	**Bs**	**Bs**
Inmuebles Urbanos	478.964.984	385.445.262
inmuebles Rurales	11.059.063	9.722.584
Vehiculos	129.105.042	148.824.566
Total	**619.129.089**	**543.992.412**

(3) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

Registro de otras garantías prendarias sin desplazamiento a favor de la Institución, los saldos al final del ejercicio corresponden a:

	2024	2023
Otras Garantias Prendarias	**Bs**	**Bs**
Maquinaria Equipos e Instalaciones	293.067.540	318.290.000
Bienes Muebles y Enseres	473.758.620	504.627.955
Mercaderia en Almacenes	150.161.717	170.926.515
Otras Garantias Prendarias	593.373	824.934
Total	**917.581.250**	**994.669.404**

(4) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

Depósitos en la Entidad Financiera	2024 Bs	2023 Bs
Sucursal Chuquisaca	9.751.494	9.014.432
Sucursal La Paz	28.148.503	28.659.837
Sucursal El Alto	18.791.202	17.390.013
Sucursal Altiplano	12.453.167	12.469.542
Sucursal Cbba	25.744.218	25.683.551
Sucursal Oruro	6.895.550	6.876.384
Sucursa Potosi	18.380.117	18.508.143
Sucursal Tarija	10.808.862	11.373.953
Sucursal Santa Cruz Sur	20.498.633	19.817.336
Sucursal Santa Cruz Norte	33.332.899	31.821.300
Sucursal Beni	27.524.102	24.947.389
Sucursal Pando	2.612.280	2.077.054
Total Depositos de CAH de banca comunal:	**214.941.027**	**208.638.934**

Corresponden al registro de garantías por saldos de las cajas de ahorro de los créditos de banca comunal depositados en sus cuentas en la Institución.

(5) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 corresponde a: Registro de otras garantías cuyos saldos al final del ejercicio son:

Otras Garantias	2024 Bs	2023 Bs
Garantias no Hipotecarias	79.980.857	102.750.544
Garantias con Documentos en custodia	4.667.286	7.384.466
Garantia de Activos no sujeto a registro	13.536.246	17.467.696
Garantias Semovientes	15.091.954	16.352.186
Total	**113.276.343**	**143.954.892**

(6) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle de las líneas de crédito obtenidas y no utilizadas se encuentra descrita en la Nota 8.k.2.

(7) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

Documentos y valores de la entidad	2024 Bs	2023 Bs
Polizas - capital asegurado		
Multiriesgo	100.847.389	96.784.190
Responsabilidad civil	343.000	343.000
Póliza banquero	3.430.000	3.430.000
Automotores	32.814.104	22.358.186
Accidentes personales	245.553.700	231.284.900
Comprensiva 3D-D&O	24.558.800	24.558.800
Poliza de vida	363.854.400	341.833.800
SOAT	8.211.420	8.211.420
Total polizas de seguro	**779.612.813**	**728.804.296**
Otros bienes de la entidad	1.847	1.982
Total :	**779.614.660**	**728.806.278**

(8) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el detalle es el siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Creditos castigados por insolvencia		
Creditos castigados por insolvencia M/N	246.055.572	194.106.327
Creditos castigados por insolvencia M/E	6.896.422	6.897.413
Total creditos castigados por insolvencia	**252.951.994**	**201.003.740**
Creditos Castigados por prescripcion legal		
Creditos Castigados por prescripcion legal M/N	14.505	14.505
Total creditos Castigados por prescripcion legal	**14.505**	**14.505**
Cuentas castigadas de otras cuentas por cobrar		
Cuentas Castigadas De Otras Cuentas Por Cobrar M/N	2.175.274	2.185.431
Cuentas Castigadas De Otras Cuentas Por Cobrar M/E	13.713	13.713
Total cuentas castigadas de otras cuentas por Cobrar	**2.188.987**	**2.199.144**
Total cuentas incobrables castigadas y condonadas	**255.155.486**	**203.217.389**

8y) PATRIMONIOS AUTONOMOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no se tiene operaciones a reportar.

NOTA 9 – PATRIMONIO

En el Estado de Cambios del Patrimonio Neto, se muestran los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales.

Con el propósito de enmarcar la estructura de capital de la Institución Financiera de Desarrollo en proceso de adecuación a las disposiciones de la Ley N°393 de Servicios Financieros y de acuerdo con las Circulares N°292/2015 del 31 de marzo de 2015 (Modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras) y Circular N°340/2015 del 21 de octubre de 2015 (Modificaciones al Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo) ambas emitidas por la ASFI, que norman la habilitación de cuentas contables para el registro del Patrimonio de las IFD´s y la composición del Capital Fundacional para las entidades en proceso de adecuación, la Institución efectuó dicha reclasificación en cumplimiento con lo establecido, exponiendo en las cuentas contables respectivas el patrimonio de la Institución.

El 9 de septiembre de 2016 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) otorga la Licencia de Funcionamiento a la Institución, mediante nota ASFI/022/2016, para que inicie operaciones a partir del 21 de noviembre de 2016.

9a) CAPITAL SOCIAL

La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Capital Pagado	**420.173.491**	**396.826.438**
Capital Fundacional	420.173.491	396.826.438
Total Capital Social	**420.173.491**	**396.826.438**

El capital social de la Institución está conformado por capital fundacional y con carácter complementario por capital ordinario. En ningún caso, la suma de los aportes de capital ordinario podrá ser igual o mayo al 95% del capital fundacional. Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Institución solo cuenta con Capital Fundacional.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo respecto a la adecuación del Capital Fundacional, se registra como capital fundacional inicial los aportes recibidos como donación a efectos de la creación y funcionamiento de la entidad, así como los registros correspondientes a capitalización de utilidades.

El capital fundacional se constituye con aportes de donaciones efectiva más los resultados de gestión, y podrá ser incrementado mediante aportes en efectivo donados por nuevos asociados de capital fundacional, dichos aportes son definitivos, irrevocables y no pueden ser objeto de retiro, separación o reembolso.

El capital fundacional está representado por Certificados de Capital Fundacional, emitidos a nombre del aportante en el momento del abono en efectivo, Cada Certificado de capital fundacional tiene un valor igual al monto aportado por el asociado de capital fundacional.

El capital fundacional inicial no se harán beneficiarios de la emisión de certificados de capital, pero tanto los asociados fundadores como los tenedores de certificados de capital fundacional representan el capital fundacional de la Institución.

Capital Fundacional: El detalle de la composición del saldo es el siguiente:

- Registro en la cuenta de "Capital Social – Capital Fundacional" por aporte inicial:
  - Bs18.811.798, correspondiente al saldo total de la cuenta Aportes no capitalizados;
  - Bs186.747.319, saldo que corresponde a los resultados capitalizados de gestiones anteriores registrados en la cuenta Reservas por otras Disposiciones no Distribuibles;
  - Bs6.064.116, correspondiente al saldo de la cuenta Reservas Voluntarias.

  Recursos transferidos el 19 de noviembre de 2015 a la cuenta de Capital Social según Acta de Directorio N°18/2015 Resolución N°132/2015 del 17 de noviembre 2015 (convalidado según Acta de Asamblea Extraordinaria del 30 de noviembre 2015, Resolución N°09/2015).
  - Bs8.136.213 según Acta de Directorio N°20 del 30 de diciembre 2015, saldo que corresponde al ajuste por inflación del patrimonio de gestiones anteriores.
- Registro en la cuenta de "Capital Social – Capital Fundacional" por capitalización de resultados acumulados anuales y otros conceptos:
  - Bs13.062.499, según Acta de Asamblea Ordinaria del 26 de febrero de 2016, capitalización de resultados de la gestión 2015 (menos reservas).
  - Bs30.736.956, según Acta de Asamblea General Ordinaria del 24 de febrero de 2017, capitalización de resultados de la gestión 2016 (menos reservas).
  - Bs24.599.511, según Acta de Asamblea Ordinaria de Asociados del 23 de febrero de

2018, capitalización de resultados de la gestión 2017 (menos reservas).

- Bs28.544.962, según Acta de Asamblea Ordinaria de Asociados del 23 de febrero 2019, capitalización de resultados de la gestión 2018 (menos reservas).
- Bs36.211.377, según Acta de la Asamblea Ordinaria de Asociados del 20 de febrero de 2020, capitalización de resultados de la gestión 2019 (menos reservas).
- Bs10.431.952, según Acta de la Asamblea Ordinaria de Asociados del 25 de febrero de 2021, capitalización de resultados de la gestión 2020 (menos reservas).
- El 30 de junio de 2021 según registro en el Libro de certificados de capital fundacional se registra la anulación del certificado N°03, pasando a formar parte del capital fundacional su valor de Bs1.000.
- Bs11.367.947, según Acta de la Asamblea Ordinaria de Asociados del 24 de febrero 2022, capitalización de resultados de la gestión 2021 (menos reservas).
- Bs22.100.788, según Acta de la Asamblea Extraordinaria de Asociados del 21 de marzo de 2023, capitalización de resultados de la gestión 2022 (menos reservas).
- El 31 de septiembre de 2023 según registro en el Libro de certificados de Capital Fundacional se registra la anulación del certificado N° 11, pasando a formar parte del capital fundacional su valor de Bs1.000 de acuerdo con Acta de Asamblea de Asociados del 23 de junio de 2023.
- Bs23.347.053, según Acta de la Asamblea Extraordinaria de Asociados del 23 de febrero de 2024, capitalización de resultados de la gestión 2023 (menos reservas). Confirmación ASFI y registro contable el 15 de marzo de 2024.

- **Certificados de Capital Fundacional**: El detalle de su composición es el siguiente:
  - El 24 de febrero de 2017, se emiten 7 certificados por un valor de Bs7.000 del N°01 al 07 de Bs1.000 c/u.
  - El 8 de junio de 2018 se emite un certificado por un valor de Bs1.000, certificado N°08.
  - Según Libro de Certificados de Capital fundacional, el 30 de junio de 2021 se registra la anulación del certificado N°03 por valor de Bs1.000 por renuncia de titular.
  - El 30 de mayo de 2023 se emiten 3 certificados por un valor de Bs3.000 del N°09 al 11 de Bs1.000 c/u. de acuerdo con el Acta de Asamblea Extraordinaria de Asociados del 23 de junio de 2023.
  - Según Libro de Certificados de Capital Fundacional, el 31 de julio de 2023 se registra la anulación del certificado N°11 por valor de Bs1.000 por renuncia de titular.

El saldo total del Capital Social (Capital Fundacional) al 31 de diciembre de 2024 y 2023, asciende a Bs420.173.491 y Bs396.826.438, respectivamente.

9b) APORTES NO CAPITALIZADOS

La Institución no registra movimientos.

9c) AJUSTES AL PATRIMONIO

La Institución no registra movimientos.

9d) RESERVAS

La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

		2024	2023
		Bs	Bs
Reserva legal		**27.307.810**	**24.389.428**
Reserva legal	(1)	27.307.810	24.389.428
Otras Reservas Obligatorias		**27.307.809**	**24.389.428**
Reservas por otras disposiciones no distribuibles	(2)	27.307.809	24.389.428
Total Reservas		**54.615.619**	**48.778.856**

(1) **Reserva Legal:**

El Artículo 421° de la Ley N°393 de Servicios Financieros, establece que toda entidad financiera para cubrir eventuales pérdidas deberá constituir un fondo denominado Reserva Legal, destinando por lo menos, el 10% de sus utilidades anuales.

El 2 de marzo de 2016, la ASFI mediante Carta Circular/ASFI/DSR IV/CC-1477/2016 comunica el cumplimiento del Artículo 421° de la Ley N°393 de Servicios Financieros, instruyendo a las IFD la constitución del fondo de Reserva Legal.

En cumplimiento a la norma, se constituye la reserva legal en un 10% de los resultados acumulados en cada gestión, según detalle:

- Bs2.762.598 según Acta de la Asamblea extraordinaria de Asociados del 21 de febrero de 2023, 10% de los resultados de la gestión 2022. El registro contable fue realizado el 18 de abril de 2023.

- Bs2.918.382 según Acta de la Asamblea extraordinaria de Asociados del 23 de febrero de 2024, 10% de los resultados de la gestión 2023. El registro contable fue realizado el 15 de marzo de 2024.

El saldo de Reserva Legal al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs27.307.810 y Bs24.389.428, respectivamente.

(2) **Otras reservas obligatorias**:

De acuerdo con el tratamiento de resultados y reservas de la entidad, se establece constituir una "reserva para servicios integrales de desarrollo" que será equivalente como mínimo al 10% de las utilidades liquidas anuales.

En cumplimiento con lo establecido la Institución constituye de manera anual estas reservas, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Bs2.762.599 según Acta de la Asamblea Extraordinaria de Asociados de fecha 21 de marzo de 2023, 10% de los resultados de la gestión 2022. Esta transacción fue contabilizada el 18 de abril de2023.

- Bs2.918.382 según Acta de la Asamblea Extraordinaria de Asociados de fecha 23 de febrero de 2024, 10% de los resultados de la gestión 2023. Esta transacción fue contabilizada 15 de marzo de 2024.

El saldo de otras Reservas Obligatorias al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es de Bs27.307.810 y Bs24.389.428, respectivamente.

9e) RESULTADOS ACUMULADOS

La composición al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	2024	2023
	Bs	Bs
Utilidades del ejercicio	**18.168.102**	**29.183.816**
Utilidad del ejercicio	18.168.102	29.183.816
Total Resultados Acumulados	**18.168.102**	**29.183.816**

Las utilidades acumuladas de la Institución de la gestión 2023 deducida de la reserva legal y otras establecidas, fueron consolidados íntegramente al capital fundacional aprobado por la Asamblea Extraordinaria de Asociados de fecha 23 de febrero de 2024 y una vez que se recibió la no objeción de la ASFI mediante nota ASFI/DSR III/60891/2024 de fecha 14 de marzo de 2024.

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 10 – PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

Al 31 de diciembre 2024

Código	Nombre	Activos de riesgo Bs	Coeficiente De riesgo	Activo Computable Bs
Categoria I	Activos con riesgo de 0%	354.795.745	0,00	-
Categoria II	Activos con riesgo de 10%	-	0,10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	89.810.081	0,20	17.962.016
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	71.032.776	0,50	35.516.388
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	32.632.848	0,75	24.474.636
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	2.806.120.058	1,00	2.806.120.058
	TOTALES	3.354.391.508		2.884.073.098
	10% sobre activo computable			288.407.310
	Capital Regulatorio (10a)			490.065.616
	Excedente patrimonial			201.658.306
	Coeficiente de adecuación patrimonial			**16,99%**

(10a) Corresponden al Capital Regulatorio vigente enviado por la Autoridad del Sistema Financiero mediante Carta Circular ASFI/DSR III/CC-17832/2024 de fecha 26 de diciembre de 2024, cálculo del Capital Regulatorio al 30 de noviembre de 2024 vigente a partir del 26 de diciembre de 2024.

Al 31 de diciembre 2023

Código	Nombre	Activos de riesgo Bs	Coeficiente De riesgo	Activo Computable Bs
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	373.303.634	0,00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	0,10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	158.547.839	0,20	31.709.568
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	43.932.089	0,50	21.966.044
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	31.295.944	0,75	23.471.958
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	2.988.256.366	1,00	2.988.256.366
	TOTALES	3.595.335.872		3.065.403.936
	10% sobre activo computable			306.540.394
	Capital Regulatorio (10a)			460.928.898
	Excedente patrimonial			154.388.504
	Coeficiente de adecuación patrimonial			**15,04%**

(10a) Corresponden al Capital Regulatorio vigente enviado por la Autoridad del Sistema Financiero mediante Carta Circular ASFI/DSR III/CC-19013/2023 de fecha 20 de diciembre de 2023, cálculo del Capital Regulatorio al 30 de noviembre de 2023 vigente a partir del 21 de diciembre de 2023.

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA 11 – CONTINGENCIAS

A la fecha, la Institución declara que no presenta contingencias no registradas o no estimadas y no tiene compromisos asumidos, excepto los normales emergentes de operaciones y acciones propias de la actividad.

NOTA 12 – HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2024, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros de CRECER IFD.

NOTA 13 – CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, no existen inversiones en otras entidades, por lo tanto, no existen efectos para realizar la consolidación de estados financieros.

Maria Elena Apaza Nina
Sub Gerente Nacional de Contabilidad
Maria Elena Apaza Nina
CONTADOR GENERAL
C.N.C. 5744/2001 R.D. 2756

Eduardo Fernández Gallego
Gerente Nacional de Operaciones

Jacqueline Zapata de La Faye
Gerente General

EL COLEGIO DE CONTADORES DE LA PAZ
CERTIFICA EN FECHA
28 FEB 2025
QUE EL PROFESIONAL FIRMANTE ESTA DEBIDAMENTE REGISTRADO Y AUTORIZADO POR NUESTRA INSTITUCIÓN

ANEXO E: ESTADOS FINANCIEROS DE CRECER IFD AL 30 DE JUNIO DE 2025

CRECER - IFD

ESTADOS FINANCIEROS SEMESTRAL

AL 30 DE JUNIO DE 2025

Institución Financiera de Desarrollo

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024
(Expresado en Bolivianos)

	Notas		2025		2024
ACTIVO					
DISPONIBILIDADES	8 a)		147.013.817		116.678.130
INVERSIONES TEMPORARIAS	8 c)		56.928.554		93.829.522
CARTERA	8 b)		2.751.250.123		2.762.634.957
CARTERA VIGENTE		2.648.402.106		2.623.626.538	
CARTERA VENCIDA		15.619.637		20.143.445	
CARTERA EN EJECUCIÓN		12.455.878		14.623.043	
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VIGENTE		141.215.323		168.476.262	
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA VENCIDA		6.026.952		6.189.849	
CARTERA REPROGRAMADA O REESTRUCTURADA EN EJECUCIÓN		9.988.069		10.673.842	
PRODUCTOS DEVENGADOS POR COBRAR		69.598.903		80.960.631	
PREVISIONES PARA CARTERA INCOBRABLE		(152.056.744)		(162.058.653)	
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	8 d)		13.716.610		18.850.983
BIENES REALIZABLES	8 e)		162.687		206.214
INVERSIONES PERMANENTES	8 c)		290.337.561		292.086.876
BIENES DE USO	8 f)		57.970.413		58.976.790
OTROS ACTIVOS	8 g)		10.028.358		11.128.036
TOTAL DEL ACTIVO			**3.327.408.124**		**3.354.391.508**
PASIVO					
OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO	8 i)		712.507.031		859.874.349
OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FISCALES	8 j)		5.946		6.304
OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO	8 k)		1.473.293.237		1.532.377.050
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	8 l)		80.758.424		75.556.031
PREVISIONES	8 m)		100.218.380		82.394.672
VALORES EN CIRCULACIÓN	8 n)		431.641.501		289.918.289
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	8 o)		21.311.814		21.307.601
OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS	8 p)		-		-
TOTAL DEL PASIVO			**2.819.736.333**		**2.861.434.296**
PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL	9 a)		434.707.972		420.173.491
RESERVAS	9 d)		58.249.240		54.615.619
RESULTADOS ACUMULADOS	9 e)		14.714.579		18.168.102
TOTAL DEL PATRIMONIO			**507.671.791**		**492.957.212**
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO			**3.327.408.124**		**3.354.391.508**
CUENTAS CONTINGENTES	8 w)		-		-
CUENTAS DE ORDEN	8 x)		**2.940.753.169**		**2.939.465.711**

Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.

Maria Elena Apaza Nina
SUB GERENTE NACIONAL DE CONTABILIDAD
Contador General C.N.C.5744/2001 RD.2756

Eduardo Fernández Gallego
GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES

Jacqueline Zapata de La Faye
GERENTE GENERAL

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

ESTADO DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS
Por los ejercicios terminados al 30 de junio de 2025 y 2024
(Expresado en Bolivianos)

	Notas	2025	2024
INGRESOS FINANCIEROS	8 q)	302.877.780	304.100.560
GASTOS FINANCIEROS	8 q)	(65.324.022)	(69.145.295)
RESULTADO FINANCIERO BRUTO		**237.553.758**	**234.955.265**
OTROS INGRESOS OPERATIVOS	8 t)	2.429.074	4.014.055
OTROS GASTOS OPERATIVOS	8 t)	(26.291.064)	(14.908.358)
RESULTADO DE OPERACIÓN BRUTO		**213.691.767**	**224.060.962**
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	8 r)	42.222.808	43.295.912
CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	8 s)	(58.273.815)	(91.322.075)
RESULTADO DE OPERACIÓN DESPUES DE INCOBRABLES		**197.640.761**	**176.034.799**
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	8 v)	(167.175.174)	(153.925.292)
RESULTADO DE OPERACIÓN NETO		**30.465.587**	**22.109.507**
AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR		960	1.547
RESULTADO DESPUÉS DE AJUSTE POR DIFERENCIA DE CAMBIO Y MANTENIMIENTO DE VALOR		**30.466.547**	**22.111.054**
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	8 u)	783.815	723.004
GASTOS EXTRAORDINARIOS	8 u)	(16.426.787)	(1.591.802)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO ANTES DE AJUSTES DE GESTIONES ANTERIORES		**14.823.575**	**21.242.256**
INGRESOS DE GESTIONES ANTERIORES	8 u)	995.236	3.201.182
GASTOS DE GESTIONES ANTERIORES	8 u)	(165.439)	(1.558.497)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS Y AJUSTE CONTABLE POR EFECTO DE LA INFLACIÓN		**15.653.372**	**22.884.941**
AJUSTE CONTABLE POR EFECTO DE LA INFLACIÓN		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		**15.653.372**	**22.884.941**
IMPUESTO SOBRE LAS UTILIDADES DE LAS EMPRESAS (IUE)	2 j.3)	(938.793)	(10.844.163)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO		**14.714.579**	**12.040.778**

Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.

Maria Elena Apaza Nina
SUB GERENTE NACIONAL DE CONTABILIDAD
Contador General C.N.C.5744/2001 RD.2756

Eduardo Fernández Gallego
GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES

Jacqueline Zapata de La Faye
GERENTE GENERAL

CREDITO CON EDUCACION RURAL INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los ejercicios terminados al 30 de Junio de 2025 y 2024
(Presentado en Bolivianos)

PATRIMONIO	TOTAL	Capital Social	Aportes no Capitalizados	Ajustes al Patrimonio	Reservas	Resultados acumulados
Saldos al 31 de diciembre de 2023	**474.789.110**	**396.826.438**	-	-	**48.778.856**	**29.183.816**
Resultado neto del ejercicio	12.040.778	-	-	-	-	12.040.778
Capitalización de utilidades acumuladas 2022 y constitución de reservas, según Punto N°2 del Acta de Asamblea Extraordinaria de Asociados de fecha 21/03/2023. No objeción de ASFI 06/04/2023.	-	23.347.053	-	-	5.836.763	(29.183.816)
Saldos al 30 de junio de 2024	**486.829.889**	**420.173.491**	-	-	**54.615.619**	**12.040.778**
Resultados neto del ejercicio	6.127.323	-	-	-	-	6.127.323
Saldos al 31 de Diciembre de 2024	**492.957.212**	**420.173.491**	-	-	**54.615.619**	**18.168.102**
Resultados neto del ejercicio	14.714.579	-	-	-	-	14.714.579
Capitalización de utilidades acumuladas 2024, según Punto N°1 del Acta de Asamblea Extraordinaria de Asociados de fecha 28/04/2025 y Punto No8 del Acta de la Asamblea ordinaria de fecha 28/02/2025. No objeción de ASFI en fecha 19/05/2025. Reg.contable 22/05/2025.	-	14.534.481	-	-	3.633.620	(18.168.102)
Saldos al 30 de Junio de 2025	**507.671.791**	**434.707.972**	-	-	**58.249.239**	**14.714.579**

Las notas 1 a 13 adjuntas, son parte integrante de estos estados financieros.

Maria Elena Apaza Nina
SUB GERENTE NACIONAL DE CONTABILIDAD
Contador General C.N.C.5744/2001 RD.2756

Eduardo Fernandez Gallego
GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES

Jacqueline Zapata de La Faye
GERENTE GENERAL

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los ejercicios terminados el 30 de junio de 2025 y 2024
(Expresado en Bolivianos)

	Notas	2025	2024
Flujo de fondos en actividades de operación:			
Resultado neto del ejercicio	9e)	**14.714.579**	**12.040.778**
Partidas que han afectado el resultado neto del ejercicio que no han generado movimiento de fondos:			
Productos devengados no cobrados		(44.386.154)	(50.265.790)
Cargos devengados no pagados		48.335.946	63.280.077
Previsiones para incobrables		19.367.241	48.342.120
Previsiones para desvalorización		(2.129,34)	36.861
Provisiones o previsiones para beneficios sociales		28.536.003	18.395.924
Provisiones para impuestos y otras cuentas por pagar		3.790.980	1.778.749
Depreciaciones y amortizaciones		4.807.799	4.152.418
Otros		-	-
Fondos obtenidos en (aplicados a) la utilidad (pérdida) del ejercicio		**75.164.265**	**97.761.137**
Productos cobrados (cargos pagados) en el ejercicio devengados en ejercicios anteriores sobre:			
Cartera de préstamos		55.307.561	66.434.934
Disponibilidades, Inversiones temporarias y pemanentes		909.492	1.542.150
Obligaciones con el público y empresas públicas		(25.101.189)	(22.675.274)
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento		(14.314.967)	(12.763.901)
Obligaciones por valores en circulación		(18.566.536)	(24.678.532)
Obligaciones subordinadas		-	-
Incremento (disminución) neto de otros activos y pasivos:			
Otras cuentas por cobrar -pagos anticipados, diversas-		4.841.548	1.727.129
Bienes realizables -vendidos-		-	-
Otros activos -partidas pendientes de imputación-		984.143	(7.032.520)
Otras cuentas por pagar -diversas y provisiones-		(27.124.590)	(33.623.649)
Previsiones		17.791.813	9.464.263
Flujo neto en actividades de operación-excepto actividades de intermediacion		**69.891.540**	**76.155.737**
Flujo de fondos en actividades de intermediación:			
Incremento (disminución) de captaciones y obligaciones por intermediacion			
Obligaciones con el público y empresas públicas:			
Depósitos a la vista y en cajas de ahorro		25.347.028	8.113.833
Depósitos a plazo hasta 360 días		(22.346.994)	(19.958.831)
Depósitos a plazo por más de 360 días		(141.467.448)	34.331.044
Obligaciones con bancos y entidades de financiamiento:			
A corto plazo		(39.393.158)	(13.629.747)
A mediano y largo plazo		(18.464.879)	(84.090.621)
Otras operaciones de intermediación:			
Obligaciones con instituciones fiscales		(358)	(1.528)
Incremento (disminución) de colocaciones:			
Créditos colocados en el ejercicio			
A corto plazo		(867.564.608)	(845.418.460)
A mediano y largo plazo - más de 1 año-		(505.527.740)	(374.303.492)
Créditos recuperados en el ejercicio		1.354.073.173	1.371.223.988
Otras cuentas por cobrar por intermediación financiera		-	-
Flujo neto en actividades de intermediación		**(215.344.984,42)**	**76.266.185**
Flujo de fondos en actividades de financiamiento:			

CRÉDITO CON EDUCACIÓN RURAL INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los ejercicios terminados el 30 de junio de 2025 y 2024
(Expresado en Bolivianos)

	Notas	2025	2024
Incremento (disminución) de préstamos y financiamientos:			
Titulos valores en circulación		141.248.491	(178.779.595)
Obligaciones subordinadas		-	-
Cuentas de los accionistas:			
Constitución de Fondos		-	-
Aportes de Capital		-	-
Pago de Dividendos		-	-
Flujo neto en actividades de financiamiento		**141.248.491**	**(178.779.595)**
Flujo de fondos en actividades de inversión:			
Incremento (disminución) neto en:			
Inversiones temporarias		36.899.361	12.254.779
Inversiones permanentes		1.327.405	30.939.700
Bienes de uso		(3.209.865)	(2.054.197)
Bienes diversos		352.732	(321.914)
Cargos diferidos		(828.993)	(847.435)
Flujo neto en actividades de inversión		**34.540.640**	**39.970.934**
Incremento (disminución) de fondos durante el ejercicio		**30.335.687**	**13.613.260**
Disponibilidades al inicio del ejercicio	8a)	116.678.130	114.129.018
Disponibilidades al cierre del ejercicio	8a)	**147.013.817**	**127.742.278**

Las notas 1 a 13 que se acompañan, son parte integrante de este estado.

Maria Elena Apaza Nina
SUB GERENTE NACIONAL DE CONTABILIDAD
Contador General C.N.C.5744/2001 RD.2756

Eduardo Fernández Gallego
GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES

Jacqueline Zapata de La Faye
GERENTE GENERAL

CREDITO CON EDUCACION RURAL INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

NOTA 1 - ORGANIZACION

1 a) Organización de la entidad

Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo "CRECER IFD" (en adelante también "Institución") es una organización de derecho privado sin fines de lucro constituida como asociación civil y fundada en fecha 30 de octubre de 1999, en la ciudad de La Paz - Bolivia, con la denominación de Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo y con duración indefinida.

La Institución tiene por objeto proporcionar servicios financieros con un enfoque integral que incluye gestión social, buscando incidir favorablemente en el progreso económico y social de personas y organizaciones, preferentemente de las mujeres y sus familias, así como contribuir al desarrollo sostenible del pequeño productor agropecuario y de la micro y pequeña empresa en las áreas rurales, periurbanas y urbanas del país, en el marco de lo establecido por la Ley de Servicios Financieros y sus disposiciones reglamentarias.

Cumpliendo lo dispuesto por la Ley N°393 de Servicios Financieros del 21 de agosto de 2013, Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo obtuvo el reconocimiento de su personalidad jurídica mediante la Resolución Ministerial N° 758 emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en fecha 1 de septiembre de 2016, que está registrada bajo la matrícula N° RPJ-EFIE-004-TP05 en el Registro de Personalidades Jurídicas de Entidades Financieras Especiales.

El 9 de septiembre de 2016 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) otorgó a Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo con la sigla CRECER IFD la Licencia de Funcionamiento ASFI/022/2016, luego de haber cumplido con todos los requisitos exigidos por la Ley N°393 de Servicios Financieros y demás disposiciones conexas para operar y realizar actividades de intermediación financiera como Institución Financiera de Desarrollo en los puntos de atención financiera señalados en la Resolución ASFI/801/2016 de fecha 9 de septiembre de 2016, la misma que dispone otorgarle Licencia de Funcionamiento para realizar a nivel nacional operaciones pasivas, activas, contingentes y de servicios que, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 282 de la Ley N° 393, de Servicios Financieros, se encuentran establecidas en los Artículos 1 y 2, Sección 4 del Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo, excepto la referida a la captación de depósitos y con las limitaciones y prohibiciones previstas por el Artículo 284 de la citada Ley. El Segundo punto de la parte resolutiva de la Resolución ASFI/801/2016 dispone que Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo con la sigla CRECER IFD inicie sus operaciones como entidad de intermediación financiera autorizada a partir del 21 de noviembre de 2016.

El 6 de marzo de 2020 mediante Resolución ASFI/206/2020 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) autorizó a Crédito con Educación Rural Institución Financiera de Desarrollo con la sigla CRECER IFD la captación de depósitos a través de Cuentas de Caja de Ahorro y Depósitos a Plazo Fijo.

La Institución tiene su domicilio principal en la calle Demetrio Canelas No. 27 (entre calles 16 y 17), Edificio CRECER IFD de la zona de Obrajes de la ciudad de La Paz y está inscrita en el Servicio de Impuestos Nacionales con el NIT N° 1017083029.

1.a.1. Misión

Brindar con excelencia y calidez, productos financieros integrados a servicios de desarrollo, para mejorar la calidad de vida preferentemente de las mujeres y sus familias.

1.a.2. Visión

Ser una entidad microfinanciera líder, reconocida por su compromiso de proporcionar a las mujeres y a sus familias, oportunidades para una vida mejor.

1.a.3. Nuestros valores

- Responsabilidad
- Transparencia
- Honestidad

- Lealtad
- Compromiso
- Honradez
- Respeto
- Cuidado del Medio Ambiente
- Prevención de la LGI/FT y FPADM (Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva)

Todos ellos, conforme los define el Código de Ética institucional.

1.a.4. Estrategias competitivas

ESTRATEGIAS COMPETITIVAS	
GENÉRICA	Diferenciación en la oferta de productos integrados -servicios financieros y de desarrollo-, con calidad, calidez, oportunidad e innovación, que respondan a la demanda de los segmentos de clientes.
POSICIONAMIENTO	Consolidar el liderazgo como una entidad que: • Atiende a la Mujer, impulsando su empoderamiento. • Llega a áreas urbanas, periurbanas y rurales, contribuyendo al desarrollo sostenible del pequeño productor agropecuario y de la microempresa. • Prioriza la tecnología de Banca.
CRECIMIENTO	Penetración y profundización de mercados actuales.
SEGMENTACIÓN	Diferenciada para cada segmento de mercado.

1.a.5. Modelo de negocios

El modelo de Negocios de la Entidad, que se deriva de la Misión, Visión y Estrategias Competitivas, se expone en el siguiente gráfico:



1.a.6. La gestión del desempeño social

CRECER IFD es una institución enfocada en la clientela, y tal como la Misión lo explicita, se enfoca preferentemente en las mujeres y sus familias. Los productos y servicios financieros y de desarrollo brindados están orientados a producir resultados positivos en el ámbito financiero y social que conlleven a mejorar su calidad de vida.

Uno de los medios fundamentales para el logro de los propósitos institucionales es la Gestión del Desempeño Social, que busca una alineación de estrategias, actividades, procesos, sistemas internos y resultados a nivel de alcance e impactos con la Misión institucional para acercarnos al logro de la Visión. Se incluye en la Gestión del Desempeño Social a la Responsabilidad Social, pues se complementa con la razón de ser social de la institución y con ella los esfuerzos por lograr impactos en la clientela.

La Responsabilidad Social Empresarial es entendida por CRECER IFD como una forma de gestión que integra los valores éticos, el respeto y las expectativas de los grupos de interés y el respeto al medio ambiente en el contexto de las operaciones diarias, procesos de toma de decisiones operativas y estratégicas.

1.a.7. Gestión de Servicios de Desarrollo

El área de Servicios de Desarrollo de la entidad tiene el propósito de apoyar a la clientela en el mejoramiento de su calidad de vida. Para ello brinda servicios de capacitación en Educación Financiera, Liderazgo, Inclusión Digital, Mejoramiento del Negocio y Prevención de Cáncer de Cuello Uterino. A partir de la regulación de la Entidad como Institución Financiera de Desarrollo, cumple con la presentación y reporte anual del Programa de Educación Financiera de la Organización, mencionados en el Reglamento de Protección del Consumidor Financiero, así como de la participación en ferias y eventos coordinados por el ente regulador.

1.a.8. Ubicación geográfica de oficinas

De acuerdo con la metodología de clasificación de municipios urbanos y rurales con base a la Ley N° 393 de Servicios Financieros, al 30 de diciembre de 2024 CRECER IFD cuenta con las siguientes oficinas:

- 1 Oficina Nacional ubicada en la ciudad de La Paz
- 11 Sucursales y 75 Agencias Fijas (46 urbanas y 29 rurales), ubicados en los 9 departamentos del país.

SUCURSAL	AGENCIA	CLASIFICACIÓN
SUCURSAL ALTIPLANO	CAIROMA	Rural
	LURIBAY	Rural
	PATACAMAYA	Rural
	QUIME	Rural
	SENKATA	Urbano
	VIACHA	Urbano
SUCURSAL BENI	GUAYARAMERIN	Urbano
	RIBERALTA	Urbano
	RURRENABAQUE	Rural
	SAN BORJA	Rural
	SANTA ANA	Rural
	TRINIDAD	Urbano
SUCURSAL CHUQUISACA	CAMARGO	Rural
	MERCADO CAMPESINO	Urbano
	MONTEAGUDO	Rural
	SAN JUANILLO	Urbano
	SUCRE CENTRAL	Urbano
	VILLA SERRANO	Rural
SUCURSAL COCHABAMBA	ENTRE RIOS CBBA	Rural
	IVIRGARZAMA	Rural
	PUNATA	Rural
	QUILLACOLLO	Urbano
	SACABA	Urbano
	VILLA LORETO	Urbano
	VILLA TUNARI	Rural
	ZONA CENTRAL COCHABAMBA	Urbano
SUCURSAL EL ALTO	16 DE JULIO	Urbano
	ACHACACHI	Rural
	APOLO	Rural
	BATALLAS	Rural
	CEJA	Urbano
	CIUDAD SATELITE	Urbano
	COPACABANA	Rural
	CRUCE VILLA ADELA	Urbano
SUCURSAL LA PAZ	CARANAVI	Rural
	CHASQUIPAMPA	Urbano
	CHULUMANI	Rural
	COROICO	Rural
	EL TEJAR	Urbano
	MIRAFLORES	Urbano
	OBRAJES	Urbano
	SAN PEDRO	Urbano
SUCURSAL ORURO	CHALLAPATA	Rural
	ZONA CENTRAL ORURO	Urbano
	ZONA NORTE ORURO	Urbano
	ZONA SUD ORURO	Urbano
SUCURSAL POTOSI	BETANZOS	Rural
	LLALLAGUA	Urbano
	POTOSI	Urbano
	SATELITE	Urbano
	TUPIZA	Urbano
	UYUNI	Rural
	VILLAZON	Urbano
SUCURSAL SANTA CRUZ	ABASTO	Urbano
	ALTO SAN PEDRO	Urbano
	CAMIRI	Urbano
	COMARAPA	Rural
	KILOMETRO 6	Urbano
	LA RAMADA	Urbano
	PLAN 3000	Urbano
SUCURSAL SANTA CRUZ NORTE	LOS POZOS	Urbano
	MINERO	Rural
	MONTERO	Urbano
	PAMPA DE LA ISLA	Urbano
	SAN IGNACIO	Rural
	SAN JULIAN	Rural
	WARNES	Urbano
	YAPACANI	Urbano
	PANDO (*)	Urbano
SUCURSAL TARIJA	BERMEJO	Urbano
	ENTRE RIOS TARIJA	Rural
	TARIJA NORTE	Urbano
	TARIJA SUR	Urbano
	VILLAMONTES	Urbano
	YACUIBA	Urbano

(*) Dependencia administrativa y operativa de la Sucursal Santa Cruz Norte desde el 01 de marzo de 2023

- 12 Oficinas Feriales con Atención Recurrente ubicadas en los municipios de Licoma, Huacareta, Culpina, Colomi, Ixiamas, Tipuani, Colquiri, Corque, Cotagaita, Llica, Ascensión de Guarayos y Aiquile.

1.a.9. Empleados durante las gestiones 2025 y 2024

Al 30 de Junio de 2025, la Institución cuenta con 1.748 funcionarios, de los cuales 1004 (57,44%) son operativos y 744 (42,56%) son administrativos.

Al 31 de diciembre de 2024, la Institución contaba con 1.767 funcionarios, de los cuales 1.012 (57,27%) son operativos y 755 (42,73%) son administrativos.

1.b) Hechos importantes sobre la situación de la entidad

1.b.1. Impacto de la situación económica y del ambiente financiero.

Contexto externo:

Durante 2024, la economía mundial mostró señales de estabilización tras los efectos inflacionarios derivados de la pandemia de COVID-19 y los conflictos geopolíticos en Europa y Medio Oriente. Sin embargo, el entorno global ha vuelto a tornarse incierto en 2025, debido a una combinación de factores estructurales y coyunturales que han debilitado las perspectivas de crecimiento.

Según el Banco Mundial, el crecimiento global proyectado para 2025 se ha reducido al 2,3 %, el ritmo más lento desde 2008 si se excluyen las recesiones globales. Esta desaceleración afecta a casi el 70 % de las economías del mundo, incluyendo tanto países desarrollados como en desarrollo.

La OCDE también ha advertido sobre el debilitamiento de las perspectivas económicas, atribuyéndolo al aumento de las barreras comerciales, el endurecimiento de las condiciones financieras y la creciente incertidumbre política.

Uno de los principales factores que ha afectado el entorno económico ha sido la escalada de tensiones comerciales, especialmente tras la imposición de aranceles generalizados por parte de Estados Unidos a partir de abril de 2025. Estas medidas han elevado las tasas arancelarias a niveles no vistos en un siglo, generando un shock negativo significativo para el comercio internacional y la inversión. La imprevisibilidad de estas políticas ha incrementado la volatilidad en los mercados financieros y ha dificultado la formulación de proyecciones económicas coherentes.

La inflación global se mantiene elevada, con una proyección promedio del 2,9% para 2025, aún por encima de los niveles previos a la pandemia. Esta presión inflacionaria se ve alimentada por los aumentos arancelarios, la rigidez de los mercados laborales y la persistente incertidumbre en torno a las cadenas de suministro globales.

En las economías en desarrollo, el crecimiento proyectado para 2025 es del 3,8%, con una leve mejora hacia 2026. No obstante, este ritmo sigue siendo más de un punto porcentual inferior al promedio de la década de 2010, lo que limita los avances en reducción de pobreza y convergencia de ingresos con las economías avanzadas.

En resumen, el entorno económico global en junio de 2025 se caracteriza por una combinación de crecimiento débil, inflación persistente y elevada incertidumbre política y comercial, lo que representa un desafío importante para la estabilidad financiera y la planificación estratégica de las entidades bancarias, especialmente en economías abiertas como la boliviana.

Contexto Interno:

El Fondo Monetario Internacional (FMI) proyecta que la inflación en Bolivia alcanzará el 15,1% en 2025 y subirá al 15,8% en 2026, muy por encima del 7,5 % estimado por el Gobierno en el Presupuesto General del Estado (PGE) 2025. En cuanto al crecimiento del PIB, el FMI estima un 1,1% en 2025 y una desaceleración al 0,9% en 2026. El Banco Mundial también prevé un crecimiento limitado, con una proyección de 1,2% para 2025 y 1,1% para 2026, dejando a Bolivia rezagada frente al promedio regional de América Latina y el Caribe, estimado en 2,1% para 2025.

Según el Instituto Nacional de Estadística (INE), la inflación acumulada hasta junio de 2025 alcanzó el 15,53%, con una variación mensual de 5,21% respecto a mayo. Este aumento se atribuye principalmente a los bloqueos registrados entre mayo y junio, que generaron desabastecimiento de productos básicos y una ola especulativa en los mercados del país. Los productos con mayor incidencia en el aumento de precios fueron la carne de res, carne de pollo, cebolla y papa. La inflación acumulada hasta marzo de 2025 ya alcanzaba el 5%, reflejando el impacto de la escasez de dólares, el aumento de precios internacionales y la dependencia de importaciones clave como harina y aceite. La crisis energética se ha intensificado, con una caída sostenida en la producción de gas natural y líquidos debido a la falta de inversión en exploración.

Esto ha generado escasez de combustibles y largas filas en estaciones de servicio.

La balanza comercial cerró 2024 con un déficit de 97,6 millones de dólares en diciembre, y las exportaciones cayeron un 17% interanual, especialmente en manufactura y minería. Las importaciones también disminuyeron un 14%, en parte por la escasez de divisas. En enero de 2025, la calificadora Fitch Ratings degradó la calificación crediticia de Bolivia a "CCC-", indicando un alto riesgo de impago. A pesar de ello, el Banco Central de Bolivia reportó un leve aumento en las Reservas Internacionales Netas, que cerraron 2024 en 1.905,3 millones de dólares, un incremento de 108,9 millones respecto a 2023.

Efectos dentro de la Institución

La Institución durante la gestión 2024 y en el primer semestre de 2025 ha mantenido la misma calificación de riesgo, debido al buen comportamiento de sus principales indicadores financieros, presentando adecuados niveles de rentabilidad, calidad de cartera, liquidez y solvencia.

1.b.2. Administración de Riesgo de Crédito, Riesgo Operativo, Riesgo de Liquidez y Riesgo de Mercado:

En el marco de la Planificación Estratégica Institucional, la Gerencia Nacional de Riesgos (GNR) ha presentado en el mes de febrero de 2025, el Informe de Gestión Integral de Riegos de la gestión 2024 al Comité de Riesgo y al Directorio, que contiene las actividades realizadas por dicha Gerencia con relación a los riesgos que gestiona la Institución; el mismo fue remitido a ASFI en el mes de marzo de 2025, conforme lo establece la Normativa Regulatoria.

Por otro lado, cada trimestre la Gerencia Nacional de Riesgos (GNR) elabora y actualiza el Reporte Trimestral de Indicadores de Riesgo, que incluye indicadores de todos los riesgos gestionados por la Institución, información que es presentada al Comité de Riesgos periódicamente.

Las principales actividades realizadas por la GNR durante el primer semestre de la gestión 2025, por tipo de riesgo, fueron las siguientes:

Riesgo de Crédito:

Para la gestión de riesgo de crédito, la Gerencia Nacional de Riesgos desarrolló un conjunto de herramientas, modelos e informes, donde destacan los siguientes:

- Validación mensual de previsiones de cartera.
- Elaboración de las muestras de seguimiento obligatorio para Crédito Individual
- Informe de Evaluación Trimestral de Calificación de Cartera y Suficiencia de Previsiones.
- Reportes mensuales de Alerta Temprana (Scoring de Seguimiento y Contagio).
- Análisis trimestral del cumplimiento de límites legales regulatorios y de los límites internos de cartera de créditos.
- Actualización semestral del modelo de Límites de Concentración de Cartera (por sector Económico, Tipo de Crédito y Región Geográfica).
- Informe de Evaluación de Riesgo Adicional a la Morosidad.
- Análisis de la consistencia de la Base de Cartera.
- Actualización del Modelo de Probabilidad de Incumplimiento, Calculo del RAROC y VEA de la Cartera de Créditos
- Informe de Actualización del Modelo de Riesgo Climático
- Informe de Revisión de Créditos individuales con Montos Mayores
- Informe de Análisis de la Cartera otorgada por Gestores de Banca Comunal
- Informe de Evolución de la Cartera Compartida y Riesgo Contagio
- Informe de Análisis y Evolución de la Cartera Reprogramada

- Informe sobre el cumplimiento al Seguimiento de la Cartera

Todas las acciones realizadas para la gestión de riesgo de crédito fueron alineadas con la normativa regulatoria y los procedimientos institucionales vigentes, y basadas en las sanas y prudentes prácticas internacionales (Comité de Basilea). Los resultados obtenidos fueron elevados al Comité de Riesgos y Directorio, para su oportuno conocimiento y toma de decisiones.

Riesgo Mercado:

Considerando la normativa regulatoria y conforme lo establecido en las políticas y procedimientos internos para la gestión del riesgo de mercado, durante el primer semestre de la gestión 2025 se efectuaron las siguientes actividades:

- Monitoreo y seguimiento de la Reportería de Información sobre Riesgo Cambiario.
- Monitoreo y seguimiento de la Reportería de Información sobre Riesgo de Tasa de Interés.
- Revisión y actualización de documentos normativos para la Gestión de Riesgo de Tasa de Interés.
- Informe del Modelo de Simulación de Escenarios de Tensión para el Riesgo Cambiario
- Informe de Análisis de Sensibilidad al Riesgo Cambiario
- Informe de Actualización del Modelo de Simulación de Escenarios de Tensión para el Riesgo de Tasa de Interés
- Informe de Simulación de Escenarios de Tensión de Riesgo de Tasa de Interés -Análisis de Impacto por Incremento de las Tasas de Fondeo con Entidades Financieras del País

Riesgo de Liquidez:

Para la gestión de riesgo de liquidez, la Gerencia Nacional de Riesgos durante el primer semestre de la gestión 2025, efectuó las siguientes actividades:

- Monitoreo de la Reportería de Información sobre Riesgo de Liquidez.
- Medición y análisis periódico de la Posición de Liquidez Estructural y los Parámetros de Alerta Temprana.
- Análisis y monitoreo del reporte de Flujo de Caja Proyectado.
- Informe de Seguimiento al Cumplimiento de los Márgenes de Efectivo de Agencias.
- Informe de Actualización del Modelo de Simulación de Escenarios de Tensión sobre la Exposición al Riesgo de Liquidez (Límites Internos de Riesgo de Liquidez).
- Informe de análisis de concentración con Fuentes de Fondeo de Entidades Públicas - Simulación de escenarios de tensión de liquidez.
- Actualización de los Parámetros de Alerta Temprana para el Reporte de Calce de Plazos
- Actualización del Modelo para el Establecimiento de Límites Internos de Concentración por Fuentes de Fondeo.
- Informe de seguimiento al cumplimiento de los Límites Internos de exposición al Riesgo de Liquidez y Evolución histórica de los niveles de exposición al Riesgo de Liquidez
- Informe para la aprobación de Operaciones Interbancarias

Por lo que, la gestión de riesgo de liquidez de la entidad se basa en la normativa emitida por el ente regulador (ASFI) y en las buenas y sanas prácticas internacionales.

Riesgo Operativo:

La gestión de riesgo operativo prevé un proceso estructurado, consistente y continuo para identificar, medir, monitorear, controlar, mitigar y divulgar la exposición de riesgos operativos inherentes al giro de la Institución. En este sentido se efectuaron las siguientes acciones durante el primer semestre de la gestión 2025:

- Monitoreo y registro de Eventos de Pérdida por Riesgo Operativo, seguimiento a la implementación de acciones correctivas, hasta la solución o finalización de cada evento, reportados en los plazos establecidos por el Ente regulador.
- Monitoreo de medidas correctivas implementadas acerca de la Gestión de Riesgo Operativo, resultado de las revisiones de Auditoría Interna y/u Observaciones de ASFI.
- Informe de Actualización del cálculo de la pérdida esperada por riesgo operativo.
- Informe de Autoevaluaciones de Riesgo Operativo a los procesos críticos y no críticos de la Institución.
- Se recopilaron y centralizaron los errores operativos para la emisión del Informe de acuerdo con el plazo establecido por el Ente regulador.
- Informe de análisis y evolución de la base de eventos de riesgo operativo, desde el 2023 al 2024.
- Se analizó las medidas correctivas implementadas por la GNR a efecto de observaciones de Auditoría Interna 2024 e informes ASFI.
- Revisión y actualización del formulario de supervisión de riesgo operativo y seguridad de la información e incorporación en la normativa vigente.
- Informe de excepciones otorgadas a la normativa interna.
- Se revisó y actualizó los documentos normativos para la Gestión de Riesgo Operativo.
- Se revisó los documentos normativos de Continuidad del Negocio.
- Informe de Pruebas al Plan de Continuidad del Negocio
- Se realizó la capacitación de Riesgo Operativo y Continuidad del Negocio.

Seguridad de la información – riesgo tecnológico:

La gestión de riesgo tecnológico tiene como principal objetivo resguardar la seguridad de los activos de información, fortaleciendo la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información acorde a la naturaleza, tamaño y complejidad de sus servicios y actividades dentro de la Institución. Para ello, se han implementado controles y medidas que permiten gestionar los riesgos tecnológicos, enfocados bajo tres niveles: infraestructura tecnológica (hardware o nivel físico), nivel lógico (software e información como tal) y el factor humano.

Bajo esta premisa, la Gerencia Nacional de Riesgos ha llevado a cabo las siguientes acciones durante el primer semestre de la gestión 2025, según lo establecido en el Plan Operativo Anual (las más relevantes):

- Revisión de la Estrategia de Seguridad de la Información como parte del Plan Estratégico de Tecnologías de Información de la Institución.
- Revisión y Seguimiento a Incidentes de Seguridad de la Información.
- Revisión de los Privilegios de Acceso a los sistemas de la Institución.
- Revisión del cumplimiento de los Acuerdos de Confidencialidad de la Información.
- Revisión y actualización del Formulario de Supervisión de Riesgo Operativo y Seguridad de la Información.

- Autoevaluación de Riesgo Operativo y Seguridad de la Información a procesos críticos.
- Revisión de Medidas de Seguridad para Instrumentos Electrónicos de Pago
- Actualización de Normativa Interna de Continuidad del Negocio y Riesgo Tecnológico.
- Capacitación en Continuidad del Negocio
- Pruebas al Plan de Continuidad del Negocio

Entre otras acciones ejecutadas para la preservación del patrimonio institucional y fortalecimiento del sistema de gestión de seguridad de la información.

Todas las actividades definidas en el Plan Operativo Anual de Riesgo Tecnológico para la gestión 2025, se encuentran alineadas con la normativa del ente regulador y con las políticas internas de la Institución, así como con buenas prácticas de seguridad de la información.

Riesgo contra la Legitimación de Ganancias Ilícitas/Financiamiento del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva:

La Institución cuenta con una Gestión de Riesgos que permite identificar, medir, monitorear, controlar y divulgar los riesgos contra la LGI/FT y FPADM, a los que CRECER IFD podría estar expuesta según el tamaño, características, volumen de sus transacciones, complejidad de sus operaciones, así como las particularidades de su clientela, usuarios, productos y servicios ofrecidos.

Las Evaluaciones de Riesgo son debidamente documentadas y adoptan las medidas de mitigación oportuna que correspondan, las cuales son monitoreadas por la Unidad de Cumplimiento e informadas al Comité de Cumplimiento y Directorio, y en lo que corresponda a la UIF

La Identificación de Riesgos de LGI consiste en determinar los factores de riesgo que pudieran evitar que la Institución sea utilizada para actividades de Legitimación de Ganancias Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

La Identificación de Riesgos de LGI, se efectúa mediante la evaluación de los siguientes factores de riesgo:

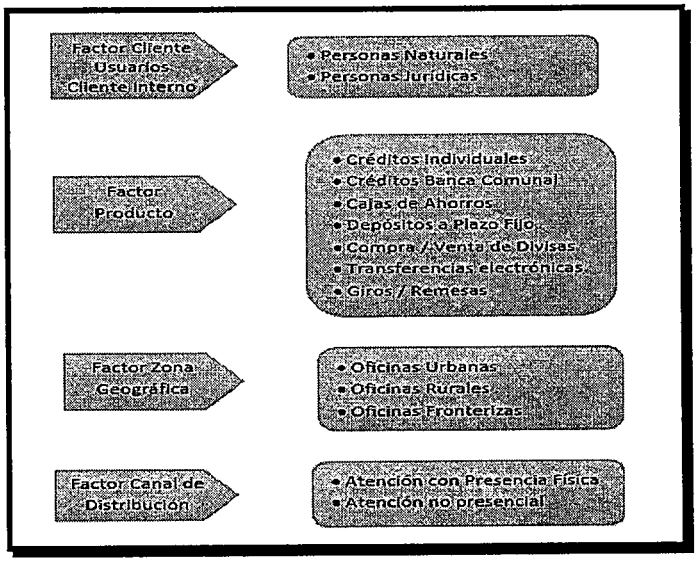

La Medición de Riesgos de LGI se realiza mediante una herramienta denominada Matriz de Gestión de Riesgos contra la LGI/FT y FPADM que permite: Calcular cuantitativamente el *Riesgo inherente* de cada factor identificado en función a su nivel de impacto y probabilidad de ocurrencia; valorar cualitativamente los *Mitigantes de Riesgo* existentes a los que se les asigna un valor numérico; calcular el *Riesgo Residual* según el Riesgo Inherente identificado y la efectividad de los controles o Mitigantes aplicados; y, finalmente, determinar el *Nivel de Exposición* de la Institución al riesgo de Legitimación de Ganancias

Ilícitas, Financiamiento del Terrorismo y el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva. El *Nivel de Exposición* tendrá los siguientes niveles: Muy Bajo, Bajo, Medio, Alto y Muy Alto.

La Metodología descrita, así como sus actualizaciones, fue aprobada por el Directorio, a recomendación y previa revisión del Comité de Cumplimiento, y forma parte de los ***"Procedimientos y Documentos Internos Confidenciales de la Unidad de Cumplimiento".***

1.b.3. Calificaciones de riesgo

Al 30 de junio de 2025, las calificaciones otorgadas por Microfinanza Rating a la Institución fueron las siguientes:

- Fecha de calificación: 30 de junio de 2025
- Base: Estados Financieros al 31 de marzo de 2025

Calificaciones		Significado de la Calificación de Riesgo Emisor
Emisor	A1	Corresponde a Emisores que cuentan con una buena calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad adecuada ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas.
Deuda de Largo Plazo Moneda Local	A1	
Deuda de Corto Plazo Moneda Local	N-1	
Deuda de Largo Plazo Moneda Extranjera	A1	
Deuda de Corto Plazo Moneda Extranjera	N-1	
Bonos Subordinados CRECER IFD	A2	
PAGARÉS MFI – CRECER II	N-1	
Perspectiva	Estable	

Al 30 de junio de 2024, las calificaciones otorgadas por Microfinanza Rating a la Institución fueron las siguientes:

- Fecha de calificación: 28 de junio de 2024
- Base: Estados Financieros al 31 de marzo 2024

Calificaciones		Significado de la Calificación de Riesgo Emisor
Emisor	A1	Corresponde a Emisores que cuentan con una buena calidad de crédito y el riesgo de incumplimiento tiene una variabilidad adecuada ante posibles cambios en las circunstancias o condiciones económicas.
Deuda de Largo Plazo Moneda Local	A1	
Deuda de Corto Plazo Moneda Local	N-1	
Deuda de Largo Plazo Moneda Extranjera	A1	
Deuda de Corto Plazo Moneda Extranjera	N-1	
Bonos Subordinados CRECER	A2	
Perspectiva	Estable	

1.b.4. Calificación de Desempeño de Responsabilidad Social Empresarial

La calificación otorgada por el Comité de Calificación de MICROFINANZA en la gestión 2025 es la siguiente:

- Fecha de calificación: junio de 2025
- Base de información: con corte al 31 de diciembre de 2024

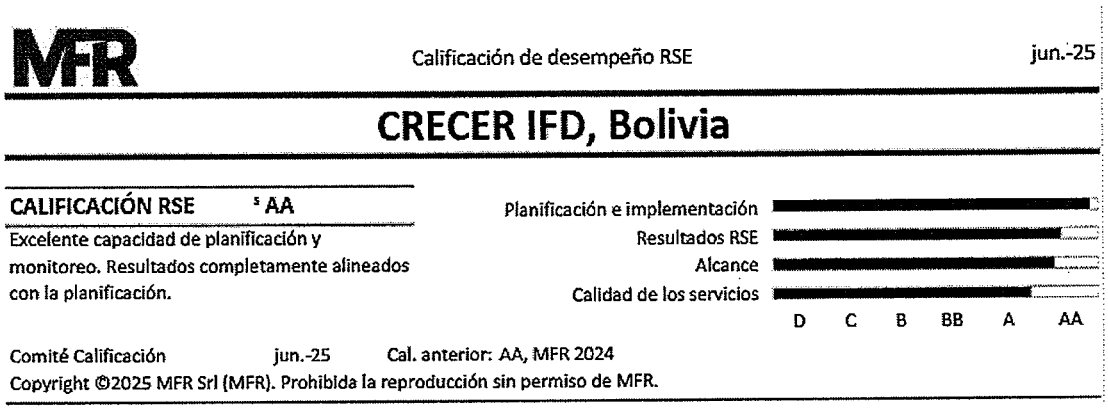

La calificación otorgada por el Comité de Calificación de MICROFINANZA en la gestión 2024 es la siguiente:

- Fecha de calificación: mayo de 2024
- Base de información: con corte al 31 de diciembre de 2023


MFR Calificación de desempeño RSE abr.-24

CRECER IFD, Bolivia

CALIFICACIÓN RSE [+] AA

Excelente capacidad de planificación y monitoreo. Resultados completamente alineados con la planificación.

Planificación e implementación
Resultados RSE
Alcance
Calidad de los servicios

D C B BB A AA

Comité Calificación may.-24 Cal. anterior: AA-, MFR 2023

Copyright © 2024 MFR S.A. (MFR). Prohibida la reproducción sin permiso de MFR.

1.b.5. Prestación de Servicios

Durante el primer semestre de la gestión 2025 la Institución da continuidad a la oferta de cobranza de servicios, pago de beneficios y giros ofrecidos en la gestión 2024, concentrando el mayor volumen de transacciones en los servicios de pago como Renta Dignidad, Bono Juana Azurduy, Sistema Integral De Pensiones (SIP) y el resto distribuido en cobros de servicios básicos, telefonía y giros.

Con referencia a los servicios de pago, se reinició el servicio Bono Juana Azurduy gestión 2025.

En cuanto a los servicios de cobro, se firmó contrato para dar el servicio de cobranza a SEMAPA en el departamento de Cochabamba, EMTAGAS en Tarija y con AEVIVIENDA a nivel nacional. Así mismo se firmó contrato con la empresa ENTEL S.A. para implementar en CRECER el servicio de cobranza para dicha empresa a través de los canales WEB Y MÓVIL.

1.b.6. Servicios de Desarrollo

Convenio Crecer IFD – Tigo S.A.

En la gestión 2018 CRECER IFD firmó un convenio con la empresa TIGO S.A. con una duración de 2 años, con el fin de capacitar en tecnología e internet para empoderar a 200 mil mujeres bolivianas y de esta forma impactar positivamente en los negocios e ingresos económicos, así como en su desarrollo personal y familiar. El proyecto busca aportar en la inclusión digital generando oportunidades de desarrollo integral y crecimiento de mujeres que inician o desarrollan emprendimientos u oficios productivos que sustentan sus hogares. Se espera que, gracias a las destrezas desarrolladas con el uso de tecnología e internet, ellas puedan fortalecer sus negocios y mejorar sus niveles de capacitación para este cometido.

A finales de la gestión 2020 se renovó el convenio, extendiendo el proyecto durante 2 años más, en los cuales se pretende capacitar a 50 mil mujeres adicionales a las que ya son parte del proyecto.

Desde el inicio del proyecto (noviembre 2018) hasta el hasta el 31 de diciembre de 2022, se realizaron 584.890 sesiones educativas en Banca Comunal y se capacitó a 200.873 nuevas clientes mujeres.

A principios de la gestión 2023, renovó nuevamente el convenio, con el objetivo de capacitar a 250 mil mujeres, de manera que la comunidad de mujeres empoderadas con el uso de la tecnología siga creciendo.

Desde el 1 de enero del 2023 hasta el hasta el 31 de diciembre de 2024, se realizaron 490.044 sesiones, educativas en banca comunal y se capacitó a 359.486 clientes mujeres de nuestra institución.

A inicios de la gestión 2025, se renovó la alianza por 2 años más, con el objetivo de ejecutar programas educativos que fortalezcan las habilidades digitales y el uso del internet de al menos 200 mil mujeres.

Desde el 1 de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, se realizaron, 753 sesiones en banca comunal y se capacitó a 5.633 mujeres.

Área educativa de clientes

Al 30 de junio de 2025:

Se realizaron 105.558 sesiones educativas en banca comunal, de las cuales 61.405 se capacitaron en gestión de la banca comunal y liderazgo, 14.616 en educación financiera ASFI, 28.784 en salud de la mujer y 753 en habilidades digitales.

En crédito individual se realizaron 24.141 sesiones de aprendizaje, de las cuales 11.743 informaron sobre el crédito y el sistema financiero, 12.217 en banca móvil, QR y ahorros y 181 en el servicio integrado y Cáncer de Cuello Uterino (CACU).

En el área de salud, 25.967 clientas de banca comunal y 3.380 clientas de crédito individual se realizaron el examen preventivo de cáncer de cuello uterino, adicionalmente 2.478 mujeres de la comunidad lograron acceder al examen preventivo, gracias a las actividades del programa de la Institución.

Al 31 de diciembre de 2024:

Se realizaron 234.227 sesiones educativas en Banca Comunal, de las cuales 54.442 se capacitaron en Gestión de la Banca Comunal y Liderazgo, 21.511 en Educación Financiera ASFI, 74.068 en Salud de la Mujer, 41.298 en Salud del Hombre, 41.175 en Habilidades Digitales y 1.733 en Cuidado del Medio Ambiente.

En Crédito Individual se realizaron 46.776 sesiones de aprendizaje, de las cuales 22.989 informaron sobre el crédito y el sistema financiero, 23.771 en Banca Móvil, QR y Ahorros y 16 en el Servicio Integrado y CACU.

En el área de salud, 67.059 clientas de Banca Comunal y 7.349 clientas de Crédito Individual se realizaron el examen preventivo de cáncer de cuello uterino, adicionalmente 4.938 mujeres de la comunidad lograron acceder al examen preventivo, gracias a las actividades del programa de CRECER IFD.

1.b.7. Crecimiento de cartera

Al 30 de junio de 2025, la Institución logró una cartera bruta de Bs.2.833.707.963 (equivalente a USD.413.076.963) y 224.562 clientes.

Al 31 de diciembre de 2024, la Institución logró una cartera bruta de Bs.2.843.732.980 (equivalente a USD.414.538.335) y 227.109 clientes.

Respecto al cierre de diciembre 2024 la cartera decreció en 0,35% equivalente a Bs.10.025.017 equivalente a (USD.1.461.373), la disminución de clientes fue del 1,12% que representa a 2.547 clientes menos que diciembre 2024.

1.b.8. Fortalecimiento institucional – Área de RR.HH.

Hasta junio de la gestión 2025, se efectuaron las siguientes actividades de fortalecimiento institucional en el área:

1. Actualización normativa.

En función a una gestión adecuada de un buen gobierno corporativo, la Institución ha actualizado y/o desarrollado los siguientes documentos normativos:

- Política de Recursos Humanos
- Procedimiento de Administración de Recursos Humanos
- Manual de Organización.
- Política y Procedimiento de Sucesión de la Alta Gerencia
- Actualización de la normativa conforme a las actualizaciones emitidas en materia laboral.

2. Fortalecimiento de la estructura de Negocios.

Con el objetivo de fortalecer las funciones en la Gerencia de Negocios, se ha creado a nivel de las sucursales el cargo de Jefe Comercial, cuyas responsabilidades están orientadas a fortalecer el crecimiento sano de la cartera de créditos y los servicios de captaciones, dicho cargo tiene como responsabilidad principal coordinar las labores comerciales de las agencias, controlando los niveles de productividad a nivel de asesores.

3. Desarrollo de procesos de capacitación.

Con el objetivo de atender las necesidades de capacitación de las diferentes áreas de la Institución, se ha desarrollado procesos de capacitación en temas de procedimientos, normativa, políticas y productos institucionales y normativa regulatoria, sin embargo, el mayor esfuerzo se concentró en:

- Programa de liderazgo dirigido a mandos medios.
- Programas de capacitación en temas vinculados a seguridad e higiene ocupacional (Primeros Auxilios, Manejo de Extintores, Simulacros de Incendio, Simulacros de Evacuación entre otros).
- Fortalecimiento al personal comercial en temáticas de crédito individual, banca comunal y cobranza.
- Capacitación en temáticas relacionadas a servicio y atención al cliente y técnicas de venta.
- Capacitación en temáticas vinculadas a enriquecimiento ilícito y financiamiento al terrorismo.

4. Automatización de procesos internos del área, siendo uno de los más relevantes la compra de servicios de la plataforma Hiring Room para el desarrollo de procesos de reclutamiento y selección.
5. Implementación de acciones de incentivo no monetario orientadas a generar beneficios al personal y sus familias (compra de productos no perecederos), siendo la más relevante el apoyo en la compra de productos de la canasta familiar para el personal.
6. Inicio del proceso de Evaluación de Desempeño gestión 2024 – 2025, cuyos resultados nos permiten implementar acciones orientadas a fortalecer las competencias del personal.

1.b.9. Disposiciones legales emitidas:

- **Ley N° 393 de Servicios Financieros y legislación conexa:**

El 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 3 93 de Servicios Financieros, que sustituye a la Ley N° 1.488 de Bancos e Instituciones Financieras del 14 de abril de 1993. La nueva ley tiene por objeto regular las actividades de intermediación financiera y la prestación de servicios financieros, así como la organización y funcionamiento de las instituciones financieras y los proveedores de servicios financieros; la protección del consumidor financiero; y la participación del Estado en la rectoría del sistema financiero salvaguardando la universalidad de los servicios financieros y orientando su funcionamiento en apoyo a las políticas de desarrollo económico y social del país.

La Ley N° 393 dispuso que entraría en vigor noventa (90) días calendario después de su promulgación (es decir, el 21 de noviembre de 2013). Hasta ese momento, y a menos que se dicte nueva reglamentación, se considerará vigente la reglamentación emitida por la Ley N.° 1488 de Bancos y Entidades Financieras del 14 de abril de 1993.

El Decreto Supremo N.° 1842, promulgado el 18 de diciembre de 2013, establece las tasas de interés activas para el financiamiento de vivienda de interés social entre el 5,5% y el 6,5 %. Estos créditos tendrán un plazo de vencimiento de hasta 20 años. asimismo, determina los niveles mínimos de cartera de créditos que deben mantener las instituciones de intermediación financiera para los créditos otorgados al sector productivo y para vivienda de interés social.

El Decreto Supremo N° 2055, emitido el 9 de julio de 2014, establece las tasas de interés mínimas para los depósitos que realice el público en cuentas de ahorro y depósitos a plazo fijo. Asimismo, establece el listado de tasas de interés máximas para los créditos al sector productivo.

- **Impuesto a las Transacciones Financieras (I.T.F.)**

  El Impuesto a las Transacciones Financieras fue creado por la Ley N.° 3446 de 21 de julio de 2006, ampliando su vigencia mediante Ley N° 0234, del Presupuesto General del Estado, de 13 de abril de 2012.

  El 1° de julio de 2015 mediante Ley N°713 se vuelve a ampliar la vigencia del Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) hasta el 31 de diciembre de 2018 y se modifica la alícuota del impuesto a 0,15% en la gestión 2015, a 0,20% en la gestión 2016, a 0,25% en la gestión 2017 y a 0,30% en la gestión 2018.

  Mediante Ley N° 1135, del Presupuesto General del Estado de fecha 20 de diciembre de 2018, se extiende la vigencia del ITF desde enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2023 con una alícuota fija del 0,30%.

  Mediante Ley N° 1546, del Presupuesto General del Estado – Gestión 2024 de fecha 31 de diciembre de 2023, se extiende la vigencia del ITF desde el 31 de diciembre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2028.

- **Modificaciones al Reglamento de Posición Cambiara del BCB**

Al presente, el Reglamento para el Control de la Posición Cambiaria, contenido en el Capítulo III, Título IV del Libro 3° de la RNSF mantiene a las IFD exentas de la aplicación de dicha norma.

La Resolución de Directorio del BCB N° 042/2024 de fecha 26 de marzo de 2024, modificó el artículo 4 (Límites de la Posición Cambiaria – modifica la fórmula de cálculo para la posición larga) del Reglamento de Posición de Cambios para las Entidades de Intermediación Financiera. Modificación que entra en vigencia a partir del 08 de abril de 2024 y plazo de adecuación hasta el 30/04/2024. Dicha modificación fue incorporada en el Reglamento para el Control de la Posición Cambiaria de la RNEF de acuerdo a la Circular ASFI/815/2024.

Finalmente, la Resolución de Directorio del BCB N° 152/2024 de fecha 12 de noviembre de 2024, modificó el artículo 4 (Límites de la Posición Cambiaria) del Reglamento de Posición de Cambios para las Entidades de Intermediación Financiera. Modificación que entra en vigencia a partir de su publicación, dejando sin efecto la Resolución de Directorio N° 042/2024 de fecha 26 de marzo de 2024. Dicha modificación fue incorporada en el Reglamento para el Control de la Posición Cambiaria de la RNEF de acuerdo a la Circular ASFI/815/2024.

- **Modificaciones al Reglamento de Encaje Legal del BCB**

✓ La Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N° 041/2024 de fecha 26 de marzo de 2024, incluye la Disposición Transitoria Única del Reglamento de Encaje Legal. Modificaciones que entraron en vigor, a partir de su publicación.

✓ La Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N°162/2024 del 27 de noviembre de 2024, modifica el Artículo 16 (Fondos en custodia), del Reglamento de Encaje Legal modificación que entró en vigor, a partir del 3 de diciembre de 2024.

✓ Mediante **Circular ASFI/846/2024** del 3 de diciembre de 2024, se pone en conocimiento la **Resolución ASFI/1180/2024** de la misma fecha que ordena por la cual introducen modificaciones al Reglamento para el Control de Encaje Legal, se aprueba y pone en vigencia la modificación al Capítulo VIII, Título II, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

✓ La Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N° 041/2025 del 25 de marzo de 2025, modifica el Artículo 16 (Fondos en custodia), del Reglamento de Encaje Legal modificación que entró en vigor, a partir del 8 de abril de 2025.

✓ Mediante **Circular ASFI/860/2025** del 26 de marzo de 2025, se pone en conocimiento la **Resolución ASFI/226/2025** de la misma fecha por la cual se introducen modificaciones al Reglamento para el Control de Encaje Legal, se aprueba y pone en vigencia la modificación al Capítulo VIII, Título II, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

✓ La Resolución de Directorio del Banco Central de Bolivia N° 079/2025 del 16 de junio de 2025, modifica el Artículo 16 (Fondos en custodia), el Artículo 41 (Constitución del Fondo para Créditos destinados al Sector Productivo) y el Artículo 42 (Préstamos en MN con Garantía del Fondo para Créditos destinados

al Sector Productivo) del Reglamento de Encaje Legal modificación que entró en vigor, a partir del 17 de junio de 2025.

- ✓ Mediante **Circular ASFI/880/2025** del 17 de junio de 2025, se pone en conocimiento la **Resolución ASFI/478/2025** de la misma fecha por la cual se introducen modificaciones al Reglamento para el Control de Encaje Legal, se aprueba y pone en vigencia la modificación al Capítulo VIII, Título II, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros.

La Entidad ha dado cumplimiento a las modificaciones emitidas por el Banco Central de Bolivia (BCB) y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) respecto al Reglamento de Encaje Legal.

Diferimiento de créditos:

- ✓ **Aplicación Carta Circular ASFI/DNP/CC-2785/2020 de 6 de abril de 2020 – Diferimiento de Amortización de Créditos.**

  En el marco de lo establecido por el Artículo 1° de la Ley 1294 Excepcional de Diferimiento de Pago de Créditos y Reducción Temporal de Pagos de Servicios Básicos y por el Decreto Supremo N° 4206 ambos de fecha 1° de abril de 2020, ante las medidas de emergencia sanitaria de salud establecidas por el gobierno, la Autoridad de Supervisión del Sistema financiero (ASFI), emite la carta Circular CC-2785/2020 de 6 de abril de 2020.

  Dicha carta circular instruye a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) implementar el mecanismo de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de amortizaciones de capital e intereses y otro tipo de gravámenes. Dicho diferimiento será aplicable a los prestatarios con operaciones de créditos vigentes al 29 de febrero de 2020 y con el vencimiento de pago de las citadas amortizaciones en el periodo comprendido entre el 1°de marzo y el 31 de mayo del presente año. Dentro los 6 meses posteriores al último diferimiento las EIF deberán convenir con sus prestatarios los términos para el pago de las cuotas diferidas, pudiendo ser incluidas ya sea en la cuota final del plan de pagos, en los meses siguientes a dicha cuota final o en las cuotas que según cronograma sean pagadas a partir de los seis meses posteriores al 31 de mayo.

  Al 31 de marzo de 2020, CRECER IFD implementó un mecanismo de diferimiento automático de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de créditos a capital e intereses, de créditos Vigentes al 29 de febrero de 2020 y con el vencimiento de pago de las citadas amortizaciones en los periodos comprendidos entre el 1 de marzo 2020 y el 31 de mayo de 2020, en cumplimiento a la Carta Circular ASFI CC-2785/2020 de 6 de abril de 2020.

- ✓ **Aplicación de Carta Circular/ASFI/DNP/CC-3006/2020 de 29 de mayo de 2020 – Ampliación de diferimientos**

  CRECER IFD, dio cumplimiento a lo determinado por el Decreto Supremo N°4248, del 28 de mayo de 2020, que establece que, las Entidades de Intermediación Financiera y las Empresas de Arrendamiento Financiero deberán continuar efectuando el diferimiento de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de créditos, por lo meses de junio, julio y agosto de 2020.

  El procedimiento que realizo CRECER IFD es el mismo que se detalla en la **Carta Circular ASFI/DNP/CC-2785/2020** de 6 de abril de 2020 **– diferimiento de amortizaciones de créditos.**

- ✓ **Aplicación de Carta Circular/ASFI/DNP/CC-4737/2020 de 1 de septiembre de 2020 – Ampliación del periodo de diferimiento**

  Esta Carta establece que, en cumplimiento a lo determinado por el Decreto Supremo N° 4318, de 31 de agosto de 2020, las Entidades de Intermediación Financiera y las Empresas de Arrendamiento Financiero deberán continuar efectuando el diferimiento de las cuotas correspondientes al pago de las amortizaciones de créditos, por los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2020, cumpliendo con todas las condiciones señaladas en el referido Decreto Supremo.

El procedimiento que realizó la Institución es el mismo que se detalla en la **Carta Circular ASFI/DNP/CC-8200/2020** de 7 de diciembre de 2020 **– diferimiento de amortizaciones de créditos.**

La composición de la cartera diferida al periodo del 31 de marzo de 2025 y 31 de diciembre de 2024, están incluidos en la cartera descrita en la Nota 8.b).

Refinanciamiento y/o reprogramaciones de créditos:

- ✓ **En el marco del Decreto Supremo N° 4409 de 2 de diciembre de 2020,** cuyo objeto es establecer que las entidades de intermediación financiera una vez concluido el periodo de diferimiento realicen el refinanciamiento y/o reprogramación de las operaciones de crédito cuyas cuotas fueron diferidas, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero comunicó mediante **Carta Circular CC N° 669/2021** de fecha 14 de enero de 2021, la emisión de la normativa referida al tratamiento de las operaciones de refinanciamiento y/o reprogramación de aquellos créditos que fueron diferidos durante la gestión 2020, con la inclusión de un periodo de gracia de seis (6) meses, durante el cual los prestatarios no tendrán que pagar ni capital ni intereses.

  La cartera diferida a partir de la instructiva del regulador debe considerar un procedimiento donde el cliente debe comunicarse con la entidad financiera para solicitar una reprogramación o refinanciamiento con periodo de gracia de 6 meses, de acuerdo con nota de la ASFI estas operaciones deben ser atendidas cuando el cliente lo solicita, no se tiene periodo de finalización, se dará continuidad en la gestión 2023.

  CRECER IFD está realizando con los clientes las reprogramaciones y refinanciamientos de acuerdo con lo establecido en Circular N°669.

- ✓ Mediante **Carta Circular CC N°13514/2022** de 11 de noviembre de 2022, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero instruye en el marco de la normativa vigente, que las EIF deben atender y analizar las solicitudes de reprogramación de aquellos prestatarios de sectores que hubieran sido afectados en su actividad económica por la coyuntura actual acaecida en el país, evaluándolos de manera individual en función a una valoración de la situación y afectación particular de cada caso, considerando su nueva capacidad de pago y sus perspectivas futuras del nivel de ingresos a ser percibido. Asimismo, instruye que la atención a las solicitudes de reprogramaciones, pueden contemplar la inclusión de periodos de gracia y otros aspectos necesarios que faciliten las condiciones y mejoren la accesibilidad a soluciones ajustadas a las características del crédito, así como a la situación particular de cada prestatario, debiendo tomar en cuenta, además, que la reprogramación bajo estos términos no implica el cambio de calificación del deudor a una categoría de mayor riesgo de forma automática ni el cambio de su estado.

- ✓ En cumplimento a **Carta Circular CC N° 669/2021** de 14 de enero de 2021, CRECER IFD estableció lineamientos para el Refinanciamiento y/o Reprogramación de Créditos con cuotas que fueron diferidas, conforme a la Carta Circular ASFI/DNP/CC-10891/2021 de fecha 3 de noviembre de 2021 con referencia a Trámite N°T-2009888358 Refinanciamiento y/o Reprogramación de Créditos con Cuotas Diferidas. En ese sentido, en fecha 21 de abril de 2022 mediante carta de respuesta a ASFI de Cite ASFI/DSR III/R-R-80258/2022 con referencia Trámite N°T-2009888358 ICR-Refinanciamiento y/o Reprogramación de Créditos con cuotas que fueron diferidas establece "Nos referimos a la carta OFN-GNN-CE-501-22 recibida el 18 de abril de la presente gestión, mediante la cual, en atención a la carta ASFI/DSR III/R-68007/2022 de 5 de abril de 2022, informa que emitió las Circulares Normativas OFN-GGL-CN-010-22 y OFN-GGL-CN-011-22; ambas de 14 de abril del 2022, referidas a la incorporación en su Reglamento de Créditos de los mecanismos para que los prestatarios tomen conocimiento de los tiempos máximos definidos para refinanciar y/o reprogramar sus operaciones con cuotas diferidas, así como el estado de su situación crediticia en caso de continuar con el pago regular de su crédito..."por lo que el Reglamento de Créditos, Titulo VII: Disposiciones Transitorias, Capítulo I: Normativa para Créditos con Diferimientos de Cuotas, Sección 1: Aspectos Generales, inciso c) establece que "Una vez recibida la solicitud de reprogramación o refinanciamiento, se aplicará un periodo de prórroga hasta que se firme la adenda correspondiente. El periodo entre la fecha de recepción de la solicitud y la firma de la adenda no deberá superar los 180 días calendario; salvo que, por causas atribuibles al cliente, no pueda efectivizarse la operación, en cuyo caso el plazo podrá extenderse hasta 540 días

calendario, durante este periodo el Asesor de Créditos debe mantener comunicación constante con el cliente a efectos de culminar la tramitación de sus solicitudes". Por lo que, todos los clientes que enviaron su solicitud fueron registrados en el "Modulo de prórroga" de la entidad para su evaluación y dar curso a su solicitud. En caso de que el cliente no regularice en el plazo mencionado el crédito diferido entra en mora con la probabilidad de castigo.

- ✓ **Aplicación de Carta Circular ASFI/DNP/CC-13514/2022 de 29 de noviembre de 2022**

  En el cuarto trimestre se suscitaron conflictos político-sociales que afectaron la actividad económica de los clientes por lo que en el marco de los establecido en la Circular ASFI/DNP/CC-13514/2022, CRECER IFD realizó la atención de las solicitudes de reprogramación de aquellos clientes afectados por la coyuntura política-social.

  CRECER IFD en consideración lo instruido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) emite circulares de aplicación obligatoria: en fecha 15 de noviembre de 2022 mediante Circular con CITE: OFN-GNN-CR-187/22 con referencia Reprogramación de Créditos Individuales por Coyuntura Actual; mediante Circular Normativa con CITE: OFN-GGL-045-22 de fecha 21 de noviembre de 2022 con referencia a Modificación de las Normas de Excepción en el Reglamento de Créditos Versión 14.3, en su Anexo describe la excepción a la Sección 2: Normas de Excepción para Clientes en Caso de Conflictos Sociales y Emergencias Sanitarias vigente desde el 21 de noviembre de 2022 al 21 de marzo de 2023; en fecha 22 de noviembre de 2022 mediante CITE: OFN-GNN-CN-190/22 con referencia Normas de Excepción por Conflictos Sociales, en fecha 25 de noviembre de 2022 se emite Circular con CITE: OFN-GNN-CR-201-20 con referencia Reprogramación Operaciones de Banca Comunal, en fecha 25 de noviembre 2022 se emite Circular con CITE: OFN-GNN-CR-202/22 con referencia Normas de Excepción por Conflictos sociales; en fecha 30 de noviembre de 2022 emite Circular con CITE: OFN-GNN-CR-204/22 con referencia Complementaciones a Medidas por Conflictos Sociales y Efectos Climatológicos Naturales y en fecha 12 de enero de 2023 se emite Circular con Cite: OFN-GNN-CR-0003/23 con referencia Ampliación de Plazo para la Aplicación de las Medidas por Conflictos Sociales y Efectos Climatológicos Naturales hasta el 28 de febrero de 2023.

- ✓ **Aplicación de Carta Circular ASFI/DNP/CC-7151/2023 de 5 de junio de 2023**

  A nivel nacional e internacional se suscitaron conflictos sociales locales y externos que afectaron los precios nacionales e internacionales y eventos climatológicos que afectaron los ingresos de los prestatarios en el marco de lo establecido en la Circular ASFI/DNP/CC-7151/2023 de fecha 5 de junio de 2023, CRECER IFD realizó la atención de las solicitudes de reprogramación de aquellos clientes afectados, los lineamientos descritos fueron incorporados en el Reglamento de Créditos de CRECER IFD.

- ✓ **Aplicación de Carta Circular ASFI/800/2023 de 28 de noviembre de 2023**

  La entidad tomó conocimiento de la Carta Circular que hace referencia a la Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos la misma no fue aplicada en los procesos crediticios al tener clientes del sector.

- ✓ **Aplicación de Carta Circular ASFI/811/2024 de 8 de marzo de 2024**

  La entidad tomó conocimiento de la Carta Circular que hace referencia a la Modificación al Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos la misma se encuentra en proceso de análisis para su aplicación considerando los efectos que se tendrá en los procesos crediticios.

- ✓ **Aplicación de la Carta Circular/ASFI/1550/2024 de 6 de febrero de 2024 – Reprogramación de Créditos a prestatarios**

  A través de la Carta Circular se instruye a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) atender y analizar solicitudes de reprogramación de aquellos de prestatarios de sectores que hubieran sido afectados en sus ingresos por factores ajenos al ámbito de sus actividades derivados de bloqueos y conflictos sociales locales, evaluándolos de manera individual, en función a su nueva capacidad de pago y perspectivas futuras de dichas actividades.

La Institución, en cumplimiento a lo instruido emitió la Circular OFN-GGL-CR-036/2024 Aplicación de normas de excepción para clientes que presenten dificultades económicas a nivel sectorial del 22 de febrero de 2024.

- ✓ **Aplicación de Carta Circular/ASFI/837/2024 de 15 de octubre de 2024 – Modificaciones al reglamento para la evaluación y calificación de cartera de créditos y al reglamento para operaciones de microcrédito otorgadas bajo tecnología de Banca Comunal.**

  A través de la Carta Circular se instruye a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) elaborar procedimientos para la atención de solicitudes de refinanciamiento y/o reprogramación conforme el Decreto Supremo N° 5241, incluyendo definiciones y lineamientos para el tratamiento de los refinanciamientos y/o reprogramaciones realizadas en el marco de lo previsto en el Decreto Supremo N° 5241 del 2 de octubre de 2024.

  En el Artículo 2 "Reprogramaciones de la Banca Comunal" incorpora criterios para la reprogramación de operaciones de créditos otorgados bajo la tecnología de Banca Comunal, en el marco del establecido en el Decreto Supremo N° 5241 de 2 de octubre de 2024 y en el Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos.

  La Institución, en cumplimiento con lo instruido por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), emite la Circular Normativa OFN-GGL-CN-036-24 Modificación de los procedimientos de Servicios Crediticios y Servicios de Desarrollo del 31 de octubre de 2024 y efectúa refinanciamientos y/o reprogramaciones a solicitud voluntaria de prestatarios que hubieran sido afectados en sus ingresos por factores derivados de eventos climatológicos adversos, conflictos sociales, el entorno económico u otros que afectaron su capacidad de pago, incluyendo periodos de gracia u otros mecanismos que faciliten sus condiciones.

- ✓ **Aplicación de Carta Circular/ASFI/944/2025 de 04 de abril de 2025 – Refinanciamiento y/o reprogramación de operaciones de crédito por declaratoria de situación de emergencia Nacional y eventos climatológicos.**

  A través de la Carta Circular se instruye a las Entidades de Intermediación Financiera (EIF) atender y analizar las solicitudes de refinanciamiento y/o reprogramación de créditos de prestatarios "afectados por los eventos climatológicos adversos". Para tal efecto la atención y análisis de las citadas solicitudes debe realizarse en el marco de lo previsto en el Decreto Supremo N° 5241 de 2 de octubre de 2024.

  La Institución, instruye atender las solicitudes de refinanciamiento y/o reprogramación de créditos de prestatarios "afectados por los eventos climatológicos adversos", en el marco en lo previsto en el en el Decreto Supremo N°5241 de 2 de octubre de 2024.

Cambios normativos:

Los cambios normativos más relevantes de la gestión son:

- ✓ **Circular ASFI/836/2024** del 30 de septiembre de 2024, establece cambios en el plazo en el inicio de las acciones judiciales y para la postergación del mismo: Las acciones judiciales deben ser iniciadas a más tardar a los 121 días de la fecha en que entró en mora un prestatario, a menos que se encuentre con una autorización para su postergación por un plazo máximo de 120 días adicionales.
- ✓ **Circular ASFI/809/2024** del 21 de febrero de 2024, respecto al funcionamiento de la Institución Financiera de Desarrollo, en el Artículo 2°(operaciones activas, contingentes y de servicios), se incorpora al inciso t), que permite a la Institución aperturar y utilizar una cuenta a la vista, en una entidad financiera del exterior, con el propósito de que en la misma se efectúen abonos y débitos, provenientes de los financiamientos obtenidos por ésta en el extranjero, cuyas transferencias del exterior deben ser realizadas a través del Banco Central de Bolivia. La entidad efectuó la apertura de una cuenta corriente bancaria en el Bank Im Bistum Essen EG de Alemania, para las operaciones de financiamiento externo, el saldo se encuentra descrito en la Nota 8.a.(1).

1.b.10 Banco Fassil S.A. en Intervención

En fecha 26 de abril de 2023 mediante Carta Circular ASFI/DSR II/CC-5600/2023 se remite la Resolución ASFI/539/2023 de 25 de abril de 2023 mediante la cual, la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) dispuso la intervención de Banco Fassil S.A. a partir del 26 de abril de 2024, asimismo, designa a un Interventor quien toma posesión de su cargo a partir del 26 de abril de 2023, debiendo cumplir con las atribuciones y funciones dispuestas dentro el marco legal establecido por la Ley N° 393 de Servicios Financieros, el Reglamento para la Intervención de Entidades de Intermediación financiera de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, la presente Resolución y las que asigne la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero.

1.b.11 Rotación de personal gerencial

- ✓ **Designación nueva Gerencia General**: En consideración a que José Auad Lema, Gerente General, tomó la decisión de acogerse a la jubilación luego de más de 17 años de servicio, el Directorio de CRECER IFD tomó la decisión de iniciar el proceso de reemplazo de manera interna, ello en consideración a que se cuenta en el nivel ejecutivo con personal potencial para asumir las responsabilidades del cargo. Este proceso interno fue desarrollado con el apoyo de una empresa externa especializada y bajo la supervisión estrecha de los miembros del Directorio. Fruto de este proceso se asume la decisión de designar a Jacqueline Zapata de La Faye (Gerente Nacional de Riesgos) como nueva Gerente General de la entidad, cargo que ocupará desde el 01 de enero de 2025.

  Con el objeto de realizar un proceso de transición adecuado, se tomó la decisión de realizar en el mes de octubre de 2024 con la selección del nuevo Gerencia Nacional de Riesgos (Cargo que ocupaba Jacqueline Zapata de La Faye), de tal manera que en los meses de noviembre y diciembre se proceda con el proceso de inducción y formación de la nueva Gerente General.

  Adicionalmente y con el objetivo de garantizar una transición adecuada que permita, por un lado, garantizar la continuidad del negocio y por el otro, la estabilidad del personal (principalmente en los niveles ejecutivos) se tomó la decisión de nombrar a José Auad lema como Gerente General Adjunto, cargo que asumirá desde el primero de enero de 2025 hasta el 04 de abril de 2025, siendo este tiempo un mecanismo de apoyo a la gestión del nuevo liderazgo de la entidad y garantizar un proceso adecuado de transición.

- ✓ **Designación Gerencia Nacional de Riesgos**: A consecuencia de lo especificado en el punto anterior, en el mes de octubre de 2024 se hizo un proceso de selección interno para el cargo de Gerente Nacional de Riesgos, recayendo la decisión en favor de Alvaro Sossa Rodriguez (Jefe Nacional de Riesgo Integral), quien asumirá dicho cargo desde el 01 de enero de 2025.

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES

Las normas contables más significativas aplicadas por la Institución son las siguientes:

2.a) Bases de preparación y presentación de los estados financieros

Los estados financieros son preparados a valores históricos de acuerdo con las normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente. Estas normas, en general, son concordantes en todos los aspectos significativos con las Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia.

De acuerdo con las disposiciones establecidas a través de la Circular SB/585/2008 emitida en fecha 27 de agosto de 2008, "los rubros no monetarios (bienes de uso, otros activos, patrimonio neto y cuentas de resultados) que las entidades mantengan, no se ajustarán a moneda constante salvo que en el entorno económico del país se presenten características hiperinflacionarias ocasionando que los estados financieros requieran reexpresión y la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) se pronuncie al respecto.

De acuerdo con la Norma de Contabilidad N° 3 (revisada y modificada en septiembre de 2007) emitida por el Consejo Técnico Nacional de Auditoría y Contabilidad (CTNAC) del Colegio de Auditores o Contadores Públicos de Bolivia (CAUB), los estados financieros deben ser ajustados reconociendo el efecto integral de la inflación, para lo cual debe considerarse la valuación de la Unidad de Fomento de Vivienda como índice del ajuste. Sin embargo, de acuerdo con la Resolución del CTNAC N° 03/2020 de fecha 8 de diciembre de 2020 el CTNAC, resuelve suspender el ajuste integral por inflación a partir del 11 de diciembre de 2020.

La preparación de los estados financieros, de acuerdo con las mencionadas normas, requiere que la gerencia de la Institución realice estimaciones que afectan los montos de los activos y pasivos y la exposición de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los montos de ingresos y gastos del ejercicio. Los resultados reales podrían ser diferentes de las estimaciones realizadas; sin embargo, estas estimaciones fueron efectuadas en estricto cumplimiento del marco contable y normativo vigente.

Presentación de estados financieros:

Los presentes estados financieros surgen de la combinación de los estados financieros de las oficinas de la Institución situadas en los departamentos de La Paz, Cochabamba, Santa Cruz, Oruro, Beni, Tarija, Pando (Cobija), Potosí y Sucre.

Criterios de valuación

2.a.1. Operaciones y saldos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera se convierten, de acuerdo con el tipo de cambio vigente a la fecha de cierre de cada ejercicio informada por el Banco Central de Bolivia.

Las diferencias de cambio resultantes de aplicar este procedimiento se registran en estado de ganancias y pérdida, en la cuenta contable "Ajuste por diferencia de cambio y mantenimiento de valor".

Los activos y pasivos en moneda extranjera (dólares estadounidenses) al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, fueron convertidos a bolivianos al tipo de cambio oficial vigente de Bs. 6,86 por USD 1, para ambos años.

2.b) Cartera

Criterios de exposición y métodos de previsión para riegos por incobrabilidad y desvalorización

Los saldos de cartera se exponen por el capital prestado más los productos financieros devengados por cobrar al cierre del ejercicio de cada gestión, excepto sobre los créditos calificados en las categorías D, E y F, la cartera vencida y la cartera en ejecución, por los que no se registran los productos financieros devengados.

La previsión para incobrables está calculada en función de la evaluación efectuada por la Entidad sobre toda la cartera existente. Para la evaluación y calificación de la cartera de créditos, la entidad aplica lo establecido en el Libro 3°, Título II Capítulo IV - "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos" incluido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitido por la ASFI. Asimismo, se considera lo establecido en la normativa interna, específicamente el Manual de Evaluación y Calificación de Cartera.

Previsiones específicas:

La previsión específica para cubrir las pérdidas que pudieran producirse por los créditos existentes para cartera directa al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 alcanzan a Bs.59.038.184 y Bs.68.052.898, respectivamente; esta previsión es calculada de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Libro 3°, Título II, Capítulo I - Directrices Generales para la Gestión del Riesgo de Crédito y Capitulo IV - Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitido por la ASFI, determinada al final de cada mes en función del número de días de mora de todos aquellos créditos no cancelados en las fechas establecidas en el plan de pagos, siendo considerada suficiente para cubrir las pérdidas por incobrabilidad que podrían producirse al realizar los créditos existentes.

La previsión especifica incluye "previsión por cartera diferida" constituida al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 que alcanza a Bs.2.456.705 y Bs.3.156.758, respectivamente.

Previsiones genéricas:

Las previsiones genéricas se determinan con base en factores de riesgo adicional, según lo establecido en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos". Asimismo, cuando por criterios de prudencia se consideren necesarias, se constituyen previsiones genéricas determinadas con base en algún método de estimación, aplicado de manera consistente en cada período.

- Previsión genérica – para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional:

En cumplimiento al informe de inspección ASFI/DSR IV/R-163188/2013 recibida el 21 de marzo de 2014 y de acuerdo con lo establecido en el Acta de Comité de Activos y Pasivos de la Institución N° 02/2014 del 29 de mayo de 2014 y Plan de Acción remitida a la ASFI mediante carta ONL-GGL-CE-421/14 del 29 de abril de 2014, la Institución deja sin efecto Bs.15.412.970 de la cuenta "Previsiones Genéricas Voluntarias por Otros Riesgos" y constituye una "Previsión Genérica por Factores de Riesgo Adicional" por dicho monto; adicionalmente entre mayo 2014 y junio 2015 constituyó, según cronograma, un total de Bs.13.308.400 como previsión genérica por factores de riesgo adicional a la Morosidad (instruido según Acta N° 03/2014 del 7 de octubre de 2014). De acuerdo con el Informe ASFI/DSR IV/86338/2015 del 29 de mayo de 2015 y Acta N° 04/2015 del 31 de agosto de 2015 del Comité de Activos y Pasivos, el regulador recomienda mantener las previsiones por riesgo adicional a la morosidad constituidas al 30 de junio de 2015 por un monto total de Bs.28.721.370, indicando que son suficientes para mitigar el riesgo adicional a la morosidad de la Institución.

En la gestión 2018, en cumplimiento al informe de Inspección ASFI/DSR IV/R-12537/2018 del 8 de junio de 2018, la Institución constituye previsiones genéricas por factores de riesgo adicional de acuerdo con lo siguiente: deja sin efecto Bs.18.762.048 de la cuenta "Previsiones Genéricas Voluntarias por Otros Riesgos" y constituye una "Previsión Genérica por Factores de Riesgo Adicional" por dicho monto y, adicionalmente, constituye Bs.6.466.093 como previsión genérica por factores de riesgo adicional a la morosidad.

En la gestión 2024, en cumplimiento al informe de Inspección ASFI/DSR III/R-39737/2024 del 20 de febrero de 2024, la Institución constituye previsiones genéricas por factores de riesgo de incobrabilidad adicional a la morosidad por Bs.9.369.304, para la tecnología de banca comunal. Para ello de acuerdo con lo establecido por el comité de Activos y Pasivos, se desafectó la previsión constituida en la cuenta 139.09.1.05 (OTRAS PREV.GENER.P/INCOB.RIESGO ADICIONAL MN) por un monto de Bs.14.474.600 el cual se constituyó de forma prudencial para mitigar la probabilidad de cobertura del riesgo adicional establecida por el regulador en sus visitas de inspección.

Al 31 de marzo de 2025, de acuerdo con la emisión del informe final de la inspección de la ASFI (nota ASFI/DSR III/R-54673/2025 de 11 de marzo de 2025) revisión riesgo de crédito con corte al 31 de octubre de 2024, se constituyó previsiones por riesgo adicional a la morosidad por Bs.8.205.204.

El saldo total de la Previsión Genérica por Incobrabilidad de Cartera por Factores de Riesgo Adicional al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 alcanzan a Bs.71.524.019 y Bs.63.318.815, respectivamente.

Previsión genérica – para incobrabilidad de cartera por otros riesgos:

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Institución tiene constituida una previsión genérica por otros riesgos que alcanza a Bs.21.494.591 y Bs.30.686.941, respectivamente, que corresponde a políticas prudenciales de constitución de previsiones para coberturar posibles pérdidas en la cartera de créditos. La composición de estas previsiones se presenta a continuación:

- Previsión por riesgo climatológico. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 alcanzan a Bs.2.972.541 como previsión por otros riesgos (riesgo climatológico).
- Previsión para riesgo adicional. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 la Institución ha constituido Bs.6.880.000 y Bs.9.192.400, respectivamente como previsión voluntaria de posibles desvíos de cartera de modo que estas sumadas a la previsión establecida por ASFI coberturen en todo momento el

riesgo adicional a la morosidad.

Al cierre del mes de febrero de 2024 se dejó sin efecto Bs.14.474.600 de esta previsión a razón del informe de inspección ASFI/DSR III/R-39737/2024 a la cartera de crédito con corte al 30 de septiembre de2023 que estableció la constitución de previsión adicional en la cuenta 139.08. Al 31 de agosto y 30 de noviembre de 2024 se constituyeron nuevas previsiones para riesgo adicional por un total de Bs.9.192.400.

Al 31 de marzo de 2025, de acuerdo a lo establecido por el comité de Activos y Pasivos, se desafectó la previsión constituida en la cuenta 139.09.1.05 (OTRAS PREV.GENER.P/INCOB.RIESGO ADICIONAL MN) por Bs.9.192.400 el cual se constituyó de forma prudencial para mitigar la probabilidad de cobertura del riesgo adicional, desafectación realizada de acuerdo al informe OFN/GNR-IN-21-25 de fecha 12 de marzo de 2025 "Resultados Primera Evaluación de Riesgo Adicional a la Morosidad gestión 2025" presentado por la Gerencia Nacional De Riesgos.

- Previsión por otros riesgos para cartera diferida:

  A partir de la gestión 2020 y debido al diferimiento de créditos a razón de la pandemia sanitaria por el COVID-2019, se constituyen previsiones genéricas en función a las previsiones específicas que deberían tener los créditos diferidos como precaución a futuras contingencias de dicha cartera. Por tanto y basados en el estudio de Escenarios de Tensión para Riesgo de Crédito - Cartera Diferida al 30 de noviembre de 2021 se aprobaron el incremento de las previsiones genéricas para cubrir el riesgo de la cartera diferida para la gestión 2021. Al cierre de la gestión 2022, en base al análisis de la cartera diferida y estudios efectuados se evidencia que la cartera diferida tiene una tendencia decreciente que estuvo presente a lo largo de toda la gestión 2022, por lo que se instruye la desafectación respectiva quedando un saldo prudente para cubrir el saldo de la cartera diferida. El saldo al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es de Bs.6.860.000.

- Previsión por otros riesgos para cartera reprogramada:

  - De acuerdo con el Análisis del Comportamiento de la Cartera Reprogramada presentada por del Comité de Riesgos, en la gestión 2024 y en base a resultados del estudio realizado, estimando el incremento en los castigos de la cartera reprogramada de acuerdo al modelo de proyección utilizado tomando como base la data histórica y las tendencias de esta cartera, se constituyeron previsiones genéricas para incobrabilidad por Bs.11.662.000.

  Previsiones cíclicas:

  La previsión genérica cíclica se constituye para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que el ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para pérdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro aún no se ha materializado, la Institución constituye esta previsión de acuerdo con los parámetros establecidos en el "Reglamento para la Evaluación y Calificación de Cartera de Créditos" incluido en la Recopilación de Normas para Servicios Financieros vigente, emitido por la ASFI.

  Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la Institución ha constituido previsiones cíclicas (genéricas), de Bs.30.477.771 y Bs.30.445.876, respectivamente, las cuales se registran en la cuenta contable "Previsiones" en el pasivo.

  La ASFI en fecha 29 de junio de 2021, mediante carta Circular ASFI/693/2021 dispone que a partir del 2 de agosto de 2021 y por el periodo de tres (3) años, los deudores con microcréditos cuyas cuotas fueron diferidas, serán calificados excepcionalmente considerando para las Categorías A y B, los siguientes criterios:

Categoria	Criterios de Calificacion		
	Primer Año	Segundo Año	Tercer Año
	(A partir del 02.08.2021)	(A partir del 02.08.2022)	(A partir del 02.08.2023)
Categoria A	Al dia o con una mora no mayor a 20 dias	Al dia o con una mora no mayor a 15 dias	Al dia o con una mora no mayor a 10 dias
Categoria B	Con una mora entre 21 y 30 dias.	Con una mora entre 16 y 30 dias.	Con una mora entre 11 y 30 dias.

Definición de Indicadores de Cobertura para Régimen de Previsiones Institucional:

		Cumplimiento indicador	
Nombre del Indicador	Limite Minimo	Al 30/06/2025	Al 31/12/2024
Indicador de Cobertura de Cartera Bruta	Min.4.5%	6,44%	6,77%
Indicador de Cobertura de Cartera en Mora	Min.2.5 veces	4.14 veces	3.73 veces
Indicador de Cobertura Posible Riesgo Adicional	Min.2%	2,52%	2,55%

2.c) Inversiones temporarias y permanentes

2.c.1. Inversiones temporarias

Incluyen todas las inversiones que pueden ser convertidas en disponibilidades en un plazo no mayor a 30 días, desde la fecha de su emisión o de su adquisición, dichas inversiones son adquiridas conforme a la Política de Inversiones de la Institución con la intención de obtener una adecuada rentabilidad de los excedentes temporales de liquidez más los rendimientos devengados por cobrar.

Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Las inversiones en cajas de ahorro (cuentas de cajas de ahorro en entidades financieras nacionales), se valúan al costo a la fecha de cierre e incluyen la capitalización de los productos financieros.
- La participación en fondos de inversión y Fondo RAL se valúan al valor de la cuota de participación determinada por el administrador del fondo a la fecha de cierre de cada ejercicio, convertido a bolivianos en función de la variación en el tipo de cambio de la moneda extranjera en los casos que corresponda. El Fondo RAL proviene de fondos originados por encaje legal en títulos constituidos en el Banco Central de Bolivia.
- Los depósitos en otras entidades financieras supervisadas con plazo no mayor a 30 días se registran al valor nominal, y se valúan al monto original del depósito actualizado, reconociendo los intereses devengados pendientes de cobro. En caso de existir riesgo de irrecuperabilidad de estos depósitos se debe constituir la previsión correspondiente.

2.c.2. Inversiones permanentes

En este grupo se incluyen todas las inversiones que no son fácilmente convertibles en disponibilidades y que tienen un vencimiento mayor a 30 días respecto de la fecha de emisión o de su adquisición, comprende la participación en otras entidades financieras, valores representativos de deuda adquiridos por la Institución y certificados de deuda emitidos por el sector público no negociables en la Bolsa Boliviana de

Valores (BBV) y las inversiones de disponibilidad restringida.

Las inversiones registradas en este grupo cuyo plazo residual hasta su vencimiento sea menor o igual a 30 días deberán ser reclasificadas a inversiones temporarias.

Se consideran inversiones permanentes financieras a los depósitos en entidades financieras y a los valores representativos de deuda, según criterios definidos en las Políticas de Inversión de la Institución. Se consideran inversiones permanentes no financieras a las participaciones en entidades financieras y afines, así como las inversiones en otras entidades no financieras.

Las inversiones podrán efectuarse a través de valores físicos o de valores representados por anotación en cuenta (desmaterializados).

Los criterios específicos de valuación son los siguientes:

- Las inversiones en títulos de deuda se valúan al que resulte menor entre: el costo de adquisición del activo actualizado más los rendimientos devengados por cobrar y su valor de mercado o su valor presente (VP), según se trate de valores cotizados o no en bolsa de valores respectivamente. Cuando el valor de mercado o VP resulte menor, debe contabilizarse una previsión por desvalorización por el déficit y suspender el reconocimiento contable de los rendimientos devengados, si dicho reconocimiento origina una sobrevaluación respecto al valor de mercado o VP.
- La participación en entidades financieras y afines sobre las que ejerce control total o influencia significativa se valúa al Valor Patrimonial Proporcional (VPP), en caso de no tener un % accionario significativo se valúa al valor nominal.

  La Institución tiene participación en entidades de servicios financieros complementarios (Infocred BI S.A.) como un aporte accionario para la creación de un buró de información crediticia conformada por entidades dedicadas al microcrédito, dicha participación se valúa a su valor nominal en cumplimiento a lo establecido en la normativa de la ASFI por el % accionario (hasta la gestión 2010 la valuación se realizó al valor patrimonial proporcional a la fecha de cierre del ejercicio).
- Las inversiones en Depósitos a Plazo Fijo mayores a 30 días se valúan al monto original del depósito y se reconocen los intereses devengados pendientes de cobro en la cuenta correspondiente.
- Las acciones telefónicas se valúan al valor aproximado de mercado, actualizado al cierre de cada ejercicio en función a la variación del dólar estadounidense, constituyendo las previsiones por desvalorización respectivas.

  La Institución tiene acciones telefónicas registradas al valor de donación y a valor nominal de adquisición a la fecha de transferencia o adquisición directa de las entidades telefónicas, efectuando de manera periódica la actualización aproximada a valor de mercado, constituyendo la respectiva previsión por desvalorización.

Inversiones restringidas (Fondo CPVIS)

El Fondo para Créditos Destinados al Sector Productivo y a Vivienda de Interés Social II (CPVIS II), se constituye en el BCB con los recursos liberados en este Fondo y por aportes voluntarios en moneda extranjera los cuales deben ser depositados en la cuenta del BCB en su Banco Corresponsal en el exterior desde el 19 de febrero de 2019 hasta el 30 de noviembre de 2023, en el marco del Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera emitido por el BCB según RD N° 076/2022 de fecha 26/08/2022, RD N° 120/2022 de fecha 13/12/2022, RD N° 043/2023 de fecha 27/02/2023, RD N° 062/2022 de fecha 12/04/2023, RD N° 104/2023 de fecha 19/07/2023 y RD N° 041/2024 de fecha 26/03/2024

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Entidad registra aportes voluntarios al Fondo CPVIS II (descrito en la nota 4. (9), del cual como participante activo solicitó Préstamos de Liquidez en moneda nacional, bajo las condiciones consideradas en la **RD N° 041/2024 de fecha 26/03/2024**:

1. Préstamos de liquidez del BCB en moneda nacional a una tasa de interés del 0%. Estos préstamos podrán ser solicitados hasta el 2 de febrero de 2026.

2. Monto máximo de los préstamos de liquidez acumulados será el monto de participación de la Entidad en el Fondo CPVIS II, equivalente en moneda nacional al tipo de cambio de compra vigente. Los préstamos de Liquidez tendrán como plazo de vencimiento el 31 de marzo del 2026.
3. El 31 de marzo de 2026, el BCB devolverá en ME a las EIF su participación en el Fondo CPVIS II previa cancelación de sus préstamos de liquidez en MN con garantía del Fondo CPVIS II.

A partir de la **RD N° 041/2024** en su Artículo N°3 modifica la Disposición Transitoria Única del Reglamento de Encaje Legal para las Entidades de Intermediación Financiera, con el siguiente texto:

"*Las EIF, de manera voluntaria, podrán realizar pagos anticipados de los préstamos de liquidez en MN correspondiente a los Fondos CPVIS II-ME, CPVIS III, FIUSER-ME Y CPRO-ME; de tal manera que los recursos en ME liberados de la garantía del préstamo sean destinados para su venta al BCB, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Operaciones Cambiarias*"

Inversiones restringidas (Fondo CPRO)

El Banco Central de Bolivia (BCB) mediante Resolución de Directorio N°147/2021 aprobó la creación del "Fondo para créditos destinados al sector productivo (CPRO)".

Mediante RD N°107/2022 de fecha 15/11/2022, RD N°054/2023 de fecha 24/03/2023 y RD N°153/2023 de fecha 28/11/2023 se establece:

- ✓ De acuerdo a Resolución, el Fondo CPRO está constituido en el BCB, en moneda nacional (Fondo CPRO MN) con los recursos disponibles producto de las modificación de la tasa de encaje legal en títulos en MN-MNUFV vigente a partir de fecha 10 de enero de 2022 y, en moneda extranjera (Fondo CPRO ME) con los recursos disponibles producto de las modificación de la tasa de encaje legal en títulos en ME-MVDOL vigente a partir del 12 de diciembre de 2022; además de los aportes voluntarios de las EIF en ME y depositados en la cuenta del BCB en su banco corresponsal en el exterior.
- ✓ Los recursos del Fondo CPRO servirán como garantía de préstamos en moneda nacional que solicite cada EIF al BCB en el marco de las condiciones establecidas en dicha resolución. Las EIF podrán solicitar préstamos en MN del BCB a una tasa de interés de 0%. Para las IFD, los préstamos garantizados con el Fondo CPRO deberán destinarse a su cartera de créditos en MN, con una participación del sector productivo no menor al 50%.
- ✓ Los préstamos podrán ser solicitados hasta el 30 de diciembre de 2024 con plazo de vencimiento al 31/03/2026. La extensión del periodo de solicitud de préstamo será revisada anualmente por el BCB.
- ✓ La vigencia de este fondo será hasta el 31 de marzo de 2026. Los recursos de cada EIF serán devueltos por el BCB al vencimiento del fondo.
- ✓ De acuerdo a Resolución de Directorio 079/2025, el Fondo CPRO MN y ME tendrá una vigencia hasta el 30 de diciembre del 2026.

La participación en los fondos CPVIS y CPRO se valúan a su valor de cuotas de participación.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 la Institución realizó aportes voluntarios al Fondo CPRO (descritos en la Nota 4, numeral (6)).

2.d) Bienes realizables

Los bienes realizables recibidos en recuperación de créditos están registrados al menor valor entre el valor de adjudicación por ejecución judicial o dación en pago y el saldo del préstamo que se extingue neto de previsiones para incobrabilidad registradas a la fecha de adjudicación o de dación en pago. Dichos bienes no son actualizados y además constituyen una previsión por desvalorización, si es que estos bienes no son vendidos dentro el plazo de tenencia.

Según lo dispuesto por la Ley N°393 los bienes inmuebles y muebles que pasen a ser propiedad de la Institución como consecuencia de acciones judiciales o extrajudiciales que ejerza para obtener la

recuperación de sus financiamientos, deberán ser vendidos en el plazo máximo de un (1) año, desde la fecha de adjudicación. A la fecha de adjudicación de un bien, la entidad financiera deberá provisionar al menos el veinticinco por ciento (25%) del valor en libros de dicho bien.

Si la respectiva venta no se realiza dentro del plazo mencionado, la Institución debe efectuar las siguientes previsiones:

- Por lo menos el cincuenta por ciento (50%) del valor en libros del bien, una vez finalizado el plazo de un (1) año desde la fecha de adjudicación.
- El cien por ciento (100%) del valor en libros del bien antes de finalizado el segundo año desde la fecha de adjudicación.
- El valor de los bienes realizables, considerado en su conjunto, no supera el valor de mercado (valor neto de realización).
- Los bienes realizables corresponden a: bienes recibidos en recuperación de créditos y otros bienes realizables registrados a valor de Bs.1 por adjudicación en recuperación de créditos castigados y al valor menor entre el valor de adjudicación por ejecución judicial y el saldo del préstamo que se extingue neto de previsiones para incobrabilidad para créditos en ejecución.

2.e) Bienes de uso

Los bienes de uso se encuentran valuados a su costo de adquisición menos la correspondiente depreciación acumulada.

Los bienes de uso incorporados hasta el 31 de diciembre de 2007 están valuados a su costo de adquisición re expresado a moneda de cierre (en función a la variación en la cotización del dólar estadounidense), entre la fecha de adquisición y la fecha de cierre. A partir de la gestión 2008, de acuerdo con la normativa emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), se valúan a su costo histórico de adquisición.

La depreciación es calculada por el método de línea recta aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores al final de la vida útil estimada. Los valores registrados no superan el valor del mercado (valor neto de realización).

La vida útil estimada y porcentajes de depreciación para cada clase de activo es la siguiente:

Bienes de Uso	Años vida útil	Porcentaje depreciación
Edificios	40	2,5%
Mobiliario y enseres	10	10%
Equipos e instalaciones	8	12,5%
Equipo de computación	4	25%
Vehículos	5	20%

Los gastos de mantenimiento, reparaciones, renovaciones y mejoras que no extienden la vida útil son cargados a los resultados del ejercicio en el que se incurren.

2.f) Otros activos

Bienes Diversos

Los bienes diversos como papelería, útiles, material educativo, material promocional y materiales de servicio son valuados a su valor de adquisición. La valuación de las salidas se efectúa aplicando el método de Costo Promedio Ponderado.

Todas las Agencias y Sucursales cuentan con almacenes y controlan sus existencias y movimientos a través de su sistema informático, el saldo de Inventarios al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es de Bs.4.087.502 y Bs.4.440.234, respectivamente. Se registra las existencias en cuentas de activo y las salidas o consumo a cuentas de gasto.

Estos bienes en conjunto no superan su valor estimado de realización.

Cargos diferidos

Los cargos diferidos se registran a su valor de costo, comprende las Mejoras e instalaciones en inmuebles alquilados, cuya amortización se efectúa mensualmente de manera lineal a partir del mes siguiente que finaliza la mejora hasta el plazo de vencimiento del contrato de alquiler dividido en cuotas iguales, es decir se amortizan en el tiempo de vigencia del contrato

Partidas pendientes de imputación

Las partidas pendientes de imputación se refieren en su mayoría a operaciones transitorias a ser regularizadas en un periodo no mayor a 30 días de su contabilización, de ser aplicable, pasado dicho plazo se constituye una previsión por irrecuperabilidad el 100%.

Activos intangibles

Se registran a su valor de adquisición.

Los criterios de reconocimiento y valoración se reconocen inicialmente por su costo de desarrollo y posteriormente se valoran por su costo menos la amortización acumulada. La vida útil del activo intangible no puede exceder del periodo durante el cual tiene derecho el uso del activo; mismo que no puede ser mayor a 5 años y se amortiza de forma lineal y sistemática durante su vida útil según contratos.

2.g) Fideicomisos Constituidos

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, no se tienen saldos a reportar.

2.h) Provisiones y previsiones

Las provisiones y previsiones tanto en el activo como en el pasivo se efectúan en cumplimiento a las normas contables establecidas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), incluidas en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras, Circulares específicas y regulaciones legales vigentes.

Las provisiones son registradas mensualmente para cubrir los servicios pendientes de pago.

Las previsiones representan importes estimados para cubrir el riesgo de posibles pérdidas, siendo las de mayor relevancia las siguientes:

Previsión para Otras Cuentas por Cobrar

Los saldos de otras cuentas por cobrar del activo comprenden los derechos derivados de algunas operaciones de intermediación financiera no incluidos en el grupo de cartera, pagos anticipados y créditos diverso a favor de la entidad, registrados a su valor de costo.

Las partidas registradas en este grupo podrán permanecer como máximo trecientos treinta (330) días. Si transcurrido este plazo no han sido recuperadas son previsionadas en un 100% y posteriormente castigadas con cargo a la previsión de otras cuentas por cobrar previamente constituida de aquellas partidas calificadas como irrecuperables.

Previsión Genérica Cíclica

La Entidad, en cumplimiento a lo establecido en el Capítulo IV "Reglamento para la Evaluación y Calificación de la Cartera de Créditos", contenido en el Título II, Libro 3° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros, registra mensualmente en el pasivo como parte del grupo "Previsiones" una previsión genérica Cíclica, constituida para evitar subestimar los riesgos en tiempos en los que el ciclo económico es creciente y contar con una cobertura para perdidas no identificadas en aquellos préstamos en los que el deterioro aún no se ha materializado.

Provisión para indemnizaciones al personal

La provisión para indemnizaciones al personal se constituye para todo el personal de la Institución por el total del pasivo devengado al cierre de cada ejercicio, en la proporción de un mes de sueldo por cada año de servicio. De acuerdo con la legislación vigente, transcurridos los noventa días de antigüedad en su empleo, según D.S. N.° 110 del 1 de mayo de 2009, el personal ya es acreedor a la indemnización, equivalente a un mes de sueldo por año de servicio o por duodécimas en caso de ser menor de un año, incluso en los casos de retiro voluntario. La provisión registrada a las fechas de cierre cubre adecuadamente la contingencia.

Previsiones genéricas voluntarias para pérdidas futuras no identificadas

Corresponde a previsiones constituidas de forma voluntaria y adicional de acuerdo con políticas establecidas por el Directorio de la Institución para cubrir posibles pérdidas futuras y que aún no hayan sido identificadas no relacionadas con operaciones de cartera de créditos, bienes realizables, inversiones y otras cuentas por cobrar. Dichas previsiones son efectuadas en base a estudios de comportamiento histórico y/o de la coyuntura económica actual aplicando metodologías definidas por cada área involucrada y presentadas al Comité Ejecutivo de Activos y Pasivos de la Entidad emitiéndose las Actas respectivas.

2.i) Patrimonio neto

El patrimonio neto de la Institución se registra a valores históricos re-expresados hasta el 2007, en cumplimiento a la circular SB/585/2008 emitida por la ex Superintendencia de Bancos y Entidades Financieras (actual ASFI), dichos saldos no contemplan la re-expresión por ajuste por inflación.

En virtud a la Ley 393 de Servicios Financieros vigente y de acuerdo a las Circulares N°292/2015 del 31 de marzo de 2015 (Modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras) y Circular N°340/2015 del 21 de octubre de 2015 (Modificaciones al Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo) ambas emitidas por ASFI, que norman la habilitación de cuentas contables para el registro del Patrimonio de las Instituciones Financieras de Desarrollo y la composición del Capital Fundacional, la Institución efectuó dicha reclasificación exponiendo en las cuentas contables respectivas el patrimonio de la entidad.

2.j) Resultado neto del ejercicio

La Institución determina el resultado neto del ejercicio de acuerdo con lo requerido por la Circular SB/585/2008 emitida por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI), es decir, sin efectuar el ajuste por inflación

2.j.1. Ingresos por productos financieros devengados y comisiones ganadas

Los productos financieros ganados sobre la cartera vigente son registrados por el método de devengado, excepto los productos de aquellos créditos vigentes calificados en las categorías de riesgo (D, E y F) y los productos financieros ganados sobre cartera vencida y en ejecución, no se reconocen hasta el momento de su percepción. El cálculo de estos intereses devengados es registrado en el grupo Cuentas de Orden, cuenta contable Productos en Suspenso.

A los 91 días de haber incumplido el cronograma original de pago de un crédito, los productos devengados por cobrar contabilizados son castigados íntegramente.

Los productos financieros ganados sobre las inversiones temporarias e inversiones permanentes de renta fija son registrados en función del método de devengado.

Las comisiones ganadas se contabilizan por el método de devengando, excepto las comisiones fijas que son reconocidas en el momento de su percepción.

2.j.2. Gastos financieros

Los gastos financieros son contabilizados por el principio de devengado.

2.j.3. Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE)

El 21 de agosto de 2013, el Estado Plurinacional de Bolivia promulgó la Ley N° 393 de Servicios Financieros, la cual reemplaza a la Ley N°1488 de Bancos y Entidades Financieras de 14 de abril de 1993.

La referida Ley, además de incorporar a las Instituciones Financieras de Desarrollo (IFD) al ámbito de su aplicación, modifica la definición de intermediación financiera, disponiendo que: "Intermediación Financiera, es la actividad habitual de captar recursos, bajo cualquier modalidad, para su colocación conjunta con el capital de la entidad financiera, en forma de créditos e inversiones propias del giro".

Ante dicho entorno jurídico, la Institución determinó el pago del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas - IUE a partir de la gestión 2013, con base en una interpretación literal de la definición de intermediación financiera contenida en la Ley de Servicios Financieros.

El 24 de abril de 2014 mediante carta SIN/GGLPZ/DRE/NOT/194/2014, la Administración Tributaria informa que en atención a la Ley 393 "Ley de Servicios Financieros" ha verificado que la Institución se constituye como Institución Financiera de Desarrollo (IFD) haciendo conocer que le corresponde el pago y presentación del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas, incluyendo dicha modificación en el Certificado de Inscripción respectivo.

De acuerdo con lo descrito precedentemente, la Institución en lo que respecta al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) se sujeta al régimen tributario establecido por la Ley N°843, modificada por la Ley N°1606. La alícuota del impuesto es del 25% y es considerado como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones (IT) de la siguiente gestión.

Adicionalmente, mediante Ley N°771 de 29 de diciembre del 2015, se modifica el Artículo 51 de la Ley 843 (Texto Ordenado Vigente) estableciendo que: Cuando el coeficiente de rentabilidad respecto del patrimonio de las entidades de intermediación financiera, reguladas por la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) excede el 6%, las utilidades netas imponibles de estas entidades, estarán gravadas con una alícuota adicional al Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas AA-IUE del 22%. La alícuota adicional no será computable como pago a cuenta del Impuesto a las Transacciones. Esta ley entró en vigor a partir del 1° de enero de 2016. Asimismo, mediante Ley N°921 del 29 de marzo de 2017, se modifica la AAIUE del 22% al 25% vigente a partir de la gestión 2017.

Por otro lado, el SIN, a través de comunicación pública mantiene vigente la re-expresión a las UFV por lo que la entidad aplica la actualización sólo para fines impositivos en la determinación del IUE (anual).

El registro de la provisión para el pago del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE) es efectuado de acuerdo con lo que establece el Esquema Contable N°20 del Manual de Cuentas para Entidades Financieras de la ASFI.

Al 30 de junio de 2025 y 2024, la Institución provisionó Bs. 938.793 y Bs.5.422.082, respectivamente, por concepto del Impuesto sobre las Utilidades de las Empresas (IUE); asimismo, Bs.0 y Bs.5.422.081, respectivamente por la Alícuota Adicional al IUE – AA-IUE Financiero.

2.k) Tratamiento de los efectos contables de disposiciones legales

La Institución ha cumplido con las disposiciones legales que rigen sus actividades revelando su tratamiento contable en los estados financieros y sus respectivas notas, con normas contables emitidas por la Autoridad de Supervisión de Sistema Financiero (ASFI). En caso de existir situaciones no previstas por dichas disposiciones, se aplican Normas de Contabilidad Generalmente Aceptadas en Bolivia y/o Normas Internacionales de Contabilidad (NIIF/NIC), optando por la alternativa más conservadora.

2.l) Absorciones o fusiones de otras entidades

La Institución no ha realizado absorciones o fusiones con otras entidades.

NOTA 3 - CAMBIO DE POLITICAS Y PRACTICAS CONTABLES

Al 30 de junio de 2025, no ha existido cambios en las políticas y prácticas contables respecto al 31 de diciembre de 2024 que tengan efecto significativo en los estados financieros.

NOTA 4 – ACTIVOS SUJETOS A RESTRICCIONES

A la fecha de cierre de los periodos, existen activos sujetos a restricciones correspondientes a:

- Montos de Encaje Legal que la Entidad ha depositado en efectivo y en el Fondo de Requerimiento de Activos Líquidos (Fondo RAL) y que son invertidos en títulos valores o instrumentos autorizados
- Fondos destinados para créditos al sector productivo y vivienda social
- Montos entregados como garantía por servicios y alquileres de inmuebles.
- Otras restricciones.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

El detalle de estos activos es el siguiente:

		2025 Bs	2024 Bs
Cuenta de encaje – Entidades No Bancarias	(1)	70.929.061	35.039.005
Bancos y corresponsales del pais con disponibilidad restringida	(2)	16.000	16.000
Cuotas de participación Fondo RAL afectados al encaje legal	(1),(3)	16.011.223	15.791.846
Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones	(4)	3.430.000	3.430.000
(Prevision inversiones de disponibilidad restringida)	(4)	(3.430.000)	(3.430.000)
Importes entregados en garantía	(5)	1.665.982	1.958.564
Cuotas de participación Fondo CPVIS cedidos e garantía de préstamos de liquidez del BCB	(6)	253.473.518	253.759.370
Cuotas de participación Fondo CPRO	(6)	7.914.096	7.914.096
Total activos sujetos a restricciones		**350.009.880**	**314.478.882**

(1) Corresponde al importe constituido en efectivo y en Títulos del encaje legal, que se muestra a continuación:

Descripcion	**2025**		**2024**	
Moneda Nacional	**Requerido Bs**	**Constituido Bs**	**Requerido Bs**	**Constituido Bs**
Efectivo*	28.607.957	68.255.045	28.596.949	32.305.545
Titulos**	14.936.221	14.521.793	14.904.206	14.504.666
Total	43.544.178	82.776.838	43.501.155	46.810.210
Moneda Extranjera	**Requerido Bs**	**Constituido Bs**	**Requerido Bs**	**Constituido Bs**
Efectivo*	1.504.577	19.382.532	1.304.885	24.197.830
Titulos**	1.621.638	1.489.430	1.283.825	1.287.180
Total	3.126.215	20.871.961	2.588.710	25.485.011

Moneda Nacional:

(*) Para la constitución de encaje Legal en efectivo MN se toma en cuenta el saldo de la cuenta 112.05 más el 60% del monto total de encaje legal requerido de 8 días hacia atrás.

(**) Para la constitución de encaje Legal en títulos MN se toma el saldo de la cuenta 127.11.

Moneda Extranjera:

(*) Para la constitución de encaje Legal en efectivo ME se toma en cuenta el saldo de la cuenta 112.05 y 111.01.

(**) Para la constitución de encaje Legal en títulos ME se toma el saldo de la cuenta 127.11.

(2) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle es el siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Banco Unión S.A. MN (*)	16.000	16.000
Total Bancos y Corresponsales del Pais con Disponib. Restringida	**16.000**	**16.000**

* Importes por retención por proceso laboral. En la gestión 2024 se dictó Sentencia N°03/2024 de 22 de abril de 2024, mediante la cual se declara probada en parte la denuncia interpuesta por la Jefatura Departamental del Ministerio de Trabajo de Santa Cruz, CRECER IFD interpuso recurso de apelación contra dicha Sentencia. El expediente fue remitido a la Sala Social Contenciosa, administrativa y tributaria N°2 en fecha 12/09/2024.

(3) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle es el siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Cuenta Fondo RAL 0845-316-7748 (MN)	14.521.793	14.504.666
Cuenta Fondo RAL 0845-316-7748 (ME)	1.489.430	1.287.180
RAL	**16.011.223**	**15.791.846**

(4) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle es el siguiente:

Titulo	Fecha Operación	Plazo	Tasa / Rend.	2025 Bs	2024 Bs
DPF - FSLE45354623 Banco Fassil S.A. en Intervencion (*)	30/01/2023	361	3,00%	3.430.000	3.430.000
Total Títulos valores de Entidades Financieras del país con otras restricciones				**3.430.000**	**3.430.000**

*De acuerdo a estimación de probable desvalorización o irrecuperabilidad al 31/12/2023 debido a la intervención de ASFI al Banco Fassil (según Resolución de Intervención ASFI N|539/2023 de fecha 25/04/2023) y a las gestiones de cobranza efectuadas ante el Interventor a cargo, misma que no se tuvo respuesta por lo que se constituyeron previsiones por el 100% del valor del DPF en cumplimento a lo establecido en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras registradas en la cuenta 129,07 "Previsión para Inversiones de Disponibilidad Restringida". En la gestión 2024 al vencimiento del DPF en fecha 26/01/2024 se notificó al Interventor enviándose el Certificado de Propiedad respectivo, al cierre de la gestión 2024 no se tiene la recuperación del valor del Título. (punto 4 del ActaN°1/2024 03/01/2024 Comité Ejecutivo de Activos y Pasivos de la entidad).

(5) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle es el siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Importes Entregados en Garantía		
Garantías por alquiler de oficinas M/N	273.920	273.920
Garantías por alquiler de oficinas M/E	422.416	422.416
Total Gtías. Por Alquiler de Oficinas	696.336	696.336
Garantías por servicios contratados M/N	898.988	1.122.970
Garantías por servicios contratados M/E	70.658	139.258
Total Gtías. Por Servicios Contratados	969.646	1.262.228
Total garantias:	**1.665.982**	**1.958.564**

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 corresponde a: Bs.696.336 por Garantías de alquiler de Inmuebles por contratos suscritos de alquiler de diferentes oficinas para uso exclusivo de funcionamiento de Sucursales y sus Agencias de (La Paz, El Alto, Altiplano Sur, Cochabamba, Potosí, Tarija, Santa Cruz Sur, Santa Cruz Norte, Beni y Pando) y Bs.927.937 y Bs.969.646 corresponde a Garantías por Servicios Contratados de Boletas de Garantía para cumplimiento de contratos de SFAs, Garantía de línea telefónica y otras.

(6) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle es el siguiente:

			2025	2024		2025	2024	Plazo / días
Cuenta	Garantía	Emisor	Bs	Bs.	Contra Cuenta Pasivo	Bs	Bs	
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	-	-	23202102 Oblig. BCB a MP	14.149.064	14.149.064	1770 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	-	-	23202102 Oblig. BCB a MP	13.582.457	13.582.457	1763 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	23.990.123	24.275.976	23202102 Oblig. BCB a MP	37.352.700	37.352.700	1757 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	13.414.936	13.414.936	23202102 Oblig. BCB a MP	13.414.936	13.414.936	1705 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	33.957.000	33.957.000	23202102 Oblig. BCB a MP	33.957.000	33.957.000	1677 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	20.477.100	20.477.100	23202102 Oblig. BCB a MP	20.477.100	20.477.100	1659 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	19.151.474	19.151.474	23202102 Oblig. BCB a MP	19.151.474	19.151.474	1652 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	23.889.950	23.889.950	23202102 Oblig. BCB a MP	23.889.950	23.889.950	1631 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	8.149.954	8.149.954	23202102 Oblig. BCB a MP	8.149.954	8.149.954	1624 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	13.737.150	13.737.150	23202102 Oblig. BCB a MP	13.737.150	13.737.150	1601 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	13.582.800	13.582.800	23202102 Oblig. BCB a MP	13.582.800	13.582.800	1398 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	13.582.800	13.582.800	23202102 Oblig. BCB a MP	13.651.400	13.651.400	1393 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	13.651.400	13.651.400	23202102 Oblig. BCB a MP	13.582.800	13.582.800	1387 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	13.651.400	13.651.400	23202102 Oblig. BCB a MP	68.600	68.600	1385 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	13.651.400	13.651.400	23202102 Oblig. BCB a MP	13.651.400	13.651.400	1313 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	1.074.733	1.074.733	23202102 Oblig. BCB a MP	1.074.733	1.074.733	1210 (**)
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	8.489.044	8.489.044	23202102 Oblig. BCB a MP	-	-	-
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	8.489.044	8.489.044	23202102 Oblig. BCB a MP	-	-	-
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	10.186.894	10.186.894	23202102 Oblig. BCB a MP	-	-	-
16724201	Cuotas de partic.	FONDO CPVIS - II	346.315	346.315	23202102 Oblig. BCB a MP	-	-	-
	Total (****)		**253.473.518**	**253.759.370**		**253.473.518**	**253.473.518**	
	Fondo CPRO							
16729101	Cuotas de partic.	Fondo CPRO MN (***)	2.105.638	2.105.638				
16729201	Cuotas de partic.	Fondo CPRO MN (***)	5.808.458	5.808.458				
			7.914.096	**7.914.096**				

(**) Ampliación del plazo de vencimiento de los préstamos de liquidez con el Banco Central de Bolivia según R.D. N°104/2023. Modificación al Reglamento de Encaje Legal según R.D. 041/2024, para sustitución voluntaria de la garantía de los préstamos de liquidez vigentes del Fondo CPVIS II de ME a MN.

(***) Modificación al Reglamento de Encaje Legal según R.D. N°079/2025 que establece el cambio de fecha de vigencia al 30 de diciembre del 2026 para MN y ME.

(****) Cuotas de Participación Fondo CPVIS -II cedidos en garantía de préstamos de liquidez BCB.

NOTA 5 – ACTIVOS Y PASIVOS CORRIENTES Y NO CORRIENTES

La clasificación de activos y pasivos en corriente y no corriente es la siguiente:

Al 30 de junio 2025	Corriente	No Corriente	Total
	Bs	Bs	Bs
Disponibilidades	147.013.817	-	147.013.817
Inversiones temporarias	56.928.555	-	56.928.555
Cartera	1.359.422.224	1.391.827.900	2.751.250.124
Otras cuentas por cobrar	12.788.770	927.840	13.716.610
Bienes realizables	162.687	-	162.687
Inversiones permanentes	259.205.895	31.131.666	290.337.561
Bienes de uso	727.053	57.243.360	57.970.413
Otros activos	7.653.385	2.374.972	10.028.357
Total Activo	1.843.902.386	1.483.505.738	3.327.408.124
Obligaciones con el publico	686.772.418	25.734.613	712.507.031
Obligaciones con Instituciones Fiscales	5.946	-	5.946
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financ.	1.024.901.281	448.391.955	1.473.293.236
Otras cuentas por pagar	48.661.024	32.097.401	80.758.424
Previsiones	84.579.375	15.639.005	100.218.380
Valores en circulacion	257.493.379	174.148.122	431.641.501
Obligaciones subordinadas	391.814	20.920.000	21.311.814
Total Pasivo	2.102.805.237	716.931.095	2.819.736.333

Al 31 de diciembre 2024	Corriente	No Corriente	Total
	Bs	Bs	Bs
Disponibilidades	116.678.130	-	116.678.130
Inversiones temporarias	93.829.521	-	93.829.521
Cartera	1.411.021.523	1.351.613.434	2.762.634.957
Otras cuentas por cobrar	17.657.564	1.193.419	18.850.983
Bienes realizables	206.214	-	206.214
Inversiones permanentes	(115.390)	292.202.266	292.086.876
Bienes de uso	5.548.131	53.428.659	58.976.790
Otros activos	9.051.779	2.076.257	11.128.036
Total Activo	1.653.877.473	1.700.514.035	3.354.391.508
Obligaciones con el publico	839.657.642	20.216.706	859.874.348
Obligaciones con Instituciones Fiscales	6.304	-	6.304
Obligaciones con Bancos y Entidades de Financ.	844.790.106	687.586.945	1.532.377.051
Otras cuentas por pagar	40.686.085	34.869.946	75.556.031
Previsiones	66.755.667	15.639.005	82.394.672
Valores en circulacion	133.271.124	156.647.165	289.918.289
Obligaciones subordinadas	387.601	20.920.000	21.307.601
Total Pasivo	1.925.554.529	935.879.767	2.861.434.296

- **Posicion de Calce Financiero por plazos**

La Posicion de Calce Financiero por plazos, es la siguiente:

Al 30 de Junio de 2025	SALDO	A 1 DIA	A 7 DIAS	A 14 DIAS	A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 270 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	A 1080 DIAS	A 1800 DIAS	A MAS DE 1800 DIAS
ACTIVOS	3.327.408.124	51.221.026	101.336.392	134.598.259	112.646.653	173.616.788	168.196.884	405.804.139	272.743.210	423.739.054	508.549.727	384.080.434	445.029.361	145.846.216
DISPONIBILIDADES	147.068.87	1.897.769	41.149.137	44.368.770	42.678.111	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INVERSIONES TEMPORARIAS	60.358.554	10.836.405	13.042.467	16.355.574	17.124.109	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CARTERA VIGENTE	2.789.617.428	22.101.403	34.438.706	62.749.269	83.764.091	171.666.263	167.641.242	411.966.066	270.079.577	150.693.762	508.557.032	383.590.761	427.103.585	85.035.672
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	33.143.709	30.878.290	23.407	-	7.052	102.534	338.837	382.952	386.090	95.706	223.776	453.508	138.894	111.662
INVERSIONES PERMANENTES	289.973.322	-	-	-	-	-	-	-	-	259.281.976	2.105.638	-	10.110.400	18.475.308
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	7.301.293	(31.442.841)	9.682.845	11.124.648	(30.926.709)	1.847.991	215.785	(6.544.878)	2.277.544	3.467.608	(2.336.719)	36.155	7.676.482	42.223.575
PASIVOS	2.819.736.333	6.485.146	121.551.533	48.535.707	162.222.745	128.071.807	176.059.183	462.257.413	382.080.411	615.441.291	444.560.501	158.436.791	45.811.951	68.121.853
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - VISTA (1)	9.430	9.430	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO – AHORRO (1)	358.150.648	4.973.994	11.661.107	12.276.030	28.456.510	32.901.104	38.020.616	94.895.694	68.952.486	45.623.107	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO – A PLAZO (1)	336.848.060	57.000	7.445.205	10.963.781	51.053.125	40.554.855	46.628.840	96.339.932	42.238.276	15.254.667	17.781.380	3.530.000	3.000	4.000.000
OBLIGACIONES RESTRINGIDAS (1)	1.287.609	29.748	70.325	321.150	141.194	104.776	81.438	252.000	128.011	143.969	15.000	-	-	-
FINANCIAMIENTOS BCB	253.473.518	-	-	-	-	-	-	-	-	253.473.518	-	-	-	-
FINANCIAMIENTOS ENT. FINANC. DEL PAIS	764.001.226	-	58.000.000	7.823.861	43.147.545	21082.296	58.841808	100.580.233	44.701039	12.206.920	153.188.357	50.026.833	5.402.333	39.000.000
FINANCIAMIENTOS ENT. FINANCIERAS 2do PISO	316.024.278	-	-	-	3.333.333	3.333.333	15.636.442	65.891800	19.803.109	44.891800	108.664.685	53.138.442	3.333.333	-
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	124.705.025	-	-	-	0	6.174.000	7.889.000	38.301667	24.022.245	24.581667	17.305.196	2.572.500	3.858.750	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	18.395.387	1024.717	10.617.232	121304	6.325.147	228.925	900	17.100	59.026	465	-	-	571	-
TITULOS VALORES	412.987.845	-	2.087.856	15.000.000	-	10.745.423	2.069.665	16.144.075	146.098.639	54.013.722	126.208.555	37.619.910	-	-
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	20.920.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.230.000	10.460.000	5.230.000
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	210.923.309	390.258	1469.809	2.129.581	29.765.892	8.947.094	5.890.475	19.834.913	16.079.580	64.051458	11397.328	8.321.106	22.753.964	19.891.853
BRECHA SIMPLE		44.735.879	(20.215.140)	85.962.552	(49.576.092)	45.544.981	(7.862.319)	(56.453.274)	(109.337.201)	(191.702.238)	63.989.226	225.643.643	399.217.409	77.724.364
BRECHA ACUMULADA		44.735.879	24.520.739	110.483.291	60.907.199	106.452.181	98.589.861	42.136.587	(67.200.614)	(258.902.851)	(194.913.625)	30.730.018	429.947.427	507.671.791

Al 31 de diciembre de 2024	SALDO	A 1 DIA	A 7 DIAS	A 14 DIAS	A 30 DIAS	A 60 DIAS	A 90 DIAS	A 180 DIAS	A 270 DIAS	A 360 DIAS	A 720 DIAS	A 1080 DIAS	A 1800 DIAS	A MAS DE 1800 DIAS
ACTIVOS	3.354.391.508	54.222.378	108.320.820	135.813.352	112.951.520	171.832.859	179.322.748	423.879.317	282.999.154	176.535.326	776.353.258	424.088.903	395.694.695	104.377.180
DISPONIBILIDADES	118.678.100	14.934.801	32.856.209	35.213.460	33.871561	-	-	-	-	-	-	-	-	-
INVERSIONES TEMPORARIAS	97.259.522	15.637.221	26.441.69	26.957.222	28.223.920	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CARTERA VIGENTE	2.792.102.800	25.215.456	34.281256	61304.027	76.555.968	139.555.343	160.499.571	432.060.497	284.582.206	155.507.007	505.907.341	384.827.411	366.520.900	85.285.798
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	33.237.154	30.775.661	55.400	-	11351	351663	97.990	331730	152.214	267.736	472.345	105.110	509.302	106.662
INVERSIONES PERMANENTES	291292.774	-	-	-	-	-	-	-	-	-	261673.466	-	11.144.000	18.475.308
OTRAS OPERACIONES ACTIVAS	23.821.118	(32.340.759)	12.884.796	12.338.643	(25.71140)	1925.853	(1274.813)	(8.512.91)	8.264.734	10.760.583	8.300.106	39.156.382	(2.479.506)	509.412
PASIVOS	2.861.434.295	4.899.877	109.854.441	47.029.897	206.069.196	219.337.741	230.585.141	406.191.018	328.911.529	372.983.721	678.438.473	153.332.258	37.963.439	65.857.566
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO - VISTA (1)	12.450	12.450	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO – AHORRO (1)	332.764.733	4.449.787	10.516.862	10.459.689	23.229.137	26.099.772	30.887.875	86.799.552	92.303.611	48.018.447	-	-	-	-
OBLIGACIONES CON EL PUBLICO – A PLAZO (1)	500.662.501	-	7.259.733	24.841.819	97.314.996	97.155.576	42.057.005	53.429.197	86.839.477	72.129.055	15.522.143	100.500	3.000	4.000.000
OBLIGACIONES RESTRINGIDAS (1)	1333.476	25.827	309.263	58.814	164.038	83.371	69.293	92.079	208.921	308.869	15.000	-	-	-
FINANCIAMIENTOS BCB	253.473.518	-	-	-	-	-	-	-	-	-	253.473.518	-	-	-
FINANCIAMIENTOS ENT. FINANC. DEL PAIS	848.870.187	-	78.647.871	3.430.000	22.583.907	517.2.260	139.327.696	140.939.614	73.380.746	10.155.138	179.828.954	38.864.000	-	39.000.000
FINANCIAMIENTOS ENT. FINANCIERAS 2do PISO	285.868.353	-	-	-	-	6.066.667	12.303.139	59.454.300	13.969.776	55.891800	89.369.818	48.772.884	-	-
FINANCIAMIENTOS EXTERNOS	129.850.024	-	-	-	0	4.899.995	7.889.000	22.295.000	18.963.029	38.301667	29.783.833	2.572.500	5.145.000	-
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	27.99.757	106.134	10.784.704	60.570	6.154.732	12.815	-	10.748.958	34.065	-	16.974	214	1391	-
TITULOS VALORES	271739.354	-	2.407.691	4.051.140	30.000.000	15.212.916	11.104.143	19.945.617	32.902.944	6.144.075	98.290.281	51650.544	-	-
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	20.920.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	5.230.000	10.460.000	5.230.000
OTRAS OPERACIONES PASIVAS	158.019.942	305.678	1928.316	4.127.864	26.622.386	17.064.366	11.917.019	13.486.701	10.308.960	39.018.670	12.18.752	6.141616	22.354.048	17.627.566
BRECHA SIMPLE		49.322.502	(3.533.621)	88.783.455	(93.117.676)	(47.504.882)	(51.262.393)	17.688.299	(35.912.375)	(196.428.395)	97.914.785	270.756.645	357.731.257	38.519.614
BRECHA ACUMULADA		49.322.502	45.788.881	134.572.336	41.454.659	(6.050.223)	(57.312.616)	(39.624.317)	(75.536.692)	(271.965.087)	(174.050.303)	96.706.342	454.437.599	492.957.212

(1) Incluye las obligaciones de empresas publicas.

Los saldos negativos que se exponen en la línea de otras operaciones activas se deben a que se incluyen los saldos de la cuenta 139 "Previsiones para Incobrabilidad de Cartera", tal como lo requiere la norma de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI).

Según Resolución ASFI/895/2024 de fecha 9 de septiembre de 2024, se ampliaron las bandas de tiempo en el reporte de calce de plazos, asimismo la entidad procedió a actualizar los parámetros de la construcción de dicho reporte en cumplimiento a los establecido en la Recopilación de Normas para Entidades Financieras. La aplicación de dicha ampliación fue desde el cierre del mes de noviembre de 2024 tal como instruyó el regulador.

NOTA 6 – OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

A la fecha no existen operaciones y/o transacciones con partes relacionadas.

NOTA 7 – POSICION EN MONEDA EXTRANJERA

Los estados financieros presentados en bolivianos, incluyen el equivalente de saldos en Moneda Extranjera (ME)de acuerdo al siguiente detalle:

Al 30 de junio 2025	ME Equivalente Bs	TOTAL Equivalente Bs
Disponibilidades	29.763.039	29.763.039
Inversiones temporarias	3.452.281	3.452.281
Cartera	4.941.459	4.941.459
Otras cuentas por cobrar	2.110.300	2.110.300
Inversiones permanentes	259.309.231	259.309.231
Otros activos		
Total Activo	299.576.311	299.576.311
Obligaciones con el público	33.350.312	33.350.312
Obligaciones con bcos y entidades	131.141.174	131.141.174
Otras cuentas por pagar	418.498	418.498
Previsiones	474.760	474.760
Valores en Circulacion	11.862.846	11.862.846
Total Pasivo	177.247.590	177.247.590
Posicion Larga (Corta)	**122.328.722**	**122.328.722**
Cotizacion o tipo de cambio:	**6,86**	

Al 31 de diciembre 2024	ME Equivalente Bs	TOTAL Equivalente Bs
Disponibilidades	27.942.526	27.942.526
Inversiones temporarias	2.908.711	2.908.711
Cartera	7.467.693	7.467.693
Otras cuentas por cobrar	1.500.951	1.500.951
Inversiones permanentes	259.595.084	259.595.084
Otros activos	3.144	3.144
Total Activo	299.418.108	299.418.108
Obligaciones con el público	25.909.524	25.909.524
Obligaciones con Instituciones fiscales	-	-
Obligaciones con bcos y entidades	134.271.396	134.271.396
Otras cuentas por pagar	42.594	42.594
Previsiones	534.870	534.870
Valores en Circulacion	11.861.226	11.861.226
Obligaciones subordinadas	-	-
Obligaciones empresas públicas	-	-
Total Pasivo	172.619.609	172.619.609
Posicion Larga (Corta)	**126.798.499**	**126.798.499**
Cotizacion o tipo de cambio:	**6,86**	

NOTA 8 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

8a) DISPONIBILIDADES

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle es el siguiente:

		2025 Bs	2024 Bs
Caja		**48.484.521**	**41.869.627**
Billetes y Monedas nominativo por moneda		48.484.521	41.869.627
Banco Central de Bolivia		**70.929.061**	**35.039.005**
Cuenta de encaje – Entidades No Bancarias		70.929.061	35.039.005
Bancos y corresponsales del pais		**23.262.110**	**37.951.975**
Bancos y corresponsales del pais nominativo por		23.246.110	37.935.975
Bancos y corresponsales del pais con disponibilidad restringida		16.000	16.000
Bancos y corresponsales del exterior		**4.338.126**	**1.817.523**
Bancos y corresponsales del exterior nominativo por corresponsal	(1)	4.338.126	1.817.523
Total Disponibilidades		**147.013.817**	**116.678.130**

(1) Al 30 de Junio 2025 y 31 de Diciembre de 2024, el detalle es el siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
BANK IM BISTUM ESSEN EG ME	4.338.126	1.817.523
Total Bancos y corresponsales del exterior nominativo por corresponsal	**4.338.126**	**1.817.523**

8b) CARTERA Y CONTINGENTE

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle es el siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Cartera Directa	**2.751.250.124**	**2.762.634.957**
Cartera Vigente	2.648.402.106	2.623.626.538
Cartera Vencida	15.619.637	20.143.445
Cartera en Ejecución	12.455.878	14.623.043
Cartera reprogramada o reestructurada vigente	141.215.322	168.476.262
Cartera reprogramada o reestructurada vencida	6.026.952	6.189.849
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución	9.988.069	10.673.842
Productos devengados por cobrar	69.598.904	80.960.631
Previsión para incobrables	(152.056.744)	(162.058.653)
Total Cartera	**2.751.250.124**	**2.762.634.957**

*La cartera directa incluye los siguientes saldos de cartera diferida:

Préstamos diferidos vigentes	6.308.890	12.085.904
Préstamos diferidos vencidos	326.690	450.082
Préstamos diferidos en ejecución	218.236	347.016
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vigentes	35.143.818	42.688.266
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos vencidos	1.480.389	1.929.614
Préstamos reprogramados o reestructurados diferidos en ejecucion	1.486.957	1.637.267
Total Cartera Diferida	**44.964.981**	**59.138.149**

Productos devengados por cobrar de préstamos diferidos vigentes	4.002.183	8.064.780
Prod. deven. por cobrar de préstamos repr. o reest. diferidos vigentes	21.245.740	25.380.589
Productos devengados por cobrar de préstamos diferidos vencidos	26.367	51.760
Prod. deven. por cobrar de préstamos repr. o reest. diferidos vencidos	254.906	298.169
Productos devengados por cobrar de préstamos diferidos en	1.408	10.204
Prod. deven. por cobrar de préstamos repr. o reest. diferidos	122.466	39.608
Total Productos Devengados por Cobrar Diferidos	**25.653.070**	**33.845.110**
Previsión específica para incobrab. de préstamos diferidos vencidos	(256.264)	(338.742)
Prev. espec. para incobrab. préstamos repr. o reest. diferidos	(1.044.487)	(1.333.423)
Previsión específica para incobrab. de préstamos diferidos ejecución	(131.662)	(245.281)
Prev. espec. para incobrab. préstamos repr. o reest. diferidos	(1.024.292)	(1.239.312)
Total Previsiones Especificas Diferidas	**(2.456.705)**	**(3.156.758)**

- La Institución ha realizado reprogramaciones y refinanciamientos de acuerdo con lo establecido en la Carta Circular ASFI N° 669/2021 de fecha 14 de enero de 2021: La cartera reprogramada al 30 de junio de 2025 es Bs.157.230.343 (equivalente a USD.22.919.875) de 4.674 operaciones de créditos según nota 8b), la cartera reprogramada bajo normativa Carta Circular ASFI N°669/2021 de fecha 14 de enero de 2021 es Bs.90.126.266 (equivalente a USD.13.137.940) de 3.193 operaciones de créditos.

  La cartera reprogramada al 31 de diciembre de 2024 es de Bs.185.339.953 (equivalente a USD.27.017.486) de 5.344 operaciones de créditos según nota 8b), la cartera reprogramada bajo normativa Carta Circular ASFI N°669/2021 de fecha 14 de enero de 2021 es Bs.129.261.689 (equivalente a USD.18.842.812) de 4.236 operaciones de créditos.

- Del saldo total de cartera al 30 de junio de 2025 (según nota 8b), la cartera refinanciada bajo los lineamientos de la Carta Circular ASFI N°669/2021 de fecha 14 de enero de 2021 es Bs.17.951.040 (equivalente a USD.2.616.770), correspondientes a 555 operaciones de créditos, los mismos se encuentran expuestos de acuerdo con el estado de cartera establecido para cada crédito.

  Del saldo total de cartera al 31 de diciembre de 2024 (según nota 8b), la cartera refinanciada bajo los lineamientos de la Carta Circular ASFI N°669/2021 de fecha 14 de enero de 2021 es Bs.25.604.912 (equivalente a USD.3.732.494), correspondientes a 705 operaciones de créditos, los mismos se encuentran expuestos de acuerdo con el estado de cartera establecido para cada crédito.

1. Composición por clase de cartera y las previsiones para incobrabilidad, respectivamente

Al 30 de junio 2025

Tipo Crédito	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Microcréditos DG	-	1.003.300.635	8.113.504	10.036.929	(17.255.415)
Microcréditos No DG	-	1.160.226.292	6.450.772	5.952.510	(16.447.006)
De consumo DG	-	103.690.074	1.860.004	374.942	(5.073.001)
De consumo No DG	-	260.769.707	1.893.893	774.582	(10.710.485)
De vivienda	-	86.278.181	1.402.225	2.862.086	(1.745.496)
De vivienda s/Gtia Hip	-	175.352.538	1.926.193	2.442.898	(7.806.781)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(93.018.560)
TOTALES	**-**	**2.789.617.428**	**21.646.590**	**22.443.946**	**(152.056.744)**

DG= Debidamente Garantizados.

Al 31 de diciembre 2024

Tipo Crédito	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Microcréditos DG	-	1.056.921.958	10.944.678	11.300.398	(22.301.561)
Microcréditos No DG	-	1.136.010.582	8.453.645	7.485.308	(19.674.622)
De consumo DG	-	101.807.144	1.735.694	437.105	(5.227.571)
De consumo No DG	-	235.837.560	2.720.087	1.261.794	(11.278.890)
De vivienda	-	79.331.604	472.086	2.631.530	(1.493.059)
De vivienda s/Gtia Hip	-	182.193.952	2.007.103	2.180.750	(8.077.195)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(94.005.756)
TOTALES	**-**	**2.792.102.801**	**26.333.294**	**25.296.885**	**(162.058.654)**

DG= Debidamente Garantizados.

2. Clasificación de cartera por:

2.1. Clasificación de cartera por actividad económica del deudor

Al 30 de junio 2025

Actividad Economica	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Agricultura y Ganaderia	-	636.630.091	4.199.286	2.557.740	(11.170.128)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	12.750.783	143.715	148.698	(331.591)
Minerales metalicos y no metalicos	-	22.559.193	37.723	121.506	(450.726)
Industria Manufacturera	-	166.252.023	2.621.822	2.864.406	(5.908.162)
Produccion y Distribucion de energia, gas y agua	-	183.437			(1.761)
Construccion	-	59.279.132	664.517	764.206	(1.899.535)
Venta al por mayor y menor	-	482.135.624	4.837.510	6.829.660	(14.922.535)
Hoteles y Restaurantes	-	148.215.693	2.714.756	2.821.271	(5.958.301)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	250.774.443	2.251.640	3.580.274	(7.672.253)
Intermediacion financiera	-	808.255.694	2.317.684	481.046	(4.601.364)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	-	151.064.518	1.281.910	1.626.473	(4.605.718)
Administracion publica, defensa y seguridad social obligatoria	-	258.663	817		(43.386)
Educacion	-	2.653.003		69.349	(96.604)
Servicios sociales, comunales y personales	-	42.535.434	526.351	442.450	(1.203.537)
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	-	423.594	30.193		(23.812)
Actividades atipicas	-	5.646.100	18.666	136.868	(148.770)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(93.018.560)
TOTALES	**-**	**2.789.617.428**	**21.646.590**	**22.443.946**	**(152.056.744)**

Al 31 de diciembre 2024

Actividad Economica	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Agricultura y Ganaderia	-	615.784.034	4.247.775	3.701.596	(12.349.721)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	12.276.644	130.835	25.800	(321.607)
Minerales metalicos y no metalicos	-	21.053.654	98.000	51.670	(382.239)
Industria Manufacturera	-	153.017.615	2.625.218	2.945.405	(6.247.851)
Produccion y Distribucion de energia, gas y agua	-	217.245	-	32.003	(18.031)
Construccion	-	56.347.027	603.496	895.295	(2.068.821)
Venta al por mayor y menor	-	465.900.771	5.895.398	6.387.761	(16.164.393)
Hoteles y Restaurantes	-	145.347.020	2.584.404	3.747.488	(7.337.650)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	267.034.078	4.047.328	4.440.345	(9.938.731)
Intermediacion financiera	-	859.426.006	4.565.642	786.691	(7.021.037)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	-	146.791.608	1.217.241	1.826.888	(5.003.521)
Administracion publica, defensa y seguridad social	-	154.727	-	-	(3.133)
Educacion	-	2.529.046	-	-	(52.047)
Servicios sociales, comunales y personales	-	40.357.160	276.176	346.673	(1.002.988)
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	-	378.115	38.604	-	(23.715)
Actividades atipicas	-	5.488.050	3.177	109.270	(117.412)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(94.005.756)
TOTALES	**-**	**2.792.102.801**	**26.333.294**	**25.296.885**	**(162.058.653)**

2.2. Clasificación de cartera por destino de credito

Al 30 de junio 2025

Destino del Credito	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Agricultura y Ganaderia	-	553.901.858	3.868.771	2.269.252	(6.840.897)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	12.216.611	74.346	148.698	(196.402)
Minerales metalicos y no metalicos	-	11.667.103	18.206	91.871	(123.695)
Industria Manufacturera	-	98.820.936	1.438.694	1.964.351	(2.878.847)
Produccion y Distribucion de energia, gas y agua	-	124.743		-	-
Construccion	-	260.135.141	3.402.130	4.374.742	(8.862.820)
Venta al por mayor y menor	-	554.889.816	6.160.309	5.063.047	(20.279.856)
Hoteles y Restaurantes	-	67.471.329	1.039.561	1.423.733	(2.536.726)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	230.424.008	2.162.291	3.818.134	(6.751.359)
Intermediacion financiera	-	806.525.836	2.317.684	481.046	(4.549.468)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	-	152.078.896	860.517	2.366.000	(4.857.131)
Educacion	-	7.564.681	11.504	25.337	(242.742)
Servicios sociales, comunales y personales	-	33.708.201	280.589	417.736	(906.047)
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	-	88.269	11.986	-	(12.194)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(93.018.560)
TOTALES	**-**	**2.789.617.428**	**21.646.590**	**22.443.946**	**(152.056.744)**

Al 31 de diciembre 2024

Destino del Credito	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Agricultura y Ganaderia	-	524.127.974	3.302.676	3.143.851	(7.314.033)
Caza, Silvicultura y Pesca	-	10.764.934	51.931	-	(144.310)
Minerales metalicos y no metalicos	-	10.603.127	25.438	-	(100.604)
Industria Manufacturera	-	89.081.090	1.642.989	2.123.206	(3.385.191)
Produccion y Distribucion de energia, gas y agua	-	149.592	-	-	-
Construccion	-	258.829.015	2.292.486	4.436.096	(9.435.479)
Venta al por mayor y menor	-	536.504.916	7.458.135	5.097.045	(21.980.404)
Hoteles y Restaurantes	-	68.096.031	1.327.357	1.978.774	(3.569.283)
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	-	259.746.635	4.081.526	5.134.747	(9.283.617)
Intermediacion financiera	-	858.623.348	4.565.642	786.691	(6.998.149)
Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	-	135.053.942	1.388.079	2.155.429	(4.794.449)
Educacion	-	8.694.046	19.798	-	(282.176)
Servicios sociales, comunales y personales	-	31.740.185	177.238	441.046	(764.996)
Servicio de hogares privados que contratan servicio domestico	-	87.965	-	-	(206)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(94.005.756)
TOTALES	**-**	**2.792.102.800**	**26.333.294**	**25.296.885**	**(162.058.653)**

3. Clasificación de cartera por tipo de garantía, estado del crédito y las respectivas previsiones

Al 30 de junio 2025

Tipo Garantia	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Hipotecaria	-	239.305.641	3.491.721	10.564.577	(8.419.555)
Prendaria	-	890.334.137	10.513.944	9.372.197	(28.878.507)
Garantia Personal	-	296.245.411	1.438.797	427.014	(10.130.962)
Garantías No Convencionales	-	33.144.751	211.145	156.863	(544.248)
Otras garantías	-	1.330.587.488	5.990.982	1.923.295	(11.064.912)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(93.018.560)
TOTALES	**-**	**2.789.617.428**	**21.646.590**	**22.443.946**	**(152.056.744)**

Al 31 de diciembre 2024

Tipo Garantia	Cartera Contingente	Cartera Vigente	Cartera Vencida	Cartera en Ejecución	Previsión para incobrables
Hipotecaria	-	233.067.293	1.804.771	11.529.494	(9.271.862)
Prendaria	-	1.032.976.402	14.301.880	10.639.387	(35.307.816)
Garantia Personal	-	205.676.776	1.465.027	707.275	(9.528.266)
Garantías No Convencionales	-	40.691.007	364.743	150.162	(640.486)
Otras garantías	-	1.279.691.322	8.396.873	2.270.567	(13.304.468)
Previsión Genérica	-	-	-	-	(94.005.756)
TOTALES	**-**	**2.792.102.800**	**26.333.294**	**25.296.885**	**(162.058.653)**

4. Clasificación de cartera según la calificación de créditos, en montos y porcentajes

Al 30 de junio 2025

Calificacion	Cartera Contingente	%	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Previsión para incobrables	%
A	-	0%	2.755.101.730	99%		0%	-	0%	(19.088.421)	13%
B	-	0%	22.804.838	1%	1.426.030	7%	339.556	2%	(1.131.237)	1%
C	-	0%	631.288	0%	5.047.551	23%	902.641	4%	(1.203.285)	1%
D	-	0%	401.940	0%	1.786.668	8%	1.567.116	7%	(1.715.654)	1%
E	-	0%	431.240	0%	3.571.722	17%	1.417.485	6%	(4.060.658)	3%
F	-	0%	10.246.390	0%	9.814.619	45%	18.217.150	81%	(31.838.930)	21%
Prev. Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	(93.018.560)	61%
TOTALES	**-**	**0%**	**2.789.617.428**	**100%**	**21.646.590**	**100%**	**22.443.946**	**100%**	**(152.056.744)**	**100%**

Al 31 de diciembre 2024

Calificacion	Cartera Contingente	%	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Previsión para incobrables	%
A	-	0%	2.749.819.189	99%	-	0%	-	0%	(18.481.137)	12%
B	-	0%	27.320.687	1%	1.205.330	6%	540.972	2%	(1.283.427)	1%
C	-	0%	506.706	0%	6.248.249	29%	892.271	4%	(1.471.179)	1%
D	-	0%	1.194.143	0%	1.984.782	9%	941.487	4%	(1.848.272)	1%
E	-	0%	453.044	0%	5.662.593	26%	1.973.259	9%	(6.223.436)	4%
F	-	0%	12.809.031	0%	11.232.340	52%	20.948.896	93%	(38.745.446)	25%
Prev. Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	(94.005.756)	62%
TOTALES	**-**	**0%**	**2.792.102.800**	**100%**	**26.333.294**	**100%**	**25.296.885**	**100%**	**(162.058.653)**	**100%**

5. Concentración crediticia por número de clientes en montos y porcentajes

Al 30 de junio 2025

Concentracion	Cartera Contingente	%	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Previsión para incobrables	%
1° a 10° mayores	-	0%	6.117.353	0%	-	0%	-	0%	(5.756)	0%
11° a 50° mayores	-	0%	60.635.147	2%	639.394	3%	1.451.681	6%	(1.067.433)	1%
51° a 100° mayores	-	0%	38.299.755	1%	791.265	4%	1.038.284	5%	(763.149)	1%
Otros	-	0%	2.684.565.173	96%	20.215.930	93%	19.953.981	89%	(57.201.846)	38%
Previsión Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	(93.018.560)	61%
TOTALES	**-**	**0%**	**2.789.617.428**	**100%**	**21.646.590**	**100%**	**22.443.946**	**100%**	**(152.056.744)**	**100%**

Al 31 de diciembre 2024

Concentracion	Cartera Contingente	%	Cartera Vigente	%	Cartera Vencida	%	Cartera en Ejecución	%	Previsión para incobrables	%
1° a 10° Mayores	-	0%	3.467.570	0%	-	0%	220.053	1%	(157.260)	0%
11° a 50° mayores	-	0%	55.402.238	2%	-	0%	1.755.118	8%	(891.797)	1%
51° a 100° mayores	-	0%	32.139.837	1%	-	0%	832.840	4%	(476.449)	0%
Otros	-	0%	2.701.093.155	97%	26.333.294	122%	22.488.874	100%	(66.527.391)	44%
Previsión Genérica	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	(94.005.756)	62%
TOTALES	**-**	**0%**	**2.792.102.800**	**100%**	**26.333.294**	**100%**	**25.296.885**	**100%**	**(162.058.653)**	**100%**

6. Evolución de cartera en los últimos tres períodos

		2025	2024	2023
		Bs	Bs	Bs
Cartera Vigente		2.648.402.106	2.623.626.539	2.685.082.785
Cartera Vencida		15.619.637	20.143.445	18.635.760
Cartera en Ejecución		12.455.878	14.623.043	15.982.947
Cartera reprogramada o reestructurada vigente		141.215.323	168.476.262	212.035.648
Cartera reprogramada o reestructurada vencida		6.026.952	6.189.849	4.827.216
Cartera reprogramada o reestructurada en ejecución		9.988.069	10.673.842	11.716.384
Previsión específica para incobrabilidad		59.038.183	68.052.898	62.569.912
Previsión generica para incobrabilidad		93.018.560	94.005.756	78.256.652
Previsión ciclica		30.477.771	30.445.876	31.760.245
Cargos por previsión específica para incobrabilidad	(1)	20.029.476	68.424.807	69.412.365
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad	(2)	(955.301)	14.434.735	6.079.969
Productos por cartera (Ingresos Financieros)		300.061.079	601.629.683	599.827.771
Productos en suspenso		8.721.312	10.078.973	9.131.188
Líneas de crédito otorgadas y no utilizadas		13.281.442	12.310.124	8.420.810
Créditos castigados por insolvencia		276.013.715	252.951.994	201.003.740
Número de Prestatarios		224.562	227.109	248.428

Corresponde a los cargos netos de previsiones:		2025	2024	2023
		Bs	Bs	Bs
Cargos por previsión específica para incobrabilidad		44.720.773	113.840.123	103.574.635
Disminucion de prevision especifica para incobrabilidad		(24.691.297)	(45.415.317)	(34.162.270)
Total Neto:	(1)	20.029.476	68.424.806	69.412.365
Cargos por previsión genérica para incobrabilidad		9.573.277	33.459.929	9.099.589
Disminucion de prevision generica para incobrabilidad		(10.528.578)	(19.025.194)	(3.019.619)
Total Neto:	(2)	(955.301)	14.434.735	6.079.969

7. El grado de reprogramaciones e impacto sobre la situación de la cartera y los resultados.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la cartera reprogramada constituye el 5,55% y el 6,52%, respectivamente, de la cartera bruta total, misma que no representa impacto significativo sobre la situación de la cartera. Asimismo, los ingresos de la cartera reprogramada significaron el 2,61% y 3,04% sobre los ingresos de la cartera bruta en ambas gestiones respectivamente

8. Los limites legales prestables que se establecen en la normativa vigente son los siguientes:

		2025	2024	2023
		Bs	Bs	Bs
Credito a prestatario o grupo sin garantias reales	5%	25.408.721	24.503.281	23.046.445
Credito a prestatario o grupo con garantias reales	20%	101.634.883	98.013.123	92.185.780
Contingentes contragarantizadas Bancos del Exterior	30%	152.452.325	147.019.685	138.278.669

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 CRECER IFD no supera los límites legales establecidos en ninguno de los casos. Es decir, no se cuenta con créditos que no se encuentren debidamente garantizados a un prestatario o grupo prestatario que supere el 5% del capital regulatorio, tampoco supera los otros límites establecidos en la Ley de Servicios Financieros.

9. Evolución de las previsiones en las ultimas tres gestiones

	2025	2024	2023
	Bs	Bs	Bs
Previsión Inicial:	**192.504.529**	**172.586.809**	**144.840.222**
(-) Castigos y Bienes y Otros	(29.044.191)	(62.941.821)	(34.025.750)
(-) Recuperaciones	(35.219.875)	(64.440.511)	(50.901.888)
(+) Previsiones Constituidas	54.294.050	147.300.053	112.674.224
Previsión Final:	**182.534.515**	**192.504.529**	**172.586.809**

Corresponde a la conciliación de previsiones de cartera.

8c) INVERSIONES TEMPORARIAS Y PERMANENTES

- **INVERSIONES TEMPORARIAS**

La Composición al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

		2025	2024
		Bs	Bs
Inversiones en entidades financieras del país		**9.387.472**	**20.124.007**
Caja de ahorros	(1)	9.387.472	20.124.007
Inversiones en otras entidades no financieras		**31.529.859**	**57.913.668**
Participación en Fondos de Inversion	(2)	31.529.859	57.913.668
Inversiones de disponibilidades restringidas		**19.441.223**	**19.221.846**
Cuotas de participación Fondo RAL afectados al encaje legal	(3)	16.011.223	15.791.846
Títulos valores de entidades financieras del país con otras restricciones	(4)	3.430.000	3.430.000
(Prevision para inversiones temporarias)		**(3.430.000)**	**(3.430.000)**
Prevision inversiones de disponibilidad restringida	(4)	(3.430.000)	(3.430.000)
Total Inversiones Temporarias		**56.928.554**	**93.829.521**
El rendimiento promedio obtenido fue de:			
Inversion Moneda Nacional		4,62%	3,11%
Inversion Moneda Extranjera		0,91%	1,17%
Promedio de inversiones temporarias		4,26%	2,97%

(1) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle es el siguiente:

Emisor	Cta. Bancaria	Tasa de Rend.	2025 Bs	Tasa de Rend.	2024 Bs
Banco Bisa S.A.	068834-401-8	0,00%	1.822.350	0,00%	2.595.288
Banco Bisa S.A.	068834-421-2	0,00%	48.827	0,00%	421.553
Banco Bisa S.A.	068834-424-7	0,00%	6.053	0,00%	7.932
Banco Bisa S.A.	068834-425-5	0,00%	2.503.300	0,00%	6.231
Banco Bisa S.A.	068834-419-1	0,01%	1.823	0,01%	41.821
Banco Unión S.A.	10000022184597	0,00%	332.745	0,00%	60.223
Banco Unión S.A.	10000006780634	0,00%	320.087	0,00%	76.123
Banco Unión S.A.	10000028506521	0,00%	-	0,00%	9.760
Banco Unión S.A.	10000027468243	0,00%	-	0,00%	1.714
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	201-50400231-3-06	0,00%	272.841	0,00%	226.746
Banco Nacional de Bolivia S.A.	1500-80-7179	0,00%	250.848	0,00%	103.834
Banco Ganadero S.A.	1310702307	0,00%	958.876	0,00%	13.759.615
Banco FIE S.A.	40000000088	0,00%	751.571	0,00%	819.267
Banco PyME Ecofuturo S.A.	2051-683968	0,00%	43.019	0,00%	338.901
Coop.San Francisco Solano Ltda.	6051-068166	0,10%	126.586	0,10%	47.778
Banco Bisa S.A.	068834-501-4	0,00%	481.756	0,00%	477.675
Banco Bisa S.A.	068834-503-1	0,00%	110.787	0,00%	110.787
Banco Bisa S.A.	068834-504-9	0,00%	688	0,00%	688
Banco Unión S.A.	20000017413612	0,00%	893.409	0,00%	631.110
Banco Unión S.A.	20000022184795	0,00%	181.439	0,00%	181.426
Banco de Crédito de Bolivia S.A.	201-50135768-2-71	0,00%	1.936	0,00%	1.936
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	4066451483	0,00%	73.915	0,00%	73.912
Banco Nacional de Bolivia S.A.	1900-58-2869	0,00%	25.216	0,00%	25.215
Banco Ganadero S.A.	1310702361	0,00%	131.321	0,00%	56.409
Banco FIE S.A.	40200000090	0,00%	15.460	0,00%	15.447
Banco Fortaleza S.A.	2052-497328	0,00%	32.620	0,00%	32.618
Total Cajas de Ahorro:			**9.387.472**		**20.124.007**

(2) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle es el siguiente:

Emisor	Tasa / Rend.	2025 Bs	Tasa / Rend.	2024 Bs
A Medida Fondo de Inversión Abierto CP	6,95%	254.541	4,86%	248.287
Ultra Fondo de Inversión Abierto MP	5,05%	7.116.266	4,89%	22.128.468
Oportuno Fondo de Inversión	3,30%	549.473	1,60%	543.172
Credifondo Liquidez Bs Fdo de Inv. Abierto MP	5,90%	55.896	4,19%	8.268.937
Crecer Bolivianos Fondo Mutuo MP	5,06%	40.870	2,75%	7.171.523
Opción Fondo de Inversión MP	1,41%	773	1,21%	768
Fondo Mutuo Fortaleza Disponible	5,40%	9.802.993	3,14%	3.303.843
Fondo Mutuo Fortaleza Interés+	5,59%	6.324.702	3,07%	197.123
Trabajo Union Fondo de inversion abierto CP	2,21%	40.086	1,89%	1.029.359
GanaRendimiento GanaSafi	5,55%	5.239.640	3,88%	14.918.949
Elite Fondo de Inversión Abierto CP	3,33%	90.312	3,20%	88.931
Fondo de Inversión Mutuo Unión MP	9,63%	2.000.000	-0,65%	-
Fondo de Inversión Mutuo Unión Mediano Plazo	-0,06%	14.305	-0,65%	14.308
		31.529.859		**57.913.668**

(3) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el saldo se encuentra descrita en la Nota 4, inciso 3).

(4) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el saldo se encuentra descrita en la Nota 4, inciso 4).

- **INVERSIONES PERMANENTES**

La Composición al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

		2025	2024
		Bs	Bs
Inversiones en entidades financieras del país		**28.110.400**	**29.144.000**
Depositos a plazo fijo	(1)	15.000.000	15.000.000
Bonos	(2)	13.110.400	14.144.000
Participacion en entidades financieras y afines		**421.800**	**421.800**
Burós de Información	(3)	421.800	421.800
Inversiones en otras entidades no financieras		**53.508**	**53.508**
Participación en entidades de servicios públicos		53.508	53.508
Inversiones de disponibilidades restringidas		**261.387.614**	**261.673.466**
Cuotas de participación Fondo CPVIS cedidos en garantía de préstamos de liquidez del BCB	(4)	253.473.518	253.759.370
Cuotas de participación Fondo CPRO	(5)	7.914.096	7.914.096
Productos devengados por cobrar inversiones permanentes		**440.320**	**909.492**
Devengados inversiones en entidades financieras del país		440.320	909.492
(Prevision para inversiones permanentes)		**(76.080)**	**(115.391)**
Prevision inversiones en en entidades financieras del país		(49.828)	(89.138)
Prevision inversiones en en otras entidades no financieras		(26.252)	(26.253)
Total Inversiones Permanentes		**290.337.561**	**292.086.876**
El rendimiento promedio obtenido fue de:			
Inversion Moneda Nacional		5,28%	5,41%
Inversion Moneda Extranjera		0,63%	0,03%
Promedio de inversiones permanentes		1,12%	0,65%

(1) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle es el siguiente:

Título - DPF	Fecha Operación	Plazo	Tasa / Rend.	2025 Bs	2024 Bs
6 DPF - Banco BMSC	31/08/2023	4481	5,70%	15.000.000	15.000.000
Total Depositos a plazo fijo				**15.000.000**	**15.000.000**

(2) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle es el siguiente:

Título	Fecha Operación	Plazo días	Tasa/ Rend.	2025 Bs	2024 Bs
BLP - N° BIL-5-N1C-19 - Bisa Leasing S.A. (*)	25/06/2019	3240	5,10%	5.438.400	6.180.000
BLP - N° BIL-5-N1B-20 - Bisa Leasing S.A.(**)	28/09/2020	3240	5,90%	4.672.000	4.964.000
BLP - N° NFB-1N3U-23 - BDP SAM S.A.(***)	21/12/2023	2879	5,50%	3.000.000	3.000.000
Total Otros títulos valores de entidades financieras del país				**13.110.400**	**14.144.000**

(*) Bonos de Largo Plazo emitidos en fecha 25/06/2019 y adquiridos el 18/03/2021.

(**) Bonos de Largo Plazo emitidos en fecha 28/09/2020 y adquiridos el 19/03/2021.

(***) Bonos de Largo Plazo emitidos en fecha 20/12/2023 y adquiridos el 21/12/2023.

(3) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, la participación en Infocred BI S.A. tiene el siguiente detalle:

Serie	Valor Nominal Bs	Fecha	Nro. de Acciones	Valor en Bs 2025	Valor en Bs 2024
A	100	06/12/2016	1.716	171.600	171.600
B	100	06/12/2016	204	20.400	20.400
C	100	06/12/2016	267	26.700	26.700
D	100	06/12/2016	852	85.200	85.200
D	100	18/10/2017	115	11.500	11.500
E	100	26/03/2024	471	47.100	47.100
F	100	27/12/2024	593	59.300	59.300
Totales:			**4.218**	**421.800**	**421.800**

(4) y (5) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle se encuentra en la Nota 4, punto (6).

8d) OTRAS CUENTAS POR COBRAR

La Composición al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

		2025	2024
		Bs	Bs
Pagos anticipados		**11.579.549**	**16.327.642**
Pago anticipado del impuesto a las transacciones	(1)	8.637.074	13.810.390
Anticipos por compras de bienes y servicios		1.173.623	1.260.562
Alquileres pagados por anticipado		67.600	84.000
Anticipos sobre avance de obras		190.299	309.892
Seguros pagados por anticipados		1.476.596	862.798
Otros pagos anticipados		34.358	-
Diversas		**33.143.709**	**33.237.164**
Comisiones por cobrar		156.204	312.347
Indemnizaciones reclamadas por siniestros		380	620
Crédito fiscal IVA		7.004	11.351
Contratos anticréticos		171.500	171.500
Importes entregados en garantía	(2)	1.665.982	1.958.564
Otras partidas pendientes de cobro	(3)	31.142.639	30.782.782
(Prevision para otras cuentas por cobrar)		**(31.006.648)**	**(30.713.823)**
(Previsión específica para pagos anticipados)		(271.440)	(271.440)
(Previsión específica para cuentas por cobrar diversas)	(3)	(30.735.208)	(30.442.383)
Total Otras Cuentas por Cobrar		**13.716.610**	**18.850.983**

(1). Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle es el siguiente:

Al 30 de junio de 2025 corresponde: Bs.7.698.280 al saldo de pago anticipado de Impuestos a las Transacciones (IT) por IUE de la gestión 2024, que será compensado con el pago del IT de la gestión 2025 (hasta antes del vencimiento de pago del IUE 2025) y Bs.938.794 es la provisión anticipo de Impuestos a las Transacciones (IT) por determinación del pago de IUE de la gestión 2025, saldo que será compensado con el pago de IT de la gestión 2026.

Al 31 de diciembre de 2024 corresponde: Bs.3.061.982 al saldo de pago anticipado de Impuestos a las Transacciones (IT) por IUE de la gestión 2023, que será compensado con el pago del IT de la gestión 2024 (hasta antes del vencimiento de pago del IUE 2024) y Bs.10.748.408 es la provisión anticipo de Impuestos a las Transacciones (IT) por determinación del pago de IUE de la gestión 2024, saldo que será compensado con el pago de IT de la gestión 2025.

(2) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle se encuentra descrito en la Nota 4.(5).

(3) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle es el siguiente:

	2025	2024
Detalle	**Bs**	**Bs**
Cargo a Norma Ortega apropiaciones indebidas Sucursal Tarija	220.535	220.535
Cargo a Melgar Diaz Julio apropiaciones indebidas Sucursal La Paz	261.053	261.053
Cargo a Alvarez Alvarez Claudio apropiaciones indebidas Sucursal Chuquisaca	12.675	12.675
Cargo a Suxo Barja Franz Renaldo apropiaciones indebidas Sucursal Chuquisaca	5.300	-
Operaciones por Corresponsalia con Ecofuturo de fecha 30/06/2025	19.031	-
Operaciones por Corresponsalia con Ecofuturo de fecha 31/12/2024	-	55.400
Subsidio incapacidad temporal a favor de Crecer	47	-
Reclasificación Cuenta Corriente Restringida MN N°807710 a Cuentas por Cobrar a Banco Fassil-En Intervención (*)	2.137	2.137
Reclasificación Cuenta Corriente Restringida MN N°3864150 a Cuentas por Cobrar a Banco Fassil-En Intervención (*)	9.320.628	9.320.628
Reclasificación Cuenta Corriente Restringida ME N°4746250 a Cuentas por Cobrar a Banco Fassil-En Intervención (*)	20.899.082	20.899.082
Acuotaciones ASFI gestion 2024 saldo a favor de Crecer	120.216	-
Reciclas venta de activos fuera de uso	341	-
DTH Tigo por factura duplicada recaudacion SFAs suc.La Paz	189	-
Cuentas por Cobrar al personal por cursos de capacitación y otros	281.404	11.272
Total Otras Partidas Pendientes de Cobro:	**31.142.638**	**30.782.782**

(*) De acuerdo a las gestiones de recuperación de los saldos constituidos en cuentas corrientes del Banco Fassil, entidad actualmente denominada "Banco Fassil en Intervención" (según resolución de intervención de ASFI N°539/2023 de fecha 25/04/2023) y al no tener respuesta o confirmación definitiva del Interventor para el retiro de dichos fondos, dichos saldos ya no son considerados de disponibilidad inmediata ni de disponibilidad restringida, por lo que al cierre de gestión y en interpretación de la normativa de intervención, consideramos que estos saldos ya no corresponden dentro el grupo de Disponibilidades y pasan a ser un exigible por lo que se procedió al traspaso al grupo de Otras Cuentas por Cobrar a terceros (punto 2 del Acta N° 1/2024 03/01/2024 Comité Ejecutivo de Activos y Pasivos de la entidad).

Detalle de Previsiones para Otras Cuentas por Cobrar:

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle es el siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Previsión especifica - Diversas		
Previsión por Otros Partidas Pendientes de Cobro producto de la reclasificación Ctas Ctes Restringidas A Ctas Por Cobrar Banco Fassil-En Intervención	(2.137)	(2.137)
Previsión por Otros Partidas Pendientes de Cobro producto de la reclasificación Ctas Ctes Restringidas A Ctas Por Cobrar Banco Fassil-En Intervención	(9.320.628)	(9.320.628)
Previsión por Otros Partidas Pendientes de Cobro producto de la reclasificación Ctas Ctes Restringidas A Ctas Por Cobrar Banco Fassil-En Intervención	(20.899.082)	(20.899.082)
Previsión por Otros Partidas Pendientes de Cobro producto de la reclasificación anticipo de servicios Axon of.nacional	(271.440)	(271.440)
Previsión por Otros Partidas Pendientes de Cobro producto de la reclasificación comision sfas sintesis of.nacional	(903)	-
Previsión por Otros Partidas Pendientes de Cobro producto de la reclasificación Norma Ortega apropiacion indebida suc. Tarija	(220.536)	(220.536)
Previsión por Otros Partidas Pendientes de Cobro producto de la reclasificación Melgar Juan apropiacion indebida suc. La Paz	(261.052)	-
Previsión por Otros Partidas Pendientes de Cobro producto de la reclasificación garantia de alquiler inmueble ag.16 de Julio	(30.870)	-
Total Previsión para Otras Cuentas por Cobrar:	**(31.006.648)**	**(30.713.823)**

De acuerdo a estimación de una probable incobrabilidad de las Otras Cuentas por Cobrar a Banco Fassil en Intervención, se constituyeron previsiones por incobrabilidad del 100% por Bs.22.666.385 (al 31/12/2023) y Bs.7.555.462 (al 31/03/2024) en cumplimento a lo establecido en el Manual de Cuentas para Entidades Financieras y registradas en el grupo 149.03 Previsión Específica para Otras Cuentas por Cobrar Diversas.

8e) BIENES REALIZABLES

La composición del grupo al 30 de junio 2025 y 31 de diciembre 2024 es la siguiente:

		2025 Bs	2024 Bs
Bienes recibidos en recuperación de créditos		**456.130**	**456.130**
Bienes inmuebles recibidos en recuperación de créditos	(1)	456.130	456.130
(Previsión por desvalorización)		**(293.443)**	**(249.916)**
(Previsión bienes recibidos en recuperación de créditos)		(293.443)	(249.916)
Total Bienes Realizables		**162.687**	**206.214**

(1) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle es el siguiente:

N°	Tipo de bien	Sucursal	Ubicación	Adjudicación según orden Judicial por:	2025 Bs	2024 Bs
1	Terreno	Chuquisaca	Villamontes	Cartera castigada	1	1
2	Inmueble	Oruro	Santa Cruz	Cartera en ejecución	52.244	52.244
3	Inmueble	Tarija	Villamontes	Cartera castigada	1	1
4	Inmueble	Santa Cruz Sur	Santa Cruz	Cartera en ejecución	29.119	29.119
5	Inmueble	Santa Cruz Sur	Santa Cruz	Cartera en ejecución	25.940	25.940
6	Inmueble	Beni	Trinidad	Cartera castigada	1	1
7	Inmueble	Beni	Trinidad	Cartera en ejecución	59.239	59.239
8	Inmueble	Beni	San Borja	Cartera en ejecución	57.219	57.219
9	Inmueble	Beni	San Borja	Cartera en ejecución	29.833	29.833
10	Inmueble	Beni	San Borja	Cartera castigada	1	1
11	Inmueble	Beni	Riberalta	Cartera en ejecución	34.683	34.683
12	Inmueble	Beni	Guayaramerir	Cartera en ejecución	167.849	167.849
Total bienes recibidos en recuperación de créditos:					**456.130**	**456.130**

De acuerdo al plazo de tenencia:

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el detalle es el siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Bienes recibidos en recuperación de créditos	**456.130**	**456.130**
Dentro del plazo de tenencia (inmuebles)	193.789	193.789
Excedidos del plazo de tenencia (inmuebles)	262.341	262.341
(Previsión por desvalorización)	**(293.443)**	**(249.916)**
Prevision por exceso en el plazo de tenencia	(293.443)	(249.916)
Total Bienes Realizables	**162.687**	**206.214**

Bienes realizables registrados a la fecha de su adjudicación judicial de acuerdo a lo establecido en la Nota 2.d.

8f) BIENES DE USO Y DEPRECIACIONES ACUMULADAS

La Composición al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

		2025	2024
		Bs	Bs
Terrenos		**9.362.216**	**9.362.216**
Terrenos	(1)	9.362.216	9.362.216
Edificios		**24.706.561**	**25.204.132**
Edificios	(2)	32.962.136	32.962.136
(Depreciación Acumulada Edificios)		(8.255.575)	(7.758.004)
Mobiliario y Enseres		**5.198.230**	**4.789.795**
Mobiliario y Enseres		16.155.567	15.379.594
(Depreciación Acumulada Mobiliario y Enseres)		(10.957.337)	(10.589.799)
Equipos e Instalaciones		**5.524.363**	**5.116.743**
Equipos e Instalaciones		16.201.450	15.973.635
(Depreciación Acumulada Equipos e Instalaciones)		(10.677.087)	(10.856.892)
Equipos de Computación		**4.841.880**	**4.872.291**
Equipos de Computación		32.492.770	32.758.799
(Depreciación Acumulada Equipos de Computación)		(27.650.890)	(27.886.508)
Vehículos		**8.337.163**	**9.631.613**
Vehículos		31.954.959	34.038.549
(Depreciación Acumulada Vehículos)		(23.617.796)	(24.406.936)
Total Bienes de Uso		**57.970.413**	**58.976.790**
Gasto de Depreciacion		(4.216.242)	(3.647.849)

(1) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el saldo de Bs.9.362.216 corresponde a: Bs.1.110.200 valor histórico a partir del 1° de enero de 2008 del terreno del edificio de oficina central ubicado en la ciudad de La Paz; Bs.336.884 valor histórico del terreno de Agencia Guayaramerín; en la gestión 2019 se adquieren 2 inmuebles cuyo valor de terreno son: Bs.3.949.903 terreno ubicado en la ciudad de La Paz, destinado a oficinas de la sucursal La Paz y Bs.3.965.229 valor histórico de compra del terreno en la ciudad de Santa Cruz, destinado a oficinas de la sucursal Santa Cruz Sur.

(2) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 el saldo de Bs.32.962.136 corresponde a: Bs.14.064.352 valor de alta del edificio CRECER IFD oficina nacional en la ciudad de La Paz, Bs.897.916 valor de la construcción del inmueble de Agencia Guayaramerín de Sucursal Beni, en la gestión 2019 se adquieren 2 inmuebles cuyo valor de construcción son: Bs.8.741.097 edificio ubicado en la ciudad de La Paz, destinado a oficinas de la sucursal La Paz y Bs.9.258.771 valor histórico de compra del edificio en la ciudad de Santa Cruz, destinado a oficinas de la sucursal Santa Cruz Sur.

8g) OTROS ACTIVOS

La composición del grupo al 30 de junio 2025 y 31 de diciembre 2024 es la siguiente:

		2025	2024
		Bs	Bs
Bienes diversos		**4.087.502**	**4.440.234**
Papelería. útiles y materiales de servicios		4.087.502	4.440.234
Cargos diferidos		**3.009.669**	**2.741.053**
Mejoras e instalaciones inmuebles alquilados	(1)	3.009.669	2.741.053
Partidas pendientes de imputación		**2.705.027**	**3.689.170**
Remesas en Transito		0	48.936
Fallas de Caja		107	-
Otras partidas pendientes de imputación	(2)	2.704.921	3.640.234
Activos Intangibles	(3)	**226.478**	**257.659**
Programas y aplicaciones informáticas		226.478	257.659
(Prevision Partidas pendientes de imputación)		**(320)**	**(80)**
(Previsión para partidas pendientes de imputación)		(320)	(80)
Total Otros Activos		**10.028.357**	**11.128.036**

(1) La composicion de las cuentas es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Valor de Costo	5.299.508	4.599.357
(Amortizacion Acumulada)	(2.289.839)	(1.858.304)
Mejoras e instalaciones inmuebles alquilados	**3.009.669**	**2.741.053**

(2) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle es el siguiente:

Detalle	2025 Bs	2024 Bs
Devoluc. examenes medicos a clientes por Coboser	6.432	6.107
Operaciones ACH 3er ciclo	472.174	2.410.706
Recuperaciones de cartera por el personal operativo	1.018.425	924.994
Fondos entregados para desembolso de creditos	1.098.078	162.212
Pagos a cuenta de Western Unión	96.278	74.891
Pagos a cuenta de Money Gram	12.135	61.189
Fondo Común a ctas. bancarias de Crecer IFD	199	18
Pago multa ministerio de trabajo suc.Pando	1.000	-
Operaciones debito en CAH pignorada	200	117
Total	**2.704.921**	**3.640.234**

(3) La composicion de las cuentas es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Valor de Costo	311.808	311.808
(Amortizacion Acumulada)	(85.330)	(54.149)
Total Programas y aplicaciones informáticas	226.478	257.659

8h) FIDEICOMISOS CONSTITUIDOS

La Entidad no registra fideicomisos.

8i) OBLIGACIONES CON EL PÚBLICO

La evolucion de los depósitos en las ultimas tres gestiones, es la siguiente:

		2025 Bs	2024 Bs	2023 Bs
Obligaciones con el público a la vista		9.430	12.450	5.780
Obligaciones con el público por cuentas de ahorro	(1)	358.160.648	332.764.733	282.350.168
Obligaciones con el público restringidas		1.287.609	1.333.476	424.106
Obligaciones con el público a plazo fijo con anotación en cuenta	(2)	336.848.060	500.662.501	280.389.601
Cargos devengados por pagar		16.201.284	25.101.189	6.355.240
Total Obligaciones con el Publico		**712.507.031**	**859.874.349**	**569.524.895**

(1) y (2) Al 31 de diciembre de 2024 el incremento se debió a que el saldo total del grupo 280.00 Obligaciones con Empresas Públicas (nota 8.p), fue reclasificado a este grupo de cuenta 210.00 Obligaciones con el Publico en cumplimiento a la Circular ASFI/817/2024 de fecha 18/04/2024 que precisa el tratamiento contable de los Fondos del Sistema Integral de Pensiones, con aplicación contable al 30/04/2024.

(2) Al 31 de diciembre de 2024 el incremento corresponde a Depósitos a Plazo Fijo constituidos originalmente en la cuenta "Obligaciones con el Publico a Plazo Fijo" y que fueron reclasificadas a la cuenta "Obligaciones con Empresas Públicas a Plazo Fijo", debido a la transferencia de las AFP a la Gestora Publica de Seguridad Social de Largo Plazo, con el respectivo cambio de titularidad.

8j) OBLIGACIONES FISCALES

La composición del grupo al 30 de junio 2025 y 31 de diciembre 2024 es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Obligaciones fiscales a la vista	5.946	6.304
Total Obligaciones Fiscales	**5.946**	**6.304**

8k) OBLIGACIONES CON BANCOS Y ENTIDADES DE FINANCIAMIENTO

La Composición al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, es la siguiente:

		2025	2024
		Bs	Bs
BCB a plazo	(1)	253.473.518	253.473.518
Entidades Financieras que realizan actividades de segundo piso a plazo	(1)	318.024.278	285.868.354
Bancos y otras entidades financieras del pais a plazo	(1)	764.001.226	848.870.187
Entidades del Exterior a plazo	(1)	124.705.025	129.850.025
Cargos devengados por pagar		13.089.191	14.314.967
Total Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento		**1.473.293.237**	**1.532.377.051**
Líneas de crédito obtenidas y no utilizadas con otras ent.	(2)	39.415.398	15.692.786
Total Lineas de Credito obtenidas y no utilizadas		**39.415.398**	**15.692.786**

(1) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle es el siguiente:

Detalle			2025 Bs		2024 Bs
Financiamientos del BCB			253.473.518		253.473.518
Banco Central de Bolivia	a)	253.473.518		253.473.518	
Obligaciones con Entidades Financieras que Realizan Actividades de Segundo Piso a Plazo			318.024.278		285.868.354
Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.	b)	318.024.278		285.868.354	
Obligaciones con Bancos y otras Entidades Financieras del País a Plazo			764.001.226		848.870.187
Banco Nacional de Bolivia S.A.	c)	41.160.000		41.160.000	
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	d)	21.951.992		26.581.464	
Banco Bisa S.A.	e)	29.150.000		92.600.000	
Banco de Credito de Bolivia S.A.	f)	15.353.218		17.149.996	
Banco Union S.A.	g)	320.132.478		292.684.755	
Banco Fortaleza S.A.	h)	13.704.119		13.719.000	
Banco Ganadero S.A.	i)	24.010.000		57.090.000	
Banco Económico S.A.	j)	68.599.999		54.880.000	
Operaciones interbancarias Banco BDP S.A.M. (Liquidez)	k)	70.000.000		70.000.000	
Banco Prodem SA (Oper.Interbancaria)	l)	27.440.000		13.720.000	
Fundacion Diaconia FRIF IFD (Operacion Interbancaria)	l)	8.000.000		-	
Cidre IFD (Operacion Interbancaria)	l)	10.000.000		-	
Depósitos en CAH de entidades financieras del país no sujetos a encaje	m)	5.000.903		-	
Obilgaciones con bancos y otras Entidades Financieras no sujetas a Encaje restringidos DPF	m)	5.020.000		20.000	
Depositos en CAH de Entidades Financieras del pais sujetas a Encaje	m)	-		-	
DPF`s de Entidades Financieras del pais con anotación en cuenta no sujetas a Encaje	m)	104.478.517		169.264.972	
Financiamientos de Entidades del Exterior a Plazo	n)		124.705.025		129.850.025
OIKO CREDIT		20.090.025		20.090.025	
GLOBAL PARTNERSHIPS		30.870.000		30.870.000	
Symbiotics S.A.		13.720.000		13.720.000	
MCE SOCIAL CAPITAL		27.440.000		27.440.000	
INCOFIN CVSO		15.435.000		20.580.000	
BANK IM BISTUM ESSEN eG		17.150.000		17.150.000	
Total			1.460.204.046		1.518.062.084
Cargos devengados por pagar oblig. c/bancos y ent. de financiamiento			13.089.191		14.314.967
Total Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento			**1.473.293.237**		**1.532.377.051**

Al 30 de junio de 2025, los saldos más significativos son los siguientes:

a) En fecha 26 de marzo de 2024 según Resolución de Directorio N°041/2024 emitida por el **Banco Central de Bolivia** comunica la modificación al Reglamento de Encaje Legal para las EIF, las EIF voluntariamente podrán solicitar al BCB la sustitución de la garantía de los préstamos de liquidez vigentes del Fondo CPVIS II ME a MN.

b) En el mes de abril del 2025 CRECER IFD suscribió 1 contrato de préstamo con el **Banco de Desarrollo Productivo SAM**. por Bs.20.000.000 a una tasa de interés de 6,20% anual y un plazo de 3 años, en el mes de mayo del 2025 se suscribió 1 contrato de préstamo con el Banco de Desarrollo Productivo SAM. por

Bs.20.000.000 a una tasa de interés de 6,20% anual y un plazo de 3 años y en el mes de junio del 2025 se suscribió 1 contrato de préstamo con el Banco de Desarrollo Productivo SAM. por Bs.20.000.000 a una tasa de interés de 6,20% anual y un plazo de 3 años.

c) Con el Banco Nacional de Bolivia S.A. al 30/06/2025 se tiene 8 operaciones vigentes con una tasa promedio de 6,50% anual y siendo el vencimiento de la última operación en fecha 15/03/2027.

d) Con el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. al 30/06/2025 se tiene 4 operaciones de financiamiento vigentes con una tasa promedio de 5,70% anual y siendo el vencimiento de la última operación en fecha 12/01/2026.

e) Con el Banco Bisa S.A. al 30/06/2025 se tiene 5 operaciones de financiamiento vigentes con una tasa promedio de 5,99% anual y siendo el vencimiento de la última operación en fecha 25/10/2025.

f) Con el Banco de Crédito de Bolivia S.A. al 30/06/2025 se tiene 3 operaciones de financiamiento vigentes con una tasa promedio de 6,00% anual y siendo el vencimiento de la última operación en fecha 23/02/2026.

g) Con el Banco Unión S.A. al 30/06/2025 se tiene 46 operaciones vigentes bajo línea de crédito con una tasa promedio de 5,95% anual y siendo el vencimiento de la última operación en fecha 25/06/2028, Asimismo, se obtuvo 4 préstamos puntuales con una tasa de 5.99% anual y siendo el vencimiento de la última operación en fecha 04/03/2028.

h) Con el Banco Fortaleza S.A. al 30/06/2025 se tiene 4 préstamos vigentes bajo línea de crédito con una tasa de 6,00% anual, el cual vence el 20/05/2026.

i) Con el Banco Ganadero S.A. se tiene 2 líneas de crédito detalladas a continuación:

- LC 101019268 de USD.4.500.000 o su equivalente en bolivianos, con fecha de vencimiento 24/10/2026, al 30/06/2025 se utilizó la línea de crédito por USD.2.500.000.
- LC 101178328 de USD.2.000.000 o su equivalente en bolivianos con fecha de vencimiento 27/06/2028, al 30/06/2025 se utilizó la línea de crédito por USD.1.000.000.

j) Con el Banco Económico S.A. al 30/06/2025 se tiene 8 préstamos puntuales con una tasa de 6.38% anual, el cual vence el 14/12/2026.

k) En el mes de abril del 2025 CRECER IFD suscribió la adenda N° 17 por la renovación del préstamo de Liquidez con el BDP SAM, el saldo adeudado al préstamo de Liquidez es Bs.70.000.000 con una tasa de interés anual del 3% y un plazo de 88 días calendario.

l) En el mes de junio del 2025 CRECER IFD suscribió contratos de Operaciones Interbancarias con Banco Prodem S.A., Diaconía IFD y CIDRE IFD a plazos menores a 30 días.

m) Al 30 de junio de 2025, el saldo corresponde principalmente a Depósitos en caja de ahorros de entidades financieras del país no sujetos a encaje, Depósitos a Plazo Fijo de Entidades Financieras del País con Anotación en Cuenta no sujetos a Encaje y Obligaciones con Banco s y otras entidades financieras a plazo no sujetas a encaje Legal restringidas.

Al 31 de diciembre de 2024, los saldos más significativos son los siguientes:

a) En fecha 26 de marzo de 2024 según Resolución de Directorio N°041/2024 emitida por el **Banco Central de Bolivia** comunica la modificación al Reglamento de Encaje Legal para las EIF, las EIF voluntariamente podrán solicitar al BCB la sustitución de la garantía de los préstamos de liquidez vigentes del Fondo CPVIS II ME a MN.

b) En el mes de octubre del 2024 CRECER IFD suscribió 2 contratos de préstamos con el Banco de Desarrollo Productivo SAM. por Bs.20.000.000 a una tasa de interés de 6.10% anual y un plazo de 3 años, en el mes de noviembre del 2024 se suscribió 2 contratos de préstamo con el Banco de Desarrollo Productivo SAM. por Bs.20.000.000 a una tasa de interés de 6,10% anual y un plazo de 3 años y en el mes de diciembre del 2024 se suscribió 2 contratos de préstamo con el Banco de Desarrollo Productivo SAM. por Bs.20.000.000 a una tasa de interés de 6,10% anual y un plazo de 3 años.

c) Con el Banco Nacional de Bolivia S.A. al 31/12/2024 se tiene 5 operaciones vigentes con una tasa promedio de 6,00% anual y siendo el vencimiento de la última operación en fecha 16/11/2026.

d) Con el Banco Mercantil Santa Cruz S.A. al 31/12/2024 se tiene 3 operaciones de financiamiento vigentes con una tasa promedio de 5,67% anual y siendo el vencimiento de la última operación en fecha 12/08/2025 y se obtuvo 1 préstamo puntual con una tasa de 5,80% anual, el cual vence el 10/02/2025.

e) Con el Banco Bisa S.A. al 31/12/2024 se tiene 12 operaciones de financiamiento vigentes con una tasa promedio de 5,90% anual y siendo el vencimiento de la última operación en fecha 25/10/2025.

f) Con el Banco de Crédito de Bolivia S.A. al 31/12/2024 se tiene 6 operaciones de financiamiento vigentes con una tasa promedio de 5,78% anual y siendo el vencimiento de la última operación en fecha 27/11/2025.

g) Con el Banco Unión S.A. al 31/12/2024 se tiene 38 operaciones vigentes bajo línea de crédito con una tasa promedio de 5,74% anual y siendo el vencimiento de la última operación en fecha 12/12/2027, Asimismo, se obtuvo 2 préstamos puntuales con una tasa de 5.99% anual y siendo el vencimiento de la última operación en fecha 30/08/2026.

h) Con el Banco Fortaleza S.A. al 31/12/2024 se tiene 3 préstamos puntuales con una tasa de 6,00% anual, el cual vence el 17/12/2025.

i) Con el Banco Ganadero S.A. se tiene 2 líneas de crédito detalladas a continuación:

- LC 101019268 de USD.4.500.000 o su equivalente en bolivianos, con fecha de vencimiento 24/10/2026, al 31/12/2024 se utilizó la línea de crédito por USD.4.500.000.
- LC 101178328 de USD.2.000.000 o su equivalente en bolivianos con fecha de vencimiento 27/06/2028, al 31/12/2024 se utilizó la línea de crédito por USD.2.000.000.

También se obtuvo 1 préstamo puntual de Bs.12.500.000 con una tasa de 6,00% anual siendo el vencimiento en fecha 23/02/2025

j) Con el Banco Económico S.A. al 31/12/2024 se tiene 6 préstamos puntuales con una tasa de 6,00% anual, el cual vence el 14/12/2026.

k) En el mes de octubre del 2024 CRECER IFD suscribió la adenda N° 15 por la renovación del préstamo de Liquidez con el BDP SAM, el saldo adeudado al préstamo de Liquidez es Bs.70.000.000 con una tasa de interés anual del 3% y un plazo de 90 días calendario.

l) En el mes de diciembre del 2024 **CRECER IFD** suscribió un contrato de préstamo interbancario con el Banco Prodem S.A. por Bs.13.720.000.00 a una tasa del 8% y un tiempo de 25 días.

m) Al 31 de diciembre de 2024, el saldo corresponde principalmente a Depósitos a Plazo Fijo de Entidades Financieras del País con Anotación en Cuenta no sujetos a Encaje y Obligaciones con Bancos y otras entidades financieras a plazo no sujetas a encaje Legal restringidas.

n) Prestamos del exterior:

Al 30 de junio de 2025, los saldos más significativos son los siguientes:

En junio del 2025 se firmó con Symbiotics S.A. un acuerdo de ampliación de plazo por 12 meses.

En junio del 2025 se firmó una adenda con INCOFIN CVSO correspondiente a los prestamos N° 4715 Y 4716 por un total de USD.750.000 de ampliación de plazo por 12 meses.

Al 31 de diciembre de 2024, los saldos más significativos son los siguientes:

En julio del 2024 se recibió el desembolso de OIKOCREDIT por USD.1.500.000 a una tasa de interés anual 6,80% con un vencimiento al 18/07/2029.

En junio del 2024 se realizó la renovación de una operación con GLOBAL PARTNERSHIPS por USD.400.000 a una tasa de interés anual 5,27% con un vencimiento al 05/09/2026 y la restructuración de una operación por USD.1.200.000 a una tasa de interés anual 5,27% con un vencimiento al 05/09/2025.

En septiembre del 2024 se realizó el 2do refinanciamiento de una operación con GLOBAL PARTNERSHIPS - IMPACT-FIRST DEVELOPMENT FUND LLC por USD.400.000 a una tasa de interés anual 5,75% con un vencimiento al 05/09/2026.

En septiembre del 2024 se realizó el 1er refinanciamiento de una operación con GLOBAL PARTNERSHIPS - SOCIAL INVESTMENT FUND 6.0, LLC por USD.600.000 a una tasa de interés anual 5,75% con un vencimiento al 20/08/2025 y la restructuración de una operación por USD.1.200.000 a una tasa de interés anual 5,27% con un vencimiento al 20/08/2025.

En octubre del 2024 se canceló por adelantado la totalidad de la deuda a BLUEORCHARD por USD.2.000.000.

En octubre del 2024 se canceló por adelantado la totalidad de la deuda a SYMBIOTICS por USD.2.000.000.

En marzo del 2024 se recibió el desembolso de MCE SOCIAL CAPITAL por USD.1.500.000 a una tasa de interés anual 6,80% con un vencimiento al 20/02/2026.

En noviembre del 2024 se canceló por adelantado a INCOFIN la amortización de capital de diciembre 2024 de los prestamos N° 4715 Y 4716 por USD.1,000.000.

En diciembre del 2024 se tienen 2 préstamos vigentes con BANK IM BISTUM ESSEN EG por USD.2.500.000 cada uno a una tasa de 6,80% y con un vencimiento al 31/10/2026.

En marzo y abril del 2024 se canceló por adelantado la totalidad de la deuda a FRANKFURT SCHOOL FINANCIAL SERVICES UK LIMITED por USD.2.000.000.

En octubre del 2024 se canceló por adelantado la totalidad de la deuda a GAWA HURUMA FUND SCA Y HURUMA SV ARL por USD.2.000.000.

(2) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle de las Líneas de Crédito Obtenidas y No Utilizadas es el siguiente:

LC al 30 de junio de 2025	Fecha / Const.	Fecha / Vcmto.	Moneda Origen	Monto de la LC	Monto de LC en Bs	Monto utilizado Bs	Monto no utilizado Bs
Banco Union S.A.	08/12/2016	07/12/2027	BS	274.400.000	274.400.000	274.399.144	856
Banco Nacional de Bolivia S.A.	18/04/2022	28/03/2028	BS	41.160.000	41.160.000	41.160.000	-
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	05/10/2015	19/10/2025	BS	21.952.000	21.952.000	21.951.992	8
Banco Fortaleza S.A.	30/06/2023	30/06/2025	BS	13.720.000	13.720.000	13.704.119	15.881
Banco Ganadero S.A.	25/10/2016	12/12/2026	USD	4.500.000	30.870.000	17.150.000	13.720.000
Banco Ganadero S.A.	27/06/2023	30/06/2028	USD	2.000.000	13.720.000	6.860.000	6.860.000
Banco de Desarrollo Productivo S.	31/08/2020	31/08/2027	BS	34.500.865	34.500.865	15.682.211	18.818.654
Total Lineas de Crédito Obtenidas y no utilizadas:					**430.322.865**	**390.907.467**	**39.415.398**

LC al 31 de diciembre de 2024	Fecha / Const.	Fecha / Vcmto.	Moneda Origen	Monto de la LC	Monto de LC en Bs	Monto utilizado Bs	Monto no utilizado Bs
Banco Union S.A.	08/12/2016	07/12/2027	BS	274.400.000	274.400.000	274.391.421	8.579
Banco Nacional de Bolivia S.A.	18/04/2022	02/04/2025	BS	41.160.000	41.160.000	41.160.000	-
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	05/10/2015	19/10/2025	BS	21.952.000	21.952.000	21.951.004	996
Banco Fortaleza S.A.	30/06/2023	30/06/2025	BS	13.720.000	13.720.000	13.719.000	1.000
Banco Ganadero S.A.	25/10/2016	12/12/2026	USD	4.500.000	30.870.000	30.870.000	-
Banco Ganadero S.A.	27/06/2023	30/06/2028	USD	2.000.000	13.720.000	13.720.000	-
Banco BDP S.A.M.	31/08/2020	31/08/2027	BS	34.500.865	34.500.865	18.818.654	15.682.211
Total Lineas de Crédito Obtenidas y no utilizadas:					**430.322.865**	**414.630.079**	**15.692.786**

CREDITO CON EDUCACION RURAL INSTITUCION FINANCIERA DE DESARROLLO "CRECER IFD"

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE JUNIO DE 2025 Y 2024

Cumplimiento de Covenant: por obligaciones con entidades de financiamiento al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	GESTION 2025					GESTION 2024				
Financiador	**COVENANTS**	**Pactado**		**Jun.2025**	**Estado**	**COVENANTS**	**Pactado**		**Dic.2024**	**Estado**
Banco de Desarrollo Productivo S.A.M.	Coeficiente de Adecuación Patrimonial	>=	10,0%	17,95%	Cumple	Coeficiente de Adecuación Patrimonial	>=	10,0%	16,99%	Cumple
SYMBIOTICS	Posición cambiaria	> - 50%	<50%	27,20%	Cumple	Posición cambiaria	> - 50%	<50%	29,22%	Cumple
	Posición cambiaria	> - 60%	<60%	27,20%	Cumple	Posición cambiaria	> - 60%	<60%	29,22%	Cumple
	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	>	12,0%	17,95%	Cumple	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	>	12,0%	16,99%	Cumple
	Obligaciones Financieras/Patrimonio	<=	10,00	5,20	Cumple	Obligaciones Financieras/Patrimonio	<=	10,00	5,48%	Cumple
	PAR 30 + Reestructurados - Prev. Inc./Patrimonio	<	25,0%	-3,53%	Cumple	PAR 30 + Reestructurados - Prev. Inc./Patrimonio	<	25,0%	-0,31%	Cumple
	Prenda Negativa	<	50,0%	No Aplica	No Aplica	Prenda Negativa	<	50,0%	No Aplica	No Aplica
GLOBAL PARTNERSHIP	Cartera en riesgo>30 días+Castigos 12 meses	<	5,0%	4,97%	Cumple	Cartera en riesgo>30 días+Castigos 12 meses	<	5,0%	4,99%	Cumple
	% Cartera Diferida	<	10,0%	4,33%	Cumple	% Cartera Diferida	<	10,0%	5,94%	Cumple
	Retorno Neto sobre Activos (anualizado)	>=	0,3%	0,95%	Cumple	Retorno Neto sobre Activos (anualizado)	>=	0,3%	0,57%	Cumple
	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	>	12,0%	17,95%	Cumple	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	>	12,0%	16,99%	Cumple
	Cobertura de Riesgo	>=	100,0%	192,93%	Cumple	Cobertura de Riesgo	>=	100,0%	201,74%	Cumple
	Indice de Liquidez	>=	2,5%	8,79%	Cumple	Indice de Liquidez	>=	2,5%	8,88%	Cumple
	% Cuotas Cartera Diferida	<	2,0%	1,59%	Cumple	% Cuotas Cartera Diferida	<	2,0%	2,08%	Cumple
INCOFIN	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	>	12,0%	17,95%	Cumple	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	>	12,0%	16,99%	Cumple
	Coeficiente neto de castigo	<	3,0%	2,16%	Cumple	Coeficiente neto de castigo	<	3,0%	2,17%	Cumple
	Posición Cambiaria	> - 50%	< 50%	27,20%	Cumple	Posición Cambiaria	> - 50%	< 50%	29,22%	Cumple
	Result. Neto de la gestión /Activo (ROA)	>	0,0%	0,88%	Cumple	Result. Neto de la gestión /Activo (ROA)	>	0,0%	0,52%	Cumple
	PAR 30 + Reestructurado/Cartera	<	5,0%	3,04%	Cumple	PAR 30 + Reestructurado/Cartera	<	5,0%	3,23%	Cumple
	Previsiones+Prev. Cartera Incobrable/PAR 30 + Reestructurado	>	100,0%	292,46%	Cumple	Previsiones+Prev. Cartera Incobrable/PAR 30 + Reestructurado	>	100,0%	265,79%	Cumple
	Activos Líquidos/Total Activos	>	4,0%	6,13%	Cumple	Activos Líquidos/Total Activos	>	4,0%	6,28%	Cumple
BANK IM BISTUM ESSEN EG	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	>	12,0%	17,95%	Cumple	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	>	12,0%	16,99%	Cumple
	Posición Cambiaria	> - 60%	< 60%	27,20%	Cumple	Posición Cambiaria	> - 60%	< 60%	29,22%	Cumple
	Result. Neto de la gestión /Activo (ROA)	>	0,0%	0,88%	Cumple	Result. Neto de la gestión /Activo (ROA)	>	0,0%	0,52%	Cumple
	PAR 30 + Reestructurados - Cartera Diferida/Cartera	<	5,0%	2,78%	Cumple	PAR 30 + Reestructurados - Cartera Diferida/Cartera	<	5,0%	2,82%	Cumple
	Coeficiente neto de castigo	<	3,0%	2,16%	Cumple	Coeficiente neto de castigo	<	3,0%	2,17%	Cumple
	Prev.Cartera Incobrable/PAR 30 + Reestructurados (Sin COVID)	>	100,0%	231,60%	Cumple	Prev.Cartera Incobrable/PAR 30 + Reestructurados (Sin COVID)	>	100,0%	239,64%	Cumple
	ROA Operativo BIBESSEN	<	7,5%	1,77%	Cumple	ROA Operativo BIBESSEN	<	7,5%	0,75%	Cumple
OIKO CREDIT	Sostenibilidad Operativa	>	100,0%	111,08%	Cumple	Sostenibilidad Operativa	>	100,0%	106,28%	Cumple
	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	>	12,0%	17,95%	Cumple	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	>	12,0%	16,99%	Cumple
	PAR 30 + Reestructurados/Cartera	<=	9,0%	1,56%	Cumple	PAR 30 + Reestructurados/Cartera	<=	9,0%	7,74%	Cumple
	Previsión Cartera Inc. + Cíclica/Cartera Mora	>=	100,0%	414,00%	Cumple	Previsión Cartera Inc. + Cíclica/Cartera Mora	>=	100,0%	372,85%	Cumple
	Coeficiente neto de Castigo	<=	3,5%	2,16%	Cumple	Coeficiente neto de Castigo	<=	3,5%	2,17%	Cumple
	Cartera Vencida y Ejecución/Cartera	<=	5,0%	6,54%	Cumple	Cartera Vencida y Ejecución/Cartera	<=	5,0%	1,82%	Cumple
MCE SOCIAL CAPITAL	Obligaciones Financieras/Patrimonio	<=	700,0%	519,78%	Cumple	Obligaciones Financieras/Patrimonio	<=	700,0%	548,42%	Cumple
	Cartera Vencida y Ejecución/Cartera	<=	3,0%	1,56%	Cumple	Cartera Vencida y Ejecución/Cartera	<=	3,0%	1,82%	Cumple
	Previsión Cartera Inc. + Cíclica/Cartera Mora	>=	100,0%	414,00%	Cumple	Previsión Cartera Inc. + Cíclica/Cartera Mora	>=	100,0%	372,85%	Cumple
	Indice de Sostenibilidad Operativa	>=	100,0%	203,69%	Cumple	Indice de Sostenibilidad Operativa	>=	100,0%	170,74%	Cumple
	Posición Cambiaria	<=	50,0%	27,20%	Cumple	Posición Cambiaria	<=	50,0%	29,22%	Cumple

*** El indicador sera revisado para realizar la respectuva adenda.**

8I) OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La composición del grupo al 30 de junio 2025 y 31 de diciembre 2024 es la siguiente:

		2025	2024
		Bs	Bs
Diversas		**18.395.387**	**27.919.757**
Acreedores fiscales por retenciones a terceros		488.022	447.793
Acreedores fiscales por impuestos a cargos de la entidad		1.594.262	12.442.053
Acreedores por cargas sociales retenidas a terceros		1.583.854	1.502.833
Acreedores por cargas sociales a cargo de la entidad		2.147.687	2.067.210
Acreedores por compra de bienes y servicios		699.339	299.484
Acreedores varios	(1)	11.882.222	11.160.384
Provisiones		**59.078.091**	**43.833.257**
Provisión para primas		6.166.569	6.742.034
Provisión para aguinaldo		12.139.308	-
Provisión para vacaciones		468.078	1.158.143
Provisión para indemnizaciones		35.573.655	33.574.557
Otras provisiones para beneficios sociales		707	-
Provisión para impuesto sobre las utilidades de las empresas		938.793	-
Otras provisiones	(2)	3.790.980	2.358.523
Partidas pendientes de imputación		**3.284.946**	**3.803.017**
Fallas de caja		155.803	151.117
Otras partidas pendientes de imputación	(3)	3.129.143	3.651.900
Total Otras Cuentas por Pagar		**80.758.424**	**75.556.031**

(1) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle es el siguiente:

Al 30 de junio de 2025: Bs.42.142 fondo de empleados registrados por atrasos, Bs.10.486.469 sueldos por pagar con abono automático, Bs.108.997 por corresponsalías Banco Ecofuturo, Bs.1.427 recaudación SFA web, Bs.764.759 recaudaciones SFA de fecha 30/06/2025, Bs.83.792 por pagar Porter Beth Ann dieta directorio, Bs.3.775 por pagar depósitos no identificados, Bs.6.415 sueldos por pagar sin abono automático, Bs.123.480 alquiler agencia .kilómetro 6, Bs.21.700 subsidios por pagar al personal, Bs.21.378 por pagar a terceros por servicios prestados y otros menores, Bs 13.424 aidisa cuota del personal, Bs.196.960 saldo de seguros para cartera con garantía hipotecaria para pago a Alianza Cía.. Seguros y Reaseguros S.A. y Bs.7.504 saldo de seguros mujer familia para pago a Alianza Compañía Seguros y Reaseguros S.A.

Al 31 de diciembre de 2024: Bs.33.165 fondo de empleados registrados por atrasos, Bs.45.028 por corresponsalías banco Ecofuturo, Bs.524 recaudación SFA web, Bs.34.800 por pagar Procosi convenio subdonación, Bs.422.203 recaudaciones SFA de fecha 31 de diciembre de 2024, Bs.70.810 por pagar Porter Beth Ann dieta directorio, Bs.2.150 por pagar depósitos no identificados, Bs.10.295.047 sueldos por pagar con abono automático, Bs.20.402 por pagar a terceros por servicios prestados y otros menores, Bs.226.301 saldo de seguros para cartera con garantía hipotecaria para pago a Alianza Compañía Seguros y Reaseguros S.A. y Bs.9.954 saldo de seguros mujer familia para pago a Alianza Cía. Seguros y Reaseguros S.A.

(2) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle es el siguiente:

Al 30 de junio de 2025: Bs.54.853 corresponde a provisión honorarios de Auditoría Externa, Bs.554.385 corresponde a provisión para pago de impuestos a propiedad de bienes inmuebles, vehículos y pago de patentes, Bs.2.052.277 provisión incremento salarial, Bs.923.606 corresponde a provisión fondo protección del ahorrista, Bs.263 Bolsa Boliviana de Valores corresponde a provisión tasa emisión de DPF, Bs.1.532 ASFI corresponde a provisión tasa emisión de DPF y Bs.204.064 corresponde a provisión gastos estimados de: servicios básicos, servicio de internet, transmisión de datos, telefonía local y celulares y otras provisiones.

Al 31 de diciembre de 2024: Bs.42.148 corresponde a provisión honorarios de Auditoría Externa, Bs.1.028.421 corresponde a provisión para pago de impuestos a propiedad de bienes inmuebles, vehículos y pago de patentes, Bs.1.040.598 corresponde a provisión fondo protección del ahorrista, Bs.1.631 Bolsa Boliviana de Valores corresponde a provisión tasa emisión de DPF y Bs.245.725 corresponde a provisión gastos estimados de: servicios básicos, servicio

de internet, transmisión de datos, telefonía local y celulares y otras provisiones.

(3) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle es el siguiente:

Al 30 de junio de 2025: Bs.8.012 depósitos no identificados, Bs.88.331 adjudicación motocicletas, Bs.340 Coboser pago gastos médicos, Bs.12.523 Operaciones y comisiones ATC al 30 de junio de 2025, Bs.500 pendiente de aplicación a crédito, Bs.2.992.988 previsión para devolución de intereses cobrados sobre cartera diferida, Bs.25.742 por operaciones con Western Unión y Bs.707 por operaciones con Money Gram.

Al 31 de diciembre de 2024 corresponde a: Bs.900 depósitos no identificados, Bs.486.457 adjudicación vehículos, Bs. 5.700 subsidio asignaciones familiares, Bs.90.106 recuperación créditos, Bs.23.032 Operaciones y comisiones ATC al 31/12/2024, Bs.100 devolución gastos médicos, Bs.2.993.736 previsión para devolución de intereses cobrados sobre cartera diferida, Bs.50.030 por operaciones con Western Unión y Bs.1.839 por operaciones con Money Gram.

8m) PREVISIONES

		2025	2024
		Bs	Bs
Genericas voluntarias perdidas aun no identificadas	(1)	15.639.005	15.639.005
Generica ciclica	(2)	30.477.771	30.445.876
Otras previsiones	(3)	54.101.604	36.309.791
Total Previsiones		**100.218.380**	**82.394.672**

(1) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle es el siguiente:

Bs.8.268.621, corresponde a la constitución de una previsión voluntaria para cubrir futuras contingencias, autorizada según Acta de Directorio N°001/09 de fecha 27 de enero de 2009 y Bs.7.370.384, corresponde a la constitución de una previsión voluntaria por riesgo cambiario autorizada según Acta de Directorio N°019/2022 de fecha 02/10/2022.

(2) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle es el siguiente:

En esta cuenta se registra el importe necesario para la constitución de la previsión Genérica Cíclica requerida, según lo establecido en la Nota 2.b en el punto de previsión cíclica.

(3) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle es el siguiente:

Al 30 de junio de 2025 corresponde a:Bs.1.518.578 previsión por contingencia laboral subsidio frontera agencia Achacachi, Bs.699.000 previsión contingencia por inspección del Ministerio de Trabajo, Bs.343.000 previsión para otras contingencias contabilizadas en la gestión 2024, Bs.1.234.800 previsión gastos fin de gestión 2025, Bs.12.576.226 saldo por previsión Fondo de Condonación por Fallecimiento o Invalidez de clientes de toda la cartera calculado a fin de mes sobre el saldo a capital de la cartera vigente a una tasa de 0,34o% (por mil) (hasta septiembre de 2021 la tasa aplicada fue de 0,44o% (por mil) en cumplimiento a lo establecido en la Política para la Condonación de Deudas por Fallecimiento e Invalidez y Bs.37.730.000 corresponde a la constitución de previsiones por diferencia cambiaria y comisiones financieras por pago de préstamos al exterior, de los cuales Bs.7.918.000 fueron constituidos en la gestión 2024 de acuerdo al estudio económico financiero actualizado presentado al Comité de Activos y Pasivos en su análisis de la situación económica de Bolivia de la gestión 2024 y la que se proyecta para el 2025 que permite vislumbrar una agudización de crisis cambiaria debido a la escasez de dólares y con tasas de cambio significativamente más altas que las oficiales así como las entidades financieras han trasladado estos costos a las transferencias al exterior a través de un incremento en sus comisiones, por lo que se recomendó incrementar la constitución de previsiones por diferencia de cambio y comisiones del exterior constituidas en la gestión 2023.

Al 31 de diciembre de 2024 corresponde a: Bs.1.663.304 Previsión por contingencia laboral subsidio frontera Agencia Achacachi, Bs.699.000 Previsión contingencia por inspección del Ministerio de Trabajo, Bs.343.000 previsión para otras contingencias 2024, Bs.10.966.487 saldo por previsión Fondo de Condonación por Fallecimiento o Invalidez de clientes calculado a fin de mes sobre el saldo a capital de la cartera vigente a una tasa de 0,34o% (por mil) (hasta septiembre/2021 la tasa aplicada fue de 0,44o% (por mil) en cumplimiento a lo establecido en la Política para la Condonación de Deudas por Fallecimiento e Invalidez y Bs.22.638.000 corresponde a la constitución de previsiones por diferencia cambiaria y comisiones financieras por pago de préstamos al exterior de los cuales Bs.7.918.000 fueron constituidos en la gestión 2024 de acuerdo al estudio económico financiero actualizado presentado al Comité de

Activos y Pasivos en su análisis de la la situación económica de Bolivia de la gestión 2024 y la que se proyecta para el 2025 que permite vislumbrar una agudización de crisis cambiaria debido a la escasez de dólares y con tasas de cambio significativamente más altas que las oficiales así como las entidades financieras han trasladado estos costos a las transferencias al exterior a través de un incremento en sus comisiones, por lo que se recomendó incrementar la constitución de previsiones por diferencia de cambio y comisiones del exterior constituidas en la gestión 2023.

8n) VALORES EN CIRCULACION

La composición del grupo al 30 de junio 2025 y 31 de diciembre 2024 es la siguiente:

		2025 Bs	2024 Bs
Pagares Bursatiles	(1)	412.987.845	271.739.354
Cargos devengados por pagar valores en circulación	(1)	18.653.656	18.178.935
Total Valores en Circulación		**431.641.501**	**289.918.289**

(1) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle es el siguiente:

			2025 Bs		2024 Bs
Valores en Circulación					
Pagares			412.987.845		271.739.354
Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	a)	60.000.000		35.000.000	
SAFI MSC S.A. - MSC Expansión FIC	b)	58.000.000		-	
Microcredito IFD - BDP ST 051	c)	-		21.424.470	
Microcredito IFD - BDP ST 058	d)	62.325.845		73.652.884	
FIPADE SAFI S.A. - INTERFIN FIC	e)	126.000.000		100.000.000	
CAPCEM SAFI S.A. - DIVERSO IMPORT - EXPORT FONDO DE INVERSIÓN CERRADO (DIV – FIC)	f)	11.662.000		11.662.000	
Fortaleza SAFI	g)	73.000.000		-	
Bisa Safi S.A. - FIC MICROFIC II	h)	22.000.000		30.000.000	
Total			412.987.845		271.739.354
Cargos devengados por pagar Bonos			-		-
Cargos devengados por pagar de Pagares			18.653.656		18.178.935
Total Valores en Circulación:			**431.641.501**		**289.918.289**

Las emisiones de la gestión 2025 y 2024 corresponden a:

a) En el mes de enero del 2025 procedió a la emisión de 9 PAGARES SIN OFERTA PUBLICA CRECER XVI cada uno de Bs.5.000.000 a favor de CAPITAL + SAFI S.A. a una tasa de interés anual 5,55% y un plazo de 359 días.

   En el mes de julio del 2024 procedió a la emisión de 3 PAGARES SIN OFERTA PUBLICA CRECER XV cada uno de Bs.5.000.000 a favor de CAPITAL + SAFI S.A. a una tasa de interés anual 5,25% y un plazo de 360 días.

b) En el mes mayo del 2025 procedió a la emisión de 2 pagares sin oferta pública por Bs.10.000.000 a favor de Mercantil SAFI S.A. para MSC EXPANSION Fondo de inversión a una tasa de interés anual de 6,00% a un plazo de 360 días.

c) En fecha 22/6/2021 CRECER IFD realizo la emisión de 47 Pagarés a favor del PATRIMONIO AUTONOMO IFD BDP - ST 051 por Bs.169.999.000 a una tasa de interés 7,89463%, el 9 junio 2025 se canceló el ultimo pagare.

d) En fecha 20/12/2023 CRECER IFD realizo la emisión de 47 Pagarés a favor del PATRIMONIO AUTONOMO IFD BDP - ST 058 por BS.109.984.000 a una tasa de interés 8,84701 %, de los cuales, al cierre de junio 2025, se tiene pendiente de pago 29 Pagares.

e) En el mes de mayo del 2025 procedió a la emisión de 3 pagares sin oferta pública a favor de FIPADE SAFI S.A. para INTERFIN Fondo de inversión Cerrado por Bs.26.000.0000 a una tasa de 5,60% y un plazo de 720 días.

f) En el mes de agosto del 2024 se realizó la emisión de 1 pagare sin oferta pública a favor de CAPSEM SAFI S.A. para DIVERSO IMPORT-EXPORT Fondo de inversión Cerrado por USD.1.700.000 a una tasa de interés anual 5% y un plazo de 360 días.

g) En el mes de junio del 2025 se realizó la emisión de 2 pagares sin oferta pública a favor de FORTALEZA SAFI S.A para MiPyME Fondo de Inversión Cerrado, por Bs.10.000.000 a una tasa de interés de 7,00% y un plazo de 180 días.

h) En el mes de mayo del 2025 se realizó la emisión de 2 pagares sin oferta pública a favor de Bisa Safi S.A. - FIC MICROFIC II, por Bs.22.000.000 a una tasa de interés de 6,30% y un plazo de 360 días.

Cumplimiento de Covennant: Por Valores en Circulación, al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

GESTION 2025						GESTION 2024				
Financiador	**COVENANTS**	**Pactado**		**Jun.2025**	**Estado**	**COVENANTS**	**Pactado**		**Dic.2024**	**Estado**
Capital+Safi S.A. /Fdo.Sembrar Mic.	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	> =	12,0%	18,0%	Cumple	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	> =	12,0%	17,0%	Cumple
	Cartera Vencida y Ejecución/Cartera	< =	5,0%	1,6%	Cumple	Cartera Vencida y Ejecución/Cartera	< =	5,0%	1,8%	Cumple
	Previsión Cartera Inc. + Cíclica/Cartera Mora	> =	100,0%	414,0%	Cumple	Previsión Cartera Inc. + Cíclica/Cartera Mora	> =	100,0%	372,9%	Cumple
	Calificación de riesgo	> =	BBB3	A1	Cumple	Calificación de riesgo	> =	BBB3	A1	Cumple
FIPADE SAFI	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	> =	12,0%	17,95%	Cumple	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	> =	12,0%	16,99%	Cumple
	Disp.+Inv. Temp/Activo	> =	2,5%	6,13%	Cumple	Disp.+Inv. Temp/Activo	> =	2,5%	6,28%	Cumple
	Cartera Vencida y Ejecución/Cartera	< =	5,0%	1,56%	Cumple	Cartera Vencida y Ejecución/Cartera	< =	5,0%	1,82%	Cumple
	Previsión Cartera Inc. + Cíclica/Cartera Mora	> =	100,0%	414,00%	Cumple	Previsión Cartera Inc. + Cíclica/Cartera Mora	> =	100,0%	372,85%	Cumple
	Gasto Administrativo/Cartera Promedio	< =	20,0%	11,78%	Cumple	Gasto Administrativo/Cartera Promedio	< =	20,0%	10,30%	Cumple
SAFI Mercantil Santa Cruz S.A. - MSC Expansión FIC	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	> =	12,0%	17,95%	Cumple					
	Cartera Vigente/Cartera	> =	96,0%	98,44%	Cumple					
	Mora	> =	100,0%	414,00%	Cumple					
	Gasto Administrativo/Cartera Promedio	< =	20,0%	11,78%	Cumple					
	Promedio	< =	7,5%	5,53%	Cumple					
	Disp.+Inv. Temp/Pasivo	> =	5,0%	7,23%	Cumple					
FORTALEZA SAFI S.A.	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	> =	12,0%	17,95%	Cumple					
	Disp.+Inv. Temp/Activo	> =	2,5%	6,13%	Cumple					
	Previsión Cartera Inc./Cartera Mora	> =	100,0%	344,87%	Cumple					
CAPCEM SAFI S.A. (DIV - FIC)	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	> =	12,0%	17,95%	Cumple	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	> =	12,0%	16,99%	Cumple
	Disp.+Inv. Temp/Obligaciones Financieras Neta	> =	1,0%	8,73%	Cumple	Disp.+Inv. Temp/Obligaciones Financieras Neta	> =	1,0%	8,80%	Cumple
	Previsión Cartera Inc. + Cíclica/Cartera Mora	> =	100,0%	414,00%	Cumple	Previsión Cartera Inc. + Cíclica/Cartera Mora	> =	100,0%	372,85%	Cumple
	Calificación de riesgo	> =	BBB3	A1	Cumple	Calificación de riesgo	> =	BBB3	A1	Cumple
	Cartera Vencida y Ejecución/Cartera	< =	5,0%	1,56%	Cumple	Cartera Vencida y Ejecución/Cartera	< =	5,0%	1,82%	Cumple
BISA SAFI S.A. MICROFIC II	Coeficiente de Adecuación Patrimonial (Prom. 3 Meses)	> =	12,0%	17,48%	Cumple	Coeficiente de Adecuación Patrimonial (Prom. 3 Meses)	> =	12,0%	17,30%	Cumple
	Previsión Cartera Inc. + Cíclica/Cartera Mora	> =	150,0%	414,00%	Cumple	Previsión Cartera Inc. + Cíclica/Cartera Mora	> =	150,0%	372,85%	Cumple
	Gasto Administrativo/Cartera Promedio	< =	20,0%	11,78%	Cumple	Gasto Administrativo/Cartera Promedio	< =	20,0%	10,30%	Cumple
	Disp.+Inv. Temp/Activo	> =	3,0%	6,13%	Cumple	Disp.+Inv. Temp/Activo	< =	3,0%	6,28%	Cumple
BDP ST 051						Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	> =	12,0%	16,99%	Cumple
						Disp.+Inv. Temp/Activo	> =	2,5%	6,28%	Cumple
						Gasto Administrativo/Cartera	< =	20,0%	10,49%	Cumple
						Previsión Cartera Inc. + Cíclica/Cartera Mora	> =	100,0%	372,85%	Cumple
BDP ST 058	Gasto Administrativo/Cartera	< =	20,0%	11,80%	Cumple	Gasto Administrativo/Cartera	< =	20,0%	10,49%	Cumple
	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	> =	12,0%	17,95%	Cumple	Coeficiente de Suficiencia Patrimonial	> =	12,0%	16,99%	Cumple
	Previsión Cartera Inc. + Cíclica/Cartera Mora	> =	100,0%	414,00%	Cumple	Previsión Cartera Inc. + Cíclica/Cartera Mora	> =	100,0%	372,85%	Cumple

8o) OBLIGACIONES SUBORDINADAS

La composición al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

		2025	2024
		Bs	Bs
Instrumentadas mediante Bonos		**20.920.000**	**20.920.000**
Bonos subordinados	(1)	20.920.000	20.920.000
Cargos devengados por pagar		**391.814**	**387.601**
Cargos devengados instrumentadas mediante bonos		391.814	387.601
Total Obligaciones Subordinadas		**21.311.814**	**21.307.601**

En octubre de la gestión 2023, se aprobó la emisión de Bonos Subordinados CRECER IFD CRE-N1U-23 por Bs.70.000.000, al 31 de diciembre de 2023 el importe total de la colocación fue de Bs.20.920.000 con 15 cupones y con vencimiento al 30/08/2030.

Cumplimiento de Covennant: Por Obligaciones Subordinadas, al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024:

	GESTION 2025					GESTION 2024				
Financiador	COVENANTS	Pactado		Jun.2025	Estado	COVENANTS	Pactado		Dic.2024	Estado
BONOS SUBORDINADOS	Coeficiente de Adecuación Patrimonial (Prom. 3 Meses)	> =	12,0%	17,48%	Cumple	Coeficiente de Adecuación Patrimonial (Prom. 3 Meses)	> =	12,0%	17,30%	Cumple
	Disp. + Inv. Temp./Obligaciones Financieras (Prom 3 meses)	> =	2,5%	8,79%	Cumple	Disp. + Inv. Temp./Obligaciones Financieras (Prom 3 meses)	> =	2,5%	10,00%	Cumple
	Previsiones de Cartera/Cartera en Mora (Prom 3 meses)	> =	150,0%	382,27%	Cumple	Previsiones de Cartera/Cartera en Mora (Prom 3 meses)	> =	150,0%	346,44%	Cumple

8p) OBLIGACIONES CON EMPRESAS PÚBLICAS

La evolucion de los depósitos con estas Empresas en las ultimas tres gestiones, es la siguiente:

	2025	2024	2023
	Bs	Bs	Bs
Obligaciones por cuentas de ahorro	-	-	15.418.893
Obligaciones a plazo fijo con anotación en cuenta	-	-	191.000.000
Cargos devengados por pagar	-	-	16.320.035
Total Obligaciones con Empresas Públicas	**-**	**-**	**222.738.928**

Al 31 de diciembre de 2024, el saldo total del grupo 280.00 Obligaciones con Empresas Públicas, fue reclasificado al grupo de cuenta 210.00 Obligaciones con el Publico en cumplimiento a la Circular ASFI/817/2024 de fecha 18/04/2024, que precisa el tratamiento contable de los Fondos del Sistema Integral de Pensiones, con aplicación contable al 30/04/2024.

8q) INGRESOS Y GASTOS FINANCIEROS

La composición al 30 de junio 2025 y 2024 es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Ingresos Financieros	**302.877.780**	**304.100.560**
Productos por Disponibilidades	566.073	601.062
Productos por Inversiones temporarias	1.438.962	1.469.117
Productos por Cartera Vigente	297.565.378	298.034.643
Productos por Cartera con Vencida	1.621.912	1.663.491
Productos por Cartera en Ejecución	873.789	1.205.905
Productos por inversiones permanentes	811.665	1.126.342
Gastos Financieros	**(65.324.022)**	**(69.145.295)**
Cargos por Obligaciones con él publico	(16.161.840)	(13.719.541)
Cargos por Obligaciones con Bancos y Entidades de Financiamiento	(36.318.706)	(33.952.842)
Cargos por Otras Cuentas por pagar y Comisiones Financieras	(604.245)	(206.233)
Cargos por valores en circulación	(11.476.667)	(15.793.362)
Cargos por Obligaciones subordinadas	(762.563)	(766.776)
Cargos por Obligaciones Empresas con Participacion Estatal	-	(4.706.541)
Resultado Financiero Bruto	**237.553.758**	**234.955.265**

	2025	2024
El promedio de las tasas fue de:		
Cartera de créditos MN	21,34%	21,31%
Cartera de créditos ME	13,63%	13,76%
Cartera Consolidada	21,32%	21,28%
Costos de los depositos MN	4,27%	4,10%
Costos de los depositos ME	2,99%	2,88%
Depositos Consolidados	4,22%	4,05%
Costos de los financiamientos MN	4,65%	4,14%
Costos de los financiamientos ME	7,26%	7,01%
Financiamientos Consolidados	4,88%	4,51%
Costos de los Subrodinados MN	7,29%	7,33%
Costos de los Subordinados ME	0,00%	0,00%
Subordinados Consolidados	7,29%	7,33%

8r) RECUPERACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS

La composición al 30 de junio 2025 y 2024 es la siguiente:

		2025	2024
		Bs	Bs
Recuperaciones de activos financieros castigados		**6.984.853**	**5.413.911**
Recuperaciones de capital		5.982.469	4.649.002
Recuperaciones de interés		990.306	752.831
Recuperaciones de otros conceptos		12.078	12.078
Dismin. De Prev. P/Incob. de cartera y otras Ctas. por cobrar		**35.231.746**	**37.881.658**
Específica para incobrabilidad de cartera		24.691.297	20.499.480
Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(1)	9.192.400	14.474.600
Otras cuentas por cobrar		11.871	126.647
Generica ciclica		1.336.178	2.780.931
Disminución de previsión para partidas pendientes de imputación		**6.210**	**343**
Partidas pendientes de imputación		6.210	343
Total recuperacion de activos financieros		**42.222.808**	**43.295.912**

(1) Al 30 de junio de 2025, de acuerdo a la emisión del informe final de la inspección de ASFI (nota ASFI/DSR III/R-54673/2025 de fecha 11/03/2025) por riesgo de crédito con corte a octubre/2024, y de acuerdo a lo establecido por el comité de Activos y Pasivos, se desafectó la previsión constituida hasta la gestión 2023 en la cuenta 139.09.1.05 (OTRAS PREV.GENER.P/INCOB.RIESGO ADICIONAL MN) por Bs.9.192.400 el cual se constituyó de forma prudencial para mitigar la probabilidad de cobertura del riesgo adicional establecida por el regulador en sus visitas de inspección, materializándose con el informe final de la visita de inspección citada.

Al 30 de junio de 2024, de acuerdo a la emisión del informe final de la inspección de ASFI (nota ASFI/DSR III/R-39737/2024 de fecha 22/02/2024) por riesgo de crédito con corte a septiembre/2023, y de acuerdo a lo establecido por el comité de Activos y Pasivos, se desafectó la previsión constituida hasta la gestión 2023 en la cuenta 139.09.1.05 (OTRAS PREV.GENER.P/INCOB.RIESGO ADICIONAL MN) por Bs.14.474.600 el cual se constituyó de forma prudencial para mitigar la probabilidad de cobertura del riesgo adicional establecida por el regulador en sus visitas de inspección, materializándose con el informe final de la visita de inspección citada.

8s) CARGOS POR INCOBRABILIDAD Y DESVALORIZACION DE ACTIVOS

La composición al 30 de junio 2025 y 2024 es la siguiente:

		2025	2024
		Bs	Bs
Perdidas por incobrabilidad de créditos y otras cuentas por cobrar			
		(54.598.747)	**(86.223.778)**
Específica para incobrabilidad de cartera		(44.720.773)	(61.831.682)
Genérica para incobrabilidad de cartera por factores de riesgo adicional	(1)	(8.205.204)	(9.369.304)
Genérica para incobrabilidad de cartera por otros riesgos	(2)	-	(6.860.000)
Otras cuentas por cobrar		(304.697)	(7.562.732)
Generica ciclica		(1.368.073)	(600.061)
Perdidas por inversiones temporarias		**(1.606)**	**(539)**
Perdidas por inversiones temporarias		(1.606)	(539)
Castigos de Productos Financieros		**(3.667.013)**	**(5.097.415)**
Castigo de productos por cartera		(3.667.013)	(5.097.415)
Disminución de previsión para partidas pendientes de imputación		**(6.450)**	(343)
Partidas pendientes de imputación		(6.450)	(343)
Total cargos por incobrabilidad y desvalorizacion de activos		**(58.273.815)**	**(91.322.075)**

(1) Al 30 de junio de 2025, de acuerdo con la emisión del informe final de la inspección de la ASFI (nota ASFI/DSR III/R-54673/2025 de 11 de marzo de 2025) por riesgo de crédito con corte al 31 de octubre de 2024, se constituyó previsiones por riesgo adicional a la morosidad por Bs.8,205,204.

(2) Al 30 de junio de 2024, de acuerdo con la emisión del informe final de la inspección de la ASFI (nota SDFI/DSR III/R-39737/2024 de 22 de febrero de 2024) por riesgo de crédito con corte a septiembre/2023, se constituyó previsiones por riesgo adicional a la morosidad por Bs.9.369.304.

8t) INGRESOS Y GASTOS OPERATIVOS

La composición al 30 de junio 2025 y 2024 es la siguiente:

		2025	2024
		Bs	Bs
Otros ingresos operativos		**2.429.074**	**4.014.054**
Comisiones por servicios	(1)	981.515	1.229.940
Ganancia por operaciones de cambio y arbitraje		198.545	527.256
Ingresos por bienes realizables		697.423	36.941
Ingresos por inversiones permanentes no financieras		47.262	-
Ingresos operativos diversos	(2)	504.329	2.219.917
Otros gastos operativos		**(26.291.064)**	**(14.908.358)**
Comisiones por servicios	(3)	(5.921.637)	(3.870.064)
Costo de bienes realizables		(90.257)	(51.163)
Gastos operativos diversos	(4)	(20.279.170)	(10.987.131)
Resultado neto ingresos y gastos operativos		**(23.861.990)**	**(10.894.303)**

(1) Al 30 de junio de 2025 y 2024 corresponde a Bs 981.515 y Bs.1.229.940 por comisiones de servicios financieros.

(2). Al 30 de junio de 2025 y 2024, el detalle es el siguiente:

Ingresos operativos diversos	2025 Bs	2024 Bs
Recuperación de Gastos judiciales	393.933	496.134
Certificación de Créditos	70.514	88.401
Generación Crédito fiscal	39.183	44.639
Compensación de IT a travez del pago IUE		1.590.743
Ingresos por servicios varios	699	-
Total	**504.329**	**2.219.917**

(3) Al 30 de junio de 2025 y 2024, el detalle es el siguiente:

Comisiones por servicios	2025 Bs	2024 Bs
Comisiones bancarias prestamos del Exterior	(3.489.160)	(1.762.026)
Comisiones por transferencia entre cuentas bancarias Crecer IFD - fondeo de cartera	(326.672)	(292.729)
Comision por extractos bancarios	(190)	(352)
Comisiones emision boletas de garantia	(8.570)	(15.259)
Seguros y Extractos de cta. Tarjeta Visa y renovación	(97.572)	(18.640)
Comisiones BCB cta.de Encaje Legal	(19.488)	(25.650)
Comisión BCB para Fondo de Protección al Ahorrista	(1.896.324)	(1.585.663)
Comisiones Camara de Compensación	(70.798)	(142.951)
Comisiones Valores Unión/ Panamerican Security	(12.168)	(26.124)
Comision certificacion de cuenta	(185)	(300)
Otras comisiones diversas	(510)	(370)
Total	**(5.921.637)**	**(3.870.064)**

(4) Al 30 de junio de 2025 y 2024, el detalle es el siguiente:

Gastos operativos diversos	2025 Bs	2024 Bs
Fondo de condonación/fallecimiento o invalidez-clientes	(6.132.675)	(5.918.288)
Pérdida por operaciones de cambio	(11.880.052)	(2.669.759)
Impresión de formularios	(147.357)	(153.783)
Consultoria cobertura de microseguros	-	(114.510)
Honorarios Legal Externo por cobranzas	(132.080)	(169.736)
Consultas al buro de riesgos Infocenter	(330.243)	(325.652)
Consultas información Segip	(214.591)	(210.343)
Consultas servicio de Spim Público y Privado	(39.000)	(39.000)
Actividades comunitarias en salud y clientes en SSDD	(80.429)	(109.137)
Gastos Judiciales en proceso de cobranzas	(806.507)	(898.753)
Gsts. Judiciales y Notariales Repr. y/o Refinan. de Creditos	(10.900)	-
Tasas de regulación emisión DPF-ASFI	(89.876)	(92.129)
Tasas de regulación emisión DPF-BBV	(7.874)	(7.138)
Registro emisión valores desmaterializados en la EDV	(36.969)	(31.905)
Gastos diversos tarjetas de debito	(88.931)	(70.600)
Otros servicios para clientes	(2.785)	-
Otros gastos operativos diversos	(270.377)	(176.398)
Total	**(20.279.170)**	**(10.987.131)**

8u) INGRESOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS Y DE GESTIONES ANTERIORES

La composición al 30 de junio 2025 y 2024 es la siguiente:

		2025 Bs	2024 Bs
Ingresos extraordinarios	(1)	783.815	723.004
Gastos extraordinarios	(2)	(16.426.787)	(1.591.802)
Resultado neto ingresos y gastos extraordinarios		**(15.642.972)**	**(868.798)**
Ingresos de gestiones anteriores	(3)	995.236	3.201.182
Gastos de gestiones anteriores	(4)	(165.439)	(1.558.497)
Resultado neto ingresos y gastos gestiones anteriores		**829.797**	**1.642.685**

(1) Al 30 de junio de 2025 y 2024, el detalle es el siguiente:

Ingresos extraordinarios	2025 Bs	2024 Bs
Donación Asistencia Tecnica - convenio PROCOSI	34.800	27.440
Reposición por siniestros Cia. De Seguros	-	3.525
Ingresos por recuperación de gastos administrativos	3.070	250
Descuentos licencias sin goce de haberes	42.266	28.319
Sanciones al personal por incumplimientos	10.292	13.067
Otros ingresos extraordinarios	-	11.597
Ingresos extraordinarios facturados	2.980	637.212
Incofin condonacion a capital prestamo 5091	686.000	-
ingresos por baja de activos	4.407	1.594
Total	**783.815**	**723.004**

(2) Al 30 de junio de 2025 y 2024, el detalle es el siguiente:

Gastos extraordinarios	2025 Bs	2024 Bs
Prevision Riesgo Cambiario y comision por transferecias al exterior	(15.092.000)	-
Previsión para nivelación salarial		(343.000)
Previsión mensual Gastos de fin de gestión	(1.234.800)	(1.234.800)
Gastos por apoyo solidario institucional al personal	(5.135)	-
Gastos del personal festejo 1ro.Mayo	(73.247)	-
Gasto por reconocimiento a gerente	(19.798)	-
Otros gastos menores	(1.807)	(14.002)
Total	**(16.426.787)**	**(1.591.802)**

(3) Al 30 de junio de 2025 y 2024, el detalle es el siguiente:

Ingresos de Gestiones Anteriores	2025 Bs	2024 Bs
Ajuste por bajas médicas en pago de aportes CSBP	67.006	91.620
Ajuste de previsiones de gastos en exceso de gestión anterior	44.346	30.490
desvalorizacion inversion de Bisa Leasing y BDP	39.310	-
Reversion interes devengado INCOFIN	23.520	-
disminucion prevision bono frontera	144.726	-
Ajuste Primas gestion anterior	555.662	191.542
Ingreso utilidades gestión 2022 INFOCRED BI	-	47.100
Disminucion previsión IUE y AA IUE por el pago impuestos gestion	-	2.833.331
Reg.ajuste anual acuotaciones	120.216	7.099
Devolucion franquicia boliviana ciacruz	450	-
Total	**995.236**	**3.201.182**

(4) Al 30 de junio de 2025 y 2024, el detalle es el siguiente:

Gastos de Gestiones Anteriores	2025 Bs	2024 Bs
Ajuste de previsiones gastos en exceso gestión anterior	(35.669)	(69.695)
Ajuste Primas gestión anterior	(40.794)	(64.812)
Disminución IT anticipado por el pago IUE gestion 2023		(1.416.666)
CSBP aporte devengado intereses y multas gestion anterior	(500)	(7.324)
Serv.mant.storage IBM-DATEC	(21.108)	-
Serv.mant. Lenovo-DATEC	(14.759)	-
Reversión interes devengado al 31/12/24 sobre inv.Bisa	(39.310)	-
Coboser servicio gestion medica dic2024	(7.117)	-
ETV traslado de valores monetarios	(3.800)	-
Pasajes pasantias	(944)	-
Otros gastos de gestiones anteriores	(1.438)	-
Total	**(165.439)**	**(1.558.497)**

8v) GASTOS DE ADMINISTRACION

La composición al 30 de junio 2025 y 2024 es la siguiente:

		2025 Bs	2024 Bs
Gastos del Personal		(120.346.637)	(113.329.165)
Servicios contratados		(6.498.648)	(6.273.275)
Seguros		(1.716.743)	(1.517.116)
Comunicaciones y traslados		(4.973.774)	(4.907.613)
Impuestos		(8.258.651)	(3.855.574)
Mantenimiento y Reparaciones		(3.484.881)	(2.803.420)
Depreciación y desvalorización de bienes de uso		(4.216.242)	(3.647.849)
Amortización de Cargos diferidos		(591.557)	(504.569)
Otros Gastos de Administración	(1)	(17.088.039)	(17.086.712)
Total Gastos de Administración		**(167.175.174)**	**(153.925.292)**

(1) Los otros gastos de administracion mas importantes son:

		2025	2024
		Bs	Bs
Gastos notariales y judiciales		(304.223)	(157.725)
Alquileres		(8.740.546)	(9.009.980)
Energía eléctrica, agua y calefacción		(1.584.071)	(1.565.063)
Papelería, útiles y materiales de servicio		(2.631.172)	(1.609.433)
Suscripciones y afiliaciones		(5.797)	(6.858)
Propaganda y publicidad		(431.656)	(321.483)
Gastos de representación		(31.218)	(13.588)
Aportes – Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero		(1.676.144)	(1.796.359)
Aportes otras entidades		(117.786)	(193.956)
Multas – Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero		-	(161)
Gastos en comunicaciones y publicaciones en prensa		(60.335)	(60.816)
Diversos	(a)	(1.505.091)	(2.351.288)
		(17.088.039)	**(17.086.712)**

(a) Al 30 de junio de 2025 y 2024, el detalle es el siguiente:

	2025	2024
Diversos	**Bs**	**Bs**
Capacitación a clientes	-	(926)
Accesorios menores activos fijos- muebles y enseres	(88.281)	(120.606)
Accesorios menores activos fijos- equipos e instalaciones	(83.319)	(46.067)
Accesorios menores activos fijos- equipos de computación	(359.999)	(45.074)
Accesorios menores activos fijos- vehiculos	(14.144)	(40.915)
Accesorios menores de limpieza	(154.301)	(163.536)
Software de computación	(698.813)	(1.808.081)
Gastos de viaje de terceros (viaticos, hospedaje, peajes y pasajes)	(51.198)	(69.912)
Accesorios menores activos fijos SSDD	(304)	(1.934)
Otros gastos administrativos diversos	(54.732)	(54.237)
Total	**(1.505.091)**	**(2.351.288)**

8w) CUENTAS CONTINGENTES

La Entidad no registra movimientos.

8x) CUENTAS DE ORDEN

La composición del grupo al 30 de junio 2025 y 31 de diciembre 2024 es la siguiente:

		2025	2024
		Bs	Bs
Valores y bienes recibidos en custodia		**1.638.900**	**1.685.973**
Otros valores y bienes recibidos en custodia	(1)	1.638.900	1.685.973
Garantías recibidas		**1.841.184.694**	**1.864.927.709**
Garantías hipotecarias	(2)	646.655.028	619.129.089
Otras garantías prendarias	(3)	860.253.774	917.581.250
Depositos en la entidad financiera	(4)	236.502.306	214.941.027
Otras garantias	(5)	97.773.586	113.276.343
Cuentas de registro		**1.097.929.575**	**1.072.852.029**
Lineas de credito otorgadas y no utilizadas		13.281.442	12.310.124
Lineas de credito obtenidas y no utilizadas	(6)	39.415.398	15.692.786
Documentos y valores de la entidad	(7)	758.306.294	779.614.660
Cuentas incobrables castigadas y condonadas	(8)	278.205.130	255.155.486
Productos en suspenso		8.721.312	10.078.973
Total Cuentas de Orden		**2.940.753.169**	**2.939.465.711**

(1) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 corresponde a saldos del Fondo Común (Cuenta de custodia en otras entidades financieras) de recaudaciones de banca comunal en cuentas de Cajas de Ahorro a nombre de la Entidad restringiendo su uso exclusivo para las recaudaciones de Banca Comunal que ya no aperturaron un nuevo ciclo hasta el 23 de enero de 2022.

	2025	2024
Cajas de Ahorros - Fondo Común	**Bs**	**Bs**
Banco Bisa S.A.	252.899	281.714
Banco Bisa S.A. (intereses)	141.999	138.555
Banco de Credito de Bolivia S.A.	252.548	270.559
Banco de Credito de Bolivia S.A. (intereses)	167.957	169.288
Banco Nacional de Bolivia S.A.	95.270	95.269
Banco Nacional de Bolivia S.A. (intereses)	97.182	97.738
Banco Ganadero S.A.	103.650	104.052
Banco Ganadero S.A. (intereses)	137.856	137.843
Banco Mercantil Santa Cruz S.A.	93.504	92.987
Banco Mercantil Santa Cruz S.A. (intereses)	77.849	76.118
Banco Fie S.A.	3.960	3.960
Banco Fie S.A. (interees)	21.548	21.293
Banco Ecofuturo S.A.	31.988	31.988
Banco Ecofuturo S.A. (intereses)	25.760	25.740
Banco Fortaleza S.A.	75.378	79.092
Banco Fortaleza S.A. (intereses)	21.037	21.262
Total cuentas Fondo Común	**1.600.385**	**1.647.458**
Otros fondos en custodia		
Banco Bisa S.A.	38.426	38.426
Banco Bisa S.A. (intereses)	89	89
Total otros fondos	**38.515**	**38.515**
Total otros fondos en custodia	**1.638.900**	**1.685.973**

En la gestión 2022 se inició la apertura de Cajas de Ahorro de la Banca Comunal con el producto "Crecer Juntas" (donde se administra todos los fondos de la banca comunal), se apertura la caja de ahorro a toda banca comunal que inicia un nuevo ciclo o se inicie una nueva banca comunal, dichos saldos se registran en cuentas de balance (captaciones) respectivamente.

(2) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle es el siguiente:

Registro de garantías hipotecarias de 1er. y 2do. Grado correspondiente a créditos de cartera individual y crédito hipotecario de vivienda registrados en DDRR a favor de CRECER IFD, dichos saldos corresponden al 85% del valor comercial del bien inmueble según avalúo. los saldos al final del período son:

	2025	2024
Garantias Hipotecarias	**Bs**	**Bs**
Inmuebles Urbanos	520.065.309	478.964.984
inmuebles Rurales	12.675.451	11.059.063
Vehiculos	113.914.268	129.105.042
Total	**646.655.028**	**619.129.089**

(3) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle es el siguiente:

Registro de otras garantías prendarias sin desplazamiento a favor Crecer IFD, los saldos al final del periodo corresponden a:

	2025	2024
Otras Garantias Prendarias	**Bs**	**Bs**
Maquinaria Equipos e Instalaciones	277.625.349	293.067.540
Bienes Muebles y Enseres	447.169.405	473.758.620
Mercaderia en Almacenes	135.071.937	150.161.717
Otras Garantias Prendarias	387.083	593.373
Total	**860.253.774**	**917.581.250**

(4) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle es el siguiente:

	2025	2024
Depósitos en la Entidad Financiera	**Bs**	**Bs**
Sucursal Chuquisaca	11.156.062	9.751.494
Sucursal La Paz	29.831.623	28.148.503
Sucursal El Alto	22.102.514	18.791.202
Sucursal Altiplano	12.799.328	12.453.167
Sucursal Cbba	28.274.899	25.744.218
Sucursal Oruro	7.262.422	6.895.550
Sucursa Potosi	19.624.906	18.380.117
Sucursal Tarija	12.297.456	10.808.862
Sucursal Santa Cruz Sur	23.480.326	20.498.633
Sucursal Santa Cruz Norte	36.608.478	33.332.899
Sucursal Beni	30.149.894	27.524.102
Sucursal Pando	2.914.398	2.612.280
Total Depositos de CAH de banca comunal:	**236.502.306**	**214.941.027**

Corresponden al registro de garantías por saldos de las Cajas de Ahorro de los créditos de Banca Comunal depositados en sus cuentas en la entidad.

(5) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 corresponde a: Registro de otras garantías cuyos los saldos al final del período son:

	2025	2024
Otras Garantias	**Bs**	**Bs**
Garantias no Hipotecarias	69.922.231	79.980.857
Garantias con Documentos en custodia	3.206.604	4.667.286
Garantia de Activos no sujeto a registro	10.896.161	13.536.246
Garantias Semovientes	13.748.590	15.091.954
Total	**97.773.586**	**113.276.343**

(6) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle de las líneas de crédito obtenidas y no utilizadas se encuentra descrita en la nota 8.k.2.

(7) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle es el siguiente:

	2025	2024
Documentos y valores de la entidad	**Bs**	**Bs**
Polizas - capital asegurado		
Multiriesgo	101.951.628	100.847.389
Responsabilidad civil	343.000	343.000
Póliza banquero	3.430.000	3.430.000
Automotores	30.844.420	32.814.104
Accidentes personales	237.458.900	245.553.700
Comprensiva 3D-D&O	24.558.800	24.558.800
Poliza de vida	351.506.400	363.854.400
SOAT	8.211.420	8.211.420
Total polizas de seguro	**758.304.568**	**779.612.813**
Otros bienes de la entidad	1.726	1.847
Total :	**758.306.294**	**779.614.660**

(8) Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle es el siguiente:

	2025	2024
Creditos castigados por insolvencia	**Bs**	**Bs**
Creditos castigados por insolvencia M/N	268.883.750	246.055.572
Creditos castigados por insolvencia M/E	7.129.965	6.896.422
Total creditos castigados por insolvencia	**276.013.715**	**252.951.994**
Creditos Castigados por prescripcion legal		
Creditos Castigados por prescripcion legal M/N	14.505	14.505
Total creditos Castigados por prescripcion legal	**14.505**	**14.505**
Cuentas castigadas de otras cuentas por cobrar		
Cuentas Castigadas De Otras Cuentas Por Cobrar M/N	2.163.197	2.175.274
Cuentas Castigadas De Otras Cuentas Por Cobrar M/E	13.713	13.713
Total cuentas castigadas de otras cuentas por Cobrar	**2.176.910**	**2.188.987**
Total cuentas incobrables castigadas y condonadas	**278.205.130**	**255.155.486**

8y) PATRIMONIOS AUTONOMOS

La Entidad no registra movimientos.

NOTA 9 - PATRIMONIO

En el Estado de Cambios del Patrimonio Neto, se muestran los movimientos que tuvieron las cuentas patrimoniales.

Con el propósito de enmarcar la estructura de capital de la Institución Financiera de Desarrollo en proceso de adecuación a las disposiciones de la Ley N°393 de Servicios Financieros y de acuerdo a las Circulares N° 292/2015 de fecha 31/03/2015 (Modificaciones al Manual de Cuentas para Entidades Financieras) y Circular N°340/2015 de fecha 21/10/2015 (Modificaciones al Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo) ambas emitidas por ASFI, que norman la habilitación de cuentas contables para el registro del Patrimonio de las IFD´s y la composición del Capital Fundacional para las entidades en proceso de adecuación, la entidad efectuó dicha reclasificación en cumplimiento a lo establecido, exponiendo en las cuentas contables respectivas el patrimonio de la entidad.

En fecha 9 de septiembre de 2016 la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero ASFI otorga la Licencia de Funcionamiento a la entidad, mediante nota ASFI/022/2016, para que inicie operaciones a partir del 21 de noviembre de 2016.

9a) CAPITAL SOCIAL

La composición del grupo al 30 de junio 2025 y 31 de diciembre 2024 es la siguiente:

	2025	2024
	Bs	Bs
Capital Pagado	**434.707.972**	**420.173.491**
Capital Fundacional	434.707.972	420.173.491
Total Capital Social	**434.707.972**	**420.173.491**

El capital social de CRECER IFD está conformado por capital fundacional y con carácter complementario por capital ordinario. En ningún caso, la suma de los aportes de capital ordinario podrá ser igual o mayo al 95% del capital fundacional. Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 la entidad solo cuenta con Capital Fundacional.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento para Instituciones Financieras de Desarrollo respecto a la adecuación del Capital Fundacional, se registra como capital fundacional inicial los aportes recibidos como donación a efectos de la creación y funcionamiento de la entidad, así como los registros correspondientes a capitalización de utilidades.

El capital fundacional se constituye con aportes de donaciones efectiva más los resultados de gestión, y podrá ser incrementado mediante aportes en efectivo donados por nuevos asociados de capital fundacional, dichos aportes son definitivos, irrevocables y no pueden ser objeto de retiro, separación o reembolso.

El capital fundacional está representado por Certificados de Capital Fundacional, emitidos a nombre del aportante en el momento del abono en efectivo, Cada Certificado de capital fundacional tiene un valor igual al monto aportado por el asociado de capital fundacional.

El capital fundacional inicial no se harán beneficiarios de la emisión de certificados de capital, pero tanto los asociados fundadores como los tenedores de certificados de capital fundacional representan el capital fundacional de la entidad.

Capital Fundacional: El detalle de la composición del saldo es el siguiente:

- Registro en la cuenta de "Capital Social – Capital Fundacional" por aporte inicial:
  - ✓ Bs.18.811.798, correspondiente al saldo total de la cuenta Aportes no capitalizados;
  - ✓ Bs.186.747.319, saldo que corresponde a los resultados capitalizados de gestiones anteriores registrados en la cuenta Reservas por otras Disposiciones no Distribuibles;
  - ✓ Bs.6.064.116, correspondiente al saldo de la cuenta Reservas Voluntarias.

  Transferidos en fecha 19/11/2015 a la cuenta de Capital Social según Acta de Directorio N°18/2015 Resolución N°132/2015 de fecha 17/11/2015 (convalidado según Acta de Asamblea Extraordinaria de

fecha 30/11/2015, Resolución N°09/2015).

- ✓ Bs.8.136.213 según Acta de Directorio N°20 de fecha 30/12/15, saldo que corresponde al ajuste por inflación del patrimonio de gestiones anteriores.

- Registro en la cuenta de "Capital Social – Capital Fundacional" por capitalización de resultados acumulados anuales y otros conceptos:
  - ✓ Bs.13.062.499, según Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/02/2016, capitalización de resultados de la gestión 2015 (menos reservas).
  - ✓ Bs.30.736.956, según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 24/02/2017, capitalización de resultados de la gestión 2016 (menos reservas).
  - ✓ Bs.24.599.511, según Acta de Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 23/02/2018, capitalización de resultados de la gestión 2017 (menos reservas).
  - ✓ Bs.28.544.962, según Acta de Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 23/02/2019, capitalización de resultados de la gestión 2018 (menos reservas).:
  - ✓ Bs.36.211.377, según Acta de la Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 20/02/2020, capitalización de resultados de la gestión 2019 (menos reservas).
  - ✓ Bs.10.431.952, según Acta de la Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 25/02/2021, capitalización de resultados de la gestión 2020 (menos reservas).
  - ✓ En fecha 30/06/2021 según registro en el Libro de certificados de capital fundacional se registra la anulación del certificado N°03, pasando a formar parte del capital fundacional su valor de Bs.1.000.
  - ✓ Bs.11.367.947, según Acta de la Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 24/02/2022, capitalización de resultados de la gestión 2021 (menos reservas).
  - ✓ Bs.22.100.788, según Acta de la Asamblea Extraordinaria de Asociados de fecha 21/03/2023, capitalización de resultados de la gestión 2022 (menos reservas).
  - ✓ En fecha 31/07/2023 según registro en el Libro de certificados de Capital Fundacional se registra la anulación del certificado N° 11, pasando a formar parte del capital fundacional su valor de Bs.1.000 de acuerdo a Acta de Asamblea de Asociados de fecha 23/06/2023.
  - ✓ Bs.23.347.053, según Acta de la Asamblea Extraordinaria de Asociados de fecha 23/02/2024, capitalización de resultados de la gestión 2023 (menos reservas). Confirmación ASFI y registro contable en fecha 15/03/2024.
  - ✓ Bs.14.534.481, según Acta de la Asamblea Extraordinaria de Asociados de fecha 28/04/2025, capitalización de resultados de la gestión 2024 (menos reservas). Confirmación ASFI y registro contable en fecha 22/05/2025.

- **Certificados de Capital Fundacional**: El detalle de su composición es el siguiente:
  - ✓ En fecha 24/02/2017, se emiten 7 certificados por Bs.7.000 del N°01 al 07 de Bs.1.000 c/u.
  - ✓ En fecha 08/06/2018 se emite un certificado por Bs.1.000, certificado N°08.
  - ✓ Según Libro de Certificados de Capital fundacional, en fecha 30/06/2021 se registra la anulación del certificado N°03 por valor de Bs.1.000 por renuncia de titular.
  - ✓ En fecha 30/05/2023 se emiten 3 certificados por Bs.3.000 del N°09 al 11 de Bs.1.000 c/u. de acuerdo al Acta de Asamblea Extraordinaria de Asociados de fecha 23/06/2023.
  - ✓ Según Libro de Certificados de Capital Fundacional, en fecha 31/07/2023 se registra la anulación del certificado N°11 por valor de Bs.1.000 por renuncia de titular.

El saldo total del Capital Social (Capital Fundacional) al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, asciende a Bs.434.707.972 y Bs.420.173.491.

9b) APORTES NO CAPITALIZADOS

La Entidad no registra movimientos.

9c) AJUSTES AL PATRIMONIO

La Entidad no registra movimientos.

9d) RESERVAS

		2025	2024
		Bs	Bs
Reserva legal		**29.124.620**	**27.307.810**
Reserva legal	(1)	29.124.620	27.307.810
Otras Reservas Obligatorias		**29.124.620**	**27.307.809**
Reservas por otras disposiciones no distribuibles	(2)	29.124.620	27.307.809
Total Reservas		**58.249.240**	**54.615.619**

(1) **Reserva Legal:**

El Artículo 421° de la Ley N°393 de Servicios Financieros, establece que toda entidad financiera para cubrir eventuales pérdidas deberá constituir un fondo denominado Reserva Legal, destinando por lo menos, el 10% de sus utilidades anuales.

En fecha 2 de marzo de 2016, la ASFI mediante Carta Circular/ASFI/DSR IV/CC-1477/2016 comunica el cumplimiento del Artículo 421° de la Ley N°393 de Servicios Financieros, instruyendo a las IFD la constitución del fondo de Reserva Legal.

En cumplimiento a la norma, se constituye la reserva legal en un 10% de los resultados acumulados de cada gestión, según detalle:

- Bs.2.257.429, según Acta N°18/2015 de fecha 17/11/2015 (convalidado según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/11/2015, 10% de los resultados de la gestión 2014. (Saldo transferido de la "Cuenta de Otras Reservas Obligatorias").
- Bs.1.632.813 según Acta de Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 26/02/2016, 10% de los resultados de la gestión 2015.
- Bs.3.842.119, según Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha 24/02/2017, 10% de los resultados de la gestión 2016.
- Bs.3.074.939 según Acta de Asamblea Ordinaria de Asociados de la Entidad de fecha 23/02/2018, 10% de los resultados de la gestión 2017.
- Bs.3.568.120 según Acta de Asamblea Ordinaria de Asociados de la Entidad de fecha 23/02/2019, 10% de los resultados de la gestión 2018.
- Bs.4.526.422 según Acta de la Asamblea Ordinaria de Asociados de la Entidad de fecha 20/02/2020, 10% de los resultados de la gestión 2019.
- Bs.1.303.994 según Acta de la Asamblea Ordinaria de Asociados de la Entidad de fecha 25/02/2021, 10% de los resultados de la gestión 2020.
- Bs.1.420,993 según Acta de la Asamblea Ordinaria de Asociados de la Entidad de fecha 24/02/2022, 10% de los resultados de la gestión 2021.
- Bs.2.762.598 según Acta de la Asamblea extraordinaria de Asociados de fecha 21/03/2023, 10% de los resultados de la gestión 2022. El registro contable en fecha 18/04/2023.

- Bs.2.918.382 según Acta de la Asamblea extraordinaria de Asociados de fecha 23/02/2024, 10% de los resultados de la gestión 2023. El registro contable en fecha 15/03/2024.
- Bs.1.816.810 según Acta de la Asamblea extraordinaria de Asociados de fecha 28/04/2025, 10% de los resultados de la gestión 2024. El registro contable en fecha 22/05/2025.

El saldo de Reserva Legal al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es de Bs.29.124.620 y Bs.27.307.810.

(2) **Otras reservas obligatorias**:

De acuerdo con el tratamiento de resultados y reservas de la entidad, se establece constituir una "reserva para servicios integrales de desarrollo" que será equivalente como mínimo al 10% de las utilidades liquidas anuales.

En cumplimiento a lo establecido el saldo se compone de la constitución de:

- Bs.2.257.429 según Acta N°18/2015 de fecha 17/11/2015 (convalidado según Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/11/2015, 10% de los resultados de la gestión 2014. (Saldo transferido de la "Cuenta de Otras Reservas Obligatorias").
- Bs.1.632.813 según Resolución N°05/2016 del Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 26/02/2016, 10% de los resultados de la gestión 2015.
- Bs.3.842.119 constituido según Acta de Asamblea General Ordinaria de Asociados de fecha 24/02/2017, 10% de los resultados de la gestión 2016.
- Bs.3.074.939 según Acta de Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 23/02/2018, 10% de los resultados de la gestión 2017.
- Bs.3.568.120 según Acta de Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 23/02/2019, 10% de los resultados de la gestión 2018.
- Bs.4.526.422 según Acta de la Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 20/02/2020, 10% de los resultados de la gestión 2019.
- Bs.1.303.994 según Acta de la Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 25/02/2021, 10% de los resultados de la gestión 2020.
- Bs.1.420.993 según Acta de la Asamblea Ordinaria de Asociados de fecha 24/02/2022, 10% de los resultados de la gestión 2021.
- Bs.2.762.599 según Acta de la Asamblea extraordinaria de Asociados de fecha 21/03/2023, 10% de los resultados de la gestión 2022. El registro contable en fecha 18/04/2023.
- Bs.2.918.382 según Acta de la Asamblea extraordinaria de Asociados de fecha 23/02/2024, 10% de los resultados de la gestión 2023. El registro contable en fecha 15/03/2024.
- Bs.1.816.810 según Acta de la Asamblea extraordinaria de Asociados de fecha 28/04/2025, 10% de los resultados de la gestión 2024. El registro contable en fecha 22/05/2025.

El saldo de otras Reservas Obligatorias al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es de Bs.29.124.620 y Bs.27.307.810.

9e) RESULTADOS ACUMULADOS

La composición del grupo al 30 de junio 2025 y 31 de diciembre 2024 es la siguiente:

	2025 Bs	2024 Bs
Utilidades acumuladas	-	-
Utilidades acumuladas	-	-
Utilidades del ejercicio	**14.714.579**	**18.168.102**
Utilidad del ejercicio	14.714.579	18.168.102
Total Resultados Acumulados	**14.714.579**	**18.168.102**

Las utilidades acumuladas de CRECER IFD de la gestión 2024 deducida de la reserva legal y otras establecidas, fueron consolidados íntegramente al capital fundacional una vez que se recibió la no objeción de ASFI aprobada por la Asamblea de Asociados en la gestión 2025.

NOTA 10 – PONDERACION DE ACTIVOS Y SUFICIENCIA PATRIMONIAL

Al 30 de junio 2025

Código	Nombre	Activos de riesgo Bs	Coeficiente De riesgo	Activo Computable Bs
Categoria I	Activos con riesgo de 0%	397.234.218	0,00	-
Categoria II	Activos con riesgo de 10%	-	0,10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	65.362.014	0,20	13.072.403
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	78.625.637	0,50	39.312.818
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	33.183.709	0,75	24.887.782
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	2.753.002.546	1,00	2.753.002.546
	TOTALES	3.327.408.124		2.830.275.549
	10% sobre activo computable			283.027.555
	Capital Regulatorio (10a)			508.174.417
	Excedente patrimonial			225.146.862
	Coeficiente de adecuación patrimonial			**17,95%**

Al 31 de diciembre 2024

Código	Nombre	Activos de riesgo Bs	Coeficiente De riesgo	Activo Computable Bs
Categoría I	Activos con riesgo de 0%	354.795.745	0,00	-
Categoría II	Activos con riesgo de 10%	-	0,10	-
Categoría III	Activos con riesgo de 20%	89.810.081	0,20	17.962.016
Categoría IV	Activos con riesgo de 50%	71.032.776	0,50	35.516.388
Categoría V	Activos con riesgo de 75%	32.632.848	0,75	24.474.636
Categoría VI	Activos con riesgo de 100%	2.806.120.058	1,00	2.806.120.058
	TOTALES	3.354.391.508		2.884.073.098
	10% sobre activo computable			288.407.310
	Capital Regulatorio (10a)			490.065.616
	Excedente patrimonial			201.658.306
	Coeficiente de adecuación patrimonial			**16,99%**

10a) Corresponde al Capital Regulatorio vigente y enviado por la Autoridad de Supervisión del

NOTA 11 – CONTINGENCIAS

A la fecha, la Entidad no presenta contingencias no regstradas o no estimadas y no tiene compromisos asumidos, excepto, los normales emergentes de operaciones y acciones propias de la actividad.

NOTA 12 – HECHOS POSTERIORES

Con posterioridad al periodo de información, no se han producido hechos o circunstancias que afecten en forma significativa los presentes estados financieros.

NOTA 13 – CONSOLIDACION DE ESTADOS FINANCIEROS

A la fecha la Entidad no registra inversiones en filiales.

Maria Elena Apaza Nina
SUB GERENTE NACIONAL DE CONTABILIDAD
Contador General C.N.C.5744/2001 RD.2756

Eduardo Fernández Gallego
GERENTE NACIONAL DE OPERACIONES

Jacqueline Zapata de La Faye
GERENTE GENERAL

ANEXO F: ORGANIGRAMA DE CRECER IFD AL 30 DE JUNIO DE 2025

6. AJUSTES DE LA ESTRUCTURA INSTITUCIONAL Y DE LAS HOJAS DE CARGO

El planteamiento de modificaciones en la estructura, cargos, funciones y perfiles podrá ser realizada por las Gerentes Nacionales, en coordinación con la Gerencia Nacional de Recursos Humanos.

La aprobación a dichas modificaciones es responsabilidad de Directorio.

7. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

7.1. Asamblea y Directorio

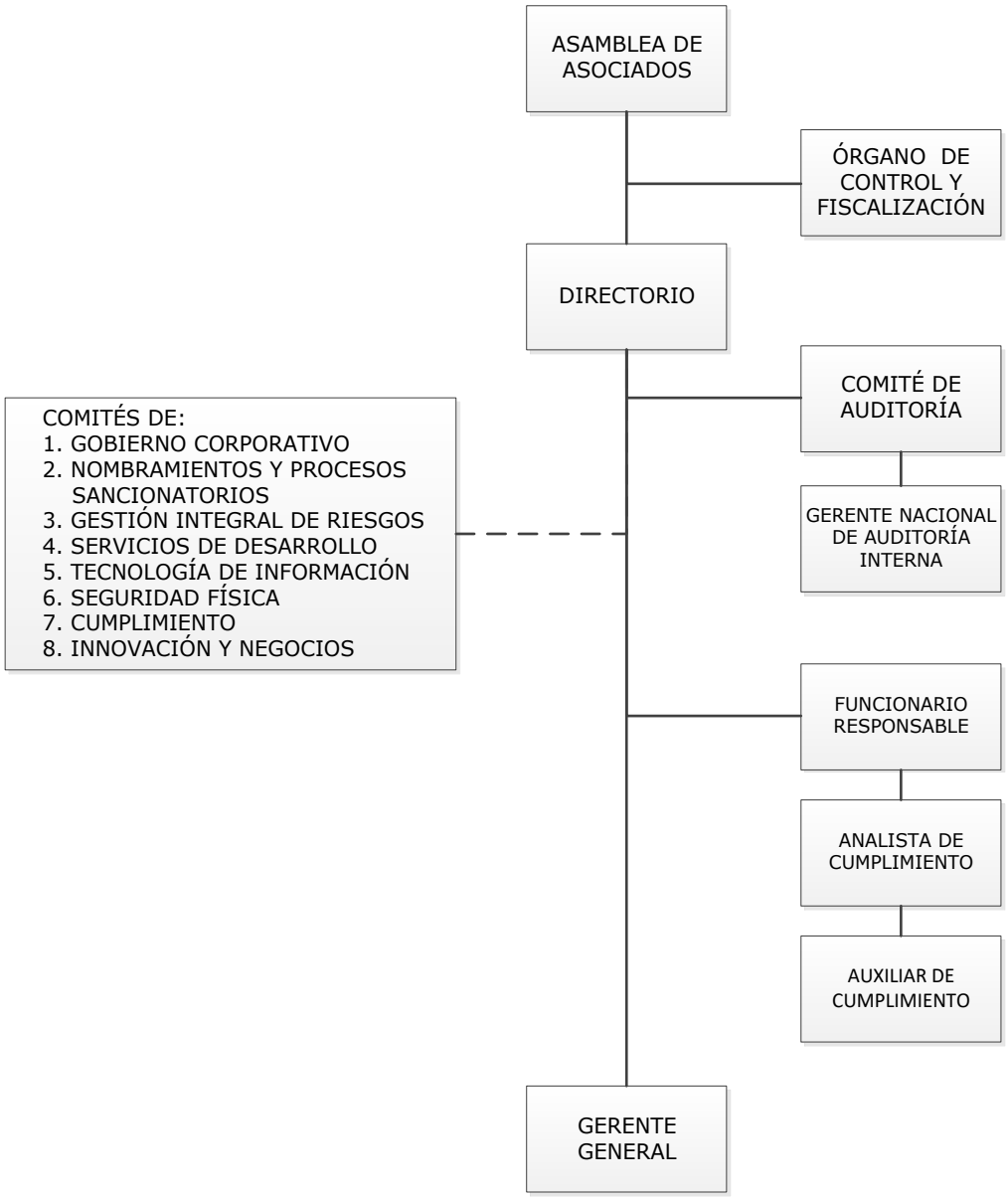

7.3. Gerencia General

